

21

COLECCIÓN

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



VII INFORME ANUAL
DEL OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

**VII INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER
2013**



© **MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**
CENTRO DE PUBLICACIONES
Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

NIPO en papel: 680-15-008-7
NIPO en línea: 680-15-010-5
Depósito Legal: M-7256-2015
ISBN: 978-84-7670-729-6

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública

PRESENTACIÓN

Un año más, por séptimo consecutivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico —artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género— el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer publica su Informe. Este mandato legal, unido a la obligación de transparencia y facilidad en el acceso a la información por parte de las administraciones públicas, recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha supuesto una priorización, a lo largo de la X Legislatura, de la difusión de datos y estadísticas acerca de la violencia sobre la mujer y el trabajo para erradicarla, para su conocimiento general y el mejor enfoque de las actuaciones públicas y privadas. La puesta en marcha de un portal estadístico sobre violencia de género, disponible on line, o la elaboración de la más amplia Macroencuesta de violencia sobre la mujer realizada en nuestro país —y por primera vez en cumplimiento de los criterios internacionales—, son dos ejemplos fundamentales de esta apuesta por el conocimiento de la realidad. La información es una vía privilegiada para lograr la máxima concienciación pública y la más eficaz erradicación de la violencia que padecen las mujeres.

Es cierto que la sociedad española ha aumentado los niveles de información y sensibilidad sobre la realidad de la violencia de género. Los distintos estudios elaborados y publicados recientemente por la Delegación ponen de manifiesto el rechazo casi unánime, en nuestro país, a esta forma de violencia. No obstante, permanecen presentes datos preocupantes, como los que indican que las formas más sutiles de maltrato son normalizadas y toleradas o los que insisten en que se mantiene la repetición de mensajes sexistas a la población más joven o la (comprensible) falta de autoconciencia de estar sufriendo violencia de género por parte de las víctimas.

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 aprobada en Consejo de Ministros el día 26 de julio de 2013 y concebida como Plan contra la violencia de género en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la LO 1/2004, considera como uno de sus principales objetivos la “Calidad, Evaluación, Conocimiento y Mejora continua” en esta materia. En ese trabajo constante por incorporar nuevas variables, datos e informaciones

el Informe de 2013 que aquí se presenta recoge importantes novedades. En concreto, incluye, por primera vez, un apartado con datos sobre los delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas. Además, reúne los datos de internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado. Junto a ello, y con el fin de unificar en un solo documento toda la información estadística existente se añade, novedosamente, un resumen de la estadística de violencia doméstica y de violencia de género del Instituto Nacional de Estadística. Finalmente, y en el ánimo de hacerlo más visual, el Anuario de 2013 facilita un mayor número de gráficos y cuadros y una síntesis del texto escrito, limitada a destacar lo más importante y evitando aquellas descripciones que vienen expresadas claramente en aquellos.

Así pues, y en clara evolución desde que comenzó su andadura, el contenido del VII Anuario Estadístico de Violencia de Género queda dividido en 15 apartados y un anexo con un resumen de datos para cada Comunidad Autónoma, Ceuta, Melilla y provincias y recoge los datos básicos, referidos a los períodos y con la fuente de datos que se señalan en cada caso, relativos a:

1. Víctimas mortales por violencia de género,
2. Denuncias por violencia de género,
3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial.
4. Datos judiciales sobre violencia de género,
5. 016. Servicio de atención telefónica y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género,
6. Teléfono ANAR (Ayuda a niños y adolescentes en riesgo),
7. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO),
8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género,
9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI),

10. Mujeres víctimas de violencia de género receptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral,
11. Concesión de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género y autorizaciones de residencia a sus hijos e hijas,
12. Internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género,
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género,
14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE
15. Conclusiones del grupo de trabajo para la evaluación de la aplicación normativa de violencia de género

Como en ocasiones anteriores, quiero agradecer desde este prólogo a todas las vocalías del Observatorio su compromiso con la construcción de una sociedad libre de cualquier forma de violencia sobre la mujer.

Blanca Hernández Oliver

Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

NOTAS METODOLÓGICAS	19
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	39
1.1. Víctimas mortales por violencia de género	39
1.2. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	43
1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas mortales y agresores	47
1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas mortales y agresores	49
1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Número de hijos/as de víctimas mortales por violencia de género. 2013	52
1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas mortales y agresores	53
1.7. Víctimas mortales por violencia de género. Situación laboral de víctimas mortales y agresores y discapacidad reconocida. 2013 ...	58
1.8. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	59
1.9. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	62
1.10. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	64
1.11. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según año por nacionalidad y grupo de edad. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	66
1.12. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del hábitat. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	69
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.	71
2.1. Denuncias por violencia de género	71
2.2. Origen de las denuncias por violencia de género	75
2.3. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico	78
2.4. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico y por origen de denuncia	83

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.	
Datos a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.	99
3.1. Evolución de las cifras de víctimas de violencia de género con atención policial. 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2013	100
3.2. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según ámbito geográfico. Datos a 31 de diciembre de 2013	107
3.2.1. Mujeres víctimas de violencia género con medidas policiales de protección según ámbito geográfico y nivel de riesgo. Datos a 31 de diciembre de 2013	109
4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. 31 de diciembre de 2013	123
4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer	123
4.2. Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma	127
4.3. Asistencia jurídica gratuita	129
4.4. Unidades de Valoración Forense Integral	131
4.5. Víctimas de violencia de género con órdenes de protección atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas, desglosado por comunidades autónomas. Año 2013	134
4.6. Creación de plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer	138
5. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013	141
5.1. Llamadas al 016 por violencia de género. Evolución	141
5.2. Llamadas al 016 por Comunidad Autónoma y provincia. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013	149
5.3. Llamadas al 016 según tamaño del hábitat. De 3 de septiembre de 2008 a 31 de diciembre de 2013	154
5.4. Personas que han efectuado las llamadas al 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013	156
5.4.1. Características sociodemográficas de las usuarias y de los agresores. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013...	156
5.4.1.1. Edad de usuarias y agresores. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013	157
5.4.1.2. Estado civil de las usuarias	158

5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias	159
5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores	161
5.4.1.5. Situación laboral de las usuarias	164
5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con el agresor ...	166
5.4.1.7. Tipo de maltrato manifestado	168
5.4.1.8. Inicio del maltrato	169
5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016	170
5.5. Llamadas maliciosas. De 6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2013 ...	172

6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).

Enero a diciembre de 2013.	179
6.1. Llamadas atendidas relativas a las menores de edad afectadas por situaciones de violencia de género. 2013	181
6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2013	182
6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2013	183
6.1.3. Identificación del agresor. 2013	184
6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2013	185
6.2. Llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) sobre menores en entorno de violencia de género. 2013.....	186
6.2.1. Características sociodemográficas de los/as menores que se encuentran en entornos de violencia de género. 2013	187
6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2013	189
6.2.3. Identificación del Agresor. 2013	189
6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2013	190

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Diciembre de 2005 a diciembre de 2013.	191
7.1. Usuaris del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género. 2013	191
7.2. Evolución del número de altas, bajas y de usuarias actuales del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género. Diciembre de 2005 a diciembre de 2013	193
7.3. Usuaris del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género según ámbito geográfico. De diciembre de 2005 a diciembre de 2013	194
7.4. Características sociodemográficas de las usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) y sus agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2013	197

7.4.1. Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	197
7.4.2. Edad de las usuarias y de los agresores. Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	198
7.4.3. Nacionalidad de las usuarias y de los agresores. Datos a 31 de diciembre de 2013	201

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013) Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013). 209

8.1. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género. 2013	209
8.2. Evolución de las cifras de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	211
8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	212
8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	213
8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	213
8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según tamaño de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	214
8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	215
8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	215
8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	216
8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	216
8.3. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013	217
8.4. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2013	217

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).	
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	225
9.1. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 2013	225
9.2. Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	228
9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	230
9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	231
9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según edad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	231
9.6. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013	233
9.7. Trabajadoras víctimas de violencia de género que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio por desempleo. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	234
10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	247
10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 2013	247
10.2. Evolución de la cifra de perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	248
10.3. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	250
10.4. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	251
10.5. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	253

10.6. Cuantía de las ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013	253
11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.	
1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.	255
11.1. Solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013	256
11.2. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013	257
11.3. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas a víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013	258
11.3.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia. 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013	259
12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
31 de diciembre de 2013.	267
12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013	268
12.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013	268
12.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Datos a 31 de diciembre de 2013	273
12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva. Datos a 31 de diciembre de 2013	274

12.5.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la condena. Datos a 31 de diciembre de 2013	276
12.6.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según grupo de edad por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013	278
12.7.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013	279
12.8.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013	280
12.9.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013	283
12.10.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013	285
12.11.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 2013	286
12.12.	Internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre de 2013	290
12.13.	Internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género. Datos 2009-2013	292
12.14.	Los delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas	293

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013	299
--	------------

13.1. Cifras de dispositivos electrónicos. 2013	299
---	-----

13.2. Dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma. 31 de diciembre de 2013	300
13.3. Evolución de las cifras de dispositivos electrónicos instalados. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013	301
13.4. Características sociodemográficas de víctimas y agresores con dispositivo instalado. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013	304
14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. INE	
Año 2013	315
14.1. Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género	315
14.2. Denunciadas por violencia de género	320
14.3. Relaciones víctimas/denunciados	323
14.4. Infracciones penales	323
14.5. Medidas cautelares	324
15. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN NORMATIVA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	325

ANEXO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
Resumen según comunidad autónoma y provincia	331
ESPAÑA	333
ANDALUCÍA	334
Almería	335
Cádiz	336
Córdoba	337
Granada	338
Huelva	339
Jaén	340
Málaga	341
Sevilla	342
ARAGÓN	343
Huesca	344
Teruel	345
Zaragoza	346
ASTURIAS	347
BALEARES	348
CANARIAS	349
Las Palmas	350
Santa Cruz de Tenerife	351
CANTABRIA	352
CASTILLA-LA MANCHA	353
Albacete	354
Ciudad Real	355
Cuenca	356
Guadalajara	357
Toledo	358
CASTILLA Y LEÓN	359
Ávila	360
Burgos	361
León	362
Palencia	363
Salamanca	364
Segovia	365
Soria	366
Valladolid	367
Zamora	368
CATALUÑA	369
Barcelona	370
Girona	371
Lleida	372
Tarragona	373

COMUNIDAD VALENCIANA	374
Alicante	375
Castellón	376
Valencia	377
EXTREMADURA	378
Badajoz	379
Cáceres	380
GALICIA	381
A Coruña	382
Lugo	383
Ourense	384
Pontevedra	385
MADRID	386
MURCIA	387
NAVARRA	388
PAÍS VASCO	389
Álava	390
Guipúzcoa	391
Vizcaya	392
LA RIOJA	393
CEUTA	394
MELILLA	395

Anuario Estadístico de Violencia de Género 2013

NOTAS METODOLÓGICAS

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales¹:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, fue aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, ha sido aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- El VII Informe Anual del Observatorio, ha sido aprobado el 19 de noviembre de 2014.

Este Anuario Estadístico de Violencia de Género 2013, consta de 15 apartados.

Las notas metodológicas recogen para cada uno de estos apartados del Anuario Estadístico las fuentes de información utilizadas, a las que agradecemos su esfuerzo y colaboración. Estas notas también ponen de manifiesto algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para situar adecuadamente las cifras que integran cada apartado del Anuario.

1. El contenido íntegro de estos Informes puede consultarse en la página Web del Ministerio: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/coleccion/home.htm>

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta en este apartado del Anuario Estadístico datos desde el 1 de enero de 2003, basados en informes individualizados relativos a las víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Integral (mujeres muertas a manos de su pareja o expareja).

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo su fuente la información facilitada por los medios de comunicación. A partir de 2006, los datos proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada víctima mortal de acuerdo a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, que en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

Respecto a las actuaciones de las víctimas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previas a su muerte, la base de datos, creada para el seguimiento de los casos y utilizada en la elaboración de este informe, dispone de información completa y consistente desde enero de 2006.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el VII Informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de contrastar y aunar criterios para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros, mantiene una estrecha colaboración con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial.

Por último, señalar que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de víctimas mortales por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este Informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las cifras sobre denuncias por delitos relacionados con violencia de género tienen como fuente el Consejo General del Poder Judicial y proceden de cuestionarios de datos agregados facilitados por los secretarios judiciales, con periodicidad trimestral. El Consejo General del Poder Judicial publica trimestralmente, desde el 1 de enero de 2007, estos datos que se refieren tanto a las denuncias presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales, así como a las denuncias que proceden de los partes de lesiones o que han sido interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o terceros ante el juzgado.

El grado de desagregación de la información permite efectuar un análisis sobre el origen de las denuncias y su distribución geográfica así como su evolución temporal, siempre trimestral, sin que sea posible determinar las características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y denunciados. Asimismo, hay que señalar que no se dispone de información sobre los casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia independientemente del origen de la misma.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

Fuente: Ministerio del Interior.

Estos datos estadísticos proceden de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

El Sistema VioGén, que se puso en explotación en julio de 2007, pretende mejorar la protección a las víctimas de violencia de género, mediante predicción del riesgo, seguimiento de casos y, cuando es preciso, adopción de medidas policiales de protección. En este Sistema interactúan de manera coordinada Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

El concepto de “caso de violencia de género” es muy similar al de “víctima de violencia de género”, aunque no es idéntico. Un caso contiene

toda la información que relaciona a una víctima con único agresor. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, hablaremos de un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores.

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Justicia y Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer - Fiscalía General del Estado.

El Ministerio de Justicia es el encargado de las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, y de programar y crear anualmente las unidades judiciales y fiscales oportunas. También es responsable de dotar al Ministerio Fiscal y a los juzgados y tribunales del territorio bajo su gestión (comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia, Madrid, Extremadura y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) de los medios materiales y personales necesarios para el desempeño de sus funciones; de ordenar y gestionar los registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y de la subvención a los colegios profesionales de la abogacía y la procuraduría por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el territorio no transferido.

Todas estas competencias inciden en la política del Gobierno para erradicar la violencia de género, y en particular en la persecución y reparación judicial de esta violencia y en el acceso de las víctimas a la Administración de Justicia. La actividad del Ministerio de Justicia en la ejecución de esas competencias genera una serie de datos estadísticos muy valiosos para el conocimiento de la evolución de la tutela judicial de la violencia de género.

5. 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Este servicio, además de ofrecer atención especializada en materia de violencia de género a las víctimas y su entorno las 24 horas del día los 365 días del año, y tener carácter gratuito, se caracteriza por:

- Acceso a través de un número corto de tres dígitos, 016, por tener la consideración de servicio de interés general, lo que permite un rápido acceso y ser fácilmente recordado.
- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, y en los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera), atiende en otros 47 idiomas.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia turnos de oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.
- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos).
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

Los datos que han servido para la elaboración de este informe han sido facilitados por Arvato-Qualytel, empresa adjudicataria de este servicio, y se refieren a las llamadas pertinentes, es decir, las llamadas contestadas por el equipo de información cuyo contenido ha sido violencia de género que se han atendido entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. Por otra parte, y dentro de las llamadas no pertinentes, es decir, las llamadas contestadas por el equipo de información cuyo contenido no ha sido violencia de género, se dispone de información sobre el número de

llamadas maliciosas desde el 1 de abril de 2008 y desde enero de 2011 se conoce la descripción de su tipología. Asimismo, desde noviembre de 2009 se recoge la información relativa al tiempo de duración de la relación víctima-agresor así como del tipo de maltrato sufrido desagregado, éste último, en maltrato físico, psicológico y sexual. Desde diciembre de 2010, el tipo de maltrato incorpora nuevas modalidades como es el maltrato emocional, el maltrato social y el maltrato económico.

6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).

Fuente: Fundación ANAR.

La Fundación ANAR puso en marcha en 1994 el “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes” (900 20 20 10), línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Asimismo, cuenta con el “Teléfono ANAR del Adulto y la Familia”, servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

Esta línea ofrece a las y los menores, de forma inmediata, una ayuda psicológica, social y jurídica, ante problemas o situaciones de riesgo.

La Fundación ANAR en la atención telefónica a menores identifica dos situaciones en las que puede estar presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la fundación ANAR tienen suscrito un convenio que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género, en función de la edad de la persona que realice la consulta.

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Los datos que se presentan en este informe son facilitados por la Fundación ANAR y se refieren al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013. Los microdatos vienen agregados por comunidad autónoma, edad, nacionalidad, etc. de la persona que realiza la llamada.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, encomendó a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género. Este servicio comenzó a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asume la gestión de este servicio, pasando a denominarse “Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género” (ATENPRO).

Para llevar a cabo la gestión del servicio, se suscriben convenios con carácter anual, a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por los que se canalizan las correspondientes subvenciones nominativas para la contratación de la prestación del Servicio Telefónico ATENPRO con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo.

La información de los datos que se incluyen en este Anuario ha sido suministrada por las entidades prestadoras del servicio y el período al que se refieren es el comprendido entre 2005 y diciembre de 2012 por EULEN, cuya gestión correspondía al sur de España y entre 2005 y diciembre de 2013 por Cruz Roja Española, que gestionaba el norte y este de España, ya que desde 2013, Cruz Roja Española es la única adjudicataria del Servicio.

Los datos de 2005 son los proporcionados por Cruz Roja a 8 de diciembre y por EULEN a 16 de diciembre de ese año.

Debido a la depuración administrativa realizada en los registros, los datos globales registrados, recibidos mensualmente, no coinciden exactamente con los microdatos suministrados por ambas entidades. Sobre las características sociodemográficas, y hasta diciembre de 2012, es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Respecto de los agresores, los datos son proporcionados, exclusivamente por Eulen.
2. La información sobre si, en la actualidad, la víctima vive sola o acompañada por persona distinta del agresor, proceden de Cruz Roja.
3. La inclusión del tamaño del hábitat de residencia de la víctima solo es proporcionada por Eulen.

Las demás variables analizadas las proporcionan ambas entidades. La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género está trabajando para la unificación de criterios.

Hay que señalar la posibilidad de que una misma víctima, por cambio de domicilio a otra comunidad autónoma, haya percibido este servicio, de forma sucesiva, por las dos organizaciones contratadas para la prestación del mismo y, por tanto, esté contabilizada dos veces.

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Ley Integral consagra y garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, podemos señalar: Orientación para la inserción sociolaboral

individualizada, por personal especializado; Programa formativo; Incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; Incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; Incentivos para facilitar la movilidad geográfica; Incentivos para compensar diferencias salariales; y Convenios con empresas para facilitar su contratación.

Los datos que se presentan en este informe son los referidos a los periodos comprendidos entre el 1 de enero del 2003 y el 31 de diciembre de 2013 por lo que se refiere a contratos bonificados, y entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2013 en cuanto a los contratos de sustitución.

Durante el año 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos referidos a:

- El total de contratos y el total de contratos bonificados realizados a mujeres, para poder ponerlos en relación con el número de contratos bonificados a víctimas de violencia.
- Servicios para la inserción sociolaboral iniciados y finalizados en el 2013 para el total de mujeres y los servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el año 2003, hay que indicar que hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados se refieren a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis según nivel de estudios de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - Sin estudios: Grupo Analfabetos.
 - Estudios primarios: Grupo Educación Primaria (incompleta o finalizada).
 - Estudios secundarios: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria, Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.

- Estudios superiores: Grupos Enseñanza Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Grado.
- En el análisis según grupo de ocupación de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se muestran los datos en los siguientes grandes grupos:
 - Fuerzas Armadas.
 - Dirección: Dirección de Empresas y Administraciones Públicas.
 - Técnicos profesionales: Técnicos, Profesionales científicos e intelectuales y Profesionales de apoyo.
 - Administrativos: Empleados de tipo administrativo.
 - Trabajadores cualificados: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, trabajadores cualificados en agricultura y pesca, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, a excepción de operadores de instalaciones y maquinaria.
 - Operadores: Operadores de instalaciones y maquinaria.
 - No cualificados: Trabajadores no cualificados.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El programa de la Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en el artículo 2 incluye como beneficiarias a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa,

tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia de género o doméstica (salvo cuando convivan con el agresor), estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Las trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la Renta Activa de Inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

Por lo que se refiere a las Ayudas por cambio de residencia, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses de Renta Activa de Inserción, cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste. Este abono no minora la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Integral, que se reseña en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres víctimas de violencia de género que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

Los datos se refieren a los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos referidos a:

- Total de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción en relación con el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

En el análisis realizado, se trata de forma conjunta la violencia doméstica y la violencia de género. A la hora de analizar los datos, cabe destacar lo siguiente:

- Al igual que en el caso de los contratos bonificados, sólo se dispuso de una clave específica para las víctimas de violencia de género desde diciembre de 2006, por lo que el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.
- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - Figure con más de una nacionalidad. En estos supuestos se computa la última nacionalidad.

Las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género tienen derecho a la suspensión temporal de su relación laboral con reserva del puesto de trabajo o a solicitar la extinción definitiva de la relación laboral, considerándose ambos casos como una situación de desempleo involuntario que les da derecho a una prestación contributiva o un subsidio, según el período de cotización. En este apartado se ha incluido una referencia a las cifras de las mujeres que, de 2006 a 2013, han percibido dicha prestación o subsidio de desempleo tras extinguir o suspender su contrato de trabajo.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL 1/2004.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 27 de la Ley Integral, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, garantiza a las víctimas de violencia de género la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de rentas y se presuma que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales

dificultades para obtener un empleo. Se exige que reúnan los siguientes dos requisitos:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que se acreditará a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. No obstante, esta ayuda puede tener distintas cuantías, de doce, dieciocho o veinticuatro meses del importe de dicho subsidio, en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de minusvalía que ésta tenga oficialmente reconocida, igual o superior al 33% (tanto la víctima como los familiares a cargo o menores acogidos con los que conviva).

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Dichas ayudas son concedidas y abonadas en un pago único por las administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las comunidades autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las comunidades autónomas que hubieran efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Se dispone de datos desde 2006 hasta diciembre de 2013. Estos datos se obtienen de la información bimensual proporcionada por las comunidades autónomas y de las solicitudes de reintegro que semestralmente las comunidades autónomas remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los datos que aparecen en este informe se corresponden con la información de la que disponía la Delegación a 31 de diciembre de 2013.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Ley Integral garantiza, en su artículo 17, los derechos de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La normativa aplicable a extranjeros en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que ha sufrido diversas modificaciones.

En lo que afecta a violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinará reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que se creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez dictada sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se dedujera que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización de duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre

otras cuestiones, la autorización para los hijos de la mujer víctima de violencia de género.

Posteriormente, el R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y por Ley Orgánica 10/2011, en el Capítulo II, Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, establece:

«Artículo 131. Denuncia a favor de una mujer extranjera víctima de violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, será inmediatamente suspendido por el instructor hasta la finalización del proceso penal. En caso de que el expediente sancionador no hubiera sido iniciado en el momento de presentación de la denuncia, la decisión sobre su incoación será pospuesta hasta la finalización del proceso penal.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género»>.

A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de VG y para hijos de mujeres víctimas de VG se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar. A los hijos de víctimas menores de 16 años o discapacitados, se les otorga autorización de residencia por circunstancias excepcionales, autorización de no residencia y trabajo.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos que se extraen de la aplicación son de autorizaciones concedidas, no de mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional y que los datos son de autorizaciones resueltas en el año y que pueden no coincidir con los de expedientes iniciados.

En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

De acuerdo con lo anterior, el VII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer recoge todas las concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar grabadas en el Registro Central de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta el 31 de diciembre de 2013.

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio del Interior.

“Los delitos relacionados con violencia de género se codifican como tales en el Sistema de Información Penitenciaria a partir del 25 de Agosto de 2005 tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Y Con fecha 01/01/12 entró en vigor una modificación metodológica que consiste en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en sustitución de la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos por parte de los Centros Penitenciarios que se realizaba hasta esa fecha. A partir de esta última fecha los delitos relacionados con violencia de género se incorporan a la tabla estadística de delitos de la población reclusa. Con anterioridad a esta fecha se hacía consultas ad hoc al Sistema de Información Penitenciaria”.

Las cifras sobre internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género proceden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, microdatos agregados sobre el número de internos por estos delitos.

Estos datos se refieren a penados que cumplen condena con delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados con delitos de otra naturaleza.

Por otra parte, se dispone de información sobre internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género y la tipología de estos delitos desde el 31 de diciembre de 2012. Estos datos son remitidos también por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Asimismo se incluyen datos sobre delitos contra la Administración de Justicia, consistentes en el quebrantamiento de las penas o medidas cautelares impuestas con delitos cometidos en el ámbito de la violencia de género.

Los microdatos vienen diferenciados por edad, nacionalidad y provincia de residencia habitual declarada por el condenado, duración de la condena y tipo de delito. La fuente es el S.I.P. (Sistema de Información de Instituciones Penitenciarias).

En este informe se han incorporado datos sobre los delitos de violencia de género en el ámbito de penas y medidas alternativas que han sido facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 64.3 de la Ley Integral contempla, entre las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas, la consistente en la prohibición al inculcado de aproximarse a la persona protegida y prevé, además, que podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato el incumplimiento de esta medida de alejamiento. De este modo, la posibilidad de utilización de tales mecanismos prevista inicialmente sólo para los penados a quienes se imponga la prohibición de aproximación a la víctima, se hace extensiva al control de las medidas de alejamiento impuestas con carácter cautelar en los procedimientos que se sigan por violencia de género en el ámbito de la Ley Integral.

La implantación de los dispositivos electrónicos se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculpado: un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo por GPS, y un dispositivo para la víctima: una unidad móvil con receptor de posición GPS.

Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculpado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculpado. Además, el dispositivo de la víctima le proporciona una alerta sonora, visual y/o de vibración y envía una alarma al centro de control cuando detecta la señal de radiofrecuencia de la pulsera del inculpado.

Por su parte, el dispositivo del inculpado genera una alarma cuando se produce una incidencia en el dispositivo electrónico o transgresión de cualquiera de los términos de la orden de alejamiento recogidos en la sentencia judicial, denominada “eventos”. El sistema permite establecer zonas de exclusión fijas (el domicilio de la víctima, su lugar de trabajo, cualquier lugar frecuentado por ella...) y una zona de exclusión móvil en función de la posición donde se encuentre la víctima en cada momento.

Los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y retirados aparecen recogidos por comunidad autónoma. Su número no coincide con el de parejas (víctimas y agresores) usuarias de esta medida preventiva, ya que a una misma pareja se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos.

Los datos que han servido para la elaboración de este informe, han sido facilitados por la UTE Telefónica Soluciones y Securitas Direct, empresa adjudicataria de la prestación de este servicio.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Estadística de Violencia Doméstica de Violencia de Género de 2013 se elabora a partir de la información existente en el Registro central para

la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al *estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados)* y está referida a los *asuntos con medidas cautelares dictadas*, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares y órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos *inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia* de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2013 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y, proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

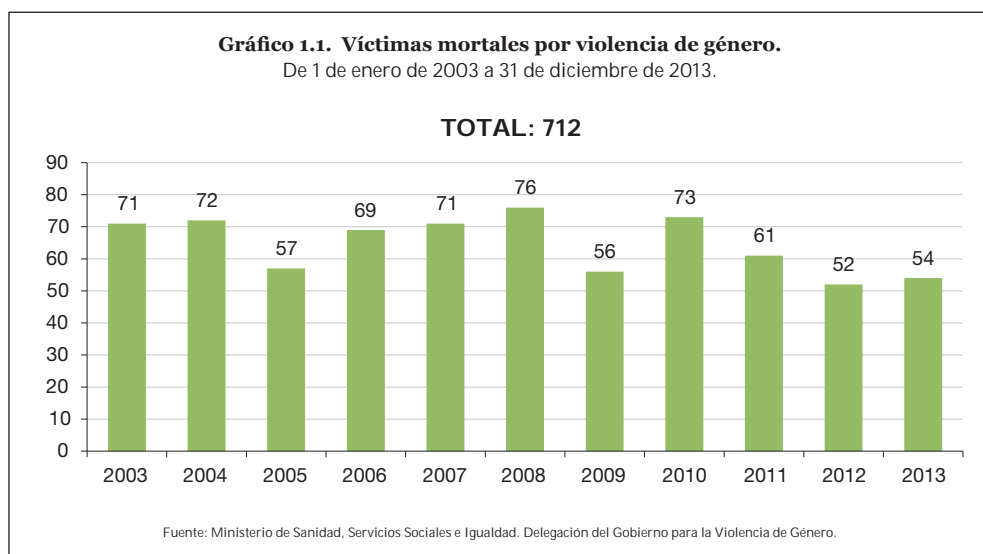
1 VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

1.1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este capítulo se analiza la información disponible para el período 2003-2013 sobre las víctimas mortales por violencia de género y sus agresores.

En el año 2013, hubo 54 víctimas mortales por violencia de género, lo que representa el 7,6% del total de víctimas mortales por violencia de género (712) durante el período 2003-2013. El año 2008, con 76 víctimas, es el que presentó mayor número de víctimas mortales. Por el contrario, el año 2012 ha registrado el menor número de víctimas de todo el intervalo de tiempo considerado.



Los datos de Defunciones según la Causa de Muerte publicados por el Instituto Nacional de Estadística muestran que, en el período 2003-2012, fueron asesinadas en España un total de 1.171 mujeres de 15 y

más años. La mayoría de estos asesinatos (56,2%) se cometieron en el ámbito de la violencia de género². En el año 2012³, la muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 55,9% del total de mujeres asesinadas.



A continuación se presenta la distribución mensual de las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género año a año y en el periodo 2003-2013.

2. Para calcular estos porcentajes se han utilizado datos que provienen de dos fuentes distintas: los datos totales de mujeres asesinadas provienen de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el INE. Los datos sobre mujeres asesinadas por violencia de género provienen de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

3. 2012 es el último año para el que se dispone de datos sobre el total de mujeres asesinadas.

4. 2012 es el último año para el que se dispone de datos sobre el total de mujeres asesinadas.

Cuadro 1.1. Víctimas mortales por violencia de género, según mes por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	AÑO											MEDIA
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
TOTAL	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	64,7
Enero	60	8	2	6	9	5	7	0	3	8	8	4	5,5
Febrero	55	4	5	5	4	9	8	5	4	5	2	4	5,0
Marzo	57	6	6	3	9	4	4	5	7	3	2	8	5,2
Abril	53	5	6	5	5	4	5	2	8	3	4	6	4,8
Mayo	65	6	8	4	5	7	3	9	6	8	3	6	5,9
Junio	61	8	6	6	2	10	5	5	5	2	10	2	5,5
Julio	68	8	7	4	8	8	5	6	10	7	3	2	6,2
Agosto	60	8	6	6	9	7	8	6	2	4	2	2	5,5
Septiembre	60	4	7	4	4	4	7	6	8	6	2	8	5,5
Octubre	62	2	7	5	6	5	7	6	6	6	7	5	5,6
Noviembre	56	9	4	6	2	7	6	1	7	3	6	5	5,1
Diciembre	55	3	8	3	6	1	11	5	7	6	3	2	5,0

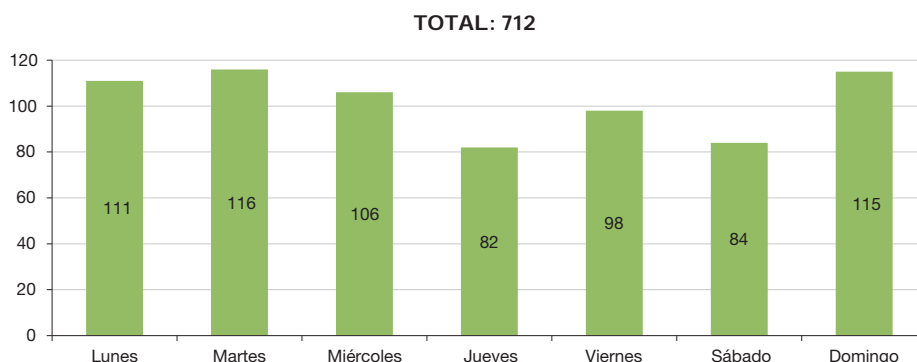
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La cifra media mensual de víctimas mortales por violencia de género en este período es de 5,4, correspondiendo la media mensual más baja al ejercicio de 2012 (4,3), y la media más elevada a 2008 (6,3).

Según día de la semana, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2013 las víctimas mortales por violencia de género se han distribuido de acuerdo a lo señalado en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.3. Víctimas mortales por violencia de género, según día de la semana.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Con los datos del Padrón Municipal, y con la finalidad de relacionar la población residente en España con los asesinatos por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de varones y mujeres de 15 y más años: La tasa media por millón de agresores en 2013 es 2,8 y la de las víctimas, 2,6, ambas ligeramente más elevadas que las habidas en 2012 pero inferior a las presentadas en años anteriores.

Gráfico 1.4. Tasa anual de agresores y de víctimas mortales por millón de hombres y mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

**Cuadro 1.2. Víctimas mortales por violencia de género según
comunidad autónoma y provincia por año.**

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Comunidad autónoma / provincia	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
ANDALUCÍA	145	13	19	9	21	8	9	14	17	16	8	11
Almería	24	1	2	2	3	1	1	3	5	5	0	1
Cádiz	13	3	3	0	1	0	3	0	1	1	0	1
Córdoba	15	1	4	1	2	1	1	1	1	1	0	2
Granada	22	1	4	1	5	0	2	2	2	3	1	1
Huelva	5	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0
Jaén	14	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	2
Málaga	27	2	1	3	4	1	2	4	3	2	2	3
Sevilla	25	2	4	2	3	3	0	2	4	2	2	1
ARAGÓN	19	2	2	4	1	2	1	0	2	2	1	2
Huesca	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Teruel	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	15	1	2	3	1	1	0	0	2	2	1	2
ASTURIAS	18	2	0	1	3	2	1	0	5	2	1	1
BALEARES	23	4	2	4	3	1	1	1	2	1	2	2
CANARIAS	48	6	2	6	4	6	5	5	7	3	2	2
Las Palmas	20	3	1	4	3	1	2	1	1	2	1	1
S.C.Tenerife	28	3	1	2	1	5	3	4	6	1	1	1
CANTABRIA	6	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1
CASTILLA - LA MANCHA	33	2	4	2	4	5	3	1	3	1	4	4
Albacete	6	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Ciudad Real	10	0	0	1	3	2	0	0	1	1	1	1
Cuenca	5	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1
Guadalajara	6	0	1	0	0	0	3	0	0	0	1	1
Toledo	6	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	35	4	2	4	3	3	6	1	4	2	2	4
Ávila	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
Burgos	6	0	0	1	1	0	1	0	2	1	0	0
León	9	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
Palencia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Salamanca	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Segovia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Soria	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Valladolid	8	2	0	0	1	1	3	0	1	0	0	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CATALUÑA	111	12	11	8	10	12	10	10	12	9	13	4
Barcelona	61	7	8	3	6	5	7	7	6	4	7	1
Girona	19	2	0	2	2	2	2	0	4	3	2	0
Lleida	9	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	2
Tarragona	22	2	3	2	0	4	0	3	2	1	4	1
COM. VALENCIANA	90	7	9	6	8	10	10	9	8	8	6	9
Alicante	36	1	1	4	3	6	4	4	4	3	3	3
Castellón	11	1	0	0	2	2	0	2	2	1	0	1
Valencia	43	5	8	2	3	2	6	3	2	4	3	5
EXTREMADURA	8	1	2	0	1	0	0	1	1	0	1	1
Badajoz	5	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Cáceres	3	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
GALICIA	35	5	2	1	0	5	7	3	2	3	4	3
A Coruña	16	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3	0
Lugo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Orense	4	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Pontevedra	13	2	0	1	0	3	5	0	0	1	0	1
MADRID	75	5	5	4	5	9	11	5	7	9	6	9
MURCIA	23	3	4	2	3	2	4	2	1	2	0	0
NAVARRA	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1	0	0
PAÍS VASCO	24	0	4	3	3	2	3	2	2	2	2	1
Álava	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Gulpiúzcoa	5	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0
Vizcaya	15	0	4	3	2	1	1	1	2	1	0	0
LA RIOJA	6	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0
CEUTA	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MELILLA	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.3. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.⁵

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5	2,6
ANDALUCÍA	4,0	5,8	2,7	6,2	2,3	2,6	4,0	4,8	4,5	2,2	3,1
Almería	4,3	8,4	8,1	11,8	3,8	3,7	10,9	17,8	17,6	0,0	3,5
Cádiz	6,2	6,1	0,0	2,0	0,0	5,8	0,0	1,9	1,9	0,0	1,9
Córdoba	3,0	11,9	3,0	5,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	0,0	5,7
Granada	2,8	11,0	2,7	13,2	0,0	5,2	5,1	5,1	7,5	2,5	2,5
Huelva	0,0	4,9	0,0	0,0	4,7	0,0	9,1	4,5	0,0	0,0	0,0
Jaén	10,9	0,0	0,0	10,7	3,6	0,0	0,0	0,0	7,0	10,5	7,0
Málaga	3,4	1,7	4,8	6,3	1,5	3,0	5,9	4,3	2,9	2,8	4,2
Sevilla	2,6	5,2	2,6	3,8	3,8	0,0	2,5	4,9	2,4	2,4	1,2
ARAGON	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7	0,0	3,4	3,4	1,7	3,4
Huesca	0,0	0,0	10,7	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	16,8	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	2,5	5,0	7,4	2,5	2,4	0,0	0,0	4,7	4,7	2,3	4,7
ASTURIAS	3,9	0,0	2,0	5,9	3,9	2,0	0,0	9,8	3,9	2,0	2,0
BALEARES	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2	2,2	4,3	2,1	4,2	4,2
CANARIAS	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,7	3,3	2,2	2,2
Las Palmas	7,4	2,4	9,5	7,0	2,3	4,5	2,2	2,2	4,3	2,1	2,1
S.C. Tenerife	7,6	2,5	4,8	2,4	11,7	6,9	9,0	13,4	2,2	2,3	2,3
CANTABRIA	4,0	7,9	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8
CASTILLA - LA MANCHA	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5	1,1	3,4	1,1	4,5	4,5
Albacete	6,3	12,5	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	5,9
Ciudad Real	0,0	0,0	4,6	13,8	9,1	0,0	0,0	4,4	4,4	4,4	4,4
Cuenca	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	21,4	0,0	10,7	11,0
Guadalajara	0,0	12,4	0,0	0,0	0,0	30,9	0,0	0,0	0,0	9,5	9,6
Toledo	4,2	4,1	4,0	0,0	7,5	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2	0,9	3,5	1,8	1,8	3,6
Ávila	0,0	0,0	13,6	13,4	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	0,0	0,0	6,3	6,3	0,0	6,2	0,0	12,3	6,1	0,0	0,0
Leon	4,4	8,8	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8	8,9
Palencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0	13,1
Salamanca	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	0,0	14,5	0,0	0,0	0,0	14,2	0,0	0,0
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	8,7	0,0	0,0	4,3	4,3	12,7	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	11,6
CATALUÑA	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1	3,1	3,7	2,8	4,0	1,2
Barcelona	3,1	3,5	1,3	2,6	2,1	3,0	2,9	2,5	1,7	2,9	0,4
Girona	7,6	0,0	7,1	6,9	6,8	6,5	0,0	12,7	9,5	6,3	0,0
Lleida	6,1	0,0	5,9	11,6	5,7	5,6	0,0	0,0	5,4	0,0	10,9
Tarragona	7,1	10,4	6,7	0,0	12,6	0,0	9,0	5,9	3,0	11,8	3,0
COM. VALENCIANA	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6	4,1	3,6	3,6	2,7	4,1
Alicante	1,4	1,4	5,4	3,9	7,7	4,9	4,9	4,8	3,6	3,6	3,6
Castellón	4,5	0,0	0,0	8,4	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0	3,9
Valencia	4,9	7,7	1,9	2,8	1,8	5,4	2,7	1,8	3,6	2,7	4,5
EXTREMADURA	2,2	4,3	0,0	2,1	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1	2,1
Badajoz	3,6	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,3	3,4
Cáceres	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0
GALICIA	3,9	1,6	0,8	0,0	3,9	5,4	2,3	1,5	2,3	3,1	2,4
A Coruña	5,8	1,9	0,0	0,0	3,8	3,8	3,8	1,9	3,8	5,7	0,0
Lugo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	6,2
Orense	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0	6,4	6,5
Pontevedra	4,7	0,0	2,3	0,0	7,0	11,5	0,0	0,0	2,3	0,0	2,3
MADRID	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0	1,8	2,5	3,1	2,1	3,1
MURCIA	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8	3,4	1,7	3,3	0,0	0,0
NAVARRA	4,0	3,9	7,8	0,0	3,8	11,3	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0
PAIS VASCO	0,0	4,2	3,1	3,1	2,1	3,1	2,1	2,1	2,1	2,0	1,0
Álava	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0	7,2	7,2
Guipúzcoa	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	3,2	3,2	0,0	3,2	3,2	0,0
Vizcaya	0,0	7,7	5,8	3,8	1,9	1,9	1,9	3,8	1,9	0,0	0,0
LA RIOJA	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,7	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	39,6	0,0	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5	2,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5. Se incluye, en 2012, la mujer de 13 años asesinada en Albacete (única víctima mortal de la violencia de género habida este año en esa provincia) y se ha calculado la tasa con la población de mujeres de 15 y más años.

Las comunidades con mayor tasa anual media de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años son Melilla y Ceuta (6,5 y 5,9 respectivamente). Las comunidades que tienen menores tasas son Extremadura (1,5) y Cantabria (2,1).

Gráfico 1.5. Víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

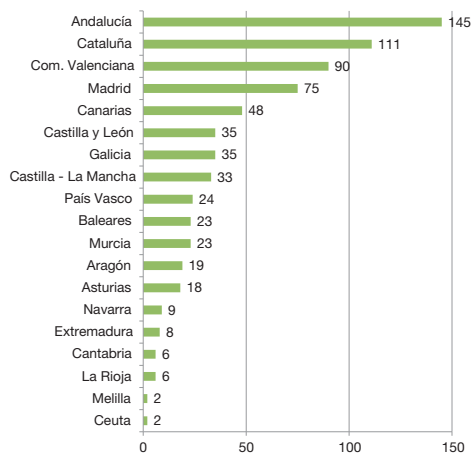
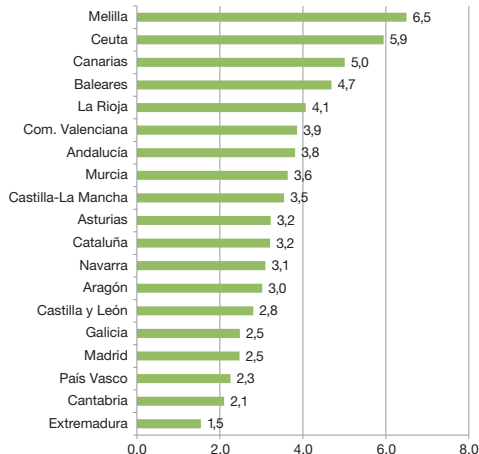


Gráfico 1.6. Tasa media anual de mujeres víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.4. Tasa de agresores homicidas por millón de varones de 15 y más años, según comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6	2,8
ANDALUCÍA	4,2	6,0	2,8	6,4	2,4	2,7	4,1	4,9	4,6	2,3	3,2
Almería	4,2	8,3	7,6	10,9	3,6	3,5	10,2	16,8	16,6	0,0	3,4
Cádiz	6,4	6,3	0,0	2,0	0,0	6,0	0,0	2,0	2,0	0,0	2,0
Córdoba	3,2	12,7	3,1	6,2	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	0,0	6,1
Granada	2,9	11,5	2,8	13,8	0,0	5,3	5,3	5,3	7,8	2,6	2,6
Huelva	0,0	5,1	0,0	0,0	4,8	0,0	9,4	4,6	0,0	0,0	0,0
Jaén	11,3	0,0	0,0	11,0	3,6	0,0	0,0	7,1	10,7	7,2	
Málaga	3,6	1,7	5,0	6,5	1,6	3,1	6,1	4,5	3,0	3,0	4,4
Sevilla	2,8	5,5	2,7	4,0	4,0	0,0	2,6	5,2	2,6	2,6	1,3
ARAGÓN	3,8	3,7	7,3	1,8	3,6	1,7	0,0	3,5	3,5	1,7	3,5
Huesca	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	16,2	0,0	0,0	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	2,7	5,2	7,7	2,6	2,5	0,0	0,0	4,8	4,9	2,4	4,9
ASTURIAS	4,3	0,0	2,2	6,5	4,3	2,2	0,0	10,8	4,3	2,2	2,2
BALEARES	10,0	5,0	9,6	7,1	2,3	2,2	2,1	4,3	2,1	4,2	4,3
CANARIAS	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,8	3,3	2,2	2,2
Las Palmas	7,3	2,4	9,3	6,9	2,3	4,4	2,2	2,2	4,3	2,1	2,1
S. C. Tenerife	7,8	2,6	4,9	2,4	12,0	7,0	9,2	13,7	2,3	2,3	2,3
CANTABRIA	4,3	8,5	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0
CASTILLA - LA MANCHA	2,6	5,1	2,5	4,9	5,9	3,4	1,1	3,4	1,1	4,4	4,5
Albaete	6,4	12,6	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9	5,9
Ciudad Real	0,0	0,0	4,8	14,1	9,3	0,0	0,0	4,5	4,5	4,5	4,5
Cuenca	0,0	0,0	0,0	11,0	0,0	0,0	0,0	20,8	0,0	10,4	10,7
Guadalajara	0,0	11,9	0,0	0,0	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	9,1	9,1
Toledo	4,2	4,1	3,9	0,0	7,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	3,7	1,8	3,7	2,7	2,7	5,4	0,9	3,6	1,8	1,8	3,7
Ávila	0,0	0,0	13,5	13,4	0,0	0,0	13,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	0,0	0,0	6,3	6,2	0,0	6,0	0,0	12,1	6,1	0,0	0,0
León	4,7	9,4	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,3	9,4
Palencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,2	0,0	0,0	13,5
Salamanca	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	13,9	0,0	0,0
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0	24,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	9,2	0,0	0,0	4,5	4,5	13,3	0,0	4,4	0,0	0,0	0,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0	11,9
CATALUÑA	4,2	3,8	2,7	3,3	3,9	3,2	3,2	3,8	2,9	4,2	1,3
Barcelona	3,3	3,7	1,4	2,7	2,2	3,1	3,1	2,6	1,8	3,1	0,4
Girona	7,5	0,0	7,0	6,8	6,6	6,4	0,0	12,5	9,4	6,3	0,0
Lleida	6,1	0,0	5,7	11,1	5,5	5,3	0,0	0,0	5,2	0,0	10,6
Tarragona	7,1	10,3	6,6	0,0	12,3	0,0	8,7	5,8	2,9	11,7	2,9
COM. VALENCIANA	3,7	4,7	3,0	3,9	4,8	4,7	4,2	3,7	3,7	2,8	4,2
Alicante	1,5	1,4	5,4	4,0	7,7	5,0	4,9	4,9	3,7	3,6	3,6
Castellón	4,5	0,0	0,0	8,3	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0	3,9
Valencia	5,1	8,1	2,0	2,9	1,9	5,6	2,8	1,9	3,7	2,8	4,7
EXTREMADURA	2,2	4,4	0,0	2,2	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1	2,1
Badajoz	3,7	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0	3,4	3,4
Cáceres	0,0	5,7	0,0	5,6	0,0	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0
GALICIA	4,3	1,7	0,9	0,0	4,3	5,9	2,5	1,7	2,5	3,4	2,6
A Coruña	6,3	2,1	0,0	0,0	4,2	4,2	4,1	2,1	4,1	6,3	0,0
Lugo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0	6,6
Orense	0,0	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	7,0	7,1
Pontevedra	5,2	0,0	2,6	0,0	7,6	12,5	0,0	0,0	2,5	0,0	2,5
MADRID	2,1	2,1	1,6	2,0	3,6	4,3	1,9	2,7	3,4	2,3	3,5
MURCIA	5,7	7,4	3,6	5,2	3,4	6,7	3,3	1,6	3,3	0,0	0,0
NAVARRA	4,0	4,0	7,9	0,0	3,9	11,4	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0
PAÍS VASCO	0,0	4,4	3,3	3,3	2,2	3,3	2,2	2,2	2,2	2,2	1,1
Alava	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6	7,5	0,0	0,0	0,0	7,3	7,4
Guipúzcoa	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0
Vizcaya	0,0	8,3	6,2	4,1	2,1	2,1	2,1	4,1	2,1	0,0	0,0
LA RIOJA	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,5	7,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	32,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,3	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	38,7	0,0	36,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6	2,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.3. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

Si analizamos la distribución por tramos de edad de las víctimas de violencia de género en el período 2003-2013, se observa que el 27,5% (195) de las víctimas tenía entre 31 y 40 años. Las víctimas menores de 18 años suponen un 1,5% (5).

Gráfico 1.7. Edad de las víctimas mortales por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

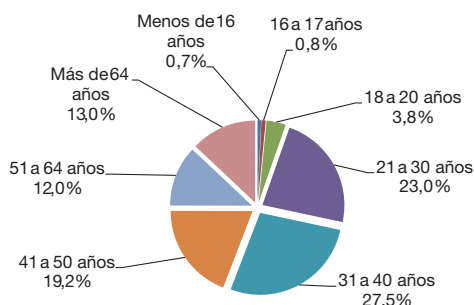
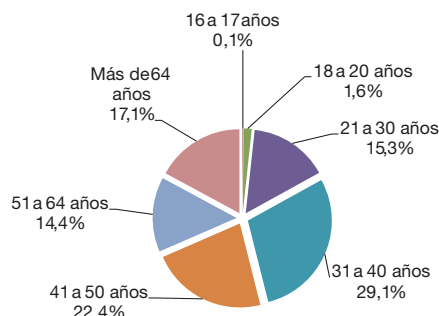


Gráfico 1.8. Edad de los agresores por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En cuanto a los agresores, la el grupo de edad que recoge un mayor número de agresores es el de 31 a 40 años (29,1%), mientras que el 0,1% (1) tenía menos de 18 años.

Cuadro 1.5. Víctimas mortales por violencia de género, según grupo de edad de los agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

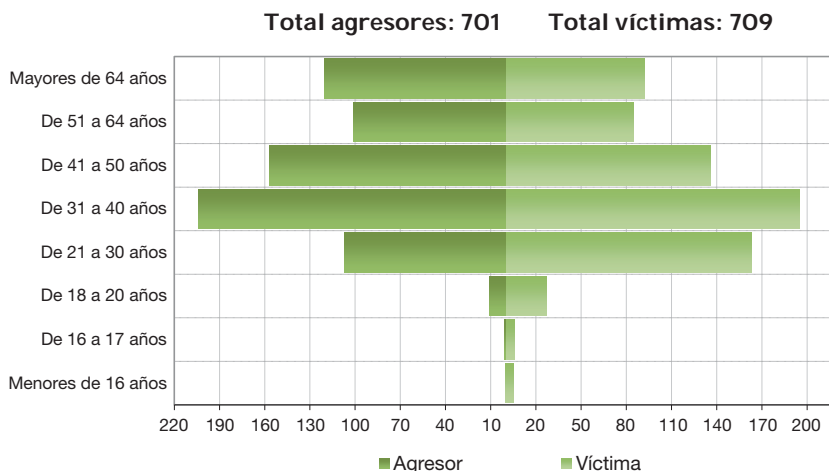
EDAD DE LAS VÍCTIMAS	TOTAL AGRESORES	Edad del agresor								
		Menos de 16 años	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años	No consta
TOTAL VÍCTIMAS	712		1	11	107	204	157	101	120	11
Menos de 16 años	5		1	2		2				
16 a 17 años	6			2	3	1				
18 a 20 años	27			3	19	4				1
21 a 30 años	163			4	63	71	19	4		2
31 a 40 años	195				19	99	58	14	2	3
41 a 50 años	136				1	25	67	36	5	2
51 a 64 años	85				1	2	12	43	26	1
Más de 64 años	92						1	4	87	
No consta	3				1					2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La siguiente pirámide muestra el número de víctimas y de agresores por tramos de edad desde 2003 hasta 2013. Se observa que existe un mayor número de víctimas en los grupos de menor edad, y un mayor número de agresores en los grupos de edad más avanzada (aunque las diferencias no son muy abultadas).

Gráfico 1.9. Víctimas mortales por violencia de género y agresores. Según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.6. Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	AÑO										
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL VÍCTIMAS	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Menos de 16 años	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1
16 a 17 años	6	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
18 a 20 años	27	0	5	4	2	2	4	5	0	3	1	1
21 a 30 años	163	16	13	14	15	19	20	11	16	14	13	12
31 a 40 años	195	27	17	15	27	15	15	17	21	16	7	18
41 a 50 años	136	15	9	10	9	15	19	9	18	12	10	10
51 a 64 años	85	4	10	3	5	9	11	7	13	9	9	5
Más de 64 años	92	7	12	10	10	11	6	7	4	7	11	7
No consta	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18 a 20 años	11	0	2	1	3	0	1	1	1	0	1	1
21 a 30 años	107	7	14	13	10	15	13	11	5	9	5	5
31 a 40 años	204	24	17	15	24	19	21	16	24	11	15	18
41 a 50 años	157	16	13	12	14	15	18	10	16	17	9	17
51 a 64 años	101	12	6	3	6	9	12	7	18	15	9	4
Más de 64 años	120	7	16	10	12	13	11	11	9	9	13	9
No consta	11	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En 2013, la media de edad de las víctimas fue de 41 años, lo que supone un año menos que la media total del período 2003-2013⁶. En cuanto a la edad de los agresores, la media para 2013 es de 45 años, dos menos que en la media de todos los años que se recogen.

Cuadro 1.7. Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	Media de edad de la víctima	Media de edad del agresor
Total	42	47
2003	42	51
2004	44	50
2005	41	49
2006	41	44
2007	43	45
2008	40	45
2009	40	45
2010	41	47
2011	42	48
2012	46	50
2013	41	45

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.4. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

El 61,1% de las víctimas mortales por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2013 se produjeron en el ámbito de la pareja⁷ (435 mujeres). El 24,4% (174 mujeres) fueron agredidas por sus ex parejas. Mientras que el 14,5% (103 mujeres) estaban en fase de ruptura. En el año 2013, el 57,4% de las muertes por violencia de género fueron cometidas por la pareja.

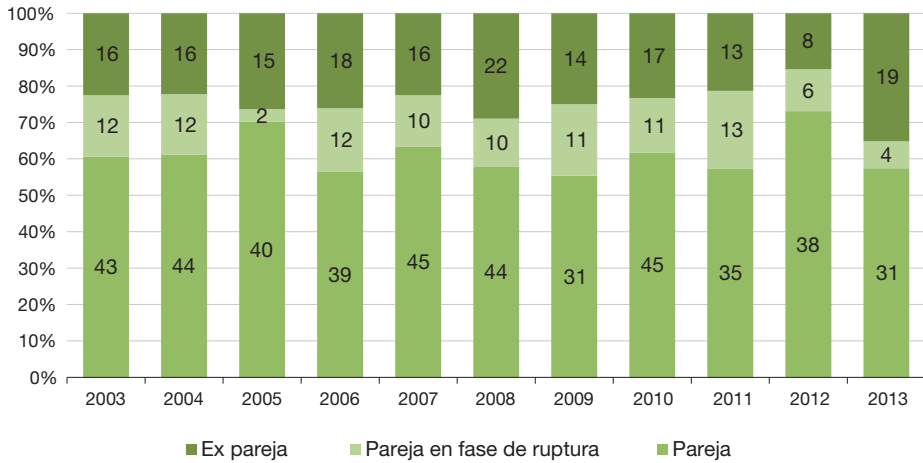
6. Se conoce la edad exacta del agresor en 701 casos, y la de la víctima en 709.

7. A lo largo del capítulo se utilizan los términos de pareja –para englobar a los cónyuges, novios y compañeros sentimentales– y de ex pareja –que incluyen los ex cónyuges, ex novios y ex compañeros sentimentales–, para definir si el agresor tenía una relación con la víctima en el momento de su muerte (pareja), o la había tenido (ex pareja).

Gráfico 1.10. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctima y agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

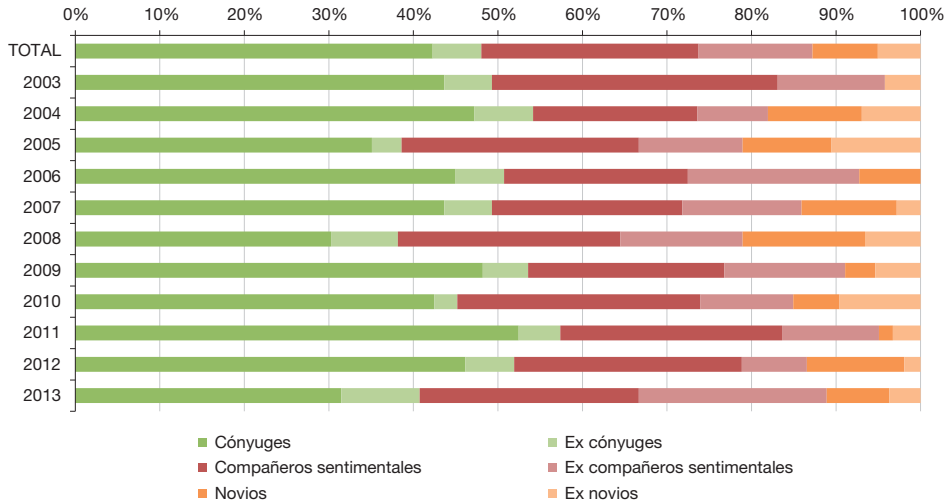
Total víctimas: 712



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.11. Relación entre víctimas y agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desagregando el tipo de relación entre víctima y agresor⁸ cabe señalar que en el período 2003-2013, el 42,3% (301) de los asesinatos fue realizado por los cónyuges, el 25,7% (183) por los compañeros sentimentales, el 13,5% (96) por los ex compañeros sentimentales, el 7,7% (55) por los novios, el 5,5% (36) por los ex cónyuges, y el 5,1% (36) por ex novios.⁹

Cuadro 1.8. Víctimas mortales por tipo de relación con su agresor, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	Total	RELACION ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	712	301	41	183	96	55	36
2003	71	31	4	24	9	0	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	16	7	6	6
2006	69	31	4	15	14	5	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	76	23	6	20	11	11	5
2009	56	27	3	13	8	2	3
2010	73	31	2	21	8	4	7
2011	61	32	3	16	7	1	2
2012	52	24	3	14	4	6	1
2013	54	17	5	14	12	4	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2003-2013, en el 64,2% de los asesinatos por violencia de género había convivencia entre la víctima y el agresor. En 2013, este porcentaje ha sido del 53,7%¹⁰.

8. Entre los cónyuges, los compañeros sentimentales y los novios se incluyen aquellos casos que estaban en fase de ruptura.

9. La diferencia entre compañero sentimental y novio es que en el primer caso hay convivencia y en el segundo no.

10. Se debe recordar que son los cónyuges y los compañeros sentimentales quienes conviven, mientras que llamamos novios a aquellas parejas que mantienen una relación sentimental, pero sin convivencia.

Cuadro 1.9. Evolución anual de víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	Total	CONVIVENCIA		% Horizontal	
		SI	NO	CONVIVEN	NO CONVIVEN
Total	712	457	255	64,2%	35,8%
2003	71	55	16	77,5%	22,5%
2004	72	48	24	66,7%	33,3%
2005	57	36	21	63,2%	36,8%
2006	69	45	24	65,2%	34,8%
2007	71	47	24	66,2%	33,8%
2008	76	40	36	52,6%	47,4%
2009	56	35	21	62,5%	37,5%
2010	73	46	27	63,0%	37,0%
2011	61	39	22	63,9%	36,1%
2012	52	37	15	71,2%	28,8%
2013	54	29	25	53,7%	46,3%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.5. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NÚMERO DE HIJOS/AS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

En cuanto al número de hijos/as de las víctimas mortales por violencia de género, el 29,6% de las víctimas mortales por violencia de género en el año 2013 no tenía hijos/as, el 25,9% tenía 1 hijo/a, el 25,9% tenía 2 hijos/as y el 18,5% tenía 3 o más hijos/as (es decir, el 70,4% con hijos/as). Para el 19,2% de las víctimas mortales habidas en el período 2010-2013 no consta esta información.

Cuadro 1.10. Número de hijos/as de las víctimas por violencia de género. 2013.

	2010-2013	%	2010	2011	2012	2013	%
Total	240	100%	73	61	52	54	100%
Sin hijos/as	55	22,9%	14	4	21	16	29,6%
Un/a hijo/a	45	18,8%	10	10	11	14	25,9%
Dos hijos/as	55	22,9%	22	6	13	14	25,9%
Tres o más hijos/as	39	16,3%	17	5	7	10	18,5%
No consta	46	19,2%	10	36	0	0	0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.6. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NACIONALIDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De acuerdo con la información disponible, en los asesinatos por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2013, el agresor era español en 492 casos y extranjero en 214; en ese período hubo 495 víctimas españolas y 215 extranjeras. La proporción de agresores extranjeros, respecto al total de aquellos de los que se conoce la nacionalidad, fue del 30,3%, igual que la de víctimas extranjeras, también del 30,3%.

Cuadro 1.11. Nacionalidad de las víctimas mortales por violencia de género y de sus agresores.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Víctimas	Agresores			
	Total	Español	Extranjero	No consta
Total	712	492	214	6
Española	495	438	56	1
Extranjera	215	54	158	3
No consta	2	0	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.12. Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

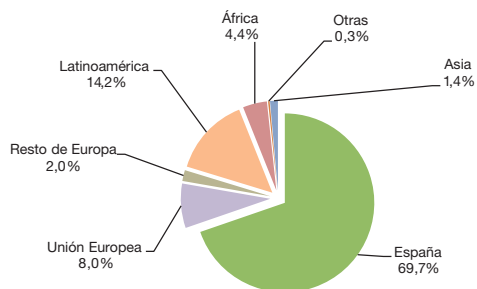
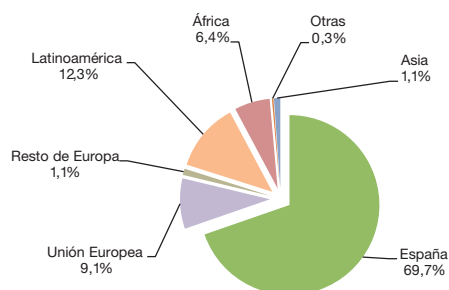


Gráfico 1.13. Agresores según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2013, 41 víctimas mortales por violencia de género tenían nacionalidad española, lo que supone el 75,9% de las víctimas que se contabilizaron, mientras que 13 mujeres tenían nacionalidad extranjera (el 24,1%). De los 54 agresores de 2013, el 74,1% era de nacionalidad española (40) y el 25,9% tenía nacionalidad extranjera (14).

Cuadro 1.12. Víctimas y agresores mortales por la violencia de género, según nacionalidad por año.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	AÑO										
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total Víctimas	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Española	495	62	54	41	49	43	43	36	46	39	41	41
Extranjera	215	9	16	16	20	28	33	20	27	22	11	13
No consta	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Agresores	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Español	492	59	52	42	50	44	48	32	44	42	39	40
Extranjero	214	11	16	14	19	27	28	24	29	19	13	14
No consta	6	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
% Vertical Víctimas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Española	69,5%	87,3%	75,0%	71,9%	71,0%	60,6%	56,6%	64,3%	63,0%	63,9%	78,8%	75,9%
Extranjera	30,2%	12,7%	22,2%	28,1%	29,0%	39,4%	43,4%	35,7%	37,0%	36,1%	21,2%	24,1%
% Vertical Agresores	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Español	69,1%	83,1%	72,2%	73,7%	72,5%	62,0%	63,2%	57,1%	60,3%	68,9%	75,0%	74,1%
Extranjero	30,1%	15,5%	22,2%	24,6%	27,5%	38,0%	36,8%	42,9%	39,7%	31,1%	25,0%	25,9%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Los gráficos 1.14 y 1.15 muestran que la mayoría de las víctimas y de los agresores extranjeros eran iberoamericanos (47% y 40,7% respectivamente).

Gráfico 1.14. Víctimas mortales por violencia de género extranjeras, según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

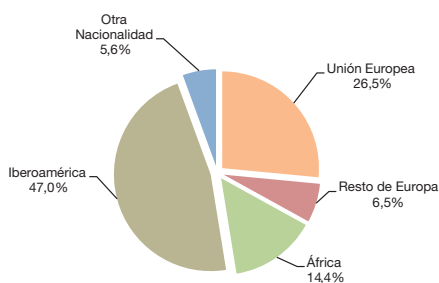
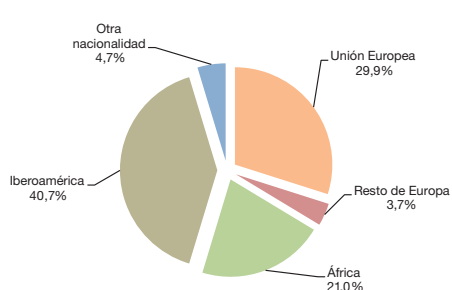


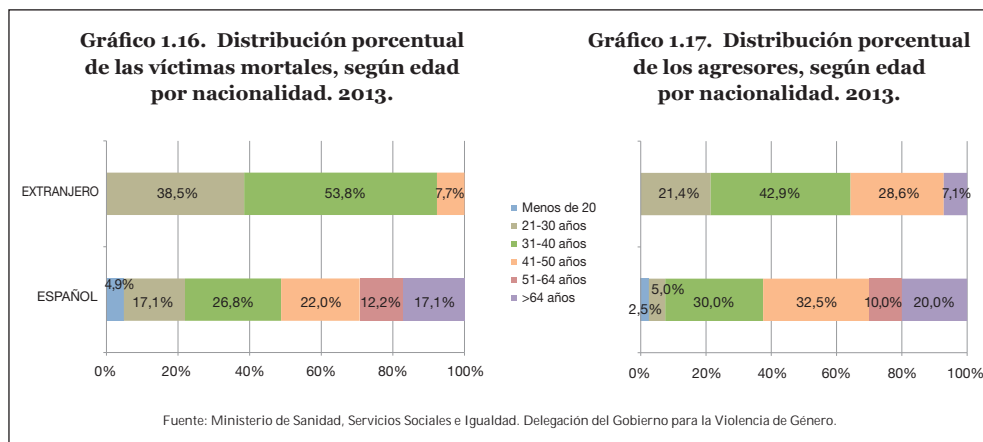
Gráfico 1.15. Agresores extranjeros, según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, los extranjeros son más jóvenes. En los gráficos 1.16 y 1.17 se observa cómo hasta los 50 años existe una proporción mayor de extranjeros en ambos grupos, mientras que a partir de esta edad la proporción de españoles es mayor en víctimas y agresores.



Si analizamos la situación administrativa de las mujeres asesinadas en el período 2003-2013, un 69,5% eran españolas, un 14% eran inmigrantes en situación administrativa regular, un 2,7% eran inmigrantes sin regularizar, un 2,4% eran turistas y para un 11,2% no consta su situación.

Cuadro 1.13. Situación administrativa de las víctimas mortales, por año.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	AÑO											
	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	712	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Nacional	495	62	54	41	49	43	43	36	46	39	41	41
Residente/inmigrante regularizado	100	0	0	4	10	16	17	14	15	18	4	2
Inmigrante sin regularizar	19	0	0	1	1	4	7	2	3	0	1	0
Turista	17	0	1	1	8	3	0	1	3	0	0	0
Otras situaciones	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
No consta	80	9	17	10	1	5	8	3	6	4	6	11

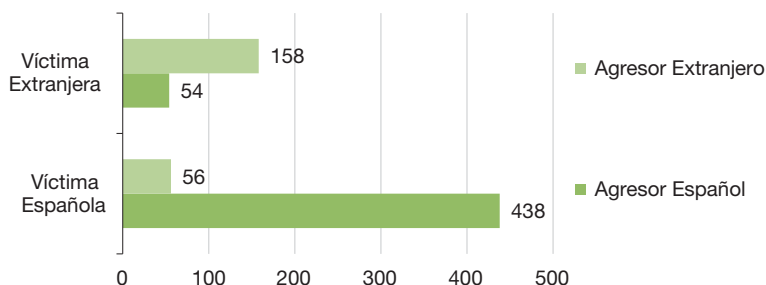
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

De las 495 víctimas mortales españolas que se contabilizaron, el 88,5% fueron asesinadas por agresores españoles, y el 11,3% por extranjeros (en una no consta la nacionalidad del agresor). En el caso de las víctimas extranjeras, el 25,1% de mujeres fueron asesinadas por agresores de origen español y 73,5% murieron a manos de agresores extranjeros (en tres mujeres no se conocía la nacionalidad del agresor).

Gráfico 1.18. Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad por nacionalidad del agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Total de víctimas: 712



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el siguiente cuadro se observa la evolución habida, desde 2003, en las tasas de víctimas y agresores según su nacionalidad.

Cuadro 1.14. Tasa de agresores y de víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año por millón de hombres y mujeres respectivamente, de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	POBLACIÓN TOTAL DE 15 Y MÁS AÑOS		Número	Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años	Número	Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años
	Varones	Mujeres				
Españoles			Agresor español		Víctima española	
2003	16.701.916	17.672.076	59	3,5	62	3,5
2004	16.761.328	17.724.277	52	3,1	54	3,0
2005	16.839.665	17.801.815	42	2,5	41	2,3
2006	16.904.308	17.863.025	50	3,0	49	2,7
2007	16.939.931	17.897.580	44	2,6	43	2,4
2008	17.005.296	17.972.234	48	2,8	43	2,4
2009	17.033.784	18.052.414	32	1,9	36	2,0
2010	17.070.498	18.099.125	44	2,6	46	2,5
2011	17.109.221	18.152.650	42	2,5	39	2,1
2012	17.120.610	18.178.786	39	2,3	41	2,3
2013	17.123.223	18.194.970	40	2,3	41	2,3
Extranjeros			Agresor extranjero		Víctima extranjera	
2003	1.227.127	1.072.466	11	9,0	9	8,4
2004	1.378.730	1.214.639	16	11,6	16	13,2
2005	1.719.887	1.482.010	14	8,1	16	10,8
2006	1.917.361	1.648.875	19	9,9	20	12,1
2007	2.067.039	1.815.355	27	13,1	28	15,4
2008	2.418.580	2.105.823	28	11,6	33	15,7
2009	2.577.162	2.264.567	24	9,3	20	8,8
2010	2.589.011	2.326.057	29	11,2	27	11,6
2011	2.567.225	2.347.219	19	7,4	22	9,4
2012	2.546.061	2.357.141	13	5,1	11	4,7
2013	2.437.191	2.298.762	14	5,7	13	5,7

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Como vemos en el gráfico siguiente, las tasas de víctimas y agresores de nacionalidad extranjera son superiores a las de víctimas y agresores de nacionalidad española a lo largo del período considerado, aunque en los últimos años las tasas de víctimas y agresores de nacionalidad extranjera se han ido reduciendo.

Gráfico 1.19. Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años, según nacionalidad por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

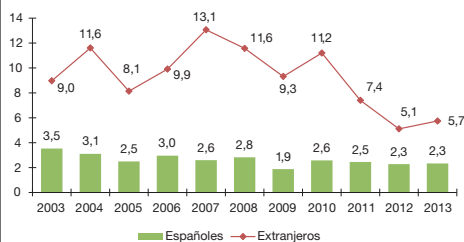


Gráfico 1.20. Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años, según nacionalidad por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La mayoría de los asesinatos los cometen hombres del mismo continente y nacionalidad de la víctima. Durante el período 2003-2013, los casos de mujeres extranjeras muertas a manos de españoles son 57, y los de españolas muertas a manos de ciudadanos extranjeros son 54.

Cuadro 1.15. Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según continente.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Víctimas	TOTAL agresores	Agresores						
		España	Unión Europea	Resto de Europa	África	Iberoamérica	Otra nacionalidad	No consta
TOTAL	712	495	57	14	31	101	12	2
España	492	438	12	5	6	28	3	0
Unión Europea	64	17	40	2	1	3	1	0
Resto de Europa	8	1	1	6	0	0	0	0
África	45	14	3	0	23	5	0	0
Iberoamérica	87	23	0	1	0	62	1	0
Otra nacionalidad	10	1	0	0	1	1	7	0
No consta	6	1	1	0	0	2	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por otro lado, se dispone de datos de la nacionalidad concreta tanto de las víctimas como de los agresores en 650 casos. En el 84,2% (547) de estos asesinatos, la víctima y el agresor eran de la misma nacionalidad.

Cuadro 1.16. Víctimas mortales y agresores por violencia de género, según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

AGRESORES	VÍCTIMAS												
	Total	España	Ecuador	Marruecos	Bolivia	Rumania	Brasil	Reino Unido	China	Colombia	Alemania	Otras nacionalidades según nacionalidad de la víctima	
												Misma	Distinta
Total	650	479	18	29	13	15	6	7	6	7	6	28	36
España	478	438	3	8			2			3	1		23
Ecuador	20	4	15			1							
Marruecos	19	2		17									
Bolivia	17	2		1	12					1			1
Rumania	16	2				14							
Brasil	10	5		1			4						
Reino Unido	9	1						6			1		1
China	7								6				1
Colombia	7	2								3			2
Alemania	6	2									4		
Otras nacionalidades	61	21		2	1			1				28	8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.7. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. SITUACIÓN LABORAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES, Y DISCAPACIDAD RECONOCIDA. 2013.

Se introduce a título informativo una tabla con la situación laboral de las víctimas mortales del año 2013 y de sus agresores¹¹.

Cuadro 1.17. Situación laboral de las víctimas mortales por violencia de género. 2013.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	Situación laboral de la víctima	Situación laboral del agresor
Total	54	54
Trabajo a tiempo completo	13	6
Trabajo a tiempo parcial	4	0
Economía Irregular	0	4
Demandante de empleo	6	6
Trabajo doméstico no remunerado	5	0
Estudiante	2	1
Pensionista	5	7
Otros	11	0
No consta	8	30

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

11. La situación laboral es desconocida para un porcentaje muy elevado de los agresores y de las víctimas. Se considera necesario mejorar en un futuro la disponibilidad de estos datos para poder realizar algún tipo de análisis.

1.8. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DENUNCIAS.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Sólo se dispone de información completa y consistente desde enero de 2006, en relación con actuaciones llevadas a cabo ante los tribunales de justicia¹², bien por la víctima o por familiares o allegados, con anterioridad al acto que acabó con su vida.

Cuadro 1.18. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

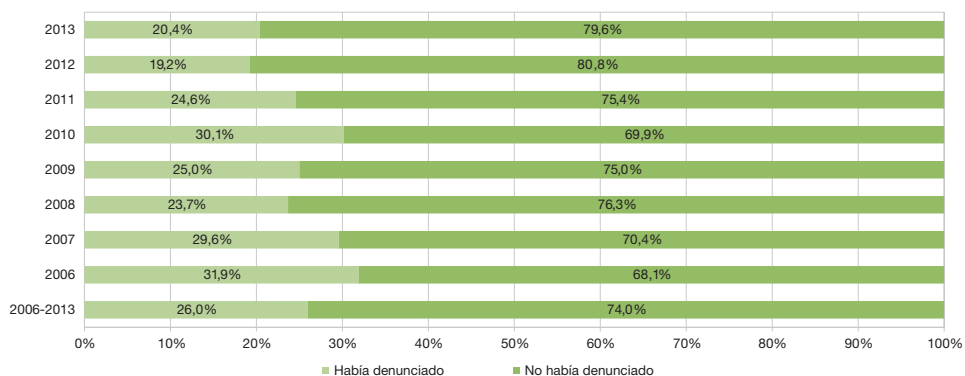
	AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	512	69	71	76	56	73	61	52	54
Había denunciado		133	22	21	18	14	22	15	10
No había denunciado		379	47	50	58	42	51	46	43

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Del total de 512 víctimas mortales entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2013, en 133 casos (el 26%) el agresor había sido denunciado. En el año 2013 este porcentaje ha sido del 20,4%.

Gráfico 1.21. Evolución de denuncias.

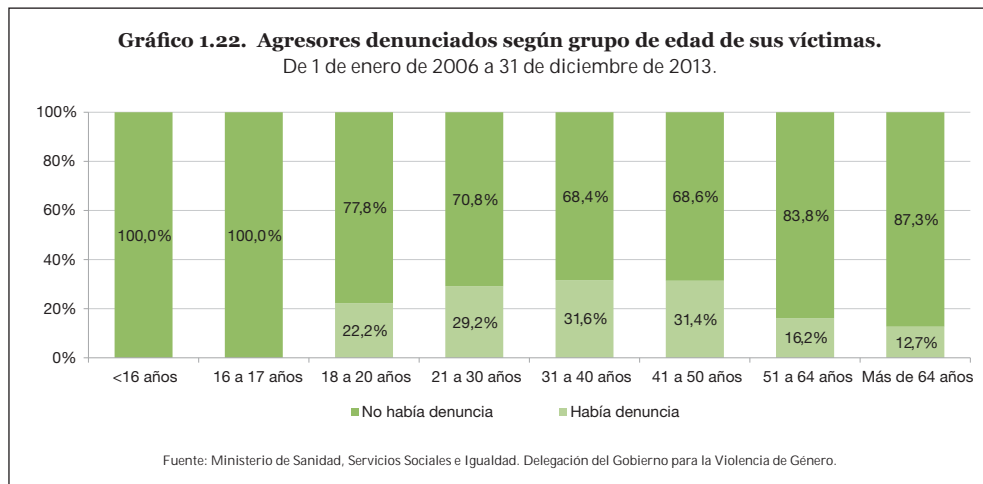
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

12. Tal y como se señala al inicio de este Anuario, se está trabajando con cifras bajas desde la perspectiva estadística y que no permiten analizar tendencias; no obstante, se considera adecuado efectuar un mínimo acercamiento a las similitudes y diferencias de las características básicas de las mujeres cuyos agresores habían sido denunciados y las que no (lo que implica comparar la información de los 133 casos en que sí existían denuncias previas con los de los 379 casos en que no había denuncias). Se han agregado los datos desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2013.

Si observamos las denuncias por grupos de edad de las víctimas, entre las fallecidas de 31 a 40 años se observa un porcentaje de denuncia más elevado (31,6%), seguidas de las que tienen entre 41 y 50 años (31,4%). Para ninguna de las 5 víctimas menores de 18 años había denunciado su situación.



En cuanto a la nacionalidad de la víctima según denuncia previa, en el 27,6% de los casos de víctimas extranjeras el agresor había sido denunciado frente al 25,1% de los casos de víctimas españolas.

Cuadro 1.19. Agresores denunciados, según nacionalidad de la víctima, relación con la víctima y convivencia con la víctima.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

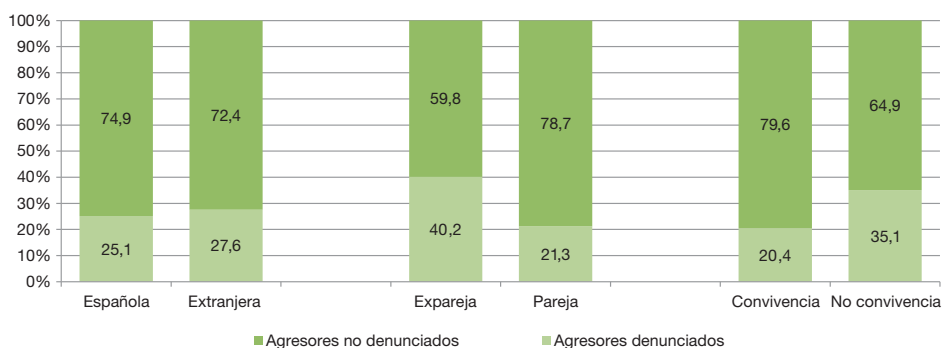
	Total	Agresores denunciados	Agresores no denunciados
TOTAL	512	133	379
Nacionalidad de la víctima			
Española	338	85	253
Extranjera	174	48	126
Relación con la víctima			
Expareja	127	51	76
Pareja	385	82	303
Convivencia con la víctima			
Convivencia	318	65	253
No convivencia	194	68	126

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por otra parte, del total de mujeres asesinadas por su expareja en el período considerado, en el 40,2% de los casos el agresor había sido previamente denunciado. Este porcentaje desciende al 21,3% en los casos en que las víctimas mantenían una relación de pareja con su agresor. Mientras que según la situación de convivencia, las mujeres que no convivían con su agresor presentan un porcentaje más alto de denuncias que las mujeres que sí convivían con el agresor (35,1% frente al 20,4%).

Gráfico 1.23. Víctimas mortales según nacionalidad de la víctima, relación con el agresor y convivencia con el agresor por denuncia previa.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de agresores denunciados en el período 2003-2013, han sido Melilla, con un solo caso, y por tanto con un 100%, seguida de Cantabria (66,7%), Extremadura (60%), País Vasco (41,2%) y Castilla-La Mancha (40%). En el resto de comunidades autónomas los agresores denunciados se sitúan por debajo del 40%.

Cuadro 1.20. Agresores denunciados según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	Números absolutos			Porcentaje horizontal		
	TOTAL	Agresores denunciados	Agresores no denunciados	Total	Agresores denunciados	Agresores no denunciados
TOTAL	512	133	379	100%	26,0%	74,0%
Andalucía	104	24	80	100%	23,1%	76,9%
Aragón	11	1	10	100%	9,1%	90,9%
Asturias	15	2	13	100%	13,3%	86,7%
Baleares	13	3	10	100%	23,1%	76,9%
Canarias	34	9	25	100%	26,5%	73,5%
Cantabria	3	2	1	100%	66,7%	33,3%
Castilla - La Mancha	25	10	15	100%	40,0%	60,0%
Castilla y León	25	2	23	100%	8,0%	92,0%
Cataluña	80	20	60	100%	25,0%	75,0%
Com. Valenciana	68	26	42	100%	38,2%	61,8%
Extremadura	5	3	2	100%	60,0%	40,0%
Galicia	27	5	22	100%	18,5%	81,5%
Madrid	61	13	48	100%	21,3%	78,7%
Murcia	14	3	11	100%	21,4%	78,6%
Navarra	5	1	4	100%	20,0%	80,0%
País Vasco	17	7	10	100%	41,2%	58,8%
La Rioja	3	1	2	100%	33,3%	66,7%
Ceuta	1	1	1	100%	100,0%	100,0%
Melilla	1	1	1	100%	100,0%	100,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.9. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. TUTELA INSTITUCIONAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En este apartado consideramos la información recogida desde enero de 2006 referida a medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas.

De las 133 mujeres cuyo agresor había sido denunciado en este período, en 15 casos no se continuó con el proceso (11,3%).

Para 111 de las 133 mujeres fallecidas por violencia de género (el 83,5%) cuyos agresores habían sido denunciados, se solicitaron medidas de protección. De éstas, las medidas se concedieron a 94 mujeres (el 91,9% de las solicitudes de medidas). Por su parte, 76 mujeres tenían medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida (el 74,5% de las que habían obtenido medidas de protección).

Respecto a las 76 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de la víctima en 42 casos (el 55,3%), en 26 casos (el 34,2%) lo hizo con el consentimiento por parte de la víctima o de las personas de su entorno, y en los 8 casos restantes no consta si hubo consentimiento o no.

Cuadro 1.21. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	512	100,0%								
Habia denuncia	133	26,0%	133	100,0%						
Retiraron la denuncia	15	2,9%	15	11,3%						
Solicitaron medida de protección	111	21,7%	111	83,5%	111	100,0%				
Obtuvieron medida de protección	102	19,9%			102	91,9%	102	100,0%		
Medidas de protección caducadas	9	1,8%					9	8,8%		
Tenían medida de protección en vigor	76	14,8%					76	74,5%	76	100,0%
Quebrantamiento de medidas CON consentimiento de la víctima	26	5,1%							26	34,2%
Quebrantamiento de medidas SIN consentimiento	42	8,2%							42	55,3%
No consta consentimiento	8	1,6%							8	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.22. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares. 2013.

	Total VÍCTIMAS	Nº de casos	% del total
		54	100,0%
DENUNCIA	Habían denunciado	11	20,4%
	Retiraron denuncia	1	1,9%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Solicitaron medida de protección	9	16,7%
	Obtuvieron medida de protección	8	14,8%
	Renunciaron a medidas de protección	2	3,7%
	Medidas de protección cesadas	2	3,7%
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	1	1,9%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS:	Tenían medida de protección en vigor	4	7,4%
	CON consentimiento de la víctima	0	0,0%
	SIN consentimiento de la víctima	3	5,6%
	No consta	1	1,9%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.10. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. SUICIDIO DEL AGRESOR.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Entre 2003 y 2012, 25.772 hombres de 15 y más años se suicidaron en España. De éstos, 119 consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o ex pareja (el 0,46% de todos los suicidas).¹³

Cuadro 1.23. Suicidios en varones de 15 y más años, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

AÑO	Suicidios de Varones	Homicidio de su pareja o expareja	Otras causas	% Horizontal
Total suicidios	25.772	119	25.653	0,46%
2003	2.648	13	2.635	0,49%
2004	2.640	9	2.631	0,34%
2005	2.566	11	2.555	0,43%
2006	2.510	17	2.493	0,68%
2007	2.456	5	2.451	0,20%
2008	2.674	16	2.658	0,60%
2009	2.659	13	2.646	0,49%
2010	2.465	12	2.453	0,49%
2011	2.434	10	2.424	0,41%
2012	2.720	13	2.707	0,48%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En 2013, el 16,7% de los agresores (9 agresores) se suicidó y un 22,2% (12 agresores) tuvieron tentativa de suicidio frente a la media de 18% (128) y de 13,9% (99) respectivamente del período 2003-2013.

12. El dato relativo al total de suicidios de hombres de 15 o más años procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el Instituto Nacional de Estadística (el último dato disponible es el relativo al 2012). El dato correspondiente al total de hombres de 15 o más años que se suicidaron después de asesinar a su pareja o ex pareja procede de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género



En el período 2003-2013, el 26,7% de los agresores con edades comprendidas entre 51 y 64 años consumaron el suicidio tras la agresión, frente al 11,2% de los que tenían entre 21 y 30 años.

Cuadro 1.24. Agresores según de edad, por grado de ejecución del suicidio.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	701	475	98	128	18,3%
Menos de 16 años	0	0	0	0	-
16 a 17 años	1	1	0	0	-
18 a 20 años	11	9	0	2	18,2%
21 a 30 años	107	82	13	12	11,2%
31 a 40 años	204	148	28	28	13,7%
41 a 50 años	157	113	18	26	16,6%
51 a 64 años	101	57	17	27	26,7%
Más de 64 años	120	65	22	33	27,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En cuanto a la nacionalidad, para el mismo período se suicidaron el 21,7% (107) de los agresores españoles y el 9,8% (21) de los extranjeros, e intentaron quitarse la vida sin lograrlo el 13% de los españoles y el 15,9% de los extranjeros.

Cuadro 1.25. Agresores según nacionalidad, por grado de ejecución del suicidio.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	712	485	99	128	18,0%
Español	492	321	64	107	21,7%
Extranjero	214	159	34	21	9,8%
No consta	6	5	1	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por último, el 18,4% de los agresores que asesinaron a su pareja se suicidaron y el 15,2% lo intentaron, frente al 16,7% y 9,8% respectivamente de los que mataron a su ex pareja.

Cuadro 1.26. Agresores según tipo de relación, por grado de ejecución del suicidio.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	712	485	99	128	18,0%
Pareja	538	357	82	99	18,4%
Ex pareja	174	128	17	29	16,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.11. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN AÑO POR NACIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

En apartados anteriores se han analizado los datos totales de víctimas mortales y agresores por nacionalidad y edad de forma separada. En los cuadros siguientes se ofrece la información combinada de ambas variables para las 653 víctimas y 641 agresores de los que se dispone de información tanto de su nacionalidad como del grupo de edad al que pertenecen.

Cuadro 1.27. Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

		GRUPO DE EDAD									
		TOTAL	<16 AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-64 AÑOS	>64 AÑOS	
Españolas	TOTAL	494	4	4	15	78	128	111	71	83	
	2003	61	0	0	0	12	23	15	4	7	
	2004	54	2	1	4	6	15	5	9	12	
	2005	41	0	1	2	11	8	7	3	9	
	2006	49	0	1	1	9	19	7	4	8	
	2007	43	0	0	1	7	9	11	7	8	
	2008	43	0	0	2	5	8	14	9	5	
	2009	36	0	0	1	4	12	6	6	7	
	2010	46	0	1	0	5	11	15	10	4	
	2011	39	0	0	2	5	8	12	6	6	
	2012	41	1	0	1	7	4	10	8	10	
	2013	41	1	0	1	7	11	9	5	7	
	Extranjeras	TOTAL	213	1	2	12	85	67	23	14	9
		2003	9	0	1	0	4	4	0	0	0
2004		14	1	0	1	7	2	2	1	0	
2005		16	0	0	2	3	7	3	0	1	
2006		20	0	0	1	6	8	2	1	2	
2007		28	0	0	1	12	6	4	2	3	
2008		33	0	1	2	15	7	5	2	1	
2009		20	0	0	4	7	5	3	1	0	
2010		27	0	0	0	11	10	3	3	0	
2011		22	0	0	1	9	8	0	3	1	
2012		11	0	0	0	6	3	0	1	1	
2013		13	0	0	0	5	7	1	0	0	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.28. Agresores, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

		GRUPO DE EDAD									
		TOTAL	< 16AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-64 AÑOS	> 64 AÑOS	
Español	TOTAL	486	0	1	8	53	114	121	81	108	
	2003	57	0	0	0	6	19	14	11	7	
	2004	50	0	1	2	9	8	9	5	16	
	2005	40	0	0	0	10	9	11	2	8	
	2006	50	0	0	3	6	16	12	4	9	
	2007	44	0	0	0	6	10	9	8	11	
	2008	48	0	0	0	5	11	12	9	11	
	2009	32	0	0	1	1	9	6	5	10	
	2010	44	0	0	0	1	8	12	15	8	
	2011	42	0	0	0	3	4	15	13	7	
	2012	39	0	0	1	4	8	8	5	13	
	2013	40	0	0	1	2	12	13	4	8	
	Extranjero	TOTAL	209	0	0	3	54	87	34	20	11
		2003	8	0	0	0	1	4	2	1	0
2004		15	0	0	0	5	7	2	1	0	
2005		13	0	0	1	3	6	1	1	1	
2006		19	0	0	0	4	8	2	2	3	
2007		27	0	0	0	9	9	6	1	2	
2008		28	0	0	1	8	10	6	3	0	
2009		24	0	0	0	10	7	4	2	1	
2010		29	0	0	1	4	16	4	3	1	
2011		19	0	0	0	6	7	2	2	2	
2012		13	0	0	0	1	7	1	4	0	
2013		14	0	0	0	3	6	4	0	1	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.29. Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Españolas	TOTAL	494	101	128	265	100%	20,4%	25,9%	53,6%
	2003	61	12	23	26	100%	19,7%	37,7%	42,6%
	2004	54	13	15	26	100%	24,1%	27,8%	48,1%
	2005	41	14	8	19	100%	34,1%	19,5%	46,3%
	2006	49	11	19	19	100%	22,4%	38,8%	38,8%
	2007	43	8	9	26	100%	18,6%	20,9%	60,5%
	2008	43	7	8	28	100%	16,3%	18,6%	65,1%
	2009	36	5	12	19	100%	13,9%	33,3%	52,8%
	2010	46	6	11	29	100%	13,0%	23,9%	63,0%
	2011	39	7	8	24	100%	17,9%	20,5%	61,5%
	2012	41	9	4	28	100%	22,0%	9,8%	68,3%
	2013	41	9	11	21	100%	22,0%	26,8%	51,2%
	Extranjeras	TOTAL	213	100	67	46	100%	46,9%	31,5%
2003		9	5	4	0	100%	55,6%	44,4%	0,0%
2004		14	9	2	3	100%	64,3%	14,3%	21,4%
2005		16	5	7	4	100%	31,3%	43,8%	25,0%
2006		20	7	8	5	100%	35,0%	40,0%	25,0%
2007		28	13	6	9	100%	46,4%	21,4%	32,1%
2008		33	18	7	8	100%	54,5%	21,2%	24,2%
2009		20	11	5	4	100%	55,0%	25,0%	20,0%
2010		27	11	10	6	100%	40,7%	37,0%	22,2%
2011		22	10	8	4	100%	45,5%	36,4%	18,2%
2012		11	6	3	2	100%	54,5%	27,3%	18,2%
2013		13	5	7	1	100%	38,5%	53,8%	7,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.30. Agresores según nacionalidad y año por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DEL AGRESOR							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Españoles	TOTAL	486	62	114	310	100%	12,8%	23,5%	63,8%
	2003	57	6	19	32	100%	10,5%	33,3%	56,1%
	2004	50	12	8	30	100%	24,0%	16,0%	60,0%
	2005	40	10	9	21	100%	25,0%	22,5%	52,5%
	2006	50	9	16	25	100%	18,0%	32,0%	50,0%
	2007	44	6	10	28	100%	13,6%	22,7%	63,6%
	2008	48	5	11	32	100%	10,4%	22,9%	66,7%
	2009	32	2	9	21	100%	6,3%	28,1%	65,6%
	2010	44	1	8	35	100%	2,3%	18,2%	79,5%
	2011	42	3	4	35	100%	7,1%	9,5%	83,3%
	2012	39	5	8	26	100%	12,8%	20,5%	66,7%
	2013	40	3	12	25	100%	7,5%	30,0%	62,5%
	Extranjeros	TOTAL	209	57	87	65	100%	27,3%	41,6%
2003		8	1	4	3	100%	12,5%	50,0%	37,5%
2004		15	5	7	3	100%	33,3%	46,7%	20,0%
2005		13	4	6	3	100%	30,8%	46,2%	23,1%
2006		19	4	8	7	100%	21,1%	42,1%	36,8%
2007		27	9	9	9	100%	33,3%	33,3%	33,3%
2008		28	9	10	9	100%	32,1%	35,7%	32,1%
2009		24	10	7	7	100%	41,7%	29,2%	29,2%
2010		29	5	16	8	100%	17,2%	55,2%	27,6%
2011		19	6	7	6	100%	31,6%	36,8%	31,6%
2012		13	1	7	5	100%	7,7%	53,8%	38,5%
2013		14	3	6	5	100%	21,4%	42,9%	35,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.12. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN TAMAÑO DEL HÁBITAT.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Las poblaciones de entre 2.000 habitantes y 50.000 tienen un porcentaje de crímenes por violencia de género superior al de su porcentaje de población, tanto de hombres como de mujeres. La tasa de víctimas por millón de mujeres de 15 y más años o la tasa de agresores, por millón de hombres de 15 y más años es, por tanto, más elevada en ambos tramos de población.

Gráfico 1.25. Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según tamaño del hábitat.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

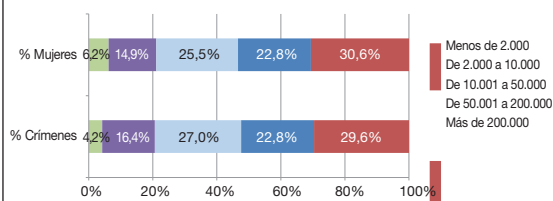
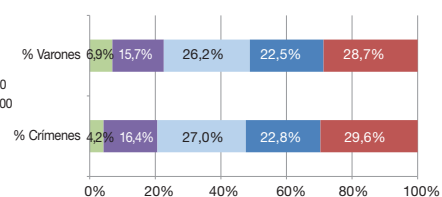


Gráfico 1.26. Distribución porcentual de los agresores según tamaño del hábitat.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Explotación Estadística del Padrón, INE.

Cuadro 1.31. Víctimas mortales de la violencia de género según tamaño de la población, por año y tasa de mujeres víctimas mortales y de agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años. 2003-2013

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total víctimas mortales	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54
Menos de 2.000	3	7	1	1	2	3	3	4	2	2	2
De 2.000 a 10.000	9	11	13	13	7	13	12	13	9	8	9
De 10.001 a 50.000	18	19	11	21	23	25	15	12	16	17	15
De 50.001 a 200.000	17	17	14	12	14	15	15	18	14	15	11
Más de 200.000	24	18	18	22	25	20	11	26	20	10	17
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total mujeres de 15 y más años	18.744.542	18.938.916	19.283.825	19.511.900	19.712.935	20.070.279	20.316.981	20.425.182	20.499.869	20.535.927	20.493.732
Menos de 2.000	1.283.724	1.274.110	1.253.212	1.238.672	1.233.764	1.222.853	1.215.332	1.208.559	1.212.476	1.205.642	1.189.081
De 2.000 a 10.000	2.875.340	2.906.289	2.931.963	2.944.211	2.976.904	2.978.737	2.991.315	3.010.643	2.996.284	2.987.701	2.979.426
De 10.001 a 50.000	4.598.058	4.668.293	4.860.153	4.959.566	5.069.629	5.086.436	5.209.477	5.260.260	5.330.119	5.365.549	5.340.244
De 50.001 a 200.000	4.317.426	4.408.396	4.419.323	4.372.941	4.347.690	4.532.349	4.608.962	4.643.895	4.667.131	4.694.062	4.724.748
Más de 200.000	5.669.994	5.681.828	5.819.174	5.996.510	6.084.948	6.249.904	6.291.895	6.301.825	6.293.859	6.282.973	6.260.233
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total hombres de 15 y más años	17.929.043	18.140.058	18.559.552	18.821.669	19.006.970	19.423.876	19.610.946	19.659.509	19.676.446	19.666.671	19.560.414
Menos de 2.000	1.357.497	1.351.708	1.337.683	1.326.767	1.325.458	1.322.205	1.312.323	1.306.217	1.312.780	1.308.176	1.289.398
De 2.000 a 10.000	2.883.015	2.920.693	2.961.603	2.978.856	3.014.853	3.031.549	3.035.684	3.048.833	3.029.819	3.019.730	3.001.238
De 10.001 a 50.000	4.521.870	4.597.024	4.809.758	4.923.923	5.030.149	5.064.325	5.171.046	5.205.930	5.260.232	5.284.267	5.240.641
De 50.001 a 200.000	4.088.282	4.178.768	4.206.468	4.168.398	4.144.019	4.342.057	4.391.706	4.408.225	4.414.156	4.423.658	4.440.114
Más de 200.000	5.078.379	5.091.865	5.244.040	5.423.725	5.492.491	5.663.740	5.700.187	5.690.304	5.659.459	5.630.840	5.589.023
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de víctimas mortales de la violencia de género	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5	2,6
Menos de 2.000	2,3	5,5	0,8	0,8	1,6	2,5	2,5	3,3	1,6	1,7	1,7
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,4	4,4	4,0	4,3	3,0	2,7	3,0
De 10.001 a 50.000	3,9	4,1	2,3	4,2	4,5	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,8
De 50.001 a 200.000	3,9	3,9	3,2	2,7	3,2	3,3	3,3	3,9	3,0	3,2	2,3
Más de 200.000	4,2	3,2	3,1	3,7	4,1	3,2	1,7	4,1	3,2	1,6	2,7
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de agresores	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6	2,8
Menos de 2.000	2,2	5,2	0,7	0,8	1,5	2,3	2,3	3,1	1,5	1,5	1,6
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,3	4,3	4,0	4,3	3,0	2,6	3,0
De 10.001 a 50.000	4,0	4,1	2,3	4,3	4,6	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,9
De 50.001 a 200.000	4,2	4,1	3,3	2,9	3,4	3,5	3,4	4,1	3,2	3,4	2,5
Más de 200.000	4,7	3,5	3,4	4,1	4,6	3,5	1,9	4,6	3,5	1,8	3,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Explotación Estadística del Padrón, INE.

2 DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

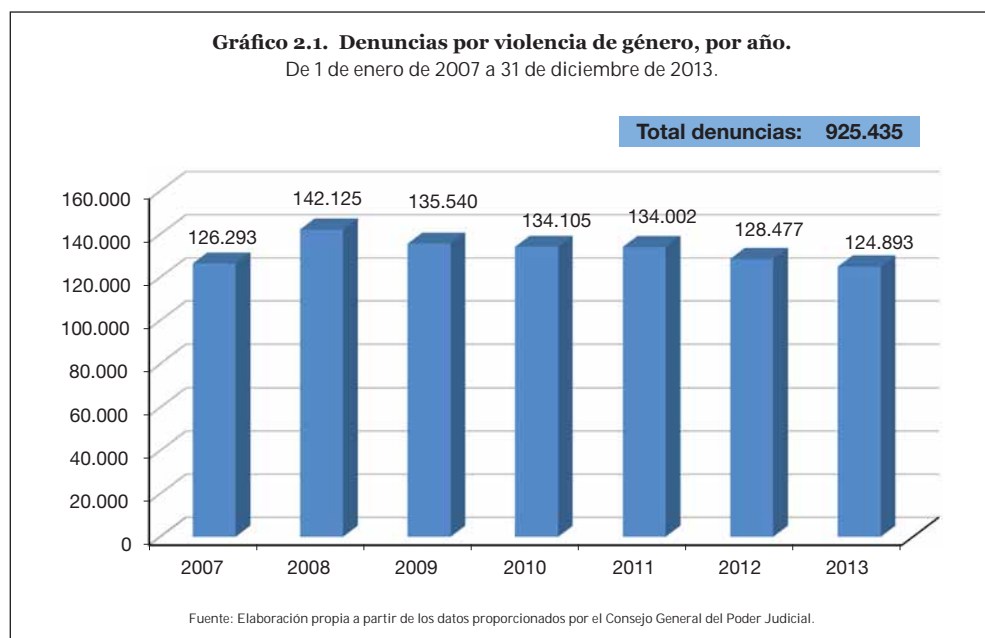
2.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013 han llegado a los juzgados un total de 925.435 denuncias por violencia de género.

El año 2008, con 142.125 denuncias, ha sido el año con mayor número de denuncias por violencia de género y con más víctimas mortales.¹⁴

Desde el 2008, la cifra anual de denuncias ha ido descendiendo todos los años. El decrecimiento más acusado se produjo en el 2009. Este año hubo un 4,6% menos de denuncias que en el 2008.

Durante el año 2013, llegaron a los juzgados un total de 124.893 denuncias por violencia de género.



14. Ver capítulo 1. En el caso de las víctimas mortales por violencia de género en el periodo considerado es el 2003-2013.

Cuadro 2.1. Denuncias recibidas por año y porcentaje de variación.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007-2013	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893
% Variación	-	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

El año 2013 ha presentado la tasa de denuncias por millón de habitantes más baja de todo el período analizado, tanto de hombres como de mujeres. El año 2008 presentó la tasa de denuncias por millón de mujeres y de hombres más elevada de todo el período, al situarse por encima de 7.200. Esta tasa ha ido descendiendo todos los años, situándose en 2013 en 6.094,2 denuncias por un millón de mujeres de 15 y más años.

Gráfico 2.2. Tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

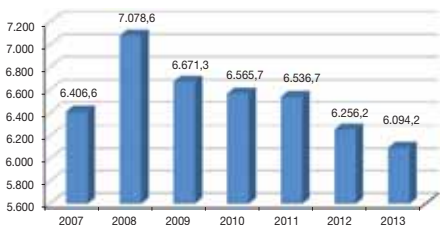
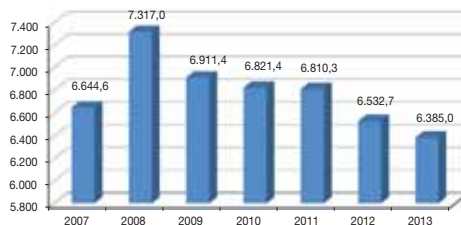


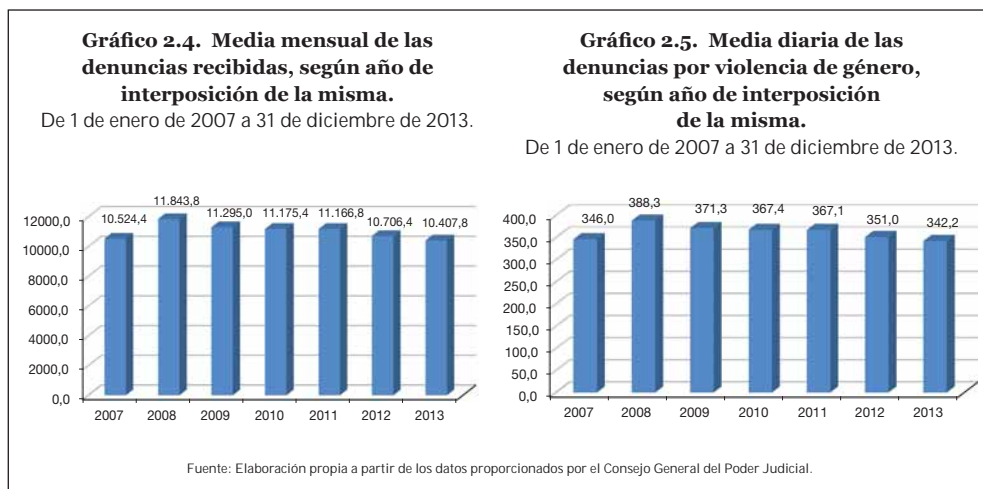
Gráfico 2.3. Tasa de denuncias por millón de hombres de 15 y más años, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La media mensual de denuncias en todo el período es de 11.017, lo que supone que entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 llegaron a los juzgados diariamente 362 denuncias por violencia de género. En el año 2013 la media mensual de denuncias ha sido de 10.408 y la media diaria de 342.

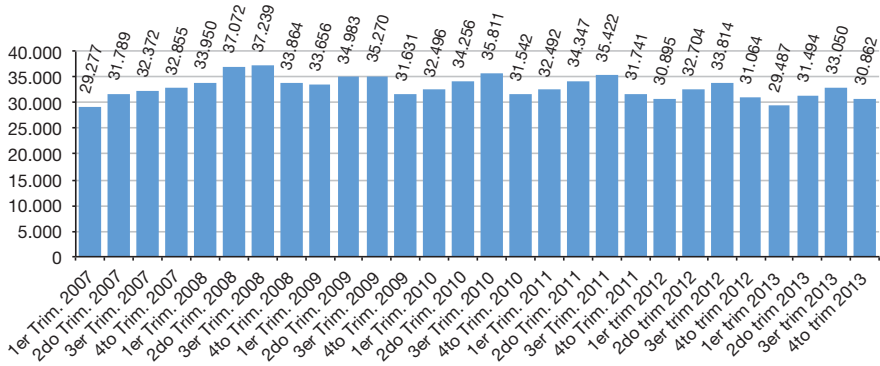


A continuación se muestra la evolución trimestral del número de denuncias por violencia de género en el período 2007-2013.

El primer trimestre de 2007 fue en el que menos denuncias por violencia de género se registraron (29.277). El tercer trimestre de 2008 fue el que alcanzó la cifra más alta de denuncias (37.239). Todos los años, salvo en 2007, el tercer trimestre es el que acumula mayor número de denuncias, produciéndose en los cuartos trimestres una caída pronunciada de las mismas (9,1% en 2008, 10,3% en 2009, 11,9% en 2010, 10,4% en 2011, 8,1% en 2012 y 6,6% en 2013).

Gráfico 2.6. Evolución trimestral de las denuncias.

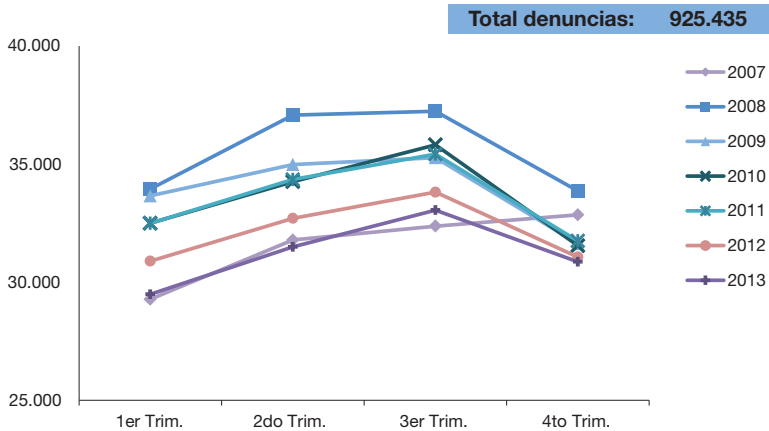
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.7. Evolución trimestral de las denuncias por violencia de género, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.2. Evolución trimestral de las denuncias por violencia de género recibidas en los juzgados.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

Trimestre	Denuncias	% Variación respecto al trimestre anterior	Media Mensual	Media diaria
Total denuncias	925.435	-	11.017,1	361,9
1er Trim. 2007	29.277	-	9.759,0	325,3
2do Trim. 2007	31.789	8,6	10.596,3	349,3
3er Trim. 2007	32.372	1,8	10.790,7	351,9
4to Trim. 2007	32.855	1,5	10.951,7	357,1
1er Trim. 2008	33.950	3,3	11.316,7	373,1
2do Trim. 2008	37.072	9,2	12.357,3	407,4
3er Trim. 2008	37.239	0,5	12.413,0	404,8
4to Trim. 2008	33.864	-9,1	11.288,0	368,1
1er Trim. 2009	33.656	-0,6	11.218,7	374,0
2do Trim. 2009	34.983	3,9	11.661,0	384,4
3er Trim. 2009	35.270	0,8	11.756,7	383,4
4to Trim. 2009	31.631	-10,3	10.543,7	343,8
1er Trim. 2010	32.496	2,7	10.832,0	361,1
2do Trim. 2010	34.256	5,4	11.418,7	376,4
3er Trim. 2010	35.811	4,5	11.937,0	389,3
4to Trim. 2010	31.542	-11,9	10.514,0	342,8
1er Trim. 2011	32.492	3,0	10.830,7	361,0
2do Trim. 2011	34.347	5,7	11.449,0	377,4
3er Trim. 2011	35.422	3,1	11.807,3	385,0
4to Trim. 2011	31.741	-10,4	10.580,3	345,0
1er trim 2012	30.895	-2,7	10.298,3	339,5
2do trim 2012	32.704	5,9	10.901,3	359,4
3er trim 2012	33.814	3,4	11.271,3	367,5
4to trim 2012	31.064	-8,1	10.354,7	337,7
1er trim 2013	29.487	-5,1	9.829,0	327,6
2do trim 2013	31.494	6,8	10.498,0	346,1
3er trim 2013	33.050	4,9	11.016,7	359,2
4to trim 2013	30.862	-6,6	10.287,3	335,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.2. ORIGEN DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Del total de denuncias por violencia de género interpuestas en el período 2007-2013, el 77,9% procedían de atestados policiales y el 11,3% derivaron de partes de lesiones. En el año 2013, estos porcentajes se situaron en el 76,3% y en el 11,5%, respectivamente. La mayor parte de las denuncias que llegaron a los juzgados en base a atestados policiales habían sido interpuestas ante la policía por la propia víctima.

**Cuadro 2.3. Denuncias recibidas por violencia de género,
según origen de la denuncia.**

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007-2013		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Total	% Vertical							
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	925.435	100%	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893
La víctima	84.969	9,2%	14.166	13.672	10.872	11.158	12.082	10.750	12.269
Familiares de la Víctima	3.780	0,4%	463	869	451	487	450	435	625
Atestado policial con denuncia de la víctima	590.016	63,8%	83.601	90.724	87.635	86.760	83.693	81.836	75.767
Atestado policial con denuncia de familiar	9.231	1,0%	964	1.606	1.436	1.697	1.092	1.189	1.247
Atestado policial por intervención directa	121.443	13,1%	13.072	17.576	17.445	18.137	19.633	17.358	18.222
Parte de lesiones	105.007	11,3%	13.321	16.528	16.138	14.640	15.290	14.727	14.363
Servicio asistencia y terceros en general	10.989	1,2%	706	1.150	1.563	1.226	1.762	2.182	2.400

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Se ha procedido a reagrupar el origen de la denuncia considerando si fueron la víctima o sus familiares quienes la interpusieron ante la policía, y se han agrupado las cifras de denuncias de servicios de asistencia y terceros en general con las de atestados policiales por intervención directa.

En el período 2007-2013, el 72,9% de las denuncias fueron interpuestas por las propias víctimas de la violencia de género. De las 674.985 denuncias interpuestas por la víctima, el 87,4% fueron interpuestas ante la policía, y el 12,6% en el juzgado. En el año 2013, la distribución porcentual es similar. De las 88.036 denuncias interpuestas por las víctimas, el 86,1% se formalizaron ante la policía y el 13,9% en el juzgado.

**Cuadro 2.4. Denuncias recibidas por violencia de género,
según origen de la denuncia.**

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007-2013		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Total	% Vertical							
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	925.435	100%	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893
Victima	674.985	72,9%	97.767	104.396	98.507	97.918	95.775	92.586	88.036
Familiares de la Víctima	13.011	1,4%	1.427	2.475	1.887	2.184	1.542	1.624	1.872
Atestado policial por intervención directa, servicios asistenciales o terceros	132.432	14,3%	13.778	18.726	19.008	19.363	21.395	19.540	20.622
Parte de lesiones	105.007	11,3%	13.321	16.528	16.138	14.640	15.290	14.727	14.363

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.8. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

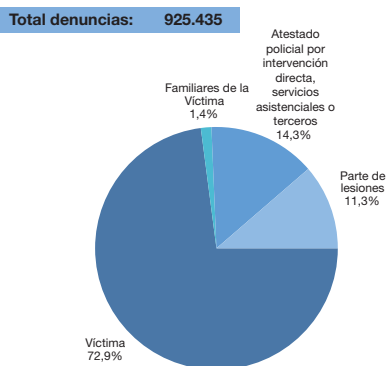
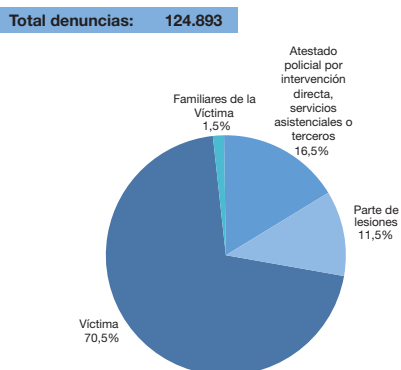


Gráfico 2.9. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

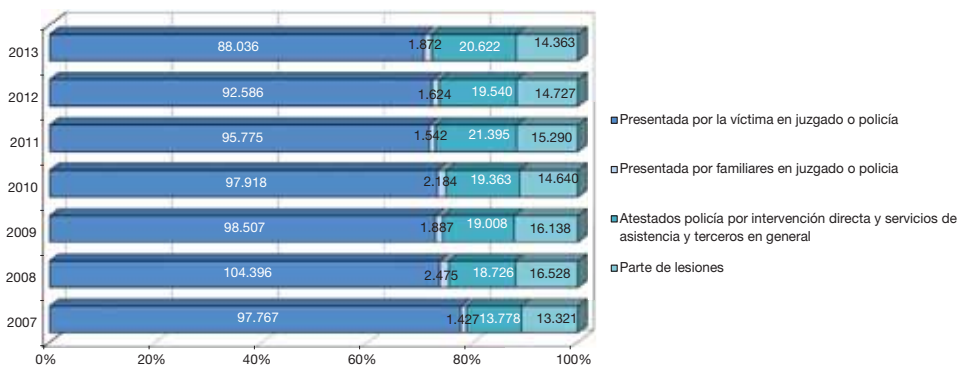
Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.10. Denuncias por violencia de género, según origen de la misma y año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.5. Variación anual habida en las denuncias presentadas, según su origen.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	% Variación 2007-2013	% Variación 2007-2008	% Variación 2008-2009	% Variación 2009-2010	% Variación 2010-2011	% Variación 2011-2012	% Variación 2012-2013
TOTAL	-1,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8
Presentada por la víctima en juzgado o policía	-10,0	6,8	-5,6	-0,6	-2,2	-3,3	-4,9
Presentada por familiares en juzgado o policía	31,2	73,4	-23,8	15,7	-29,4	5,3	15,3
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	49,7	35,9	1,5	1,9	10,5	-8,7	5,5
Parte de lesiones	7,8	24,1	-2,4	-9,3	4,4	-3,7	-2,5

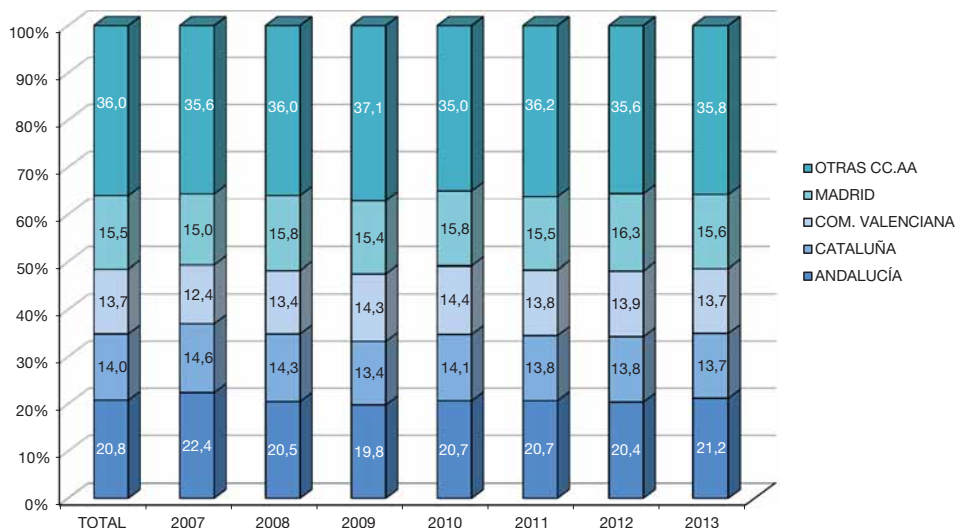
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Los juzgados de Andalucía, seguidos de los de Madrid, han sido los que, año tras año y en ese orden, más denuncias recibieron. A éstos les siguen los de Cataluña y los de la Comunidad Valenciana. Las denuncias interpuestas en estas cuatro comunidades autónomas agrupan, cada año, más del 62% del total. En 2013, este porcentaje se sitúa en el 64,2%.

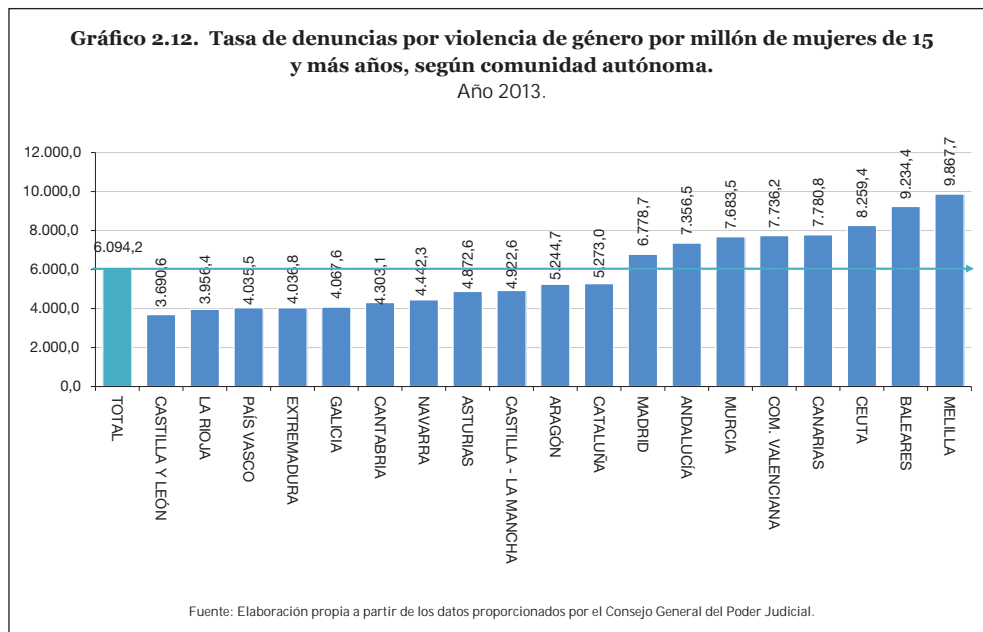
Gráfico 2.11. Distribución porcentual de las denuncias según comunidad autónoma por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En el año 2013, las comunidades autónomas que presentan un mayor número de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años son Melilla (9.867,7), Baleares (9.234,4), Ceuta (8.259,4), Canarias (7.780,8), la Comunidad Valenciana (7.736,2) y Murcia (7.683,5).



A nivel provincial, más del 40% de las denuncias por violencia de género interpuestas entre 2007 y 2013 se concentraron, año tras año, en cinco provincias: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla.

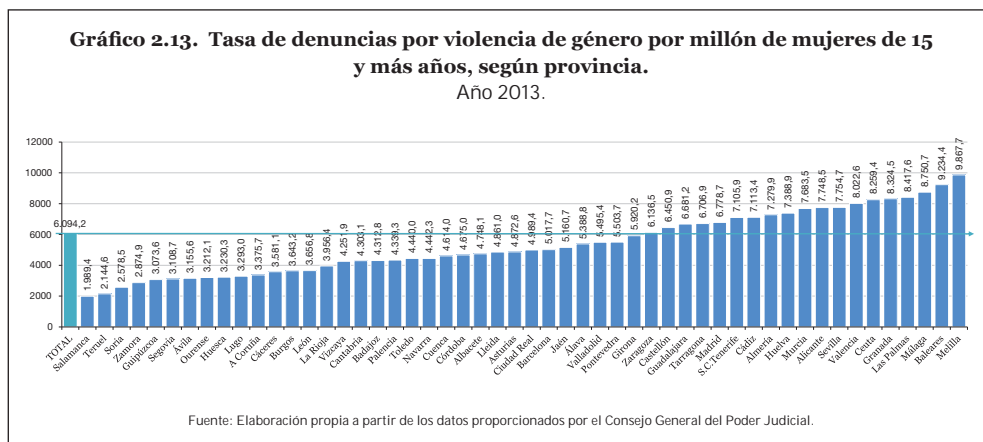
**Cuadro 2.6. Total denuncias interpuestas por violencia de género,
según comunidad autónoma y provincia, por año.**

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	AÑO											% Vertical				
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
TOTAL	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
ANDALUCÍA	188.317	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	20,3	21,7	19,7	19,3	20,2	20,2	20,4	21,2	
Almería	16.694	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123	2.079	1,8	1,8	1,7	1,9	2,1	1,8	1,7	1,7	
Cádiz	25.189	3.256	3.813	3.693	3.803	3.427	3.464	3.733	2,7	2,6	2,7	2,7	2,8	2,6	2,7	3,0	
Córdoba	9.143	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174	1.627	1,0	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,9	1,3	
Granada	25.834	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447	3.293	2,8	3,2	2,9	2,9	2,7	2,5	2,7	2,6	
Huelva	12.217	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621	1.640	1,3	1,4	1,4	1,6	1,3	1,1	1,3	1,3	
Jáen	10.039	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461	1.472	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	
Málaga	41.998	6.401	6.399	5.168	5.517	5.981	6.323	6.209	4,5	5,1	4,5	3,8	4,1	4,5	4,9	5,0	
Sevilla	47.203	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	6.581	6.423	5,1	5,8	4,4	4,2	5,2	5,8	5,1	5,1	
ARAGON	21.304	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	2,3	2,3	2,3	2,1	1,9	2,5	2,5	2,5	
Huesca	2.314	273	338	371	334	378	308	312	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,1	
Teruel	1.057	139	154	155	183	169	127	130	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
Zaragoza	17.933	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	2.793	2.632	1,9	1,9	2,0	1,7	1,5	2,1	2,2	2,1	
ASTURIAS	16.358	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	1,8	1,5	1,7	1,8	1,6	2,0	1,9	2,0	
BALEARES	30.812	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	3,3	3,1	3,3	3,3	3,2	3,3	3,7	3,5	
CANARIAS	58.150	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	6,3	7,0	6,4	6,6	6,2	6,0	6,0	5,7	
Las Palmas	33.326	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	3.958	3,6	4,3	3,7	3,8	3,5	3,4	3,3	3,2	
S.C.Tenerife	24.824	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	3.153	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7	2,5	
CANTABRIA	8.150	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	
CASTILLA - LA MANCHA	33.693	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	3,6	3,1	3,7	4,0	4,2	3,7	3,4	3,5	
Albacete	5.923	845	779	959	942	884	704	810	0,6	0,7	0,5	0,7	0,7	0,7	0,5	0,6	
Ciudad Real	7.563	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	1.130	0,8	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	
Cuenca	3.112	343	397	405	447	607	492	421	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,4	0,3	
Guadalajara	7.634	597	1.738	1.354	1.552	979	715	699	0,8	0,5	1,2	1,0	1,2	0,7	0,6	0,6	
Toledo	9.461	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	1.299	1,0	1,0	0,9	1,2	1,2	1,0	1,0	1,0	
CASTILLA Y LEÓN	33.288	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	3,6	4,2	3,8	3,8	3,3	3,6	3,2	3,3	
Ávila	2.466	315	395	430	445	332	316	233	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	
Burgos	4.771	727	706	798	653	676	624	587	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	
León	6.476	1.264	1.181	839	818	847	705	822	0,7	1,0	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	0,7	
Palencia	2.024	255	300	294	315	290	250	330	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	
Salamanca	3.371	513	581	573	504	469	419	312	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	
Segovia	1.551	173	203	273	231	209	246	216	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Soria	941	128	160	171	137	128	113	104	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Valladolid	9.680	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	1.302	1,0	1,2	1,2	1,1	0,8	1,1	0,9	1,0	
Zamora	2.008	313	264	293	269	318	304	247	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
CATALUÑA	129.274	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	14,0	14,6	14,3	13,4	14,1	13,8	13,8	13,7	
Barcelona	88.993	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	12.098	9,6	10,1	9,8	9,0	9,5	9,6	9,6	9,7	
Girona	14.534	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	1.883	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,5	
Lleida	6.663	990	899	1.068	925	904	981	896	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,7	0,8	0,7	
Tarragona	19.084	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	2.272	2,1	2,3	2,3	2,0	2,2	2,0	1,8	1,8	
COM. VALENCIANA	126.776	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	13,7	12,4	13,4	14,3	14,4	13,8	13,9	13,7	
Alicante	49.883	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	6.500	5,4	5,2	5,2	5,7	5,3	5,4	5,6	5,2	
Castellón	11.097	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	1.650	1,2	1,0	0,9	1,2	1,4	1,2	1,3	1,3	
Valencia	65.796	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	8.920	7,1	6,2	7,3	7,3	7,7	7,2	6,9	7,1	
EXTREMADURA	12.544	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	1,4	1,2	1,1	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	
Badajoz	8.351	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	1.343	1.287	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	1,0	
Cáceres	4.193	516	566	588	641	611	624	647	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	
GALICIA	37.593	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174	4,1	4,1	4,2	4,5	3,9	3,8	3,7	4,1	
A Coruña	14.063	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	1.772	1,5	1,6	1,7	1,8	1,5	1,4	1,3	1,4	
Lugo	3.624	433	538	581	502	559	479	532	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Ourense	4.028	564	660	619	685	540	466	494	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	
Pontevedra	15.878	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	2.376	1,7	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6	1,7	1,9	
MADRID	144.662	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	15,6	15,0	15,8	15,4	15,8	15,5	16,3	15,6	
MURCIA	37.877	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	4,1	3,9	4,4	4,5	4,1	4,3	3,7	3,7	
NAVARRA	9.574	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,1	1,0	1,0	
PAÍS VASCO	26.847	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937	2,9	2,7	2,6	3,0	2,8	3,1	3,0	3,2	
Álava	5.378	730	852	740	763	808	734	751	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	
Guipúzcoa	7.238	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	964	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	
Vizcaya	14.231	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	2.222	1,5	1,3	1,3	1,7	1,4	1,6	1,7	1,8	
LA RIOJA	5.002	749	800	834	660	710	701	548	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	
CEUTA	2.870	572	729	334	273	354	339	269	0,3	0,5	0,5	0,2	0,2	0,3			

Las tasas de denuncias por millón de mujeres mayores de 15 años más elevadas las presentan Melilla (9.867,7), Baleares (9.234,4), Málaga (8.750,7), Las Palmas de Gran Canaria (8.417,6), Granada (8.324,5), Ceuta (8.259,4) y Valencia (8.022,6).

En el lado opuesto, y con tasas inferiores a 3.000 denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, se encuentran Salamanca, Teruel, Soria y Zamora.



En el año 2013 se ha reducido el total de denuncias con respecto al 2012 en un 2,8%, siendo las comunidades con mayores bajadas: La Rioja (21,8%) y Ceuta (20,6%). Este año ha habido crecimiento en el número de denuncias en Galicia (8,1%), Cantabria (2,8%), País Vasco (2,2%), Andalucía y Castilla La Mancha (1,1%), Castilla y León (0,5%) y Asturias (0,3%).

Cuadro 2.7. Denuncias interpuestas por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y porcentaje de variación respecto al año anterior.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

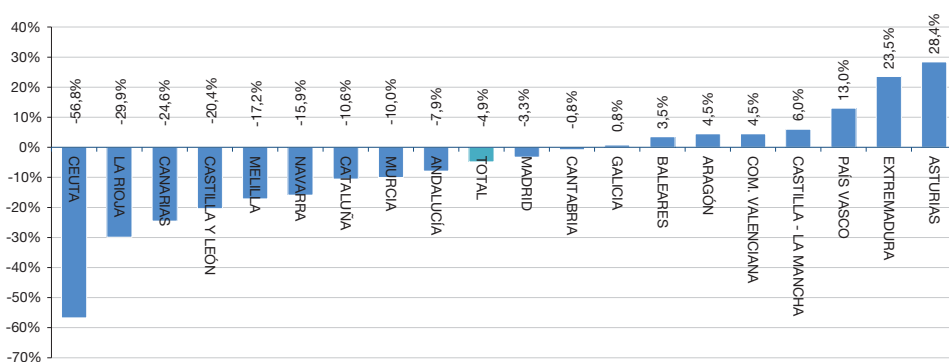
	TOTAL DENUNCIAS	AÑO											% Variación				
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2007-2013	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013		
TOTAL	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	-1,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8		
ANDALUCÍA	188.317	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	-3,3	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2	1,1		
ARAGÓN	21.304	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	7,7	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8	-4,8		
ASTURIAS	16.358	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	26,6	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5	0,3		
BALEARES	30.812	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	11,8	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3	-7,7		
CANARIAS	58.150	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	-20,0	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3	-7,7		
CANTABRIA	8.150	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	1,3	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3	2,8		
CASTILLA - LA MANCHA	33.693	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	12,2	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2	1,1		
CASTILLA Y LEÓN	33.288	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	-21,1	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2	0,5		
CATALUÑA	129.274	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	-6,9	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8	-3,5		
COM. VALENCIANA	126.776	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	9,3	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8	-4,3		
EXTREMADURA	12.544	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	25,9	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4	-1,7		
GALICIA	37.593	5.181	5.959	6.088	5.270	5.153	4.788	5.174	-0,1	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1	8,1		
MADRID	144.682	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	2,8	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1	-6,8		
MURCIA	37.877	4.372	6.189	6.095	5.513	5.786	4.796	4.656	-4,4	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8	-2,9		
NAVARRA	9.574	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	-11,5	6,2	-17,0	18,9	-8,0	-8,0	-8,6		
PAIS VASCO	26.847	3.444	3.739	4.059	3.691	4.125	3.853	3.937	14,3	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6	2,2		
LA RIOJA	5.002	749	800	834	660	710	701	548	-26,8	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3	-21,8		
CEUTA	2.870	572	729	334	273	354	339	269	-53,0	27,4	-54,2	-18,3	29,7	-4,2	-20,6		
MELILLA	2.344	319	341	361	373	323	316	311	-2,5	6,9	5,9	3,3	-13,4	-2,2	-1,6		
TOTAL	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	-1,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Si se comparan las denuncias en tasas por millón de mujeres de 15 y más años del año 2013 con respecto a las del año 2007, Ceuta es la comunidad autónoma en la que más cae esta tasa (56,8%). El mayor incremento se ha producido en Asturias (28,4%).

Gráfico 2.14. Variación porcentual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Años 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POR ORIGEN DE DENUNCIA.

En Andalucía se presentaron el 20,6% del total de denuncias interpuestas en España en el juzgado o ante la policía por la víctima y el 22,6%, de las interpuestas por sus familiares, así como el 26,8% de las denuncias derivadas de partes de lesiones. En la Comunidad Valenciana, por su parte, se registraron el 20,7% de las denuncias nacionales por atestados policiales por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general.

Cuadro 2.8. Denuncias según comunidad autónoma, por origen de la denuncia (reagrupado).

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

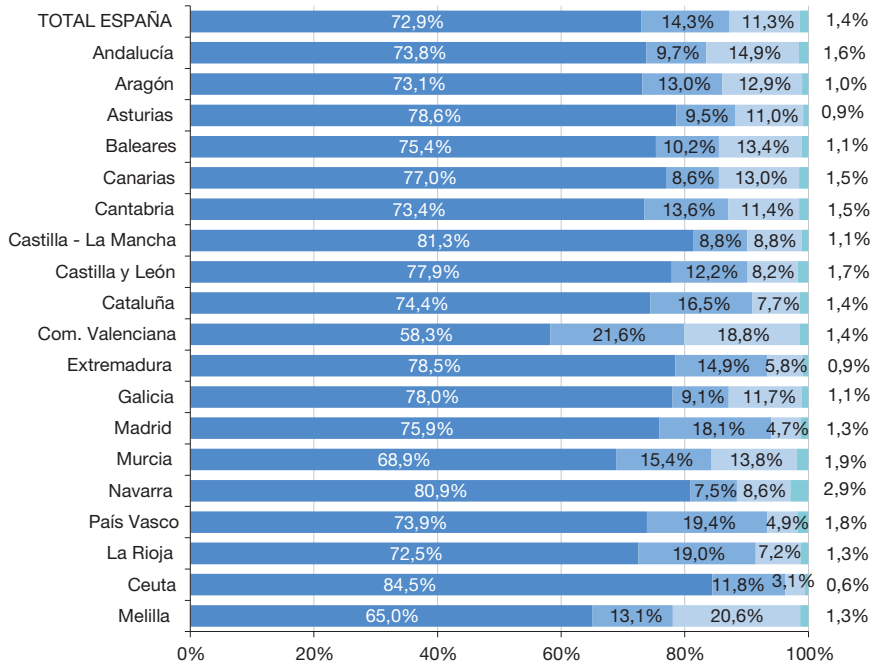
	TOTAL DENUNCIAS		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones		Presentada por familiares en juzgado o policía	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	925.435	100,0%	674.985	100,0%	132.432	100,0%	105.007	100,0%	13.011	100,0%
Andalucía	188.317	20,3%	138.923	20,6%	18.324	13,8%	28.135	26,8%	2.935	22,6%
Aragón	21.304	2,3%	15.578	2,3%	2.764	2,1%	2.747	2,6%	215	1,7%
Asturias	16.358	1,8%	12.862	1,9%	1.551	1,2%	1.805	1,7%	140	1,1%
Baleares	30.812	3,3%	23.218	3,4%	3.140	2,4%	4.123	3,9%	331	2,5%
Canarias	58.150	6,3%	44.758	6,6%	4.988	3,8%	7.540	7,2%	864	6,6%
Cantabria	8.150	0,9%	5.986	0,9%	1.111	0,8%	929	0,9%	124	1,0%
Castilla - La Mancha	33.693	3,6%	27.398	4,1%	2.959	2,2%	2.973	2,8%	363	2,8%
Castilla y León	33.288	3,6%	25.933	3,8%	4.051	3,1%	2.729	2,6%	575	4,4%
Cataluña	129.274	14,0%	96.209	14,3%	21.359	16,1%	9.916	9,4%	1.790	13,8%
Com. Valenciana	126.776	13,7%	73.863	10,9%	27.379	20,7%	23.809	22,7%	1.725	13,3%
Extremadura	12.544	1,4%	9.843	1,5%	1.866	1,4%	726	0,7%	109	0,8%
Galicia	37.593	4,1%	29.335	4,3%	3.420	2,6%	4.416	4,2%	422	3,2%
Madrid	144.662	15,6%	109.822	16,3%	26.136	19,7%	8.666	6,5%	1.838	14,1%
Murcia	37.877	4,1%	26.098	3,9%	5.845	4,4%	5.219	5,0%	715	5,5%
Navarra	9.574	1,0%	7.748	1,1%	721	0,5%	824	0,8%	281	2,2%
País Vasco	26.847	2,9%	19.838	2,9%	5.221	3,9%	1.316	1,3%	472	3,6%
La Rioja	5.002	0,5%	3.625	0,5%	951	0,7%	362	0,3%	64	0,5%
Ceuta	2.870	0,3%	2.424	0,4%	340	0,3%	89	0,1%	17	0,1%
Melilla	2.344	0,3%	1.524	0,2%	306	0,2%	483	0,5%	31	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Ceuta (84,5%) y Castilla La Mancha (81,3%) han sido las comunidades con mayor proporción de denuncias interpuestas a instancias de la víctima; la comunidad que presentó más denuncias interpuestas por familiares fue Navarra (2,9%) del total de sus denuncias por violencia de género. La Comunidad Valenciana ha sido la región con mayor porcentaje de denuncias por atestados policiales por intervención directa y a instancias de servicios sociales y terceros en general (21,6%). Melilla (20,6%) junto con la Comunidad Valenciana (18,8%) tuvieron mayor proporción de partes de lesiones.

Gráfico 2.15. Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



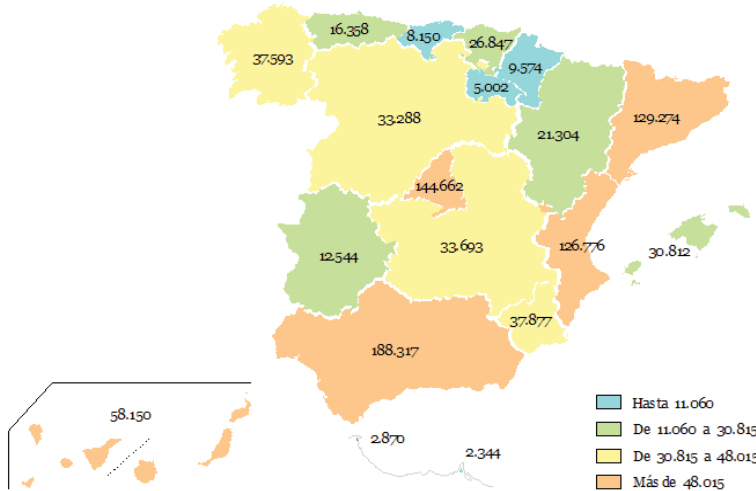
- Presentada por la víctima en juzgado o policía
- Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general
- Parte de lesiones
- Presentada por familiares en juzgado o policía

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.16. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

TOTAL: 925.435

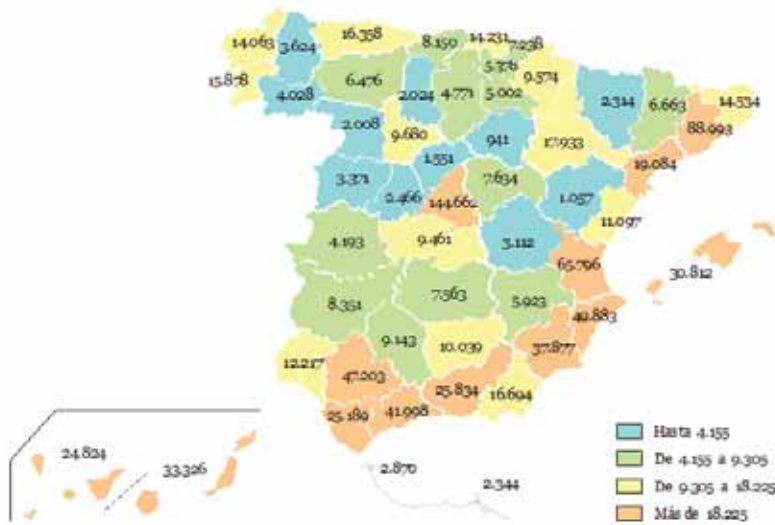


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.17. Denuncias por violencia de género, según provincia.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

TOTAL: 925.435



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.18. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma. Año 2013.

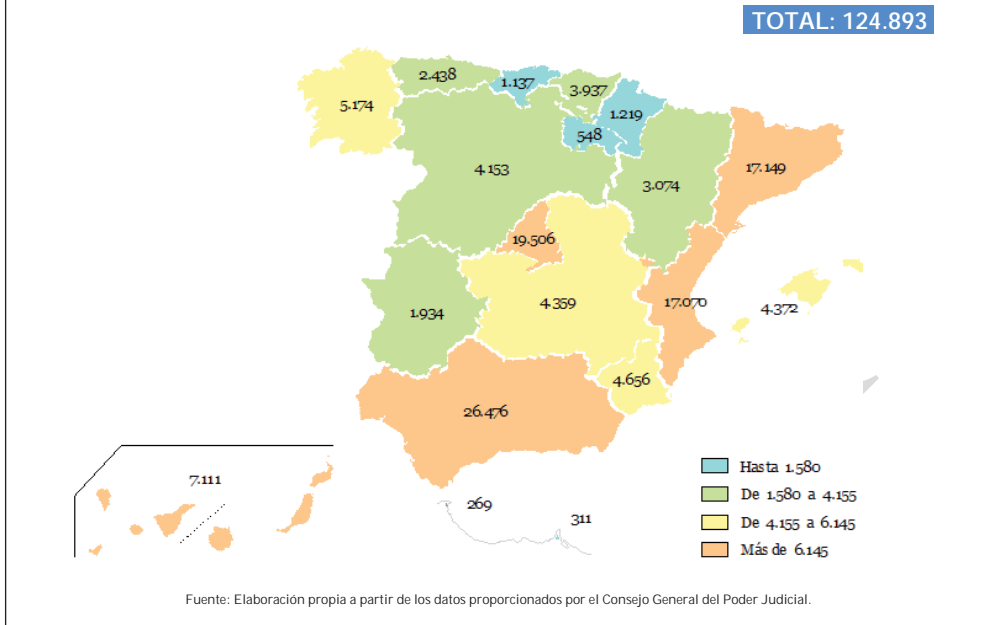


Gráfico 2.19. Tasa de denuncias de violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma. Año 2013.

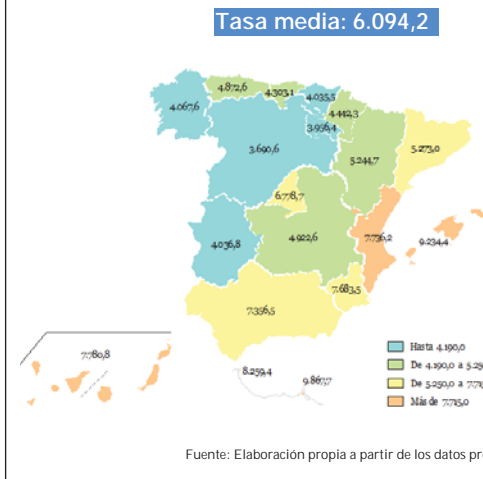
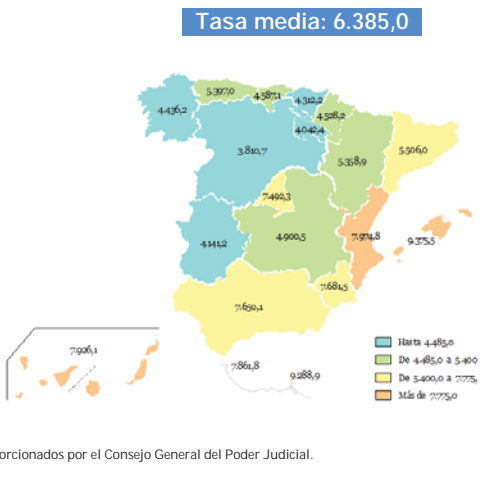


Gráfico 2.20. Tasa de denuncias de violencia de género por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma. Año 2013.



Cuadro 2.9. Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Datos absolutos.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL	TOTAL	2007			
	2007-2013	2007	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	126.293	29.277	31.789	32.372	32.855
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	97.767	23.278	24.695	25.073	24.721
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	1.427	288	343	269	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	13.778	2.870	3.799	3.520	3.589
Parte de lesiones	105.007	13.321	2.841	2.952	3.510	4.018
	TOTAL	TOTAL	2008			
	2007-2013	2008	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	142.125	33.950	37.072	37.239	33.864
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	104.396	25.174	27.226	27.002	24.994
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	2.475	632	594	722	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	18.726	4.504	4.883	4.929	4.410
Parte de lesiones	105.007	16.528	3.640	4.369	4.586	3.933
	TOTAL	TOTAL	2009			
	2007-2013	2009	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	135.540	33.656	34.983	35.270	31.631
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	98.507	24.628	25.799	25.439	22.641
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	1.887	421	453	456	557
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	19.008	4.621	4.617	5.042	4.728
Parte de lesiones	105.007	16.138	3.986	4.114	4.333	3.705
	TOTAL	TOTAL	2010			
	2007-2013	2010	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	134.105	32.496	34.256	35.811	31.542
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	97.918	23.873	25.671	25.568	22.806
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	2.184	653	404	507	620
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	19.363	4.470	4.548	5.728	4.617
Parte de lesiones	105.007	14.640	3.500	3.633	4.008	3.499
	TOTAL	TOTAL	2011			
	2007-2013	2011	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	134.002	32.492	34.347	35.422	31.741
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	95.775	23.568	24.211	25.278	22.718
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	1.542	465	330	376	371
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	21.395	4.792	5.939	5.669	4.995
Parte de lesiones	105.007	15.290	3.667	3.867	4.099	3.657
	TOTAL	TOTAL	2012			
	2007-2013	2012	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	128.477	30.895	32.704	33.814	31.064
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	92.586	22.626	23.359	24.666	21.935
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	1.624	398	331	434	461
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	19.540	4.241	5.297	4.753	5.249
Parte de lesiones	105.007	14.727	3.630	3.717	3.961	3.419
	TOTAL	TOTAL	2013			
	2007-2013	2013	1er trim.	2° trim.	3er trim.	4° trim.
TOTAL DENUNCIAS	925.435	124.893	29.487	31.494	33.050	30.862
Presentada por la víctima en juzgado o policía	674.985	88.036	20.874	22.428	23.176	21.558
Presentada por familiares en juzgado o policía	13.011	1.872	404	474	515	479
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	132.432	20.622	4.888	5.088	5.555	5.091
Parte de lesiones	105.007	14.363	3.321	3.504	3.804	3.734

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.10. Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Porcentajes verticales.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	%	TOTAL	2007			
			2007-2013	2007	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	77,4%	79,5%	77,7%	77,5%	75,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,1%	1,0%	1,1%	0,8%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	10,9%	9,8%	12,0%	10,9%	10,9%
Parte de lesiones	11,3%	10,5%	9,7%	9,3%	10,8%	12,2%

	%	TOTAL	2008			
			2007-2013	2008	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	73,5%	74,2%	73,4%	72,5%	73,8%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,7%	1,9%	1,6%	1,9%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	13,2%	13,3%	13,2%	13,2%	13,0%
Parte de lesiones	11,3%	11,6%	10,7%	11,8%	12,3%	11,6%

	%	TOTAL	2009			
			2007-2013	2009	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	72,7%	73,2%	73,7%	72,1%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,8%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	14,0%	13,7%	13,2%	14,3%	14,9%
Parte de lesiones	11,3%	11,9%	11,8%	11,8%	12,3%	11,7%

	%	TOTAL	2010			
			2007-2013	2010	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	73,0%	73,5%	74,9%	71,4%	72,3%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,6%	2,0%	1,2%	1,4%	2,0%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	14,4%	13,8%	13,3%	16,0%	14,6%
Parte de lesiones	11,3%	10,9%	10,8%	10,6%	11,2%	11,1%

	%	TOTAL	2011			
			2007-2013	2011	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	71,5%	72,5%	70,5%	71,4%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,2%	1,4%	1,0%	1,1%	1,2%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	16,0%	14,7%	17,3%	16,0%	15,7%
Parte de lesiones	11,3%	11,4%	11,3%	11,3%	11,6%	11,5%

	%	TOTAL	2012			
			2007-2013	2012	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	72,1%	73,2%	71,4%	72,9%	70,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,3%	1,3%	1,0%	1,3%	1,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	15,2%	13,7%	16,2%	14,1%	16,9%
Parte de lesiones	11,3%	11,5%	11,7%	11,4%	11,7%	11,0%

	%	TOTAL	2013			
			2007-2013	2013	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	72,9%	70,5%	70,8%	71,2%	70,1%	69,9%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,5%	1,4%	1,5%	1,6%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,3%	16,5%	16,6%	16,2%	16,8%	16,5%
Parte de lesiones	11,3%	11,5%	11,3%	11,1%	11,5%	12,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.11. Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Porcentajes horizontales.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	%		2007			
	2007-2013	2007	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100%	13,6%	3,2%	3,4%	3,5%	3,6%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100%	14,5%	3,4%	3,7%	3,7%	3,7%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100%	11,0%	2,2%	2,6%	2,1%	4,1%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100%	10,4%	2,2%	2,9%	2,7%	2,7%
Parte de lesiones	100%	12,7%	2,7%	2,8%	3,3%	3,8%

	%		2008			
	2007-2013	2008	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	15,4%	3,7%	4,0%	4,0%	3,7%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	15,5%	3,7%	4,0%	4,0%	3,7%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	19,0%	4,9%	4,6%	5,5%	4,1%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	14,1%	3,4%	3,7%	3,7%	3,3%
Parte de lesiones	100,0%	15,7%	3,5%	4,2%	4,4%	3,7%

	%		2009			
	2007-2013	2009	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	14,6%	3,6%	3,8%	3,8%	3,4%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	14,6%	3,6%	3,8%	3,8%	3,4%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	14,5%	3,2%	3,5%	3,5%	4,3%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	14,4%	3,5%	3,5%	3,8%	3,6%
Parte de lesiones	100,0%	15,4%	3,8%	3,9%	4,1%	3,5%

	%		2010			
	2007-2013	2010	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	14,5%	3,5%	3,7%	3,8%	3,4%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	14,5%	3,5%	3,8%	3,8%	3,4%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	16,8%	5,0%	3,1%	3,9%	4,8%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	14,6%	3,4%	3,4%	4,3%	3,5%
Parte de lesiones	100,0%	13,9%	3,3%	3,5%	3,8%	3,3%

	%		2011			
	2007-2013	2011	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	14,5%	3,5%	3,7%	3,8%	3,4%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	14,2%	3,5%	3,6%	3,7%	3,4%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	11,9%	3,6%	2,5%	2,9%	2,9%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	16,2%	3,6%	4,5%	4,3%	3,8%
Parte de lesiones	100,0%	14,6%	3,5%	3,7%	3,9%	3,5%

	%		2012			
	2007-2013	2012	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	13,9%	3,3%	3,5%	3,7%	3,4%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	13,7%	3,4%	3,5%	3,7%	3,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	12,5%	3,1%	2,5%	3,3%	3,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	14,8%	3,2%	4,0%	3,6%	4,0%
Parte de lesiones	100,0%	14,0%	3,5%	3,5%	3,8%	3,3%

	%		2013			
	2007-2013	2013	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	13,5%	3,2%	3,4%	3,6%	3,3%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	13,0%	3,1%	3,3%	3,4%	3,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	14,4%	3,1%	3,6%	4,0%	3,7%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	15,6%	3,7%	3,8%	4,2%	3,8%
Parte de lesiones	100,0%	13,7%	3,2%	3,3%	3,6%	3,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.12. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Datos absolutos.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL DENUNCIAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
TOTAL ESPAÑA	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893
ANDALUCÍA	188.317	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476
Almería	16.694	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123	2.079
Cádiz	25.189	3.256	3.813	3.693	3.803	3.427	3.464	3.733
Córdoba	9.143	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174	1.627
Granada	25.834	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447	3.293
Huelva	12.217	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621	1.640
Jaén	10.039	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461	1.472
Málaga	41.998	6.401	6.399	5.168	5.517	5.981	6.323	6.209
Sevilla	47.203	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	6.581	6.423
ARAGÓN	21.304	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074
Huesca	2.314	273	338	371	334	378	308	312
Teruel	1.057	139	154	155	183	169	127	130
Zaragoza	17.933	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	2.793	2.632
ASTURIAS	16.358	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438
BALEARES	30.812	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372
CANARIAS	58.150	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111
Las Palmas	33.326	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	3.958
S.C.Tenerife	24.824	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	3.153
CANTABRIA	8.150	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137
CASTILLA - LA MANCHA	33.693	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359
Albacete	5.923	845	779	959	942	884	704	810
Ciudad Real	7.563	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	1.130
Cuenca	3.112	343	397	405	447	607	492	421
Guadalajara	7.634	597	1.738	1.354	1.552	979	715	699
Toledo	9.461	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	1.299
CASTILLA Y LEÓN	33.288	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153
Ávila	2.466	315	395	430	445	332	316	233
Burgos	4.771	727	706	798	653	676	624	587
León	6.476	1.264	1.181	839	818	847	705	822
Palencia	2.024	255	300	284	315	290	250	330
Salamanca	3.371	513	581	573	504	469	419	312
Segovia	1.551	173	203	273	231	209	246	216
Soria	941	128	160	171	137	128	113	104
Valladolid	9.680	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	1.302
Zamora	2.008	313	264	293	269	318	304	247
CATALUÑA	129.274	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149
Barcelona	88.993	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	12.098
Girona	14.534	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	1.883
Lleida	6.663	990	899	1.068	925	904	981	896
Tarragona	19.084	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	2.272
COM. VALENCIANA	126.776	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070
Alicante	49.883	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	6.500
Castellón	11.097	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	1.650
Valencia	65.796	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	8.920
EXTREMADURA	12.544	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934
Badajoz	8.351	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	1.343	1.287
Cáceres	4.193	516	566	588	641	611	624	647
GALICIA	37.593	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174
A Coruña	14.063	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	1.772
Lugo	3.624	433	538	581	502	559	479	532
Ourense	4.028	564	660	619	685	540	466	494
Pontevedra	15.878	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	2.376
MADRID	144.662	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506
MURCIA	37.877	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656
NAVARRA	9.574	1.377	1.490	1.236	1.470	1.499	1.333	1.219
PAÍS VASCO	26.847	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937
Álava	5.378	730	852	740	763	808	734	751
Guipúzcoa	7.238	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	964
Vizcaya	14.231	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	2.222
LA RIOJA	5.002	749	800	834	660	710	701	548
Ceuta	2.870	572	729	334	273	354	339	269
Melilla	2.344	319	341	361	373	323	316	311
TOTAL ESPAÑA	925.435	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.13. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Porcentajes verticales.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL DENUNCIAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	% Vertical	% Vertical	% Vertical	% Vertical	% Vertical	% Vertical	% Vertical	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	20,3%	21,7%	19,7%	19,3%	20,2%	20,2%	20,4%	21,2%
Almería	1,8%	1,8%	1,7%	1,9%	2,1%	1,8%	1,7%	1,7%
Cádiz	2,7%	2,6%	2,7%	2,7%	2,8%	2,6%	2,7%	3,0%
Córdoba	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,8%	0,9%	0,9%	1,3%
Granada	2,8%	3,2%	2,9%	2,9%	2,7%	2,5%	2,7%	2,6%
Huelva	1,3%	1,4%	1,4%	1,6%	1,3%	1,1%	1,3%	1,3%
Jaén	1,1%	0,9%	1,0%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%	1,2%
Málaga	4,5%	5,1%	4,5%	3,8%	4,1%	4,5%	4,9%	5,0%
Sevilla	5,1%	5,8%	4,4%	4,2%	5,2%	5,8%	5,1%	5,1%
ARAGÓN	2,3%	2,3%	2,3%	2,1%	1,9%	2,5%	2,5%	2,5%
Huesca	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Teruel	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Zaragoza	1,9%	1,9%	2,0%	1,7%	1,5%	2,1%	2,2%	2,1%
ASTURIAS	1,8%	1,5%	1,7%	1,8%	1,6%	2,0%	1,9%	2,0%
BALEARES	3,3%	3,1%	3,3%	3,3%	3,2%	3,3%	3,7%	3,5%
CANARIAS	6,3%	7,0%	6,4%	6,6%	6,2%	6,0%	6,0%	5,7%
Las Palmas	3,6%	4,3%	3,7%	3,8%	3,5%	3,4%	3,3%	3,2%
S. C. Tenerife	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	2,7%	2,6%	2,7%	2,5%
CANTABRIA	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
CASTILLA - LA MANCHA	3,6%	3,1%	3,7%	4,0%	4,2%	3,7%	3,4%	3,5%
Albacete	0,6%	0,7%	0,5%	0,7%	0,7%	0,7%	0,5%	0,6%
Ciudad Real	0,8%	0,7%	0,7%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Cuenca	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%
Guadalajara	0,8%	0,5%	1,2%	1,0%	1,2%	0,7%	0,6%	0,6%
Toledo	1,0%	1,0%	0,9%	1,2%	1,2%	1,0%	1,0%	1,0%
CASTILLA Y LEÓN	3,6%	4,2%	3,8%	3,8%	3,3%	3,6%	3,2%	3,3%
Ávila	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
Burgos	0,5%	0,6%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
León	0,7%	1,0%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,7%
Palencia	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
Salamanca	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%
Segovia	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	1,0%	1,2%	1,2%	1,1%	0,8%	1,1%	0,9%	1,0%
Zamora	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
CATALUÑA	14,0%	14,6%	14,3%	13,4%	14,1%	13,8%	13,8%	13,7%
Barcelona	9,6%	10,1%	9,8%	9,0%	9,5%	9,6%	9,6%	9,7%
Girona	1,6%	1,5%	1,6%	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,5%
Lleida	0,7%	0,8%	0,6%	0,8%	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%
Tarragona	2,1%	2,3%	2,3%	2,0%	2,2%	2,0%	1,8%	1,8%
COM. VALENCIANA	13,7%	12,4%	13,4%	14,3%	14,4%	13,8%	13,9%	13,7%
Alicante	5,4%	5,2%	5,2%	5,7%	5,3%	5,4%	5,6%	5,2%
Castellón	1,2%	1,0%	0,9%	1,2%	1,4%	1,2%	1,3%	1,3%
Valencia	7,1%	6,2%	7,3%	7,3%	7,7%	7,2%	6,9%	7,1%
EXTREMADURA	1,4%	1,2%	1,1%	1,3%	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%
Badajoz	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	1,0%	1,0%	1,0%
Cáceres	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
GALICIA	4,1%	4,1%	4,2%	4,5%	3,9%	3,8%	3,7%	4,1%
A Coruña	1,5%	1,6%	1,7%	1,8%	1,5%	1,4%	1,3%	1,4%
Lugo	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Ourense	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%
Pontevedra	1,7%	1,7%	1,7%	1,8%	1,6%	1,6%	1,7%	1,9%
MADRID	15,6%	15,0%	15,8%	15,4%	15,8%	15,5%	16,3%	15,6%
MURCIA	4,1%	3,9%	4,4%	4,5%	4,1%	4,3%	3,7%	3,7%
NAVARRA	1,0%	1,1%	1,0%	0,9%	1,1%	1,1%	1,0%	1,0%
PAÍS VASCO	2,9%	2,7%	2,6%	3,0%	2,8%	3,1%	3,0%	3,2%
Álava	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Guipuzcoa	0,8%	0,8%	0,7%	0,8%	0,8%	0,9%	0,8%	0,8%
Vizcaya	1,5%	1,3%	1,3%	1,7%	1,4%	1,6%	1,7%	1,8%
LA RIOJA	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%
Ceuta	0,3%	0,5%	0,5%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%
Melilla	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.14. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Variación anual (%).

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	% VARIACIÓN						
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2007-2013
TOTAL ESPAÑA	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	-4,1%	-2,8%	-1,1%
ANDALUCÍA	2,4%	-6,7%	3,5%	0,0%	-3,2%	1,1%	-3,3%
Almería	8,0%	5,0%	5,7%	-14,4%	-9,9%	-2,1%	-9,5%
Cádiz	17,1%	-3,1%	3,0%	-9,9%	1,1%	7,8%	14,6%
Córdoba	17,3%	-10,3%	-23,1%	19,3%	-4,1%	38,6%	28,2%
Granada	4,4%	-6,9%	-5,3%	-9,1%	3,0%	-4,5%	-17,7%
Huelva	11,9%	8,3%	-18,6%	-14,4%	10,6%	1,2%	-5,4%
Jaén	33,5%	13,5%	-6,3%	-7,1%	2,7%	0,8%	36,4%
Málaga	0,0%	-19,2%	6,8%	8,4%	5,7%	-1,8%	-3,0%
Sevilla	-14,2%	-9,2%	22,8%	11,4%	-15,9%	-2,4%	-12,5%
ARAGÓN	16,9%	-14,6%	-9,7%	31,8%	-4,8%	-4,8%	7,7%
Huesca	23,8%	9,8%	-10,0%	13,2%	-18,5%	1,3%	14,3%
Teruel	10,8%	0,6%	18,1%	-7,7%	-24,9%	2,4%	-6,5%
Zaragoza	16,5%	-18,4%	-11,5%	38,4%	-1,8%	-5,8%	7,8%
ASTURIAS	23,9%	-0,6%	-9,5%	23,7%	-8,5%	0,3%	26,6%
BALEARES	19,9%	-5,1%	-5,0%	4,4%	7,3%	-7,7%	11,8%
CANARIAS	2,2%	-1,2%	-7,3%	-3,3%	-4,3%	-7,7%	-20,0%
Las Palmas	-3,7%	-1,7%	-8,4%	-4,1%	-6,7%	-6,4%	-27,5%
S.C.Tenerife	11,6%	-0,4%	-5,8%	-2,3%	-1,3%	-9,2%	-8,2%
CANTABRIA	8,2%	-3,5%	5,0%	-5,1%	-5,3%	2,8%	1,3%
CASTILLA - LA MANCHA	33,7%	3,4%	5,5%	-13,3%	-12,2%	1,1%	12,2%
Albacete	-7,8%	23,1%	-1,8%	-6,2%	-20,4%	15,1%	-4,1%
Ciudad Real	14,8%	6,3%	8,4%	-2,4%	-0,4%	-0,7%	27,7%
Cuenca	15,7%	2,0%	10,4%	35,8%	-18,9%	-14,4%	22,7%
Guadalajara	191,1%	-22,1%	14,6%	-36,9%	-27,0%	-2,2%	17,1%
Toledo	4,0%	24,5%	-1,2%	-16,5%	-2,7%	2,9%	6,9%
CASTILLA Y LEÓN	3,7%	-6,8%	-13,0%	7,6%	-13,2%	0,5%	-21,1%
Ávila	25,4%	8,9%	3,5%	-25,4%	-4,8%	-26,3%	-26,0%
Burgos	-2,9%	13,0%	-18,2%	3,5%	-7,7%	-5,9%	-19,3%
León	-6,6%	-29,0%	-2,5%	3,5%	-16,8%	16,6%	-35,0%
Palencia	17,6%	-5,3%	10,9%	-7,9%	-13,8%	32,0%	29,4%
Salamanca	13,3%	-1,4%	-12,0%	-6,9%	-10,7%	-25,5%	-39,2%
Segovia	17,3%	34,5%	-15,4%	-9,5%	17,7%	-12,2%	24,9%
Soria	25,0%	6,9%	-19,9%	-6,6%	-11,7%	-8,0%	-18,8%
Valladolid	5,8%	-14,4%	-26,2%	41,5%	-22,6%	12,7%	-17,4%
Zamora	-15,7%	11,0%	-8,2%	18,2%	-4,4%	-18,8%	-21,1%
CATALUÑA	10,5%	-10,5%	3,6%	-2,1%	-3,8%	-3,5%	-6,9%
Barcelona	10,0%	-12,3%	4,2%	0,6%	-4,3%	-1,7%	-4,8%
Girona	19,8%	-6,5%	3,1%	-3,9%	2,2%	-11,8%	-0,1%
Lleida	-9,2%	18,8%	-13,4%	-2,3%	8,5%	-8,7%	-9,5%
Tarragona	13,6%	-14,1%	7,4%	-12,2%	-10,3%	-3,3%	-20,2%
COM. VALENCIANA	21,7%	1,8%	0,1%	-4,3%	-3,8%	-4,3%	9,3%
Alicante	12,3%	5,2%	-7,9%	2,0%	-0,6%	-10,3%	-1,1%
Castellón	-1,3%	33,8%	14,7%	-13,8%	5,2%	-4,6%	31,1%
Valencia	33,4%	-4,4%	3,9%	-6,8%	-7,9%	0,7%	14,6%
EXTREMADURA	6,3%	4,3%	4,5%	12,2%	-1,4%	-1,7%	25,9%
Badajoz	4,5%	4,5%	2,1%	21,7%	-3,0%	-4,2%	26,2%
Cáceres	9,7%	3,9%	9,0%	-4,7%	2,1%	3,7%	25,4%
GALICIA	15,0%	1,8%	-13,2%	-2,2%	-7,1%	8,1%	-0,1%
A Coruña	21,1%	0,0%	-16,8%	-6,1%	-12,9%	8,5%	-10,6%
Lugo	24,2%	8,0%	-13,6%	11,4%	-14,3%	11,1%	22,9%
Ourense	17,0%	-6,2%	10,7%	-21,2%	-13,7%	6,0%	-12,4%
Pontevedra	7,2%	4,6%	-15,4%	4,5%	1,4%	7,5%	8,0%
MADRID	18,5%	-7,2%	1,6%	-2,3%	1,1%	-6,8%	2,8%
MURCIA	27,0%	-1,7%	-9,4%	4,6%	-16,8%	-2,9%	-4,4%
NAVARRA	8,2%	-17,0%	18,9%	-1,4%	-8,0%	-8,6%	-11,5%
PAÍS VASCO	8,6%	8,5%	-9,0%	11,8%	-6,6%	2,2%	14,3%
Álava	16,7%	-13,1%	3,1%	5,9%	-9,2%	2,3%	2,9%
Guipúzcoa	-3,4%	6,9%	-4,4%	13,3%	-16,0%	-1,1%	-7,1%
Vizcaya	12,4%	19,2%	-15,3%	13,3%	-0,6%	3,6%	32,6%
LA RIOJA	6,8%	4,3%	-20,9%	7,6%	-1,3%	-21,8%	-26,8%
CEUTA	27,4%	-54,2%	-18,3%	29,7%	-4,2%	-20,6%	-53,0%
MELILLA	6,9%	5,9%	3,3%	-13,4%	-2,2%	-1,6%	-2,5%
TOTAL ESPAÑA	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	-4,1%	-2,8%	-1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.15. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
TOTAL ESPAÑA	6.406,6	7.078,6	6.671,3	6.565,7	6.536,7	6.256,2	6.094,2
ANDALUCÍA	7.990,8	8.038,8	7.395,6	7.590,1	7.539,4	7.274,6	7.356,5
Almería	8.802,6	9.200,0	9.419,4	9.796,2	8.284,3	7.402,6	7.279,9
Cádiz	6.408,2	7.424,4	7.090,4	7.265,3	6.508,4	6.569,2	7.113,4
Córdoba	3.708,0	4.308,8	3.838,5	2.942,8	3.505,8	3.367,1	4.675,0
Granada	10.502,1	10.775,9	9.924,2	9.319,1	8.407,1	8.673,4	8.324,5
Huelva	8.193,2	8.943,3	9.608,1	7.767,5	6.590,5	7.259,6	7.388,9
Jaén	3.834,6	5.085,7	5.720,6	5.342,0	4.959,1	5.106,1	5.160,7
Málaga	9.871,2	9.568,2	7.574,5	7.996,2	8.573,9	8.978,2	8.750,7
Sevilla	9.264,3	7.848,0	7.047,9	8.582,7	9.512,4	7.958,8	7.754,7
ARAGÓN	5.020,5	5.768,1	4.871,8	4.395,2	5.793,8	5.500,1	5.244,7
Huesca	2.882,6	3.503,9	3.811,3	3.427,9	3.881,6	3.168,9	3.230,3
Teruel	2.269,0	2.492,8	2.497,7	2.962,1	2.742,3	2.075,6	2.144,6
Zaragoza	5.920,4	6.769,7	5.461,1	4.824,1	6.671,4	6.517,9	6.136,5
ASTURIAS	3.794,7	4.687,8	4.652,5	4.220,1	5.239,4	4.818,1	4.872,6
BALEARES	8.919,6	10.308,9	9.585,6	9.011,6	9.330,4	9.950,4	9.234,4
CANARIAS	10.316,4	10.274,6	9.984,9	9.171,6	8.809,8	8.449,9	7.780,8
Las Palmas	12.556,4	11.745,6	11.351,4	10.299,6	9.779,9	9.058,0	8.417,6
S.C.Tenerife	8.038,5	8.769,2	8.587,3	8.017,3	7.810,4	7.810,8	7.105,9
CANTABRIA	4.338,5	4.639,3	4.438,6	4.645,9	4.402,9	4.168,3	4.303,1
CASTILLA - LA MANCHA	4.643,4	6.036,0	6.131,1	6.415,7	5.512,7	4.826,9	4.922,6
Albacete	5.088,0	4.625,8	5.638,3	5.522,2	5.164,7	4.103,5	4.748,1
Ciudad Real	4.025,6	4.528,3	4.767,1	5.148,3	5.008,9	4.984,2	4.989,4
Cuenca	3.756,9	4.275,4	4.328,8	4.772,4	6.443,1	5.248,7	4.614,0
Guadalajara	6.473,9	17.877,7	13.494,9	15.159,5	9.389,7	6.787,7	6.681,2
Toledo	4.546,4	4.551,5	5.509,4	5.375,3	4.429,0	4.290,3	4.440,0
CASTILLA Y LEÓN	4.636,4	4.773,6	4.445,2	3.874,3	4.170,8	3.637,0	3.690,6
Ávila	4.228,9	5.253,1	5.723,2	5.925,3	4.402,4	4.223,9	3.155,6
Burgos	4.555,0	4.361,5	4.905,2	4.020,1	4.155,8	3.843,6	3.643,2
León	5.509,0	5.137,0	3.654,5	3.570,6	3.708,4	3.108,7	3.656,8
Palencia	3.257,8	3.839,8	3.644,7	4.064,7	3.758,3	3.253,9	4.339,3
Salamanca	3.203,0	3.612,9	3.554,5	3.136,3	2.924,7	2.633,4	1.989,4
Segovia	2.516,0	2.889,8	3.868,2	3.278,1	2.967,8	3.500,1	3.108,7
Soria	3.122,8	3.878,1	4.143,5	3.325,2	3.105,6	2.763,2	2.578,5
Valladolid	6.739,9	7.058,1	6.015,8	4.437,6	6.274,2	4.858,3	5.495,4
Zamora	3.482,9	2.943,2	3.287,1	3.041,9	3.607,0	3.481,7	2.874,9
CATALUÑA	5.896,5	6.408,9	5.660,4	5.837,3	5.699,2	5.460,6	5.273,0
Barcelona	5.438,2	5.911,5	5.131,8	5.333,0	5.352,7	5.102,6	5.017,7
Girona	6.359,7	7.386,6	6.770,3	6.921,8	6.618,0	6.718,9	5.920,2
Lleida	5.660,2	5.012,9	5.845,1	5.027,8	4.892,3	5.302,4	4.861,0
Tarragona	8.966,1	9.839,9	8.299,6	8.853,5	7.742,9	6.912,8	6.706,9
COM. VALENCIANA	7.402,0	8.778,4	8.827,9	8.805,6	8.412,1	8.066,8	7.736,2
Alicante	8.395,9	9.110,9	9.437,3	8.641,9	8.763,0	8.658,5	7.748,5
Castellón	5.154,5	4.928,8	6.525,3	7.451,1	6.411,4	6.743,8	6.450,9
Valencia	7.190,7	9.414,7	8.904,9	9.237,4	8.610,3	7.927,4	8.022,6
EXTREMADURA	3.267,5	3.444,4	3.567,9	3.707,6	4.149,9	4.092,7	4.036,8
Badajoz	3.511,1	3.631,7	3.771,0	3.824,9	4.642,3	4.497,1	4.312,8
Cáceres	2.873,5	3.139,5	3.237,7	3.516,4	3.346,1	3.429,0	3.581,1
GALICIA	4.035,8	4.627,6	4.695,3	4.081,6	3.998,6	3.740,6	4.067,6
A Coruña	3.766,8	4.545,0	4.520,5	3.763,1	3.535,7	3.093,3	3.375,7
Lugo	2.596,4	3.230,1	3.496,3	3.036,5	3.399,0	2.937,5	3.293,0
Ourense	3.535,9	4.151,9	3.899,4	4.325,2	3.433,9	2.993,6	3.212,1
Pontevedra	5.106,4	5.439,3	5.654,4	4.775,8	4.990,1	5.099,7	5.503,7
MADRID	7.009,5	8.077,3	7.377,9	7.421,4	7.215,5	7.276,1	6.778,7
MURCIA	8.538,1	10.586,8	10.260,8	9.211,1	9.569,5	7.923,1	7.683,5
NAVARRA	5.284,0	5.612,3	4.597,3	5.422,9	5.306,6	4.859,9	4.442,3
PAÍS VASCO	3.571,0	3.861,8	4.171,9	3.791,2	4.233,4	3.945,6	4.035,5
Álava	5.430,1	6.279,9	5.394,6	5.522,9	5.826,6	5.254,5	5.388,8
Guipúzcoa	3.364,6	3.234,1	3.440,3	3.285,7	3.715,4	3.113,2	3.073,6
Vizcaya	3.213,8	3.606,5	4.286,9	3.635,4	4.120,5	4.094,3	4.251,9
LA RIOJA	5.642,9	5.899,0	6.076,5	4.785,7	5.134,1	5.053,4	3.956,4
CEUTA	19.104,2	24.178,3	10.914,0	8.760,7	11.098,2	10.434,3	8.259,4
MELILLA	11.911,0	12.403,6	12.740,9	12.818,8	10.852,0	10.330,2	9.867,7
TOTAL ESPAÑA	6.406,6	7.078,6	6.671,3	6.565,7	6.536,7	6.256,2	6.094,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.16. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por origen de las denuncias (reagrupado).

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	925.435	674.985	13.011	132.432	105.007
ANDALUCÍA	188.317	138.923	2.935	18.324	28.135
Almería	16.694	11.773	425	1.706	2.790
Cádiz	25.189	19.416	704	2.634	2.435
Córdoba	9.143	7.903	93	367	780
Granada	25.834	20.494	244	816	4.280
Huelva	12.217	9.530	97	993	1.597
Jaén	10.039	7.677	188	820	1.354
Málaga	41.998	26.428	936	6.322	8.312
Sevilla	47.203	35.702	248	4.666	6.587
ARAGÓN	21.304	15.578	215	2.764	2.747
Huesca	2.314	1.794	18	229	273
Teruel	1.057	1.002	8	35	12
Zaragoza	17.933	12.782	189	2.500	2.462
ASTURIAS	16.358	12.862	140	1.551	1.805
BALEARES	30.812	23.218	331	3.140	4.123
CANARIAS	58.150	44.758	864	4.988	7.540
Las Palmas	33.326	24.795	376	2.375	5.780
S. C. Tenerife	24.824	19.963	488	2.613	1.760
CANTABRIA	8.150	5.986	124	1.111	929
CASTILLA - LA MANCHA	33.693	27.398	363	2.959	2.973
Albacete	5.923	4.931	85	531	376
Ciudad Real	7.563	6.131	135	638	659
Cuenca	3.112	2.526	29	270	287
Guadalajara	7.634	5.696	75	811	1.052
Toledo	9.461	8.114	39	709	599
CASTILLA Y LEÓN	33.288	25.933	575	4.051	2.729
Ávila	2.466	1.852	42	255	317
Burgos	4.771	3.269	87	1.038	377
León	6.476	5.181	58	713	524
Palencia	2.024	1.540	54	291	139
Salamanca	3.371	2.910	19	148	294
Segovia	1.551	1.082	5	323	141
Soria	941	695	16	158	72
Valladolid	9.680	7.717	238	1.017	708
Zamora	2.008	1.687	56	108	157
CATALUÑA	129.274	96.209	1.790	21.359	9.916
Barcelona	88.993	64.587	1.375	15.869	7.162
Girona	14.534	12.142	105	1.582	705
Lleida	6.663	5.368	80	1.015	200
Tarragona	19.084	14.112	230	2.893	1.849
COM. VALENCIANA	126.776	73.863	1.725	27.379	23.809
Alicante	49.883	32.683	926	7.225	9.049
Castellón	11.097	7.212	107	1.163	2.615
Valencia	65.796	33.968	692	18.991	12.145
EXTREMADURA	12.544	9.843	109	1.866	726
Badajoz	8.351	6.206	76	1.577	492
Cáceres	4.193	3.637	33	289	234
GALICIA	37.593	29.335	422	3.420	4.416
A Coruña	14.063	9.468	240	1.496	2.859
Lugo	3.624	3.063	47	232	282
Ourense	4.028	3.562	26	292	148
Pontevedra	15.878	13.242	109	1.400	1.127
MADRID	144.662	109.822	1.838	26.136	6.866
MURCIA	37.877	26.098	715	5.845	5.219
NAVARRA	9.574	7.748	281	721	824
PAÍS VASCO	26.847	19.838	472	5.221	1.316
Alava	5.378	4.128	51	997	202
Guipúzcoa	7.238	5.377	123	1.237	501
Vizcaya	14.231	10.333	298	2.987	613
LA RIOJA	5.002	3.625	64	951	362
CEUTA	2.870	2.424	17	340	89
MELILLA	2.344	1.524	31	306	483
TOTAL ESPAÑA	925.435	674.985	13.011	132.432	105.007

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.17. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por origen de las denuncias (reagrupado). Porcentajes verticales.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	20,3%	20,6%	22,6%	13,8%	26,8%
Almería	1,8%	1,7%	3,3%	1,3%	2,7%
Cádiz	2,7%	2,9%	5,4%	2,0%	2,3%
Córdoba	1,0%	1,2%	0,7%	0,3%	0,7%
Granada	2,8%	3,0%	1,9%	0,6%	4,1%
Huelva	1,3%	1,4%	0,7%	0,7%	1,5%
Jaén	1,1%	1,1%	1,4%	0,6%	1,3%
Málaga	4,5%	3,9%	7,2%	4,8%	7,9%
Sevilla	5,1%	5,3%	1,9%	3,5%	6,3%
ARAGÓN	2,3%	2,3%	1,7%	2,1%	2,6%
Huesca	0,3%	0,3%	0,1%	0,2%	0,3%
Teruel	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Zaragoza	1,9%	1,9%	1,5%	1,9%	2,3%
ASTURIAS	1,8%	1,9%	1,1%	1,2%	1,7%
BALEARES	3,3%	3,4%	2,5%	2,4%	3,9%
CANARIAS	6,3%	6,6%	6,6%	3,8%	7,2%
Las Palmas	3,6%	3,7%	2,9%	1,8%	5,5%
S.C.Tenerife	2,7%	3,0%	3,8%	2,0%	1,7%
CANTABRIA	0,9%	0,9%	1,0%	0,8%	0,9%
CASTILLA - LA MANCHA	3,6%	4,1%	2,8%	2,2%	2,8%
Albacete	0,6%	0,7%	0,7%	0,4%	0,4%
Ciudad Real	0,8%	0,9%	1,0%	0,5%	0,6%
Cuenca	0,3%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%
Guadalajara	0,8%	0,8%	0,6%	0,6%	1,0%
Toledo	1,0%	1,2%	0,3%	0,5%	0,6%
CASTILLA Y LEÓN	3,6%	3,8%	4,4%	3,1%	2,6%
Ávila	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%
Burgos	0,5%	0,5%	0,7%	0,8%	0,4%
León	0,7%	0,8%	0,4%	0,5%	0,5%
Palencia	0,2%	0,2%	0,4%	0,2%	0,1%
Salamanca	0,4%	0,4%	0,1%	0,1%	0,3%
Segovia	0,2%	0,2%	0,0%	0,2%	0,1%
Soria	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	1,0%	1,1%	1,8%	0,8%	0,7%
Zamora	0,2%	0,2%	0,4%	0,1%	0,1%
CATALUÑA	14,0%	14,3%	13,8%	16,1%	9,4%
Barcelona	9,6%	9,6%	10,6%	12,0%	6,8%
Girona	1,6%	1,8%	0,8%	1,2%	0,7%
Lleida	0,7%	0,8%	0,6%	0,8%	0,2%
Tarragona	2,1%	2,1%	1,8%	2,2%	1,8%
COM. VALENCIANA	13,7%	10,9%	13,3%	20,7%	22,7%
Alicante	5,4%	4,8%	7,1%	5,5%	8,6%
Castellón	1,2%	1,1%	0,8%	0,9%	2,5%
Valencia	7,1%	5,0%	5,3%	14,3%	11,6%
EXTREMADURA	1,4%	1,5%	0,8%	1,4%	0,7%
Badajoz	0,9%	0,9%	0,6%	1,2%	0,5%
Cáceres	0,5%	0,5%	0,3%	0,2%	0,2%
GALICIA	4,1%	4,3%	3,2%	2,6%	4,2%
A Coruña	1,5%	1,4%	1,8%	1,1%	2,7%
Lugo	0,4%	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%
Ourense	0,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,1%
Pontevedra	1,7%	2,0%	0,8%	1,1%	1,1%
MADRID	15,6%	16,3%	14,1%	19,7%	6,5%
MURCIA	4,1%	3,9%	5,5%	4,4%	5,0%
NAVARRA	1,0%	1,1%	2,2%	0,5%	0,8%
PAÍS VASCO	2,9%	2,9%	3,6%	3,9%	1,3%
Alava	0,6%	0,6%	0,4%	0,8%	0,2%
Guipúzcoa	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,5%
Vizcaya	1,5%	1,5%	2,3%	2,3%	0,6%
LA RIOJA	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,3%
CEUTA	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
MELILLA	0,3%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.18. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por origen de las denuncias (reagrupado). Porcentajes horizontales.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	72,9%	1,4%	14,3%	11,3%
ANDALUCÍA	100,0%	73,8%	1,6%	9,7%	14,9%
Almería	100,0%	70,5%	2,5%	10,2%	16,7%
Cádiz	100,0%	77,1%	2,8%	10,5%	9,7%
Córdoba	100,0%	86,4%	1,0%	4,0%	8,5%
Granada	100,0%	79,3%	0,9%	3,2%	16,6%
Huelva	100,0%	78,0%	0,8%	8,1%	13,1%
Jaén	100,0%	76,5%	1,9%	8,2%	13,5%
Málaga	100,0%	62,9%	2,2%	15,1%	19,8%
Sevilla	100,0%	75,6%	0,5%	9,9%	14,0%
ARAGÓN	100,0%	73,1%	1,0%	13,0%	12,9%
Huesca	100,0%	77,5%	0,8%	9,9%	11,8%
Teruel	100,0%	94,8%	0,8%	3,3%	1,1%
Zaragoza	100,0%	71,3%	1,1%	13,9%	13,7%
ASTURIAS	100,0%	78,6%	0,9%	9,5%	11,0%
BALEARES	100,0%	75,4%	1,1%	10,2%	13,4%
CANARIAS	100,0%	77,0%	1,5%	8,6%	13,0%
Las Palmas	100,0%	74,4%	1,1%	7,1%	17,3%
S.C.Tenerife	100,0%	80,4%	2,0%	10,5%	7,1%
CANTABRIA	100,0%	73,4%	1,5%	13,6%	11,4%
CASTILLA - LA MANCHA	100,0%	81,3%	1,1%	8,8%	8,8%
Albacete	100,0%	83,3%	1,4%	9,0%	6,3%
Ciudad Real	100,0%	81,1%	1,8%	8,4%	8,7%
Cuenca	100,0%	81,2%	0,9%	8,7%	9,2%
Guadalajara	100,0%	74,6%	1,0%	10,6%	13,8%
Toledo	100,0%	85,8%	0,4%	7,5%	6,3%
CASTILLA Y LEÓN	100,0%	77,9%	1,7%	12,2%	8,2%
Ávila	100,0%	75,1%	1,7%	10,3%	12,9%
Burgos	100,0%	68,5%	1,8%	21,8%	7,9%
León	100,0%	80,0%	0,9%	11,0%	8,1%
Palencia	100,0%	76,1%	2,7%	14,4%	6,9%
Salamanca	100,0%	86,3%	0,6%	4,4%	8,7%
Segovia	100,0%	69,8%	0,3%	20,8%	9,1%
Soria	100,0%	73,9%	1,7%	16,8%	7,7%
Valladolid	100,0%	79,7%	2,5%	10,5%	7,3%
Zamora	100,0%	84,0%	2,8%	5,4%	7,8%
CATALUÑA	100,0%	74,4%	1,4%	16,5%	7,7%
Barcelona	100,0%	72,6%	1,5%	17,8%	8,0%
Girona	100,0%	83,5%	0,7%	10,9%	4,9%
Lleida	100,0%	80,6%	1,2%	15,2%	3,0%
Tarragona	100,0%	73,9%	1,2%	15,2%	9,7%
COM. VALENCIANA	100,0%	58,3%	1,4%	21,6%	18,8%
Alicante	100,0%	65,5%	1,9%	14,5%	18,1%
Castellón	100,0%	65,0%	1,0%	10,5%	23,6%
Valencia	100,0%	51,6%	1,1%	28,9%	18,5%
EXTREMADURA	100,0%	78,5%	0,9%	14,9%	5,8%
Badajoz	100,0%	74,3%	0,9%	18,9%	5,9%
Cáceres	100,0%	86,7%	0,8%	6,9%	5,6%
GALICIA	100,0%	78,0%	1,1%	9,1%	11,7%
A Coruña	100,0%	67,3%	1,7%	10,6%	20,3%
Lugo	100,0%	84,5%	1,3%	6,4%	7,8%
Ourense	100,0%	88,4%	0,6%	7,2%	3,7%
Pontevedra	100,0%	83,4%	0,7%	8,8%	7,1%
MADRID	100,0%	75,9%	1,3%	18,1%	4,7%
MURCIA	100,0%	68,9%	1,9%	15,4%	13,8%
NAVARRA	100,0%	80,9%	2,9%	7,5%	8,6%
PAÍS VASCO	100,0%	73,9%	1,8%	19,4%	4,9%
Álava	100,0%	76,8%	0,9%	18,5%	3,8%
Guipúzcoa	100,0%	74,3%	1,7%	17,1%	6,9%
Vizcaya	100,0%	72,6%	2,1%	21,0%	4,3%
LA RIOJA	100,0%	72,5%	1,3%	19,0%	7,2%
CEUTA	100,0%	84,5%	0,6%	11,8%	3,1%
MELILLA	100,0%	65,0%	1,3%	13,1%	20,6%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	72,9%	1,4%	14,3%	11,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

Datos a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

En este capítulo se analizan los datos existentes sobre mujeres víctimas de violencia de género con atención policial para el período 2010-2013. Los datos se extraen de la aplicación Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

Los casos de violencia de género se distribuyen en:

Caso activo: Es aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo.

A cada nivel de riesgo (“no apreciado”, “bajo”, “medio”, “alto” o “extremo”) le corresponden unas medidas policiales de conformidad con lo dispuesto en el “Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre”, aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, modificada por la Instrucción 5/2008.

Para las mujeres con niveles de riesgo “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo” las **medidas policiales de protección** van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

A las mujeres con nivel de riesgo “no apreciado”, le corresponden las mismas medidas policiales, de tipo operativo y asistencial, que para cualquier otro ciudadano denunciante. Especialmente información de derechos y de recursos que tiene a su disposición. Pero además, para estas mujeres también se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección.

Caso inactivo: Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento.

Caso en espera: Es el que, respecto a un breve espacio temporal, tiene pendiente de realizar alguna actuación o de completar algún tipo de información.

Debido a que no están incluidos todos los casos procedentes de las policías autonómicas del País Vasco y de Cataluña, en este análisis no se han considerado los datos estadísticos de ambas comunidades autónomas.

Los datos estadísticos de este análisis son una foto fija a última hora de la noche del 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2010, 2011, 2012 y 2013).

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2013.

Desde el 31 de diciembre de 2010, el total de casos activos va decreciendo año tras año, tal y como muestra el gráfico. Esto se debe a que se ha producido un notable incremento de los controles de calidad dentro del Sistema VioGén, lo que ha permitido que se queden como casos activos los que realmente lo son.

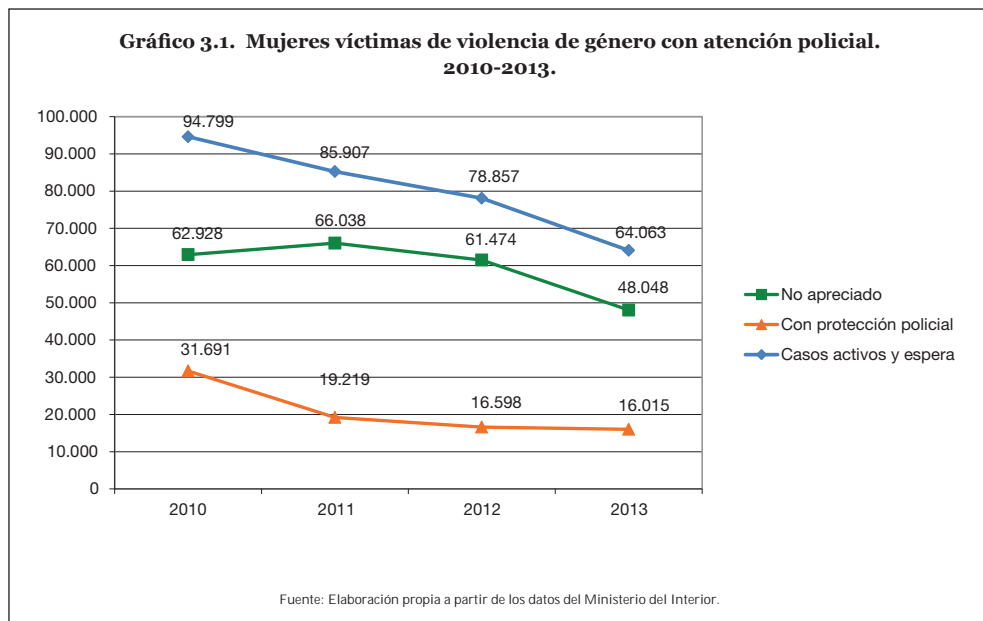
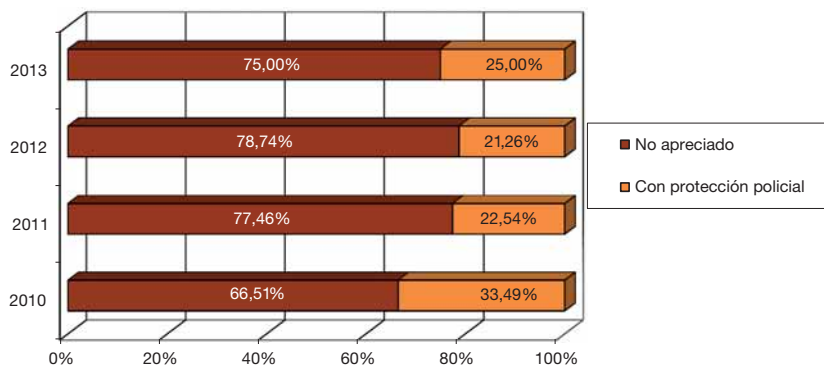


Gráfico 3.2. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial. 2010-2013.

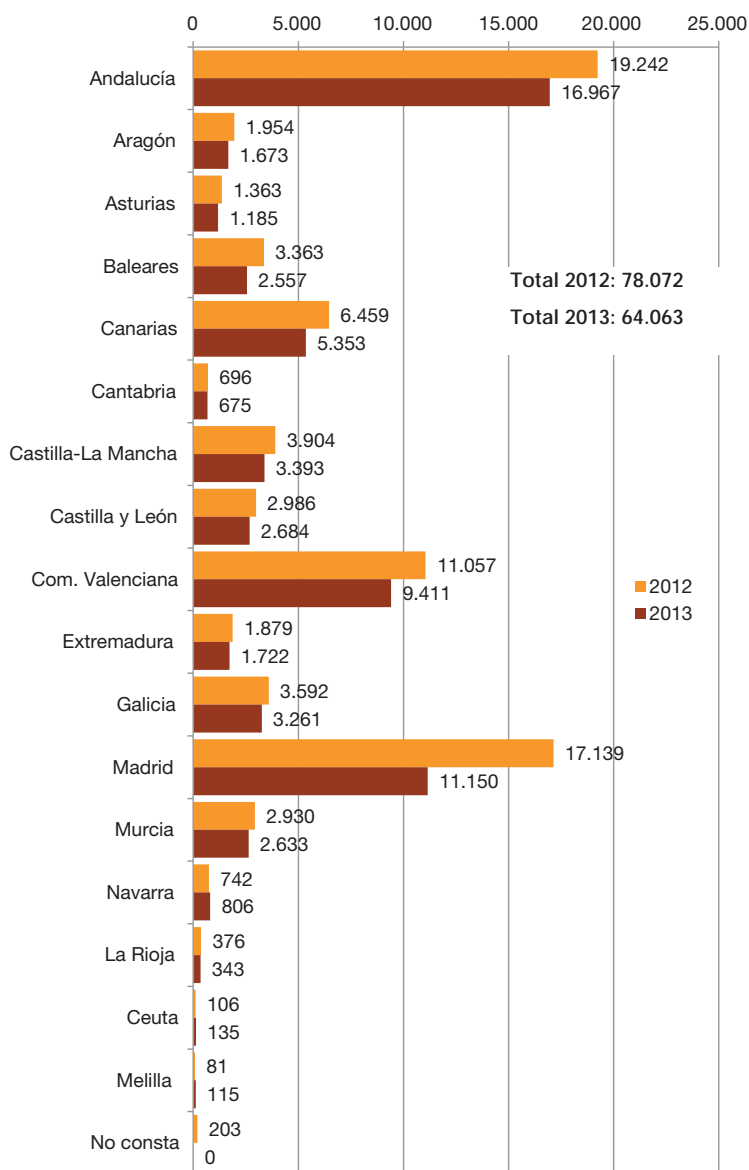


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En cifras absolutas 2013, como ya se ha indicado con anterioridad, presenta un descenso en el total de casos activos respecto a los habidos en años anteriores. Ahora bien, la proporción de mujeres con medidas policiales de protección, por haberseles apreciado algún tipo de riesgo, es más elevada en 2013 que en los años 2012 y 2011.

Gráfico 3.3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

No en todas las comunidades autónomas se observa la misma variación. Así, el mayor descenso en el total de mujeres con atención policial se produce en Madrid (34,9%), Baleares (24,0%), Canarias (17,1%) y Com. Va-

lenciana (14,9%). Navarra, Ceuta y Melilla, por el contrario, han visto crecer el total de mujeres atendidas con respecto a las habidas el año anterior en un 8,6%, 42,0% y 27,4%, respectivamente.

Cuadro 3.1. Mujeres víctimas de la violencia de género con atención policial y % variación anual. 2010-2013.

	Año				% Variación anual		
	2010	2011	2012	2013	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Total	94.619	85.257	78.072	64.063	-9,9%	-8,4%	-17,9%
Andalucía	25.065	22.258	19.242	16.967	-11,2%	-13,6%	-11,8%
Aragón	1.992	2.087	1.954	1.673	4,8%	-6,4%	-14,4%
Asturias	1.740	1.523	1.363	1.185	-12,5%	-10,5%	-13,1%
Baleares	4.623	4.692	3.363	2.557	1,5%	-28,3%	-24,0%
Canarias	6.855	6.841	6.459	5.353	-0,2%	-5,6%	-17,1%
Cantabria	778	728	696	675	-6,4%	-4,4%	-3,0%
Castilla-La Mancha	4.300	4.186	3.904	3.393	-2,7%	-6,7%	-13,1%
Castilla y León	4.412	3.580	2.986	2.684	-18,9%	-16,6%	-10,1%
Com. Valenciana	12.163	10.945	11.057	9.411	-10,0%	1,0%	-14,9%
Extremadura	2.223	1.971	1.879	1.722	-11,3%	-4,7%	-8,4%
Galicia	4.770	4.088	3.592	3.261	-14,3%	-12,1%	-9,2%
Madrid	20.179	17.142	17.139	11.150	-15,1%	0,0%	-34,9%
Murcia	3.508	3.153	2.930	2.633	-10,1%	-7,1%	-10,1%
Navarra	675	640	742	806	-5,2%	15,9%	8,6%
La Rioja	376	345	376	343	-8,2%	9,0%	-8,8%
Ceuta	132	124	106	135	-6,1%	-14,5%	27,4%
Melilla	116	115	81	115	-0,9%	-29,6%	42,0%
No consta	712	839	203	0	17,8%	-75,8%	-100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.2. Mujeres con valoración policial del riesgo según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

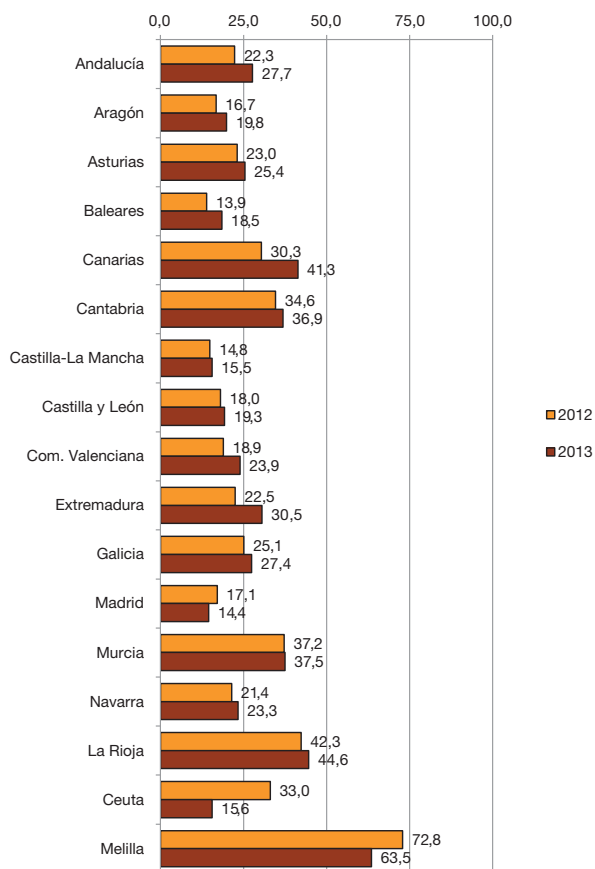
	2010			2011			2012			2013		
	Riesgo no Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Víctimas con protección policial	Riesgo no Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Víctimas con protección	Riesgo no Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Víctimas con protección	Riesgo no Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Víctimas con protección
Total	62.928	31.691	33,5%	66.038	19.219	22,5%	61.474	16.598	21,3%	48.048	16.015	25,0%
Andalucía	16.311	8.754	34,9%	17.224	5.034	22,6%	14.946	4.296	22,3%	12.268	4.699	27,7%
Aragón	1.747	245	12,3%	1.839	248	11,9%	1.627	327	16,7%	1.341	332	19,8%
Asturias	1.130	610	35,1%	1.169	354	23,2%	1.049	314	23,0%	884	301	25,4%
Baleares	3.104	1.519	32,9%	3.734	958	20,4%	2.895	468	13,9%	2.085	472	18,5%
Canarias	4.131	2.724	39,7%	4.677	2.164	31,6%	4.500	1.959	30,3%	3.140	2.213	41,3%
Cantabria	481	297	38,2%	476	252	34,6%	455	241	34,6%	426	249	36,9%
Castilla-La Mancha	3.566	734	17,1%	3.632	554	13,2%	3.325	579	14,8%	2.866	527	15,5%
Castilla y León	3.449	963	21,8%	2.926	654	18,3%	2.448	538	18,0%	2.166	518	19,3%
Com. Valenciana	9.202	2.961	24,3%	8.712	2.233	20,4%	8.968	2.089	18,9%	7.161	2.250	23,9%
Extremadura	1.507	716	32,2%	1.525	446	22,6%	1.457	422	22,5%	1.196	526	30,5%
Galicia	3.254	1.516	31,8%	3.096	992	24,3%	2.692	900	25,1%	2.366	895	27,4%
Madrid	11.742	8.437	41,8%	13.681	3.461	20,2%	14.215	2.924	17,1%	9.539	1.611	14,4%
Murcia	1.968	1.540	43,9%	1.928	1.225	38,9%	1.840	1.090	37,2%	1.646	987	37,5%
Navarra	571	104	15,4%	536	104	16,3%	583	159	21,4%	618	188	23,3%
La Rioja	206	170	45,2%	201	144	41,7%	217	159	42,3%	190	153	44,6%
Ceuta	99	33	25,0%	93	31	25,0%	71	35	33,0%	114	21	15,6%
Melilla	39	77	66,4%	30	85	73,9%	22	59	72,8%	42	73	63,5%
No consta	421	291	40,9%	559	280	33,4%	164	39	19,2%	0	0	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Asimismo, se observa en Melilla, Ceuta y Navarra un aumento en el porcentaje de mujeres con atención policial, respecto a las habidas en 2012. En el resto de comunidades autónomas el porcentaje disminuye.

Gráfico 3.4. Porcentaje de mujeres con medidas policiales de protección sobre el total de mujeres valoradas policialmente según comunidad autónoma y año de valoración.

Datos a 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2013, son 16.015 los casos en los que se aprecia riesgo a sufrir nuevas agresiones (bajo, medio, alto o extremo). Para estas mujeres las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

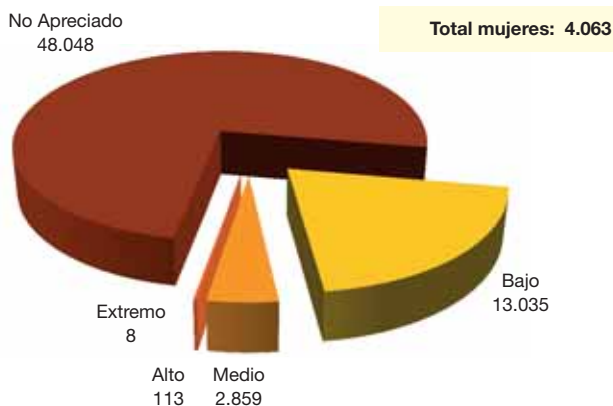
Son 48.048 los casos con nivel de riesgo “no apreciado”. Para estas mujeres se establecen medidas de seguimiento y, si es preciso, protección.

Cuadro 3.3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según nivel de riesgo.
Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Total casos	Casos activos	No apreciado	Con Protección Policial	Bajo	Medio	Alto	Extremo	Casos Inactivos
Total	306.495	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8	242.432
Andalucía	73.057	16.967	12.268	4.699	3.757	914	27	1	56.090
Aragón	9.113	1.673	1.341	332	286	45	1	0	7.440
Asturias	7.975	1.185	884	301	240	59	2	0	6.790
Baleares	12.509	2.557	2.085	472	380	91	1	0	9.952
Canarias	23.689	5.353	3.140	2.213	2.033	176	4	0	18.336
Cantabria	3.832	675	426	249	197	48	3	1	3.157
Castilla-La Mancha	15.366	3.393	2.866	527	422	100	4	1	11.973
Castilla y León	14.650	2.684	2.166	518	418	93	6	1	11.966
Com. Valenciana	46.521	9.411	7.161	2.250	1.787	443	20	0	37.110
Extremadura	6.524	1.722	1.196	526	381	136	8	1	4.802
Galicia	18.125	3.261	2.366	895	684	201	9	1	14.864
Madrid	54.169	11.150	9.539	1.611	1.327	266	16	2	43.019
Murcia	14.032	2.633	1.646	987	810	174	3	0	11.399
Navarra	2.802	806	618	188	143	43	2	0	1.996
Rioja	2.229	343	190	153	94	54	5	0	1.886
Ceuta	821	135	114	21	17	4	0	0	686
Melilla	1.081	115	42	73	59	12	2	0	966

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.5. Mujeres con valoración policial según tipo y nivel de riesgo.
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

De la distribución porcentual que se muestra en el gráfico anterior, se concluye que en el 75,0% de los casos de violencia de género (48.048 mujeres) no se aprecia riesgo alguno de sufrir nuevas agresiones.

El 25,0% de los casos de violencia de género restantes (16.015 mujeres) tienen riesgo de sufrir nuevas agresiones (bajo, medio, alto o extremo). La distribución porcentual en los distintos niveles de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.



A 31 de diciembre de 2013, la tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por millón de mujeres de 15 y más años residentes en España se situaba en 3.938,5, y la tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años residentes en España se situaba en esa misma fecha en 4.124,4.

De la valoración policial del riesgo, se extrae que por cada millón de mujeres en nuestro país hay 984,6 mujeres con riesgo a sufrir nuevas agresiones. De éstas, 801,4 tienen un riesgo bajo, 175,8 mujeres el riesgo es medio y 6,9 mujeres corren un riesgo alto a sufrirlas.

Por su parte, la tasa de agresores de riesgo por cada millón de hombres de 15 y más años residentes en España se situaba en 1.031,0.

**Cuadro 3.4. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial.
Datos absolutos y tasa por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.**

Datos a 31 de diciembre de 2013.

		Victimas de violencia de género	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de hombres de 15 y más años	%
					Vertical
Casos valorados		64.063	3.938,5	4.124,4	100,0
Riesgo No Apreciado		48.048	2.953,9	3.093,3	75,0
Con protección policial		16.015	984,6	1.031,0	25,0
Nivel de riesgo	Bajo	13.035	801,4	839,2	
	Medio	2.859	175,8	184,1	
	Alto	113	6,9	7,3	
	Extremo	8	0,5	0,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.2. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO. Datos a 31 de diciembre de 2013.

La distribución según comunidad autónoma de las 64.063 mujeres atendidas policialmente, a 31 de diciembre de 2013, presenta algunas diferencias significativas respecto a la distribución geográfica de la población de mujeres de 15 y más años residentes en España.

Gráfico 3.7: Mujeres víctimas de violencia de género, atendidas policialmente.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

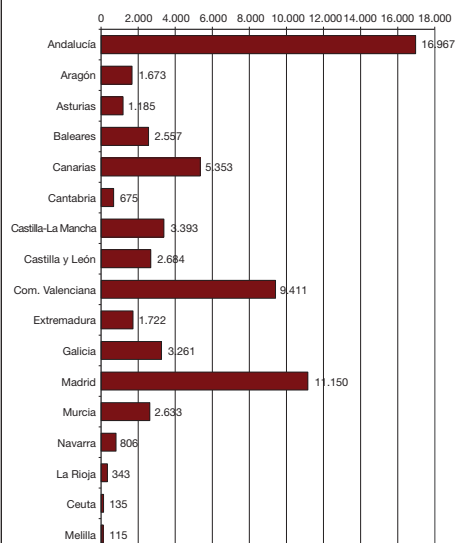
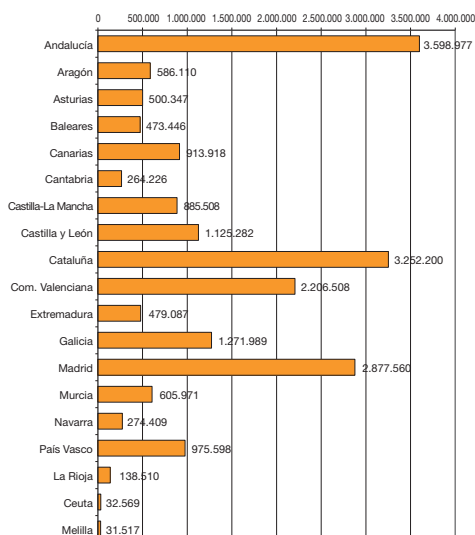


Gráfico 3.8: Mujeres de 15 y más años según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior y explotación estadística del Padrón del Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 3.5. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma, por nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

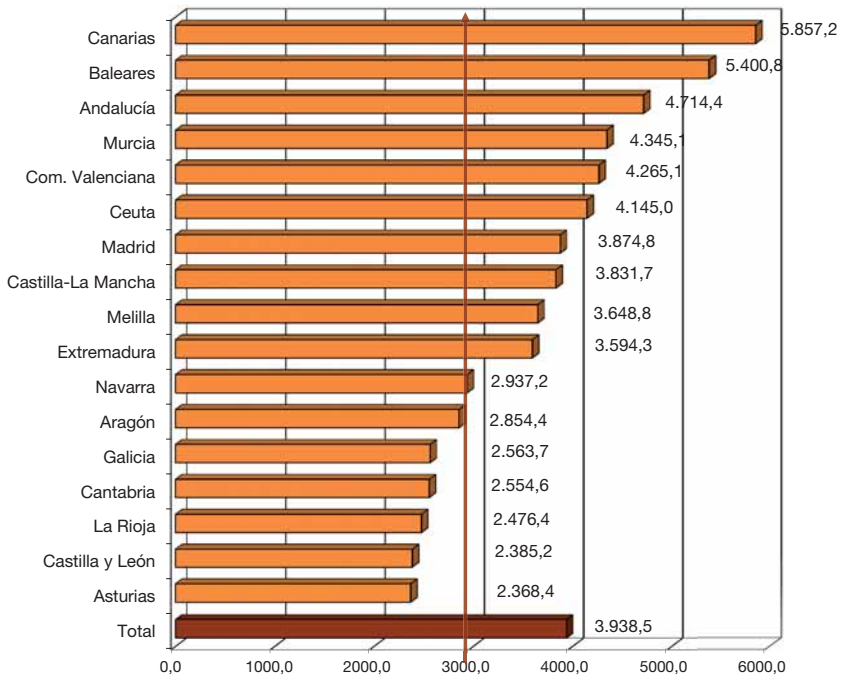
	Valoración del riesgo			Porcentaje vertical		
	Casos valorados	No apreciado	Con Protección Policial	Casos valorados	No apreciado	Con Protección Policial
Total	64.063	48.048	16.015	100	100	100
Andalucía	16.967	12.268	4.699	26,5	25,5	29,3
Aragón	1.673	1.341	332	2,6	2,8	2,1
Asturias	1.185	884	301	1,8	1,8	1,9
Baleares	2.557	2.085	472	4,0	4,3	2,9
Canarias	5.353	3.140	2.213	8,4	6,5	13,8
Cantabria	675	426	249	1,1	0,9	1,6
Castilla-La Mancha	3.393	2.866	527	5,3	6,0	3,3
Castilla y León	2.684	2.166	518	4,2	4,5	3,2
Com. Valenciana	9.411	7.161	2.250	14,7	14,9	14,0
Extremadura	1.722	1.196	526	2,7	2,5	3,3
Galicia	3.261	2.366	895	5,1	4,9	5,6
Madrid	11.150	9.539	1.611	17,4	19,9	10,1
Murcia	2.633	1.646	987	4,1	3,4	6,2
Navarra	806	618	188	1,3	1,3	1,2
La Rioja	343	190	153	0,5	0,4	1,0
Ceuta	135	114	21	0,2	0,2	0,1
Melilla	115	42	73	0,2	0,1	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Al relacionar las cifras de mujeres valoradas policialmente con la población de mujeres de 15 y más años en las diferentes comunidades autónomas, se observa que Canarias (5.857,2) y Baleares (5.400,8) son las comunidades autónomas que presentan, por este orden, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género por millón de mujeres. En el otro extremo, con las tasas más bajas se sitúan Castilla y León (2.385,2) y Asturias (2.368,4).

Gráfico 3.9. Tasa de mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y de la explotación estadística del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

3.2.1. Mujeres víctimas de violencia género con medidas policiales de protección según ámbito geográfico y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Ya se ha señalado anteriormente que de las 64.063 mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial del riesgo existente a 31 de diciembre de 2013, no se apreció ningún tipo de riesgo en el 75,0 % de los casos.

En esta misma fecha, las comunidades autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Ceuta, Baleares, Castilla y León y Aragón son las que presentan el menor porcentaje de mujeres con algún nivel de riesgo apreciado (bajo, medio, alto o extremo) respecto al total de mujeres valoradas en cada una de ellas; en estas comunidades autónomas el porcentaje se sitúa, en

todo caso, por debajo del 20%. En el otro extremo se hallan Melilla, La Rioja, Canarias, Murcia y Cantabria con un porcentaje que supera, en todas ellas, el 35%.

Gráfico 3.10. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de la violencia de género valoradas policialmente, según tipo de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

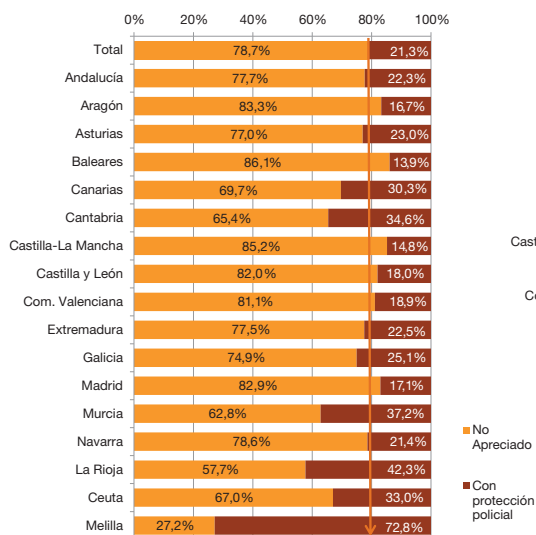
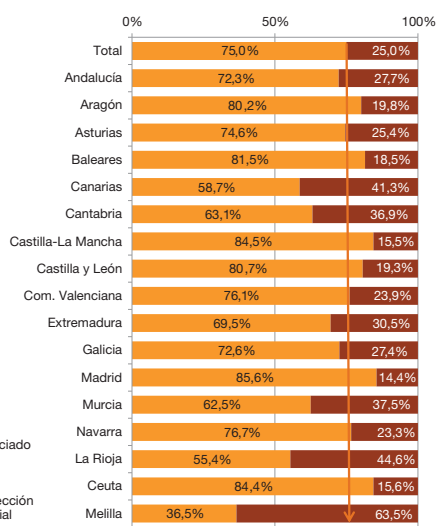


Gráfico 3.11. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de la violencia de género valoradas policialmente, según tipo de riesgo.

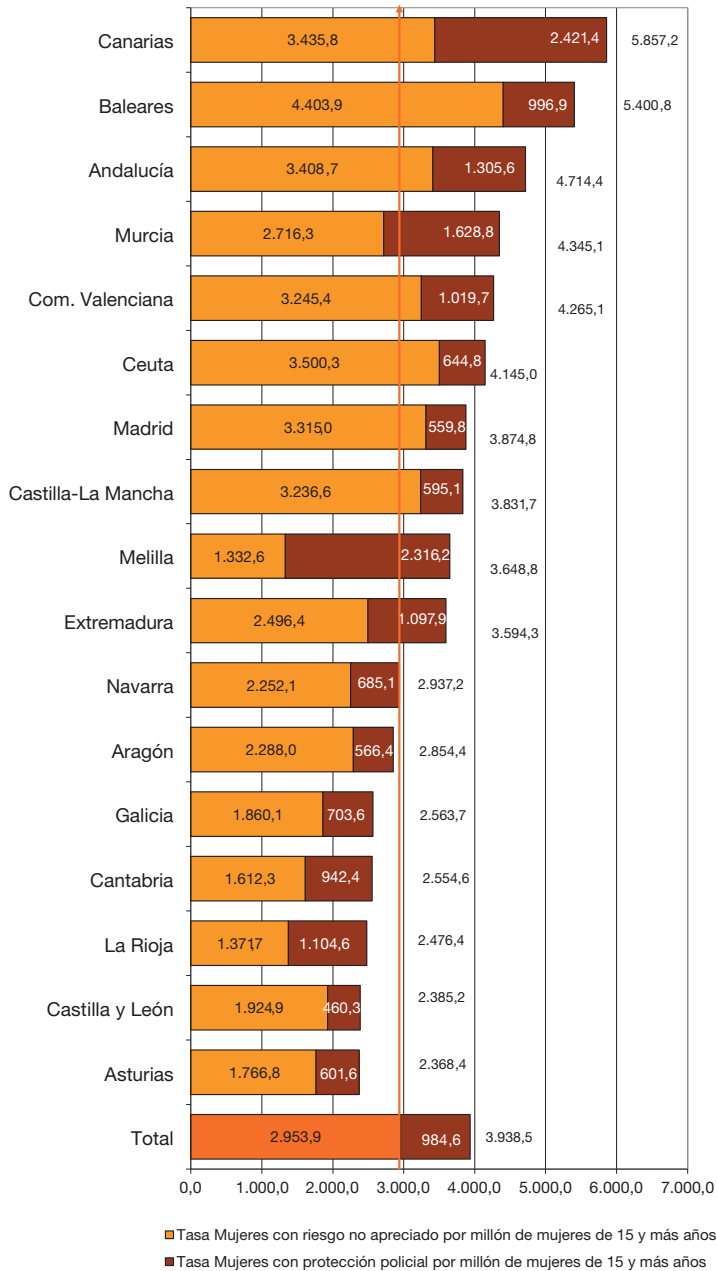
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta la población, Canarias presenta la tasa de mujeres con valoración policial del riesgo por millón de mujeres de 15 y más años más elevada (5.857,2). A ésta le sigue Baleares (5.400,8), Andalucía (4.714,4) y Murcia (4.345,1). En el lado opuesto, con las tasas más bajas se sitúa Asturias (2.368,5), y Castilla y León (2.385,2).

Gráfico 3.12. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo según tipo de riesgo por comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



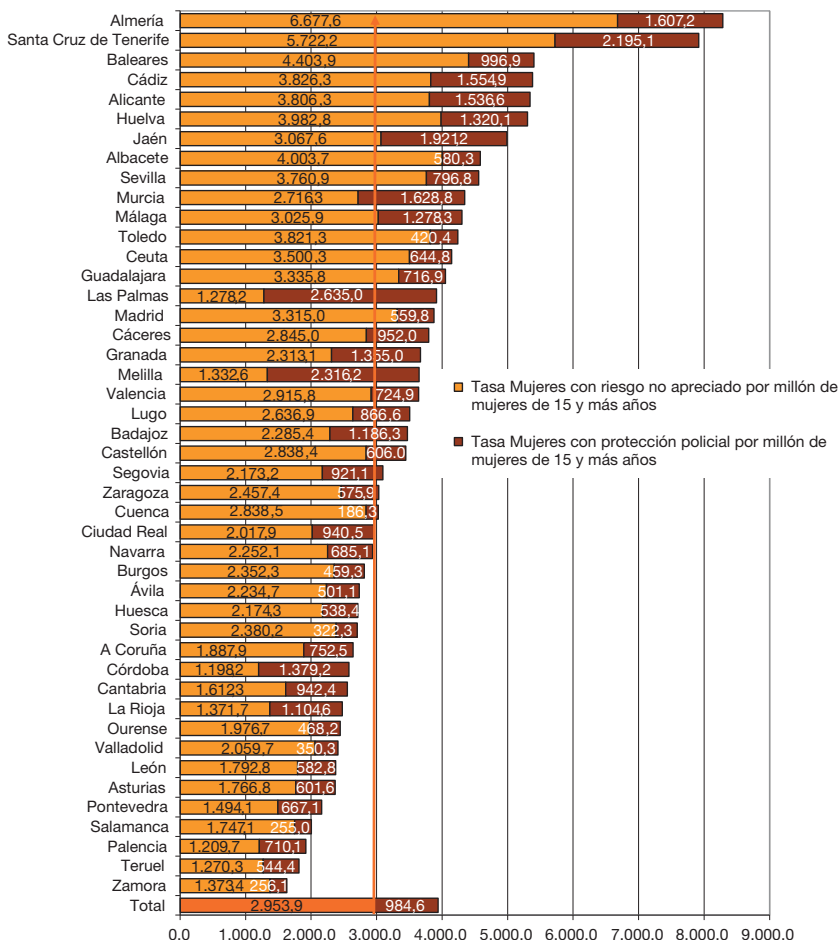
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Por provincias, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección por cada millón de mujeres de 15 y más años son, por este orden, Las Palmas de Gran Canaria (2.635,0), Melilla (2.316,2), Santa Cruz de Tenerife (2.195,1) y Jaén (1.921,2).

Asimismo, Almería (6.677,6), Santa Cruz de Tenerife (5.722,2), Baleares (4.403,9), Albacete (4.003,7) y Huelva (3.982,8) son las provincias con las que las tasas de víctimas con riesgo “no apreciado” más elevadas.

Gráfico 3.13. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo según tipo de riesgo por provincia. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.14. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma. Datos absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

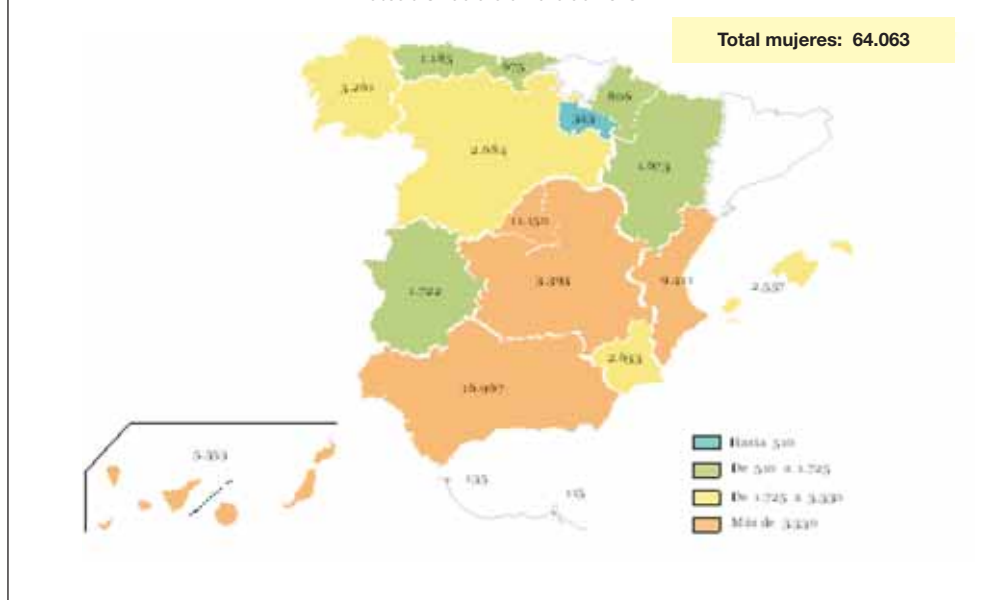


Gráfico 3.15. Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo “no apreciado”, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

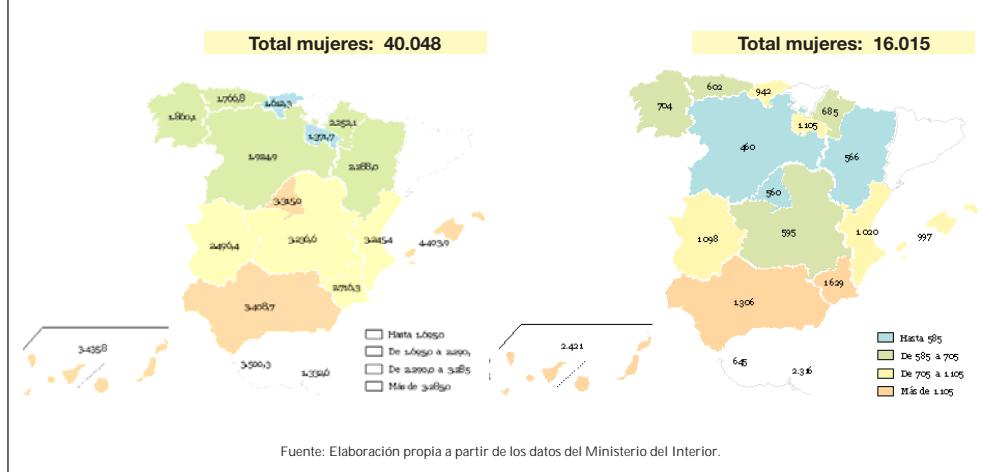
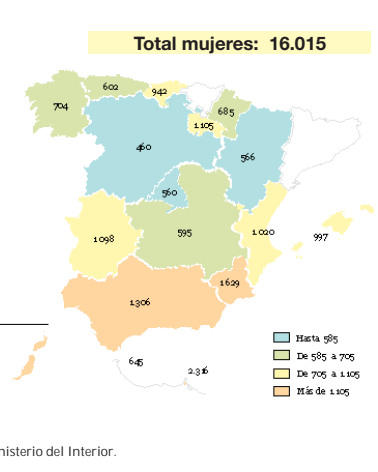


Gráfico 3.16. Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

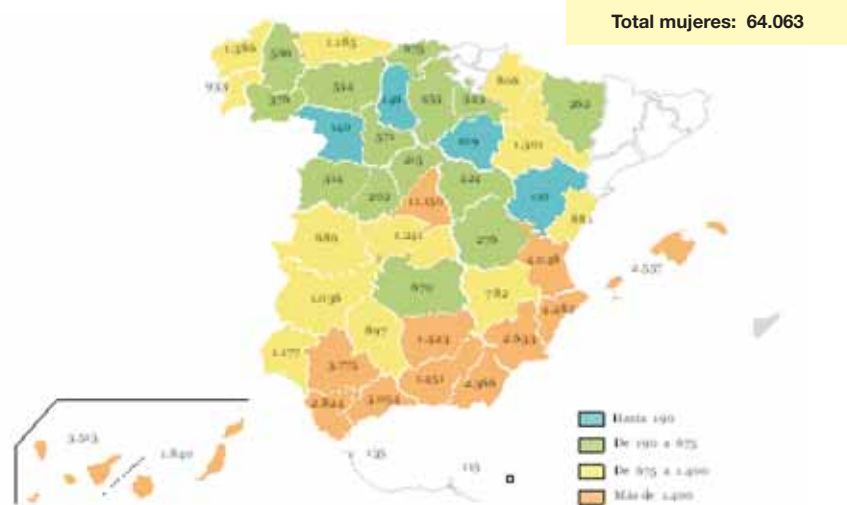
Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.17. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según provincia. Datos absolutos.

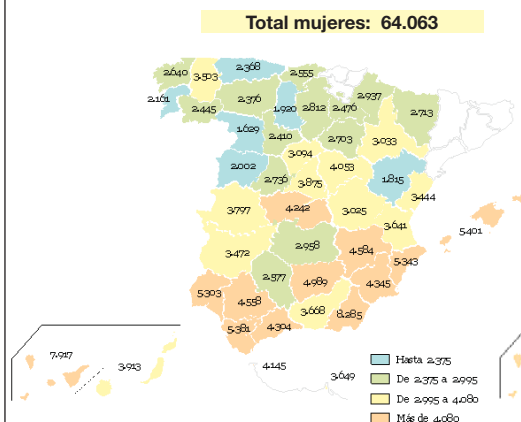
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.18. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

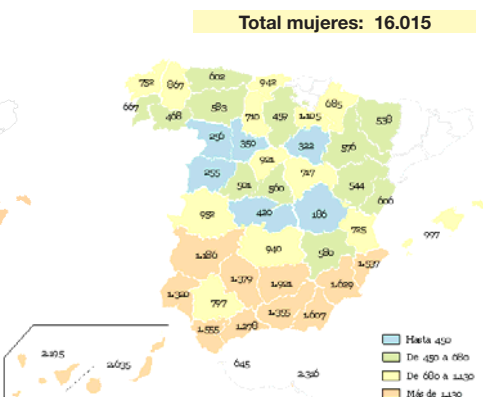
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.19. Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Cuadro 3.6. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo.

Datos absolutos a 31 de diciembre 2012 y 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2012			31 de diciembre de 2013		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No Apreciado	Con protección policial		No Apreciado	Con protección policial
TOTAL	78.072	61.474	16.598	64.063	48.048	16.015
ANDALUCÍA	19.321	14.946	4.296	16.967	12.268	4.699
Almería	2.553	2.173	373	2.366	1.907	459
Cádiz	3.512	2.745	733	2.824	2.008	816
Córdoba	914	485	422	897	417	480
Granada	1.980	1.429	543	1.451	915	536
Huelva	1.261	970	289	1.177	884	293
Jaén	1.725	1.224	497	1.423	875	548
Málaga	3.461	2.659	794	3.054	2.147	907
Sevilla	3.915	3.261	645	3.775	3.115	660
ARAGÓN	1.996	1.627	327	1.673	1.341	332
Huesca	305	247	55	262	210	52
Teruel	104	81	23	110	77	33
Zaragoza	1.587	1.299	249	1.301	1.054	247
ASTURIAS	1.375	1.049	314	1.185	884	301
BALEARES	3.436	2.895	468	2.557	2.085	472
CANARIAS	6.553	4.500	1.959	5.353	3.140	2.213
Las Palmas	2.020	846	1.086	1.840	601	1.239
Santa Cruz de Tenerife	4.533	3.654	873	3.513	2.539	974
CANTABRIA	700	455	241	675	426	249
CASTILLA - LA MANCHA	3.935	3.325	579	3.393	2.866	527
Albacete	959	842	112	782	683	99
Ciudad Real	712	496	216	670	457	213
Cuenca	307	270	27	276	259	17
Guadalajara	417	349	66	424	349	75
Toledo	1.540	1.368	158	1.241	1.118	123
CASTILLA Y LEÓN	3.039	2.448	538	2.684	2.166	518
Ávila	221	163	54	202	165	37
Burgos	585	472	111	453	379	74
León	499	376	87	534	403	131
Palencia	267	213	51	146	92	54
Salamanca	358	312	43	314	274	40
Segovia	200	136	63	215	151	64
Soria	126	90	34	109	96	13
Valladolid	610	544	66	571	488	83
Zamora	173	142	29	140	118	22
COM. VALENCIANA	11.211	8.968	2.089	9.411	7.161	2.250
Alicante	5.482	4.286	1.180	4.482	3.193	1.289
Castellón	1.081	832	181	881	726	155
Valencia	4.648	3.850	728	4.048	3.242	806
EXTREMADURA	1.903	1.457	422	1.722	1.196	526
Badajoz	1.201	905	279	1.036	682	354
Cáceres	702	552	143	686	514	172
GALICIA	3.634	2.692	900	3.261	2.366	895
A Coruña	1.580	1.111	458	1.386	991	395
Lugo	637	535	93	566	426	140
Ourense	387	312	69	376	304	72
Pontevedra	1.030	734	280	933	645	288
MADRID	17.268	14.215	2.924	11.150	9.539	1.611
MURCIA	2.941	1.840	1.090	2.633	1.646	987
NAVARRA	748	583	159	806	618	188
LA RIOJA	381	217	159	343	190	153
CEUTA	106	71	35	135	114	21
MELILLA	84	22	59	115	42	73
NO CONSTA	226	164	39	0	0	0
TOTAL	78.072	61.474	16.598	64.063	48.048	16.015

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.7. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo. % Horizontal.

Datos a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2012			31 de diciembre de 2013		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No Apreciado	Con protección policial		No Apreciado	Con protección policial
TOTAL	100,0	78,7	21,3	100,0	75,0	25,0
ANDALUCÍA	100,0	77,4	22,2	100,0	72,3	27,7
Almería	100,0	85,1	14,6	100,0	80,6	19,4
Cádiz	100,0	78,2	20,9	100,0	71,1	28,9
Córdoba	100,0	53,1	46,2	100,0	46,5	53,5
Granada	100,0	72,2	27,4	100,0	63,1	36,9
Huelva	100,0	76,9	22,9	100,0	75,1	24,9
Jaén	100,0	71,0	28,8	100,0	61,5	38,5
Málaga	100,0	76,8	22,9	100,0	70,3	29,7
Sevilla	100,0	83,3	16,5	100,0	82,5	17,5
ARAGÓN	100,0	81,5	16,4	100,0	80,2	19,8
Huesca	100,0	81,0	18,0	100,0	80,2	19,8
Teruel	100,0	77,9	22,1	100,0	70,0	30,0
Zaragoza	100,0	81,9	15,7	100,0	81,0	19,0
ASTURIAS	100,0	76,3	22,8	100,0	74,6	25,4
BALEARES	100,0	84,3	13,6	100,0	81,5	18,5
CANARIAS	100,0	68,7	29,9	100,0	58,7	41,3
Las Palmas	100,0	41,9	53,8	100,0	32,7	67,3
Santa Cruz de Tenerife	100,0	80,6	19,3	100,0	72,3	27,7
CANTABRIA	100,0	65,0	34,4	100,0	63,1	36,9
CASTILLA - LA MANCHA	100,0	84,5	14,7	100,0	84,5	15,5
Albacete	100,0	87,8	11,7	100,0	87,3	12,7
Ciudad Real	100,0	69,7	30,3	100,0	68,2	31,8
Cuenca	100,0	87,9	8,8	100,0	93,8	6,2
Guadalajara	100,0	83,7	15,8	100,0	82,3	17,7
Toledo	100,0	88,8	10,3	100,0	90,1	9,9
CASTILLA Y LEÓN	100,0	80,6	17,7	100,0	80,7	19,3
Ávila	100,0	73,8	24,4	100,0	81,7	18,3
Burgos	100,0	80,7	19,0	100,0	83,7	16,3
León	100,0	75,4	17,4	100,0	75,5	24,5
Palencia	100,0	79,8	19,1	100,0	63,0	37,0
Salamanca	100,0	87,2	12,0	100,0	87,3	12,7
Segovia	100,0	68,0	31,5	100,0	70,2	29,8
Soria	100,0	71,4	27,0	100,0	88,1	11,9
Valladolid	100,0	89,2	10,8	100,0	85,5	14,5
Zamora	100,0	82,1	16,8	100,0	84,3	15,7
COM. VALENCIANA	100,0	80,0	18,6	100,0	76,1	23,9
Alicante	100,0	78,2	21,5	100,0	71,2	28,8
Castellón	100,0	77,0	16,7	100,0	82,4	17,6
Valencia	100,0	82,8	15,7	100,0	80,1	19,9
EXTREMADURA	100,0	76,6	22,2	100,0	69,5	30,5
Badajoz	100,0	75,4	23,2	100,0	65,8	34,2
Cáceres	100,0	78,6	20,4	100,0	74,9	25,1
GALICIA	100,0	74,1	24,8	100,0	72,6	27,4
A Coruña	100,0	70,3	29,0	100,0	71,5	28,5
Lugo	100,0	84,0	14,6	100,0	75,3	24,7
Ourense	100,0	80,6	17,8	100,0	80,9	19,1
Pontevedra	100,0	71,3	27,2	100,0	69,1	30,9
MADRID	100,0	82,3	16,9	100,0	85,6	14,4
MURCIA	100,0	62,6	37,1	100,0	62,5	37,5
NAVARRA	100,0	77,9	21,3	100,0	76,7	23,3
LA RIOJA	100,0	57,0	41,7	100,0	55,4	44,6
CEUTA	100,0	67,0	33,0	100,0	84,4	15,6
MELILLA	100,0	26,2	70,2	100,0	36,5	63,5
NO CONSTA	100,0	72,6	17,3	-	-	-
TOTAL	100,0	78,7	21,3	100,0	75,0	25,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.8. Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo.

Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2012			31 de diciembre de 2013		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No Apreciado	Con protección policial		No Apreciado	Con protección policial
TOTAL	4.788,5	3.770,5	1.018,0	3.938,5	2.953,9	984,6
ANDALUCÍA	5.365,8	4.150,8	1.193,1	4.714,4	3.408,7	1.305,6
Almería	8.901,9	7.576,9	1.300,6	8.284,9	6.677,6	1.607,2
Cádiz	6.660,2	5.205,7	1.390,1	5.381,2	3.826,3	1.554,9
Córdoba	2.621,4	1.391,0	1.210,3	2.577,4	1.198,2	1.379,2
Granada	4.982,1	3.595,7	1.366,3	3.668,0	2.313,1	1.355,0
Huelva	5.647,3	4.344,1	1.294,3	5.302,9	3.982,8	1.320,1
Jaén	6.028,7	4.277,8	1.737,0	4.988,9	3.067,6	1.921,2
Málaga	4.914,4	3.775,6	1.127,4	4.304,2	3.025,9	1.278,3
Sevilla	4.734,7	3.943,7	780,0	4.557,7	3.760,9	796,8
ARAGON	3.400,9	2.772,2	557,2	2.854,4	2.288,0	566,4
Huesca	3.138,1	2.541,3	565,9	2.712,7	2.174,3	538,4
Teruel	1.699,7	1.323,8	375,9	1.814,7	1.270,3	544,4
Zaragoza	3.703,5	3.031,4	581,1	3.033,3	2.457,4	575,9
ASTURIAS	2.725,2	2.079,0	622,3	2.368,4	1.766,8	601,6
BALEARES	7.214,5	6.078,6	982,7	5.400,8	4.403,9	996,9
CANARIAS	7.190,2	4.937,6	2.149,5	5.857,2	3.435,8	2.421,4
Las Palmas	4.325,6	1.811,6	2.325,5	3.913,2	1.278,2	2.635,0
Santa Cruz de Tenerife	10.200,6	8.222,6	1.964,5	7.917,3	5.722,2	2.195,1
CANTABRIA	2.638,2	1.714,8	908,3	2.554,6	1.612,3	942,4
CASTILLA - LA MANCHA	4.405,9	3.722,9	648,3	3.831,7	3.236,6	595,1
Albacete	5.589,9	4.907,9	652,8	4.584,0	4.003,7	580,3
Ciudad Real	3.118,4	2.172,4	946,0	2.958,3	2.017,9	940,5
Cuenca	3.275,1	2.880,4	288,0	3.024,9	2.838,5	186,3
Guadalajara	3.958,7	3.313,2	626,6	4.052,7	3.335,8	716,9
Toledo	5.235,3	4.650,6	537,1	4.241,7	3.821,3	420,4
CASTILLA Y LEÓN	2.674,9	2.154,7	473,5	2.385,2	1.924,9	460,3
Ávila	2.954,1	2.178,8	721,8	2.735,8	2.234,7	501,1
Burgos	3.603,4	2.907,4	683,7	2.811,6	2.352,3	459,3
León	2.200,3	1.658,0	383,6	2.375,6	1.792,8	582,8
Palencia	3.475,2	2.772,3	663,8	1.919,8	1.209,7	710,1
Salamanca	2.250,0	1.960,9	270,3	2.002,1	1.747,1	255,0
Segovia	2.845,6	1.935,0	896,4	3.094,3	2.173,2	921,1
Soria	3.081,1	2.200,8	831,4	2.702,5	2.380,2	322,3
Valladolid	2.565,8	2.288,2	277,6	2.410,1	2.059,7	350,3
Zamora	1.981,4	1.626,3	332,1	1.629,5	1.373,4	256,1
COM. VALENCIANA	5.072,2	4.057,4	945,1	4.265,1	3.245,4	1.019,7
Alicante	6.550,6	5.121,5	1.410,0	5.342,9	3.806,3	1.536,6
Castellón	4.213,9	3.243,2	705,6	3.444,4	2.838,4	606,0
Valencia	4.161,6	3.447,1	651,8	3.640,7	2.915,8	724,9
EXTREMADURA	3.959,5	3.031,6	878,0	3.594,3	2.496,4	1.097,9
Badajoz	4.021,6	3.030,5	934,3	3.471,7	2.285,4	1.186,3
Cáceres	3.857,6	3.033,4	785,8	3.797,0	2.845,0	952,0
GALICIA	2.839,1	2.103,1	703,1	2.563,7	1.860,1	703,6
A Coruña	2.992,9	2.104,5	867,6	2.640,3	1.887,9	752,5
Lugo	3.906,4	3.280,9	570,3	3.503,5	2.636,9	866,6
Ourense	2.486,1	2.004,3	443,3	2.444,8	1.976,7	468,2
Pontevedra	2.376,8	1.693,8	646,1	2.161,2	1.494,1	667,1
MADRID	6.001,6	4.940,5	1.016,3	3.874,8	3.315,0	559,8
MURCIA	4.858,6	3.039,7	1.800,7	4.345,1	2.716,3	1.628,8
NAVARRA	2.727,1	2.125,5	579,7	2.937,2	2.252,1	685,1
LA RIOJA	2.746,6	1.564,3	1.146,2	2.476,4	1.371,7	1.104,6
CEUTA	3.262,6	2.185,4	1.077,3	4.145,0	3.500,3	644,8
MELILLA	2.746,0	719,2	1.928,7	3.648,8	1.332,6	2.316,2
NO CONSTA	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.788,5	3.770,5	1.018,0	3.938,5	2.953,9	984,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.9. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo						TOTAL casos
		No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19	94.619
ANDALUCÍA	25.065	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5	25.065
Almería	3.220	2.430	790	683	107	0	0	3.220
Cádiz	5.078	2.790	2.288	1.804	463	19	2	5.078
Córdoba	1.114	671	443	333	96	11	3	1.114
Granada	2.757	1.930	827	724	99	4	0	2.757
Huelva	1.640	953	687	481	201	5	0	1.640
Jaén	1.914	1.319	595	400	181	14	0	1.914
Málaga	4.986	3.138	1.848	1.476	361	11	0	4.986
Sevilla	4.356	3.080	1.276	1.070	199	7	0	4.356
ARAGÓN	1.992	1.747	245	194	47	3	1	1.992
Huesca	330	276	54	46	7	1	0	330
Teruel	142	109	33	24	9	0	0	142
Zaragoza	1.520	1.362	158	124	31	2	1	1.520
ASTURIAS	1.740	1.130	610	482	121	6	1	1.740
BALEARES	4.623	3.104	1.519	1.183	309	27	0	4.623
CANARIAS	6.855	4.131	2.724	2.382	313	27	2	6.855
Las Palmas	2.091	978	1.113	975	126	11	1	2.091
Santa Cruz de Tenerife	4.764	3.153	1.611	1.407	187	16	1	4.764
CANTABRIA	778	481	297	214	79	4	0	778
CASTILLA - LA MANCHA	4.300	3.566	734	626	101	5	2	4.300
Albacete	1.106	879	227	191	34	1	1	1.106
Ciudad Real	719	516	203	178	21	3	1	719
Cuenca	336	298	38	30	8	0	0	336
Guadalajara	413	313	100	88	12	0	0	413
Toledo	1.726	1.560	166	139	26	1	0	1.726
CASTILLA Y LEÓN	4.412	3.449	963	836	117	9	1	4.412
Ávila	281	224	57	52	5	0	0	281
Burgos	720	596	124	99	23	2	0	720
León	699	523	176	151	23	1	1	699
Palencia	272	235	37	22	11	4	0	272
Salamanca	369	325	44	40	4	0	0	369
Segovia	221	144	77	70	7	0	0	221
Soria	173	115	58	44	14	0	0	173
Valladolid	1.445	1.094	351	323	26	2	0	1.445
Zamora	232	193	39	35	4	0	0	232
COM. VALENCIANA	12.163	9.202	2.961	2.432	478	48	3	12.163
Alicante	5.501	4.031	1.470	1.139	292	36	3	5.501
Castellón	1.914	1.449	465	431	32	2	0	1.914
Valencia	4.748	3.722	1.026	862	154	10	0	4.748
EXTREMADURA	2.223	1.507	716	593	120	3	0	2.223
Badajoz	1.292	877	415	349	64	2	0	1.292
Cáceres	931	630	301	244	56	1	0	931
GALICIA	4.770	3.254	1.516	1.235	267	13	1	4.770
A Coruña	1.990	1.407	583	500	76	7	0	1.990
Lugo	856	556	300	228	70	1	1	856
Ourense	787	488	299	269	29	1	0	787
Pontevedra	1.137	803	334	238	92	4	0	1.137
MADRID	20.179	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2	20.179
MURCIA	3.508	1.968	1.540	1.223	311	6	0	3.508
NAVARRA	675	571	104	93	11	0	0	675
LA RIOJA	376	206	170	107	59	4	0	376
CEUTA	132	99	33	28	5	0	0	132
MELILLA	116	39	77	56	20	1	0	116
NO CONSTA	712	421	291	251	38	1	1	712
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19	94.619

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.10. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo						TOTAL casos
		No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22	85.257
ANDALUCÍA	22.258	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6	22.354
Almería	2.885	2.529	356	317	34	3	2	2.899
Cádiz	4.513	3.279	1.234	954	270	10	0	4.532
Córdoba	981	601	380	276	97	7	0	984
Granada	2.384	1.762	622	495	124	3	0	2.390
Huelva	1.404	932	472	366	104	2	0	1.411
Jaén	1.908	1.412	496	342	146	7	1	1.915
Málaga	4.511	3.711	800	655	141	3	1	4.544
Sevilla	3.672	2.998	674	544	123	5	2	3.679
ARAGÓN	2.087	1.839	248	205	38	4	1	2.116
Huesca	340	275	65	45	16	3	1	344
Teruel	127	96	31	27	4	0	0	130
Zaragoza	1.620	1.468	152	133	18	1	0	1.642
ASTURIAS	1.523	1.169	354	271	80	3	0	1.533
BALEÁRES	4.692	3.734	958	814	136	8	0	4.732
CANARIAS	6.841	4.677	2.164	1.927	234	2	1	6.901
Las Palmas	1.987	794	1.193	1.067	125	0	1	2.037
Santa Cruz de Tenerife	4.854	3.883	971	860	109	2	0	4.864
CANTABRIA	728	476	252	191	57	3	1	732
CASTILLA - LA MANCHA	4.186	3.632	554	462	87	5	0	4.200
Albacete	1.014	890	124	108	15	1	0	1.020
Ciudad Real	686	505	181	152	26	3	0	688
Cuenca	369	338	31	24	7	0	0	369
Guadalajara	442	374	68	48	19	1	0	442
Toledo	1.675	1.525	150	130	20	0	0	1.681
CASTILLA Y LEÓN	3.580	2.926	654	516	118	15	5	3.610
Ávila	229	184	45	42	3	0	0	230
Burgos	672	542	130	102	26	2	0	674
León	693	540	153	124	28	1	0	707
Palencia	289	239	50	28	14	4	4	293
Salamanca	376	323	53	40	11	2	0	379
Segovia	216	132	84	68	12	4	0	216
Soria	169	119	50	38	11	1	0	170
Valladolid	725	670	55	46	8	0	1	728
Zamora	211	177	34	28	5	1	0	213
COM. VALENCIANA	10.945	8.712	2.233	1.734	469	29	1	11.080
Alicante	5.219	3.991	1.228	905	298	24	1	5.238
Castellón	1.242	1.080	162	137	22	3	0	1.276
Valencia	4.484	3.641	843	692	149	2	0	4.566
EXTREMADURA	1.971	1.525	446	355	85	4	2	1.988
Badajoz	1.286	959	327	268	55	2	2	1.296
Cáceres	685	566	119	87	30	2	0	692
GALICIA	4.088	3.096	992	760	221	10	1	4.109
A Coruña	1.712	1.288	424	338	83	2	1	1.724
Lugo	760	622	138	115	19	4	0	761
Ourense	510	419	91	69	22	0	0	513
Pontevedra	1.106	767	339	238	97	4	0	1.111
MADRID	17.142	13.681	3.461	2.625	776	57	3	17.250
MURCIA	3.153	1.928	1.225	965	254	6	0	3.167
NAVARRA	640	536	104	74	28	1	1	650
LA RIOJA	345	201	144	92	49	3	0	345
CEUTA	124	93	31	27	3	1	0	124
MELILLA	115	30	85	64	21	0	0	115
NO CONSTA	839	559	280	232	47	1	0	901
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22	85.257

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.11. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo						TOTAL casos
		No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8	78.072
ANDALUCÍA	19.242	14.946	4.296	3.409	850	36	1	19.242
Almería	2.546	2.173	373	348	25	0	0	2.546
Cádiz	3.478	2.745	733	587	142	4	0	3.478
Córdoba	907	485	422	306	112	4	0	907
Granada	1.972	1.429	543	407	129	7	0	1.972
Huelva	1.259	970	289	231	55	3	0	1.259
Jaén	1.721	1.224	497	343	147	7	0	1.721
Málaga	3.453	2.659	794	669	118	6	1	3.453
Sevilla	3.906	3.261	645	518	122	5	0	3.906
ARAGÓN	1.954	1.627	327	278	47	2	0	1.954
Huesca	302	247	55	41	14	0	0	302
Teruel	104	81	23	19	3	1	0	104
Zaragoza	1.548	1.299	249	218	30	1	0	1.548
ASTURIAS	1.363	1.049	314	258	53	3	0	1.363
BALEARES	3.363	2.895	468	383	80	5	0	3.363
CANARIAS	6.459	4.500	1.959	1.774	178	6	1	6.459
Las Palmas	1.932	846	1.086	1.008	76	1	1	1.932
Santa Cruz de Tenerife	4.527	3.654	873	766	102	5	0	4.527
CANTABRIA	696	455	241	173	66	2	0	696
CASTILLA - LA MANCHA	3.904	3.325	579	480	91	8	0	3.904
Albacete	954	842	112	96	12	4	0	954
Ciudad Real	712	496	216	179	35	2	0	712
Cuenca	297	270	27	19	8	0	0	297
Guadalajara	415	349	66	54	10	2	0	415
Toledo	1.526	1.368	158	132	26	0	0	1.526
CASTILLA Y LEÓN	2.986	2.448	538	428	97	13	0	2.986
Ávila	217	163	54	45	9	0	0	217
Burgos	583	472	111	82	27	2	0	583
León	463	376	87	63	20	4	0	463
Palencia	264	213	51	38	8	5	0	264
Salamanca	355	312	43	39	4	0	0	355
Segovia	199	136	63	50	12	1	0	199
Soria	124	90	34	31	3	0	0	124
Valladolid	610	544	66	58	7	1	0	610
Zamora	171	142	29	22	7	0	0	171
COM. VALENCIANA	11.057	8.968	2.089	1.597	473	18	1	11.057
Alicante	5.466	4.286	1.180	871	295	13	1	5.466
Castellón	1.013	832	181	151	29	1	0	1.013
Valencia	4.578	3.850	728	575	149	4	0	4.578
EXTREMADURA	1.879	1.457	422	327	85	7	3	1.879
Badajoz	1.184	905	279	217	53	6	3	1.184
Cáceres	695	552	143	110	32	1	0	695
GALICIA	3.592	2.692	900	674	213	12	1	3.592
A Coruña	1.569	1.111	458	358	98	1	1	1.569
Lugo	628	535	93	60	28	5	0	628
Ourense	381	312	69	49	20	0	0	381
Pontevedra	1.014	734	280	207	67	6	0	1.014
MADRID	17.139	14.215	2.924	2.348	560	15	1	17.139
MURCIA	2.930	1.840	1.090	886	203	1	0	2.930
NAVARRA	742	583	159	129	30	0	0	742
LA RIOJA	376	217	159	100	56	3	0	376
CEUTA	106	71	35	29	6	0	0	106
MELILLA	81	22	59	51	8	0	0	81
NO CONSTA	203	164	39	37	2	0	0	203
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.384	3.106	132	8	78.072

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.12. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo						TOTAL casos
		No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8	64.063
ANDALUCÍA	16.967	12.268	4.699	3.757	914	27	1	16.967
Almería	2.366	1.907	459	421	37	1	0	2.366
Cádiz	2.824	2.008	816	663	152	1	0	2.824
Córdoba	897	417	480	350	127	3	0	897
Granada	1.451	915	536	393	142	1	0	1.451
Huelva	1.177	884	293	246	46	1	0	1.177
Jaén	1.423	875	548	383	157	7	1	1.423
Málaga	3.054	2.147	907	755	146	6	0	3.054
Sevilla	3.775	3.115	660	546	107	7	0	3.775
ARAGÓN	1.673	1.341	332	286	45	1	0	1.673
Huesca	262	210	52	42	10	0	0	262
Teruel	110	77	33	26	6	1	0	110
Zaragoza	1.301	1.054	247	218	29	0	0	1.301
ASTURIAS	1.185	884	301	240	59	2	0	1.185
BALEARES	2.557	2.085	472	380	91	1	0	2.557
CANARIAS	5.353	3.140	2.213	2.033	176	4	0	5.353
Las Palmas	1.840	601	1.239	1.179	59	1	0	1.840
Santa Cruz de Tenerife	3.513	2.539	974	854	117	3	0	3.513
CANTABRIA	675	426	249	197	48	3	1	675
CASTILLA - LA MANCHA	3.393	2.866	527	422	100	4	1	3.393
Albacete	782	683	99	79	18	2	0	782
Ciudad Real	670	457	213	172	39	2	0	670
Cuenca	276	259	17	15	2	0	0	276
Guadalajara	424	349	75	55	19	0	1	424
Toledo	1.241	1.118	123	101	22	0	0	1.241
CASTILLA Y LEÓN	2.684	2.166	518	418	93	6	1	2.684
Ávila	202	165	37	36	1	0	0	202
Burgos	453	379	74	60	13	1	0	453
León	534	403	131	96	35	0	0	534
Palencia	146	92	54	35	16	2	1	146
Salamanca	314	274	40	33	7	0	0	314
Segovia	215	151	64	49	13	2	0	215
Soria	109	96	13	13	0	0	0	109
Valladolid	571	488	83	79	4	0	0	571
Zamora	140	118	22	17	4	1	0	140
COM. VALENCIANA	9.411	7.161	2.250	1.787	443	20	0	9.411
Alicante	4.482	3.193	1.289	993	284	12	0	4.482
Castellón	881	726	155	133	20	2	0	881
Valencia	4.048	3.242	806	661	139	6	0	4.048
EXTREMADURA	1.722	1.196	526	381	136	8	1	1.722
Badajoz	1.036	682	354	261	88	4	1	1.036
Cáceres	686	514	172	120	48	4	0	686
GALICIA	3.261	2.366	895	684	201	9	1	3.261
A Coruña	1.386	991	395	317	75	3	0	1.386
Lugo	566	426	140	101	37	2	0	566
Ourense	376	304	72	52	19	1	0	376
Pontevedra	933	645	288	214	70	3	1	933
MADRID	11.150	9.539	1.611	1.327	266	16	2	11.150
MURCIA	2.633	1.646	987	810	174	3	0	2.633
NAVARRA	806	618	188	143	43	2	0	806
LA RIOJA	343	190	153	94	54	5	0	343
CEUTA	135	114	21	17	4	0	0	135
MELILLA	115	42	73	59	12	2	0	115
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8	64.063

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

4 DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

4.1. JUZGADOS CON COMPETENCIAS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

A 31 de diciembre de 2013 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 correspondían a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos, y 355 a juzgados compatibles.

Cuadro 4.1. Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, según comunidades autónomas.
A 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	JUZGADOS EXCLUSIVOS	JUZGADOS COMPATIBLES	TOTAL	% EXCLUSIVOS	% COMPATIBLES
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01
ANDALUCÍA	18	73	91	19,78	80,22
ARAGÓN	2	15	17	11,76	88,24
ASTURIAS	2	16	18	11,11	88,89
ILLES BALEARS	3	4	7	42,86	57,14
CANARIAS	6	15	21	28,57	71,43
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,23	96,77
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,88	95,12
CATALUÑA	19	34	53	35,85	64,15
COM. VALENCIANA	16	24	40	40	60
EXTREMADURA	1	20	21	4,76	95,24
GALICIA	2	43	45	4,44	95,56
MADRID	23	8	31	74,19	25,81
MURCIA	3	9	12	25	75
NAVARRA	1	4	5	20	80
PAIS VASCO	5	10	15	33,33	66,67
LA RIOJA	1	2	3	33,33	66,67
CEUTA		1	1	0	100
MELILLA		1	1	0	100

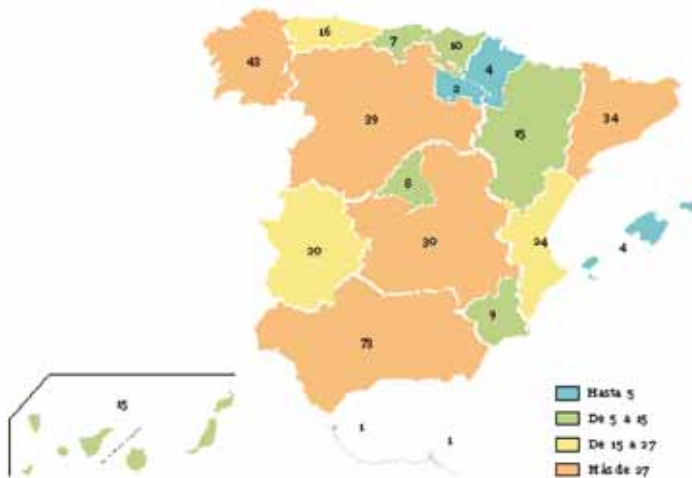
Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (73), mientras que Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). Madrid, es además la única comunidad autónoma que cuenta con más juzgados especializados exclusivos (74,19%) que compatibles (25,81%). Estas diferencias se explican por el número de partidos judiciales con que cuenta cada comunidad autónoma, así como por el volumen y la concentración de población en los mismos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.

Gráfico 4.1. Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



Gráfico 4.2. Juzgados compatibles de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.2. Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas y provincias.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	31-dic-13				
	JUZGADOS EXCLUSIVOS	JUZGADOS COMPATIBLES	TOTAL	% EXCLUSIVOS	% COMPATIBLES
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8	80,2
ALMERIA	1	7	8	12,5	87,5
CADIZ	3	11	14	21,4	78,6
CORDOBA	1	11	12	8,3	91,7
GRANADA	2	8	10	20,0	80,0
HUELVA	1	5	6	16,7	83,3
JAEN	1	9	10	10,0	90,0
MALAGA	5	8	13	38,5	61,5
SEVILLA	4	14	18	22,2	77,8
ARAGON	2	15	17	11,8	88,2
HUESCA	0	6	6	0,0	100,0
TERUEL	0	3	3	0,0	100,0
ZARAGOZA	2	6	8	25,0	75,0
ASTURIAS	2	16	18	11,1	88,9
ILLES BALEARS	3	4	7	42,9	57,1
CANARIAS	6	15	21	28,6	71,4
LAS PALMAS	3	5	8	37,5	62,5
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	10	13	23,1	76,9
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
ALBACETE	1	6	7	14,3	85,7
CIUDAD REAL	0	10	10	0,0	100,0
CUENCA	0	4	4	0,0	100,0
GUADALAJARA	0	3	3	0,0	100,0
TOLEDO	0	7	7	0,0	100,0
CASTILLA Y LEON	2	39	41	4,9	95,1
AVILA	0	4	4	0,0	100,0
BURGOS	1	6	7	14,3	85,7
LEON	0	7	7	0,0	100,0
PALENCIA	0	3	3	0,0	100,0
SALAMANCA	0	5	5	0,0	100,0
SEGOVIA	0	4	4	0,0	100,0
SORIA	0	3	3	0,0	100,0
VALLADOLID	1	2	3	33,3	66,7
ZAMORA	0	5	5	0,0	100,0
CATALUNA	19	34	53	35,8	64,2
BARCELONA	14	15	29	48,3	51,7
GIRONA	1	8	9	11,1	88,9
LLEIDA	1	6	7	14,3	85,7
TARRAGONA	3	5	8	37,5	62,5
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,0	60,0
ALICANTE/ALACANT	7	7	14	50,0	50,0
CASTELLON/CASTELLO	2	3	5	40,0	60,0
VALENCIA	7	14	21	33,3	66,7
EXTREMADURA	1	20	21	4,8	95,2
BADAJOS	1	13	14	7,1	92,9
CACERES	0	7	7	0,0	100,0
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
A CORUNA	1	13	14	7,1	92,9
LUGO	0	9	9	0,0	100,0
OURENSE	0	9	9	0,0	100,0
PONTEVEDRA	1	12	13	7,7	92,3
MADRID	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA	3	9	12	25,0	75,0
NAVARRA	1	4	5	20,0	80,0
PAIS VASCO	5	10	15	33,3	66,7
ALAVA	1	1	2	50,0	50,0
GUIPUZCOA	1	5	6	16,7	83,3
VIZCAYA	3	4	7	42,9	57,1
LA RIOJA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA	0	1	1	0,0	100,0
MELILLA	0	1	1	0,0	100,0
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01

Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.3. Juzgados de Violencia contra la Mujer. Tasas por 100.000 mujeres de 15 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTONOMA/ PROVINCIA	TOTAL JUZGADOS	EXCLUSIVOS	COMPATIBLES	POBLACIÓN DE MUJERES	Tasas Total juzgados	Tasas Juzgados exclusivos	Tasas Juzgados compatibles
TOTAL	461	106	355	20.493.732	2,25	0,52	1,73
ANDALUCÍA	91	18	73	3.598.977	2,5	0,5	2,0
ALMERÍA	8	1	7	285.581	2,8	0,4	2,5
CADIZ	14	3	11	524.787	2,7	0,6	2,1
CORDOBA	12	1	11	348.025	3,4	0,3	3,2
GRANADA	10	2	8	395.580	2,5	0,5	2,0
HUELVA	6	1	5	221.954	2,7	0,5	2,3
JAEN	10	1	9	285.235	3,5	0,4	3,2
MALAGA	13	5	8	709.546	1,8	0,7	1,1
SEVILLA	18	4	14	828.269	2,2	0,5	1,7
ARAGON	17	2	15	586.110	2,9	0,3	2,6
HUESCA	6	0	6	96.584	6,2	0,0	6,2
TERUEL	3	0	3	60.617	4,9	0,0	4,9
ZARAGOZA	8	2	6	428.909	1,9	0,5	1,4
ASTURIAS	18	2	16	500.347	3,6	0,4	3,2
ILLES BALEARS	7	3	4	473.446	1,5	0,6	0,8
CANARIAS	21	6	15	913.918	2,3	0,7	1,6
LAS PALMAS	8	3	5	470.204	1,7	0,6	1,1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	13	3	10	443.714	2,9	0,7	2,3
CANTABRIA	8	1	7	264.226	3,0	0,4	2,6
CASTILLA Y LEÓN	41	2	39	1.125.282	3,6	0,2	3,5
AVILA	4	0	4	73.837	5,4	0,0	5,4
BURGOS	7	1	6	161.120	4,3	0,6	3,7
LEON	7	0	7	224.788	3,1	0,0	3,1
PALENCIA	3	0	3	76.049	3,9	0,0	3,9
SALAMANCA	5	0	5	156.833	3,2	0,0	3,2
SEGOVIA	4	0	4	69.482	5,8	0,0	5,8
SORIA	3	0	3	40.333	7,4	0,0	7,4
VALLADOLID	3	1	2	236.924	1,3	0,4	0,8
ZAMORA	5	0	5	85.916	5,8	0,0	5,8
CASTILLA-LA MANCHA	31	1	30	885.508	3,5	0,1	3,4
ALBACETE	7	1	6	170.594	4,1	0,6	3,5
CIUDAD REAL	10	0	10	226.478	4,4	0,0	4,4
CUENCA	4	0	4	91.244	4,4	0,0	4,4
GUADALAJARA	3	0	3	104.622	2,9	0,0	2,9
TOLEDO	7	0	7	292.570	2,4	0,0	2,4
CATALUÑA	53	19	34	3.252.200	1,6	0,6	1,0
BARCELONA	29	14	15	2.411.056	1,2	0,6	0,6
GIROÑA	9	1	8	318.065	2,8	0,3	2,5
LLEIDA	7	1	6	184.324	3,8	0,5	3,3
TARRAGONA	8	3	5	338.755	2,4	0,9	1,5
COM. VALENCIANA	40	16	24	2.206.508	1,8	0,7	1,1
ALICANTE/ALACANT	14	7	7	838.867	1,7	0,8	0,8
CASTELLON/CASTELLO	5	2	3	255.779	2,0	0,8	1,2
VALENCIA	21	7	14	1.111.862	1,9	0,6	1,3
EXTREMADURA	21	1	20	479.087	4,4	0,2	4,2
BADAJOS	14	1	13	298.417	4,7	0,3	4,4
CACERES	7	0	7	180.670	3,9	0,0	3,9
GALICIA	45	2	43	1.271.989	3,5	0,2	3,4
A CORUNA	14	1	13	524.934	2,7	0,2	2,5
LUGO	9	0	9	161.554	5,6	0,0	5,6
OURENSE	9	0	9	153.795	5,9	0,0	5,9
PONTEVEDRA	13	1	12	431.706	3,0	0,2	2,8
MADRID	31	23	8	2.877.560	1,1	0,8	0,3
MURCIA	12	3	9	605.971	2,0	0,5	1,5
NAVARRA	5	1	4	274.409	1,8	0,4	1,5
PAIS VASCO	15	5	10	975.598	1,5	0,5	1,0
ALAVA	2	1	1	139.362	1,4	0,7	0,7
GUIPUZCOA	6	1	5	522.595	1,1	0,2	1,0
VIZCAYA	7	3	4	313.641	2,2	1,0	1,3
LA RIOJA	3	1	2	138.510	2,2	0,7	1,4
CEUTA	1	0	1	32.569	3,1	0,0	3,1
MELILLA	1	0	1	31.517	3,2	0,0	3,2
TOTAL	461	106	355	20.499.869	2,25	0,52	1,73

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.2. ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES: JUZGADOS DE LO PENAL Y SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES. DESGLOSE SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, añadió un párrafo al apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se contempla, atendiendo al número de asuntos existentes, la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal, con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la Violencia sobre la Mujer, en función de que la carga de trabajo que soportan los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican, y de la planta de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.4º y 82.2.4º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, -adicionado por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género-, determinadas Secciones Penales, Civiles o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer en los términos del artículo 1 de la mencionada Ley Orgánica, y, concretamente y con carácter de exclusividad, el conocimiento de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal y civil dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Asimismo, de las sentencias y recursos contra las resoluciones dictadas en las mismas materias reguladas en la Ley Orgánica 1/2004 por los Juzgados de lo Penal de dichas provincias, asumiendo, igualmente, con carácter exclusivo el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer con sede en las respectivas provincias, exceptuándose los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Cuadro 4.4. Juzgados de lo Penal especializados y secciones especializadas de las Audiencias Provinciales por comunidad autónoma en el año 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL SECCIONES	SECCIONES CIVIL-PENAL	SECCIONES CIVILES	SECCIONES PENALES	JUZGADOS
TOTAL	72	24	19	29	23
ANDALUCIA	13	6	3	4	5
ALMERIA	2	2			
CADIZ	2		1	1	1
CORDOBA	2	2			
GRANADA	2		1	1	1
HUELVA	1	1			
JAEN	1	1			1
MALAGA	1			1	2
SEVILLA	2		1	1	
ARAGÓN	4	2	1	1	2
HUESCA	1	1			
TERUEL	1	1			
ZARAGOZA	2		1	1	2
ASTURIAS	1	0	0	1	1
ILLES BALEARS	1	0	0	1	0
CANARIAS	4	0	2	2	1
LAS PALMAS	2		1	1	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2		1	1	
CANTABRIA	2	0	1	1	1
CASTILLA Y LEÓN	11	6	2	3	0
AVILA	1	1			
BURGOS	2		1	1	
LEON	1			1	
PALENCIA	1	1			
SALAMANCA	1	1			
SEGOVIA	1	1			
SORIA	1	1			
VALLADOLID	2		1	1	
ZAMORA	1	1			
CASTILLA-LA MANCHA	5	5	0	0	0
ALBACETE	1	1			
CIUDAD REAL	1	1			
CUENCA	1	1			
GUADALAJARA	1	1			
TOLEDO	1	1			
CATALUÑA	7	0	2	5	4
BARCELONA	3		1	2	2
GIRONA	1			1	1
LLEIDA	1			1	
TARRAGONA	2		1	1	1
COM. VALENCIANA	5	1	2	2	0
ALICANTE/ALACANT	2		1	1	
CASTELLON/CASTELLO	1	1			
VALENCIA	2		1	1	
EXTREMADURA	2	0	0	2	0
BADAJOS	1			1	
CACERES	1			1	
GALICIA	4	0	1	3	2
A CORUÑA	1			1	1
LUGO	1			1	
OURENSE	1		1		
PONTEVEDRA	1			1	1
MADRID	4		2	2	5
MURCIA	1		1		0
NAVARRA	1	1			1
PAÍS VASCO	5	2	1	2	1
ALAVA	1			1	
GUIPUZCOA	2	2			
VIZCAYA	2		1	1	1
LA RIOJA	1	1			0
CEUTA	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	-	-	-
TOTAL	72	24	19	29	23

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece la creación de un turno específico de violencia de género. Los datos sobre el número de mujeres asesoradas por el sistema de asistencia jurídica que se recogen en la tabla siguiente, sólo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia. A este respecto, hay que tener en cuenta que se han producido transferencias en materia de Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2006, a Aragón y Cantabria en 2008, y a La Rioja en 2011.

El Ministerio de Justicia en el territorio de sus competencias financia el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita mediante subvenciones trimestrales que se libran al Consejo General de la Abogacía Española para que las distribuya entre los distintos colegios de abogados que, a su vez, efectúan los pagos a los abogados que han realizado los correspondientes servicios, tal y como se regula en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1/1996, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita. Esta subvención está regulada en el Título III del Reglamento de la Ley.

Por ello, el único criterio de este Ministerio para la financiación de la justicia gratuita es la normativa que ya he mencionado. En definitiva, el Ministerio de Justicia financia los servicios que se prestan en función de la justificación que realiza cada Colegio y se pagan de acuerdo con el baremo que se incluye en el Anexo II del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Hay que advertir, que las comunidades autónomas que han asumido la competencia tienen sus propios baremos, con lo cual sucede que, por el mismo tipo de servicio, un letrado cobre distinta cantidad dependiendo de la comunidad autónoma en la cual preste sus servicios.

Cuadro 4.5. Mujeres víctimas de violencia de género con asistencia jurídica gratuita. 2004-2013.

AÑO	MUJERES ASESORADAS	TOTAL PAGADO
TOTAL	74.205	16.175.529€
2004	12.518	1.799.744€
2005	8.268	1.538.723€
2006	7.433	1.742.630€
2007	6.890	1.719.737€
2008	6.898	1.595.959€
2009	7.845	1.641.070€
2010	7.764	1.624.540€
2011	6.881	1.501.234€
2012	5.092	1.495.378€
2013	4.616	1.516.514€

Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.6. Mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita, e importe total abonado por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia. 2010-2013.

COLEGIOS (Ámbito territorial del Ministerio de Justicia)	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	IMPORTE ABONADO	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	IMPORTE ABONADO	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	IMPORTE ABONADO	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	IMPORTE ABONADO
	Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013	
TOTALES	7.764	1.624.539,70 €	6.881	1.501.233,81 €	5.092	1.495.378,29 €	4.616	1.516.514,10 €
ALBACETE	163	70.683,20€	168	70.832,70 €	217	72.478,10 €	242	73.045,30 €
ÁVILA	141	31.650,30€	155	33.231,25 €	91	28.553,30 €	99	28.962,80 €
BADAJOS	362	163.250,51€	258	150.915,47 €	245	152.896,01 €	379	155.193,14 €
BALEARES	1.271	186.962,10€	978	186.667,60 €	883	184.319,80 €	926	183.011,60 €
BURGOS	446	122.958,64€	582	118.089,05 €	475	122.772,37 €	218	113.148,61 €
CACERES	507	83.203,89€	564	77.022,86 €	318	95.095,53 €	409	101.493,97 €
CARTAGENA	730	45.849,10€	553	45.881,40 €	214	45.249,60 €	38	45.009,20 €
CEUTA	85	12.157,80€	54	9.036,80 €	68	9.698,50 €	64	11.349,30 €
CIUDAD REAL	376	108.494,09€	464	115.839,08 €	335	112.432,32 €	287	114.386,47 €
CUENCA	-	-	-	-	-	-	-	43.512,40 €
GUADALAJARA	549	49.294,84€	659	44.441,91 €	275	48.833,07 €	193	50.063,40 €
LEÓN	340	86.705,50€	324	86.816,10 €	276	85.449,80 €	278	84.060,70 €
LORCA	210	56.485,09€	198	52.234,96 €	165	42.861,25 €	180	44.567,23 €
MELILLA	334	74.206,20€	343	72.238,80 €	211	65.995,30 €	200	59.355,00 €
MURCIA	71	87.685,16€	88	92.732,90 €	116	97.897,75 €	57	89.690,40 €
PALENCIA	221	37.910,12€	231	49.155,88 €	182	39.397,70 €	157	37.601,14 €
LA RIOJA	318	60.393,92€	-	- €	-	- €	-	- €
SALAMANCA	225	48.555,40€	218	50.208,20 €	164	48.657,47 €	139	50.338,72 €
SEGOVIA	205	65.447,18€	120	28.618,80 €	87	27.369,55 €	75	23.378,92 €
SORIA	65	25.821,40€	49	24.432,70 €	22	23.483,20 €	12	16.805,50 €
TALAVERA REINA	152	38.428,75€	75	34.006,50 €	132	32.602,80 €	131	35.034,00 €
TOLEDO	351	71.998,31€	268	66.066,74 €	251	68.516,02 €	215	68.759,11 €
WALLADOLID	547	67.438,40€	459	64.622,41 €	290	63.183,51 €	245	60.372,00 €
ZAMORA	95	28.959,80€	73	28.121,70 €	75	27.635,34 €	72	27.375,19 €

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.4. UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.

Estas Unidades, creadas por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, son las encargadas de asistir a los órganos judiciales mediante la evaluación clínica de víctimas y agresores. Por lo que se refiere al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, las Unidades, coordinadas por un médico forense, están compuestas además por uno o varios equipos de psicólogo y trabajador social. Todos los Institutos de Medicina Legal (IML) del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia tienen constituidas unidades de valoración forense integral. En Ceuta y Melilla aun cuando no se ha creado IML en 2013 se ha constituido la UVFI. En algunos casos, cada unidad tiene más de un equipo que puede estar en la misma capital de provincia o desplazado en otra ciudad. De manera que hay, al menos, un equipo en cada provincia.

En 2013 y para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había en funcionamiento 24 equipos psicosociales, en los que trabajaban 25 psicólogos y 25 trabajadores sociales, además de los médicos forenses asignados.

La composición de las unidades de valoración forense integral en todo el territorio difiere de unas comunidades autónomas a otras y está en función del número de Institutos, provincias, organización del personal etc. Aunque no en todas se han constituido (en Madrid no se ha puesto en funcionamiento su Instituto de Medicina Legal y, como ya se ha dicho, tampoco hay Instituto en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), todas tienen equipos formados por psicólogos y trabajadores sociales, además de los médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género en todos los juzgados de su ámbito territorial.

En la tabla siguiente, se describe el personal de las unidades de valoración forense integral tanto del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas con transferencias en esta materia.

Cuadro 4.7. Unidades de Valoración Forense Integral.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL	LOCALIDAD	EQUIPOS PSICOSOCIALES	
			PSICOLOGO	TRABAJADOR S.
ANDALUCÍA	IML ALMERIA	ALMERIA	2	1
	IML CADIZ	CADIZ	2	1
	IML CORDOBA	CORDOBA	1	1
	IML GRANADA	GRANADA	2	2
	IML HUELVA	HUELVA	1	1
	IML JAEN	JAEN	2	2
	IML MALAGA	MALAGA	4	4
	IML SEVILLA	SEVILLA	2	2
			16	14
ARAGÓN	IML HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	1
		HUESCA	1	1
		TERUEL	1	1
			3	3
ASTURIAS	IML ASTURIAS	OVIEDO	2	1
			2	1
ILLESBALEARS	IML ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	2	2
		MINORCA	1	1
		IBIZA	1	1
			4	4
CANARIAS	IML SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	1	1
	IML LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	1	1
			2	2
CANTABRIA	IML CANTABRIA	SANTANDER	1	1
			1	1
CASTILLA-LA MANCHA	IML CIUDAD REAL Y TOLEDO	TOLEDO	1	1
		CIUDAD REAL	1	1
	IML ALBACETE, CUENCA Y GUADALAJARA	ALBACETE	1	1
		CUENCA	1	1
		GUADALAJARA	1	1
			5	5
CASTILLA Y LEÓN	IML LEON Y ZAMORA	LEON	1	1
		PONFERRADA	1	1
		ZAMORA	1	1
	IML AVILA, BURGOS, SEGOVIA Y SORIA	AVILA	1	1
		BURGOS	1	1
		SEGOVIA	1	1
		SORIA	1	1
	IML PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID	PALENCIA	1	1
		SALAMANCA	1	1
	VALLADOLID	1	1	
			10	10
CATALUÑA	IML CATALUÑA	BARCELONA	2	
			2	
C. VALENCIANA	IML VALENCIA	VALENCIA	1	1
	IML CASTELLÓN DE LA PLANA	ALICANTE	1	1
	IML ALICANTE	CASTELLÓN DE LA PLANA	1	1
			3	3
EXTREMADURA	IML CACERES	CACERES	1	1
	IML BADAJOZ	BADAJOZ	1	1
			2	2
GALICIA	INSTITUTO GALLEGO DE MEDICINA LEGAL	A CORUÑA	3	2
		FERROL	1	1
		LUGO	1	1
		ORENSE	1	1
		PONTEVEDRA	1	1
		SANTIAGO DE C.	2	1
		VIGO	2	2
			11	9
MADRID		MADRID (*)	11	11
			11	11
MURCIA	IML MURCIA	MURCIA	1	1
		CARTAGENA	1	1
			2	2
NAVARRA	IML NAVARRA	PAMPLONA	2	1
			2	1
PAIS VASCO	INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL	ALAVA	1	2
		GUIPUZCOA	2	2
		VIZCAYA	1	2
			4	6
LA RIOJA	IML LA RIOJA	LOGROÑO	1	1
			1	1
CEUTA		CEUTA	1	1
			1	1
MELILLA		MELILLA	1	1
			1	1
TOTALES			56	77

Fuente: Ministerio de Justicia.

* Aun cuando se computan como Unidades de Valoración Forense Integral las de Madrid, Ceuta y Melilla, por estar realizando los equipos psicosociales funciones similares a las de dichas unidades, no están constituidas orgánicamente, al no existir en dichos territorios Institutos de Medicina Legal.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas por las Unidades de Valoración Forense Integral en cada uno de los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia, así como las asistencias a juicios de los equipos psicosociales en el año 2013.

Cuadro 4.8. Actuaciones de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IML del ámbito del Ministerio de Justicia y asistencias a juicios de los equipos psicosociales año 2013.

Comunidad Autónoma	IML	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe Integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
Castilla y León	IML BURGOS, ÁVILA, SEGOVIA y SORIA						
	Total	488	276	244	7	1.015	226
	IML LEÓN y ZAMORA						
	Total	633	34	21	285	973	130
Castilla-La Mancha	IML VALLADOLID, PALENCIA y SALAMANCA						
	Total	681	189	150	5	1.025	171
	IML ALBACETE, CUENCA y GUADALAJARA						
	Total	619	94	96	8	871	99
Extremadura	IML CIUDAD REAL y TOLEDO						
	Total	483	164	84	16	747	3
	IML BADAJOZ						
	Total	720	81	59	59	919	76
Illes Balears	IML CÁCERES						
	Total	220	22	-	131	499	125
Murcia	IML ILLES BALEARS						
	Total	1.082	356	168		1.606	44
Murcia	IML MURCIA						
	Total	2.769	14	37	137	3.077	99

Fuente: Ministerio de Justicia a partir de los informes mensuales enviados por los propios IML.

4.5. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2013.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, creadas por la Ley, 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un protocolo de actuación de las oficinas de asistencia a las víctimas, integrado en el Anexo VI de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.

Con este protocolo las oficinas intentan evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, de manera coordinada con los servicios que asisten a las víctimas en cada comunidad o municipio en donde reside la víctima.

El protocolo se realiza en 6 ejes:

1. Evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
2. Evaluación del clima violento.
3. Evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.
4. Aplicación de un plan psicológico a la víctima.
5. Evaluación del ambiente familiar: hijos y otros parientes.
6. En los casos con resultados de muerte, se evalúa a las víctimas indirectas.

El plan de apoyo psicológico se realiza con los siguientes talleres: explicación del ciclo de violencia; análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste; estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias; aprendizaje para el fortalecimiento de la toma de decisiones que hubiere que realizar en el futuro frente al proceso que espera a la víctima; reestructuración cognitiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y

fortalecimiento de la autoestima ya que habitualmente la víctima la tiene dañada incluso sin ser consciente de ello; y aprendizaje de las técnicas de relajación.

Igualmente se evalúan y tratan los problemas de los menores realizando, cuando no existen servicios específicos de tratamiento de los menores en el municipio o comunidad de residencia, terapias de apoyo también para éstos.

En la tabla se reflejan las víctimas que son asistidas por la Oficina, así como las actuaciones que sobre cada víctima se efectúan, incluyendo las de orientación, información y asistencia de forma desglosada, por lo que una víctima puede recibir varias actuaciones (distintas sesiones psicológicas, informaciones sobre diversas materias, derivación a otros organismos e instituciones, etc.).

Cuadro 4.9. Número de víctimas con órdenes de protección solicitadas o concedidas atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas dependientes del Ministerio de Justicia durante el año 2013, y número de actuaciones.

TOTAL	Víctimas asistidas	Actuaciones Plan Apoyo Psicológico
	6.772	49.113

Fuente: Ministerio de Jusia.

Víctimas asistidas: Víctimas asistidas por las Oficinas conforme al Programa de asistencia individual generalizada que se ajusta a las siguientes fases: acogida, orientación intervención y seguimiento.

Actuaciones Plan Apoyo Psicológico: Actuaciones como consecuencia del plan de apoyo psicológico. Tareas que se realizan: explicación del ciclo de la violencia de género; consecuencias concretas de la violencia sobre la salud de la víctima; aprendizaje de técnicas de relajación; estrategias de afrontamiento psicológico; fortalecimiento de la toma de decisiones; reevaluación cognitivo y fortalecimiento de la autoestima.

Cuadro 4.10. Número de víctimas con órdenes de protección, solicitadas o concedidas, atendidas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAV) y número de actuaciones, desglosados por años (2005-2014).

AÑOS	2005 ⁽¹⁾	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ⁽²⁾	2013 ⁽³⁾
Total Víctimas		7.610	11.864	10.713	11.008	12.704	12.703	12.662	12.655
Actuaciones Gestor		2.265	8.637	8.991	12.831	15.744	12.115	12.145	13.590
Actuaciones Psicólogo		13.026	18.157	17.102	19.851	22.106	24.444	23.794	39.451
Total Actuaciones		15.291	26.794	26.093	32.682	37.850	36.559	35.939	53.041

Fuente: Ministerio de Justicia

2005 a 2007 Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla, La Rioja, Aragón, Asturias y Cantabria.

2008 a 2011 Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y La Rioja.

2012 a 2013 Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla e Illes Balears.

(1) No disponemos de datos para 2005 ya que la Ley entró en vigor en enero de 2005 y se necesita tiempo para adaptar los procedimientos estadísticos de recogida de información.

(2) En 2012, en las OAV de Illes Balears la elaboración de estadísticas comenzó en el 2º trimestre.3. En 2012, en las OAV de Illes Balears la elaboración de estadísticas comenzó en el 2º trimestre.

(3) Hay que tener en cuenta que a mediados de 2013 se modificaron las instrucciones de elaboración de las estadísticas por lo que los datos a valorar no son estrictamente equiparables.

Cuadro 4.11. Datos definitivos de las oficinas de asistencia a las víctimas relativas a las órdenes de protección. 2013

VÍCTIMAS			
	Gestores	Psicólogos	TOTAL
Illes Balears	446	185	631
Castilla - León	1.991	2.408	4.399
Castilla - La Mancha	2.522	1.888	4.410
Extremadura	932	724	1.656
Murcia	679	525	1.204
Ceuta	110	43	153
Melilla	92	110	202
TOTAL	6.772	5.883	12.655¹⁵

ACTUACIONES			
	Gestores	Psicólogos	TOTAL
Illes Balears	160	1.500	1.660
Castilla - León	6.411	20.235	26.646
Castilla - La Mancha	3.723	7.674	11.397
Extremadura	1.621	4.297	5.918
Murcia	1.017	3.508	4.525
Ceuta	402	1.273	1.675
Melilla	256	964	1.220
TOTAL	13.590	39.451	53.041

15. La mayoría de víctimas son atendidas por el gestor y el psicólogo, por lo que el total duplica el cómputo, por eso el dato que se tiene en cuenta es el de víctimas atendidas por el gestor pues, con carácter general, las víctimas que atiende el psicólogo son recibidas previamente por aquel. Los casos en que las víctimas atendidas por los psicólogos son mayores que las atendidas por los gestores, son debidos a que la asistencia psicológica puede durar hasta 20 sesiones, por lo que en ocasiones se prolongan al año siguiente.

4.6. CREACIÓN DE PLAZAS DE FISCALES EN EXCLUSIVA PARA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su Artículo 70 establece el nombramiento de “*un Fiscal de Violencia sobre la mujer, con categoría de Fiscal de Sala.*”

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la mujer, supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981 de 30 de diciembre), incorporando en el Artículo 18, un nuevo apartado “Quater”, con idéntico contenido que en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya citado.

Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, y a su posterior renovación por Real Decreto 1369/2010 de 29 de diciembre.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé que, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, exista una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentran integrados dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la mencionada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De este modo, en su Artículo 20 se encuentra regulada la creación de un *Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:*

- a) *Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente en aquellos*

procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- b) Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- c) Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.*
- d) Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.*
- e) Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género.*

Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el Artículo 36. Uno y Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto. El nombramiento de estos Fiscales se llevó a efecto por Real Decreto 1754/2007 de 28 de diciembre y Real Decreto 1675/2009 de 13 de noviembre.

Las Secciones de las Audiencias provinciales previstas en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene su correlativo en el artículo 18.Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: “...Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la inter-

vención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea Uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales, son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la mujer, podrá existir, junto al Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

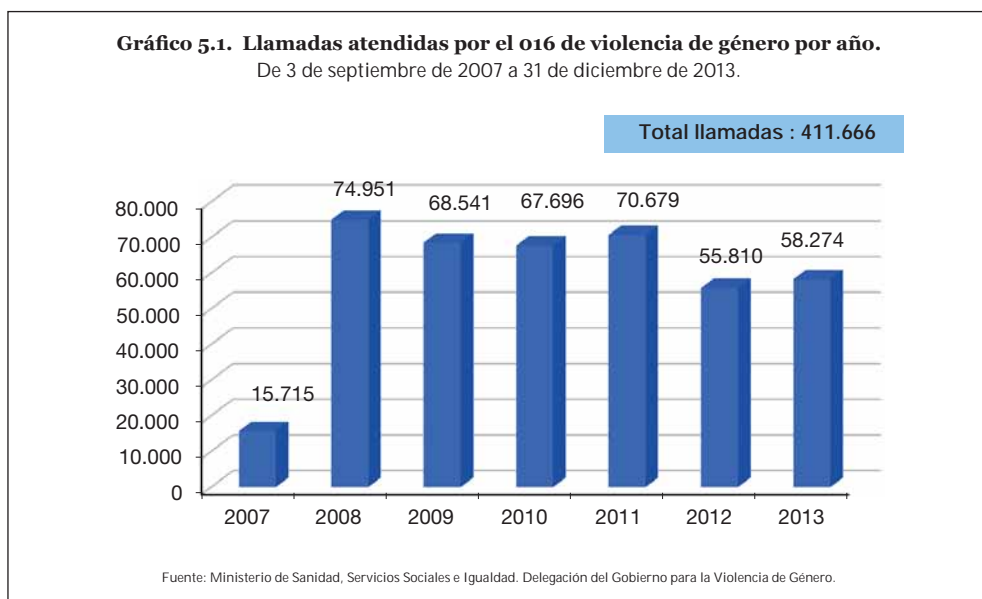
En otras Fiscalías Provinciales dependiendo de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

5 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

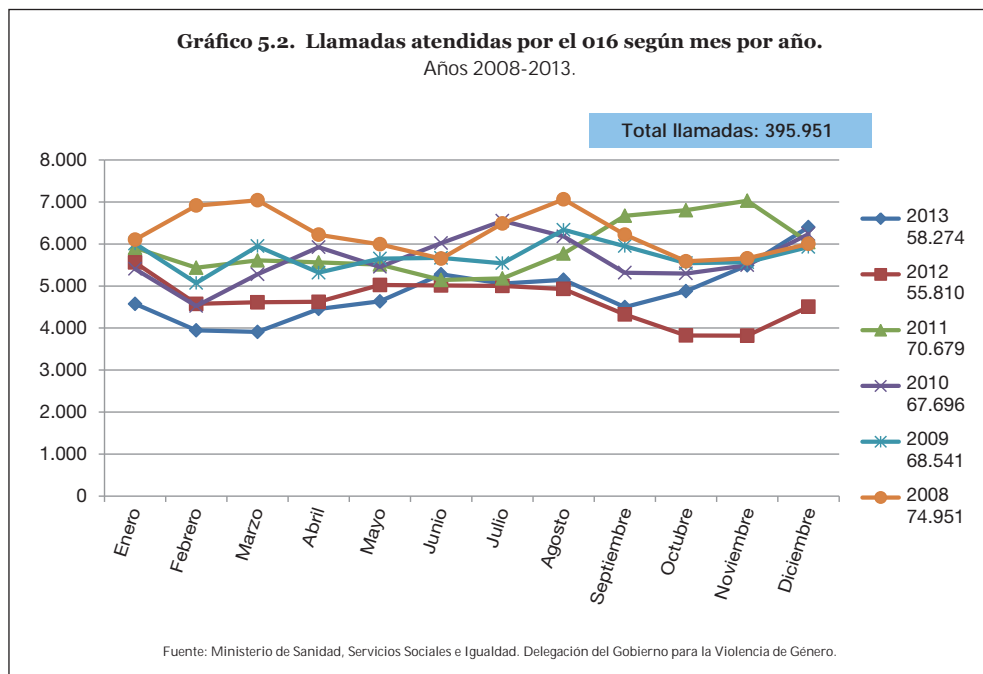
5.1. LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

Desde la puesta en marcha del servicio, el 3 de septiembre de 2007, se han atendido 411.666 llamadas pertinentes, es decir, las llamadas atendidas cuyo contenido ha sido violencia de género, en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (en adelante 016). En el año 2013, se han atendido 58.274 llamadas, un 4,4% más que en el año 2012 (55.810), y un 22,3% menos que en el 2008 (74.951), primer año completo de funcionamiento del servicio.



La media mensual de llamadas atendidas en todo el periodo¹⁶ es de 5.483. En 2013, la media mensual de llamadas ha sido de 4.856, cifra ligeramente superior a la habida en 2012.

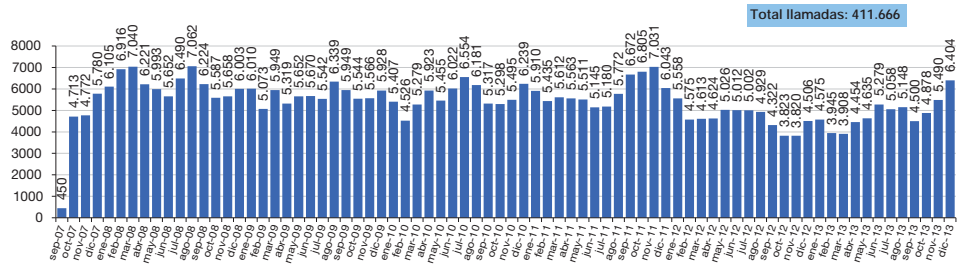
Desde la puesta en marcha del servicio y teniendo en cuenta sólo los años 2008-2013, el mes en el que se concentra el mayor número de llamadas es agosto con 35.431 llamadas. Febrero, con 30.470 llamadas, es el de menor número de llamadas atendidas de todo el período. En 2013, diciembre es el mes de mayor número de llamadas (6.404), y marzo el de menor número de llamadas atendidas (3.908).



16. En todo el análisis se calculan las medias usando los datos desde octubre de 2007, ya que el mes de septiembre de 2007 no está completo.

Gráfico 5.3. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género, según mes y año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

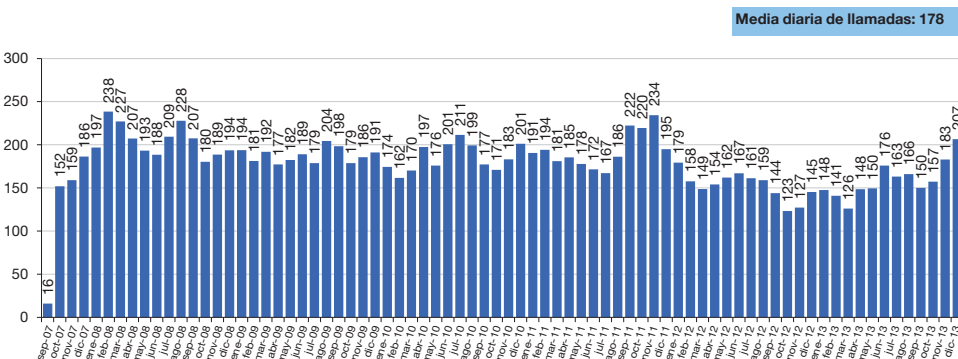


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La media diaria de llamadas atendidas desde octubre de 2007 hasta diciembre de 2013 asciende a 178, y la media de llamadas atendidas en cada hora fue de 7,4. En el año 2013, estas cifras se sitúan en 160 y 6,6, respectivamente.

Gráfico 5.4. Media diaria de llamadas al 016, según mes y año.

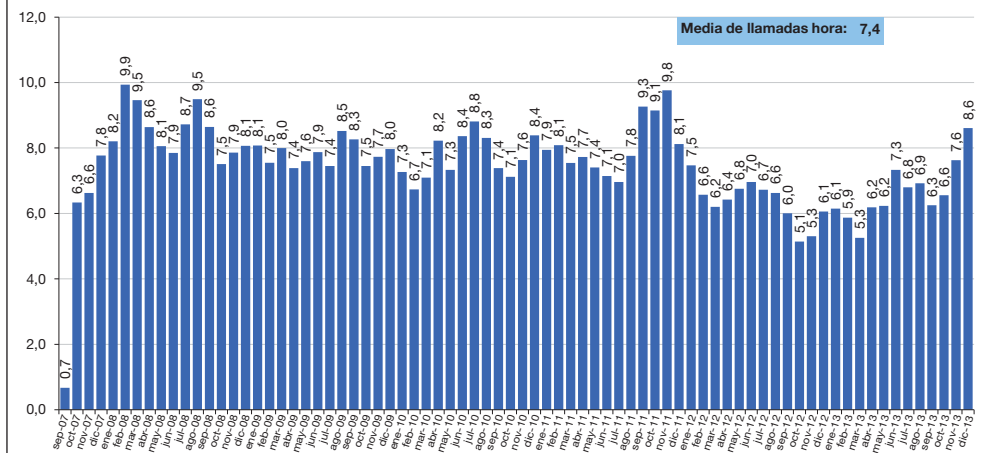
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.5. Media por hora de llamadas al 016, según mes y año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

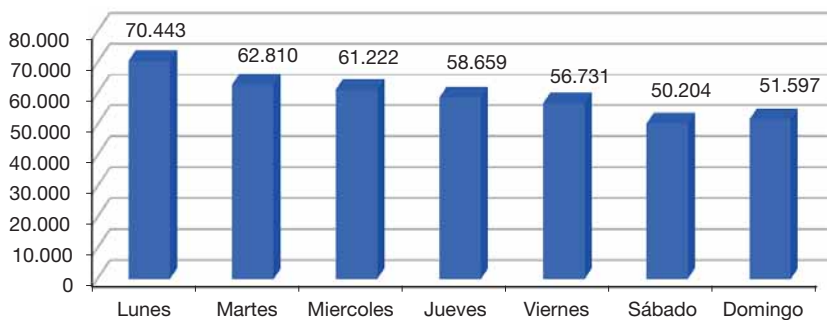


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Si se analiza la distribución de las llamadas a lo largo de los días de la semana, se observa que el lunes es el día que registra la cifra más elevada de llamadas. Ésta disminuye en los días sucesivos, siendo el sábado el día con menor número de llamadas. Este patrón se repite todos los años del período considerado.

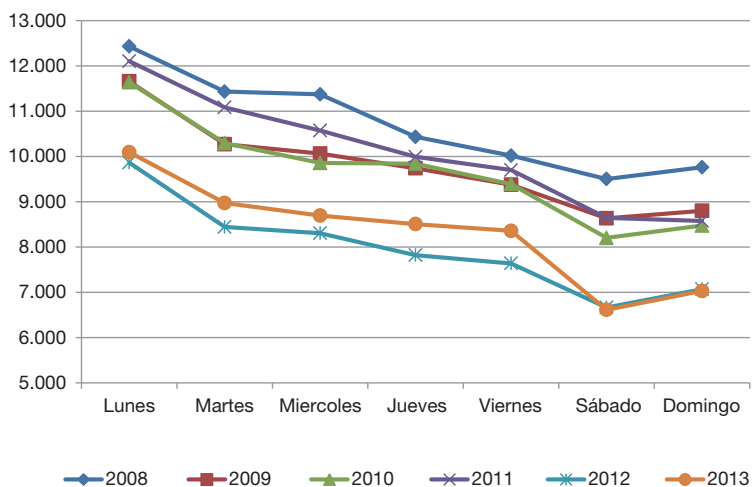
Gráfico 5.6. Llamadas atendidas por el 016 de violencia de género, según día de la semana.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.7. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según día de la semana por año. 2008-2013.

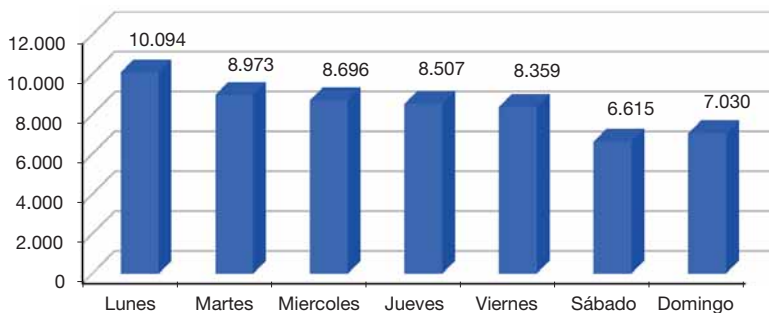


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2013, en lunes, día de mayor número de llamadas, se atendieron 10.094 llamadas. El sábado, día de menor número de llamadas, 6.615.

Gráfico 5.8. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género, según día de la semana. 2013.

Total llamadas: 58.274

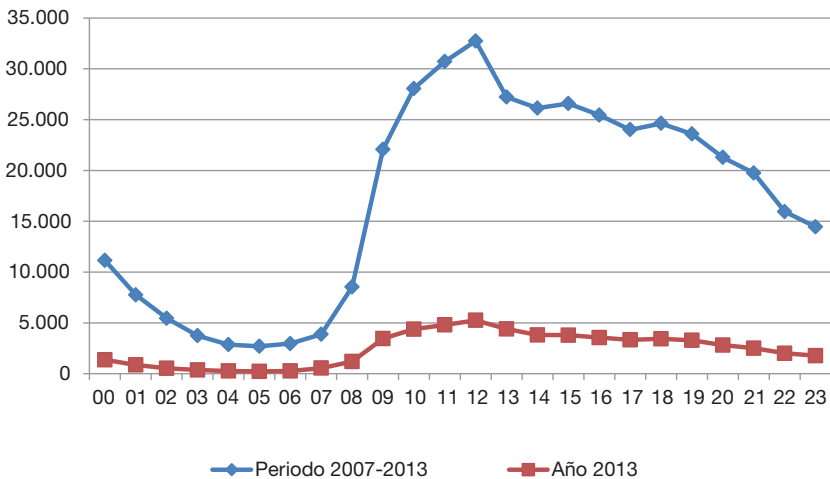


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Entre las 10h y las 15h se atendieron el 35,2% de todas las llamadas del período (144.873), siendo la franja horaria situada entre las 11h. y las 13h la que concentra un mayor número de llamadas (15,4% del total). En el año 2013, el 38,9% de las llamadas se produjeron entre las 10h y las 15h, y el 17,3% entre las 11h y las 13 h.

Gráfico 5.9. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según hora del día.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

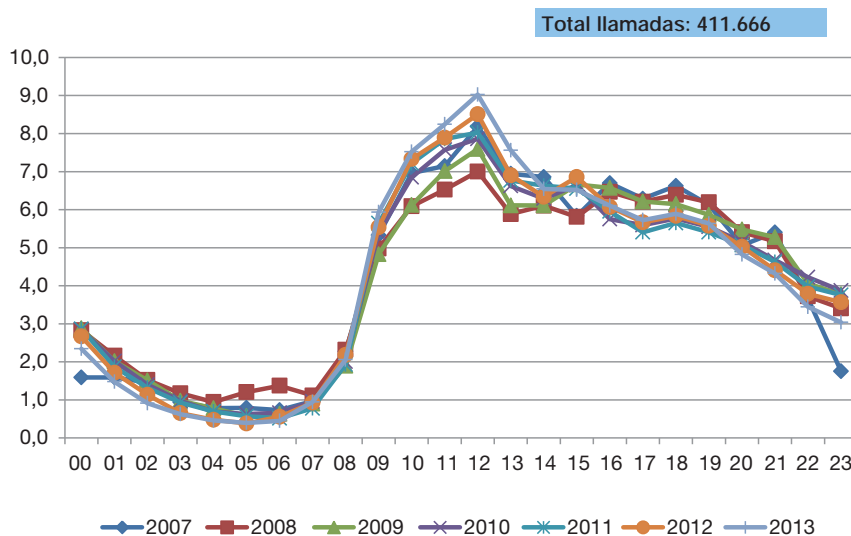


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La distribución a lo largo del día de las llamadas recibidas es muy similar en todos los años desde 2007.

Gráfico 5.10. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según hora del día por año.

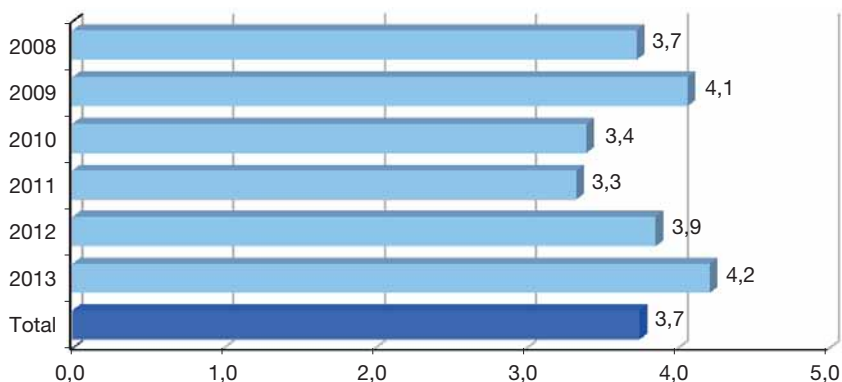
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La duración media de las llamadas recibidas en el período 2008-2013 ha sido de 3,7 minutos. El año 2013 (4,2) es el que ha tenido una duración media de las llamadas más elevada. Respecto al 2012 (3,9), se ha producido un incremento del 9,3% en la duración media de las llamadas.

Gráfico 5.11. Duración media, en minutos, de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según año. 2008-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se conoce la duración de las llamadas atendidas en el 016 para 395.947 llamadas, de las 395.951 atendidas en el periodo 2008-2013.

Teniendo en cuenta la duración de la llamada, entre el 2012 y el 2013 las llamadas de menos de 2 minutos han descendido un 4,8%. Por el contrario, las de entre 2 y 5 minutos han aumentado un 12,6%, las de entre 5 y 10 minutos un 25,5%, y las de más de 10 minutos han aumentado un 16,9%.

Cuadro 5.1. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según su duración por año. 2008-2013.

	Datos absolutos							
	Total 2008-2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2012-2013
Total	395.947	74.949	68.541	67.695	70.678	55.810	58.274	4,4%
2' ó menos	218.769	41.629	36.696	37.752	40.389	31.919	30.384	-4,8%
De 2' a 5'	101.026	17.843	17.261	19.204	18.652	13.200	14.866	12,6%
De 5' a 10'	45.814	9.335	8.537	6.682	7.507	6.098	7.655	25,5%
Más de 10'	30.338	6.142	6.047	4.057	4.130	4.593	5.369	16,9%

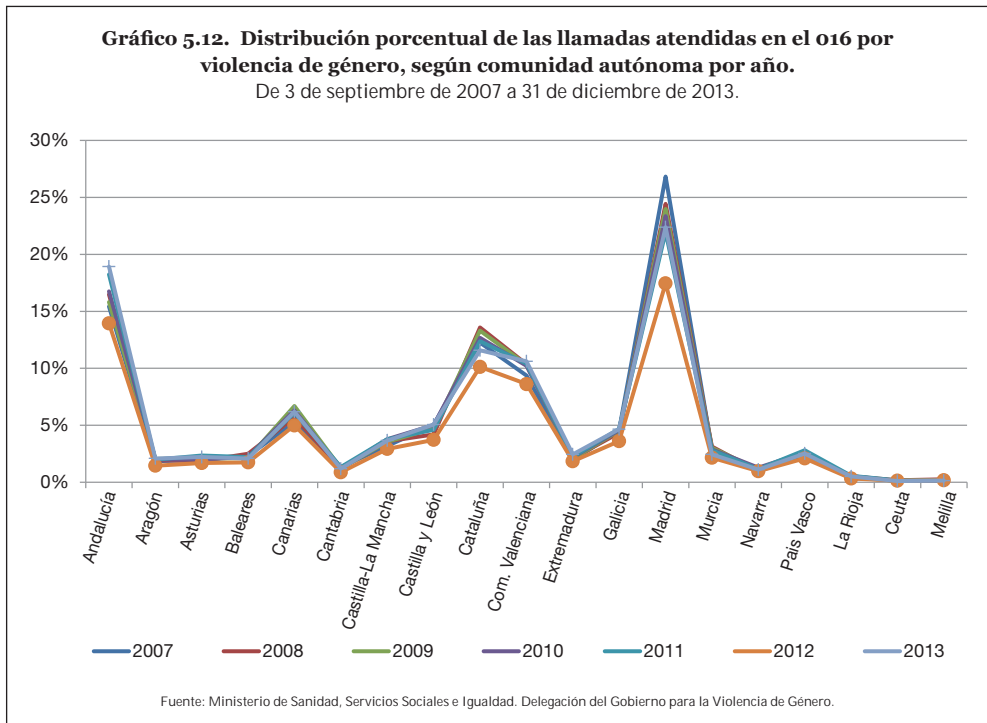
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.2. LLAMADAS AL 016 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

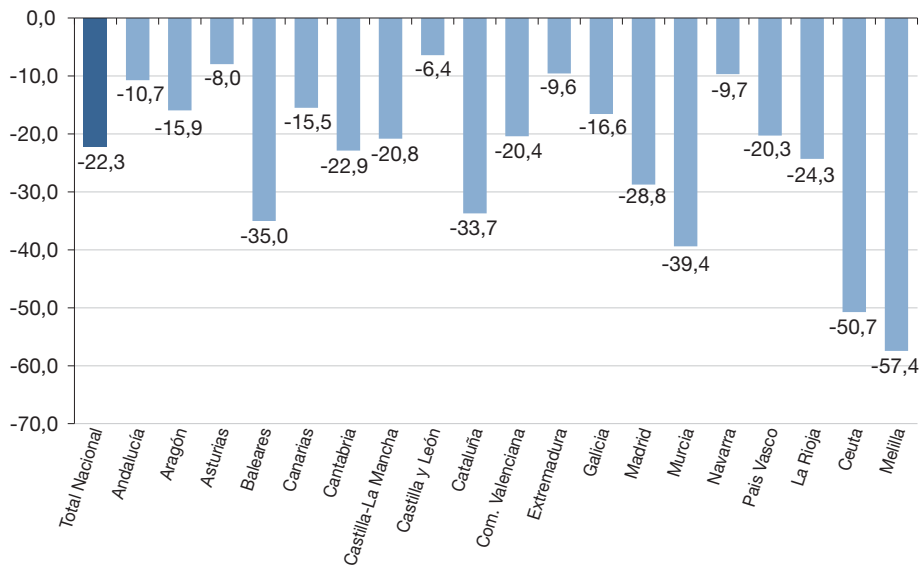
Se han recibido llamadas desde todas las comunidades autónomas y desde todas las provincias.

La distribución de las llamadas por comunidades autónomas, a lo largo de todo el período 2007-2013, es muy estable.



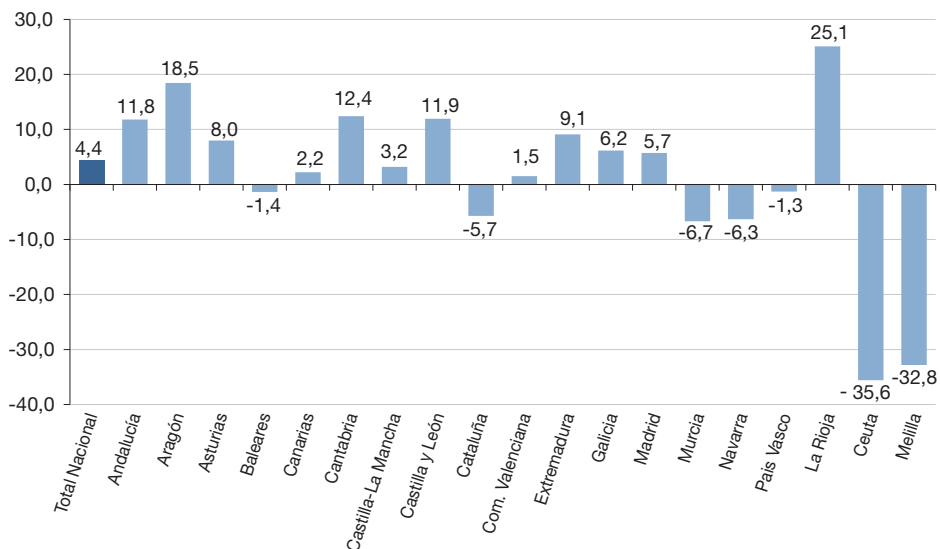
En relación a la variación porcentual en el número de llamadas atendidas en el año 2013 respecto a las habidas en el 2008, las comunidades autónomas en las que más ha descendido el número de llamadas recibidas han sido Melilla (57,4%), Ceuta (50,7%), Murcia (39,4%), Baleares (35%) y Cataluña (33,7%). El menor descenso se ha producido en Castilla y León (6,4%).

Gráfico 5.13. Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2013 por el 016 respecto a las habidas en 2008, según comunidad autónoma.



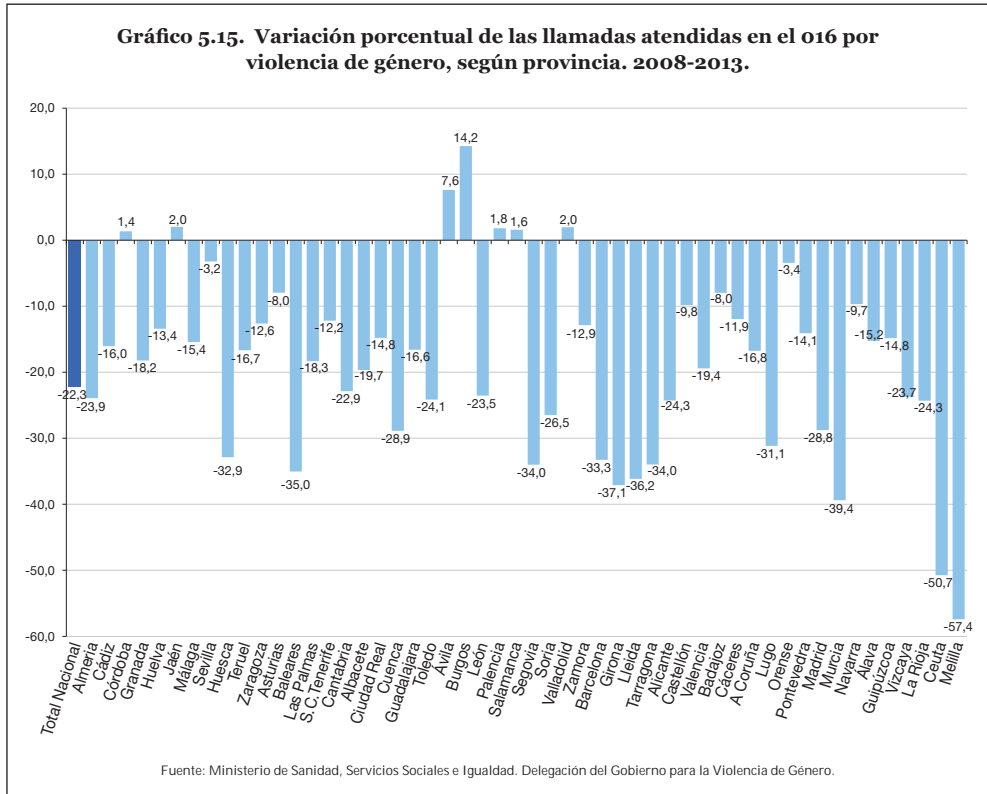
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.14. Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2013 por el 016 respecto a las habidas en 2012, según comunidad autónoma.



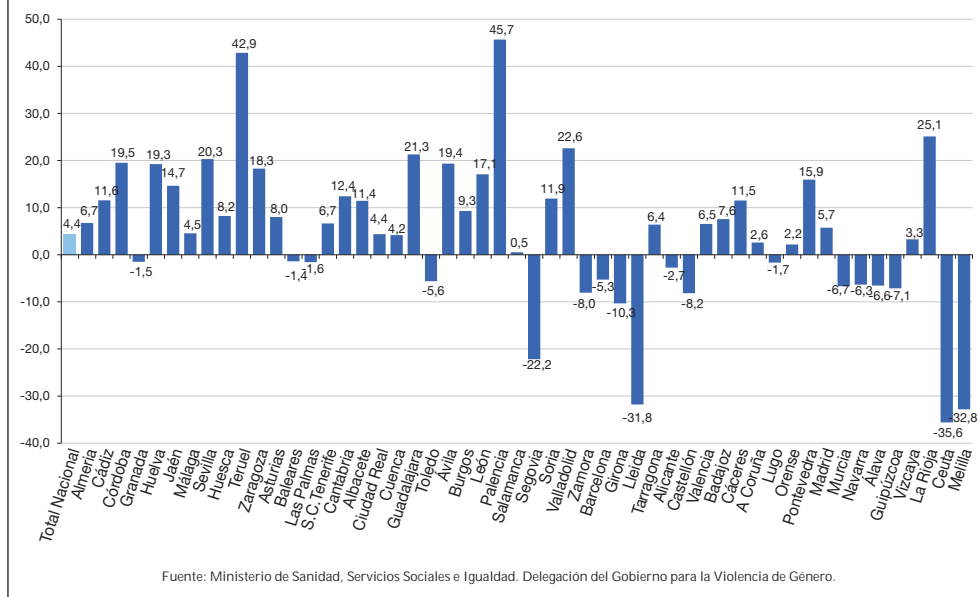
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A nivel provincial, si comparamos el año 2013 con el 2008, las llamadas por violencia de género han aumentado sólo en Burgos (14,2%), Ávila (7,6%), Valladolid y Jaén (en un 2,0%), Palencia (1,8%), Salamanca (1,6%) y Córdoba (1,4%).



Entre el 2012 y el 2013 se ha producido un aumento en casi todas las provincias, justo lo contrario a lo sucedido entre 2011 y 2012. Los repuntes más importantes se han producido en Teruel y Palencia, mientras que los descensos más acusados en Ceuta y Melilla.

Gráfico 5.16. Variación porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según provincia. 2012-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Para considerar la cifra de llamadas del último año relacionándolas con la población debemos suponer que se dan las siguientes condiciones: 1^a. Cada llamada atendida hace referencia únicamente a dos sujetos, la víctima y el agresor. 2^a. Víctimas y agresores, sujetos pasivos y activos de la violencia de género a los que hace referencia cada llamada son distintos a los sujetos referidos en las otras llamadas. 3^a Cada mujer es agredida por un solo hombre y cada hombre sólo tiene a una mujer objeto de su violencia. Supuestas estas tres condiciones, el número de llamadas atendidas por cada millón de mujeres de 15 y más años en el año 2013 ha sido de 2.843,5.

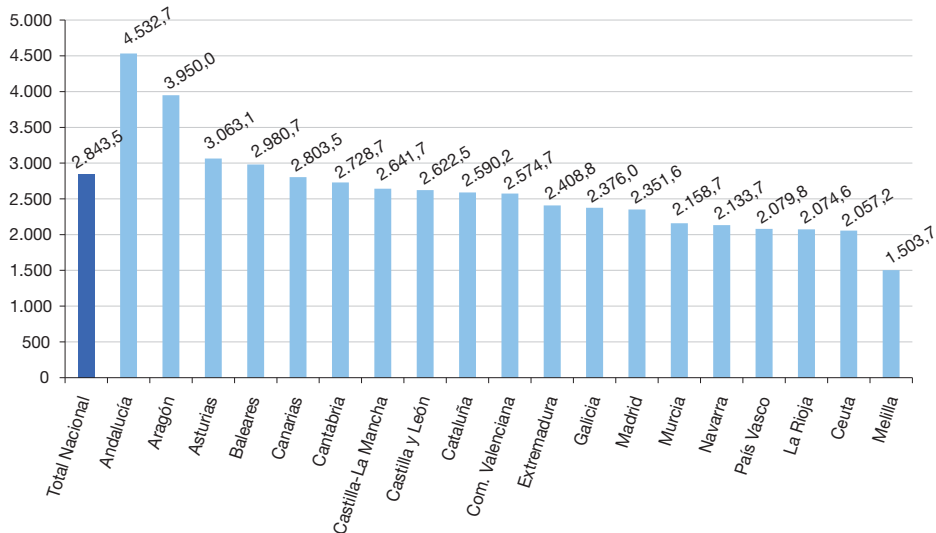
Cuadro 5.2. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y variación habida respecto al año anterior.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	Total 2007-2013	Año							Diferencia 2012-2013	Variación 2012-2013	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años 2013
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			
Total Nacional	411.666	15.715	74.951	68.541	67.696	70.679	55.810	58.274	2.464	4,4	2.843,5
Andalucía	70.734	2.424	12.348	10.842	11.344	12.893	9.859	11.024	1.165	11,8	3.063,1
Aragón	8.165	290	1.450	1.414	1.358	1.405	1.029	1.219	190	18,5	2.079,8
Asturias	8.641	313	1.408	1.418	1.346	1.660	1.200	1.296	96	8,0	2.590,2
Baleares	9.241	368	1.876	1.459	1.524	1.559	1.236	1.219	-17	-1,4	2.574,7
Canarias	25.408	828	4.272	4.593	4.280	4.293	3.532	3.610	78	2,2	3.950,0
Cantabria	5.042	212	905	841	811	954	621	698	77	12,4	2.641,7
Castilla-La Mancha	15.056	501	2.694	2.435	2.558	2.668	2.067	2.133	66	3,2	2.408,8
Castilla y León	19.447	793	3.153	3.249	3.407	3.258	2.636	2.951	315	11,9	2.622,5
Cataluña	52.456	1.925	10.180	9.118	8.581	8.748	7.157	6.747	-410	-5,7	2.074,6
Com. Valenciana	42.869	1.473	7.771	7.078	6.917	7.351	6.093	6.186	93	1,5	2.803,5
Extremadura	9.107	304	1.579	1.417	1.486	1.584	1.309	1.428	119	9,1	2.980,7
Galicia	18.759	721	3.253	3.096	3.100	3.319	2.556	2.714	158	6,2	2.133,7
Madrid	95.660	4.214	18.307	16.438	15.805	15.518	12.335	13.043	708	5,7	4.532,7
Murcia	11.776	460	2.351	2.069	1.955	1.989	1.527	1.425	-102	-6,7	2.351,6
Navarra	4.707	161	722	776	876	824	696	652	-44	-6,3	2.376,0
País Vasco	10.722	426	1.840	1.733	1.777	1.993	1.486	1.467	-19	-1,3	1.503,7
La Rioja	2.093	62	395	321	367	410	239	299	60	25,1	2.158,7
Ceuta	612	26	136	90	72	117	104	67	-37	-35,6	2.057,2
Melilla	861	23	202	154	132	136	128	86	-42	-32,8	2.728,7
Desconocida	310	191	109	0	0	0	0	10	10	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

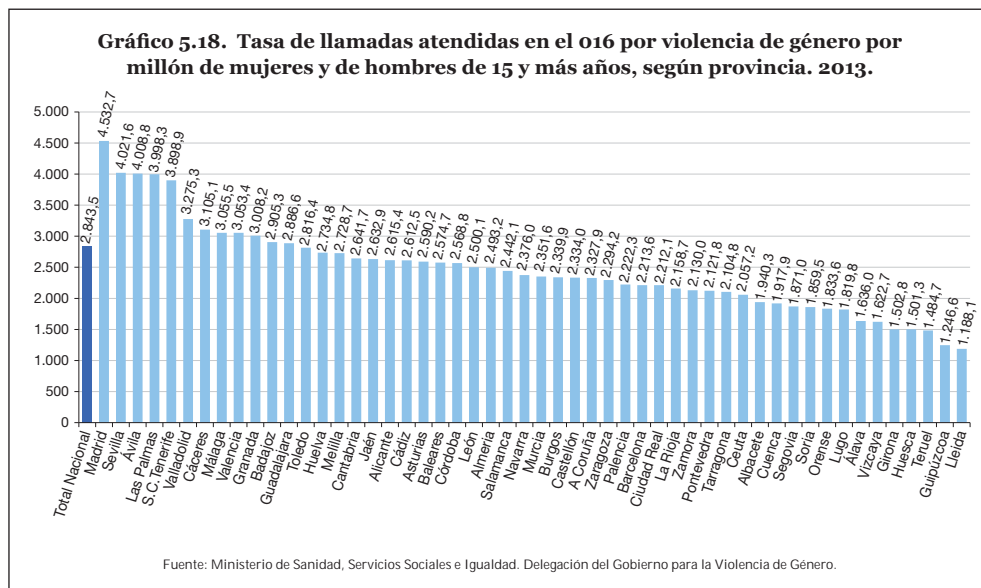
Gráfico 5.17. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Madrid (4.533), Canarias (3.950) y Andalucía (3.063) presentaron las tasas más elevadas, y País Vasco (1.504), Ceuta (2.057) y Cataluña (2.075), las más bajas.

Las provincias con las tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años más elevadas son Madrid (4.533), Sevilla (4.022), Ávila (4.009), y Las Palmas (3.998). Las tasas más bajas las presentaron Lleida (1.188), Guipúzcoa (1.247) y Teruel (1.485).



5.3. LLAMADAS AL 016, SEGÚN TAMAÑO DEL HÁBITAT.

De 3 de septiembre de 2008 a 31 de diciembre de 2013.

Se dispone de la localidad de la que proceden un gran número de las llamadas realizadas por usuarias del 016 entre marzo de 2008 y diciembre de 2012. Mediante el uso de esta información y de la que proporciona el INE se ha conseguido una aproximación al tamaño de hábitat.

La distribución de las llamadas realizadas por usuarias de las que se dispone de información sobre el tamaño del hábitat muestra una gran estabilidad a lo largo de todo el período analizado: Más del 59% procedían de poblaciones de más de 200.000 habitantes, casi el 26% se realizaron desde poblaciones de entre 50.001 y 200.000 habitantes, el 8,9% desde poblaciones de entre 10.001 y 50.000 habitantes, el 4,4% procedían de

poblaciones de entre 2.000 y 10.000 habitantes, y el 1% de las llamadas procedían de poblaciones con menos de 2.000 habitantes. De modo que, tal y como muestra el cuadro 5.3, la tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años desciende a medida que disminuye el tamaño del hábitat.

Cuadro 5. 3. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según tamaño del hábitat por año. % Vertical y tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años. 2008-2013.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total llamadas al 016	60.599	68.479	67.612	70.591	55.756	58.182
Menos de 2.000	720	787	659	698	588	692
De 2.000 a 10.000	2.585	3.217	2.985	3.029	2.319	2.676
De 10.001 a 50.000	5.141	6.286	5.788	6.280	5.046	5.346
De 50.001 a 200.000	15.362	17.403	17.601	18.356	14.503	14.957
Más de 200.000	36.791	40.786	40.579	42.228	33.300	34.511
Total Mujeres de 15 y más años	20.070.279	20.316.981	20.425.182	20.499.869	20.535.927	20.493.732
Menos de 2.000	1.222.853	1.215.332	1.208.559	1.212.476	1.205.642	1.189.081
De 2.000 a 10.000	2.978.737	2.991.315	3.010.643	2.996.284	2.987.701	2.979.426
De 10.001 a 50.000	5.086.436	5.209.477	5.260.260	5.330.119	5.365.549	5.340.244
De 50.001 a 200.000	4.532.349	4.608.962	4.643.895	4.667.131	4.694.062	4.724.748
Más de 200.000	6.249.904	6.291.895	6.301.825	6.293.859	6.282.973	6.260.233
Total llamadas al 016 (% Vertical)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Menos de 2.000	1,2%	1,1%	1,0%	1,0%	1,1%	1,2%
De 2.000 a 10.000	4,3%	4,7%	4,4%	4,3%	4,2%	4,6%
De 10.001 a 50.000	8,5%	9,2%	8,6%	8,9%	9,1%	9,2%
De 50.001 a 200.000	25,4%	25,4%	26,0%	26,0%	26,0%	25,7%
Más de 200.000	60,7%	59,6%	60,0%	59,8%	59,7%	59,3%
Tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años	3.019,3	3.370,5	3.310,2	3.443,5	2.715,0	2.839,0
Menos de 2.000	588,8	647,6	545,3	575,7	487,7	582,0
De 2.000 a 10.000	867,8	1.075,4	991,5	1.010,9	776,2	898,2
De 10.001 a 50.000	1.010,7	1.206,6	1.100,3	1.178,2	940,4	1.001,1
De 50.001 a 200.000	3.389,4	3.775,9	3.790,1	3.933,0	3.089,6	3.165,7
Más de 200.000	5.886,7	6.482,3	6.439,2	6.709,4	5.300,0	5.512,7

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4. PERSONAS QUE HAN EFECTUADO LAS LLAMADAS AL 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

El 74,3% (305.742) de las llamadas que se atendieron en el servicio de atención telefónica del 016 desde la puesta en marcha del servicio, fueron realizadas por mujeres que llamaron para plantear consultas sobre su propia situación; el 23,1% (95.206) fueron realizadas por familiares y amigos de las víctimas, y el 2,6% (10.592) fueron realizadas por profesionales y empresas privadas o públicas. Esta distribución se mantiene muy estable a lo largo de todo el período analizado.

Cuadro 5. 4. Personas que han efectuado llamadas al 016.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	411.666	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%	58.274	100,0%
Usuaría	305.742	74,3%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%	40.030	68,7%
Familiares/A llegados	95.206	23,1%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%	16.872	29,0%
Otros	10.718	2,6%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%	1.372	2,4%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1. Características sociodemográficas de las usuarias y de los agresores. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2007-2013, mujeres en diversas situaciones han llamado para plantear consultas referentes a la violencia de género. Las cifras que se indican a continuación se refieren a algunas de las 305.742 llamadas efectuadas por mujeres que llamaron en relación con su propia situación.

La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos relativos a las personas que han llamado más de una vez. Por ello, a efectos de simplificación, se utilizará el término “mujeres” para referirse a las características de las usuarias del teléfono 016. Asimismo, las características sociodemográficas de los agresores han sido descritas por las usuarias del 016.

5.4.1.1. Edad de usuarias y agresores.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

Se conoce la edad de 23.120 mujeres usuarias del 016 por violencia de género y de 3.844 agresores, según la información proporcionada por las primeras. En el período 2007-2013, la edad media de estas mujeres ha sido de 41 años y la de sus agresores de 46 (al igual que en el año anterior).

Cuadro 5.5. Edad media de víctimas y agresores en las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por año. 2007-2013.

	2007-2013	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Media de edad Víctimas	41	40	40	41	42	43	41	40
Media de edad Agresores	46	-	42	45	49	50	48	46

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.19. Usuarias del 016 por violencia de género, según grupo de edad y año. 2007-2013.

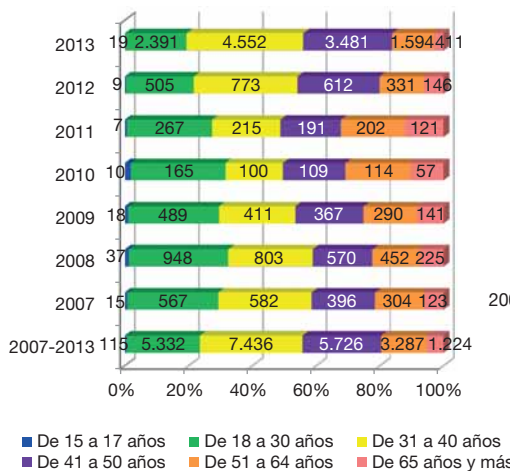
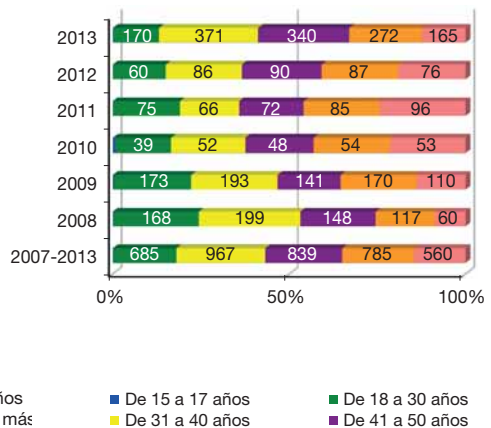


Gráfico 5.20. Agresores de las usuarias del 016 por violencia de género, según grupo de edad y año. 2008-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2013, el 36,6% de las víctimas tenía entre 31 y 40 años, y el 28% entre 41 y 50 años. En el caso de los agresores, el 28,1% tenía entre el entre 31 y 40 años y el 25,7% tenía entre 41 y 50 años (en el 2012 los mayores porcentajes los presentaban los grupos de edad de entre 41 y 64 años).

Gráfico 5.21. Distribución porcentual de las mujeres atendidas al 016 por violencia de género, según grupo de edad. 2013.

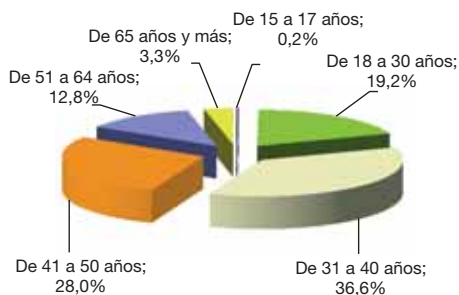


Gráfico 5.22. Distribución porcentual de los agresores, según grupo de edad. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5. 6. Víctimas y agresores, según grupo de edad y periodo. Porcentajes verticales. 2007-2013.

	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Víctimas	23.120	100%	1.987	100%	3.035	100%	1.716	100%	555	100%	1.003	100%	2.376	100%	12.448	100%
De 15 a 17 años	115	0,5%	15	0,8%	37	1,2%	18	1,0%	10	1,8%	7	0,7%	9	0,4%	19	0,2%
De 18 a 30 años	5.332	23,1%	567	28,5%	948	31,2%	489	28,5%	165	29,7%	267	26,6%	505	21,3%	2.391	19,2%
De 31 a 40 años	7.436	32,2%	582	29,3%	803	26,5%	411	24,0%	100	18,0%	215	21,4%	773	32,5%	4.552	36,6%
De 41 a 50 años	5.726	24,8%	396	19,9%	570	18,8%	367	21,4%	109	19,6%	191	19,0%	612	25,8%	3.481	28,0%
De 51 a 64 años	3.287	14,2%	304	15,3%	452	14,9%	290	16,9%	114	20,5%	202	20,1%	331	13,9%	1.594	12,8%
De 65 años y más	1.224	5,3%	123	6,2%	225	7,4%	141	8,2%	57	10,3%	121	12,1%	146	6,1%	411	3,3%
Agresores	3.844	100%	-	-	693	100%	789	100%	248	100%	394	100%	399	100%	1.321	100%
De 15 a 17 años	8	0,2%	-	-	1	0,1%	2	0,3%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,2%
De 18 a 30 años	685	17,8%	-	-	168	24,2%	173	21,9%	39	15,7%	75	19,0%	60	15,0%	170	12,9%
De 31 a 40 años	967	25,2%	-	-	199	28,7%	193	24,5%	52	21,0%	66	16,8%	86	21,6%	371	28,1%
De 41 a 50 años	839	21,8%	-	-	148	21,4%	141	17,9%	48	19,4%	72	18,3%	90	22,6%	340	25,7%
De 51 a 64 años	785	20,4%	-	-	117	16,9%	170	21,5%	54	21,8%	85	21,6%	87	21,8%	272	20,6%
De 65 años y más	560	14,6%	-	-	60	8,7%	110	13,9%	53	21,4%	96	24,4%	76	19,0%	165	12,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.2. Estado civil de las usuarias.

En el período 2007-2013, 99.021 mujeres facilitaron su estado civil. El 50,2% estaban casadas con su agresor y el 11,3% tenían pareja de hecho. En 2013, el porcentaje de casadas se situó en el 45,3%, y el de las mujeres con pareja de hecho en el 6,5%.

Gráfico 5.23. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima. 2007-2013.

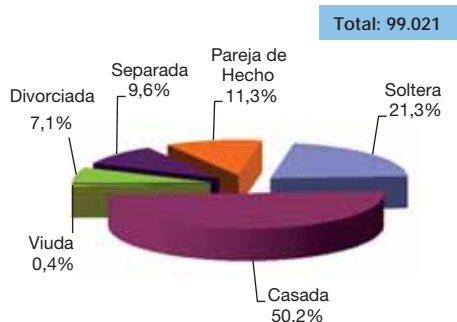
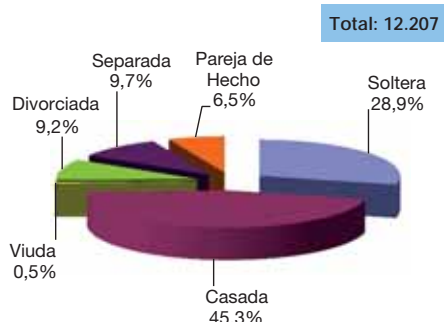


Gráfico 5.24. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.

Desde la puesta en marcha del servicio, 65.880 mujeres informaron acerca de su situación respecto a la maternidad. El 12,3% afirmaron no tener hijos, y el 87,7% dijeron que tenían uno o más hijos. En 2013, el porcentaje de mujeres que declaró no tener hijos se situó en el 23,5% (casi diez puntos más que en 2012), y el 76,5% afirmó tener uno o más hijos.

Cuadro 5.7. Usuarias del 016, según número de hijos, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2007-2013		2013	
								Total	% Vertical	Total	% Vertical
Total mujeres	3.664	11.726	9.041	7.289	11.353	9.618	13.189	65.880	100%	13.189	100%
Sin hijos	556	883	538	330	1.365	1.330	3.105	8.107	12,3%	3.105	23,5%
1 hijo	1.489	5.514	4.508	3.938	5.336	4.191	4.945	29.921	45,4%	4.945	37,5%
2 hijos	1.110	3.746	2.903	2.242	3.343	2.990	3.687	20.021	30,4%	3.687	28,0%
3 o más hijos	509	1.583	1.092	779	1.309	1.107	1.452	7.831	11,9%	1.452	11,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2007-2013, el 45,4% de las usuarias tenía un solo hijo/a, el 30,4% tenía dos hijos/as, y el 11,9 % tres o más hijos/as (el único porcentaje que ha aumentado con respecto al año anterior es el de víctimas sin hijos/as). En el 2013 estos porcentajes han sido del 37,5%, 28% y 11% respectivamente (valores por debajo de la media del período).

Gráfico 5.25. Distribución porcentual de mujeres usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas. 2007-2013.

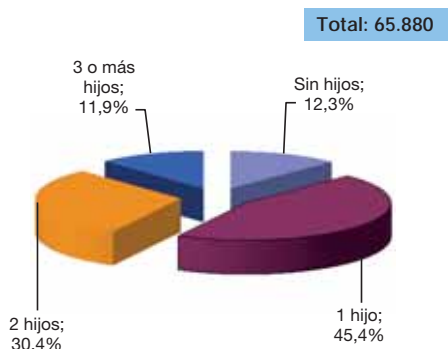
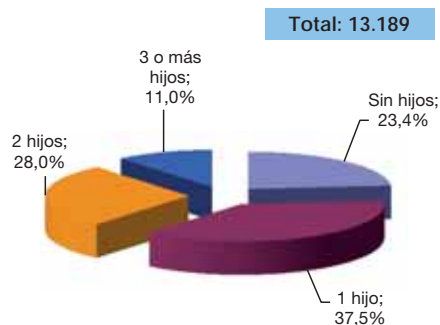


Gráfico 5.26. Distribución porcentual de mujeres usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desde diciembre de 2009, se recoge información sobre los menores que viven en un entorno de violencia de género. Del total de mujeres que manifestaron ser víctimas de violencia de género y tener hijos menores en casa, el 61,4% tenía un hijo menor, el 30,4% indicó tener dos hijos menores de edad y el 8,2% manifestó tener tres o más hijos menores de edad. Estos porcentajes se sitúan en 2013 en el 59,6%, 32% y 8,4%, respectivamente.

5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores.

Unas 62.636 mujeres de las que han llamado al 016 desde el año 2008¹⁷ han hecho referencia a su nacionalidad. El 78,2% (48.995) dijeron que eran españolas y el 21,8% (13.641) extranjeras. Se indicó la nacionalidad de 46.795 agresores, de los cuales el 80,3% (37.565) eran españoles, y el 19,7% (9.230) eran extranjeros. El porcentaje de personas de nacionalidad española, tanto víctimas como agresores, se ha visto incrementado desde 2008 hasta 2012 de forma progresiva, volviendo a descender en 2013.

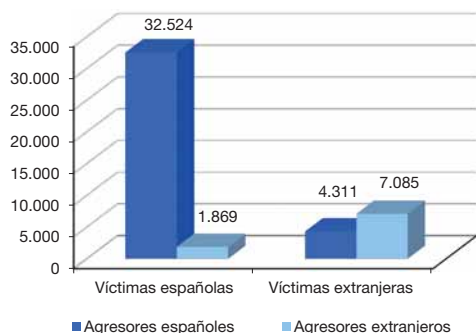
Cuadro 5.8. Distribución porcentual de las mujeres atendidas en el 016 por violencia de género y de sus agresores, según su nacionalidad, por año. 2008-2013.

	Usuarías del 016							Agresores						
	2008-2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008-2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
España	78,2%	75,2%	77,8%	77,7%	79,1%	82,5%	78,6%	80,3%	74,9%	76,2%	79,7%	83,5%	86,0%	82,5%
Europa Com.	3,5%	4,2%	3,4%	3,6%	3,0%	2,7%	4,2%	4,0%	6,2%	4,3%	4,5%	3,0%	2,6%	3,2%
Resto Europa	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,8%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,7%
África	1,7%	1,7%	1,7%	1,8%	1,6%	1,4%	1,7%	3,1%	3,9%	3,7%	3,0%	3,0%	2,5%	2,7%
Iberoamérica	15,6%	17,7%	16,1%	15,9%	15,3%	12,5%	14,4%	11,6%	14,1%	14,6%	11,9%	9,7%	8,1%	10,3%
América del Norte	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Asia	0,3%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

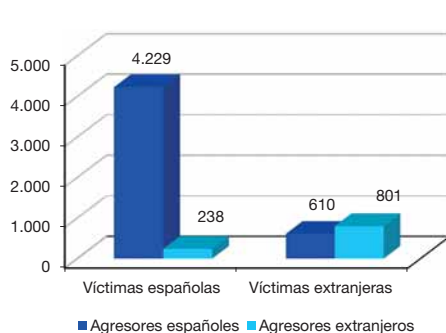
Se dispone de la nacionalidad de las víctimas y de sus agresores en 45.784 casos.

Gráfico 5.27. Usuarías del 016 por violencia de género, según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2008-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.28. Usuarías del 016 por violencia de género, según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2013.



17. Primer año en el que se recogió esta información.

En el año 2013, el 56,1% de las mujeres extranjeras que llamaron al 016, procedían de Ecuador, Colombia, Rumania, Bolivia, Brasil y Perú. En el 2012 este porcentaje fue del 56,8%.

Gráfico 5.29. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el 016, según nacionalidad. 2012.

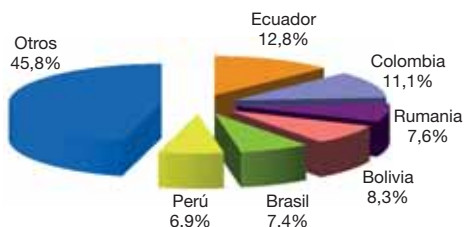


Gráfico 5.30. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el 016, según nacionalidad. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A continuación se muestra una tabla con las tasas de usuarias extranjeras por millón de mujeres de 15 y más años. En el año 2008 esta tasa fue de 1.238,9 mientras que en el 2013 se ha reducido a 700,4 (un pequeño repunte frente a la tasa de 2012).

Cuadro 5.9. Usuarías extranjeras del 016, según nacionalidad por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años. 2008-2013.

	AÑO							Tasa por millón de mujeres de 15 y más años						
	Total	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Total Extranjeras	13.641	2.609	3.321	2.557	2.255	1.289	1.610	1.238,9	1.466,5	1.099,3	960,7	546,8	700,4	
Eslovenia	89	18	58	6	4	3	12	39.823,0	111.753,4	10.869,6	6.896,6	4.672,9	19.169,3	
Panamá	20	3	3	3	7	4	1	2.734,7	2.604,2	2.525,3	5.942,3	3.445,3	823,0	
Bosnia	5	1	2	0	0	2	0	1.474,9	2.907,0	0,0	0,0	3.300,3	0,0	
Croacia	4	1	0	1	0	2	0	1.464,1	0,0	1.418,4	0,0	2.949,9	0,0	
Rep. Democrática del Congo	10	1	0	4	4	1	1	3.508,8	0,0	11.236,0	11.204,5	2.865,3	2.463,1	
Dominica	34	17	11	4	1	1	1	45.822,1	27.027,0	10.126,6	2.617,8	2.688,2	3.508,8	
Costa Rica	10	1	0	0	7	2	1	1.277,1	0,0	0,0	7.431,0	1.984,1	957,9	
Turquía	6	1	1	2	0	2	0	1.636,7	1.387,0	2.347,4	0,0	1.945,5	0,0	
Túnez	6	0	4	0	1	1	0	0,0	8.714,6	0,0	1.988,1	1.926,8	0,0	
Brasil	992	206	266	228	196	96	103	3.298,1	3.896,0	3.454,7	3.137,3	1.615,6	1.751,0	
Egipto	5	0	3	1	0	1	0	0,0	5.758,2	1.757,5	0,0	1.569,9	0,0	
Israel	1	0	0	0	0	1	0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.552,8	0,0	
Perú	924	201	246	215	173	89	136	3.631,4	3.951,9	3.391,3	2.832,1	1.544,7	2.488,6	
Chile	152	40	31	24	30	27	23	2.056,3	1.570,0	1.242,4	1.615,2	1.534,0	1.272,4	
México	127	27	22	30	27	21	14	2.209,9	1.665,2	2.201,5	1.966,2	1.496,4	940,7	
Argentina	527	101	154	123	76	73	72	1.619,7	2.525,2	2.127,7	1.411,7	1.475,7	1.061,6	
Siria	3	2	0	0	0	1	1	2.785,5	0,0	0,0	0,0	1.292,0	1.074,1	
Ecuador	1.728	383	566	325	289	165	195	2.138,9	3.213,6	1.922,7	1.879,3	1.261,9	1.735,9	
Guinea	29	5	11	8	2	3	2	2.336,4	4.571,9	3.205,1	831,6	1.261,6	889,7	
Australia	5	0	1	0	3	1	0	0,0	1.321,0	0,0	3.916,4	1.246,9	0,0	
República Checa	29	2	3	7	11	6	9	488,2	666,2	1.474,6	2.248,1	1.173,0	1.757,8	
Colombia	1.355	288	352	275	297	143	176	2.088,0	2.440,7	1.915,1	2.188,0	1.154,4	1.507,9	
República Dominicana	374	54	90	91	90	49	53	1.376,7	2.047,5	2.018,0	1.999,1	1.066,9	1.104,8	
Bolivia	1.060	269	312	214	167	98	123	2.292,2	2.755,6	1.999,1	1.637,0	1.020,4	1.363,3	
Venezuela	280	54	74	62	60	30	41	1.806,4	2.335,6	1.961,7	1.899,1	952,0	1.234,9	
Paraguay	566	114	143	130	124	55	63	2.784,8	2.894,5	2.438,2	2.194,8	948,8	1.129,7	
Honduras	99	15	29	15	19	21	17	1.120,2	1.868,4	877,7	959,8	891,5	649,1	
Cuba	187	38	53	32	40	24	28	1.448,7	1.883,2	1.128,0	1.406,8	840,8	932,1	
Uruguay	129	34	41	21	19	14	10	1.585,7	1.897,9	1.025,1	998,1	795,2	461,6	
Senegal	29	4	2	8	9	6	4	729,3	290,9	1.024,5	1.085,0	685,4	443,8	
Canadá	3	0	1	1	0	1	2	0,0	760,5	708,7	0,0	630,1	1.137,7	
Nicaragua	64	10	9	24	13	8	14	1.777,8	1.229,8	2.838,9	1.253,1	628,4	967,7	
Armenia	7	3	0	1	0	3	0	714,6	0,0	215,7	0,0	615,8	0,0	
Cabo Verde	14	2	3	2	6	1	3	1.231,5	1.739,1	1.146,8	3.444,3	589,6	1.763,7	
Camerún	7	3	2	1	0	1	0	2.210,8	1.240,7	585,5	0,0	574,7	0,0	
Rusia	165	36	55	29	25	20	26	1.335,1	1.894,7	946,6	760,9	566,5	677,9	
Guatemala	18	4	4	5	4	1	6	2.409,6	2.029,4	2.326,7	1.707,9	406,8	2.373,4	
Marruecos	680	136	173	157	126	88	109	781,9	876,3	736,6	570,6	384,6	465,8	
Portugal	141	29	39	26	30	17	11	729,0	878,2	570,5	654,6	371,8	287,6	
Polonia	120	18	40	28	21	13	32	574,6	1.168,2	791,0	580,6	357,7	907,3	
India	39	12	16	4	4	3	4	2.137,1	2.467,6	534,5	493,9	340,8	414,6	
Ucrania	134	31	31	25	33	14	20	861,4	811,8	630,6	782,2	316,0	443,3	
Rumania	970	258	216	230	159	107	170	892,4	682,7	691,2	454,3	292,3	473,1	
El Salvador	19	3	3	2	10	1	0	1.112,8	985,9	614,4	2.836,1	257,9	0,0	
Bulgaria	158	34	34	33	39	18	19	564,5	522,9	488,4	560,5	250,9	273,0	
República Eslovaca	3	0	0	0	2	1	0	0,0	0,0	0,0	494,8	237,6	0,0	
Hungría	6	1	2	1	1	1	0	335,8	562,7	257,8	241,3	221,9	0,0	
Lituania	26	4	10	5	5	2	2	476,4	1.123,2	546,1	529,2	204,6	213,2	
Georgia	6	1	3	1	0	1	0	306,9	732,4	227,8	0,0	196,7	0,0	
Pakistán	3	0	0	1	0	2	0	0,0	0,0	172,3	0,0	172,1	0,0	
Estados Unidos	38	7	11	11	7	2	6	682,6	1.017,9	967,7	583,9	156,5	497,3	
Guinea Ecuatorial	17	1	5	5	5	1	1	129,2	609,0	616,7	637,9	133,7	143,5	
Francia	54	10	17	14	6	7	8	201,3	319,3	256,0	110,3	129,0	177,4	
Moldova	22	6	4	10	1	1	7	976,1	568,5	1.344,8	132,2	128,8	837,0	
Italia	71	9	17	20	16	9	21	160,4	269,9	299,4	232,8	127,5	598,4	
Filipinas	29	8	6	2	11	2	5	643,5	410,3	128,6	689,6	121,0	295,8	
Holanda	23	10	5	6	0	2	2	473,9	222,2	258,5	0,0	83,2	98,5	
Alemania	76	17	32	11	9	7	8	204,4	363,3	121,2	98,6	75,9	99,8	
Argelia	41	8	17	8	7	1	3	759,6	1.460,9	636,5	525,2	69,8	182,2	
Reino Unido	53	16	17	7	7	6	13	102,5	101,6	40,3	39,7	33,2	76,4	
China	14	5	4	3	1	1	5	109,6	74,0	51,5	16,1	15,1	73,7	
Otros	225	47	67	55	51	5	27	440,7	580,8	453,8	408,8	38,6	183,7	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.10. Víctimas atendidas en el 016, según su nacionalidad por nacionalidad de su agresor. 2008-2013.

Nacionalidad Víctima	2008-2013					2013				
	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor con Igual Nacionalidad	Agresor español/ Víctima con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor español/Agresor	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor con Igual Nacionalidad	Agresor español/ Víctima con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor español/Agresor
Total	37.801	8.994	80,8%	5.041	56,0%	4.786	1.337	78,2%	821	61,4%
España	32.524	1.869	94,6%	0	0,0%	4.229	238	94,7%	0	0,0%
Ecuador	1.098	512	68,2%	347	67,8%	94	69	57,7%	46	66,7%
Colombia	508	823	38,2%	660	80,2%	63	98	39,1%	85	86,7%
Bolivia	598	424	58,5%	134	31,6%	48	65	42,5%	20	30,8%
Rumania	647	289	69,1%	199	68,9%	71	85	45,5%	47	55,3%
Peru	544	385	58,6%	269	69,9%	49	68	41,9%	49	72,1%
Brasil	104	721	12,6%	583	80,9%	9	70	11,4%	59	84,3%
Marruecos	436	197	68,9%	150	76,1%	69	28	71,1%	22	78,6%
Argentina	175	305	36,5%	241	79,0%	21	41	33,9%	35	85,4%
Paraguay	184	376	32,9%	200	53,2%	12	46	20,7%	24	52,2%
República Dominicana	155	218	41,6%	173	79,4%	17	28	37,8%	20	71,4%
Venezuela	74	207	26,3%	156	75,4%	10	24	29,4%	20	83,3%
Chile	45	102	30,6%	71	69,8%	9	9	50,0%	7	77,8%
Cuba	41	138	22,9%	119	86,2%	5	21	19,2%	18	85,7%
México	21	107	16,4%	81	75,7%	1	12	7,7%	9	75,0%
Honduras	21	80	20,8%	24	30,0%	2	12	14,3%	5	41,7%
Rusia	23	132	14,8%	104	78,8%	4	17	19,0%	14	82,4%
Bulgaria	84	57	59,6%	46	80,7%	16	2	88,9%	1	50,0%
Otros	519	1.046	33,2%	754	72,1%	57	159	26,4%	129	81,1%
No consta	0	1.006	0,0%	730	72,6%	0	245	0,0%	211	86,1%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.11. Mujeres atendidas en el 016 por violencia de género, según su nacionalidad por nacionalidad de su agresor. 2013.

Nacionalidad Víctima	Total agresores	Nacionalidad Agresor												Otros	
		España	Ecuador	Colombia	Bolivia	Rumania	Perú	Brasil	Marruecos	Argentina	Paraguay	República Dominicana	Venezuela	Misma nacionalidad	Distinta nacionalidad
Total víctimas	5.878	4.839	160	91	55	86	89	18	122	42	16	39	24	94	203
España	4.467	4.229	20	11	2	6	8	5	43	12	1	12	9	0	109
Ecuador	163	46	94	4	1	0	6	1	0	1	1	3	0	0	6
Colombia	161	85	4	63	0	0	4	0	1	0	0	0	1	0	3
Bolivia	113	20	21	4	48	2	3	2	0	1	1	2	0	0	9
Rumania	156	47	1	0	0	71	9	0	1	0	0	0	0	0	27
Peru	117	49	4	0	1	0	49	0	0	0	0	2	2	0	10
Brasil	73	59	3	1	0	0	0	9	1	1	0	0	0	0	5
Marruecos	97	22	1	0	0	1	0	0	69	0	0	0	0	0	4
Argentina	62	35	1	0	0	0	0	0	1	21	1	0	0	0	3
Paraguay	58	24	4	2	2	1	5	1	2	2	12	1	1	1	1
República Dominicana	45	20	3	1	0	1	0	0	0	0	0	17	0	0	3
Venezuela	34	20	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0
Otros	326	183	4	2	1	4	4	0	4	4	0	2	1	94	23

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.5. Situación laboral de las usuarias.

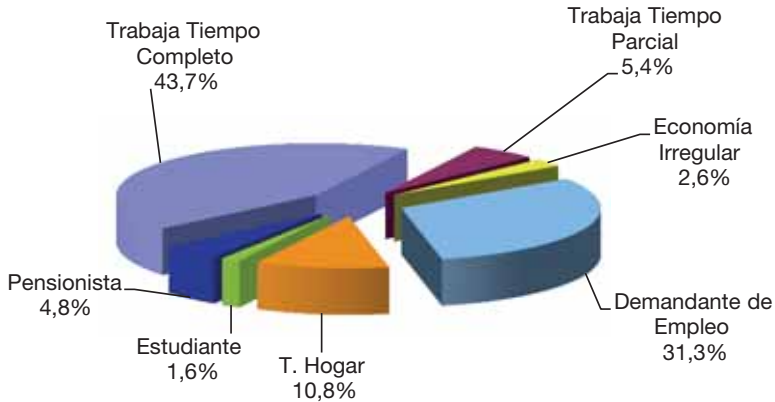
Desde la puesta en marcha del servicio, 17.540 mujeres facilitaron su situación laboral. El 51,6% (9.046) estaban trabajando, y el 31,3% (5.488) estaban buscando empleo. Es decir, el 82,9% estaba laboralmente activo.

El 43,7% (7.659) trabajaba a tiempo completo. El grupo de estudiantes es el menos numeroso: un 1,6% (273).

Gráfico 5.31. Distribución porcentual de las usuarias, según situación laboral.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

Usuaris del 016 : 17.540



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Comparando las tasas de actividad, de ocupación y de paro, de las usuarias del 016 con la de la población de mujeres, se observa que en las primeras, ambas tasas son significativamente más elevadas que las de la población, mientras que la tasa de inactividad es considerablemente más baja.

Cuadro 5.12. Mujeres atendidas en el 016 por violencia de género según su situación laboral, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.

		AÑO							% Variación 2012-2013
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Usuarías 016	Total Usuarías	1.484	2.508	1.547	3.526	3.733	2.770	1.972	-28,8%
	Activas	1.078	1.853	1.229	2.989	3.267	2.424	1.694	-30,1%
	Ocupadas	705	1.433	848	1.753	1.958	1.312	1.037	-21,0%
	Desempleadas	373	420	381	1.236	1.309	1.112	657	-40,9%
	Inactivas	406	655	318	537	466	346	278	-19,7%
Población de mujeres en miles	Total Mujeres	19.299	19.531	19.610	19.676	19.717	19.706	19.611	-0,5%
	Activas	9.528	10.035	10.139	10.351	10.436	10.511	10.455	-0,5%
	Ocupadas	8.480	8.516	8.205	8.199	8.002	7.720	7.646	-1,0%
	Desempleadas	1.048	1.519	1.934	2.152	2.434	2.791	2.809	0,6%
	Inactivas	9.770	9.496	9.471	9.328	9.281	9.195	9.156	-0,4%
Usuarías 016	Total Usuarías	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0
	Tasa de actividad	72,6	73,9	79,4	84,8	87,5	87,5	85,9	-1,6
	Tasa de ocupación	47,5	57,1	54,8	49,7	52,5	47,4	52,6	5,2
	Tasa de paro	34,6	22,7	31,0	41,4	40,1	45,9	38,8	-7,1
	Tasa de inactividad	27,4	26,1	20,6	15,2	12,5	12,5	14,1	1,6
Población de mujeres en miles	Total Mujeres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0
	Tasa de actividad	49,4	51,4	51,7	52,6	52,9	53,3	53,3	0,0
	Tasa de ocupación	43,9	43,6	41,8	41,7	40,6	39,2	39,0	-0,2
	Tasa de paro	11,0	15,1	19,1	20,8	23,3	26,6	26,9	0,3
	Tasa de inactividad	50,6	48,6	48,3	47,4	47,1	46,7	46,7	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor¹⁸.

Desde noviembre de 2009, 15.536 mujeres han facilitado la duración de la relación con su agresor. De éstas, el 25,7% (3.995) afirmó tener una relación con su agresor que duraba más de 20 años, y el 20,1% (3.123) una relación de entre 10 y 20 años. El 7,8% de las que facilitaron este dato mantenía una relación de menos de un año.

18. Desde noviembre de 2009, se recoge la información relativa a la duración de la relación con el agresor y al tipo de maltrato sufrido.

Gráfico 5.32. Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2009-2013.

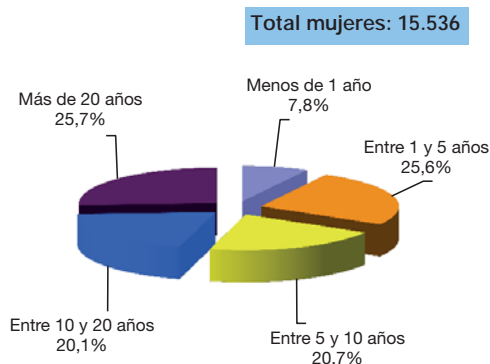
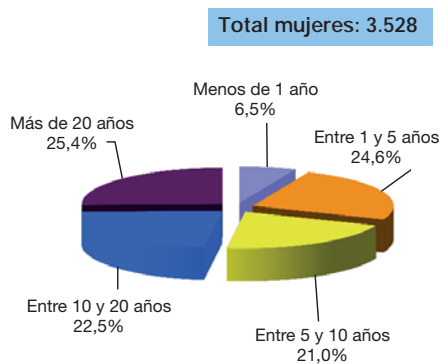


Gráfico 5.33. Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las mujeres casadas constituyen el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación superior a 5 años, y las solteras el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación inferior a 5 años. El 78,2% de las mujeres que en el período 2009-2013 indicaron tener una relación de más de 20 años, estaban casadas. El 54,9% de las mujeres con relaciones inferiores a un año de duración estaban solteras. El 54,2% de las mujeres divorciadas o separadas habían mantenido una relación con su agresor superior a 10 años de duración.

Gráfico 5.34. Usuaris del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. 2009-2013.

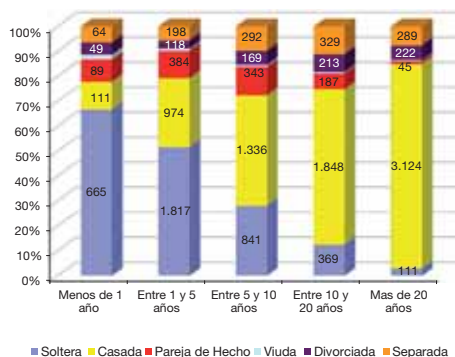
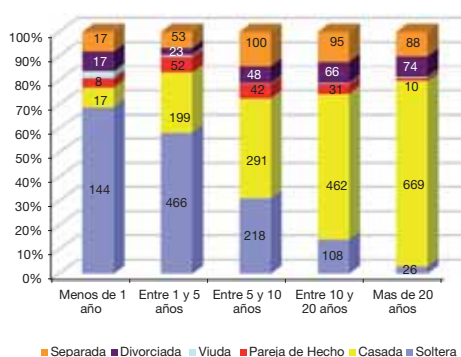


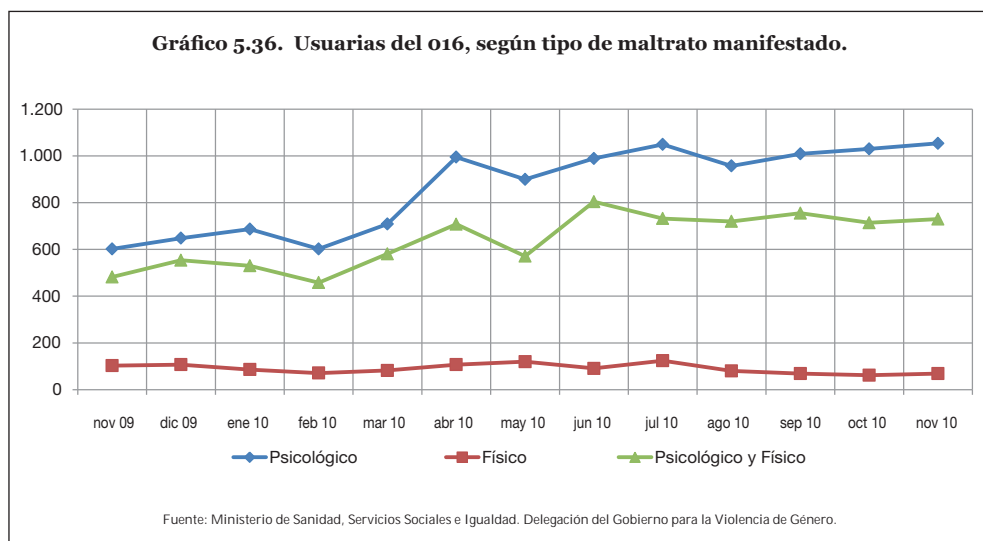
Gráfico 5.35. Usuaris del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.7. Tipo de maltrato manifestado.

Desde noviembre de 2009 hasta noviembre de 2010, se recogió información referente al tipo de maltrato que sufren las víctimas distinguiendo entre maltrato físico, maltrato psicológico o ambos tipos de maltrato. A partir de diciembre de 2010 se utiliza una segunda clasificación del maltrato para distinguir el maltrato social, económico, verbal-emocional, sexual y físico.



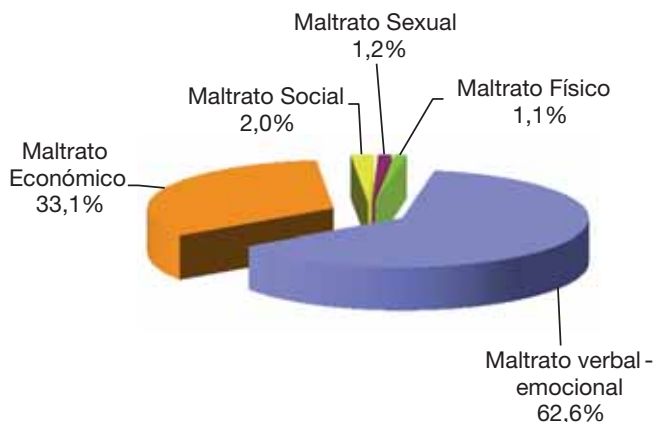
De las 20.741 mujeres que especificaron el tipo de maltrato entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010, el 54,1% manifiesta haber sufrido maltrato psicológico, el 5,6% maltrato físico y el 40,2% manifiesta haber sufrido ambos maltratos. Se observa que el número de mujeres que manifestó ser víctima de maltrato físico se mantuvo constante, mientras que el número mujeres que manifestaba que sufría maltrato psicológico aumentaba cada mes. Lo mismo ocurría en el caso de las mujeres que indican ser víctimas de ambos maltrato.

Ya se ha indicado previamente que, a partir de diciembre de 2010, se reclasificó el maltrato. Puesto que una mujer puede indicar ser víctima de varios tipos de maltrato, se analizan el número de respuestas en vez del número de mujeres que lo sufren.

Se indica el tipo de maltrato 122.365 veces (respuestas), de las cuales el 62,6% fueron maltrato verbal o emocional, el 33,1% maltrato económico, el 1,1% maltrato físico, el 2,0% maltrato social y el 1,2% maltrato sexual.

Gráfico 5.37. Distribución porcentual del tipo de maltrato manifestado por las mujeres atendidas en el O16.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.8. Inicio del maltrato.

Desde diciembre de 2010 se recoge la información referente al momento en el que se inicia el maltrato, distinguiendo entre diferentes momentos de inicio (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación u otros).

Desde diciembre de 2010, 15.552 mujeres manifestaron el momento en el que se inició el maltrato del que eran víctimas. De éstas, el 45,5% indicó que el maltrato empezó en el matrimonio, el 28,3% en la convivencia, el 13,9% en el noviazgo, el 8,4% en el momento de la separación, el 1,4% en el embarazo y 2,5% en otro momento. En 2013, el inicio del maltrato en la convivencia y durante la separación presenta porcentajes por encima de la media, mientras que en el resto de categorías está por debajo.

Gráfico 5.38. Distribución porcentual de las usuarias del 016, según momento de inicio del maltrato. 2010-2013.

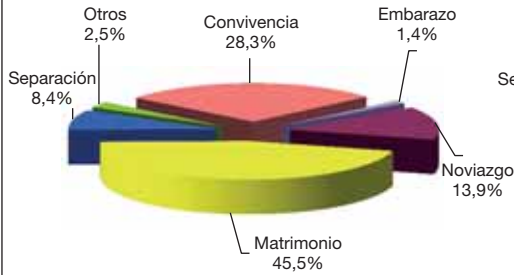
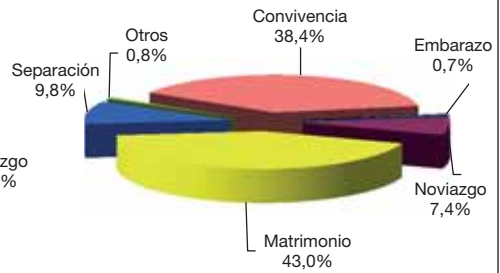


Gráfico 5.39. Distribución porcentual de las usuarias del 016, según momento de inicio del maltrato. 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.

Desde 2007, se han atendido en el 016, 95.206 llamadas realizadas por familiares y personas allegadas a las víctimas de violencia de género, lo que supone el 23,1% del total de las llamadas recibidas en el 016. En 2013, este porcentaje ha sido del 29,0% (un aumento importante frente al 23,3% de 2012).

En el período 2007-2013, el 24,1% de las llamadas realizadas por familiares y allegados eran varones. De éstos, el 25,1 eran amigos de una víctima de violencia de género, el 14,1% padres, el 12,8% eran hermanos, y el 9,6% hijos.

El 75,9% de las llamadas de familiares y personas allegadas a la víctima de violencia de género fueron mujeres. De éstas, el 26,2% eran amigas de una víctima, el 22,1% eran madres, el 15,4% hermanas, y el 8% hijas (cifras muy similares a las de 2012).

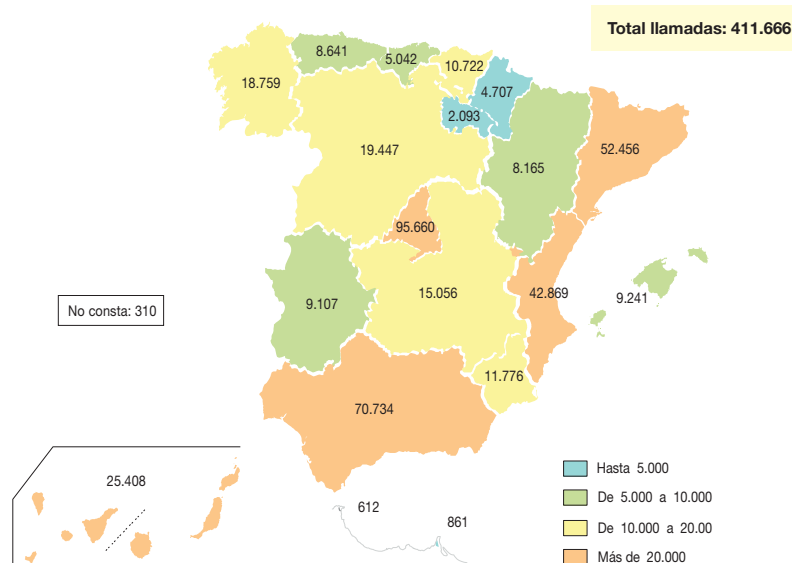
Cuadro 5.13. Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016, según tipo de relación por año. 2007-2013.

	Total 2007-2013		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	22.982	72.224	477	1.951	3.182	10.037	3.657	10.719	4.121	14.392	4.598	12.218	3.317	9.665	3.630	13.242
Progenitores	3.244	15.956	60	440	414	2.261	491	2.306	567	2.594	669	2.947	474	2.454	569	2.954
Hijos	2.212	5.786	41	179	304	854	363	955	386	974	445	1.102	346	791	327	931
Hermanos	2.952	11.092	58	361	430	1.765	501	1.873	557	2.002	593	2.022	412	1.432	401	1.637
Amigos	5.762	18.947	148	586	930	3.002	988	2.992	1.037	3.207	1.039	3.178	775	2.372	845	3.610
Otros	8.812	20.443	170	385	1.104	2.155	1.314	2.593	1.574	5.615	1.852	2.969	1.310	2.616	1.488	4.110
% Vertical	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Progenitores	14,1%	22,1%	12,6%	22,6%	13,0%	22,5%	13,4%	21,5%	13,8%	18,0%	14,5%	24,1%	14,3%	25,4%	15,7%	22,3%
Hijos	9,6%	8,0%	8,6%	9,2%	9,6%	8,5%	9,9%	8,9%	9,4%	6,8%	9,7%	9,0%	10,4%	8,2%	9,0%	7,0%
Hermanos	12,8%	15,4%	12,2%	18,5%	13,5%	17,6%	13,7%	17,5%	13,5%	13,9%	12,9%	16,5%	12,4%	14,8%	11,0%	12,4%
Amigos	25,1%	26,2%	31,0%	30,0%	29,2%	29,9%	27,0%	27,9%	25,2%	22,3%	22,6%	26,0%	23,4%	24,5%	23,3%	27,3%
Otros	38,3%	28,3%	35,6%	19,7%	34,7%	21,5%	35,9%	24,2%	38,2%	39,0%	40,3%	24,3%	39,5%	27,1%	41,0%	31,0%
% Horizontal	24,1%	75,9%	19,6%	80,4%	24,1%	75,9%	25,4%	74,6%	22,3%	77,7%	27,3%	72,7%	25,6%	74,4%	21,5%	78,5%
Progenitores	16,9%	83,1%	12,0%	88,0%	15,5%	84,5%	17,6%	82,4%	17,9%	82,1%	18,5%	81,5%	16,2%	83,8%	16,2%	83,8%
Hijos	27,7%	72,3%	18,6%	81,4%	26,3%	73,7%	27,5%	72,5%	28,4%	71,6%	28,8%	71,2%	30,4%	69,6%	26,0%	74,0%
Hermanos	21,0%	79,0%	13,8%	86,2%	19,6%	80,4%	21,1%	78,9%	21,8%	78,2%	22,7%	77,3%	22,3%	77,7%	19,7%	80,3%
Amigos	23,3%	76,7%	20,2%	79,8%	23,7%	76,3%	24,8%	75,2%	24,4%	75,6%	24,6%	75,4%	24,6%	75,4%	19,0%	81,0%
Otros	30,1%	69,9%	30,6%	69,4%	33,9%	66,1%	33,6%	66,4%	21,9%	78,1%	38,4%	61,6%	33,4%	66,6%	26,6%	73,4%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.40. Llamadas de mujeres víctimas de violencia de género al 016, según comunidad autónoma.

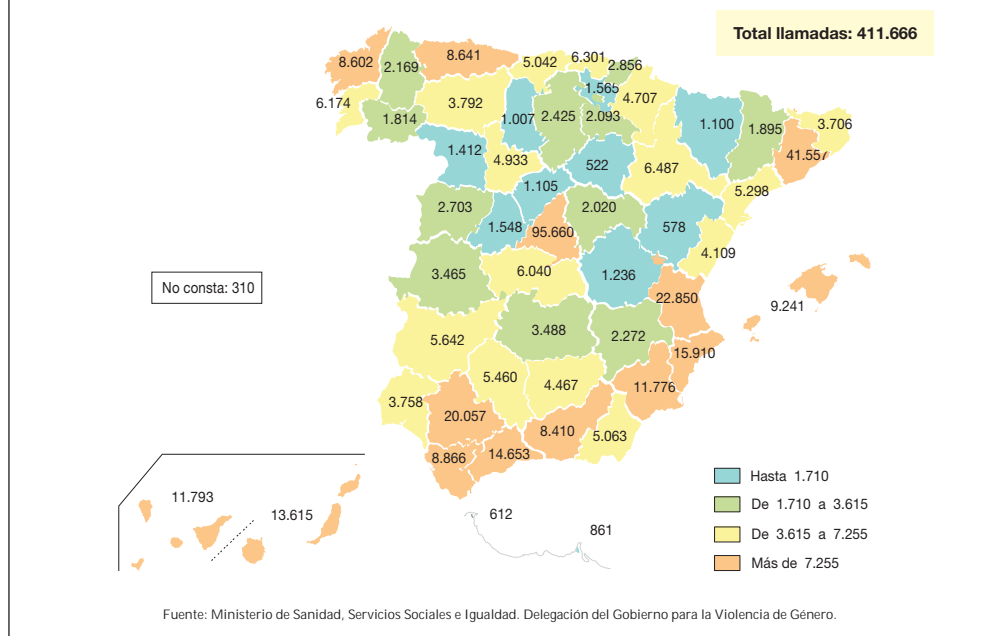
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.41. Llamadas de mujeres víctimas de violencia de género al 016, según provincia.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013.



5.5. LLAMADAS MALICIOSAS.

De 6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2013.

Desde el día 6 de marzo de 2008, se recoge la naturaleza de la llamada, distinguiendo si las llamadas son o no pertinentes. Se consideran llamadas no pertinentes las llamadas maliciosas, erróneas o llamadas sin contenido.

Desde la fecha indicada se han registrado un total de 1.339.192 llamadas no pertinentes, de las cuales el 10% eran llamadas maliciosas (133.535). A partir del mes de enero de 2011 se lleva a cabo una mayor desagregación de este tipo de llamadas, distinguiendo entre las bromistas, los insultos, las obscenas, las amenazas y otras, con los resultados que se muestran a continuación:

En el año 2013 ha habido 18.118 llamadas maliciosas, lo que supone una disminución del 54,4% con respecto al año 2012.

En el período 2008-2013, el 56,4% de las llamadas maliciosas se han realizado entre las 15h y las 24h. La hora del día en la que se han registrado más llamadas maliciosas es a las 20h (7%). En 2013, es a las 23 horas cuando se registra el mayor número de llamadas (7,8%).

Cuadro 5.14. Llamadas maliciosas atendidas en el 016 por año. % Variación respecto del año anterior y variación acumulada. 2008-2013.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Maliciosas	68.740	72.919	103.486	75.702	39.717	18.118
Variación respecto al año anterior	-	6,1%	41,9%	-26,8%	-47,5%	-54,4%
Variación acumulada	-	6,1%	48,0%	21,2%	-26,4%	-80,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

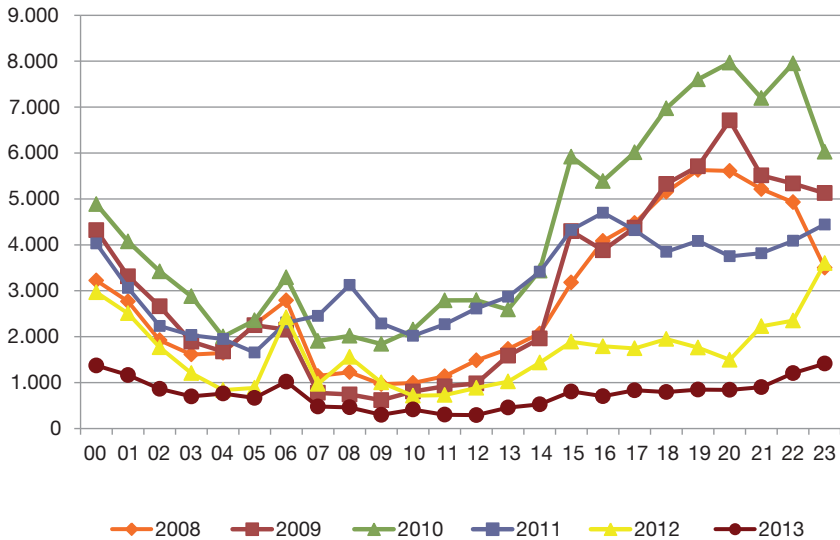
En el período 2011-2013, el 27,5% (36.690) de las llamadas maliciosas eran bromistas, el 26% (34.717) obscenas, el 4,3% (5.805) se efectuaron para insultar, y el 0,4% (540) supusieron amenazas.

Cuadro 5.15. Llamadas maliciosas atendidas en el 016 según tipo de llamada. 2011-2013.

	2011-2013	% Vertical	2013	% Vertical	2012	% Vertical	2011	% Vertical
Maliciosas	133.535	100%	18.117	100%	39.716	100%	75.702	100%
Bromas	36.690	27,5%	4.256	23,5%	10.917	27,5%	21.517	28,4%
Insultos	5.805	4,3%	563	3,1%	1.217	3,1%	4.025	5,3%
Amenazas	540	0,4%	72	0,4%	95	0,2%	373	0,5%
Obscenas	34.717	26,0%	2.351	13,0%	8.139	20,5%	24.227	32,0%
Otras	55.783	41,8%	10.875	60,0%	19.348	48,7%	25.560	33,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

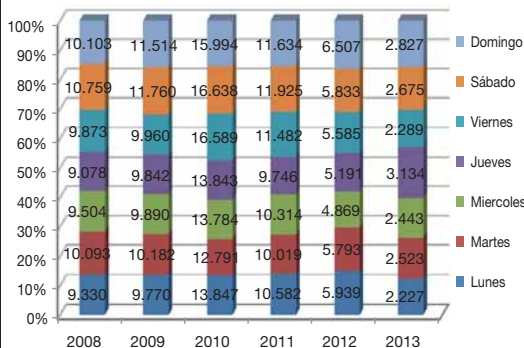
Gráfico 5.42. Llamadas maliciosas al 016 según hora del día, por año. 2008-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El sábado (15,7%) y el domingo (15,5%) son los días de la semana en los que más llamadas maliciosas se han realizado entre el 2008 y el 2013. En 2013, al contrario que en el año anterior, el mayor porcentaje de llamadas se realizó en jueves (17,3%), y en domingo (15,6%).

Gráfico 5.43. Llamadas maliciosas atendidas en el 016, según día de la semana. 2008-2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.44. Llamadas maliciosas recibidas en el 016, según día de la semana. 2013.



Cuadro 5.16. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013. **Porcentajes verticales y variación 2008-2013.**

	TOTAL	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical	2012	% Vertical	2013	% Vertical	% Variación 2008-2013
TOTAL	411.666	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	70.679	100%	55.810	100%	58.274	100%	-22%
Andalucía	70.734	2.424	15,4%	12.348	16,5%	10.842	15,8%	11.344	16,8%	12.893	18,2%	9.859	17,7%	11.024	18,9%	-10,7%
Almería	5.063	181	1,2%	936	1,2%	834	1,2%	821	1,2%	912	1,3%	667	1,2%	712	1,2%	-23,9%
Cádiz	8.866	240	1,5%	1.633	2,2%	1.397	2,0%	1.349	2,0%	1.647	2,3%	1.229	2,2%	1.371	2,4%	-16,0%
Córdoba	5.460	197	1,3%	882	1,2%	882	1,3%	882	1,3%	995	1,4%	748	1,3%	884	1,5%	1,4%
Granada	8.410	305	1,9%	1.455	1,9%	1.265	1,8%	1.447	2,1%	1.540	2,2%	1.208	2,2%	1.190	2,0%	-18,2%
Huelva	3.758	109	0,7%	701	0,9%	565	0,8%	556	0,8%	711	1,0%	509	0,9%	607	1,0%	-13,4%
Jaén	4.467	154	1,0%	736	1,0%	702	1,0%	686	1,0%	783	1,1%	655	1,2%	751	1,3%	2,0%
Málaga	14.653	455	2,9%	2.563	3,4%	2.262	3,3%	2.398	3,5%	2.733	3,9%	2.074	3,7%	2.168	3,7%	-15,4%
Sevilla	20.057	783	5,0%	3.442	4,6%	2.955	4,3%	3.205	4,7%	3.572	5,1%	2.769	5,0%	3.331	5,7%	-3,2%
Aragón	8.165	290	1,8%	1.450	1,9%	1.414	2,1%	1.358	2,0%	1.405	2,0%	1.029	1,8%	1.219	2,1%	-15,9%
Huesca	1.100	50	0,3%	216	0,3%	202	0,3%	186	0,3%	167	0,2%	134	0,2%	145	0,2%	-32,9%
Teruel	578	43	0,3%	108	0,1%	86	0,1%	97	0,1%	91	0,1%	63	0,1%	90	0,2%	-16,7%
Zaragoza	6.487	197	1,3%	1.126	1,5%	1.126	1,6%	1.075	1,6%	1.147	1,6%	832	1,5%	984	1,7%	-12,6%
Asturias	8.641	313	2,0%	1.408	1,9%	1.418	2,1%	1.346	2,0%	1.660	2,3%	1.200	2,2%	1.296	2,2%	-8,0%
Baleares	9.241	368	2,3%	1.876	2,5%	1.459	2,1%	1.524	2,3%	1.559	2,2%	1.236	2,2%	1.219	2,1%	-35,0%
Canarias	25.408	828	5,3%	4.272	5,7%	4.593	6,7%	4.280	6,3%	4.293	6,1%	3.532	6,3%	3.610	6,2%	-15,5%
Las Palmas	13.615	468	3,0%	2.302	3,1%	2.431	3,5%	2.252	3,3%	2.372	3,4%	1.910	3,4%	1.880	3,2%	-18,3%
S.C.Tenerife	11.793	360	2,3%	1.970	2,6%	2.162	3,2%	2.028	3,0%	1.921	2,7%	1.622	2,9%	1.730	3,0%	-12,2%
Cantabria	5.042	212	1,3%	905	1,2%	841	1,2%	811	1,2%	954	1,3%	621	1,1%	698	1,2%	-22,9%
Castilla-La Mancha	15.056	501	3,2%	2.694	3,6%	2.435	3,6%	2.558	3,8%	2.668	3,8%	2.067	3,7%	2.133	3,7%	-20,8%
Albacete	2.272	65	0,4%	412	0,5%	374	0,5%	385	0,6%	408	0,6%	297	0,5%	331	0,6%	-19,7%
Ciudad Real	1.388	120	0,8%	588	0,8%	584	0,9%	597	0,9%	618	0,9%	480	0,9%	501	0,9%	-14,8%
Cuenca	3.246	44	0,3%	246	0,3%	189	0,3%	183	0,3%	231	0,3%	168	0,3%	175	0,3%	-28,9%
Guadalajara	2.020	46	0,3%	362	0,5%	304	0,4%	397	0,6%	360	0,5%	249	0,4%	302	0,5%	-16,6%
Toledo	6.040	226	1,4%	1.086	1,4%	984	1,4%	996	1,5%	1.051	1,5%	873	1,6%	824	1,4%	-24,1%
Castilla y León	19.447	793	5,0%	3.153	4,2%	3.249	4,7%	3.407	5,0%	3.258	4,6%	2.636	4,7%	2.951	5,1%	-6,4%
Ávila	1.548	77	0,5%	275	0,4%	204	0,3%	237	0,4%	211	0,3%	248	0,4%	296	0,5%	7,6%
Burgos	2.425	80	0,5%	330	0,4%	442	0,6%	422	0,6%	429	0,6%	345	0,6%	377	0,6%	14,2%
León	3.792	153	1,0%	735	1,0%	640	0,9%	635	0,9%	587	0,8%	480	0,9%	562	1,0%	-23,5%
Palencia	1.007	55	0,3%	168	0,2%	151	0,2%	184	0,3%	166	0,2%	116	0,2%	169	0,3%	1,8%
Salamanca	2.703	111	0,7%	377	0,5%	459	0,7%	512	0,8%	480	0,7%	381	0,7%	383	0,7%	1,6%
Segovia	1.105	49	0,3%	197	0,3%	178	0,3%	168	0,2%	216	0,3%	167	0,3%	130	0,2%	-34,0%
Soria	522	34	0,2%	102	0,1%	80	0,1%	76	0,1%	88	0,1%	67	0,1%	75	0,1%	-26,5%
Valladolid	4.933	195	1,2%	761	1,0%	844	1,2%	863	1,3%	861	1,2%	633	1,1%	776	1,3%	2,0%
Zamora	1.412	39	0,2%	210	0,3%	251	0,4%	310	0,5%	220	0,3%	199	0,4%	183	0,3%	-12,9%
Cataluña	52.456	1.925	12,2%	10.180	13,6%	9.118	13,3%	8.581	12,7%	8.748	12,4%	7.157	12,8%	6.747	11,6%	-33,7%
Barcelona	41.557	1.541	9,8%	7.997	10,7%	7.261	10,6%	6.789	10,0%	6.999	9,9%	5.633	10,1%	5.337	9,2%	-33,3%
Girona	3.706	117	0,7%	760	1,0%	605	0,9%	608	0,9%	605	0,9%	533	1,0%	478	0,8%	-37,1%
Lleida	1.895	100	0,6%	343	0,5%	327	0,5%	291	0,4%	294	0,4%	321	0,6%	219	0,4%	-36,2%
Tarragona	5.298	167	1,1%	1.080	1,4%	925	1,3%	893	1,3%	850	1,2%	670	1,2%	713	1,2%	-34,0%
Com. Valenciana	42.869	1.473	9,4%	7.771	10,4%	7.078	10,3%	6.917	10,2%	7.351	10,4%	6.093	10,9%	6.186	10,6%	-20,4%
Alicante	15.910	588	3,8%	2.897	3,9%	2.647	3,9%	2.595	3,8%	2.723	3,9%	2.256	4,0%	2.194	3,8%	-24,3%
Castellón	4.109	128	0,8%	662	0,9%	713	1,0%	649	1,0%	710	1,0%	650	1,2%	597	1,0%	-9,8%
Valencia	22.850	747	4,8%	4.212	5,6%	3.718	5,4%	3.673	5,4%	3.918	5,5%	3.187	5,7%	3.395	5,8%	-19,4%
Extremadura	9.107	304	1,9%	1.579	2,1%	1.417	2,1%	1.486	2,2%	1.584	2,2%	1.309	2,3%	1.428	2,5%	-9,6%
Badajoz	5.642	199	1,3%	942	1,3%	915	1,3%	936	1,4%	977	1,4%	806	1,4%	867	1,5%	-8,0%
Cáceres	3.465	105	0,7%	637	0,8%	502	0,7%	550	0,8%	607	0,9%	503	0,9%	561	1,0%	-11,9%
Galicia	18.759	721	4,6%	3.253	4,3%	3.096	4,5%	3.100	4,6%	3.319	4,7%	2.556	4,6%	2.714	4,7%	-16,6%
A Coruña	8.602	383	2,4%	1.468	2,0%	1.433	2,1%	1.422	2,1%	1.483	2,1%	1.191	2,1%	1.222	2,1%	-16,8%
Lugo	2.169	69	0,4%	427	0,6%	368	0,5%	339	0,5%	373	0,5%	299	0,5%	294	0,5%	-31,1%
Ourense	1.814	68	0,4%	292	0,4%	300	0,4%	302	0,4%	294	0,4%	276	0,5%	282	0,5%	-3,4%
Pontevedra	6.174	201	1,3%	1.066	1,4%	995	1,5%	1.037	1,5%	1.169	1,7%	790	1,4%	916	1,6%	-14,1%
Madrid	95.660	4.214	26,8%	18.307	24,4%	16.438	24,0%	15.805	23,3%	15.518	22,0%	12.335	22,1%	13.043	22,4%	-28,8%
Murcia	11.776	460	2,9%	2.351	3,1%	2.069	3,0%	1.955	2,9%	1.989	2,8%	1.527	2,7%	1.425	2,4%	-39,4%
Navarra	4.707	161	1,0%	722	1,0%	776	1,1%	876	1,3%	824	1,2%	696	1,2%	652	1,1%	-9,7%
País Vasco	10.722	426	2,7%	1.840	2,5%	1.733	2,5%	1.777	2,6%	1.993	2,8%	1.486	2,7%	1.467	2,5%	-20,3%
Álava	1.565	84	0,5%	269	0,4%	230	0,3%	240	0,4%	270	0,4%	244	0,4%	228	0,4%	-15,2%
Guipúzcoa	2.856	99	0,6%	459	0,6%	443	0,6%	462	0,7%	581	0,8%	421	0,8%	391	0,7%	-14,8%
Vizcaya	6.301	243	1,5%	1.112	1,5%	1.060	1,5%	1.075	1,6%	1.142	1,6%	821	1,5%	848	1,5%	-23,7%
La Rioja	2.093	62	0,4%	395	0,5%	321	0,5%	367	0,5%	410	0,6%	239	0,4%	299	0,5%	-24,3%
Ceuta	612	26	0,2%	136	0,2%	90	0,1%	72	0,1%	117	0,2%	104	0,2%	67	0,1%	-50,7%
Melilla	861	23	0,1%	202	0,3%	154	0,2%	132	0,2%	136	0,2%	128	0,2%	86	0,1%	-57,4%
NO CONSTA	310	191	1,2%	109	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	10	0,0%	-90,8%
TOTAL	411.666	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	70.679	100%	55.810	100%	58.274	100%	-22%

Cuadro 5.17. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013. **Porcentajes horizontales.**

	2007-2013		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	411.666	100,0%	3,8%	18,2%	16,6%	16,4%	17,2%	13,6%	14,2%
Andalucía	70.734	100,0%	3,4%	17,5%	15,3%	16,0%	18,2%	13,9%	15,6%
Almería	5.063	100,0%	3,6%	18,5%	16,5%	16,2%	18,0%	13,2%	14,1%
Cádiz	8.866	100,0%	2,7%	18,4%	15,8%	15,2%	18,6%	13,9%	15,5%
Córdoba	5.460	100,0%	3,6%	16,2%	15,8%	16,2%	18,2%	13,7%	16,4%
Granada	8.410	100,0%	3,6%	17,3%	15,0%	17,2%	18,3%	14,4%	14,1%
Huelva	3.758	100,0%	2,9%	18,7%	15,0%	14,8%	18,9%	13,5%	16,2%
Jaén	4.467	100,0%	3,4%	16,5%	15,7%	15,4%	17,5%	14,7%	16,8%
Málaga	14.653	100,0%	3,1%	17,5%	15,4%	16,4%	18,7%	14,2%	14,8%
Sevilla	20.057	100,0%	3,9%	17,2%	14,7%	16,0%	17,8%	13,8%	16,6%
Aragón	8.165	100,0%	3,6%	17,8%	17,3%	16,6%	17,2%	12,6%	14,9%
Huesca	1.100	100,0%	4,5%	19,6%	18,4%	16,9%	15,2%	12,2%	13,2%
Teruel	578	100,0%	7,4%	18,7%	14,9%	16,8%	15,7%	10,9%	15,6%
Zaragoza	6.487	100,0%	3,0%	17,4%	17,4%	16,6%	17,7%	12,8%	15,2%
Asturias	8.641	100,0%	3,6%	16,3%	16,4%	16,6%	19,2%	13,9%	15,0%
Baleares	9.241	100,0%	4,0%	20,3%	15,8%	16,5%	16,9%	13,4%	13,2%
Canarias	25.408	100,0%	3,3%	16,8%	18,1%	16,8%	16,9%	13,9%	14,2%
Las Palmas	13.615	100,0%	3,4%	16,9%	17,9%	16,5%	17,4%	14,0%	13,8%
S.C.Tenerife	11.793	100,0%	3,1%	16,7%	18,3%	17,2%	16,3%	13,8%	14,7%
Cantabria	5.042	100,0%	4,2%	17,9%	16,7%	16,1%	18,9%	12,3%	13,8%
Castilla-La Mancha	15.056	100,0%	3,3%	17,9%	16,2%	17,0%	17,7%	13,7%	14,2%
Albacete	2.272	100,0%	2,9%	18,1%	16,5%	16,9%	18,0%	13,1%	14,6%
Ciudad Real	3.488	100,0%	3,4%	16,9%	16,7%	17,1%	17,7%	13,8%	14,4%
Cuenca	1.236	100,0%	3,6%	19,9%	15,3%	14,8%	18,7%	13,6%	14,2%
Guadalajara	2.020	100,0%	2,3%	17,9%	15,0%	19,7%	17,8%	12,3%	15,0%
Toledo	6.040	100,0%	3,7%	18,0%	16,3%	16,5%	17,4%	14,5%	13,6%
Castilla y León	19.447	100,0%	4,1%	16,2%	16,7%	17,5%	16,8%	13,6%	15,2%
Ávila	1.548	100,0%	5,0%	17,8%	13,2%	15,3%	13,8%	16,0%	19,1%
Burgos	2.425	100,0%	3,3%	13,6%	18,2%	17,4%	17,7%	14,2%	15,5%
León	3.792	100,0%	4,0%	19,4%	16,9%	16,7%	15,5%	12,7%	14,8%
Palencia	1.007	100,0%	5,5%	16,5%	15,0%	18,3%	16,5%	11,5%	16,8%
Salamanca	2.703	100,0%	4,1%	13,9%	17,0%	18,9%	17,8%	14,1%	14,2%
Segovia	1.105	100,0%	4,4%	17,8%	16,1%	15,2%	19,5%	15,1%	11,8%
Soria	522	100,0%	6,5%	19,5%	15,3%	14,6%	16,9%	12,8%	14,4%
Valladolid	4.933	100,0%	4,0%	15,4%	17,1%	17,5%	17,5%	12,8%	15,7%
Zamora	1.412	100,0%	2,8%	14,9%	17,8%	22,0%	15,6%	14,1%	13,0%
Cataluña	52.456	100,0%	3,7%	19,4%	17,4%	16,4%	16,7%	13,6%	12,9%
Barcelona	41.557	100,0%	3,7%	19,2%	17,5%	16,3%	16,8%	13,6%	12,8%
Girona	3.706	100,0%	3,2%	20,5%	16,3%	16,4%	16,3%	14,4%	12,9%
Lleida	1.895	100,0%	5,3%	18,1%	17,3%	15,4%	15,5%	16,9%	11,6%
Tarragona	5.298	100,0%	3,2%	20,4%	17,5%	16,9%	16,0%	12,6%	13,5%
Com. Valenciana	42.869	100,0%	3,4%	18,1%	16,5%	16,1%	17,1%	14,2%	14,4%
Alicante	15.910	100,0%	3,8%	18,2%	16,6%	16,3%	17,1%	14,2%	13,8%
Castellón	4.109	100,0%	3,1%	16,1%	17,4%	15,8%	17,3%	15,8%	14,5%
Valencia	22.850	100,0%	3,3%	18,4%	16,3%	16,1%	17,1%	13,9%	14,9%
Extremadura	9.107	100,0%	3,3%	17,3%	15,6%	16,3%	17,4%	14,4%	15,7%
Badajoz	5.642	100,0%	3,5%	16,7%	16,2%	16,6%	17,3%	14,3%	15,4%
Cáceres	3.465	100,0%	3,0%	18,4%	14,5%	15,9%	17,5%	14,5%	16,2%
Galicia	18.759	100,0%	3,8%	17,3%	16,5%	16,5%	17,7%	13,6%	14,5%
A Coruña	8.602	100,0%	4,5%	17,1%	16,7%	16,5%	17,2%	13,8%	14,2%
Lugo	2.169	100,0%	3,2%	19,7%	17,0%	15,6%	17,2%	13,8%	13,6%
Ourense	1.814	100,0%	3,7%	16,1%	16,5%	16,6%	16,2%	15,2%	15,5%
Pontevedra	6.174	100,0%	3,3%	17,3%	16,1%	16,8%	18,9%	12,8%	14,8%
Madrid	95.660	100,0%	4,4%	19,1%	17,2%	16,5%	16,2%	12,9%	13,6%
Murcia	11.776	100,0%	3,9%	20,0%	17,6%	16,6%	16,9%	13,0%	12,1%
Navarra	4.707	100,0%	3,4%	15,3%	16,5%	18,6%	17,5%	14,8%	13,9%
País Vasco	10.722	100,0%	4,0%	17,2%	16,2%	16,6%	18,6%	13,9%	13,7%
Álava	1.565	100,0%	5,4%	17,2%	14,7%	15,3%	17,3%	15,6%	14,6%
Guipúzcoa	2.856	100,0%	3,5%	16,1%	15,5%	16,2%	20,3%	14,7%	13,7%
Vizcaya	6.301	100,0%	3,9%	17,6%	16,8%	17,1%	18,1%	13,0%	13,5%
La Rioja	2.093	100,0%	3,0%	18,9%	15,3%	17,5%	19,6%	11,4%	14,3%
Ceuta	612	100,0%	4,2%	22,2%	14,7%	11,8%	19,1%	17,0%	10,9%
Melilla	861	100,0%	2,7%	23,5%	17,9%	15,3%	15,8%	14,9%	10,0%
NO CONSTA	310	100,0%	61,6%	33,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%
TOTAL	411.666	100,0%	3,8%	18,2%	16,6%	16,4%	17,2%	13,6%	14,2%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.18. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013. **Porcentajes horizontales y verticales.**

	Total	Personas que efectúan las llamadas			Total	Porcentajes Horizontales			Total	Porcentajes Verticales		
		Usuaría	Familiares/Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiares/Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiares/Personas allegadas	Otros
TOTAL	411.666	305.742	95.206	10.718	100,0%	74,3%	23,1%	2,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	70.734	51.136	17.734	1.864	100,0%	72,3%	25,1%	2,6%	17,2%	16,7%	18,6%	17,4%
Almería	5.063	3.666	1.280	117	100,0%	72,4%	25,3%	2,3%	1,2%	1,2%	1,3%	1,1%
Cádiz	8.866	6.389	2.234	243	100,0%	72,1%	25,2%	2,7%	2,2%	2,1%	2,3%	2,3%
Córdoba	5.460	3.925	1.401	134	100,0%	71,9%	25,7%	2,5%	1,3%	1,3%	1,5%	1,3%
Granada	8.410	6.128	2.064	218	100,0%	72,9%	24,5%	2,6%	2,0%	2,0%	2,2%	2,0%
Huelva	3.758	2.728	923	107	100,0%	72,6%	24,6%	2,8%	0,9%	0,9%	1,0%	1,0%
Jaén	4.467	3.193	1.170	104	100,0%	71,5%	26,2%	2,3%	1,1%	1,0%	1,2%	1,0%
Málaga	14.653	10.656	3.609	388	100,0%	72,7%	24,6%	2,6%	3,6%	3,5%	3,8%	3,6%
Sevilla	20.057	14.451	5.053	553	100,0%	72,0%	25,2%	2,8%	4,9%	4,7%	5,3%	5,2%
Aragón	8.165	5.915	1.914	336	100,0%	72,4%	23,4%	4,1%	2,0%	1,9%	2,0%	3,1%
Huesca	1.100	784	263	53	100,0%	71,3%	23,9%	4,8%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%
Teruel	578	432	113	33	100,0%	74,7%	19,6%	5,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%
Zaragoza	6.487	4.699	1.538	250	100,0%	72,4%	23,7%	3,9%	1,6%	1,5%	1,6%	2,3%
Asturias	8.641	6.380	2.056	205	100,0%	73,8%	23,8%	2,4%	2,1%	2,1%	2,2%	1,9%
Baleares	9.241	6.882	2.077	282	100,0%	74,5%	22,5%	3,1%	2,2%	2,2%	2,2%	2,6%
Canarias	25.408	18.850	5.991	567	100,0%	74,2%	23,6%	2,2%	6,2%	6,2%	6,3%	5,3%
Las Palmas	13.815	10.016	3.311	288	100,0%	73,6%	24,3%	2,1%	3,3%	3,3%	3,5%	2,7%
S.C.Tenerife	11.793	8.834	2.680	279	100,0%	74,9%	22,7%	2,4%	2,9%	2,9%	2,8%	2,6%
Cantabria	5.042	3.819	1.113	110	100,0%	75,7%	22,1%	2,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,0%
Castilla-La Mancha	15.056	11.214	3.348	494	100,0%	74,5%	22,2%	3,3%	3,7%	3,7%	3,5%	4,6%
Albacete	2.272	1.671	533	68	100,0%	73,5%	23,5%	3,0%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%
Ciudad Real	3.488	2.596	806	86	100,0%	74,4%	23,1%	2,5%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Cuenca	1.236	896	268	72	100,0%	72,5%	21,7%	5,8%	0,3%	0,3%	0,3%	0,7%
Guadalajara	2.020	1.497	451	72	100,0%	74,1%	22,3%	3,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%
Toledo	6.040	4.554	1.290	196	100,0%	75,4%	21,4%	3,2%	1,5%	1,5%	1,4%	1,8%
Castilla y León	19.447	14.300	4.714	433	100,0%	73,5%	24,2%	2,2%	4,7%	4,7%	5,0%	4,0%
Ávila	1.548	1.145	365	38	100,0%	74,0%	23,6%	2,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Burgos	2.425	1.785	591	49	100,0%	73,6%	24,4%	2,0%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%
León	3.792	2.817	882	93	100,0%	74,3%	23,3%	2,5%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Palencia	1.007	697	276	34	100,0%	69,2%	27,4%	3,4%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%
Salamanca	2.703	1.998	643	62	100,0%	73,9%	23,8%	2,3%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%
Segovia	1.105	762	310	33	100,0%	69,0%	28,1%	3,0%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Soria	522	401	109	12	100,0%	76,8%	20,9%	2,3%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	4.933	3.655	1.185	93	100,0%	74,1%	24,0%	1,9%	1,2%	1,2%	1,2%	0,9%
Zamora	1.412	1.040	353	19	100,0%	73,7%	25,0%	1,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,2%
Cataluña	52.456	39.848	11.526	1.082	100,0%	76,0%	22,0%	2,1%	12,7%	13,0%	12,1%	10,1%
Barcelona	41.557	31.453	9.199	905	100,0%	75,7%	22,1%	2,2%	10,1%	10,3%	9,7%	8,4%
Girona	3.706	2.872	793	41	100,0%	77,5%	21,4%	1,1%	0,8%	0,9%	0,8%	0,4%
Lleida	1.895	1.468	402	25	100,0%	77,5%	21,2%	1,3%	0,5%	0,5%	0,4%	0,2%
Tarragona	5.298	4.055	1.132	111	100,0%	76,5%	21,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,0%
Com. Valenciana	42.869	32.451	9.146	1.272	100,0%	75,7%	21,3%	3,0%	10,4%	10,6%	9,6%	11,9%
Alicante	13.910	12.070	3.637	483	100,0%	75,9%	21,1%	3,0%	3,9%	3,9%	3,5%	4,5%
Castellón	4.109	3.124	868	117	100,0%	76,0%	21,1%	2,8%	1,0%	1,0%	0,9%	1,1%
Valencia	22.850	17.257	4.921	672	100,0%	75,5%	21,5%	2,9%	5,6%	5,6%	5,2%	6,3%
Extremadura	9.107	6.825	2.028	254	100,0%	74,9%	22,3%	2,8%	2,2%	2,2%	2,1%	2,4%
Badajoz	5.642	4.242	1.251	149	100,0%	75,2%	22,2%	2,6%	1,4%	1,4%	1,3%	1,4%
Cáceres	3.465	2.583	777	105	100,0%	74,5%	22,4%	3,0%	0,8%	0,8%	0,8%	1,0%
Galicia	18.759	13.963	4.391	405	100,0%	74,4%	23,4%	2,2%	4,6%	4,6%	4,5%	3,8%
A Coruña	8.602	6.400	2.009	193	100,0%	74,4%	23,4%	2,2%	2,1%	2,1%	2,1%	1,8%
Lugo	2.169	1.667	460	42	100,0%	76,9%	21,2%	1,9%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%
Ourense	1.814	1.361	404	49	100,0%	75,0%	22,3%	2,7%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%
Pontevedra	6.174	4.535	1.518	121	100,0%	73,5%	24,6%	2,0%	1,5%	1,5%	1,6%	1,1%
Madrid	95.660	71.460	21.573	2.627	100,0%	74,7%	22,6%	2,7%	23,2%	23,4%	22,7%	24,5%
Murcia	11.776	8.807	2.666	303	100,0%	74,8%	22,6%	2,6%	2,9%	2,9%	2,8%	2,8%
Navarra	4.707	3.443	1.155	109	100,0%	73,1%	24,5%	2,3%	1,1%	1,1%	1,2%	1,0%
País Vasco	10.722	7.636	2.837	249	100,0%	71,2%	26,5%	2,3%	2,6%	2,5%	3,0%	2,3%
Alava	1.565	1.096	427	42	100,0%	70,0%	27,3%	2,7%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Vizcaya	2.856	2.014	773	69	100,0%	70,5%	27,1%	2,4%	0,7%	0,7%	0,8%	0,6%
Gipuzkoa	6.301	4.526	1.637	138	100,0%	71,8%	26,0%	2,2%	1,5%	1,5%	1,7%	1,3%
La Rioja	2.093	1.488	563	42	100,0%	71,1%	26,9%	2,0%	0,5%	0,5%	0,6%	0,4%
Ceuta	612	445	147	20	100,0%	72,7%	24,0%	3,3%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
Melilla	861	644	183	34	100,0%	74,8%	21,3%	3,9%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
NO CONSTA	310	236	44	30	100,0%	76,1%	14,2%	9,7%	0,1%	0,1%	0,0%	0,3%
TOTAL	411.666	305.742	95.206	10.718	100,0%	74,3%	23,1%	2,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.19. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada.
% Variación 2012-2013.

	2012				2013				Variación 2012-2013			
	Total	Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros	Total	Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros	Total	Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	55.810	41.543	12.982	1.285	58.274	40.030	16.872	1.372	4,4%	-3,6%	30,0%	6,8%
Andalucía	9.859	7.247	2.370	242	11.024	7.031	3.732	261	11,8%	-3,0%	57,5%	7,9%
Almería	667	492	163	12	712	453	241	18	6,7%	-7,9%	47,9%	50,0%
Cádiz	1.229	918	278	33	1.371	844	495	32	11,6%	-8,1%	78,1%	-3,0%
Córdoba	748	523	203	22	894	568	313	13	19,5%	8,6%	54,2%	-40,9%
Granada	1.208	902	274	32	1.190	746	411	33	-1,5%	-17,3%	50,0%	3,1%
Huelva	509	367	131	11	607	395	194	18	19,3%	7,6%	48,1%	63,6%
Jaén	655	478	155	22	751	491	253	7	14,7%	2,7%	63,2%	-68,2%
Málaga	2.074	1.520	500	54	2.168	1.428	680	60	4,5%	-6,1%	36,0%	11,1%
Sevilla	2.769	2.047	666	56	3.331	2.106	1.145	80	20,3%	2,9%	71,9%	42,9%
Aragón	1.029	749	235	45	1.219	817	356	46	18,5%	9,1%	51,5%	2,2%
Huesca	134	81	43	10	145	91	48	6	8,2%	12,3%	11,6%	-40,0%
Teruel	63	43	16	4	90	57	27	6	42,9%	32,6%	68,8%	50,0%
Zaragoza	832	625	176	31	984	669	281	34	18,3%	7,0%	59,7%	9,7%
Asturias	1.200	852	330	18	1.296	911	350	35	8,0%	6,9%	6,1%	94,4%
Baleares	1.236	909	299	28	1.219	860	309	50	-1,4%	-5,4%	3,3%	78,6%
Canarias	3.532	2.586	875	71	3.610	2.549	981	80	2,2%	-1,4%	12,1%	12,7%
Las Palmas	1.910	1.379	496	35	1.880	1.347	497	36	-1,6%	-2,3%	0,2%	2,9%
S.C.Tenerife	1.622	1.207	379	36	1.730	1.202	484	44	6,7%	-0,4%	27,7%	22,2%
Cantabria	621	474	142	5	698	509	169	20	12,4%	7,4%	19,0%	300,0%
Castilla-La Mancha	2.067	1.568	439	60	2.133	1.428	647	58	3,2%	-8,9%	47,4%	-3,3%
Albacete	297	215	74	8	331	222	101	8	11,4%	3,3%	36,5%	0,0%
Ciudad Real	480	353	118	9	501	340	151	10	4,4%	-3,7%	28,0%	11,1%
Cuenca	168	124	36	8	175	112	55	8	4,2%	-9,7%	52,8%	0,0%
Guadalajara	249	194	46	9	302	206	87	9	21,3%	6,2%	89,1%	0,0%
Toledo	873	682	165	26	824	548	253	23	-5,6%	-19,6%	53,3%	-11,5%
Castilla y León	2.636	1.895	690	51	2.951	2.068	819	64	11,9%	9,1%	18,7%	25,5%
Ávila	248	175	67	6	296	219	71	6	19,4%	25,1%	6,0%	0,0%
Burgos	345	254	84	7	377	270	102	5	9,3%	6,3%	21,4%	-28,6%
León	480	361	114	5	562	386	165	11	17,1%	6,9%	44,7%	120,0%
Palencia	116	86	27	3	169	111	50	8	45,7%	29,1%	85,2%	166,7%
Salamanca	381	280	95	6	383	255	121	7	0,5%	-8,9%	27,4%	16,7%
Segovia	167	102	60	5	130	72	54	4	-22,2%	-29,4%	-10,0%	-20,0%
Soria	67	50	15	2	75	48	22	5	11,9%	-4,0%	46,7%	150,0%
Valladolid	633	453	166	14	776	569	190	17	22,6%	25,6%	14,5%	21,4%
Zamora	199	134	62	3	183	138	44	1	-8,0%	3,0%	-29,0%	-66,7%
Cataluña	7.157	5.511	1.550	96	6.747	4.735	1.926	86	-5,7%	-14,1%	24,3%	-10,4%
Barcelona	5.633	4.301	1.253	79	5.337	3.703	1.562	72	-5,3%	-13,9%	24,7%	-8,9%
Girona	533	432	98	3	478	350	121	7	-10,3%	-19,0%	23,5%	133,3%
Lleida	321	254	62	5	219	155	63	1	-31,8%	-39,0%	1,6%	-80,0%
Tarragona	670	524	137	9	713	527	180	6	6,4%	0,6%	31,4%	-33,3%
Com. Valenciana	6.093	4.695	1.239	159	6.186	4.324	1.695	167	1,5%	-7,9%	36,8%	5,0%
Alicante	2.256	1.735	466	55	2.194	1.519	623	52	-2,7%	-12,4%	33,7%	-5,5%
Castellón	650	500	129	21	597	447	133	17	-8,2%	-10,6%	3,1%	-19,0%
Valencia	3.187	2.460	644	83	3.395	2.358	939	98	6,5%	-4,1%	45,8%	18,1%
Extremadura	1.309	967	304	38	1.428	1.059	334	35	9,1%	9,5%	9,9%	-7,9%
Badajoz	806	577	203	26	867	654	193	20	7,6%	13,3%	-4,9%	-23,1%
Cáceres	503	390	101	12	561	405	141	15	11,5%	3,8%	39,6%	25,0%
Galicia	2.556	1.863	641	52	2.714	1.915	741	58	6,2%	2,8%	15,6%	11,5%
A Coruña	1.191	868	300	23	1.222	868	333	21	2,6%	0,0%	11,0%	-8,7%
Lugo	299	221	69	9	294	189	100	5	-1,7%	-14,5%	44,9%	-44,4%
Ourense	276	196	75	5	282	194	80	8	2,2%	-1,0%	6,7%	60,0%
Pontevedra	790	578	197	15	916	664	228	24	15,9%	14,9%	15,7%	60,0%
Madrid	12.335	9.141	2.842	352	13.043	9.124	3.610	309	5,7%	-0,2%	27,0%	-12,2%
Murcia	1.527	1.128	370	29	1.425	1.016	374	35	-6,7%	-9,9%	1,1%	20,7%
Navarra	696	507	177	12	652	446	187	19	-6,3%	-12,0%	5,6%	58,3%
País Vasco	1.486	1.095	372	19	1.467	930	500	37	-1,3%	-15,1%	34,4%	94,7%
Álava	244	183	60	1	228	142	80	6	-6,6%	-22,4%	33,3%	500,0%
Guipuzcoa	421	321	93	7	391	241	135	15	-7,1%	-24,9%	45,2%	114,3%
Vizcaya	821	591	219	11	848	547	285	16	3,3%	-7,4%	30,1%	45,5%
La Rioja	239	162	72	5	299	210	84	5	25,1%	29,6%	16,7%	0,0%
Ceuta	104	87	16	1	67	37	27	3	-35,6%	-57,5%	68,8%	200,0%
Melilla	128	107	19	2	86	55	28	3	-32,8%	-48,6%	47,4%	50,0%
NO CONSTA	0	0	0	0	10	6	3	1	-	-	-	-
TOTAL	55.810	41.543	12.982	1.285	58.274	40.030	16.872	1.372	4,4%	-3,6%	30,0%	6,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

6 TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).

Enero a diciembre de 2013.

El Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

La atención de este servicio está dirigida tanto a los propios menores, a través del “Teléfono del Niño y del Adolescente”, como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno, a través de la “Línea del Adulto y la Familia”.

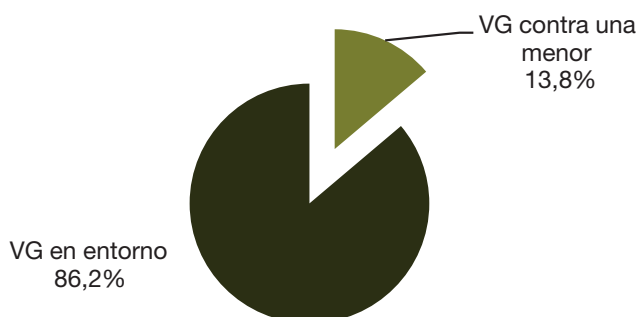
En el año 2013, han sido atendidas **1.425** llamadas a través de estas dos líneas de atención telefónica.

Los datos se han explotado por número de llamadas por lo que es normal que un mismo caso de un menor recoja diferentes llamadas.

Se analizan por separado:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad (197 llamadas, 13,8% del total).
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género (1.228 llamadas, 86,2% del total).

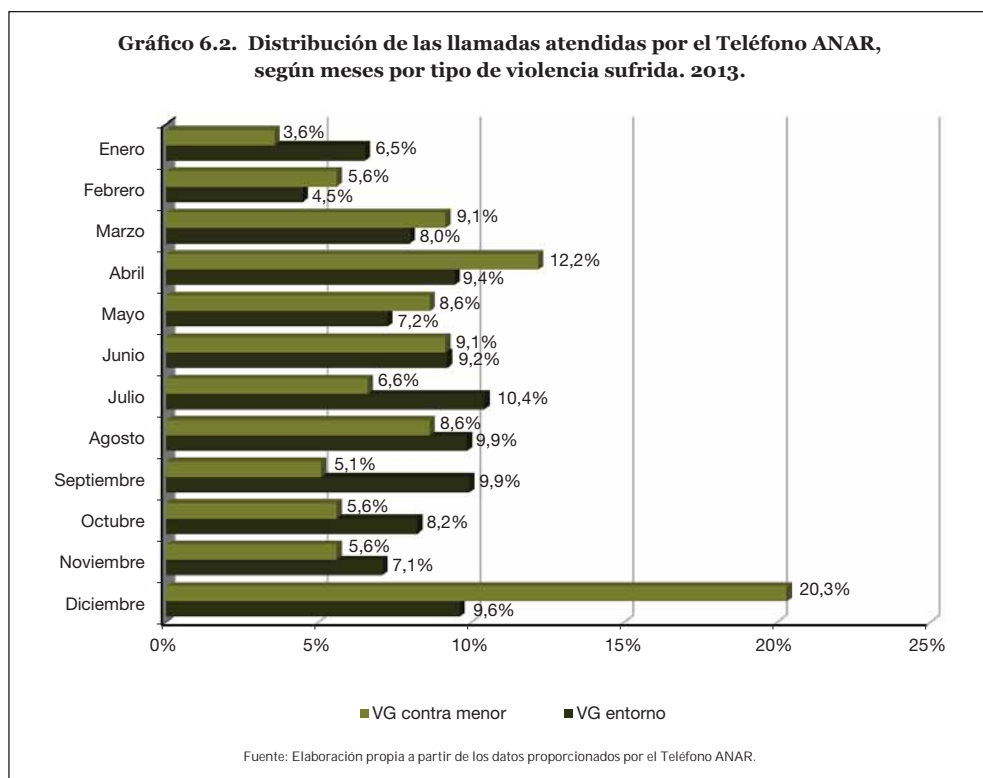
Gráfico 6.1. Distribución porcentual de las llamadas atendidas por el Teléfono ANAR, según tipo de violencia. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

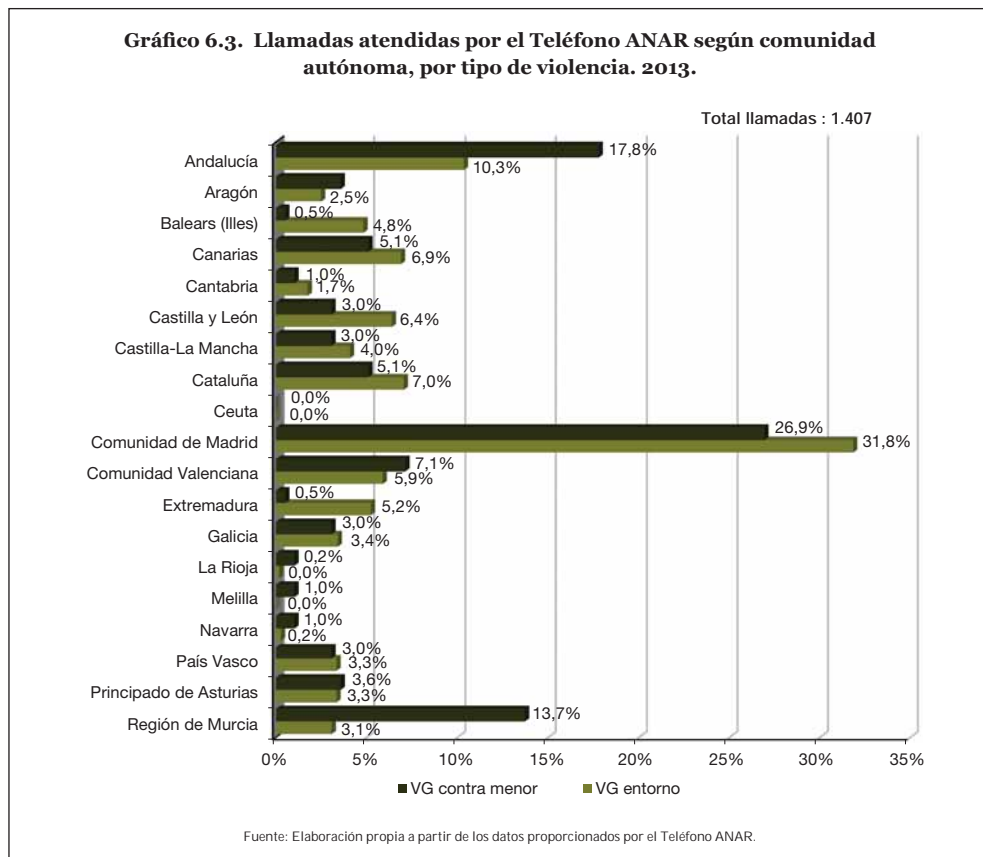
Si analizamos la frecuencia de llamadas por meses del año 2013, se observa que:

- Los meses en los que ha habido más llamadas debidas a la existencia de menores en entornos de violencia de género han sido julio, agosto y septiembre.
- Los meses en los que ha habido más llamadas debidas a la existencia de una menor víctima directa de la violencia de género han sido diciembre, abril, marzo y junio.



Madrid (26,9%) y Andalucía (17,8%) son las comunidades autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género sufrida por menores en el año 2013.

También Madrid (31,8%) y Andalucía (10,3%) han sido las comunidades autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género en el entorno familiar de menores, junto con Cataluña (7%).



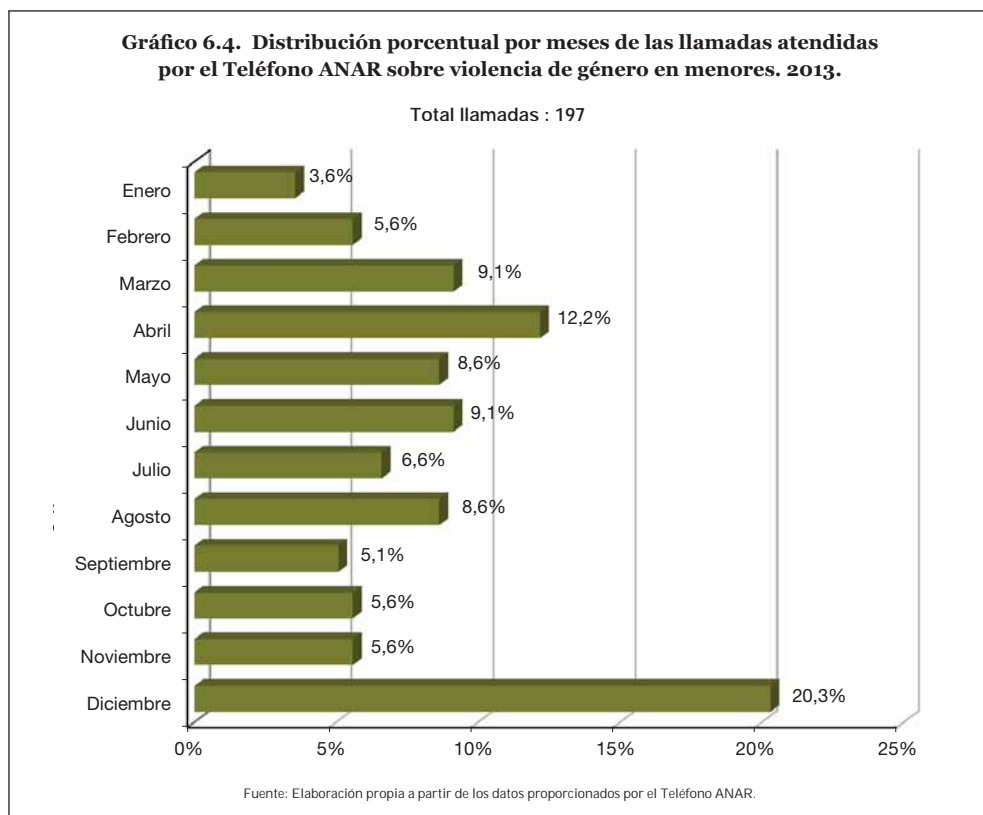
6.1. LLAMADAS ATENDIDAS RELATIVAS A LAS MENORES DE EDAD AFECTADAS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

En el año 2013 se produjeron 197 llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre violencia de género en las menores de edad (un 42,8% más que en 2012).

Del total de llamadas, el 48,7% se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 51,3% restante fueron recogidas a través de la línea

del adulto. De éstas, el 59,4% fueron realizadas por la madre de la víctima (diez puntos más que en el año anterior).

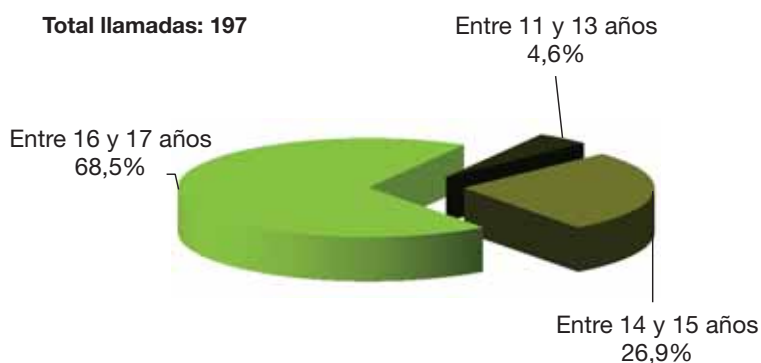
En los meses de diciembre, abril, marzo y junio se contabilizaron el 50,8% del total de llamadas recibidas (100).



6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2013.

Se conoce la edad de la víctima en las 197 llamadas recibidas: El 68,5% (135) tenía entre 16 y 17 años; el 26,9% (53) entre 14 y 15; y un 4,6% (9) entre 11 y 13 años. La edad media se situó en 16 años.

Gráfico 6.5. Menores víctimas de la violencia de género, según grupo de edad (%). 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2013.

Del total de llamadas recibidas en el año 2013 en las que se facilitó la duración (193) y frecuencia (195) con la que la menor sufría algún episodio de violencia de género, el 40,9% (79) afirmó que estas situaciones se producían desde hacía más de un año, y el 44,6% (86) dijo que se producían desde hacía más de un mes pero menos de un año.

El 66,7% (130) dijo que la violencia se producía con frecuencia diaria; el 14,4% (28) con frecuencia semanal; el 11,8% (23) ocasionalmente y el 7,2% (14) de forma puntual.

Gráfico 6.6. Menores víctimas de violencia de género, según duración del problema. 2013.

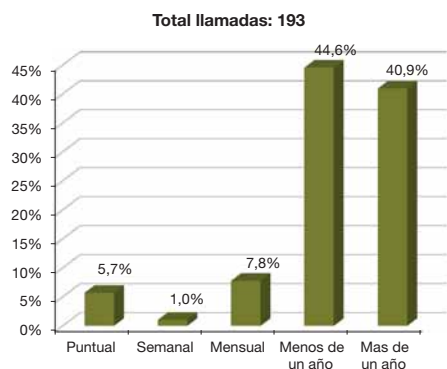
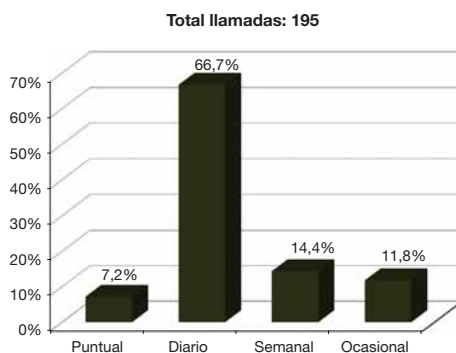


Gráfico 6.7. Menores víctimas de violencia de género, según frecuencia del problema. 2013.

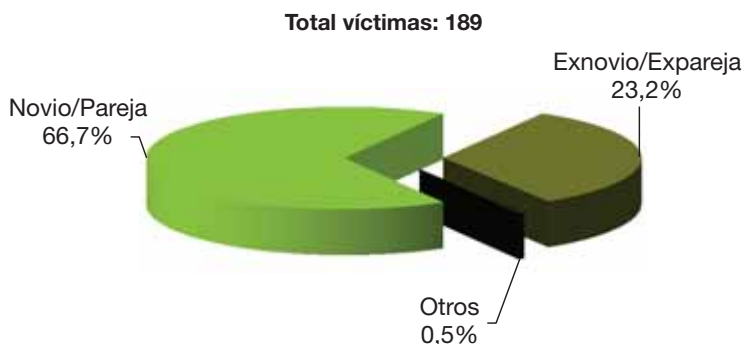


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

6.1.3. Identificación del agresor. 2013.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (189), el 66,7% (126) mantenía con la víctima una relación de pareja, mientras que en el 23,2% (62) de las llamadas la relación ya había finalizado.

Gráfico 6.8. Menores víctimas de la violencia de género, según la relación con su agresor. 2013.

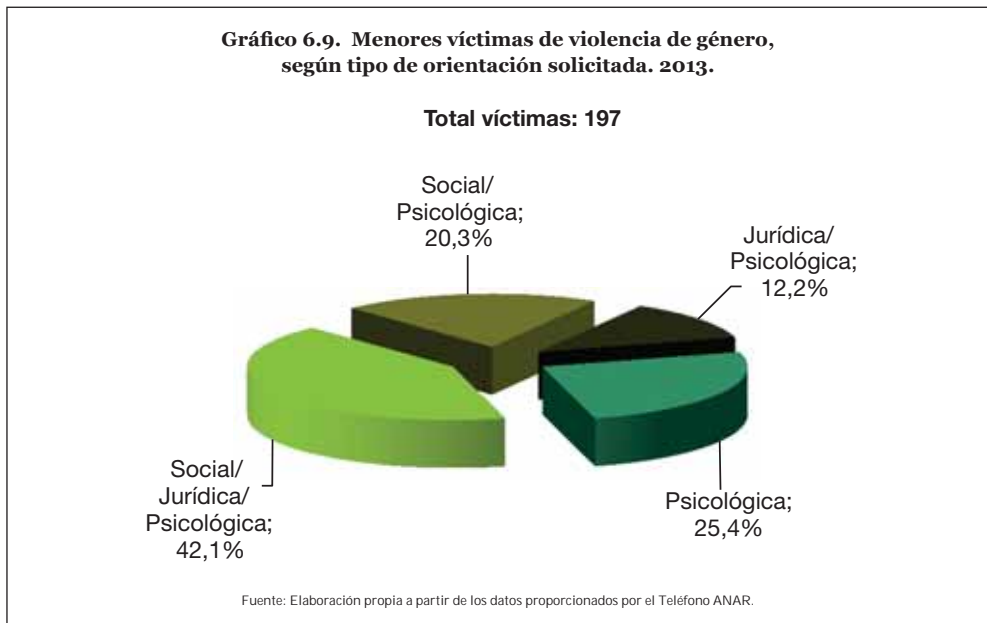


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2013.

De las personas que llamaron para comunicar una situación de violencia de género sobre una menor, el 42,1% recibió información y apoyo en todas las áreas referidas (psicológica, social y jurídica), casi un 30% menos que en el año anterior.

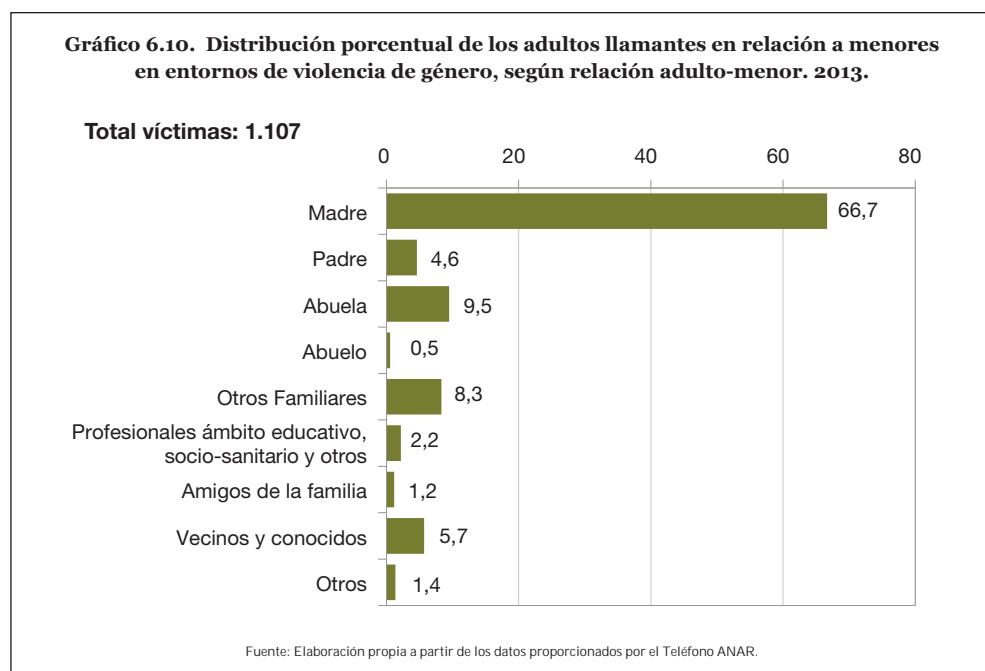
El 100% de las llamadas recibió atención psicológica.



6.2. LLAMADAS AL TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO) SOBRE MENORES EN ENTORNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

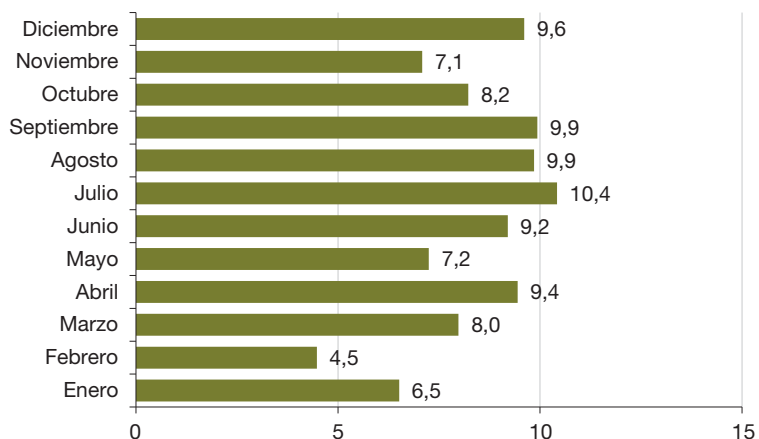
Durante el año 2013 se produjeron **1.228** llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género.

Del total de llamadas, el 9,7% fueron recibidas a través de la línea del menor, y el 90,3% se recogieron a través de la línea del adulto y la familia. Si comparamos estas cifras con las de 2012, han descendido en cinco puntos las consultas de los y las menores, mientras que han aumentado las llamadas de adultos. Las llamadas que llegan a través de la línea del adulto son en su mayoría realizadas por algún miembro de la familia del menor, principalmente las madres (66,7%) y las abuelas (9,5%).



Julio es el mes que ha registrado un mayor número de llamadas (128), seguido de septiembre (122) y agosto (121).

Gráfico 6.11. Distribución porcentual de llamadas por meses acerca de menores en entornos de violencia de género. 2013.



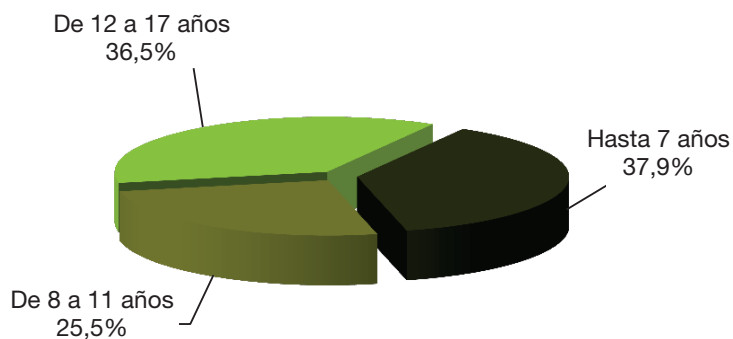
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

6.2.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS/AS MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN ENTORNOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

Se ha facilitado la edad del menor o la menor en **1.226** llamadas. Al contrario de lo que sucedía en el año anterior, el grupo de edad mayoritario es el de los menores de hasta 7 años (en 2012, era el de 12 a 17 años). La edad media se sitúa en 9,2 años.

Gráfico 6.12. Menores en entornos de violencia de género, según grupos de edad. 2013.

Total menores: 1.226

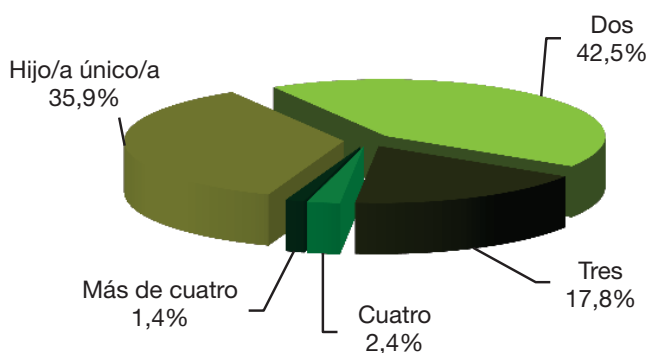


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

Se conoce el número de hijos/as de la unidad familiar en 1.194 de las llamadas recibidas sobre menores en entorno de violencia de género. En el 42,5% de los casos (507), el menor tiene un hermano/a, y en el 35,9% (429) de las llamadas el menor es hijo único.

Gráfico 6.13. Menores en entornos de violencia de género, según número de hijos/as. 2013.

Total menores: 1.194



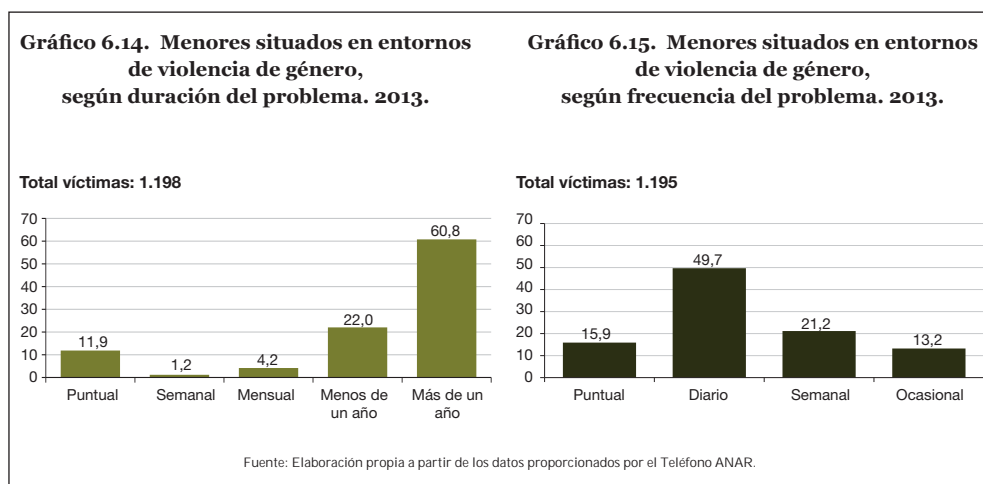
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

De las 1.225 llamadas referidas, el 49,5% hacía referencia a una menor, mientras que en el 50,5% restante el menor era varón.

6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2013.

Del total de llamadas recibidas en las que se facilitó el tiempo que llevaban produciéndose hechos de violencia de género en el domicilio del menor (1.198), en el 60,8% (728) ésta se daba desde hace más de un año. Se trata de un aumento del 8% con respecto a 2012.

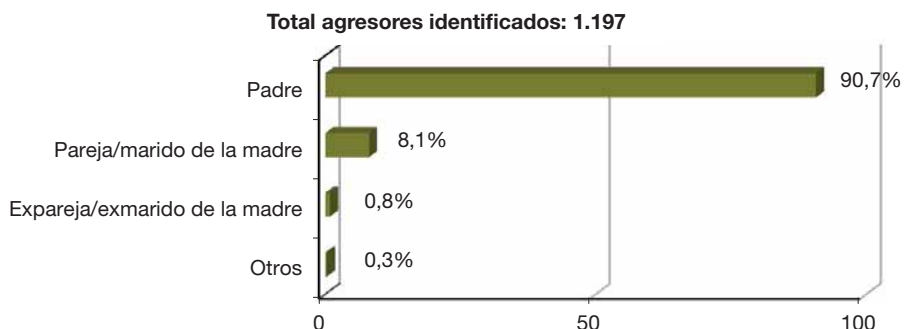
Si se analiza la frecuencia con la que se producían actos de violencia de género en el entorno de los menores, de las llamadas recibidas que facilitaron el dato (1.195), el 49,7% afirmaba que la violencia se producía con una frecuencia diaria (dos puntos más que en el ejercicio anterior).



6.2.3. Identificación del agresor. 2013.

En lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (1.197), el 90,7% se corresponde con el padre de las y los menores a los que hacían referencia, seguidos de la pareja o marido actual de la madre de los mismos (8,1%). Esta tendencia es similar a la de 2012.

Gráfico 6.16. Agresores en los entornos de violencia de género de menores, según relación agresor-menor. 2013.

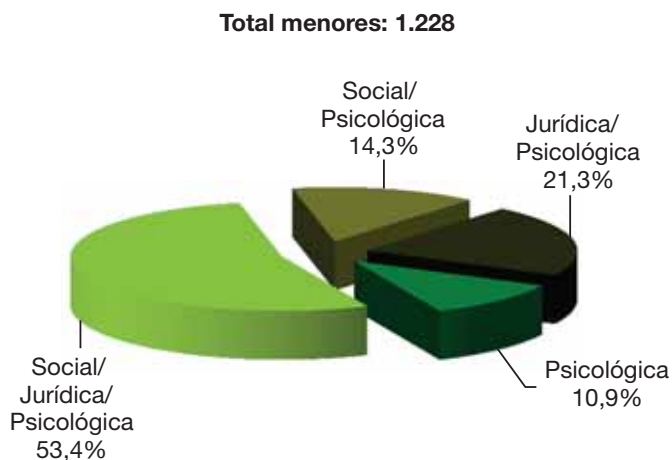


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2013.

El 53,4% de las 1.228 personas que llamaron solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género, recibió información y apoyo en todas las áreas (psicológica, social y jurídica), un porcentaje levemente menor que en 2012.

Gráfico 6.17. Personas que llamaron al Teléfono ANAR, según tipo de orientación recibida. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Teléfono ANAR.

7 USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

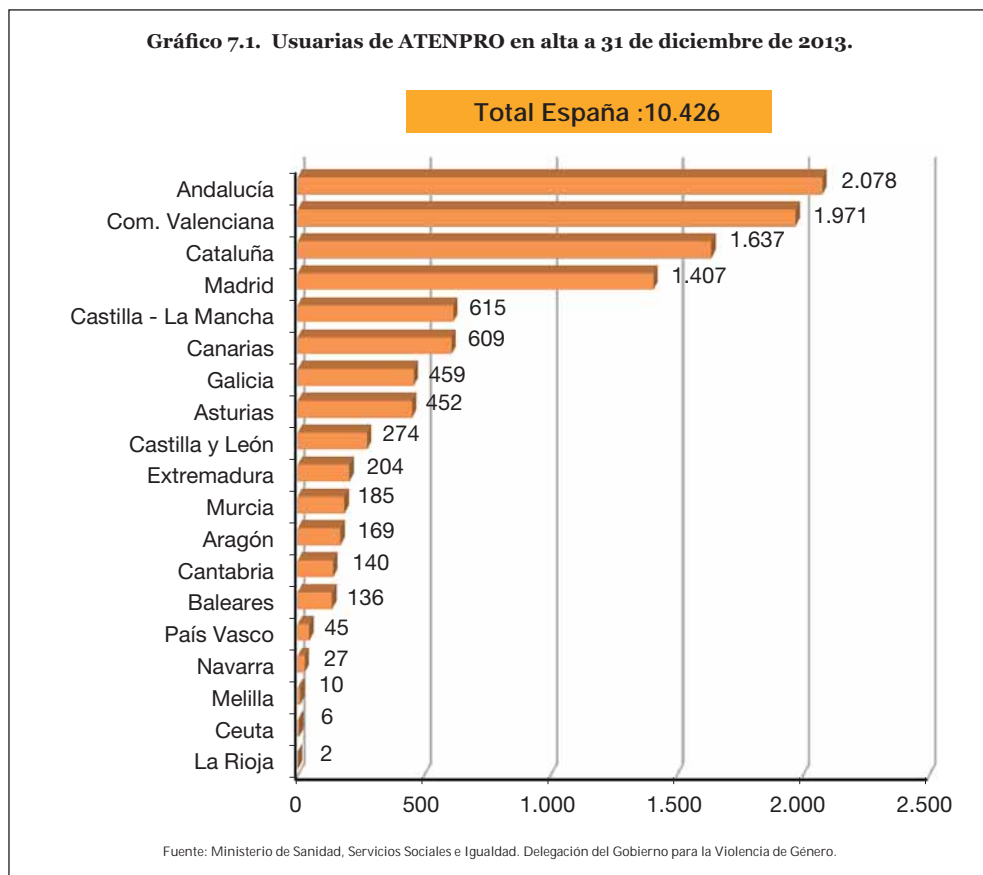
7.1. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

A 31 de diciembre de 2013, el número de mujeres que estaban utilizando el Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género ascendía a 10.426, un 10,9% más que la cifra registrada al cierre de 2012 (9.405). Es la cifra más alta desde 2009.

Con un total de 2.078 usuarias en alta al finalizar 2013, Andalucía ha sido la comunidad autónoma con mayor número de mujeres usuarias del servicio, seguida de la Comunidad Valenciana (1.971), Cataluña (1.637), que en 2012 tenía el mayor número de usuarias, y Madrid (1.407). El 68% de las usuarias en alta en ATENPRO a 31 de diciembre de 2013 residía en alguna de estas cuatro comunidades autónomas.

Las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de La Rioja, Navarra y País Vasco, presentan las cifras más bajas de usuarias en alta al acabar el año 2013 (90 entre las cinco).

Gráfico 7.1. Usuaris de ATENPRO en alta a 31 de diciembre de 2013.



Por provincias (véase cuadro 7.4.), el mayor número de usuarias en alta en el Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género a finales de 2013 se localizaba en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla. Las usuarias que residían en estas cinco provincias representan el 46,3% del total de usuarias en alta al finalizar el año.

Al relacionar el número de usuarias del Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, Asturias (903,4) es la comunidad autónoma con la mayor tasa de usuarias por millón de mujeres de 15 y más años, seguida de la Comunidad Valenciana (893,3) y Castilla-La Mancha (694,5).

La Rioja (14,4), País Vasco (46,1) y Navarra (98,4), presentan las tasas de usuarias por millón de mujeres de 15 y más años más bajas.

Cuadro 7.1. Usuarías en alta del Servicio telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencia de género, a 31 de diciembre de 2013. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

	Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	Mujeres de 15 años y más	Tasa por millón de mujeres de 15 años y más
TOTAL ESPAÑA	10.426	20.493.732	508,7
Andalucía	2.078	3.598.977	577,4
Aragón	169	586.110	288,3
Asturias	452	500.347	903,4
Baleares	136	473.446	287,3
Canarias	609	913.918	666,4
Cantabria	140	264.226	529,8
Castilla - La Mancha	615	885.508	694,5
Castilla y León	274	1.125.282	243,5
Cataluña	1.637	3.252.200	503,4
Com. Valenciana	1.971	2.206.508	893,3
Extremadura	204	479.087	425,8
Galicia	459	1.271.989	360,9
Madrid	1.407	2.877.560	489,0
Murcia	185	605.971	305,3
Navarra	27	274.409	98,4
País Vasco	45	975.598	46,1
La Rioja	2	138.510	14,4
Ceuta	6	32.569	184,2
Melilla	10	31.517	317,3

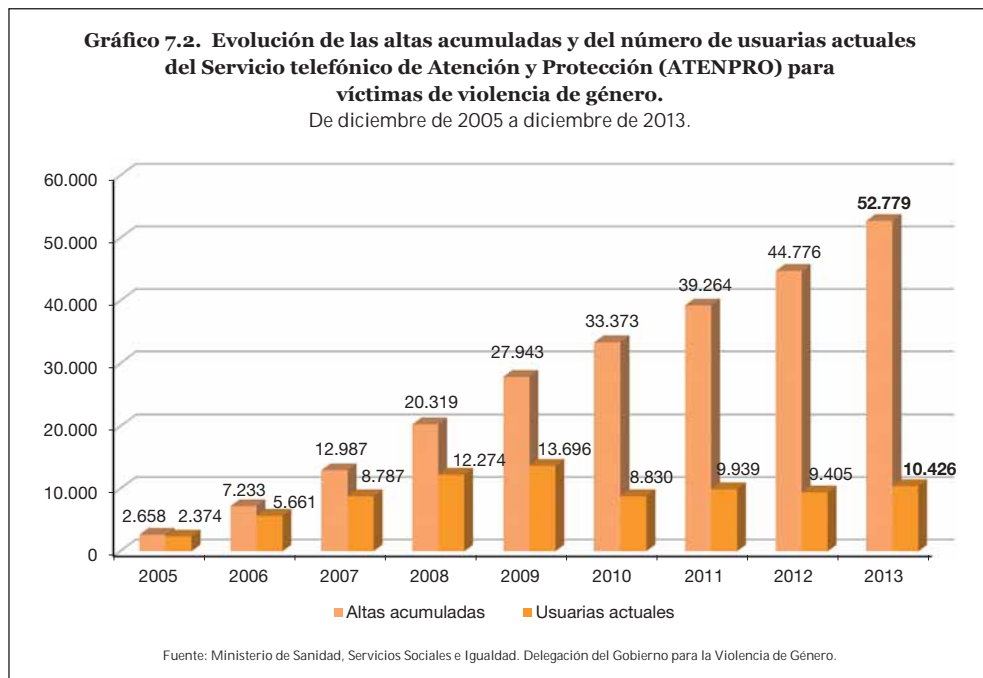
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

7.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALTAS, BAJAS Y DE USUARIAS ACTUALES DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

Desde la puesta en marcha del Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género y hasta finales de 2013, se han producido 52.779 altas en el servicio y 42.353 bajas, por lo que al acabar 2013 figuraban 10.426 usuarias en alta.

El número de usuarias en alta en este Servicio telefónico de Atención y Protección experimentó un incremento constante desde el año 2005 (2.374 usuarias en alta), hasta el 2009 (13.696 usuarias en alta). Debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses, y aquellos otros con los

que no se había podido contactar, la cifra de usuarias en alta disminuyó un 35,5% en diciembre de 2010 con respecto a 2009. Desde este año, la tendencia ha vuelto a ser de aumento.



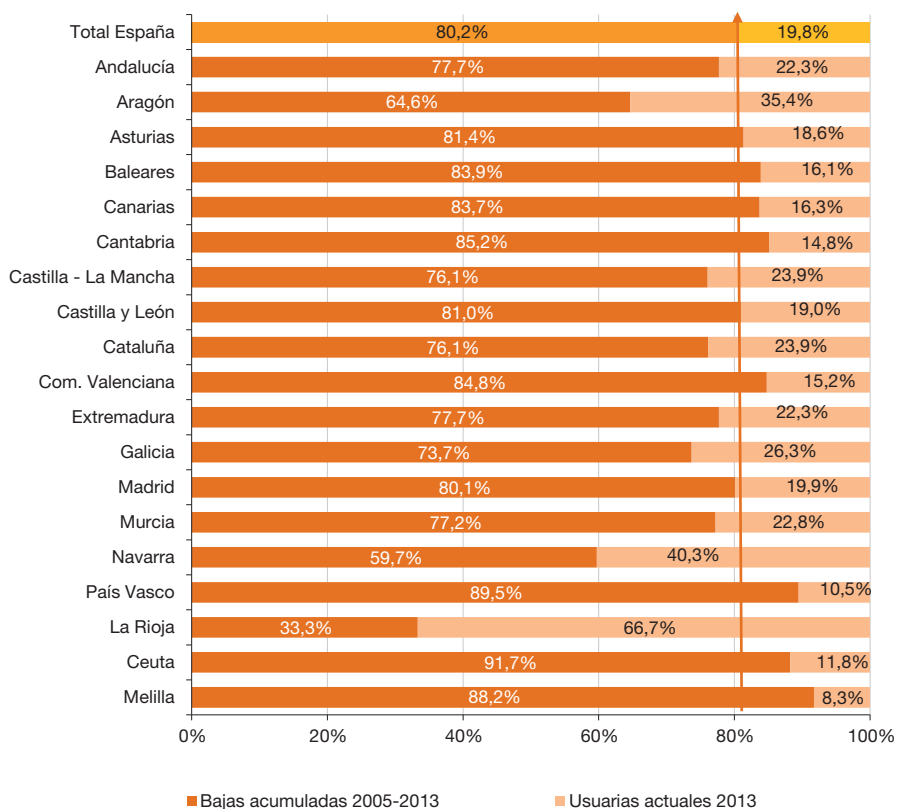
7.3. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

De diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

De todas las altas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013, el 80,2% han causado baja. Navarra (59,7%) y La Rioja (33,3%) son las comunidades autónomas en las que menor ha sido el porcentaje de bajas.

Gráfico 7.3. Porcentaje de usuarias actuales del servicio y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las comunidades autónomas que presentan el mayor número de altas acumuladas desde que se puso en funcionamiento el servicio son Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid y Cataluña. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra y La Rioja son las que presentan las cifras más bajas de altas acumuladas en el servicio.

Cuadro 7.2. Usuarías del servicio, altas y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.
De diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

	Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013	Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013
Total España	52.779	42.353	10.426	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,2%	19,8%
Andalucía	9.324	7.246	2.078	17,7%	17,1%	19,9%	100,0%	77,7%	22,3%
Aragón	478	309	169	0,9%	0,7%	1,6%	100,0%	64,6%	35,4%
Asturias	2.424	1.972	452	4,6%	4,7%	4,3%	100,0%	81,4%	18,6%
Baleares	844	708	136	1,6%	1,7%	1,3%	100,0%	83,9%	16,1%
Canarias	3.741	3.132	609	7,1%	7,4%	5,8%	100,0%	83,7%	16,3%
Cantabria	943	803	140	1,8%	1,9%	1,3%	100,0%	85,2%	14,8%
Castilla - La Mancha	2.568	1.953	615	4,9%	4,6%	5,9%	100,0%	76,1%	23,9%
Castilla y León	1.439	1.165	274	2,7%	2,8%	2,6%	100,0%	81,0%	19,0%
Cataluña	6.863	5.226	1.637	13,0%	12,3%	15,7%	100,0%	76,1%	23,9%
Com. Valenciana	12.947	10.976	1.971	24,5%	25,9%	18,9%	100,0%	84,8%	15,2%
Extremadura	916	712	204	1,7%	1,7%	2,0%	100,0%	77,7%	22,3%
Galicia	1.744	1.285	459	3,3%	3,0%	4,4%	100,0%	73,7%	26,3%
Madrid	7.066	5.659	1.407	13,4%	13,4%	13,5%	100,0%	80,1%	19,9%
Murcia	812	627	185	1,5%	1,5%	1,8%	100,0%	77,2%	22,8%
Navarra	67	40	27	0,1%	0,1%	0,3%	100,0%	59,7%	40,3%
País Vasco	428	383	45	0,8%	0,9%	0,4%	100,0%	89,5%	10,5%
La Rioja	3	1	2	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	33,3%	66,7%
Ceuta	51	45	6	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	88,2%	11,8%
Melilla	121	111	10	0,2%	0,3%	0,1%	100,0%	91,7%	8,3%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.3. Usuarías en alta en el servicio al finalizar cada ejercicio, según comunidad autónoma.
De diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

	Usuarías en alta al finalizar cada ejercicio									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	
Andalucía	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	
Aragón	13	23	48	73	80	41	45	56	169	
Asturias	167	302	451	608	647	395	458	452	452	
Baleares	38	114	176	252	280	155	145	141	136	
Canarias	176	498	741	869	949	501	584	538	609	
Cantabria	49	91	192	281	361	169	198	150	140	
Castilla - La Mancha	49	135	284	453	560	376	472	428	615	
Castilla y León	68	163	254	326	328	240	273	269	274	
Cataluña	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	
Com. Valenciana	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	
Extremadura	40	80	148	204	232	169	168	168	204	
Galicia	66	202	319	424	466	344	396	452	459	
Madrid	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	
Murcia	26	45	74	135	166	141	126	133	185	
Navarra	4	4	5	7	11	9	17	16	27	
País Vasco	36	90	101	126	132	81	90	74	45	
La Rioja	1	1	2	2	2	1	1	1	2	
Ceuta	0	2	5	6	15	4	10	10	6	
Melilla	7	8	18	38	30	25	17	13	10	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

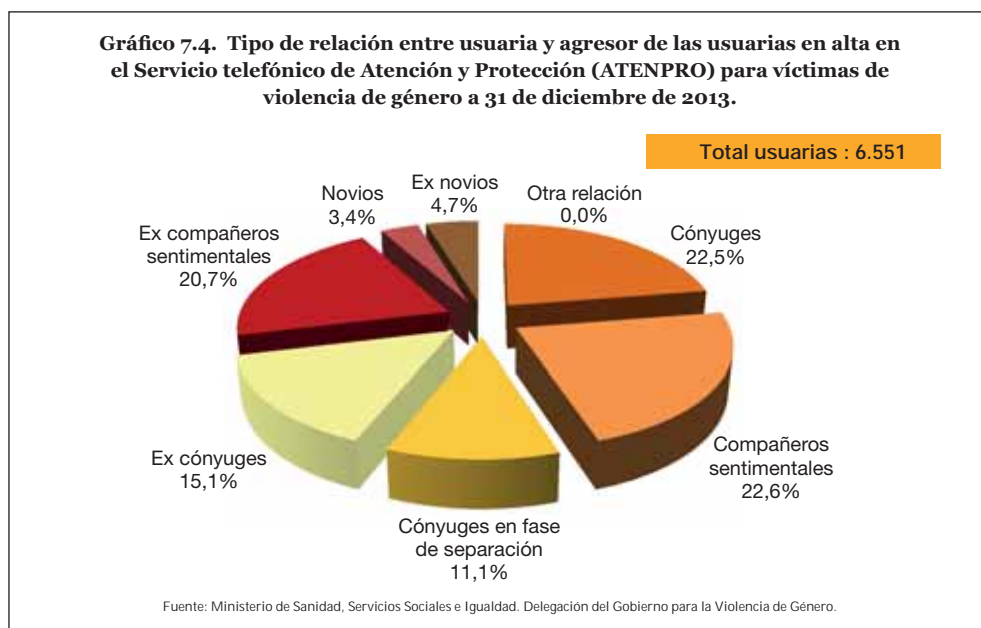
Las provincias (véase cuadro 7.4.) con mayor número de altas acumuladas en ATENPRO desde diciembre de 2005 hasta diciembre de 2013 son Madrid, Valencia, Alicante y Barcelona. Las provincias con mayor número de usuarias en alta a 31 de diciembre de 2013 son al igual que anteriormente Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante pero en este orden.

7.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO) Y SUS AGRESORES. Diciembre de 2005 a diciembre de 2013.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las usuarias que estaban en alta en el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género a 31 de diciembre de 2013.

7.4.1. Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013.

De las usuarias que han facilitado el tipo de relación que mantenían con su agresor con anterioridad a la utilización del servicio (6.551)¹⁹, el 91,9% (6.020) había convivido con su agresor.

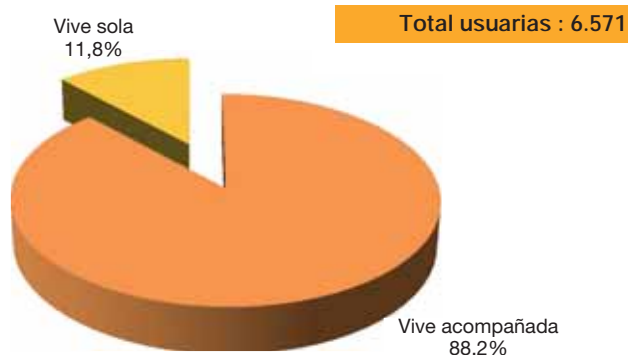


19. La existencia o no de convivencia en la pareja con anterioridad a la utilización del servicio se ha obtenido a partir de los casos en los que se especifica el tipo de relación que habían mantenido usuaria y agresor. Se debe recordar que son los cónyuges y los compañeros sentimentales quienes conviven, mientras que llamamos novios a aquellas parejas que mantienen una relación sentimental, pero sin convivencia.

A 31 de diciembre de 2013 se conoce la situación de convivencia de 6.571 usuarias. De éstas, el 88,2% viven acompañadas de una o varias personas distintas al agresor, mientras que el 11,8% viven solas.

Gráfico 7.5. Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO, según su situación de convivencia.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

7.4.2. Edad de las usuarias y de los agresores.

Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2013.

De las usuarias en activo del servicio ATENPRO a 31 de diciembre de 2013 se conoce la edad de 10.345. De éstas, el 63,4% (6.554) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años. En cuanto a los agresores, se conoce su edad en 6.818 casos. De ellos, el 61,7% (4.204) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años.

La edad media de los agresores es de 43,2 años, mientras que la media de edad de las usuarias del servicio es de 40,5 años.

Gráfico 7.6. Usuarías activas en el servicio, según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

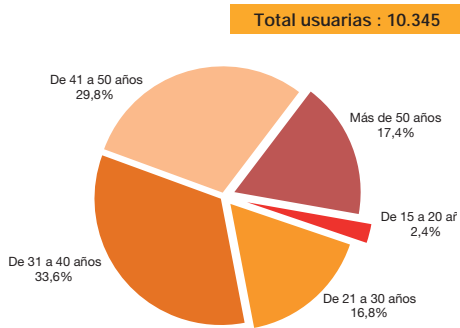
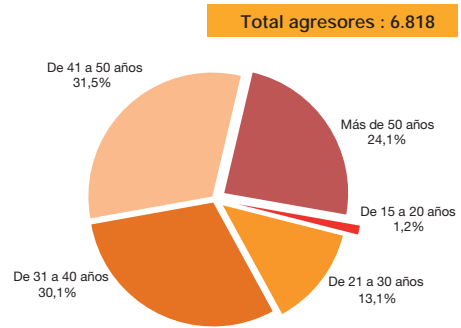


Gráfico 7.7. Agresores de las usuarias activas en el servicio, según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

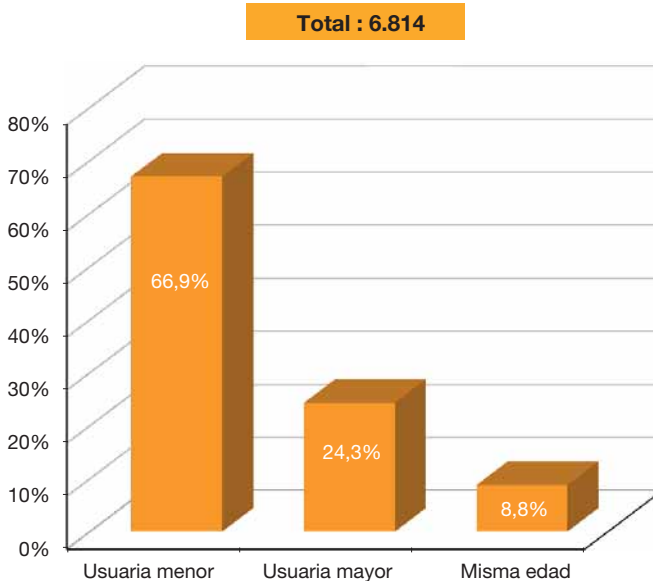


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se conoce conjuntamente la edad de usuaria y agresor en 6.814 casos, pudiendo observarse que en la mayoría de los casos el agresor es mayor que la usuaria (66,9%).

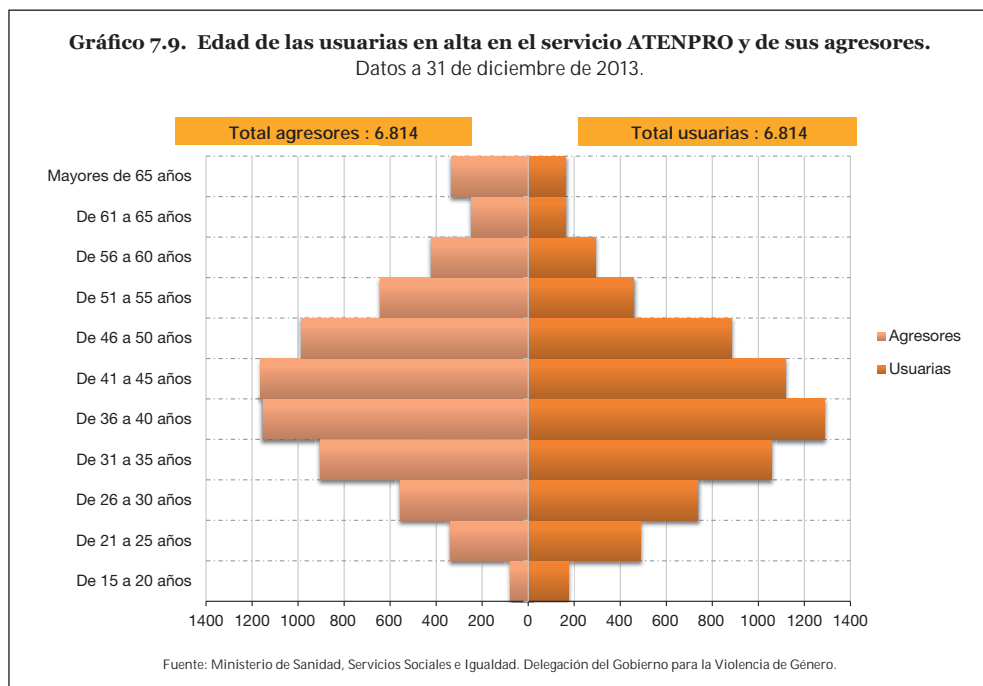
Gráfico 7.8. Edad de usuarias y agresores.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

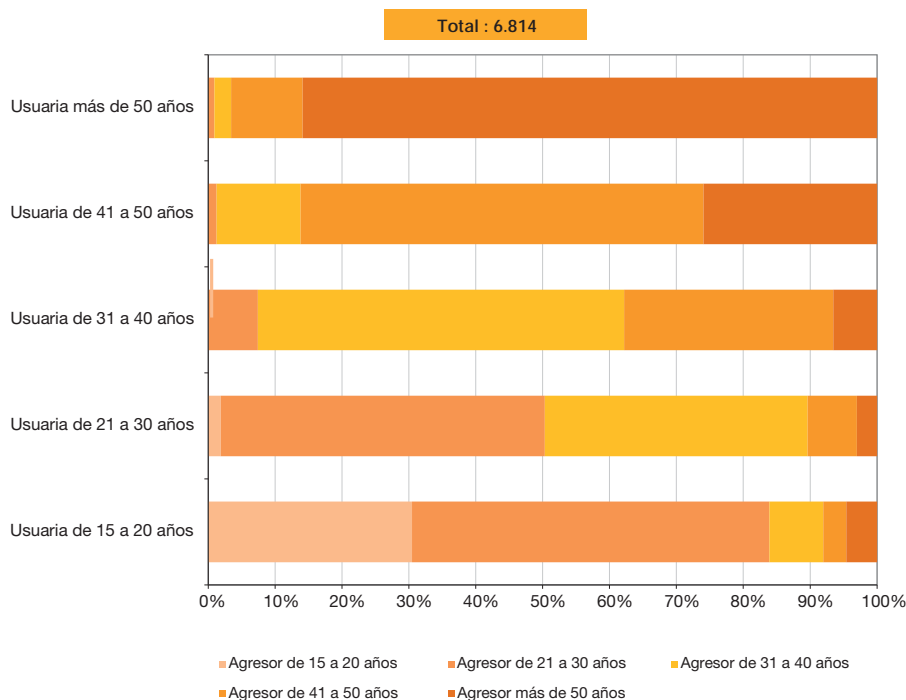
La pirámide de población de usuarias y agresores también pone de manifiesto la mayor edad de los agresores. Se conoce la edad de usuaria y agresor en 6.814 casos. De estos casos, se observa que el mayor número de agresores se concentra entre 36 y 50 años, y el mayor número de usuarias entre 31 y 45 años.



A pesar de lo anterior, el análisis por grupos de edad muestra que prácticamente en todos los tramos de edad de las usuarias, el porcentaje más alto se corresponde con agresores que pertenecen a su mismo grupo de edad. Salvo entre las usuarias más jóvenes (de 15 a 20 años), donde el tramo de agresores mayoritario se corresponde con el siguiente grupo de edad, entre 21 y 30 años.

Gráfico 7.10. Usuaria según edad por edad del agresor.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

7.4.3. Nacionalidad de las usuarias y de los agresores. Datos a 31 de diciembre de 2013.

Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres que estaban en alta a 31 de diciembre de 2013 en 7.528 casos. De éstas, el 83,2% eran españolas y el 16,8% extranjeras.

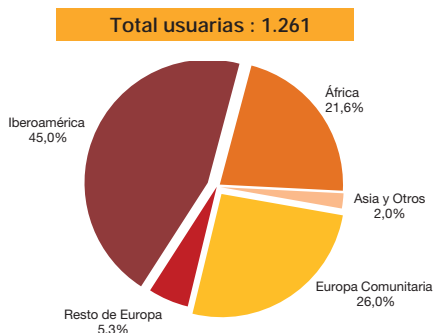
Se conoce la nacionalidad de los supuestos agresores en 8.647 registros. De éstos el 81,9% eran españoles y el 18,1% extranjeros.

Según continente, se sigue la tendencia de años anteriores: los grupos mayoritarios de mujeres extranjeras son los de iberoamericanas (45%) seguidos de las procedentes de países de la Europa Comunitaria (26%) y África (21,6%). Las asiáticas representan el menor porcentaje (2%), junto con las procedentes de la Europa no comunitaria (5,3%).

Por lo que se refiere a los agresores, el grupo mayoritario es el formado por hombres procedentes de países de Europa Comunitaria (33,3%), seguido de iberoamericanos (30,5%) y africanos (30,2%).

Gráfico 7.11. Usuaris extranjeras del servicio de ATENPRO, según continente de nacionalidad.

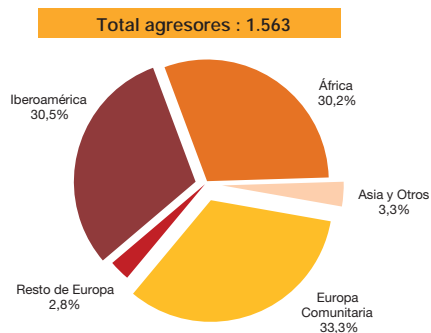
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 7.12. Agresores extranjeros, según continente de nacionalidad.

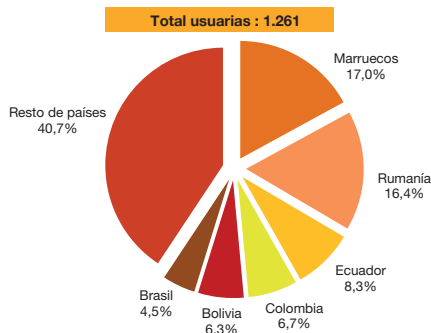
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Las nacionalidades más numerosas de las usuarias extranjeras que estaban de alta en el servicio ATENPRO a 31 de diciembre de 2013, eran las marroquíes y rumanas. Suponen el 33,5% del total de usuarias extranjeras. Por su parte, el 40,2% de los agresores extranjeros son marroquíes y rumanos²⁰.

Gráfico 7.13. Usuaris extranjeras del servicio ATENPRO, según principales países de nacionalidad.

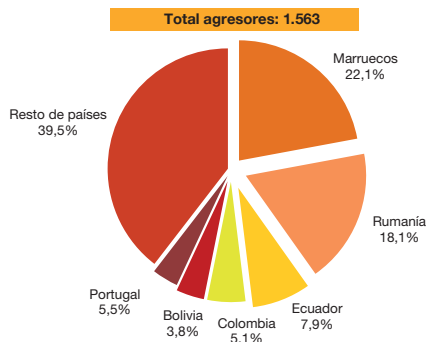
Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 7.14. Agresores extranjeros según principales países de nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



20. Se debe recordar que las poblaciones rumanas y marroquíes son las más numerosas también dentro de la población extranjera en España. En el año 2013, ambas nacionalidades suponían el 30% del total de la población extranjera.

Se dispone de la nacionalidad tanto de la usuaria como del agresor de 6.343 registros. El 90,3% de los agresores de usuarias españolas eran también españoles, y el 61,8% de las extranjeras fueron agredidas por hombres extranjeros.

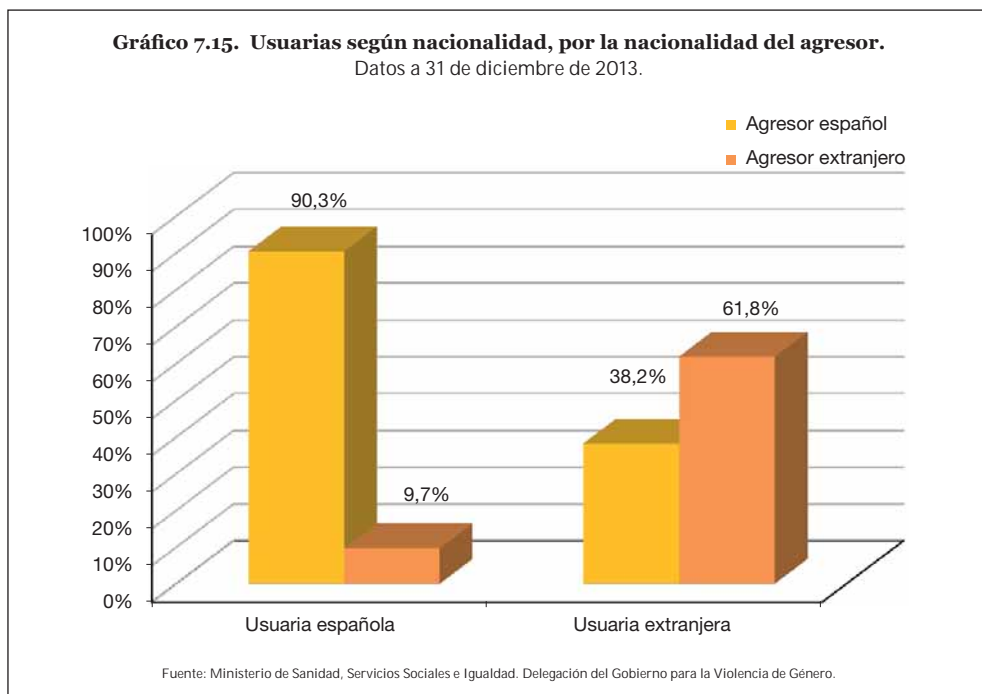
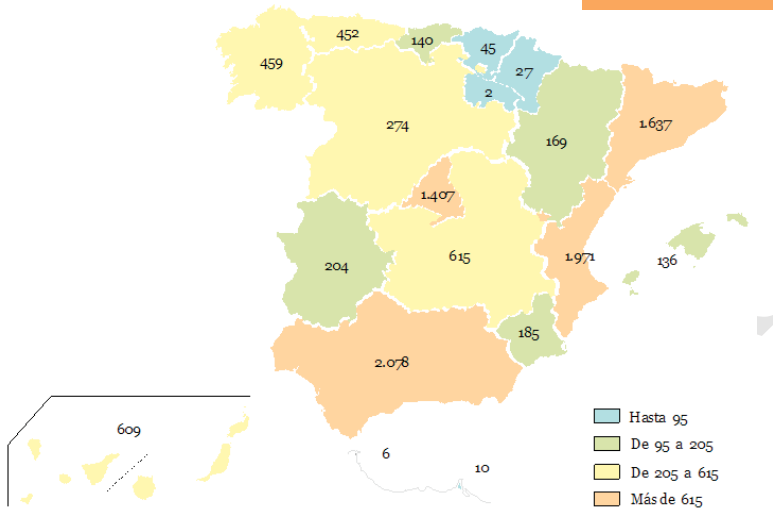


Gráfico 7.16. Número de usuarias del Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género en alta, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Total usuarias: 10.426

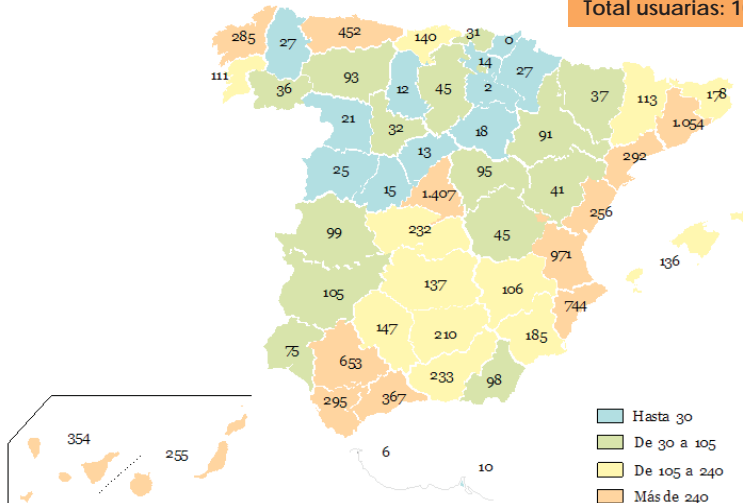


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 7.17. Número de usuarias del Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género en alta, según provincia.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Total usuarias: 10.426



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.4. Usuarías del Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género.

De 31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

	Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013	Altas acumuladas 2005-2013	Bajas acumuladas 2005-2013	Usuarías actuales 2013
TOTAL ESPAÑA	52.779	42.353	10.426	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,2%	19,8%
ANDALUCÍA	9.324	7.246	2.078	17,7%	17,1%	19,9%	100,0%	77,7%	22,3%
Almería	312	214	98	0,6%	0,5%	0,9%	100,0%	68,6%	31,4%
Cádiz	1.337	1.042	295	2,5%	2,5%	2,8%	100,0%	77,9%	22,1%
Córdoba	797	650	147	1,5%	1,5%	1,4%	100,0%	81,6%	18,4%
Granada	1.155	922	233	2,2%	2,2%	2,2%	100,0%	79,8%	20,2%
Huelva	387	312	75	0,7%	0,7%	0,7%	100,0%	80,6%	19,4%
Jaén	723	513	210	1,4%	1,2%	2,0%	100,0%	71,0%	29,0%
Málaga	1.858	1.491	367	3,5%	3,5%	3,5%	100,0%	80,2%	19,8%
Sevilla	2.755	2.102	653	5,2%	5,0%	6,3%	100,0%	76,3%	23,7%
ARAGÓN	478	309	169	0,9%	0,7%	1,6%	100,0%	64,6%	35,4%
Huesca	224	187	37	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	83,5%	16,5%
Teruel	99	58	41	0,2%	0,1%	0,4%	100,0%	58,6%	41,4%
Zaragoza	155	64	91	0,3%	0,2%	0,9%	100,0%	41,3%	58,7%
ASTURIAS	2.424	1.972	452	4,6%	4,7%	4,3%	100,0%	81,4%	18,6%
BALEARES	844	708	136	1,6%	1,7%	1,3%	100,0%	83,9%	16,1%
CANARIAS	3.741	3.132	609	7,1%	7,4%	5,8%	100,0%	83,7%	16,3%
Las Palmas	1.415	1.160	255	2,7%	2,7%	2,4%	100,0%	82,0%	18,0%
S.C.Tenerife	2.326	1.972	354	4,4%	4,7%	3,4%	100,0%	84,8%	15,2%
CANTABRIA	943	803	140	1,8%	1,9%	1,3%	100,0%	85,2%	14,8%
CASTILLA - LA MANCHA	2.568	1.953	615	4,9%	4,6%	5,9%	100,0%	76,1%	23,9%
Albacete	444	338	106	0,8%	0,8%	1,0%	100,0%	76,1%	23,9%
Ciudad Real	594	457	137	1,1%	1,1%	1,3%	100,0%	76,9%	23,1%
Cuenca	219	174	45	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	79,5%	20,5%
Guadalajara	382	287	95	0,7%	0,7%	0,9%	100,0%	75,1%	24,9%
Toledo	929	697	232	1,8%	1,6%	2,2%	100,0%	75,0%	25,0%
CASTILLA Y LEÓN	1.439	1.165	274	2,7%	2,8%	2,6%	100,0%	81,0%	19,0%
Ávila	94	79	15	0,2%	0,2%	0,1%	100,0%	84,0%	16,0%
Burgos	232	187	45	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	80,6%	19,4%
León	458	365	93	0,9%	0,9%	0,9%	100,0%	79,7%	20,3%
Palencia	61	49	12	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	80,3%	19,7%
Salamanca	115	90	25	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	78,3%	21,7%
Segovia	102	89	13	0,2%	0,2%	0,1%	100,0%	87,3%	12,7%
Soria	123	105	18	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	85,4%	14,6%
Valladolid	138	106	32	0,3%	0,3%	0,3%	100,0%	76,8%	23,2%
Zamora	116	95	21	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	81,9%	18,1%
CATALUÑA	6.863	5.226	1.637	13,0%	12,3%	15,7%	100,0%	76,1%	23,9%
Barcelona	4.250	3.196	1.054	8,1%	7,5%	10,1%	100,0%	75,2%	24,8%
Girona	754	576	178	1,4%	1,4%	1,7%	100,0%	76,4%	23,6%
Lleida	448	335	113	0,8%	0,8%	1,1%	100,0%	74,8%	25,2%
Tarragona	1.411	1.119	292	2,7%	2,6%	2,8%	100,0%	79,3%	20,7%
COM. VALENCIANA	12.947	10.976	1.971	24,5%	25,9%	18,9%	100,0%	84,8%	15,2%
Alicante	4.665	3.921	744	8,8%	9,3%	7,1%	100,0%	84,1%	15,9%
Castellón	1.765	1.509	256	3,3%	3,6%	2,5%	100,0%	85,5%	14,5%
Valencia	6.517	5.546	971	12,3%	13,1%	9,3%	100,0%	85,1%	14,9%
EXTREMADURA	916	712	204	1,7%	1,7%	2,0%	100,0%	77,7%	22,3%
Badajoz	543	438	105	1,0%	1,0%	1,0%	100,0%	80,7%	19,3%
Cáceres	373	274	99	0,7%	0,6%	0,9%	100,0%	73,5%	26,5%
GALICIA	1.744	1.285	459	3,3%	3,0%	4,4%	100,0%	73,7%	26,3%
A Coruña	990	705	285	1,9%	1,7%	2,7%	100,0%	71,2%	28,8%
Lugo	90	63	27	0,2%	0,1%	0,3%	100,0%	70,0%	30,0%
Ourense	176	140	36	0,3%	0,3%	0,3%	100,0%	79,5%	20,5%
Pontevedra	488	377	111	0,9%	0,9%	1,1%	100,0%	77,3%	22,7%
MADRID	7.066	5.659	1.407	13,4%	13,4%	13,5%	100,0%	80,1%	19,9%
MURCIA	812	627	185	1,5%	1,5%	1,8%	100,0%	77,2%	22,8%
NAVARRA	67	40	27	0,1%	0,1%	0,3%	100,0%	59,7%	40,3%
PAIS VASCO	428	383	45	0,8%	0,9%	0,4%	100,0%	89,5%	10,5%
Alava	71	57	14	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	80,3%	19,7%
Guipúzcoa	14	14	0	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%
Vizcaya	343	312	31	0,6%	0,7%	0,3%	100,0%	91,0%	9,0%
LA RIOJA	3	1	2	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	33,3%	66,7%
CEUTA	51	45	6	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	88,2%	11,8%
MELILLA	121	111	10	0,2%	0,3%	0,1%	100,0%	91,7%	8,3%
TOTAL ESPAÑA	52.779	42.353	10.426	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,2%	19,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.5. Usuarías en alta en el Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año.

De 31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

	Usuarías en alta al finalizar cada ejercicio									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	
ANDALUCÍA	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	
Almería	4	10	35	54	81	73	102	94	98	
Cádiz	83	184	258	351	395	211	244	223	295	
Córdoba	28	51	137	192	185	122	132	133	147	
Granada	94	153	194	269	253	179	188	190	233	
Huelva	25	57	74	103	107	58	57	49	75	
Jaén	24	52	95	162	177	142	187	180	210	
Málaga	86	235	306	392	402	210	344	332	367	
Sevilla	218	375	562	663	703	508	565	524	653	
ARAGÓN	13	23	48	73	80	41	45	56	169	
Huesca	11	19	38	57	61	34	36	35	37	
Teruel	1	3	8	7	10	5	7	5	41	
Zaragoza	1	1	2	9	9	2	2	16	91	
ASTURIAS	167	302	451	608	647	395	458	452	452	
BALEARES	38	114	176	252	280	155	145	141	136	
CANARIAS	176	498	741	869	949	501	584	538	609	
Las Palmas	92	198	251	300	274	146	211	206	255	
S.C.Tenerife	84	300	490	569	675	355	373	332	354	
CANTABRIA	49	91	192	281	361	169	198	150	140	
CASTILLA - LA MANCHA	49	135	284	453	560	376	472	428	615	
Albacete	10	20	38	94	156	78	90	76	106	
Ciudad Real	14	48	75	99	104	75	74	77	137	
Cuenca	0	9	23	36	45	34	47	34	45	
Guadalajara	6	11	26	47	45	45	72	57	95	
Toledo	19	47	122	177	210	144	189	184	232	
CASTILLA Y LEÓN	68	163	254	326	328	240	273	269	274	
Ávila	5	8	11	19	30	23	23	15	15	
Burgos	12	28	32	37	47	37	48	45	45	
León	14	50	85	120	93	64	71	77	93	
Palencia	3	7	15	20	18	10	13	8	12	
Salamanca	2	9	14	19	31	22	31	34	25	
Segovia	5	4	21	21	17	19	16	9	13	
Soria	16	25	35	33	25	19	21	19	18	
Valladolid	7	15	22	32	39	27	25	33	32	
Zamora	4	17	19	25	28	19	25	29	21	
CATALUÑA	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	
Barcelona	140	390	758	1.230	1.575	1.018	1.095	1.119	1.054	
Girona	19	64	98	161	182	128	152	153	178	
Lleida	9	29	53	90	112	80	90	107	113	
Tarragona	53	138	224	332	457	292	318	313	292	
COM. VALENCIANA	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	
Alicante	122	352	589	812	800	592	664	641	744	
Castellón	77	179	248	304	353	210	249	202	256	
Valencia	210	483	761	1.137	1.270	955	984	774	971	
EXTREMADURA	40	80	148	204	232	169	168	168	204	
Badajoz	18	43	90	123	152	100	96	87	105	
Cáceres	22	37	58	81	80	69	72	81	99	
GALICIA	66	202	319	424	466	344	396	452	459	
A Coruña	34	124	167	218	231	170	213	259	285	
Lugo	1	13	21	32	39	35	29	29	27	
Ourense	7	18	49	64	71	40	36	39	36	
Pontevedra	24	47	82	110	125	99	118	125	111	
MADRID	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	
MURCIA	26	45	74	135	166	141	126	133	185	
NAVARRA	4	4	5	7	11	9	17	16	27	
PAIS VASCO	36	90	101	126	132	81	90	74	45	
Alava	0	0	10	27	23	19	22	20	14	
Guipúzcoa	4	4	3	5	4	1	0	0	0	
Vizcaya	32	86	88	94	105	61	68	54	31	
LA RIOJA	1	1	2	2	2	1	1	1	2	
CEUTA	0	2	5	6	15	4	10	10	6	
MELILLA	7	8	18	38	30	25	17	13	10	
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.6. Variación de usuarias en alta en el Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año.

De 31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

	% Variación							
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
TOTAL ESPAÑA	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%
ANDALUCÍA	98,8%	48,7%	31,6%	5,4%	-34,7%	21,0%	-5,2%	20,5%
Almería	150,0%	250,0%	54,3%	50,0%	-9,9%	39,7%	-7,8%	4,3%
Cádiz	121,7%	40,2%	36,0%	12,5%	-46,6%	15,6%	-8,6%	32,3%
Córdoba	82,1%	168,6%	40,1%	-3,6%	-34,1%	8,2%	0,8%	10,5%
Granada	62,8%	26,8%	38,7%	-5,9%	-29,2%	5,0%	1,1%	22,6%
Huelva	128,0%	29,8%	39,2%	3,9%	-45,8%	-1,7%	-14,0%	53,1%
Jaén	116,7%	82,7%	70,5%	9,3%	-19,8%	31,7%	-3,7%	16,7%
Málaga	173,3%	30,2%	28,1%	2,6%	-47,8%	63,8%	-3,5%	10,5%
Sevilla	72,0%	49,9%	18,0%	6,0%	-27,7%	11,2%	-7,3%	24,6%
ARAGON	76,9%	108,7%	52,1%	9,6%	-48,8%	9,8%	24,4%	201,8%
Huesca	72,7%	100,0%	50,0%	7,0%	-44,3%	5,9%	-2,8%	5,7%
Teruel	200,0%	166,7%	-12,5%	42,9%	-50,0%	40,0%	-28,6%	720,0%
Zaragoza	0,0%	100,0%	350,0%	0,0%	-77,8%	0,0%	700,0%	468,8%
ASTURIAS	80,8%	49,3%	34,8%	6,4%	-38,9%	15,9%	-1,3%	0,0%
BALEARES	200,0%	54,4%	43,2%	11,1%	-44,6%	-6,5%	-2,8%	-3,5%
CANARIAS	183,0%	48,8%	17,3%	9,2%	-47,2%	16,6%	-7,9%	13,2%
Las Palmas	115,2%	26,8%	19,5%	-8,7%	-46,7%	44,5%	-2,4%	23,8%
S.C.Tenerife	257,1%	63,3%	16,1%	18,6%	-47,4%	5,1%	-11,0%	6,6%
CANTABRIA	85,7%	111,0%	46,4%	28,5%	-53,2%	17,2%	-24,2%	-6,7%
CASTILLA - LA MANCHA	175,5%	110,4%	59,5%	23,6%	-32,9%	25,5%	-9,3%	43,7%
Albacete	100,0%	90,0%	147,4%	66,0%	-50,0%	15,4%	-15,6%	39,5%
Ciudad Real	242,9%	56,3%	32,0%	5,1%	-27,9%	-1,3%	4,1%	77,9%
Cuenca	900,0%	155,6%	56,5%	25,0%	-24,4%	38,2%	-27,7%	32,4%
Guadalajara	83,3%	136,4%	80,8%	-4,3%	0,0%	60,0%	66,7%	66,7%
Toledo	147,4%	159,6%	45,1%	18,6%	-31,4%	31,3%	-2,6%	26,1%
CASTILLA Y LEÓN	139,7%	55,8%	28,3%	0,6%	-26,8%	13,8%	-1,5%	1,9%
Ávila	60,0%	37,5%	72,7%	57,9%	-23,3%	0,0%	-34,8%	0,0%
Burgos	133,3%	14,3%	15,6%	27,0%	-21,3%	14,3%	-6,3%	0,0%
León	257,1%	70,0%	41,2%	-22,5%	-31,2%	10,9%	8,5%	20,8%
Palencia	133,3%	114,3%	33,3%	-10,0%	-44,4%	30,0%	-38,5%	50,0%
Salamanca	350,0%	55,6%	35,7%	63,2%	-29,0%	40,9%	9,7%	-26,5%
Segovia	-20,0%	425,0%	0,0%	-19,0%	11,8%	-15,8%	-43,8%	44,4%
Soria	56,3%	40,0%	-5,7%	-24,2%	-24,0%	10,5%	-9,5%	-5,3%
Valladolid	114,3%	46,7%	45,5%	21,9%	-30,8%	-7,4%	32,0%	-3,0%
Zamora	325,0%	11,8%	31,6%	12,0%	-32,1%	31,6%	16,0%	-27,6%
CATALUNA	181,0%	82,4%	60,0%	28,3%	-34,7%	9,0%	2,2%	-3,3%
Barcelona	178,6%	94,4%	62,3%	28,0%	-35,4%	7,6%	2,2%	-5,8%
Girona	236,8%	53,1%	64,3%	13,0%	-29,7%	18,8%	0,7%	16,3%
Lleida	222,2%	82,8%	69,8%	24,4%	-28,6%	12,5%	18,9%	5,6%
Tarragona	160,4%	62,3%	48,2%	37,7%	-36,1%	8,9%	-1,6%	-6,7%
COM. VALENCIANA	147,9%	57,6%	41,0%	7,5%	-27,5%	8,0%	-14,8%	21,9%
Alicante	188,5%	67,3%	37,9%	-1,5%	-26,0%	12,2%	-3,5%	16,1%
Castellón	132,5%	38,5%	22,6%	16,1%	-40,5%	18,6%	-18,9%	26,7%
Valencia	130,0%	57,6%	49,4%	11,7%	-24,8%	3,0%	-21,3%	25,5%
EXTREMADURA	100,0%	85,0%	37,8%	13,7%	-27,2%	-0,6%	0,0%	21,4%
Badajoz	138,9%	109,3%	36,7%	23,6%	-34,2%	-4,0%	-9,4%	20,7%
Cáceres	68,2%	56,8%	39,7%	-1,2%	-13,8%	4,3%	12,5%	22,2%
GALICIA	206,1%	57,9%	32,9%	9,9%	-26,2%	15,1%	14,1%	1,5%
A Coruña	264,7%	34,7%	30,5%	6,0%	-26,4%	25,3%	21,6%	10,0%
Lugo	1200,0%	61,5%	52,4%	21,9%	-10,3%	-17,1%	0,3%	-6,9%
Ourense	157,1%	172,2%	30,6%	10,9%	-43,7%	-10,0%	8,3%	-7,7%
Pontevedra	95,8%	74,5%	34,1%	13,6%	-20,8%	19,2%	5,9%	-11,2%
MADRID	160,4%	37,0%	40,6%	7,5%	-41,3%	11,9%	-6,3%	-4,3%
MURCIA	73,1%	64,4%	82,4%	23,0%	-15,1%	-10,6%	5,6%	39,1%
NAVARRA	0,0%	25,0%	40,0%	57,1%	-18,2%	88,9%	-5,9%	68,8%
PAIS VASCO	150,0%	12,2%	24,8%	4,8%	-38,6%	11,1%	-17,8%	-39,2%
Alava	0,0%	0,0%	170,0%	-14,8%	-17,4%	15,8%	-9,1%	-30,0%
Guipúzcoa	0,0%	-25,0%	66,7%	-20,0%	-75,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
Vizcaya	168,8%	2,3%	6,8%	11,7%	-41,9%	11,5%	-20,6%	-42,6%
LA RIOJA	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-50,0%	0,0%	0,0%	100,0%
CEUTA	200,0%	150,0%	20,0%	150,0%	-73,3%	150,0%	0,0%	-40,0%
MELLILLA	14,3%	125,0%	111,1%	-21,1%	-16,7%	-32,0%	-23,5%	-23,1%
TOTAL ESPAÑA	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

8 CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013) Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013).

8.1. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2013.

Según los datos del Sistema Público de Empleo Estatal, en el año 2013, se realizaron un total de 6.584.155 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 115.920. De éstos, 626 (0,5%) fueron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia (un 0,1% más que en el año 2012).

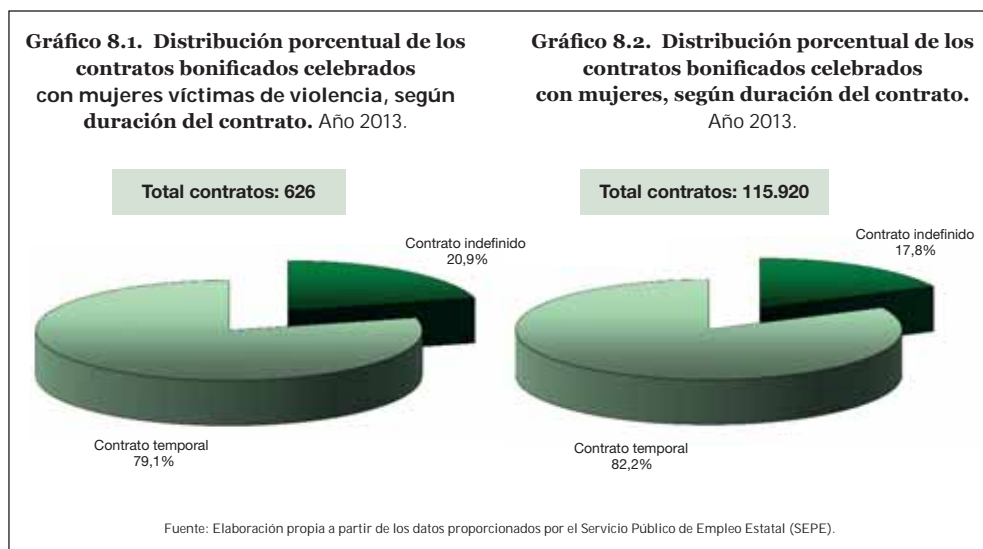
Cuadro 8.1. Total contratos a mujeres, contratos bonificados y contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tipo de contrato. Año 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL CONTRATOS			TOTAL CONTRATOS BONIFICADOS			TOTAL CONTRATOS VIOLENCIA		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	TOTAL	Contrato indefinido	Contrato temporal	TOTAL	Contrato indefinido	Contrato temporal	TOTAL
TOTAL	553.328	6.030.827	6.584.155	20.594	95.326	115.920	131	495	626
Andalucía	57.529	1.454.843	1.512.372	1.927	17.446	19.373	19	75	94
Aragón	15.674	161.488	177.162	855	3.175	4.030	7	19	26
Asturias	26.192	258.254	284.446	824	3.307	4.131	7	10	17
Baleares	5.549	74.324	79.873	269	1.505	1.774	2	7	9
Canarias	24.484	285.470	309.954	983	5.383	6.366	5	31	36
Cantabria	14.283	206.044	220.327	647	2.939	3.586	1	1	2
Castilla - La Mancha	114.521	934.878	1.049.399	3.799	13.243	17.042	6	19	25
Castilla y León	580	7.733	8.313	26	96	122	15	28	43
Cataluña	132.005	667.226	799.231	5.026	13.845	18.871	13	42	55
Com. Valenciana	6.713	130.038	136.751	215	1.796	2.011	12	93	105
Extremadura	49.805	516.350	566.155	1.770	8.748	10.518	1	8	9
Galicia	7.270	185.556	192.826	391	1.767	2.158	4	13	17
Madrid	26.325	307.841	334.166	1.200	5.362	6.562	33	106	139
Murcia	18.506	143.766	162.272	517	2.081	2.598	1	25	26
Navarra	3.425	42.903	46.328	119	704	823	1	9	10
País Vasco	586	8.012	8.598	31	84	115	1	7	8
La Rioja	23.534	324.625	348.159	1.049	6.755	7.804	3	2	5
Ceuta	9.041	122.797	131.838	494	4.391	4.885	0	0	0
Melilla	17.171	197.676	214.847	446	2.697	3.143	0	0	0
Extranjero	135	1.003	1.138	6	2	8	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El 79,1% de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 82,2%.

La temporalidad en los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia respecto del total de contratos bonificados ha aumentado 11,3% puntos porcentuales respecto a los habidos en 2012. Se observa un incremento de los contratos temporales del 59,2% y un descenso en las contrataciones indefinidas del 11,5% respecto a los contratos formalizados en 2012.



El 78,1% (489) de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en el año 2013, han correspondido a españolas, y el 21,9% (137) a extranjeras. Si hablamos de contratos indefinidos el porcentaje de trabajadores con nacionalidad española sube a un 84,7%, mientras que en los contratos temporales representan un 76,4%.

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2013, el 22,2% se han producido en Madrid, el 16,8% en la Comunidad Valenciana y el 15% en Andalucía.

8.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Desde el 1 de enero de 2003²¹ al 31 de diciembre de 2013 se han registrado un total de 4.313 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia; el 29,2% tenían carácter indefinido y el 70,8% carácter temporal.

Cuadro 8.2. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato por año.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

AÑO	TOTAL	Indefinido	Temporal	% indefinido	% temporal
TOTAL	4.313	1.260	3.053	29,2	70,8
2003	147	66	81	44,9	55,1
2004	251	84	167	33,5	66,5
2005	423	103	320	24,3	75,7
2006	449	110	339	24,5	75,5
2007	362	94	268	26,0	74,0
2008	326	95	231	29,1	70,9
2009	411	114	297	27,7	72,3
2010	395	152	243	38,5	61,5
2011	464	163	301	35,1	64,9
2012	459	148	311	32,2	67,8
2013	626	131	495	20,9	79,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.3. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato por año.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

21. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

Cuadro 8.3. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en relación con el total de contratos a mujeres, según duración del contrato por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

AÑO	Contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia				Contratos bonificados celebrados con mujeres				Diferencia porcentual entre los contratos temporales bonificados según se celebren con mujeres víctimas de violencia o no.
	TOTAL	Indefinido	Temporal	% temporal	TOTAL	Indefinido	Temporal	% temporal	
TOTAL	3.492	1.007	2.485	71,2	2.730.916	2.008.496	722.419	26,5	44,7
2006	449	110	339	75,5	720.042	650.634	69.408	9,6	65,9
2007	362	94	268	74,0	593.881	515.566	78.315	13,2	60,8
2008	326	95	231	70,9	445.868	357.361	88.507	19,9	51,0
2009	411	114	297	72,3	256.631	168.741	87.890	34,2	38,0
2010	395	152	243	61,5	265.272	164.140	101.132	38,1	23,4
2011	464	163	301	64,9	214.835	106.975	107.859	50,2	14,7
2012	459	148	311	67,8	118.467	24.485	93.982	79,3	-11,6
2013	626	131	495	79,1	115.920	20.594	95.326	82,2	-3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

El 43,1% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el período 2003-2013, tenía entre 31 y 40 años.

Cuadro 8.4. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2013.

GRUPO DE EDAD	TOTAL	%vertical	TIPO DE CONTRATO	
			INDEFINIDO	TEMPORAL
TOTAL	4.313	100%	1.260	3.053
Menos de 18 años	7	0,2%	1	6
18-20 años	68	1,6%	16	52
21-30 años	1.036	24,0%	317	719
31-40 años	1.857	43,1%	552	1.305
41-50 años	1.133	26,3%	306	827
51-64 años	211	4,9%	67	144
Más de 64 años	1	0,0%	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2003-2013, el 82,1% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 81,43% de los contratos bonificados indefinidos y el 82,38% de los contratos bonificados temporales estaban suscritos a españolas) y el 17,9% extranjeras.

Cuadro 8.5. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según año por tipo de contrato y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

AÑO	TOTAL			TIPO DE CONTRATO					
	TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD	
		ESPAÑOLA	EXTRANJERA		ESPAÑOLA	EXTRANJERA		ESPAÑOLA	EXTRANJERA
TOTAL	4.313	3.541	772	1.260	1.026	234	3.053	2.515	538
2003	147	123	24	66	55	11	81	68	13
2004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2008	326	274	52	95	82	13	231	192	39
2009	411	338	73	114	94	20	297	244	53
2010	395	305	90	152	110	42	243	195	48
2011	464	367	97	163	121	42	301	246	55
2012	459	358	101	148	115	33	311	243	68
2013	626	489	137	131	111	20	495	378	117

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

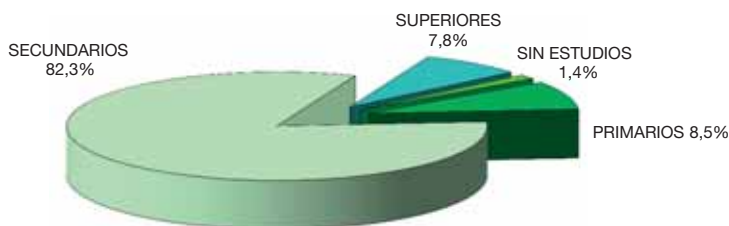
8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según nivel de estudios de la trabajadora.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

El 82,3% de las mujeres que han suscrito este tipo de contrato, tiene estudios secundarios. Este porcentaje se mantiene bastante estable a lo largo del período 2003-2013 (varía entre el 78% y el 87,1%).

Gráfico 8.4. Distribución de contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia, según nivel formativo.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

El 59,68% de los contratos bonificados suscritos por trabajadoras víctimas de violencia en el período 2003-2013 han sido realizados por empresas de hasta 50 trabajadores. Dentro de este grupo, las pequeñas empresas de hasta 25 asalariados, concentran el 52,21% del total de estas contrataciones. Las empresas de más de 10.000 trabajadores sólo han realizado el 0,05% (2) de estas contrataciones.

Cuadro 8.6. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

NÚMERO DE TRABAJADORES	TOTAL	% vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	4.313	100,0	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459	626
Hasta 25 trabajadores	2.252	52,21	90	141	246	254	199	168	192	234	256	218	254
De 26 a 50 trabajadores	322	7,47	19	28	44	40	39	20	26	25	24	42	15
De 51 a 100 trabajadores	338	7,84	11	15	38	61	23	22	27	35	34	25	47
De 101 a 500 trabajadores	739	17,13	19	43	47	66	64	65	85	58	91	84	117
De 501 a 1.000 trabajadores	239	5,54	5	7	8	11	15	24	39	22	25	28	55
De 1.001 a 10.000 trabajadores	421	9,76	3	15	40	17	22	27	42	21	34	62	138
Más de 10.000 trabajadores	2	0,05	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2003-2013, el 89,7% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el año 2013 este porcentaje ha sido del 94,7%.

Cuadro 8.7. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

SECTOR	TOTAL	% vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	4.313	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459	626
Agricultura	39	0,9%	2	9	15	3	0	3	0	1	0	3	3
Construcción	78	1,8%	7	6	6	9	15	4	6	4	3	8	10
Industria	329	7,6%	20	33	55	51	27	26	32	24	19	22	20
Servicios	3.867	89,7%	118	203	347	386	320	293	373	366	442	426	593

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2003-2013, el 43,4% de los contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia, pertenecían a la categoría ocupacional “no cualificadas” y el 37,5% a “trabajadoras cualificadas”.

De los 4.313 contratos bonificados suscritos a víctimas de violencia se conoce el grupo de ocupación de la trabajadora en 2.887 casos.

Cuadro 8.8. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según grupo de ocupación de la trabajadora.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

GRUPO DE OCUPACIÓN	TOTAL	% vertical
TOTAL	2.887	100,0
No cualificado	1.253	43,4
Operadores	96	3,3
Trabajadores cualificados	1.082	37,5
Administrativos	329	11,4
Técnicos profesionales	116	4,0
Dirección	10	0,3
Fuerzas armadas	1	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico.

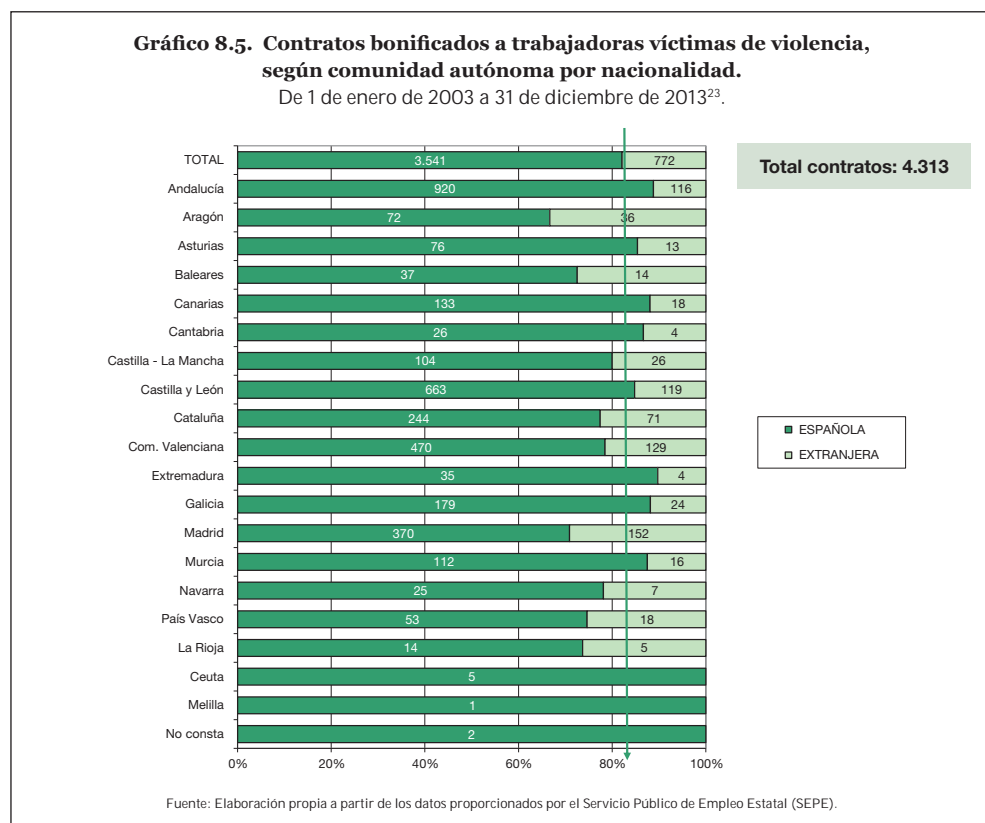
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2003-2013, del total de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia realizados en España, el 24,0% se registraron en Andalucía, el 18,1% en Castilla y León, el 13,9% en la Comunidad Valenciana, y el 12,1% en Madrid²².

8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

Las comunidades autónomas en las que se registra un mayor porcentaje de contratos con extranjeras son Aragón, Madrid, Baleares, La Rioja, País Vasco, Cataluña, Navarra, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.



22. Ver tabla 8.11 al final del capítulo.

23. No consta la comunidad autónoma de dos mujeres.

8.3. CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

De 2005 a 2013 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 1.554

Los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) han ido aumentando de forma continua a lo largo de todo el período 2005-2013

En el 2013 hubo un total de 539 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género. En 243 casos las trabajadoras víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 296 casos por hombres.

Cuadro 8.9. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, según año de celebración del mismo.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013
(porcentaje de variación respecto del año anterior).

	TOTAL	AÑO								
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	1.554	38	57	86	87	96	126	147	378	539
% Variación respecto al año anterior		-	50,0%	50,9%	1,2%	10,3%	31,3%	16,7%	157,1%	42,6%
Mujeres	999	30	44	71	73	79	91	114	254	243
Hombres	555	8	13	15	14	17	35	33	124	296

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Entre el 2005 y el 2013, en el 64,3% de los casos, las trabajadoras víctimas de violencia de género han sido sustituidas por mujeres.

8.4. SERVICIOS²⁴ INICIADOS Y FINALIZADOS POR MUJERES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2013.

A lo largo del año 2013, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a las mujeres demandantes de empleo un conjunto de servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

24. Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

Las tablas siguientes muestran el desglose de esos servicios en cada una de las comunidades autónomas. En cada comunidad autónoma aparecen también detallados los datos de las mujeres atendidas con la condición de víctimas de violencia de género.

Los servicios tienen una duración que depende de su tipología. A modo de ejemplo, un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses. Se presentan por separado los servicios iniciados en 2013 y los servicios finalizados. Existen servicios iniciados en 2013 que finalizarán en 2014, como también servicios que han finalizado en 2013 y que se iniciaron en 2012. Los servicios incluidos en estas tablas se refieren a: Orientación e información profesional, orientación para el autoempleo, formación, fomento del empleo y programas con servicios PNAE.

Cuadro 8.10. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2013.

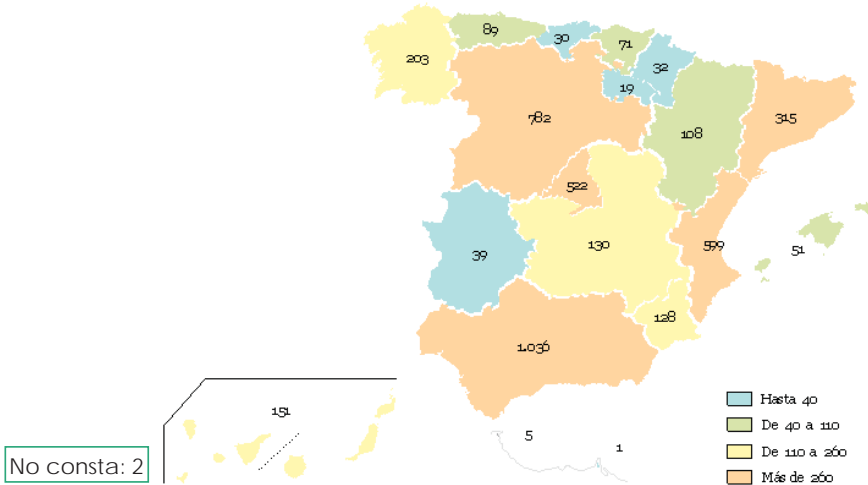
Comunidad Autónoma	Servicios iniciados en el 2013 por mujeres				Servicios finalizados en el 2013 por mujeres			
	Total		con la Condición de VVG		Total		con la Condición de VVG	
	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas
ANDALUCIA	403.527	201.335	6.420	3.247	365.167	245.647	5.390	3.865
ARAGON	84.981	51.481	1.588	656	216.969	106.858	2.810	907
PRINCIPADO DE ASTURIAS	35.837	23.889	1.374	726	95.717	57.448	2.120	1.045
ILLES BALEARS	124.838	62.592	980	379	225.135	94.230	1.580	497
CANARIAS	221.616	103.309	1.978	992	198.105	110.604	1.800	965
CANTABRIA	26.243	17.319	358	230	57.693	32.285	652	279
CASTILLA-LA MANCHA	97.027	58.796	1.749	927	225.379	137.360	2.735	1.338
CASTILLA Y LEON	67.667	38.712	1.497	542	70.588	40.520	1.413	555
CATALUNA	328.715	188.037	2.715	1.499	309.120	186.758	2.541	1.487
COM. VALENCIANA	158.652	61.334	4.940	1.807	160.417	66.883	4.434	1.817
EXTREMADURA	142.033	65.363	2.241	924	227.750	97.128	3.124	1.094
GALICIA	83.289	53.533	742	402	90.577	61.325	798	439
COM. DE MADRID	546.773	211.632	8.927	1.993	819.233	335.875	10.634	2.286
REGION DE MURCIA	76.365	52.585	994	686	136.488	85.549	1.586	875
COM. FORAL DE NAVARRA	75.184	28.725	1.207	245	117.282	40.859	1.412	249
PAIS VASCO	165.347	52.728	2.288	630	148.991	51.302	1.942	590
LA RIOJA	12.790	8.491	229	110	45.607	22.169	446	147
CEUTA	4.180	2.461	12	9	6.879	4.211	11	5
MELILLA	5.141	3.526	50	41	9.090	5.241	54	35
TOTAL	2.660.205	1.285.848	40.289	16.045	3.526.187	1.782.252	45.482	18.475

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2013.

Total: 4.313

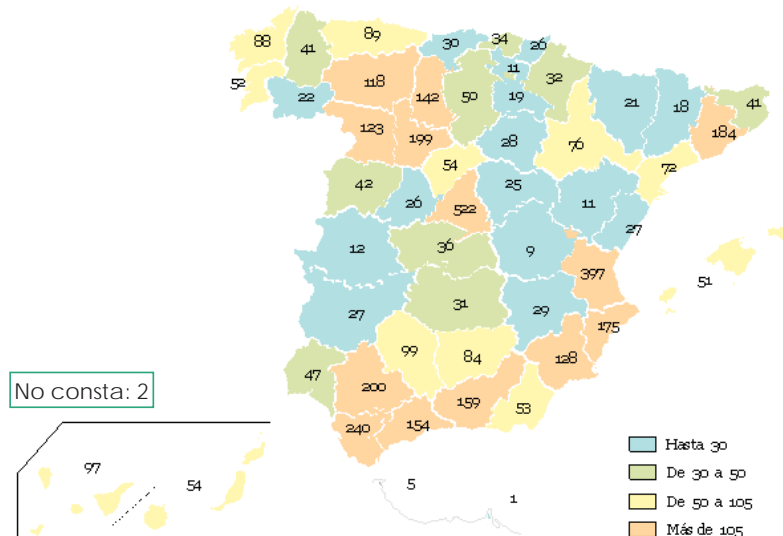


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según provincia.

De 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2013.

Total: 4.313



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.11. Contratos bonificados de trabajadores víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL CONTRATOS	% VERTICAL	TIPO DE CONTRATO			
			INDEFINIDO		TEMPORAL	
			TOTAL	%	TOTAL	%
TOTAL	4.313	100,0%	1.260	29,2%	3.053	70,8%
ANDALUCÍA	1036	24,0%	189	18,2%	847	81,8%
Almería	53	1,2%	14	26,4%	39	73,6%
Cádiz	240	5,6%	34	14,2%	206	85,8%
Córdoba	99	2,3%	14	14,1%	85	85,9%
Granada	159	3,7%	30	18,9%	129	81,1%
Huelva	47	1,1%	5	10,6%	42	89,4%
Jaén	84	1,9%	18	21,4%	66	78,6%
Málaga	154	3,6%	34	22,1%	120	77,9%
Sevilla	200	4,6%	40	20,0%	160	80,0%
ARAGÓN	108	2,5%	43	39,8%	65	60,2%
Huesca	21	0,5%	9	42,9%	12	57,1%
Teruel	11	0,3%	5	45,5%	6	54,5%
Zaragoza	76	1,8%	29	38,2%	47	61,8%
ASTURIAS	89	2,1%	32	36,0%	57	64,0%
BALEARES	51	1,2%	15	29,4%	36	70,6%
CANARIAS	151	3,5%	43	28,5%	108	71,5%
Las Palmas	54	1,3%	14	25,9%	40	74,1%
S.C.Tenerife	97	2,2%	29	29,9%	68	70,1%
CANTABRIA	30	0,7%	14	46,7%	16	53,3%
CASTILLA - LA MANCHA	130	3,0%	68	52,3%	62	47,7%
Albacete	29	0,7%	16	55,2%	13	44,8%
Ciudad Real	31	0,7%	16	51,6%	15	48,4%
Cuenca	9	0,2%	6	66,7%	3	33,3%
Guadalajara	25	0,6%	13	52,0%	12	48,0%
Toledo	36	0,8%	17	47,2%	19	52,8%
CASTILLA Y LEÓN	782	18,1%	171	21,9%	611	78,1%
Ávila	26	0,6%	3	11,5%	23	88,5%
Burgos	50	1,2%	12	24,0%	38	76,0%
León	118	2,7%	30	25,4%	88	74,6%
Palencia	142	3,3%	18	12,7%	124	87,3%
Salamanca	42	1,0%	21	50,0%	21	50,0%
Segovia	54	1,3%	12	22,2%	42	77,8%
Soria	28	0,6%	11	39,3%	17	60,7%
Valladolid	199	4,6%	31	15,6%	168	84,4%
Zamora	123	2,9%	33	26,8%	90	73,2%
CATALUÑA	315	7,3%	136	43,2%	179	56,8%
Barcelona	184	4,3%	85	46,2%	99	53,8%
Girona	41	1,0%	18	43,9%	23	56,1%
Lleida	18	0,4%	6	33,3%	12	66,7%
Tarragona	72	1,7%	27	37,5%	45	62,5%
COM. VALENCIANA	599	13,9%	154	25,7%	445	74,3%
Alicante	175	4,1%	60	34,3%	115	65,7%
Castellón	27	0,6%	9	33,3%	18	66,7%
Valencia	397	9,2%	85	21,4%	312	78,6%
EXTREMADURA	39	0,9%	17	43,6%	22	56,4%
Badajoz	27	0,6%	13	48,1%	14	51,9%
Cáceres	12	0,3%	4	33,3%	8	66,7%
GALICIA	203	4,7%	71	35,0%	132	65,0%
A Coruña	88	2,0%	27	30,7%	61	69,3%
Lugo	41	1,0%	15	36,6%	26	63,4%
Ourense	22	0,5%	13	59,1%	9	40,9%
Pontevedra	52	1,2%	16	30,8%	36	69,2%
MADRID	522	12,1%	218	41,8%	304	58,2%
MURCIA	128	3,0%	26	20,3%	102	79,7%
NAVARRA	32	0,7%	8	25,0%	24	75,0%
PAÍS VASCO	71	1,6%	42	59,2%	29	40,8%
Alava	11	0,3%	8	72,7%	3	27,3%
Guipúzcoa	26	0,6%	9	34,6%	17	65,4%
Vizcaya	34	0,8%	25	73,5%	9	26,5%
LA RIOJA	19	0,4%	13	68,4%	6	31,6%
CEUTA	5	0,1%	0	0,0%	5	100,0%
MELILLA	1	0,0%	0	0,0%	1	100,0%
NO CONSTA	2	0,0%	0	0,0%	2	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.12. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

A 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL CONTRATOS	% VERTICAL	TIPO DE CONTRATO			
			INDEFINIDO		TEMPORAL	
			TOTAL	%	TOTAL	%
TOTAL	626	100,0%	131	20,9%	495	79,1%
ANDALUCÍA	94	15,0%	19	20,2%	75	79,8%
Almería	5	0,8%	1	20,0%	4	80,0%
Cádiz	11	1,8%	5	45,5%	6	54,5%
Córdoba	8	1,3%	1	12,5%	7	87,5%
Granada	8	1,3%	3	37,5%	5	62,5%
Huelva	3	0,5%	0	0,0%	3	100,0%
Jaén	6	1,0%	2	33,3%	4	66,7%
Málaga	19	3,0%	5	26,3%	14	73,7%
Sevilla	34	5,4%	2	5,9%	32	94,1%
ARAGÓN	26	4,2%	7	26,9%	19	73,1%
Huesca	4	0,6%	2	50,0%	2	50,0%
Teruel	3	0,5%	0	0,0%	3	100,0%
Zaragoza	19	3,0%	5	26,3%	14	73,7%
ASTURIAS	17	2,7%	7	41,2%	10	58,8%
BALEARES	9	1,4%	2	22,2%	7	77,8%
CANARIAS	36	5,8%	5	13,9%	31	86,1%
Las Palmas	18	2,9%	1	5,6%	17	94,4%
S.C.Tenerife	18	2,9%	4	22,2%	14	77,8%
CANTABRIA	2	0,3%	1	50,0%	1	50,0%
CASTILLA - LA MANCHA	25	4,0%	6	24,0%	19	76,0%
Albacete	6	1,0%	0	0,0%	6	100,0%
Ciudad Real	5	0,8%	2	40,0%	3	60,0%
Cuenca	1	0,2%	1	100,0%	0	0,0%
Guadalajara	4	0,6%	1	25,0%	3	75,0%
Toledo	9	1,4%	2	22,2%	7	77,8%
CASTILLA Y LEÓN	43	6,9%	15	34,9%	28	65,1%
Ávila	2	0,3%	0	0,0%	2	100,0%
Burgos	4	0,6%	0	0,0%	4	100,0%
León	3	0,5%	1	33,3%	2	66,7%
Palencia	8	1,3%	1	12,5%	7	87,5%
Salamanca	4	0,6%	2	50,0%	2	50,0%
Segovia	5	0,8%	4	80,0%	1	20,0%
Soria	2	0,3%	2	100,0%	0	0,0%
Valladolid	9	1,4%	1	11,1%	8	88,9%
Zamora	6	1,0%	4	66,7%	2	33,3%
CATALUÑA	55	8,8%	13	23,6%	42	76,4%
Barcelona	25	4,0%	6	24,0%	19	76,0%
Girona	5	0,8%	3	60,0%	2	40,0%
Lleida	2	0,3%	1	50,0%	1	50,0%
Tarragona	23	3,7%	3	13,0%	20	87,0%
COM. VALENCIANA	105	16,8%	12	11,4%	93	88,6%
Alicante	21	3,4%	4	19,0%	17	81,0%
Castellón	11	1,8%	1	9,1%	10	90,9%
Valencia	73	11,7%	7	9,6%	66	90,4%
EXTREMADURA	9	1,4%	1	11,1%	8	88,9%
Badajoz	5	0,8%	1	20,0%	4	80,0%
Cáceres	4	0,6%	0	0,0%	4	100,0%
GALICIA	17	2,7%	4	23,5%	13	76,5%
A Coruña	7	1,1%	1	14,3%	6	85,7%
Lugo	4	0,6%	1	25,0%	3	75,0%
Ourense	2	0,3%	2	100,0%	0	0,0%
Pontevedra	4	0,6%	0	0,0%	4	100,0%
MADRID	139	22,2%	33	23,7%	106	76,3%
MURCIA	26	4,2%	1	3,8%	25	96,2%
NAVARRA	10	1,6%	1	10,0%	9	90,0%
PAÍS VASCO	8	1,3%	1	12,5%	7	87,5%
Álava	3	0,5%	0	0,0%	3	100,0%
Guipúzcoa	3	0,5%	0	0,0%	3	100,0%
Vizcaya	2	0,3%	1	50,0%	1	50,0%
LA RIOJA	5	0,8%	3	60,0%	2	40,0%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.13. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TIPO DE CONTRATO									TOTAL		
	TOTAL			INDEFINIDO			TEMPORAL					
	TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD		TOTAL	NACIONALIDAD	
	ESPAÑOLA	EXTRANJERA		ESPAÑOLA	EXTRANJERA		ESPAÑOLA	EXTRANJERA		ESPAÑOLA	EXTRANJERA	
TOTAL	4.313	3.541	772	1.260	1.026	234	3.053	2.515	538	100,0%	82,1%	17,9%
ANDALUCÍA	1.036	920	116	189	174	15	847	746	101	100,0%	88,8%	11,2%
Almería	53	46	7	14	11	3	39	35	4	100,0%	86,8%	13,2%
Cádiz	240	230	10	34	34	0	206	196	10	100,0%	95,8%	4,2%
Córdoba	99	88	11	14	14	0	85	74	11	100,0%	88,9%	11,1%
Granada	159	136	23	30	28	2	129	108	21	100,0%	85,5%	14,5%
Huelva	47	40	7	5	4	1	42	36	6	100,0%	85,1%	14,9%
Jaén	84	69	15	18	15	3	66	54	12	100,0%	82,1%	17,9%
Málaga	154	136	18	34	30	4	120	106	14	100,0%	88,3%	11,7%
Sevilla	200	175	25	40	38	2	160	137	23	100,0%	87,5%	12,5%
ARAGÓN	108	72	36	43	30	13	65	42	23	100,0%	66,7%	33,3%
Huesca	21	10	11	9	6	3	12	4	8	100,0%	47,6%	52,4%
Teruel	11	8	3	5	3	2	6	5	1	100,0%	72,7%	27,3%
Zaragoza	76	54	22	29	21	8	47	33	14	100,0%	71,1%	28,9%
ASTURIAS	89	76	13	32	28	4	57	48	9	100,0%	85,4%	14,6%
BALEARES	51	37	14	15	10	5	36	27	9	100,0%	72,5%	27,5%
CANARIAS	151	133	18	43	39	4	108	94	14	100,0%	88,1%	11,9%
Las Palmas	54	51	3	14	14	0	40	37	3	100,0%	94,4%	5,6%
S.C.Tenerife	97	82	15	29	25	4	68	57	11	100,0%	84,5%	15,5%
CANTABRIA	30	26	4	14	11	3	16	15	1	100,0%	86,7%	13,3%
CASTILLA - LA MANCHA	130	104	26	68	56	12	62	48	14	100,0%	80,0%	20,0%
Albacete	29	24	5	16	13	3	13	11	2	100,0%	82,8%	17,2%
Ciudad Real	31	24	7	16	12	4	15	12	3	100,0%	77,4%	22,6%
Cuenca	9	6	3	6	5	1	3	1	2	100,0%	66,7%	33,3%
Guadalajara	25	19	6	13	9	4	12	10	2	100,0%	76,0%	24,0%
Toledo	36	31	5	17	17	0	19	14	5	100,0%	86,1%	13,9%
CASTILLA Y LEÓN	782	663	119	171	145	26	611	518	93	100,0%	84,8%	15,2%
Ávila	26	20	6	3	3	0	23	17	6	100,0%	76,9%	23,1%
Burgos	50	38	12	12	10	2	38	28	10	100,0%	76,0%	24,0%
León	118	94	24	30	23	7	88	71	17	100,0%	79,7%	20,3%
Palencia	142	121	21	18	15	3	124	106	18	100,0%	85,2%	14,8%
Salamanca	42	41	1	21	20	1	21	21	0	100,0%	97,6%	2,4%
Segovia	54	43	11	12	10	2	42	33	9	100,0%	79,6%	20,4%
Soria	28	19	9	11	8	3	17	11	6	100,0%	67,9%	32,1%
Valladolid	199	182	17	31	28	3	168	154	14	100,0%	91,5%	8,5%
Zamora	123	105	18	33	28	5	90	77	13	100,0%	85,4%	14,6%
CATALUÑA	315	244	71	136	108	28	179	136	43	100,0%	77,5%	22,5%
Barcelona	184	150	34	85	71	14	99	79	20	100,0%	81,5%	18,5%
Girona	41	28	13	18	11	7	23	17	6	100,0%	68,3%	31,7%
Lleida	18	13	5	6	4	2	12	9	3	100,0%	72,2%	27,8%
Tarragona	72	53	19	27	22	5	45	31	14	100,0%	73,6%	26,4%
COM. VALENCIANA	599	470	129	154	123	31	445	347	98	100,0%	78,5%	21,5%
Alicante	175	144	31	60	49	11	115	95	20	100,0%	82,3%	17,7%
Castellón	27	21	6	9	6	3	18	15	3	100,0%	77,8%	22,2%
Valencia	397	305	92	85	68	17	312	237	75	100,0%	76,8%	23,2%
EXTREMADURA	39	35	4	17	15	2	22	20	2	100,0%	89,7%	10,3%
Badajoz	27	24	3	13	11	2	14	13	1	100,0%	88,9%	11,1%
Cáceres	12	11	1	4	4	0	8	7	1	100,0%	91,7%	8,3%
GALICIA	203	179	24	71	62	9	132	117	15	100,0%	88,2%	11,8%
A Coruña	88	80	8	27	25	2	61	55	6	100,0%	90,9%	9,1%
Lugo	41	37	4	15	14	1	26	23	3	100,0%	90,2%	9,8%
Ourense	22	15	7	13	10	3	9	5	4	100,0%	68,2%	31,8%
Pontevedra	52	47	5	16	13	3	36	34	2	100,0%	90,4%	9,6%
MADRID	522	370	152	218	159	59	304	211	93	100,0%	70,9%	29,1%
MURCIA	128	112	16	26	19	7	102	83	9	100,0%	87,5%	12,5%
NAVARRA	32	25	7	8	5	3	24	20	4	100,0%	78,1%	21,9%
PAÍS VASCO	71	53	18	42	32	10	29	21	8	100,0%	74,6%	25,4%
Álava	11	8	3	8	7	1	3	1	2	100,0%	72,7%	27,3%
Guipúzcoa	26	18	8	9	7	2	17	11	6	100,0%	69,2%	30,8%
Vizcaya	34	27	7	25	18	7	9	9	0	100,0%	79,4%	20,6%
LA RIOJA	19	14	5	13	10	3	6	4	2	100,0%	73,7%	26,3%
CEUTA	5	5	0	0	0	0	5	5	0	100,0%	100,0%	0,0%
MELILLA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
NO CONSTA	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.14. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

A 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	2013											TOTAL		
	TOTAL			TIPO DE CONTRATO										
	TOTAL	NACIONALIDAD		INDEFINIDO			TEMPORAL			TOTAL	NACIONALIDAD			
		ESPAÑOLA	EXTRANJERA	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA		TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	
TOTAL	626	489	137	131	111	20	495	378	117	100,0%	78,1%	21,9%		
ANDALUCÍA	94	79	15	19	18	1	75	61	14	100,0%	84,0%	16,0%		
Almería	5	4	1	1	1	0	4	3	1	100,0%	80,0%	20,0%		
Cádiz	11	9	2	5	5	0	6	4	2	100,0%	81,8%	18,2%		
Córdoba	8	8	0	1	1	0	7	7	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Granada	8	8	0	3	3	0	5	5	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Huelva	3	2	1	0	0	0	3	2	1	100,0%	66,7%	33,3%		
Jaén	6	6	0	2	2	0	4	4	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Málaga	19	13	6	5	4	1	14	9	5	100,0%	68,4%	31,6%		
Sevilla	34	29	5	2	2	0	32	27	5	100,0%	85,3%	14,7%		
ARAGÓN	26	20	6	7	7	0	19	13	6	100,0%	76,9%	23,1%		
Huesca	4	2	2	2	2	0	2	0	2	100,0%	50,0%	50,0%		
Teruel	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Zaragoza	19	15	4	5	5	0	14	10	4	100,0%	78,9%	21,1%		
ASTURIAS	17	14	3	7	5	2	10	9	1	100,0%	82,4%	17,6%		
BALEARES	9	6	3	2	1	1	7	5	2	100,0%	66,7%	33,3%		
CANARIAS	36	30	6	5	4	1	31	26	5	100,0%	83,3%	16,7%		
Las Palmas	18	17	1	1	1	0	17	16	1	100,0%	94,4%	5,6%		
S.C.Tenerife	18	13	5	4	3	1	14	10	4	100,0%	72,2%	27,8%		
CANTABRIA	2	2	0	1	1	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%		
CASTILLA - LA MANCHA	25	20	5	6	6	0	19	14	5	100,0%	80,0%	20,0%		
Albacete	6	5	1	0	0	0	6	5	1	100,0%	83,3%	16,7%		
Ciudad Real	5	3	2	2	2	0	3	1	2	100,0%	60,0%	40,0%		
Cuenca	1	1	0	1	1	0	0	0	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Guadalajara	4	4	0	1	1	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Toledo	9	7	2	2	2	0	7	5	2	100,0%	77,8%	22,2%		
CASTILLA Y LEÓN	43	37	6	15	14	1	28	23	5	100,0%	86,0%	14,0%		
Ávila	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Burgos	4	3	1	0	0	0	4	3	1	100,0%	75,0%	25,0%		
León	3	3	0	1	1	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Palencia	8	6	2	1	1	0	7	5	2	100,0%	75,0%	25,0%		
Salamanca	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Segovia	5	5	0	4	4	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Soria	2	1	1	2	1	1	0	0	0	100,0%	50,0%	50,0%		
Valladolid	9	8	1	1	1	0	8	7	1	100,0%	88,9%	11,1%		
Zamora	6	5	1	4	4	0	2	1	1	100,0%	83,3%	16,7%		
CATALUÑA	55	43	12	13	12	1	42	31	11	100,0%	78,2%	21,8%		
Barcelona	25	20	5	6	5	1	19	15	4	100,0%	80,0%	20,0%		
Girona	5	5	0	3	3	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Lleida	2	2	0	1	1	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Tarragona	23	16	7	3	3	0	20	13	7	100,0%	69,6%	30,4%		
COM. VALENCIANA	105	80	25	12	12	0	93	68	25	100,0%	76,2%	23,8%		
Alicante	21	18	3	4	4	0	17	14	3	100,0%	85,7%	14,3%		
Castellón	11	10	1	1	1	0	10	9	1	100,0%	90,9%	9,1%		
Valencia	73	52	21	7	7	0	66	45	21	100,0%	71,2%	28,8%		
EXTREMADURA	9	8	1	1	1	0	8	7	1	100,0%	88,9%	11,1%		
Badajoz	5	5	0	1	1	0	4	4	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Cáceres	4	3	1	0	0	0	4	3	1	100,0%	75,0%	25,0%		
GALICIA	17	14	3	4	3	1	13	11	2	100,0%	82,4%	17,6%		
A Coruña	7	6	1	1	1	0	6	5	1	100,0%	85,7%	14,3%		
Lugo	4	4	0	1	1	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Ourense	2	1	1	2	1	1	0	0	0	100,0%	50,0%	50,0%		
Pontevedra	4	3	1	0	0	0	4	3	1	100,0%	75,0%	25,0%		
MADRID	139	96	43	33	23	10	106	73	33	100,0%	69,1%	30,9%		
MURCIA	26	24	2	1	1	0	25	23	2	100,0%	92,3%	7,7%		
NAVARRA	10	6	4	1	0	1	9	6	3	100,0%	60,0%	40,0%		
PAÍS VASCO	8	6	2	1	1	0	7	5	2	100,0%	75,0%	25,0%		
Álava	3	1	2	0	0	0	3	1	2	100,0%	33,3%	66,7%		
Guipúzcoa	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%		
Vizcaya	2	2	0	1	1	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%		
LA RIOJA	5	4	1	3	2	1	2	2	0	100,0%	80,0%	20,0%		
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-		
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-		
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

9.1. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. AÑO 2013.

En el año 2013, 259.281 mujeres fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción, de las que 31.432 eran mujeres víctimas de violencia de género y 1.164 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, 32.596 mujeres (el 12,57%) eran víctimas de violencia²⁵.

Cuadro 9.1. Mujeres perceptoras de prestaciones en la Renta Activa de Inserción. Año 2013.

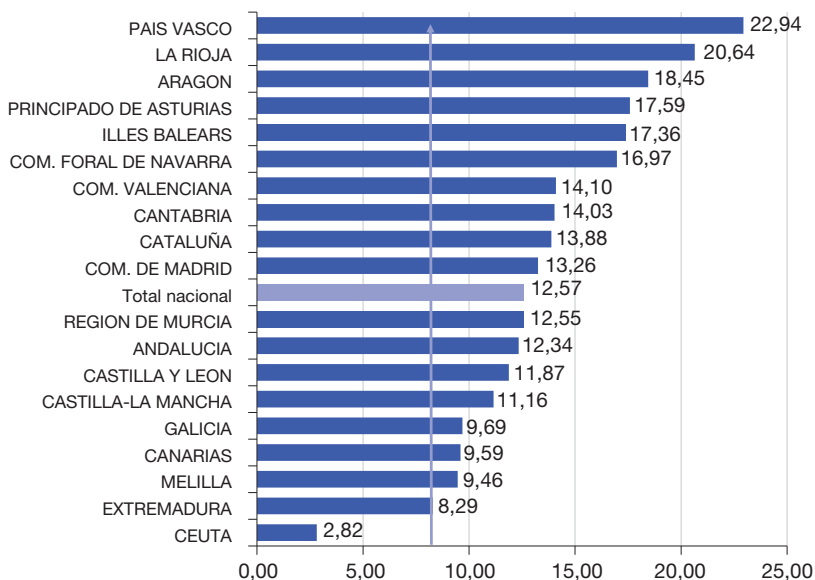
	RAI DESEMPLEADO LARGA DURACION mayores de 45 años sin discapac.	RAI DESEMPLEADO CON DISCAPACIDAD	RAI EMIGRANTE RETORNADO	RAI VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	RAI VICTIMA DE VIOLENCIA DOMESTICA	TOTAL
TOTAL NACIONAL	199.742	26.669	274	31.432	1.164	259.281

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por Comunidades Autónomas, esta proporción se eleva al 22,94% en el País Vasco y se reduce al 2,82% en Ceuta.

25. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

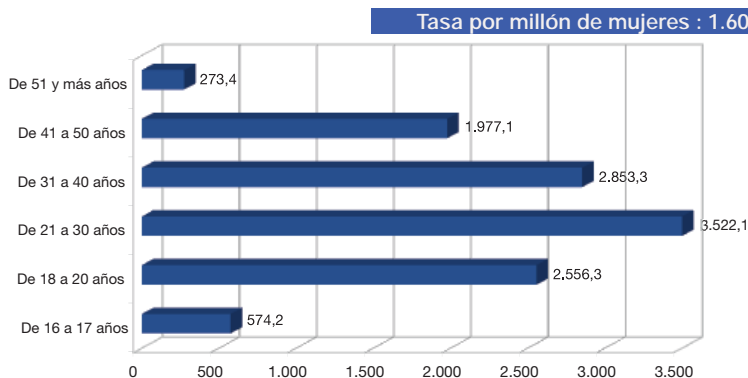
Gráfico 9.1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción sobre el total de perceptoras por comunidad autónoma. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa de perceptoras de la RAI víctimas de la violencia, por millón de mujeres de 16 y más años, ha sido de 1.607,1, siendo el grupo de edad de entre 21 y 30 años el que tiene una mayor tasa de beneficiarias (3.522,1). Esto mismo sucede en 16 de las 17 comunidades autónomas, exceptuando Cantabria, y en las dos ciudades autónomas.

Gráfico 9.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y datos del Padrón Municipal del INE.

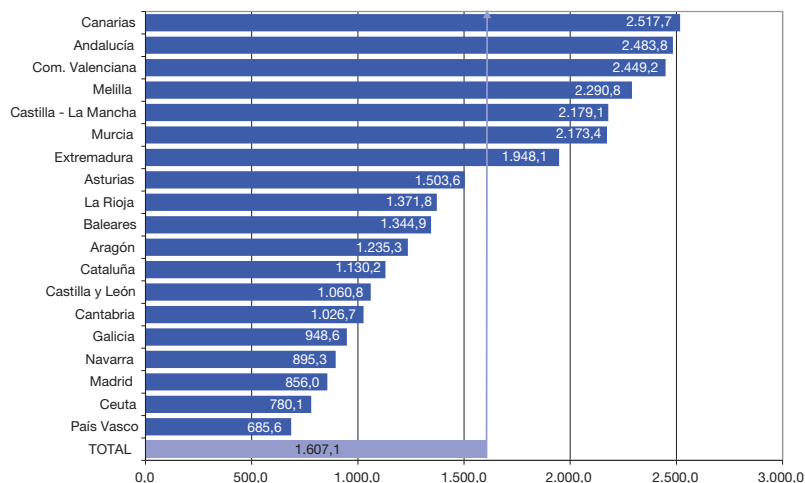
Cuadro 9.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma, por grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años. 2013.

	Total Perceptoras	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 y más años
TOTAL	1.607,1	574,2	2.556,3	3.522,1	2.853,3	1.977,1	273,4
Andalucía	2.483,8	846,7	3.498,2	5.297,6	4.333,0	2.807,4	406,6
Aragón	1.235,3	358,9	2.416,5	3.261,1	2.236,5	1.544,8	139,9
Asturias	1.503,6	839,7	2.494,4	3.592,7	3.398,6	2.269,6	200,6
Baleares	1.344,9	202,3	1.843,3	2.779,0	2.779,0	1.568,7	224,7
Canarias	2.517,7	808,4	3.622,8	4.835,9	3.975,2	3.002,4	549,5
Cantabria	1.026,7	893,7	3.094,2	2.542,5	1.920,0	1.208,3	105,0
Castilla - La Mancha	2.179,1	789,5	2.950,5	4.510,6	3.866,5	2.633,2	412,2
Castilla y León	1.060,8	356,0	2.061,7	2.470,8	2.154,8	1.475,3	210,1
Cataluña	1.130,2	186,3	1.493,7	2.228,4	2.082,4	1.516,0	204,8
Com. Valenciana	2.449,2	1.192,7	4.730,2	5.318,6	4.351,5	2.920,3	428,9
Extremadura	1.948,1	1.471,4	3.564,4	4.467,3	3.400,5	2.386,6	323,9
Galicia	948,6	99,3	770,4	2.228,1	1.896,9	1.462,5	187,0
Madrid	856,0	108,6	1.369,3	1.805,0	1.337,5	1.103,4	158,8
Murcia	2.173,4	994,8	2.969,9	4.481,6	3.703,2	2.372,0	328,4
Navarra	685,3	171,2	1.027,4	2.365,5	1.705,0	974,3	103,0
País Vasco	685,6	180,8	985,4	1.773,7	1.467,5	809,9	100,1
La Rioja	1.371,8	720,7	2.313,2	2.939,4	2.851,9	1.553,1	194,0
Ceuta	780,1	0,0	600,2	1.996,7	630,9	1.025,1	178,7
Melilla	2.290,8	955,1	1.173,0	4.629,6	3.654,9	2.474,8	292,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y datos del Padrón Municipal del INE.

Al tener en cuenta la población de mujeres de las respectivas comunidades autónomas, Canarias, seguida de Andalucía y la Comunidad Valenciana son las que presentan las tasas de perceptoras de la Renta Activa de Inserción por millón de mujeres de 16 y más años más elevadas. Por el contrario, País Vasco, Ceuta, Madrid y Navarra son las cuatro comunidades autónomas con menor número de perceptoras por cada millón de mujeres.

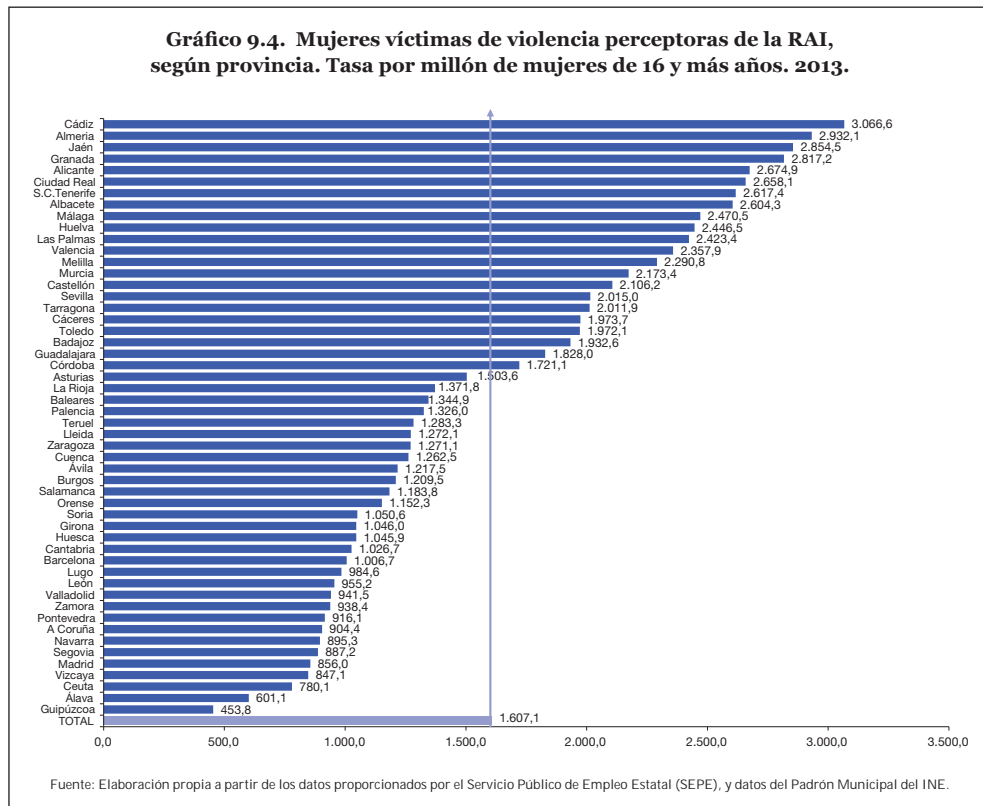
Gráfico 9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y datos del Padrón Municipal del INE.

Cádiz es la provincia con una mayor tasa de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años, seguida de Almería, Jaén y Granada. Guipúzcoa, Álava y Ceuta son las provincias que presentan las tasas de perceptoras más bajas.

Gráfico 9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años. 2013.



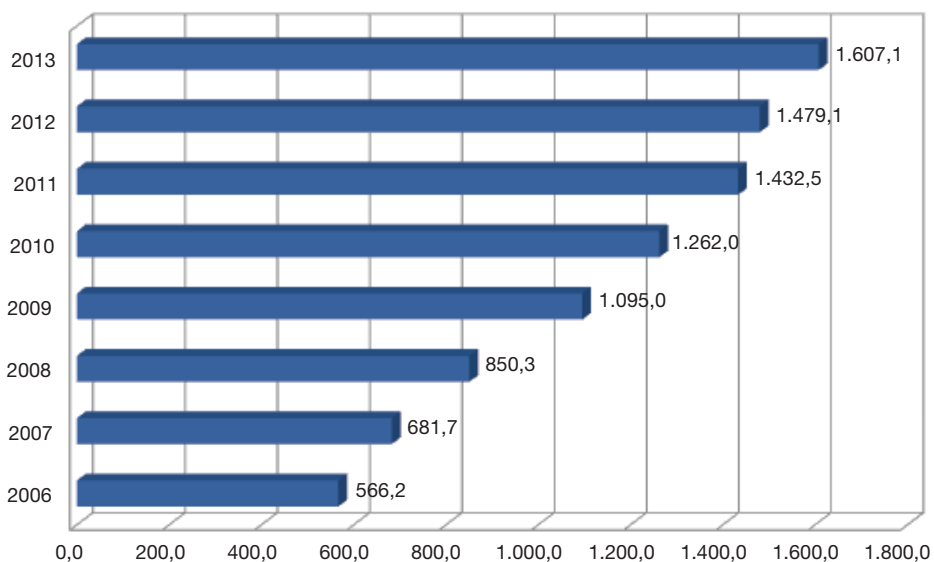
9.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Durante el período 2006-2013, 180.346 mujeres víctimas de violencia han percibido la Renta Activa de Inserción (RAI). La cifra de beneficiarias de la RAI víctimas de violencia ha ido aumentando a lo largo del período analizado, siendo el crecimiento entre el 2006 y el 2013 del 198,4%.

La tasa de perceptoras por cada millón de mujeres de 16 y más años ha pasado de 566,2 en 2006 a 1.607,1 en 2013, lo que supone un crecimiento del 183,8%.

Gráfico 9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI por año. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años. 2006-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y datos del Padrón Municipal del INE.

Cuadro 9.3. Mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 2006-2013.

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual	Incremento media mensual anual
2006	10.924	-	-	5.673,3	-
2007	13.291	21,7%	21,7%	7.601,8	34,0%
2008	16.883	27,0%	54,5%	9.444,8	24,2%
2009	22.010	30,4%	101,5%	13.461,3	42,5%
2010	25.512	15,9%	133,5%	15.839,9	17,7%
2011	29.065	13,9%	166,1%	17.819,7	12,5%
2012	30.065	3,4%	175,2%	18.710,7	5,0%
2013	32.596	8,4%	198,4%	20.630,9	10,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA POR AÑO.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Andalucía es, tal y como muestra el cuadro, la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI seguida de la Comunidad Valenciana. Ambas superan todos los años del periodo el 45% de mujeres perceptoras de dicha ayuda.

Cuadro 9.4. Evolución del número de trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por año. 2006-2013.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical	Nº perceptoras	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	10.924	100,0%	13.291	100,0%	16.863	100,0%	22.010	100,0%	25.812	100,0%	29.065	100,0%	30.065	100,0%	32.596	100,0%
Andalucía	4.124	37,8%	4.867	36,6%	5.955	35,3%	7.221	32,8%	7.850	30,8%	8.526	29,3%	8.638	28,7%	8.833	29,4%
Aragón	173	1,6%	222	1,7%	251	1,5%	382	1,7%	481	1,9%	589	2,0%	610	2,0%	717	2,4%
Asturias	266	2,4%	305	2,3%	364	2,2%	449	2,0%	484	1,9%	639	2,2%	665	2,2%	747	2,5%
Baleares	137	1,3%	209	1,6%	292	1,7%	369	1,7%	511	2,0%	579	2,0%	542	1,8%	630	2,1%
Canarias	760	7,0%	998	7,5%	1.325	7,8%	1.731	7,9%	1.797	7,0%	1.840	6,3%	2.045	6,8%	2.275	7,6%
Cantabria	106	1,0%	136	1,0%	185	1,1%	232	1,1%	268	1,1%	270	0,9%	249	0,8%	269	0,9%
Castilla - La Mancha	398	3,6%	515	3,9%	695	4,1%	954	4,3%	1.172	4,6%	1.500	5,2%	1.639	5,5%	1.907	6,3%
Castilla y León	494	4,5%	593	4,5%	769	4,6%	957	4,3%	1.049	4,1%	1.101	3,8%	1.059	3,5%	1.183	3,9%
Cataluña	805	7,4%	961	7,2%	1.322	7,8%	1.823	8,3%	2.262	8,9%	2.777	9,6%	3.069	10,2%	3.638	12,1%
Com. Valenciana	1.430	13,1%	1.742	13,1%	2.281	13,5%	3.340	15,2%	4.175	16,4%	5.014	17,3%	5.120	17,0%	5.348	17,8%
Extremadura	370	3,4%	484	3,6%	586	3,5%	664	3,0%	748	2,9%	867	3,0%	877	2,9%	923	3,1%
Galicia	511	4,7%	569	4,3%	641	3,8%	794	3,6%	921	3,6%	1.016	3,5%	1.063	3,5%	1.197	4,0%
Madrid	715	6,5%	900	6,8%	1.186	7,0%	1.644	7,5%	1.956	7,7%	2.247	7,7%	2.263	7,5%	2.439	8,1%
Murcia	273	2,5%	330	2,5%	496	2,9%	795	3,6%	1.059	4,2%	1.246	4,3%	1.272	4,2%	1.300	4,3%
Navarra	65	0,6%	80	0,6%	110	0,7%	132	0,6%	162	0,6%	191	0,7%	229	0,8%	243	0,8%
País Vasco	166	1,5%	227	1,7%	277	1,6%	352	1,6%	411	1,6%	444	1,5%	497	1,7%	663	2,2%
La Rioja	37	0,3%	49	0,4%	56	0,3%	95	0,4%	136	0,5%	148	0,5%	164	0,5%	188	0,6%
Ceuta	52	0,5%	56	0,4%	40	0,2%	25	0,1%	26	0,1%	20	0,1%	13	0,0%	25	0,1%
Melilla	42	0,4%	48	0,4%	52	0,3%	51	0,2%	44	0,2%	51	0,2%	51	0,2%	71	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La media mensual de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI se ha visto incrementada en 2013 respecto de todos los años anteriores en todas las comunidades autónomas menos en Ceuta.

Cuadro 9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por año. Media mensual. 2006-2013.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	20.630,9
Andalucía	2.263,5	2.987,1	3.561,3	4.617,2	5.017,9	5.427,8	5.525,4	5.683,8
Aragón	84,5	110,4	135,4	231,8	298,0	357,7	371,9	423,8
Asturias	138,1	158,0	206,3	243,2	289,8	363,6	424,9	481,8
Baleares	65,2	113,4	149,7	218,9	301,1	338,8	330,3	365,8
Canarias	376,5	563,7	780,1	1.100,5	1.104,3	1.123,2	1.297,6	1.472,6
Cantabria	56,3	71,5	90,2	142,0	159,9	162,8	146,6	175,0
Castilla - La Mancha	185,6	279,6	364,8	587,4	722,4	907,8	1.036,1	1.224,3
Castilla y León	266,1	358,2	427,0	578,0	650,0	667,7	658,8	726,8
Cataluña	377,8	465,2	650,8	1.053,2	1.337,4	1.602,4	1.879,0	2.256,8
Com. Valenciana	722,8	991,6	1.237,5	1.988,4	2.616,8	3.143,6	3.166,2	3.431,6
Extremadura	196,8	301,0	369,3	426,8	476,5	558,5	565,8	593,3
Galicia	285,2	325,0	354,6	476,8	518,0	577,0	610,4	725,2
Madrid	355,8	462,4	586,1	968,9	1.215,3	1.310,3	1.371,3	1.502,0
Murcia	126,3	161,3	254,9	451,8	679,2	777,9	775,2	823,0
Navarra	30,3	41,5	52,7	82,2	88,7	111,3	137,5	165,9
País Vasco	83,0	124,3	148,8	207,8	246,7	267,9	286,1	409,8
La Rioja	18,5	26,3	28,3	49,0	81,8	80,3	93,2	122,0
Ceuta	23,1	37,1	18,8	9,4	12,1	9,6	6,6	8,8
Melilla	18,1	24,3	28,3	28,2	24,2	26,7	27,9	38,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En 2013 con respecto a 2006 ha disminuido el porcentaje de perceptoras de nacionalidad española (86,6% en 2006 frente a 75,2% en 2013). Y con respecto a 2012 se ha visto incrementado (73,7% en 2012 frente a 75,2% en 2013).

Cuadro 9.6. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según nacionalidad y año. 2006-2013.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical	Perceptoras	% Vertical
TOTAL	10.924	100,0%	13.291	100,0%	16.883	100,0%	22.010	100,0%	25.512	100,0%	29.065	100,0%	30.065	100,0%	32.596	100,0%
Española	9.463	86,6%	11.112	83,6%	13.626	80,7%	16.905	76,8%	18.926	74,2%	21.340	73,4%	22.171	73,7%	24.521	75,2%
Extranjera	1.457	13,3%	2.178	16,4%	3.256	19,3%	5.104	23,2%	6.585	25,8%	7.725	26,6%	7.894	26,3%	8.075	24,8%
Apátridas	4	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.5. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN EDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2006-2013, las beneficiarias con edades comprendidas entre 21 y 50 años representan alrededor del 85%, incrementándose ligeramente este porcentaje a partir de 2011. Asimismo, más de un tercio de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI tenían entre 31 y 40 años, siendo este tramo de edad el mayoritario en casi todas las comunidades autónomas²⁶.

Cuadro 9.7. Trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad por año. 2006-2013.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596
De 16 a 17 años	37	66	108	174	215	203	193	238
De 18 a 20 años	313	474	751	1.213	1.524	1.668	1.666	1.698
De 21 a 30 años	2.774	3.467	4.613	6.405	7.691	8.926	9.135	9.837
De 31 a 40 años	4.062	4.765	5.975	7.498	8.503	9.837	10.295	11.112
De 41 a 50 años	2.470	3.019	3.773	4.824	5.499	6.299	6.579	7.298
De 51 y más años	1.268	1.500	1.663	1.896	2.080	2.132	2.197	2.413

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

26. Al final del capítulo se incluyen unas tablas en las que se desagregan estos datos por comunidad autónoma, provincia y año.

Si se analiza la tasa de beneficiarias por millón de mujeres de 16 y más años en 2013 con respecto a 2006, el grupo de edad que más ha crecido es el de 16 a 17 años, seguido del de 18 a 20.

Cuadro 9.8. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad por año. Tasas por millón de mujeres de 16 años y más. 2006-2013.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2006-2013
TOTAL	566,2	681,7	850,3	1.095,0	1.262,1	1.432,5	1.479,1	1.607,1	183,8%
De 16 a 17 años	82,5	148,1	242,2	387,2	482,3	483,3	458,4	574,2	595,9%
De 18 a 20 años	430,1	657,9	1.035,0	1.690,6	2.166,3	2.360,5	2.442,1	2.556,3	494,4%
De 21 a 30 años	813,6	1.034,4	1.384,6	1.962,0	2.441,4	2.942,9	3.135,3	3.522,1	332,9%
De 31 a 40 años	1.100,5	1.270,3	1.548,6	1.911,8	2.150,0	2.482,5	2.607,1	2.853,3	159,3%
De 41 a 50 años	763,0	907,2	1.098,5	1.371,5	1.539,0	1.738,7	1.797,5	1.977,1	159,1%
De 51 y más años	163,0	189,9	206,4	230,4	248,0	249,5	252,5	273,4	67,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y datos del Padrón Municipal del INE.

La edad media de las beneficiarias a lo largo del período 2006-2013 ha sido de 35 años, sin que puedan observarse grandes diferencias entre comunidades autónomas.

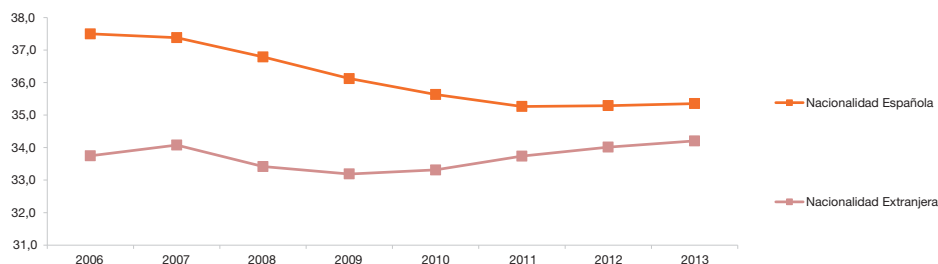
Cuadro 9.9. Edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma por año. 2006-2013.

	Media de edad 2006-2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	35,4	37,1	36,8	36,1	35,4	35,0	34,9	35,0	35,1
Andalucía	35,2	37,1	36,9	36,1	35,4	34,8	34,4	34,3	34,5
Aragón	34,7	36,6	36,3	35,7	34,6	34,9	34,7	34,1	34,0
Asturias	35,9	36,0	36,4	36,7	36,4	35,3	35,2	35,6	36,1
Baleares	35,6	39,3	37,6	36,4	35,6	35,2	35,3	35,3	34,8
Canarias	36,0	36,8	36,7	36,5	36,4	35,9	35,5	35,3	35,6
Cantabria	35,2	38,6	36,7	34,8	34,1	35,2	36,0	35,2	33,8
Castilla - La Mancha	35,2	37,5	36,3	35,9	35,3	35,1	34,6	34,8	35,0
Castilla y León	36,4	37,9	37,7	37,2	36,2	35,9	35,7	36,0	35,9
Cataluña	35,6	36,3	35,9	35,5	35,0	35,2	35,5	35,9	35,9
Com. Valenciana	35,1	36,9	36,7	35,9	35,0	34,6	34,6	34,8	34,9
Extremadura	34,9	36,9	36,9	36,0	35,0	34,3	34,1	34,3	34,1
Galicia	37,3	38,5	38,9	39,3	37,5	36,5	36,5	36,5	36,9
Madrid	35,9	37,5	37,0	36,4	36,0	35,6	35,7	35,6	35,5
Murcia	34,2	35,4	34,3	34,0	33,9	34,0	34,0	34,2	34,3
Navarra	34,0	36,1	36,9	34,5	33,7	33,2	32,5	34,0	34,1
Pais Vasco	35,8	36,6	37,5	35,7	35,7	36,0	35,7	35,5	35,3
La Rioja	34,9	38,8	36,4	36,0	35,2	34,3	34,3	34,7	34,5
Ceuta	33,8	32,2	34,6	34,7	35,6	33,0	34,0	32,5	33,0
Melilla	33,7	35,4	34,7	33,3	33,3	33,6	33,1	33,7	33,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A lo largo del período 2006-2013, la edad media de las beneficiarias extranjeras es menor que la de las españolas, si bien esta diferencia se ha ido acortando.

Gráfico 9.6. Evolución anual de la media de edad de las trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según nacionalidad. 2006-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.6. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE AYUDAS PARA CAMBIO DE RESIDENCIA. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2005-2013, 15.643 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de residencia. En el año 2013 el número de perceptoras ha sido de 3.015, lo que supone un incremento del 296,2% con respecto al año 2005.

Cuadro 9.10. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayuda para cambio de domicilio, según comunidad autónoma. 2005-2013.

	TOTAL	% Vertical	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	15.643	100,0%	761	776	1.185	1.385	1.904	1.853	2.276	2.488	3.015
Andalucía	4.056	25,9%	169	255	351	434	585	477	609	563	613
Aragón	545	3,5%	40	24	25	28	55	54	81	113	125
Asturias	372	2,4%	9	16	31	29	27	45	71	80	64
Baleares	313	2,0%	21	13	24	33	49	40	43	34	56
Canarias	1.526	9,8%	64	88	121	149	159	193	174	276	302
Cantabria	172	1,1%	10	9	5	13	25	27	30	21	32
Castilla - La Mancha	804	5,1%	54	38	57	62	78	89	138	134	154
Castilla y León	852	5,4%	80	65	89	116	134	80	97	82	109
Cataluña	1.166	7,5%	81	43	59	73	107	122	168	213	300
Com. Valenciana	1.855	11,9%	53	49	91	112	201	232	285	352	480
Extremadura	392	2,5%	16	18	20	37	52	53	61	57	78
Galicia	922	5,9%	54	38	82	78	99	103	127	162	179
Madrid	1.373	8,8%	43	68	139	117	178	178	192	195	263
Murcia	382	2,4%	6	9	12	24	44	44	77	76	90
Navarra	269	1,7%	30	17	24	25	27	37	43	36	30
País Vasco	474	3,0%	18	22	29	36	61	54	64	78	112
La Rioja	132	0,8%	7	4	15	13	19	22	16	13	23
Ceuta	4	0,0%	2	0	0	0	0	1	0	0	1
Melilla	34	0,2%	4	0	11	6	4	2	0	3	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.7. TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN SUSPENDIDO O EXTINGUIDO SU CONTRATO DE TRABAJO CONSERVANDO SU DERECHO A PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Las cifras de mujeres que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación de desempleo, crecieron entre 2006 y 2011, pero descendieron ligeramente a partir de este año. En 2013 han descendido un 9,9% las mujeres que han percibido la prestación contributiva con respecto a 2012.

Cuadro 9.11. Trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras de la prestación contributiva por desempleo, según nacionalidad por año. 2006-2013.

	TOTAL	AÑO							
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	506	13	42	58	76	78	85	81	73
Nacionalidad Española	413	10	32	49	66	62	64	63	67
Nacionalidad Extranjera	93	3	10	9	10	16	21	18	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2013 las beneficiarias españolas han supuesto el 91,8% del total de perceptoras de la prestación contributiva, y el 90,5% de las perceptoras del subsidio por desempleo.

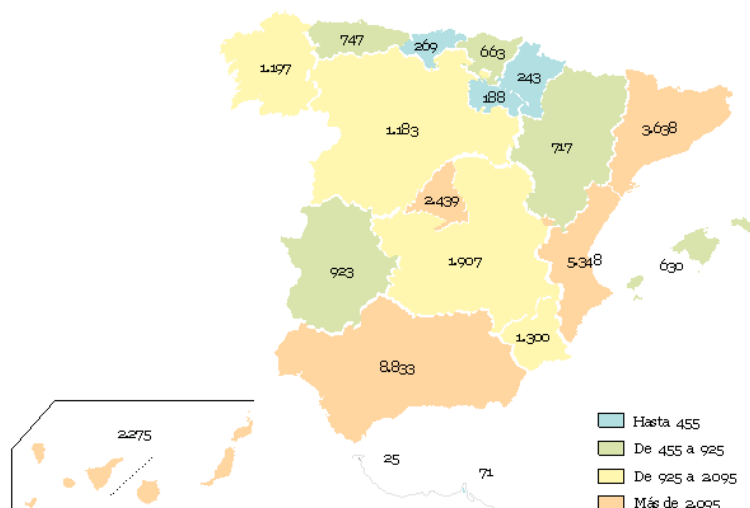
Cuadro 9.12. Trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras del subsidio por desempleo, según nacionalidad por año. 2006-2013.

	TOTAL	AÑO							
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	230	1	10	23	34	55	50	36	21
Nacionalidad Española	187	1	5	18	31	46	39	28	19
Nacionalidad Extranjera	43	0	5	5	3	9	11	8	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 9.7. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma. 2006-2013.

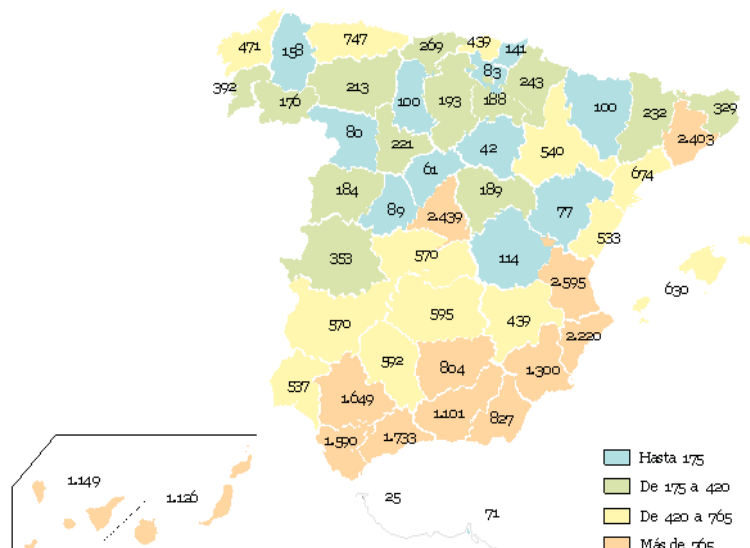
Total: 32.596



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 9.8. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. 2006-2013.

Total: 32.596



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.13. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	AÑO								% vertical							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ANDALUCÍA	4.124	4.867	5.955	7.221	7.850	8.526	8.638	8.833	37,8%	36,6%	35,3%	32,8%	30,8%	29,3%	28,7%	27,1%
Almería	168	252	365	535	649	759	842	827	1,5%	1,9%	2,2%	2,4%	2,5%	2,6%	2,8%	2,5%
Cádiz	916	1.065	1.368	1.670	1.684	1.626	1.598	1.590	8,4%	8,0%	8,1%	7,6%	6,6%	5,6%	5,3%	4,9%
Córdoba	418	449	510	587	642	670	600	592	3,8%	3,4%	3,0%	2,7%	2,5%	2,3%	2,0%	1,8%
Granada	570	636	782	980	1.048	1.062	1.084	1.101	5,2%	4,8%	4,6%	4,5%	4,1%	3,7%	3,6%	3,4%
Huelva	229	275	341	396	448	549	518	537	2,1%	2,1%	2,1%	1,8%	1,8%	1,9%	1,7%	1,6%
Jaén	352	464	546	590	624	705	750	804	3,2%	3,5%	3,2%	2,7%	2,4%	2,4%	2,5%	2,5%
Málaga	548	653	889	1.159	1.342	1.607	1.680	1.733	5,0%	4,9%	5,3%	5,3%	5,3%	5,5%	5,6%	5,3%
Sevilla	923	1.073	1.154	1.304	1.413	1.548	1.566	1.649	8,4%	8,1%	6,8%	5,9%	5,5%	5,3%	5,2%	5,1%
ARAGÓN	173	222	251	382	481	589	610	717	1,6%	1,7%	1,5%	1,7%	1,9%	2,0%	2,0%	2,2%
Huesca	22	24	22	35	52	84	87	100	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Teruel	27	35	28	34	51	62	63	77	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Zaragoza	124	163	201	313	378	443	460	540	1,1%	1,2%	1,2%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,7%
ASTURIAS	266	305	364	449	484	639	665	747	2,4%	2,3%	2,2%	2,0%	1,9%	2,2%	2,2%	2,3%
BALEARES	137	209	292	369	511	579	542	630	1,3%	1,6%	1,7%	1,7%	2,0%	2,0%	1,8%	1,9%
CANARIAS	760	998	1.325	1.731	1.797	1.840	2.045	2.275	7,0%	7,5%	7,8%	7,9%	7,0%	6,3%	6,8%	7,0%
Las Palmas	378	482	565	753	895	931	1.012	1.126	3,5%	3,6%	3,3%	3,4%	3,5%	3,2%	3,4%	3,5%
S.C.Tenerife	382	516	760	978	902	909	1.033	1.149	3,5%	3,9%	4,5%	4,4%	3,5%	3,1%	3,4%	3,5%
CANTABRIA	106	136	185	232	268	270	249	269	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%	0,8%
CASTILLA - LA MANCHA	398	515	695	954	1.172	1.500	1.639	1.907	3,6%	3,9%	4,1%	4,3%	4,6%	5,2%	5,5%	5,9%
Albacete	107	131	175	241	278	334	367	439	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	1,2%	1,3%
Ciudad Real	147	199	253	305	383	481	522	595	1,3%	1,5%	1,5%	1,4%	1,5%	1,7%	1,7%	1,8%
Cuenca	27	40	53	77	79	95	92	114	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Guadalajara	25	32	57	81	113	164	154	189	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,4%	0,6%	0,5%	0,6%
Toledo	92	113	157	250	319	426	504	570	0,8%	0,9%	0,9%	1,1%	1,3%	1,5%	1,7%	1,7%
CASTILLA Y LEÓN	494	593	769	957	1.109	1.101	1.059	1.183	4,5%	4,5%	4,6%	4,3%	4,1%	3,8%	3,5%	3,6%
Ávila	22	25	47	63	77	88	71	89	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Burgos	41	55	91	123	155	197	185	193	0,4%	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%
León	195	210	236	248	247	231	209	213	1,8%	1,6%	1,4%	1,1%	1,0%	0,8%	0,7%	0,7%
Palencia	39	62	79	87	94	93	83	100	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%
Salamanca	81	89	116	156	159	157	165	184	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%	0,6%
Segovia	9	16	22	40	55	52	46	61	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	14	13	16	32	36	42	35	42	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	60	85	108	139	152	167	186	221	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%
Zamora	33	38	54	69	74	74	79	80	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
CATALUÑA	805	961	1.322	1.823	2.262	2.777	3.069	3.638	7,4%	7,2%	7,8%	8,3%	8,9%	9,6%	10,2%	11,2%
Barcelona	555	655	876	1.140	1.392	1.747	1.979	2.403	5,1%	4,9%	5,2%	5,2%	5,5%	6,0%	6,6%	7,4%
Girona	74	90	127	165	202	212	255	329	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%	1,0%
Lleida	37	48	87	145	189	203	192	232	0,3%	0,4%	0,5%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%
Tarragona	139	168	232	373	479	615	643	674	1,3%	1,3%	1,4%	1,7%	1,9%	2,1%	2,1%	2,1%
COM. VALENCIANA	1.430	1.742	2.281	3.340	4.175	5.014	5.120	5.348	13,1%	13,1%	13,5%	15,2%	16,4%	17,3%	17,0%	16,4%
Alicante	703	867	1.106	1.549	1.861	2.141	2.163	2.220	6,4%	6,5%	6,6%	7,0%	7,3%	7,4%	7,2%	6,8%
Castellón	78	91	129	246	381	494	510	533	0,7%	0,7%	0,8%	1,1%	1,5%	1,7%	1,7%	1,6%
Valencia	649	784	1.046	1.545	1.933	2.379	2.447	2.595	5,9%	5,9%	6,2%	7,0%	7,6%	8,2%	8,1%	8,0%
EXTREMADURA	370	484	586	664	748	867	877	923	3,4%	3,6%	3,5%	3,0%	2,9%	3,0%	2,9%	2,8%
Badajoz	272	340	415	454	504	583	555	570	2,5%	2,6%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	1,8%	1,7%
Cáceres	98	144	171	210	244	284	322	353	0,9%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%
GALICIA	511	569	641	794	921	1.016	1.063	1.197	4,7%	4,3%	3,8%	3,6%	3,6%	3,5%	3,5%	3,7%
A Coruña	200	229	264	317	349	386	419	471	1,8%	1,7%	1,6%	1,4%	1,4%	1,3%	1,4%	1,4%
Lugo	67	75	88	100	119	120	127	158	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,5%
Ourense	70	83	91	128	157	158	152	176	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%
Pontevedra	174	182	198	249	296	352	365	392	1,6%	1,4%	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%	1,2%	
MADRID	715	900	1.186	1.644	1.956	2.247	2.263	2.439	6,5%	6,8%	7,0%	7,5%	7,7%	7,7%	7,5%	7,5%
MURCIA	273	330	496	795	1.059	1.246	1.272	1.300	2,5%	2,5%	2,9%	3,6%	4,2%	4,3%	4,2%	4,0%
NAVARRA	65	80	110	132	162	191	229	243	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%	0,8%	0,7%
PAÍS VASCO	166	227	277	352	411	444	497	663	1,5%	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%	2,0%
Álava	8	10	24	36	46	64	64	83	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
Guipúzcoa	71	104	100	132	146	141	129	141	0,6%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%
Vizcaya	87	113	153	184	219	239	304	439	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,9%	0,8%	1,0%	1,3%
LA RIOJA	37	49	56	95	136	148	164	188	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
CEUTA	52	56	40	25	26	20	13	25	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
MELILLA	42	48	52	51	44	51	51	71	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Cuadro 9.14. Media mensual de prestaciones de la Renta Activa de Inserción
percibidas por mujeres víctimas de violencia según,
comunidad autónoma y provincia por año.**

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	Media mensual							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL NACIONAL	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	20.630,9
ANDALUCÍA	2.263,5	2.987,1	3.561,3	4.617,2	5.017,9	5.427,8	5.525,4	5.683,8
Almería	87,8	146,5	203,1	327,0	436,2	482,8	519,7	524,7
Cádiz	516,4	678,5	860,3	1.128,8	1.048,3	1.048,2	1.049,3	1.041,2
Córdoba	232,2	277,6	308,4	376,3	413,1	428,8	369,3	367,3
Granada	322,1	402,3	483,3	644,3	669,3	665,2	664,1	708,4
Huelva	113,0	159,6	184,9	229,6	272,0	333,6	330,0	328,3
Jaén	203,2	298,9	340,8	381,3	422,5	470,1	505,4	556,8
Málaga	281,3	364,5	467,1	706,2	842,2	1.000,4	1.082,1	1.081,3
Sevilla	507,5	659,2	713,4	823,9	914,3	998,9	1.005,6	1.076,0
ARAGÓN	84,5	110,4	135,4	231,8	298,0	299,9	371,9	423,8
Huesca	13,6	15,4	11,7	19,7	32,8	33,0	57,3	58,6
Teruel	13,5	14,5	15,4	20,5	27,0	27,5	45,8	45,3
Zaragoza	57,4	80,5	108,3	191,7	238,3	239,4	268,9	320,0
ASTURIAS	138,1	158,0	206,3	243,2	289,8	293,8	424,9	481,8
BALEARES	65,2	113,4	149,7	218,9	301,1	301,1	330,3	365,8
CANARIAS	376,5	563,7	780,1	1.100,5	1.104,3	1.100,4	1.297,6	1.472,6
Las Palmas	195,6	292,3	348,1	475,4	546,9	544,6	626,3	736,6
S.C. Tenerife	180,9	271,3	432,0	625,1	557,4	555,8	671,3	736,0
CANTABRIA	56,3	71,5	90,2	142,0	159,9	160,7	146,6	175,0
CASTILLA - LA MANCHA	185,6	279,6	364,8	587,4	722,4	722,4	1.036,1	1.224,3
Albacete	50,5	76,3	92,6	154,0	176,1	176,1	233,7	289,5
Ciudad Real	72,5	114,4	143,3	194,5	242,3	242,3	327,8	388,4
Cuenca	13,8	16,4	25,1	43,5	44,7	44,7	52,8	64,2
Guadalajara	9,5	17,1	28,2	50,3	70,8	70,8	97,0	116,9
Toledo	39,3	55,3	75,8	145,2	188,5	188,5	324,8	365,3
CASTILLA Y LEÓN	266,1	358,2	427,0	578,0	650,0	650,0	658,8	726,8
Ávila	9,8	15,2	27,0	37,4	50,0	50,0	49,4	57,7
Burgos	17,9	31,2	45,3	81,3	97,5	97,5	117,3	119,1
León	110,2	134,4	139,8	154,2	147,7	147,7	123,2	130,4
Palencia	19,4	35,4	44,1	55,3	62,3	62,3	50,1	61,4
Salamanca	48,8	56,5	65,0	95,8	97,7	97,7	108,6	115,4
Segovia	5,0	6,9	12,2	16,7	32,5	32,5	26,7	38,9
Soria	7,8	7,3	6,8	21,8	23,5	23,5	23,8	24,3
Valladolid	28,3	45,4	61,5	77,2	93,1	93,1	113,3	135,9
Zamora	18,9	25,9	25,3	38,4	45,8	45,8	46,3	43,6
CATALUÑA	377,8	465,2	650,8	1.053,2	1.337,4	1.337,4	1.879,0	2.256,8
Barcelona	265,7	326,1	433,6	659,8	835,7	835,7	1.239,5	1.520,3
Girona	34,0	41,1	60,0	99,7	117,3	117,3	147,5	208,9
Lleida	14,3	22,3	47,6	77,7	108,8	108,8	111,1	116,7
Tarragona	63,9	75,8	109,7	216,1	275,7	275,7	380,9	411,0
COM. VALENCIANA	722,8	991,6	1.237,5	1.988,4	2.616,8	2.616,8	3.166,2	3.431,6
Alicante	362,3	508,6	627,8	935,8	1.200,1	1.200,1	1.330,2	1.430,9
Castellón	35,8	43,2	64,9	131,5	226,8	226,8	304,3	342,1
Valencia	324,8	439,8	544,8	921,2	1.190,0	1.190,0	1.531,8	1.658,6
EXTREMADURA	196,8	301,0	369,3	426,8	476,5	476,5	565,8	593,3
Badajoz	146,3	221,0	268,0	294,2	321,9	321,9	359,4	363,6
Cáceres	50,4	80,0	101,3	132,6	154,6	154,6	206,3	229,7
GALICIA	285,2	325,0	354,6	476,8	518,0	518,0	610,4	725,2
A Coruña	114,6	135,2	149,4	196,9	207,7	207,7	239,8	275,3
Lugo	36,3	41,8	48,4	57,1	67,6	67,6	73,6	96,6
Orense	41,0	49,3	50,8	74,1	85,5	85,5	91,3	109,6
Pontevedra	93,3	98,8	105,9	148,7	157,3	157,3	205,8	243,7
MADRID	355,8	462,4	586,1	968,9	1.215,3	1.215,3	1.371,3	1.502,0
MURCIA	126,3	161,3	254,9	451,8	679,2	679,2	775,2	823,0
NAVARRA	30,3	41,5	52,7	82,2	88,7	88,7	137,5	165,9
PAÍS VASCO	83,0	124,3	148,8	207,8	246,7	246,7	286,1	409,8
Alava	4,8	4,3	9,9	21,3	31,5	31,5	36,4	53,8
Guipúzcoa	36,4	49,1	53,2	80,2	83,7	83,7	74,9	79,2
Vizcaya	41,8	70,8	85,8	106,4	131,5	131,5	174,8	276,9
LA RIOJA	18,5	26,3	28,3	49,0	81,8	81,8	93,2	122,0
CEUTA	23,1	37,1	18,8	9,4	12,1	12,1	6,6	8,8
MELILLA	18,1	24,3	28,3	28,2	24,2	24,2	27,9	38,8
TOTAL NACIONAL	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	20.630,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.15. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por nacionalidad y año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725	22.171	7.894	24.521	8.075
ANDALUCÍA	3.860	263	4.473	394	5.346	608	6.296	924	6.711	1.138	7.158	1.368	7.214	1.424	7.417	1.416
Almería	144	24	208	44	300	64	391	143	429	219	459	300	478	364	470	357
Cádiz	879	37	1.004	61	1.279	89	1.555	115	1.545	139	1.487	139	1.464	134	1.461	129
Córdoba	392	26	422	27	470	40	535	52	585	57	601	69	534	66	526	66
Granada	515	54	562	74	675	107	820	160	877	171	888	174	910	174	938	163
Huelva	210	19	248	27	292	49	328	68	363	85	440	109	414	104	447	90
Jaén	341	11	442	22	513	33	541	49	558	66	633	72	677	73	723	81
Málaga	489	59	561	92	730	159	932	227	1.072	270	1.252	355	1.325	355	1.354	379
Sevilla	890	33	1.026	47	1.087	67	1.194	110	1.282	131	1.398	150	1.412	154	1.498	151
ARAGÓN	114	59	150	72	152	99	208	174	232	249	295	294	312	298	426	291
Huesca	17	5	20	4	15	7	19	16	23	29	47	37	50	37	74	26
Teruel	14	13	20	15	17	11	18	16	24	27	25	37	33	30	48	29
Zaragoza	83	41	110	53	120	81	171	142	185	193	223	220	229	231	304	236
ASTURIAS	243	23	274	31	321	43	369	80	378	106	497	142	513	152	596	151
BALEARES	96	40	134	74	206	86	242	127	335	176	364	215	336	206	412	218
CANARIAS	686	74	900	98	1.163	162	1.467	264	1.502	295	1.536	304	1.685	360	1.924	351
Las Palmas	344	34	438	44	501	64	647	106	746	149	777	154	845	167	970	156
S.C.Tenerife	342	40	462	54	662	98	820	158	756	146	759	150	840	193	954	195
CANTABRIA	93	13	117	19	151	34	175	57	196	72	199	71	188	61	205	64
CASTILLA - LA MANCHA	354	44	429	86	549	146	686	268	797	375	1.018	482	1.132	507	1.383	524
Albacete	98	9	116	15	147	28	184	57	205	73	245	89	274	93	345	94
Ciudad Real	129	18	165	34	207	46	231	74	272	111	330	151	367	155	426	169
Cuenca	27	0	34	6	35	18	47	30	40	39	47	48	44	48	63	51
Guadalajara	19	6	16	16	34	23	45	36	59	54	95	69	92	62	116	73
Toledo	81	11	98	15	126	31	179	71	221	98	301	125	355	149	433	137
CASTILLA Y LEÓN	423	71	483	110	596	173	680	277	720	329	753	348	739	320	892	291
Ávila	21	1	21	4	36	11	41	22	45	32	56	32	46	25	65	24
Burgos	34	7	37	18	59	32	78	45	91	64	111	86	114	71	132	61
León	158	37	169	41	189	47	191	57	187	60	171	60	157	52	176	37
Palencia	36	3	51	11	63	16	66	21	74	20	68	25	61	22	77	23
Salamanca	70	11	74	15	92	24	113	43	111	48	115	42	119	46	134	50
Segovia	7	2	11	5	15	7	22	18	35	20	35	17	30	16	42	19
Soria	12	2	9	4	9	7	15	17	13	23	19	23	19	16	27	15
Valladolid	56	4	79	6	95	13	104	35	111	41	122	45	140	46	179	42
Zamora	29	4	32	6	38	16	50	19	53	21	56	18	53	26	60	20
CATALUÑA	584	220	646	315	873	449	1.171	652	1.435	827	1.787	990	2.002	1.067	2.437	1.201
Barcelona	424	131	457	198	587	289	756	384	909	483	1.159	588	1.307	672	1.629	774
Girona	44	30	58	32	81	46	87	78	112	90	118	94	157	98	211	118
Lleida	25	12	26	22	57	30	90	55	104	85	104	99	100	92	131	101
Tarragona	91	47	105	63	148	84	238	135	310	169	406	209	438	205	466	208
COM. VALENCIANA	1.200	230	1.384	358	1.725	556	2.417	923	2.922	1.253	3.477	1.537	3.633	1.487	3.901	1.447
Alicante	593	110	700	167	841	265	1.161	388	1.333	528	1.531	610	1.584	579	1.676	544
Castellón	56	22	54	37	79	50	137	109	211	170	288	206	309	201	344	189
Valencia	551	98	630	154	805	241	1.119	426	1.378	555	1.658	721	1.740	707	1.881	714
EXTREMADURA	350	20	456	28	532	54	583	81	631	117	714	153	738	139	775	148
Badajoz	258	14	325	15	381	34	404	50	436	68	490	93	482	73	483	87
Cáceres	92	6	131	13	151	20	179	31	195	49	224	60	256	66	292	61
GALICIA	433	78	485	94	535	106	625	169	706	215	776	240	817	246	948	249
A Coruña	176	24	199	30	232	32	258	59	279	70	311	75	341	78	393	78
Lugo	57	10	62	13	72	16	74	26	84	35	85	35	82	45	112	46
Orense	51	19	66	17	63	28	87	41	107	50	107	51	109	43	130	46
Pontevedra	149	25	158	24	168	30	206	43	236	60	273	79	285	80	313	79
MADRID	515	200	592	308	740	446	1.012	632	1.150	806	1.381	866	1.396	867	1.552	887
MURCIA	234	39	261	69	373	123	550	245	732	327	867	379	907	365	933	367
NAVARRA	52	13	50	30	59	51	66	66	82	80	107	84	130	99	153	90
PAÍS VASCO	139	27	187	40	212	65	263	89	292	119	307	137	309	188	414	249
Álava	8	0	8	2	18	6	25	11	33	13	43	21	41	23	49	34
Guipúzcoa	55	16	79	25	71	29	98	34	99	47	99	42	88	41	85	56
Vizcaya	76	11	100	13	123	30	140	44	160	59	165	74	180	124	280	159
LA RIOJA	27	10	34	15	41	15	59	36	71	65	88	80	87	77	105	83
CEUTA	40	12	40	16	31	9	16	9	15	11	13	7	10	3	16	9
MELILLA	20	21	17	31	21	31	20	31	19	25	23	28	23	28	32	39
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725	22.171	7.894	24.521	8.075

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.16. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2006.

	2006							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18
ANDALUCÍA	4.124	15	110	1.049	1.542	927	474	7
Almería	168	0	3	50	49	43	22	1
Cádiz	916	3	28	223	341	208	113	0
Córdoba	418	1	7	114	156	93	46	1
Granada	570	0	17	141	221	130	60	1
Huelva	229	1	9	68	84	44	23	0
Jaén	352	1	7	87	131	79	47	0
Málaga	548	7	11	139	207	134	49	1
Sevilla	923	2	28	227	353	196	114	3
ARAGÓN	173	0	5	47	65	38	18	0
Huesca	22	0	0	4	8	7	3	0
Teruel	27	0	1	11	10	3	2	0
Zaragoza	124	0	4	32	47	28	13	0
ASTURIAS	266	1	5	82	99	56	22	1
BALEARES	137	1	1	32	42	35	26	0
CANARIAS	760	1	24	179	305	175	75	1
Las Palmas	378	1	12	96	153	77	38	1
S.C.Tenerife	382	0	12	83	152	98	37	0
CANTABRIA	106	1	3	25	37	20	19	1
CASTILLA - LA MANCHA	398	0	12	96	144	103	42	1
Albacete	107	0	3	27	36	24	17	0
Ciudad Real	147	0	3	37	56	41	10	0
Cuenca	27	0	1	9	9	6	2	0
Guadalajara	25	0	3	5	8	5	4	0
Toledo	92	0	2	18	35	27	9	1
CASTILLA Y LEÓN	494	3	14	118	166	126	67	0
Ávila	22	0	0	5	7	5	5	0
Burgos	41	0	0	12	16	6	7	0
León	195	3	4	42	65	61	20	0
Palencia	39	0	1	12	7	11	8	0
Salamanca	81	0	6	26	25	14	10	0
Segovia	9	0	0	0	7	1	1	0
Soria	14	0	0	1	4	6	3	0
Valladolid	60	0	1	12	21	15	11	0
Zamora	33	0	2	8	14	7	2	0
CATALUÑA	805	3	31	224	306	155	86	0
Barcelona	555	2	19	143	229	102	60	0
Girona	74	1	3	22	24	16	8	0
Lleida	37	0	2	11	12	9	3	0
Tarragona	139	0	7	48	41	28	15	0
COM. VALENCIANA	1.430	6	37	364	523	344	152	4
Alicante	703	2	18	177	272	157	74	3
Castellón	78	0	2	19	25	26	6	0
Valencia	649	4	17	168	226	161	72	1
EXTREMADURA	370	2	15	89	152	68	44	0
Badajoz	272	2	11	70	106	43	40	0
Cáceres	98	0	4	19	46	25	4	0
GALICIA	511	0	7	116	188	130	70	0
A Coruña	200	0	2	39	72	54	33	0
Lugo	67	0	0	22	20	17	8	0
Ourense	70	0	3	16	29	14	8	0
Pontevedra	174	0	2	39	67	45	21	0
MADRID	715	0	19	183	252	162	96	3
MURCIA	273	2	12	70	112	55	22	0
NAVARRA	65	0	6	13	25	15	6	0
PAÍS VASCO	166	1	6	40	65	35	19	0
Álava	8	0	0	5	0	3	0	0
Gulpiúzcoa	71	0	3	17	31	15	5	0
Vizcaya	87	1	3	18	34	17	14	0
LA RIOJA	37	0	2	9	11	8	7	0
CEUTA	52	0	3	25	13	9	2	0
MELILLA	42	1	1	13	15	9	3	0
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.17. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según, comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2007.

	2007							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17
ANDALUCÍA	4.867	25	171	1.252	1.741	1.144	527	7
Almería	252	1	10	72	81	62	25	1
Cádiz	1.065	6	31	262	397	251	117	1
Córdoba	449	2	19	124	158	105	41	0
Granada	636	2	32	170	219	145	67	1
Huelva	275	2	10	76	90	64	33	0
Jaén	464	2	13	119	160	113	56	1
Málaga	653	7	27	162	232	158	66	1
Sevilla	1.073	3	29	267	404	246	122	2
ARAGÓN	222	0	6	61	82	51	22	0
Huesca	24	0	1	3	10	6	4	0
Téruel	35	0	1	13	12	7	2	0
Zaragoza	163	0	4	45	60	38	16	0
ASTURIAS	305	1	11	80	113	73	26	1
BALEARES	209	4	4	50	71	52	28	0
CANARIAS	998	2	52	241	356	230	116	1
Las Palmas	482	1	22	131	168	96	64	0
S.C.Tenerife	516	1	30	110	188	134	52	1
CANTABRIA	136	0	9	37	41	30	19	0
CASTILLA - LA MANCHA	515	3	21	143	181	108	59	0
Albacete	131	0	4	35	44	23	25	0
Ciudad Real	199	2	8	59	74	37	19	0
Cuenca	40	0	2	14	17	3	4	0
Guadalajara	32	0	1	13	5	9	4	0
Toledo	113	1	6	22	41	36	7	0
CASTILLA Y LEÓN	593	1	24	132	219	139	78	0
Ávila	25	0	0	6	9	7	3	0
Burgos	55	0	3	10	22	14	6	0
León	210	1	7	45	76	56	25	0
Palencia	62	0	1	15	16	14	16	0
Salamanca	89	0	7	26	32	14	10	0
Segovia	16	0	0	1	14	0	1	0
Soria	13	0	0	4	5	4	0	0
Valladolid	85	0	2	16	33	21	13	0
Zamora	38	0	4	9	12	9	4	0
CATALUÑA	961	3	37	280	354	190	96	1
Barcelona	655	3	19	180	253	129	70	1
Girona	90	0	6	33	27	20	4	0
Lleida	48	0	3	13	19	12	1	0
Tarragona	168	0	9	54	55	29	21	0
COM. VALENCIANA	1.742	11	49	468	631	396	184	3
Alicante	867	4	28	229	318	204	83	1
Castellón	91	1	1	29	31	19	10	0
Valencia	784	6	20	210	282	173	91	2
EXTREMADURA	484	5	22	132	158	100	67	0
Badajoz	340	4	16	90	115	65	50	0
Cáceres	144	1	6	42	43	35	17	0
GALICIA	569	1	10	122	195	152	88	1
A Coruña	229	0	3	49	73	65	39	0
Lugo	75	1	4	15	30	17	8	0
Ourense	83	0	1	24	29	20	9	0
Pontevedra	182	0	2	34	63	50	32	1
MADRID	900	0	33	244	320	198	103	2
MURCIA	330	8	13	99	133	57	19	1
NAVARRA	80	1	1	25	27	15	11	0
PAÍS VASCO	227	1	4	50	90	53	29	0
Álava	10	0	0	6	1	3	0	0
Guipúzcoa	104	0	0	20	51	23	10	0
Vizcaya	113	1	4	24	38	27	19	0
LA RIOJA	49	0	2	13	21	7	6	0
CEUTA	56	0	4	21	15	14	2	0
MELILLA	48	0	1	17	17	10	3	0
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.18. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2008.

	2008							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31
ANDALUCÍA	5.955	43	278	1.609	2.066	1.405	543	11
Almería	365	2	17	95	132	84	35	0
Cádiz	1.368	12	61	361	498	310	122	4
Córdoba	510	7	21	150	152	134	45	1
Granada	782	5	28	235	280	175	59	0
Huelva	341	1	19	88	116	83	33	1
Jaén	546	5	22	148	190	127	52	2
Málaga	889	8	60	234	296	215	75	1
Sevilla	1.154	3	50	298	402	277	122	2
ARAGÓN	251	0	9	75	92	57	18	0
Huesca	22	0	1	3	7	7	4	0
Teruel	28	0	0	11	11	4	2	0
Zaragoza	201	0	8	61	74	46	12	0
ASTURIAS	364	1	13	89	143	86	31	1
BALEARES	292	1	11	74	112	70	24	0
CANARIAS	1.325	7	66	339	452	317	139	5
Las Palmas	565	3	29	142	194	131	62	4
S. C. Tenerife	760	4	37	197	258	186	77	1
CANTABRIA	185	0	9	66	57	37	16	0
CASTILLA - LA MANCHA	695	5	34	196	254	128	76	2
Albacete	175	0	5	43	61	37	28	1
Ciudad Real	253	2	14	77	96	42	22	0
Cuenca	53	2	6	18	14	9	4	0
Guadalajara	57	0	2	22	14	11	8	0
Toledo	157	1	7	36	69	29	14	1
CASTILLA Y LEÓN	769	2	26	188	283	182	88	0
Ávila	47	0	1	9	15	17	5	0
Burgos	91	0	5	24	33	19	10	0
León	236	0	5	51	94	61	25	0
Palencia	79	0	1	20	20	21	17	0
Salamanca	116	0	7	28	49	23	9	0
Segovia	22	0	1	5	11	3	2	0
Soria	16	0	0	9	5	2	0	0
Valladolid	108	1	4	24	38	27	14	0
Zamora	54	1	2	18	18	9	6	0
CATALUÑA	1.322	7	50	410	462	276	114	3
Barcelona	876	5	25	264	315	185	79	3
Girona	127	0	12	40	42	28	5	0
Lleida	87	2	4	29	29	17	6	0
Tarragona	232	0	9	77	76	46	24	0
COM. VALENCIANA	2.281	16	107	641	820	476	217	4
Alicante	1.106	7	56	301	397	242	102	1
Castellón	129	2	5	47	44	22	9	0
Valencia	1.046	7	46	293	379	212	106	3
EXTREMADURA	586	5	37	168	183	124	68	1
Badajoz	415	3	27	121	128	89	47	0
Cáceres	171	2	10	47	55	35	21	1
GALICIA	641	2	17	122	217	174	108	1
A Coruña	264	1	7	55	80	75	46	0
Lugo	88	1	4	12	34	23	13	1
Ourense	91	0	2	24	35	20	10	0
Pontevedra	198	0	4	31	68	56	39	0
MADRID	1.186	7	51	307	441	259	119	2
MURCIA	496	6	23	166	188	82	30	1
NAVARRA	110	3	5	36	41	15	10	0
PAIS VASCO	277	3	10	77	107	57	23	0
Álava	24	1	1	9	8	3	2	0
Guipúzcoa	100	1	2	24	45	20	8	0
Vizcaya	153	1	7	44	54	34	13	0
LA RIOJA	56	0	2	14	23	13	4	0
CEUTA	40	0	3	15	11	8	3	0
MELILLA	52	0	0	21	23	7	1	0
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.19. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2009.

	2009							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36
ANDALUCÍA	7.221	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10
Almería	535	1	19	177	170	125	43	0
Cádiz	1.670	16	93	507	573	339	138	4
Córdoba	587	8	28	193	184	129	45	0
Granada	980	6	50	289	342	214	78	1
Huelva	396	0	21	125	138	83	27	2
Jaén	590	2	42	167	195	132	51	1
Málaga	1.159	9	90	322	369	279	88	2
Sevilla	1.304	9	60	346	452	326	111	0
ARAGÓN	382	0	23	127	121	86	25	0
Huesca	35	0	2	15	7	9	2	0
Teruel	34	0	3	13	11	5	2	0
Zaragoza	313	0	18	99	103	72	21	0
ASTURIAS	449	2	20	113	167	103	43	1
BALEARES	369	1	17	100	144	81	26	0
CANARIAS	1.731	14	107	441	553	433	181	2
Las Palmas	753	12	44	180	256	187	72	2
S. C. Tenerife	978	2	63	261	297	246	109	0
CANTABRIA	232	0	16	82	78	40	15	1
CASTILLA - LA MANCHA	954	9	54	284	331	185	90	1
Albacete	241	2	7	63	84	50	34	1
Ciudad Real	305	3	18	94	111	57	22	0
Cuenca	77	1	6	34	21	14	1	0
Guadalajara	81	1	8	29	22	14	7	0
Toledo	250	2	15	64	93	50	26	0
CASTILLA Y LEÓN	957	7	38	264	339	219	84	6
Ávila	63	1	2	13	18	22	6	1
Burgos	123	0	2	40	47	21	13	0
León	248	0	8	63	98	60	17	2
Palencia	87	0	3	21	25	22	15	1
Salamanca	156	2	7	50	54	35	8	0
Segovia	40	0	0	12	16	9	3	0
Soria	32	0	2	11	14	4	1	0
Valladolid	139	3	6	34	48	30	16	2
Zamora	69	1	8	20	19	16	5	0
CATALUÑA	1.823	13	85	594	613	366	149	3
Barcelona	1.140	9	39	367	382	239	101	3
Girona	165	0	12	56	54	36	7	0
Lleida	145	2	9	38	55	33	8	0
Tarragona	373	2	25	133	122	58	33	0
COM. VALENCIANA	3.340	47	190	989	1.141	705	263	5
Alicante	1.549	17	88	469	519	331	122	3
Castellón	246	8	12	79	88	43	16	0
Valencia	1.545	22	90	441	534	331	125	2
EXTREMADURA	664	10	49	196	211	140	55	3
Badajoz	454	8	36	138	136	102	32	2
Cáceres	210	2	13	58	75	38	23	1
GALICIA	794	2	36	181	282	201	90	2
A Coruña	317	2	12	74	100	92	37	0
Lugo	100	0	3	22	38	24	11	2
Ourense	128	0	12	32	44	31	9	0
Pontevedra	249	0	9	53	100	54	33	0
MADRID	1.644	8	91	438	572	373	161	1
MURCIA	795	7	47	263	290	146	42	0
NAVARRA	132	1	12	51	38	18	12	0
PAÍS VASCO	352	1	19	102	124	71	34	1
Álava	36	0	1	13	11	7	4	0
Gulpuzcoa	132	1	6	34	47	29	15	0
Vizcaya	184	0	12	55	66	35	15	1
LA RIOJA	95	1	3	26	44	15	6	0
CEUTA	25	0	1	8	7	7	2	0
MELILLA	51	0	2	20	20	8	1	0
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.20. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2010.

	2010							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22
ANDALUCÍA	7.850	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4
Almería	649	5	27	217	212	140	48	0
Cádiz	1.684	15	105	558	555	332	119	0
Córdoba	642	7	33	231	187	135	49	0
Granada	1.048	6	51	315	361	228	85	2
Huelva	448	1	37	148	149	84	29	0
Jaén	624	4	44	194	200	141	41	0
Málaga	1.342	8	85	402	458	293	95	1
Sevilla	1.413	13	84	397	452	359	107	1
ARAGÓN	481	2	27	151	159	107	34	1
Huesca	52	0	0	19	25	7	1	0
Teruel	51	0	3	18	17	7	6	0
Zaragoza	378	2	24	114	117	93	27	1
ASTURIAS	484	1	33	142	169	88	50	1
BALEARES	511	3	32	137	191	111	37	0
CANARIAS	1.797	13	120	487	566	420	190	1
Las Palmas	895	10	71	228	294	203	88	1
S.C. Tenerife	902	3	49	259	272	217	102	0
CANTABRIA	268	2	12	92	84	55	22	1
CASTILLA - LA MANCHA	1.172	12	65	357	406	221	110	1
Albacete	278	3	8	73	100	60	34	0
Ciudad Real	383	6	28	114	131	72	32	0
Cuenca	79	0	4	36	24	12	3	0
Guadalajara	113	0	5	40	40	19	8	1
Toledo	319	3	20	94	111	58	33	0
CASTILLA Y LEÓN	1.049	5	60	285	356	247	95	1
Ávila	77	0	5	20	25	22	5	0
Burgos	155	0	6	56	56	27	10	0
León	247	1	13	55	86	65	27	0
Palencia	94	0	7	25	22	25	15	0
Salamanca	159	3	8	51	52	34	11	0
Segovia	55	1	1	11	22	12	8	0
Soria	36	0	4	9	13	7	3	0
Valladolid	152	0	5	40	57	37	12	1
Zamora	74	0	11	18	23	18	4	0
CATALUÑA	2.262	10	110	711	772	474	184	1
Barcelona	1.392	5	66	415	469	312	124	1
Girona	202	1	11	74	64	39	13	0
Lleida	189	2	8	55	74	38	12	0
Tarragona	479	2	25	167	165	85	35	0
COM. VALENCIANA	4.175	58	286	1.236	1.405	876	311	3
Alicante	1.861	21	134	549	619	400	138	0
Castellón	381	10	22	129	134	60	26	0
Valencia	1.933	27	130	558	652	416	147	3
EXTREMADURA	748	14	51	226	249	156	50	2
Badajoz	504	12	34	163	167	101	26	1
Cáceres	244	2	17	63	82	55	24	1
GALICIA	921	1	49	250	299	222	99	1
A Coruña	349	0	19	95	104	93	38	0
Lugo	119	1	5	33	37	31	11	1
Ourense	157	0	12	44	53	33	15	0
Pontevedra	296	0	13	78	105	65	35	0
MADRID	1.956	10	108	566	644	450	175	3
MURCIA	1.059	20	55	339	378	209	57	1
NAVARRA	162	1	19	63	38	28	13	0
PAÍS VASCO	411	0	22	115	145	84	44	1
Álava	46	0	4	17	13	7	5	0
Guipúzcoa	146	0	5	35	55	33	18	0
Vizcaya	219	0	13	63	77	44	21	1
LA RIOJA	136	4	5	41	53	23	10	0
CEUTA	26	0	1	11	7	6	1	0
MELILLA	44	0	3	20	8	10	3	0
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.21. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2011.

	2011							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26
ANDALUCÍA	8.526	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6
Almería	759	1	31	245	289	146	47	0
Cádiz	1.626	17	115	529	556	302	106	1
Córdoba	670	5	42	241	204	133	44	1
Granada	1.062	7	47	313	366	245	83	1
Huelva	549	3	35	190	189	106	26	0
Jaén	705	7	46	235	222	160	33	2
Málaga	1.607	8	99	522	549	336	93	0
Sevilla	1.548	9	92	485	491	379	91	1
ARAGÓN	589	2	27	186	216	113	45	0
Huesca	84	1	2	26	42	8	5	0
Teruel	62	0	2	15	27	11	7	0
Zaragoza	443	1	23	145	147	94	33	0
ASTURIAS	639	0	40	188	227	127	55	2
BALEARES	579	6	32	158	205	135	42	1
CANARIAS	1.840	11	114	532	581	439	163	0
Las Palmas	931	7	71	277	288	210	78	0
S.C.Tenerife	909	4	43	255	293	229	85	0
CANTABRIA	270	2	8	78	100	56	26	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.500	14	92	476	494	294	128	2
Albacete	334	7	15	91	121	66	33	1
Ciudad Real	481	3	33	162	138	102	43	0
Cuenca	95	1	5	32	34	16	7	0
Guadalajara	164	2	10	56	57	27	11	1
Toledo	426	1	29	135	144	83	34	0
CASTILLA Y LEÓN	1.101	8	61	311	359	268	94	0
Ávila	88	2	4	24	28	22	8	0
Burgos	197	3	13	64	61	41	15	0
León	231	2	11	56	77	68	17	0
Palencia	93	0	8	27	27	20	11	0
Salamanca	157	1	9	40	55	34	18	0
Segovia	52	0	2	14	19	10	7	0
Soria	42	0	2	14	14	9	3	0
Valladolid	167	0	6	52	52	45	12	0
Zamora	74	0	6	20	26	19	3	0
CATALUÑA	2.777	8	131	845	954	613	222	4
Barcelona	1.747	1	74	513	588	405	163	3
Girona	212	1	9	78	79	34	11	0
Lleida	203	1	13	51	81	46	10	1
Tarragona	615	5	35	203	206	128	38	0
COM. VALENCIANA	5.014	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5
Alicante	2.141	16	123	649	743	463	147	0
Castellón	494	5	33	167	160	96	33	0
Valencia	2.379	25	157	704	834	509	145	5
EXTREMADURA	867	15	54	285	280	164	69	0
Badajoz	583	10	38	206	179	111	39	0
Cáceres	284	5	16	79	101	53	30	0
GALICIA	1.016	2	40	278	346	241	109	0
A Coruña	386	1	18	114	124	87	42	0
Lugo	120	0	6	30	41	34	9	0
Ourense	158	0	10	43	54	35	16	0
Pontevedra	352	1	6	91	127	85	42	0
MADRID	2.247	12	114	652	737	545	183	4
MURCIA	1.246	16	82	389	439	252	66	2
NAVARRA	191	0	21	66	68	29	7	0
PAÍS VASCO	444	0	20	134	148	104	38	0
Álava	64	0	4	17	23	12	8	0
Guipúzcoa	141	0	5	37	51	33	15	0
Vizcaya	239	0	11	80	74	59	15	0
LA RIOJA	148	4	7	42	57	30	8	0
CEUTA	20	0	1	7	7	4	1	0
MELILLA	51	0	4	19	16	10	2	0
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.22. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2012.

	2012							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22
ANDALUCÍA	8.638	65	497	2.620	2.933	1.780	537	6
Almería	842	4	26	268	331	161	51	1
Cádiz	1.598	17	120	522	538	300	98	3
Córdoba	600	3	39	203	201	120	34	0
Granada	1.084	7	53	332	354	242	95	1
Huelva	518	5	19	189	183	103	19	0
Jaén	750	5	58	242	238	164	43	0
Málaga	1.680	20	98	545	569	325	123	0
Sevilla	1.566	4	84	519	519	365	74	1
ARAGÓN	610	2	34	180	240	123	31	0
Huesca	87	1	3	23	43	12	5	0
Teruel	63	0	2	21	23	14	3	0
Zaragoza	460	1	29	136	174	97	23	0
ASTURIAS	665	3	33	185	238	155	51	0
BALEARES	542	2	24	165	189	123	39	0
CANARIAS	2.045	15	121	605	663	470	168	3
Las Palmas	1.012	12	72	319	317	223	67	2
S.C.Tenerife	1.033	3	49	286	346	247	101	1
CANTABRIA	249	4	15	68	84	57	21	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.639	11	100	525	527	337	137	2
Albacete	367	5	22	100	124	83	32	1
Ciudad Real	522	1	42	184	151	96	48	0
Cuenca	92	0	5	30	38	12	7	0
Guadalajara	154	3	5	49	50	30	16	1
Toledo	504	2	26	162	164	116	34	0
CASTILLA Y LEÓN	1.059	7	60	294	332	275	87	4
Ávila	71	0	5	21	19	19	7	0
Burgos	185	3	11	61	56	40	14	0
León	209	2	6	51	64	70	15	1
Palencia	83	0	12	20	28	17	5	1
Salamanca	165	1	7	46	51	40	19	1
Segovia	46	1	3	10	17	11	4	0
Soria	35	0	2	15	9	7	2	0
Valladolid	186	0	9	47	60	53	16	1
Zamora	79	0	5	23	28	18	5	0
CATALUÑA	3.069	8	128	869	1.112	700	251	1
Barcelona	1.979	3	64	567	703	473	168	1
Girona	255	1	8	56	101	59	30	0
Lleida	192	0	14	42	78	41	17	0
Tarragona	643	4	42	204	230	127	36	0
COM. VALENCIANA	5.120	40	309	1.506	1.797	1.088	378	2
Alicante	2.163	15	116	651	744	466	171	0
Castellón	510	3	33	167	181	86	40	0
Valencia	2.447	22	160	688	872	536	167	2
EXTREMADURA	877	13	63	279	269	188	64	1
Badajoz	555	5	46	195	154	124	30	1
Cáceres	322	8	17	84	115	64	34	0
GALICIA	1.063	3	32	292	371	259	106	0
A Coruña	419	1	13	111	159	98	37	0
Lugo	127	2	4	35	48	30	8	0
Ourense	152	0	6	47	48	32	19	0
Pontevedra	365	0	9	99	116	99	42	0
MADRID	2.263	6	116	658	756	552	172	3
MURCIA	1.272	9	85	397	440	269	72	0
NAVARRA	229	1	16	72	88	40	12	0
PAÍS VASCO	497	1	21	149	172	120	34	0
Alava	64	1	4	23	18	13	5	0
Guipúzcoa	129	0	2	41	43	35	8	0
Vizcaya	304	0	15	85	111	72	21	0
LA RIOJA	164	3	10	45	61	33	12	0
CEUTA	13	0	0	7	3	2	1	0
MELILLA	51	0	2	19	20	8	2	0
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.23. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2013.

	2013							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	32.596	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26
ANDALUCÍA	8.833	71	480	2.836	2.986	1.873	576	11
Almería	827	5	24	265	332	159	41	1
Cádiz	1.590	22	117	521	510	322	95	3
Córdoba	592	4	31	202	193	127	35	0
Granada	1.101	5	48	337	366	254	87	4
Huelva	537	2	23	164	211	112	24	1
Jaén	804	4	68	269	225	177	61	0
Málaga	1.733	20	102	543	588	341	137	2
Sevilla	1.649	9	67	535	561	381	96	0
ARAGÓN	717	4	43	242	233	157	38	0
Huesca	100	1	9	29	37	17	7	0
Teruel	77	0	3	31	24	15	4	0
Zaragoza	540	3	31	182	172	125	27	0
ASTURIAS	747	6	29	191	280	189	50	2
BALEARES	630	2	29	204	217	137	40	1
CANARIAS	2.275	16	114	666	742	547	189	1
Las Palmas	1.126	7	68	347	361	255	87	1
S.C.Tenerife	1.149	9	46	319	381	292	102	0
CANTABRIA	269	4	22	81	93	56	13	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.907	16	97	590	636	416	151	1
Albacete	439	4	18	121	148	114	33	1
Ciudad Real	595	4	45	204	181	106	55	0
Cuenca	114	2	5	34	45	20	8	0
Guadalajara	189	1	10	60	59	44	15	0
Toledo	570	5	19	171	203	132	40	0
CASTILLA Y LEÓN	1.183	7	65	324	385	284	118	0
Ávila	89	0	5	26	25	25	8	0
Burgos	193	2	15	51	67	41	17	0
León	213	2	12	58	66	48	27	0
Palencia	100	0	7	28	42	15	8	0
Salamanca	184	0	4	51	59	50	20	0
Segovia	61	0	5	15	23	15	3	0
Soria	42	1	5	15	9	10	2	0
Valladolid	221	2	7	53	68	65	26	0
Zamora	80	0	5	27	26	15	7	0
CATALUÑA	3.638	12	151	976	1.341	872	283	3
Barcelona	2.403	3	90	652	880	590	186	2
Girona	329	1	11	75	125	82	34	1
Lleida	232	0	11	58	96	47	20	0
Tarragona	674	8	39	191	240	153	43	0
COM. VALENCIANA	5.348	54	339	1.571	1.822	1.151	408	3
Alicante	2.220	29	132	661	717	498	182	1
Castellón	533	6	36	165	179	106	41	0
Valencia	2.595	19	171	745	926	547	185	2
EXTREMADURA	923	16	65	301	268	204	67	2
Badajoz	570	10	40	202	162	119	36	1
Cáceres	353	6	25	99	106	85	31	1
GALICIA	1.197	2	26	326	416	309	118	0
A Coruña	471	0	11	120	172	125	43	0
Lugo	158	0	5	39	57	38	19	0
Ourense	176	1	6	61	53	37	18	0
Pontevedra	392	1	4	106	134	109	38	0
MADRID	2.439	6	122	738	797	591	184	1
MURCIA	1.300	15	69	418	457	265	75	1
NAVARRA	243	1	9	84	88	48	13	0
PAÍS VASCO	663	3	25	196	251	141	47	0
Álava	83	1	3	30	24	20	5	0
Guipuzcoa	141	0	2	44	57	30	8	0
Vizcaya	439	2	20	122	170	91	34	0
LA RIOJA	188	2	10	53	73	38	12	0
CEUTA	25	0	1	12	4	6	2	0
MELILLA	71	1	2	28	23	14	3	0
TOTAL	32.596	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

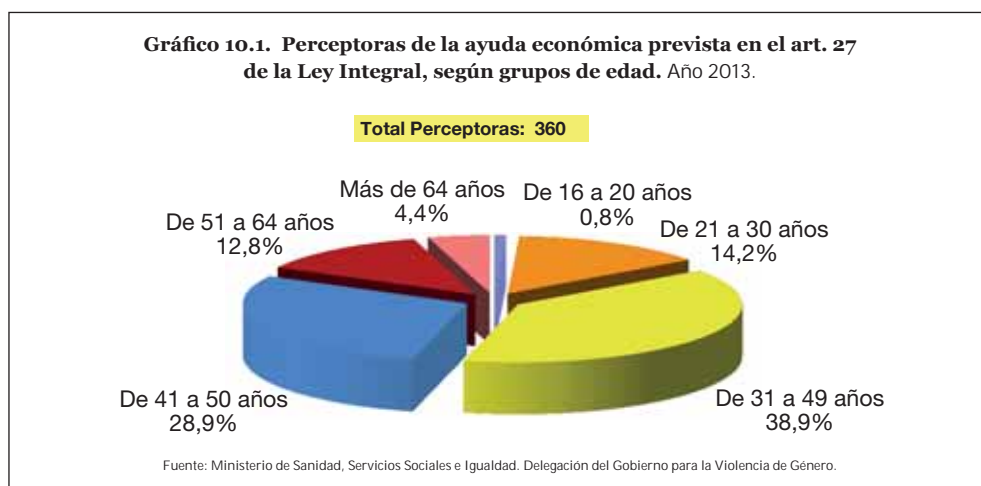
10 PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

10.1. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL. 2013.

En el año 2013 se han concedido 482 ayudas económicas²⁷ a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, un 3,8% más que en el año 2012 (464).

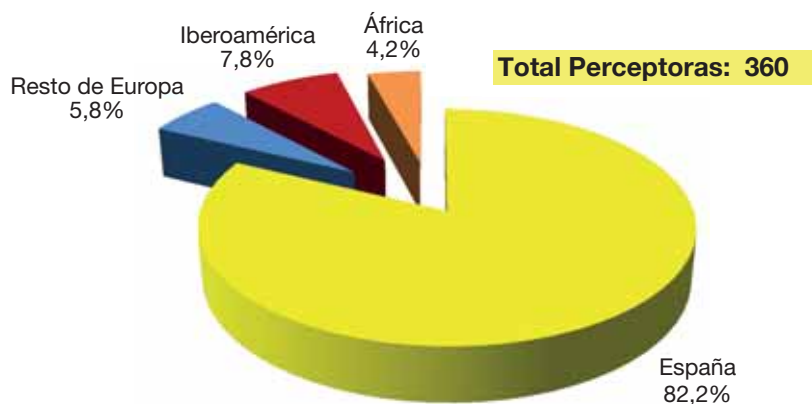
Del total de perceptoras de esta ayuda en el año 2013 conocemos la edad de 360. De ellas, el 67,8% (244) tenían una edad comprendida entre 31 y 50 años.



Se conoce la nacionalidad de 360 perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral para el año 2013. El 82,2% (296) eran españolas y el 17,8% (64) extranjeras. Dentro de las ayudas concedidas a mujeres extranjeras, las europeas e iberoamericanas concentran el 76,6% (49) de las ayudas recibidas.

27. Únicamente se dispone de información de Murcia desde el año 2013. Además, se han actualizado los datos del País Vasco desde el año 2008.

Gráfico 10.2. Perceptoras en 2013 de la ayuda económica prevista en el Art. 27 de la Ley Integral, según procedencia.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.2. EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En el período 2006-2013, se han concedido 2.628 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral.

País Vasco (561), Comunidad Valenciana (398), Andalucía (368) y Galicia (299) son las autonomías en las que se han concedido más ayudas en el período analizado, estas comunidades han concedido el 61,9% de las ayudas totales.

Cuadro 10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma por año.

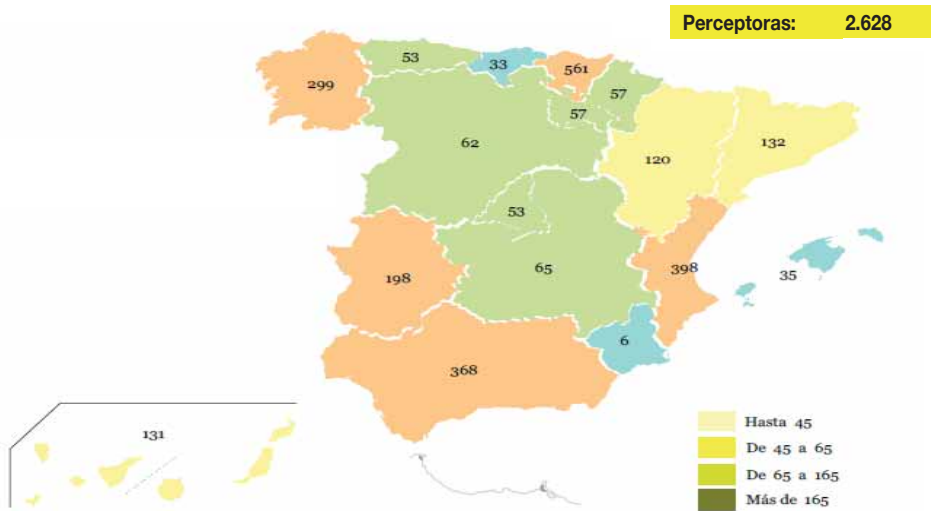
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	Total	% Vertical	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	2.628	100,0	61	198	283	360	350	430	464	482
Andalucía	368	14,0	0	31	60	80	52	37	48	60
Aragón	120	4,6	1	9	10	19	13	22	17	29
Asturias	53	2,0	3	6	9	7	8	5	9	6
Baleares	35	1,3	0	0	0	0	0	0	18	17
Canarias	131	5,0	0	5	19	25	9	14	11	48
Cantabria	33	1,3	3	15	3	5	2	2	2	1
Castilla-La Mancha	65	2,5	6	9	10	17	8	6	4	5
Castilla y León	62	2,4	9	8	11	6	8	5	6	9
Cataluña	132	5,0	0	0	5	49	42	14	17	5
Extremadura	198	7,5	0	0	8	30	29	48	42	41
Galicia	299	11,4	19	51	28	12	28	48	52	61
La Rioja	57	2,2	6	13	15	10	6	0	3	4
Madrid	53	2,0	0	8	10	13	10	8	2	2
Murcia	6	0,2	0	0	0	0	0	0	0	6
Com. Valenciana	398	15,1	13	33	69	44	41	99	42	57
Navarra	57	2,2	1	10	2	3	10	13	9	9
País Vasco	561	21,3	0	0	24	40	84	109	182	122

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 10.3. Perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.3. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD²⁸.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En este periodo, han sido beneficiarias de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral 683 mujeres de entre 31 y 40 años, y 554 mujeres de entre 41 y 50 años. Esto supone que el 60,2% del total de ayudas se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

Cuadro 10.2. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

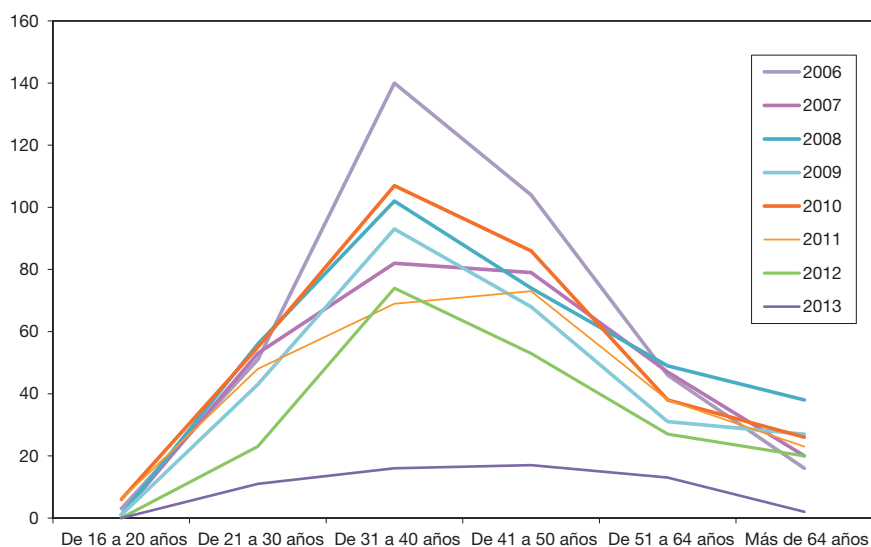
	Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	2.056	59	197	257	318	263	320	282	360
De 16 a 20 años	18	0	0	6	6	1	1	1	3
De 21 a 30 años	340	11	23	48	55	43	56	53	51
De 31 a 40 años	683	16	74	69	107	93	102	82	140
De 41 a 50 años	554	17	53	73	86	68	74	79	104
De 51 a 64 años	289	13	27	38	38	31	49	47	46
Más de 64 años	172	2	20	23	26	27	38	20	16

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

28. El total de ayudas concedidas es de 2.613. Sin embargo, solo se dispone de la edad de las beneficiarias en 2.056 casos.

Gráfico 10.4. Perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según grupos de edad por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.4. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN NACIONALIDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

En el total de los años del período considerado, el porcentaje de beneficiarias españolas de este tipo de ayuda es del 82,9%²⁹.

29. Se conoce la nacionalidad de 2.059 mujeres de las 2.613 beneficiarias.

Cuadro 10.3. Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad por año.

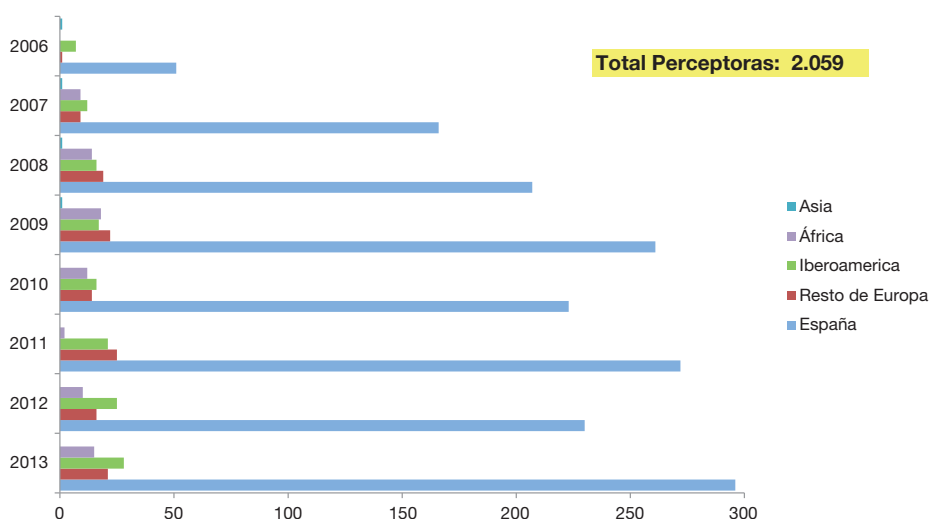
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	Nacionalidad			% Horizontal		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
Total	2.059	1.706	353	100,0%	82,9%	17,1%
2013	360	296	64	100,0%	82,2%	17,8%
2012	281	230	51	100,0%	81,9%	18,1%
2011	320	272	48	100,0%	85,0%	15,0%
2010	265	223	42	100,0%	84,2%	15,8%
2009	319	261	58	100,0%	81,8%	18,2%
2008	257	207	50	100,0%	80,5%	19,5%
2007	197	166	31	100,0%	84,3%	15,7%
2006	60	51	9	100,0%	85,0%	15,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 10.5. Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

De las mujeres con nacionalidad extranjera las iberoamericanas son las que más ayudas han obtenido (142), representando un 40,2% de las ayudas concedidas a extranjeras.

10.5 PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD³⁰. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Cuadro 10.4. Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad por nacionalidad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	Total	España	Europa	Iberoamérica	África	Asia
Total	2.052	1.700	127	142	79	4
De 16 a 20 años	18	13	1	1	3	0
De 21 a 30 años	340	253	28	33	26	0
De 31 a 40 años	682	520	61	69	31	1
De 41 a 50 años	552	471	29	32	18	2
De 51 a 64 años	288	272	8	6	1	1
Más de 64 años	172	171	0	1	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.6. CUANTÍA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL³¹. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. Pero la cuantía puede ser de 12, 18 ó 24 meses en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

El 19,5% de las ayudas corresponde a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio). Las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 12,7% de las beneficiarias. Por otra parte, el mayor número de perceptoras (36,9%) recibe ayudas de 18 meses de duración.

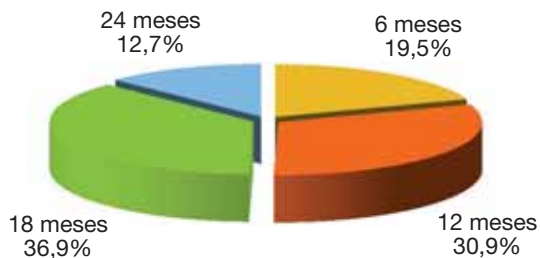
30. Se conoce la nacionalidad y la edad de 2.052 de las 2.613 beneficiarias.

31. Se conoce el importe de la ayuda en 2.087 casos de las 2.613 beneficiarias.

Gráfico 10.6. Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

Total Perceptoras: 2.087



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 10.5. Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración y por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2013.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	59	208	260	323	273	334	270	360
6 meses	10	41	70	59	52	61	55	59
12 meses	24	75	70	107	67	110	86	105
18 meses	17	70	84	113	115	122	100	150
24 meses	8	22	36	44	39	41	29	46

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

11 CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

La normativa aplicable a extranjeros en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha Ley Orgánica ha sufrido diversas modificaciones. Por lo que se refiere a la violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinarían reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez que haya sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización con una duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre

otras cuestiones, la autorización para los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género.

El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, desarrolló esa nueva autorización en sus artículos 131 a 134. A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de VG y para hijos e hijas de mujeres víctimas de VG se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Esta autorización se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar.

Estos cambios normativos, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos que se extraen de la aplicación son de autorizaciones, no de mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional.

11.1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2010 se registraron solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por violencia doméstica y de género. Desde 2011 solamente se consideran los datos de violencia de género. Entre 2011 y 2013 se registraron 5.570 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por esta causa. De éstas, 1.021 son formuladas en favor de los hijos e hijas menores o discapacitados de estas mujeres (18,3%).

Cuadro 11.1. Solicitudes de autorización de residencia y de trabajo por tipo de violencia y año de solicitud. % de variación respecto al año anterior. 2005-2013.

	Violencia doméstica y de género							Total 2011-2013	Violencia de género		
	Total 2005-2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013
Total	4.082	29	343	512	739	908	1.551	4.549	1.432	2.382	1.756
MUJERES											
HIJAS/OS MENORES O DISCAPACITADOS											
% Variación respecto al año anterior	-	-	1082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	66,3%	-26,3%
MUJERES											
HIJAS/OS MENORES O DISCAPACITADOS											
										133,7%	-19,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y DE TRABAJO DE VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

Alrededor del 93,4% de las solicitudes habidas entre 2011 y 2013 han sido resueltas, concediéndose el permiso de residencia en el 74,8% de los casos. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género el porcentaje de autorizaciones concedidas se sitúa en el 75,2%. En el caso de los hijos el porcentaje de autorizaciones concedidas es del 71,5% y en el de las hijas en el 74,3%.

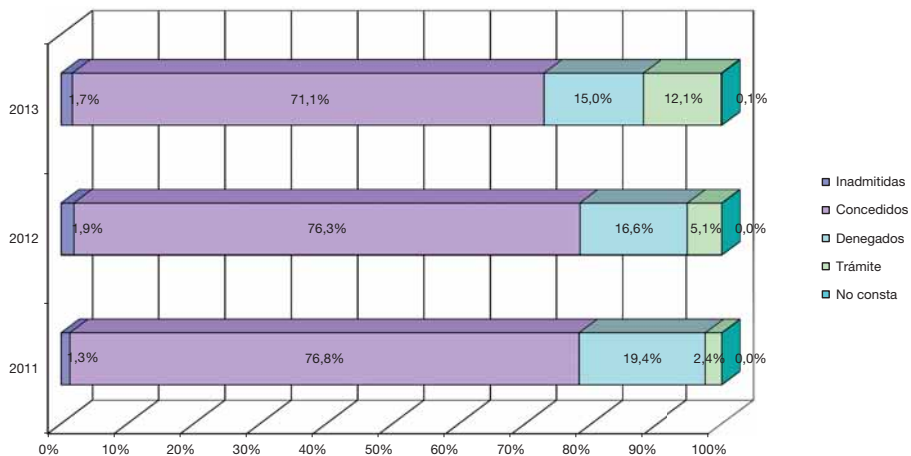
Cuadro 11.2. Solicitudes de residencia y trabajo según sexo y estado de la resolución por tipo de violencia y año solicitud. 2005-2013.

	Violencia doméstica y de género							Total 2011-2013	Violencia de género		
	Total 2005-2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013
Victimas de la violencia de género	4.082	29	343	512	739	908	1.551	4.549	1.236	1.924	1.389
Inadmitidas	62	1	3	14	10	16	18	81	18	37	26
Concedidos	2.861	13	231	341	503	650	1123	3.422	959	1.485	978
Denegados	416	5	38	52	88	99	134	282	63	140	79
Otros no concedidos	690	10	71	103	136	131	239	477	167	172	138
Trámite	52	0	0	2	2	12	36	286	29	90	167
No consta	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Hijos menores y/o discapacitados								477	92	205	180
Inadmitidas								7	1	5	1
Concedidos								341	65	142	134
Denegados								29	6	16	7
Otros no concedidos								60	18	24	18
Trámite								40	2	18	20
No consta								0	0	0	0
Hijas menores y/o discapacitadas								544	104	253	187
Inadmitidas								7	0	4	3
Concedidos								404	76	191	137
Denegados								24	5	16	3
Otros no concedidos								66	19	28	19
Trámite								43	4	14	25
No consta								0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El año 2013 fue en el que la proporción de autorizaciones de residencia y trabajo fue más bajo al situarse en el 71,1% de las solicitudes resueltas.

Gráfico 11.1. Solicitudes de residencia y trabajo por causa de la violencia de género según tipo de resolución y año de solicitud. 2011-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO CONCEDIDAS A VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2013.

El siguiente cuadro refleja la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las víctimas de violencia doméstica y de género desde el año 2005 hasta el año 2010 así como la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las víctimas de violencia de género entre 2011 y 2013, por año de resolución, en ambos periodos. Se observa un descenso del 24,4%, entre las concedidas en 2013 y las habidas en 2012.

Cuadro 11.3. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas por tipo de violencia y año de resolución. % Variación interanual. 2005-2013.

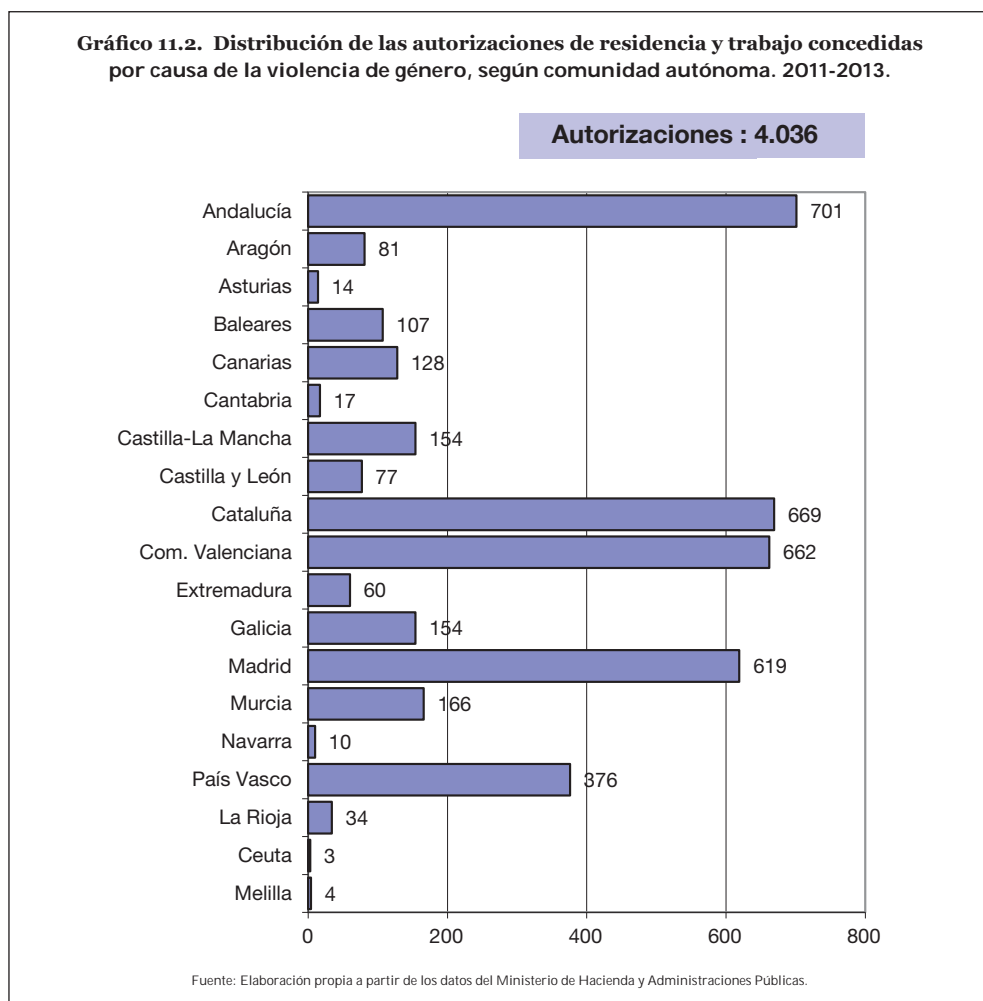
	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2013	Violencia de Género		
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013
Total	2.519	2	137	292	429	621	1.038	4.036	748	1.872	1.416
% Variación		-	6.750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	150,3%	-24,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia.

1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013.

En estos tres últimos años, se han concedido 4.036 autorizaciones de residencia por causa de la violencia de género y cuya distribución, por comunidades autónomas, se muestra en el siguiente gráfico.



Según comunidad autónoma y desde 2011, en Andalucía se concedieron 701 autorizaciones (que representan el 17,4% del total), en Cataluña se concedieron 669 (que representan el 16,6%), en la Comunidad Valenciana 662 autorizaciones (16,4%) y en Madrid 619 (el 15,3%). Estas cuatro comunidades agrupan el 65,7% de las autorizaciones concedidas.

Según provincia, Madrid, Barcelona y Valencia, agrupan el 35,8% del total de autorizaciones concedidas en este periodo.

Melilla, Cantabria, Navarra y Castilla-La Mancha son las únicas en las que se observa un incremento en el número de concesiones.

Cuadro 11.4. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas según comunidad autónoma por tipo de violencia y año de resolución. 2005-2013. % Variación 2012-2013.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2013	Violencia de género			% Variación 2012-2013
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	4.036	748	1.872	1.416	-24,4%
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	701	87	330	284	-13,9%
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	81	10	40	31	-22,5%
Asturias	37	0	3	4	8	9	13	14	1	9	4	-55,6%
Baleares	58	0	2	6	4	20	26	107	12	54	41	-24,1%
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	128	30	56	42	-25,0%
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	17	4	5	8	60,0%
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	154	31	59	64	8,5%
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	77	19	33	25	-24,2%
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	669	149	326	194	-40,5%
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	662	130	324	208	-35,8%
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	60	15	25	20	-20,0%
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	154	31	65	58	-10,8%
Madrid	354	0	25	37	51	86	155	619	133	286	200	-30,1%
Murcia	158	1	4	19	41	36	57	166	28	72	66	-8,3%
Navarra	4	0	0	0	0	0	4	10	0	4	6	50,0%
País Vasco	138	0	10	12	24	20	72	376	61	165	150	-9,1%
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	34	5	17	12	-29,4%
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	3	2	1	0	-100,0%
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	4	0	1	3	200,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

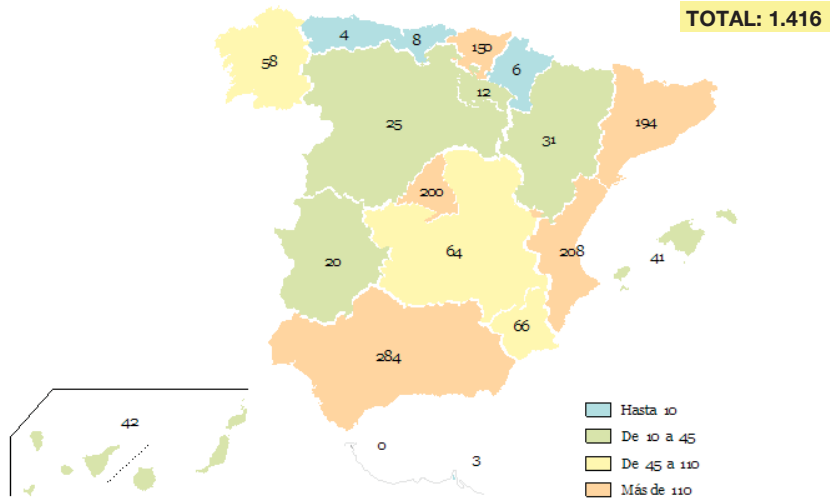
Por provincias, Sevilla es la que muestra un mayor crecimiento en las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas al situarse éste en un 244,4%. A ésta le siguen Melilla y Jaén cuyo crecimiento en 2013 se sitúa en un 200% y un 150%, respectivamente.

Cuadro 11.5. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas según comunidad autónoma y provincia por tipo de violencia y año de resolución. 2005-2013. % Variación 2012-2013.

	Total	Violencia doméstica y de género						Total	Violencia de género			%
	2005-2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011-2013	2011	2012	2013	Variación 2012-2013
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	4.036	748	1.872	1.416	-24,4%
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	701	87	330	284	-13,9%
Almería	80	0	4	6	14	20	36	261	29	150	82	-45,3%
Cádiz	47	0	3	2	9	11	22	48	2	20	26	30,0%
Córdoba	16	0	3	3	2	2	6	22	4	8	10	25,0%
Granada	51	0	4	11	8	14	14	41	3	21	17	-19,0%
Huelva	23	0	0	3	4	7	9	38	3	18	17	-5,6%
Jaén	22	1	3	1	4	4	9	33	5	8	20	150,0%
Málaga	134	0	10	11	21	43	49	215	38	96	81	-15,6%
Sevilla	20	0	1	4	1	4	10	43	3	9	31	244,4%
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	81	10	40	31	-22,5%
Huesca	14	0	0	3	4	2	5	16	1	9	6	-33,3%
Teruel	6	0	1	2	0	2	1	12	2	6	4	-33,3%
Zaragoza	54	0	0	7	8	22	17	53	7	25	21	-16,0%
Asturias	37	0	3	4	8	9	13	14	1	9	4	-55,6%
Baleares	58	0	2	6	4	20	26	107	12	54	41	-24,1%
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	128	30	56	42	-25,0%
Las Palmas	54	0	3	5	13	15	18	79	20	39	20	-48,7%
S.C.Tenerife	52	0	0	2	11	18	21	49	10	17	22	29,4%
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	17	4	5	8	60,0%
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	154	31	59	64	8,5%
Albacete	18	0	1	2	5	7	3	31	2	12	17	41,7%
Ciudad Real	32	0	3	3	7	6	13	44	11	15	18	20,0%
Cuenca	3	0	0	1	0	0	2	11	4	3	4	33,3%
Guadalajara	10	0	1	0	1	3	5	24	0	14	10	-28,6%
Toledo	26	0	3	5	0	6	12	44	14	15	15	0,0%
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	77	19	33	25	-24,2%
Ávila	4	0	0	2	0	2	0	4	2	1	1	0,0%
Burgos	20	0	1	2	4	6	7	32	2	14	16	14,3%
León	10	0	1	2	1	0	6	2	2	0	0	-
Palencia	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	-100,0%
Salamanca	10	0	0	0	1	4	5	7	0	4	3	-25,0%
Segovia	5	0	0	0	0	2	3	6	3	0	3	-
Soria	9	0	0	1	4	1	3	12	4	6	2	-66,7%
Valladolid	17	0	0	5	3	4	5	3	2	1	0	-100,0%
Zamora	4	0	0	0	0	1	3	10	4	6	0	-100,0%
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	669	149	326	194	-40,5%
Barcelona	246	0	7	48	43	54	94	440	100	222	118	-46,8%
Girona	53	0	4	5	12	13	19	59	16	22	21	-4,5%
Lleida	21	0	0	1	1	8	11	49	3	25	21	-16,0%
Tarragona	56	0	0	5	14	18	19	121	30	57	34	-40,4%
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	662	130	324	208	-35,8%
Alicante	156	0	9	15	18	48	66	228	33	131	64	-51,1%
Castellón	27	0	1	4	2	4	16	48	11	21	16	-23,8%
Valencia	254	0	6	18	48	63	119	386	86	172	128	-25,6%
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	60	15	25	20	-20,0%
Badajoz	35	0	2	7	7	8	11	39	9	15	15	0,0%
Cáceres	12	0	0	1	4	3	4	21	6	10	5	-50,0%
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	154	31	65	58	-10,8%
A Coruña	18	0	1	0	6	6	5	42	7	23	12	-47,8%
Lugo	7	0	0	0	0	0	7	38	9	15	14	-6,7%
Orense	5	0	0	0	2	1	2	15	2	6	7	16,7%
Pontevedra	32	0	3	3	4	8	14	59	13	21	25	19,0%
Madrid	354	0	25	37	51	86	155	619	133	286	200	-30,1%
Murcia	158	1	4	19	41	36	57	166	28	72	66	-8,3%
Navarra	4	0	0	0	0	0	4	10	0	4	6	50,0%
País Vasco	138	0	10	12	24	20	72	376	61	165	150	-9,1%
Álava	21	0	0	3	4	5	9	32	1	15	16	6,7%
Guipuzcoa	34	0	2	1	5	5	21	160	34	69	57	-17,4%
Vizcaya	83	0	8	8	15	10	42	184	26	81	77	-4,9%
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	34	5	17	12	-29,4%
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	3	2	1	0	-100,0%
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	4	0	1	3	200,0%
Desconocida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	4.036	748	1.872	1.416	-24,4%

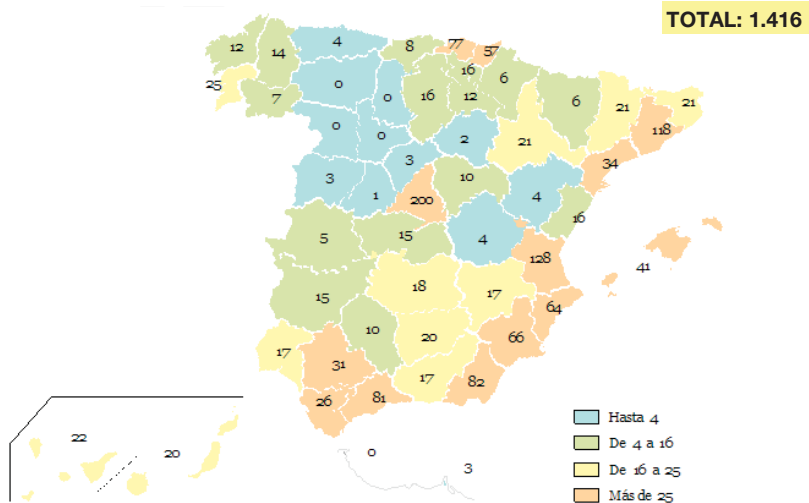
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.3. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a víctimas de violencia de género por comunidad autónoma. Año resolución 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.4. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a víctimas de violencia de género por provincias. Año resolución 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.6. Autorizaciones de residencia y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas según comunidad autónoma y provincia por tipo de violencia y año. 2011-2013.

	Total Solicitudes				Total Resueltas				Total Concedidas			
	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013
TOTAL NACIONAL	5.570	1.432	2.382	1.756	5.002	913	2.259	1.830	4.036	748	1.872	1.416
Andalucía	923	150	429	344	831	98	391	342	701	87	330	284
Almería	316	47	191	78	309	31	179	99	261	29	150	82
Cádiz	67	8	27	32	65	2	26	37	48	2	20	26
Córdoba	36	14	13	9	32	4	16	12	22	4	8	10
Granada	49	8	23	18	48	3	25	20	41	3	21	17
Huelva	52	5	31	16	44	5	19	20	38	3	18	17
Jaén	50	5	11	34	35	5	8	22	33	5	8	20
Málaga	300	58	108	134	247	43	109	95	215	38	96	81
Sevilla	53	5	25	23	51	5	9	37	43	3	9	31
Aragón	103	17	47	39	91	10	46	35	81	10	40	31
Huesca	25	6	11	8	22	1	13	8	16	1	9	6
Teruel	17	2	7	8	14	2	6	6	12	2	6	4
Zaragoza	61	9	29	23	55	7	27	21	53	7	25	21
Asturias	20	4	9	7	16	2	10	4	14	1	9	4
Baleares	150	43	61	46	135	21	68	46	107	12	54	41
Canarias	149	38	52	59	137	31	60	46	128	30	56	42
Las Palmas	89	27	35	27	86	21	42	23	79	20	39	20
S.C.Tenerife	60	11	17	32	51	10	18	23	49	10	17	22
Cantabria	21	5	7	9	21	4	7	10	17	4	5	8
Castilla-La Mancha	209	44	85	80	188	34	72	82	154	31	59	64
Albacete	33	3	16	14	33	2	14	17	31	2	12	17
Ciudad Real	65	17	26	22	54	14	18	22	44	11	15	18
Cuenca	25	5	6	14	21	4	6	11	11	4	3	4
Guadalajara	30	1	16	13	27	0	15	12	24	0	14	10
Toledo	56	18	21	17	53	14	19	20	44	14	15	15
Castilla y León	101	31	42	28	100	23	41	36	77	19	33	25
Ávila	6	3	1	2	5	2	2	1	4	2	1	1
Burgos	41	6	17	18	41	2	17	22	32	2	14	16
León	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0
Palencia	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Salamanca	12	5	5	2	12	1	7	4	7	0	4	3
Segovia	6	3	0	3	6	3	0	3	6	3	0	3
Soria	18	4	11	3	16	4	7	5	12	4	6	2
Valladolid	5	4	1	0	7	5	1	1	3	2	1	0
Zamora	10	4	6	0	10	4	6	0	10	4	6	0
Cataluña	957	274	412	271	826	182	377	267	669	149	326	194
Barcelona	625	195	286	144	535	118	254	163	440	100	222	118
Girona	103	27	25	51	82	25	25	32	59	16	22	21
Lleida	66	11	25	30	62	6	28	28	49	3	25	21
Tarragona	163	41	76	46	147	33	70	44	121	30	57	34
Com. Valenciana	944	280	397	267	866	162	411	293	662	130	324	208
Alicante	299	79	138	82	286	40	156	90	228	33	131	64
Castellón	60	13	27	20	56	11	25	20	48	11	21	16
Valencia	585	188	232	165	524	111	230	183	386	86	172	128
Extremadura	75	19	31	25	74	18	28	28	60	15	25	20
Badajoz	49	11	20	18	47	9	18	20	39	9	15	15
Cáceres	26	8	11	7	27	9	10	8	21	6	10	5
Galicia	220	57	97	66	191	41	75	75	154	31	65	58
A Coruña	57	14	31	12	51	7	25	19	42	7	23	12
Lugo	54	16	25	13	43	11	18	14	38	9	15	14
Orense	21	4	8	9	18	3	8	7	15	2	6	7
Pontevedra	88	23	33	32	79	20	24	35	59	13	21	25
Madrid	958	299	411	248	856	182	386	288	619	133	286	200
Murcia	234	53	102	79	203	33	78	92	166	28	72	66
Navarra	22	1	10	11	15	0	7	8	10	0	4	6
País Vasco	431	106	168	157	406	64	182	160	376	61	165	150
Álava	35	3	17	15	34	1	15	18	32	1	15	16
Guipúzcoa	194	58	65	71	176	36	77	63	160	34	69	57
Vizcaya	202	45	86	71	196	27	90	79	184	26	81	77
La Rioja	40	8	18	14	37	5	18	14	34	5	17	12
Ceuta	4	3	1	0	4	3	1	0	3	2	1	0
Melilla	8	0	3	5	4	0	1	3	4	0	1	3
Desconocida	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	5.570	1.432	2.382	1.756	5.002	913	2.259	1.830	4.036	748	1.872	1.416

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.7. Autorizaciones de residencia y trabajo resueltas y concedidas según comunidad autónoma y provincia por año de resolución. %Concedidas. 2011-2013.

	Total Resueltas				Total Concedidas				% Concedidas			
	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013
TOTAL NACIONAL	5.002	913	2.259	1.830	4.036	748	1.872	1.416	80,7%	81,9%	82,9%	77,4%
Andalucía	831	98	391	342	701	87	330	284	84,4%	88,8%	84,4%	83,0%
Almería	309	31	179	99	261	29	150	82	84,5%	93,5%	83,8%	82,8%
Cádiz	65	2	26	37	48	2	20	26	73,8%	100,0%	76,9%	70,3%
Córdoba	32	4	16	12	22	4	8	10	68,8%	100,0%	50,0%	83,3%
Granada	48	3	25	20	41	3	21	17	85,4%	100,0%	84,0%	85,0%
Huelva	44	5	19	20	38	3	18	17	86,4%	60,0%	94,7%	85,0%
Jaén	35	5	8	22	33	5	8	20	94,3%	100,0%	100,0%	90,9%
Málaga	247	43	109	95	215	38	96	81	87,0%	88,4%	88,1%	85,3%
Sevilla	51	5	9	37	43	3	9	31	84,3%	60,0%	100,0%	83,8%
Aragón	91	10	46	35	81	10	40	31	89,0%	100,0%	87,0%	88,6%
Huesca	22	1	13	8	16	1	9	6	72,7%	100,0%	69,2%	75,0%
Teruel	14	2	6	6	12	2	6	4	85,7%	100,0%	100,0%	66,7%
Zaragoza	55	7	27	21	53	7	25	21	96,4%	100,0%	92,6%	100,0%
Asturias	16	2	10	4	14	1	9	4	87,5%	50,0%	90,0%	100,0%
Baleares	135	21	68	46	107	12	54	41	79,3%	57,1%	79,4%	89,1%
Canarias	137	31	60	46	128	30	56	42	93,4%	96,8%	93,3%	91,3%
Las Palmas	86	21	42	23	79	20	39	20	91,9%	95,2%	92,9%	87,0%
S.C.Tenerife	51	10	18	23	49	10	17	22	96,1%	100,0%	94,4%	95,7%
Cantabria	21	4	7	10	17	4	5	8	81,0%	100,0%	71,4%	80,0%
Castilla-La Mancha	188	34	72	82	154	31	59	64	81,9%	91,2%	81,9%	78,0%
Albacete	33	2	14	17	31	2	12	17	93,9%	100,0%	85,7%	100,0%
Ciudad Real	54	14	18	22	44	11	15	18	81,5%	78,6%	83,3%	81,8%
Cuenca	21	4	6	11	11	4	3	4	52,4%	100,0%	50,0%	36,4%
Guadalajara	27	0	15	12	24	0	14	10	88,9%	-	93,3%	83,3%
Toledo	53	14	19	20	44	14	15	15	83,0%	100,0%	78,9%	75,0%
Castilla y León	100	23	41	36	77	19	33	25	77,0%	82,6%	80,5%	69,4%
Ávila	5	2	2	1	4	2	1	1	80,0%	100,0%	50,0%	100,0%
Burgos	41	2	17	22	32	2	14	16	78,0%	100,0%	82,4%	72,7%
León	2	2	0	0	2	2	0	0	100,0%	100,0%	-	-
Palencia	1	0	1	0	1	0	1	0	100,0%	-	100,0%	-
Salamanca	12	1	7	4	7	0	4	3	58,3%	0,0%	57,1%	75,0%
Segovia	6	3	0	3	6	3	0	3	100,0%	100,0%	-	100,0%
Soria	16	4	7	5	12	4	6	2	75,0%	100,0%	85,7%	40,0%
Valladolid	7	5	1	1	3	2	1	0	42,9%	40,0%	100,0%	0,0%
Zamora	10	4	6	0	10	4	6	0	100,0%	100,0%	100,0%	-
Cataluña	826	182	377	267	669	149	326	194	81,0%	81,9%	86,5%	72,7%
Barcelona	535	118	254	163	440	100	222	118	82,2%	84,7%	87,4%	72,4%
Girona	82	25	25	32	59	16	22	21	72,0%	64,0%	88,0%	65,6%
Lleida	62	6	28	28	49	3	25	21	79,0%	50,0%	89,3%	75,0%
Tarragona	147	33	70	44	121	30	57	34	82,3%	90,9%	81,4%	77,3%
Com. Valenciana	866	162	411	293	662	130	324	208	76,4%	80,2%	78,8%	71,0%
Alicante	286	40	156	90	228	33	131	64	79,7%	82,5%	84,0%	71,1%
Castellón	56	11	25	20	48	11	21	16	85,7%	100,0%	84,0%	80,0%
Valencia	524	111	230	183	386	86	172	128	73,7%	77,5%	74,8%	69,9%
Extremadura	74	18	28	28	60	15	25	20	81,1%	83,3%	89,3%	71,4%
Badajoz	47	9	18	20	39	9	15	15	83,0%	100,0%	83,3%	75,0%
Cáceres	27	9	10	8	21	6	10	5	77,8%	66,7%	100,0%	62,5%
Galicia	191	41	75	75	154	31	65	58	80,6%	75,6%	86,7%	77,3%
A Coruña	51	7	25	19	42	7	23	12	82,4%	100,0%	92,0%	63,2%
Lugo	43	11	18	14	38	9	15	14	88,4%	81,8%	83,3%	100,0%
Orense	18	3	8	7	15	2	6	7	83,3%	66,7%	75,0%	100,0%
Pontevedra	79	20	24	35	59	13	21	25	74,7%	65,0%	87,5%	71,4%
Madrid	856	182	386	288	619	133	286	200	72,3%	73,1%	74,1%	69,4%
Murcia	203	33	78	92	166	28	72	66	81,8%	84,8%	92,3%	71,7%
Navarra	15	0	7	8	10	0	4	6	66,7%	-	57,1%	75,0%
País Vasco	406	64	182	160	376	61	165	150	92,6%	95,3%	90,7%	93,8%
Álava	34	1	15	18	32	1	15	16	94,1%	100,0%	100,0%	88,9%
Guipúzcoa	176	36	77	63	160	34	69	57	90,9%	94,4%	89,6%	90,5%
Vizcaya	196	27	90	79	184	26	81	77	93,9%	96,3%	90,0%	97,5%
La Rioja	37	5	18	14	34	5	17	12	91,9%	100,0%	94,4%	85,7%
Ceuta	4	3	1	0	3	2	1	0	75,0%	66,7%	100,0%	-
Melilla	4	0	1	3	4	0	1	3	100,0%	-	100,0%	100,0%
Desconocida	1	0	0	1	0	0	0	0	0,0%	-	-	0,0%
TOTAL NACIONAL	5.002	913	2.259	1.830	4.036	748	1.872	1.416	80,7%	81,9%	82,9%	77,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.8. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año de resolución. 2011-2013.

	Total Concedidas				Violencia de Género				Hijas menores o discapacitadas				Hijas menores o discapacitadas			
	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013	Total 2011-2013	2011	2012	2013
TOTAL NACIONAL	4.036	748	1.872	1.416	3.328	666	1.541	1.121	387	45	182	160	321	37	149	135
Andalucía	701	87	330	284	595	80	286	229	59	3	24	32	47	4	20	23
Almería	261	29	150	82	246	29	142	75	5	0	3	2	10	0	5	5
Cádiz	48	2	20	26	26	2	9	15	15	0	8	7	7	0	3	4
Córdoba	22	4	8	10	12	2	4	6	5	1	2	2	5	1	2	2
Granada	41	3	21	17	35	3	19	13	4	0	1	3	2	0	1	1
Huelva	38	3	18	17	30	3	14	13	7	0	4	3	1	0	0	1
Jaén	33	5	8	20	29	5	7	17	3	0	0	3	1	0	1	0
Málaga	215	38	96	81	189	36	86	67	14	1	6	7	12	1	4	7
Sevilla	43	3	9	31	28	0	5	23	6	1	0	5	9	2	4	3
Aragón	81	10	40	31	57	10	28	19	11	0	5	6	13	0	7	6
Huesca	16	1	9	6	10	1	5	4	1	0	1	0	5	0	3	2
Teruel	12	2	6	4	12	2	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	53	7	25	21	35	7	17	11	10	0	4	6	8	0	4	4
Asturias	14	1	9	4	14	1	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Baleares	107	12	54	41	87	12	49	26	10	0	2	8	10	0	3	7
Canarias	128	30	56	42	95	24	44	27	21	4	8	9	12	2	4	6
Las Palmas	79	20	39	20	63	15	34	14	9	3	3	3	7	2	2	3
S.C.Tenerife	49	10	17	22	32	9	10	13	12	1	5	6	5	0	2	3
Cantabria	17	4	5	8	17	4	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	154	31	59	64	136	26	53	57	13	2	5	6	5	3	1	1
Albacete	31	2	12	17	27	2	10	15	2	0	1	1	2	0	1	1
Ciudad Real	44	11	15	18	38	8	13	17	4	1	2	1	2	2	0	0
Cuenca	11	4	3	4	10	4	2	4	1	0	1	0	0	0	0	0
Guadalajara	24	0	14	10	23	0	14	9	1	0	0	1	0	0	0	0
Toledo	44	14	15	15	38	12	14	12	5	1	1	3	1	1	0	0
Castilla y León	77	19	33	25	55	18	20	17	12	1	8	3	10	0	5	5
Ávila	4	2	1	1	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	32	2	14	16	21	2	9	10	4	0	2	2	7	0	3	4
León	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	7	0	4	3	7	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	6	3	0	3	6	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	12	4	6	2	7	4	3	0	3	0	2	1	2	0	1	1
Valladolid	3	2	1	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	10	4	6	0	4	3	1	0	5	1	4	0	1	0	1	0
Cataluña	669	149	326	194	573	132	279	162	50	9	25	16	46	8	22	16
Barcelona	440	100	222	118	389	88	200	101	25	7	11	7	26	5	11	10
Girona	59	16	22	21	44	16	14	14	8	0	5	3	7	0	3	4
Lleida	49	3	25	21	43	3	22	18	2	0	1	1	4	0	2	2
Tarragona	121	30	57	34	97	25	43	29	15	2	8	5	9	3	6	0
Com. Valenciana	662	130	324	208	556	117	271	168	61	6	31	24	45	7	22	16
Alicante	228	33	131	64	185	29	109	47	25	1	14	10	18	3	8	7
Castellón	48	11	21	16	44	11	19	14	2	0	1	1	2	0	1	1
Valencia	386	86	172	128	327	77	143	107	34	5	16	13	25	4	13	8
Extremadura	60	15	25	20	47	13	18	16	5	2	2	1	8	0	5	3
Badajoz	39	9	15	15	27	7	9	11	5	2	2	1	7	0	4	3
Cáceres	21	6	10	5	20	6	9	5	0	0	0	0	1	0	1	0
Galicia	154	31	65	58	128	28	50	50	9	1	6	2	17	2	9	6
A Coruña	42	7	23	12	37	7	19	11	4	0	3	1	1	0	1	0
Lugo	38	9	15	14	27	7	9	11	2	0	2	0	9	2	4	3
Orense	15	2	6	7	15	2	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Pontevedra	59	13	21	25	49	12	16	21	3	1	1	1	7	0	4	3
Madrid	619	133	286	200	504	119	226	159	57	7	32	18	58	7	28	23
Murcia	166	28	72	66	153	26	68	59	7	1	1	5	6	1	3	2
Navarra	10	0	4	6	10	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	376	61	165	150	265	50	114	101	68	8	32	28	43	3	19	21
Álava	32	1	15	16	22	1	10	11	8	0	5	3	2	0	0	2
Guipúzcoa	160	34	69	57	113	29	44	40	22	3	12	7	25	2	13	10
Vizcaya	184	26	81	77	130	20	60	50	38	5	15	18	16	1	6	9
La Rioja	34	5	17	12	31	4	16	11	2	1	0	1	1	0	1	0
Ceuta	3	2	1	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	4	0	1	3	2	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0
Desconocida																
TOTAL NACIONAL	4.036	748	1.872	1.416	3.328	666	1.541	1.121	387	45	182	160	321	37	149	135

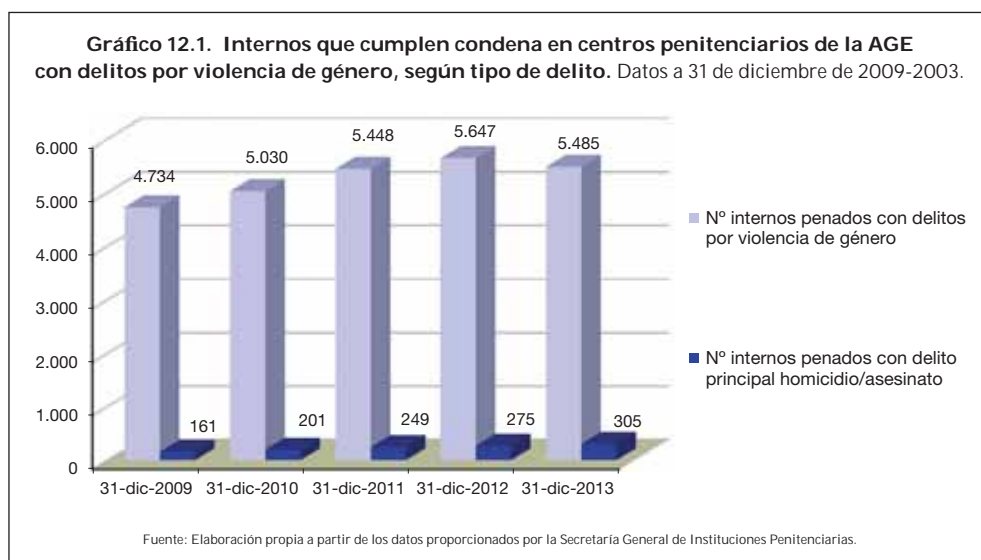
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

12 INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

31 de diciembre de 2013.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado este informe a partir de los datos del fichero de microdatos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior. El fichero de datos de internos penados recoge aquellos internos presentes, penados en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. El fichero de internos preventivos, recoge aquellos internos en el ámbito de la Administración General del Estado en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas presas o detenidas de violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

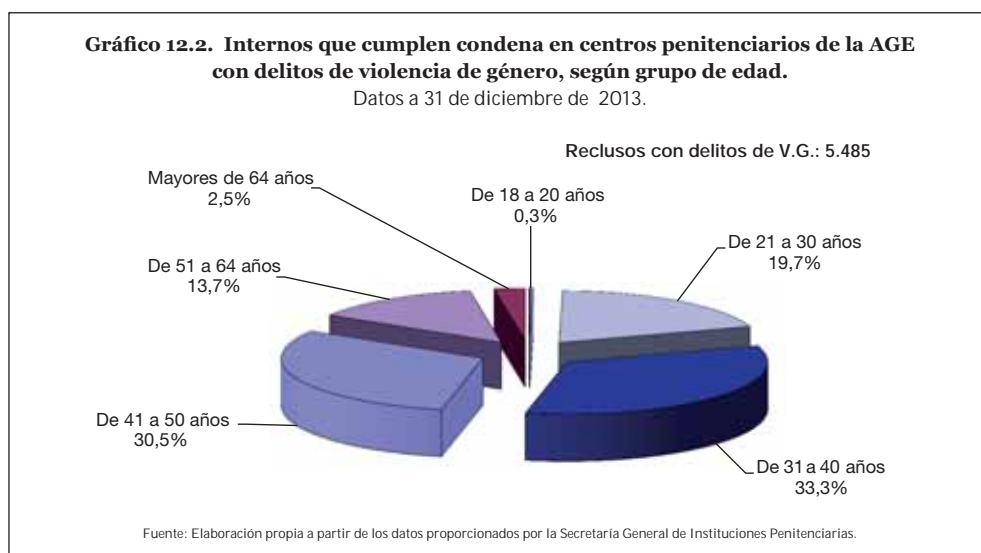
A fecha 31 de diciembre de 2013, había 5.485 internos penados de la Administración General del Estado (AGE) con delitos de violencia de género de los que 305 tenían el homicidio o asesinato como delito principal.



12.1. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

El 33,3% (1.829) de los internos con delitos de violencia de género tiene entre 31 y 40 años, y el 30,5% (1.673) entre 41 y 50.



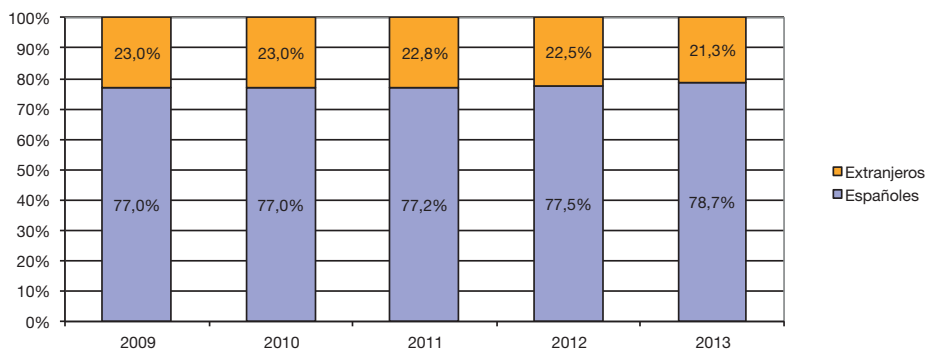
12.2. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

El 78,7% (4.316) de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género eran españoles y el 21,3% (1.169) restante eran de nacionalidad extranjera.

Gráfico 12.3. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

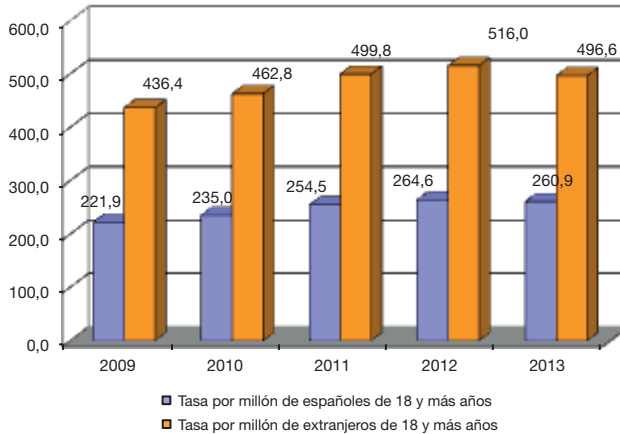
La tasa de internos penados con delitos de violencia de género por millón de hombres de 18 y más años ha aumentado, desde 2009, tanto en españoles como en extranjeros. En el primer caso el incremento ha sido de un 17,6% y en el segundo (de los extranjeros) el crecimiento alcanzó un 13,8%. Sin embargo, respecto del 2012, la tasa por millón de hombres de 18 y más años ha descendido tanto en la de los españoles como en la de los extranjeros.

En todos los años del período 2009-2013, la tasa de reclusos extranjeros penados con delitos de violencia de género duplica, prácticamente, a la presentada por los españoles³².

32. En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón municipal a 1 de enero de cada año según nacionalidad en relación con las personas de 18 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

Gráfico 12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad.
Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística (Explotación estadística del Padrón Municipal en www.ine.es).

En el año 2013, del total de reclusos extranjeros con delitos por violencia de género, el 34,2% eran iberoamericanos, el 32,8% eran europeos y el 31,7% africanos.

Gráfico 12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de procedencia.
Datos a 31 de diciembre de 2013.

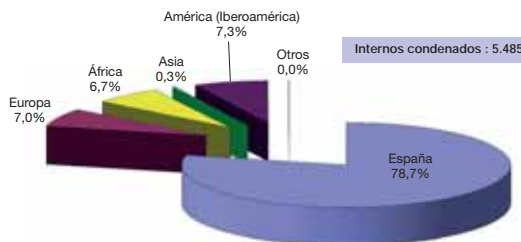
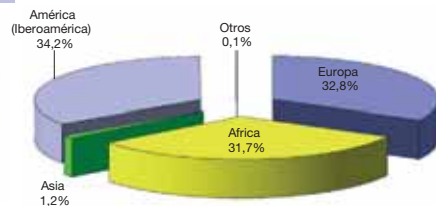


Gráfico 12.6. Internos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013.

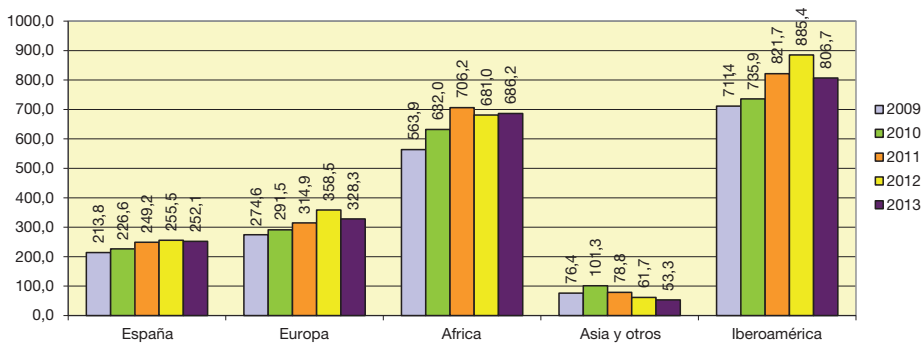


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se relaciona la población reclusa condenada con delitos de violencia de género según el continente de nacionalidad con sus respectivos datos de población masculina, en nuestro país, de 15 y más años³³. Se observa en todos los años del período 2009-2013, que el colectivo de iberoamericanos presenta la tasa más elevada, seguido del colectivo de africanos.

Gráfico 12.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad por año. Tasa por millón de hombres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

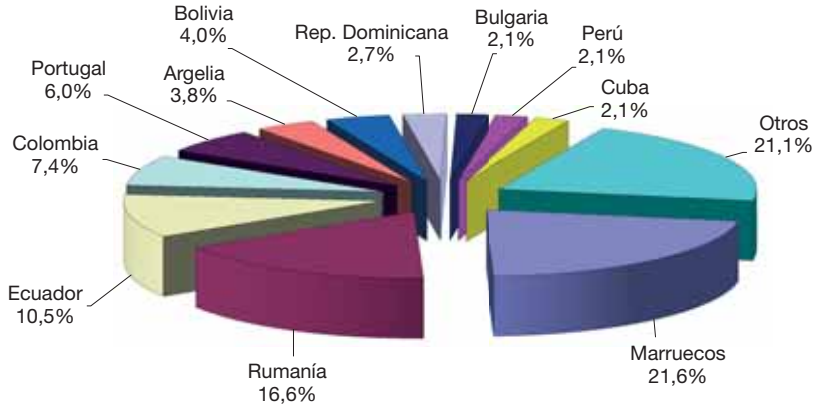


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística (Explotación estadística del Padrón Municipal en www.ine.es).

A 31 de diciembre de 2013, el 21,6% de los extranjeros internos en centros penitenciarios penados con delitos de violencia de género eran marroquíes, el 16,6% rumanos y el 10,5% ecuatorianos.

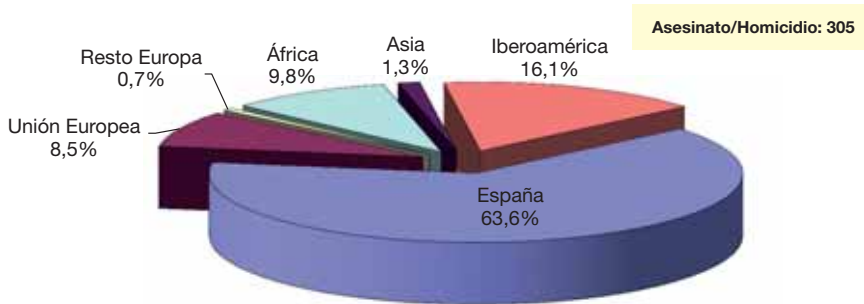
33. Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según país o continente de nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente han sido calculadas sobre la población de 15 y más años. Para el caso de nacionalidad española o extranjera el INE si publica los datos de población por edad año a año, por lo que se puede calcular la tasa de reclusos con delitos de violencia de género con la que corresponde a la edad de la población reclusa que es de 18 y más años.

Gráfico 12.8. Distribución porcentual de los extranjeros internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género, según continente de nacionalidad.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.3. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Andalucía (1.319), Comunidad Valenciana (799) y Madrid (622) son las tres comunidades con mayor número de internos penados con delitos por violencia de género.

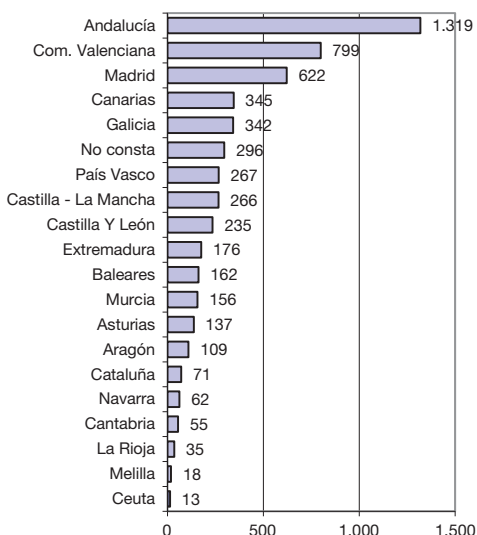
Cuadro 12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

	2013	
	Condenados	% Vertical
TOTAL NACIONAL	5.485	100%
Andalucía	1.319	25,4%
Aragón	109	2,1%
Asturias	137	2,6%
Baleares	162	3,1%
Canarias	345	6,6%
Cantabria	55	1,1%
Castilla - La Mancha	266	5,1%
Castilla Y León	235	4,5%
Cataluña	71	1,4%
Com. Valenciana	799	15,4%
Extremadura	176	3,4%
Galicia	342	6,6%
Madrid	622	12,0%
Murcia	156	3,0%
Navarra	62	1,2%
Pais Vasco	267	5,1%
La Rioja	35	0,7%
Ceuta	13	0,3%
Melilla	18	0,3%
No consta	296	-

Gráfico 12.10. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

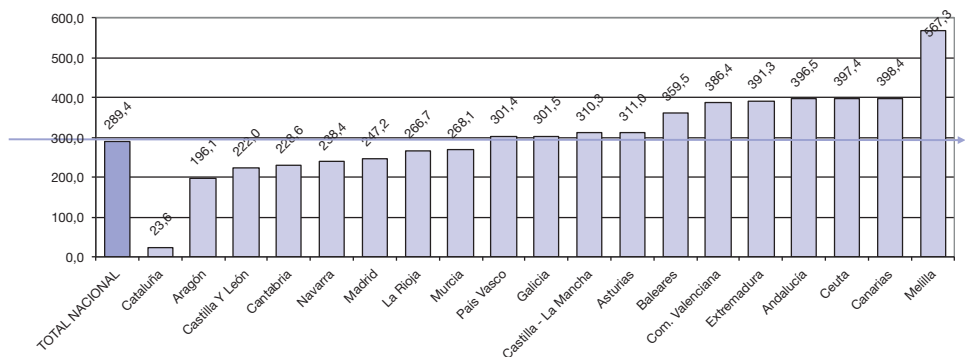


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La tasa de reclusos con delitos de violencia de género por cada millón de hombres de 18 y más años más elevada la presentan Melilla (567,3) y Canarias (398,4). Las tasas más bajas corresponden a Cataluña³⁴ (23,6) y Aragón (196,1).

Gráfico 12.11. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística (Explotación estadística del Padrón Municipal en www.ine.es).

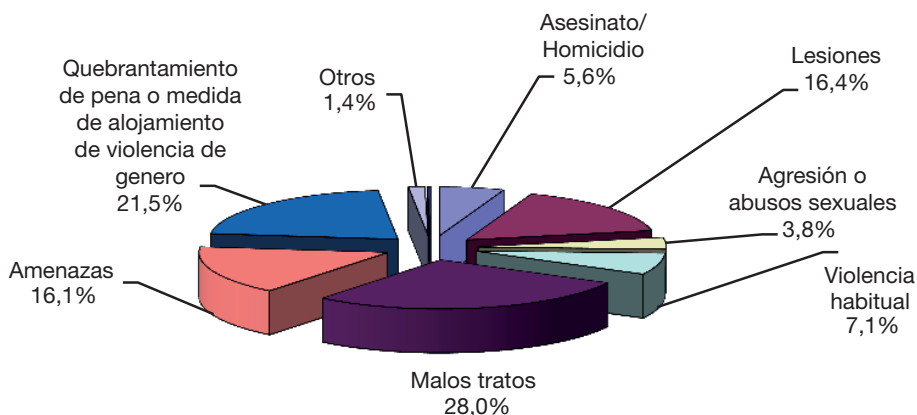
12.4. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva, de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, el 28,0% (1.534) contaban con los malos tratos como delito principal, seguidos por el quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (21,5%, 1.179 internos), las lesiones (16,4%, 897 internos) y las amenazas (16,1%, 882 internos).

34. Los datos de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género corresponden a la Administración General del Estado. No se recogen los datos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Los datos sobre internos procedentes de Cataluña se refieren a aquellos internos cuya residencia habitual declarada es Cataluña pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Gráfico 12.12. Distribución porcentual de internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito. Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En el año 2013, la tasa de internos en centros penitenciarios penados con delitos de violencia de género por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años, era 345,2. La tasa de internos penados por malos tratos era 96,5, por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento era 74,2 y por lesiones 56,5.

Cuadro 12.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, por tipo de delito. Datos absolutos, porcentaje vertical y tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

	Internos que cumplen condena con delitos de Violencia de género. Datos a 31 de diciembre					% Vertical					Tasa por millón de hombres de 18 y más años				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Total	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	100%	100%	100%	100%	100%	298,3	315,7	341,2	353,6	345,2
Asesinato/ Homicidio	161	201	249	273	305	3,4%	4,0%	4,6%	4,8%	5,6%	10,1	12,6	15,6	17,1	19,2
Lesiones	669	765	766	898	897	14,1%	15,2%	14,1%	15,9%	16,4%	42,2	48,0	48,0	56,2	56,5
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	209	3,4%	3,8%	3,8%	3,6%	3,8%	10,2	11,9	12,8	12,6	13,2
Violencia habitual	499	481	478	453	387	10,5%	9,6%	8,8%	8,0%	7,1%	31,4	30,2	29,9	28,4	24,4
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	1.534	34,2%	31,2%	29,3%	27,8%	28,0%	102,1	98,5	99,9	98,3	96,5
Amenazas	820	904	1.009	940	882	17,3%	18,0%	18,5%	16,6%	16,1%	51,7	56,7	63,2	58,9	55,5
Quebrantamiento de pena o medida de alojamiento de violencia de género	707	805	1.012	1.147	1.179	14,9%	16,0%	18,6%	20,3%	21,5%	44,5	50,5	63,4	71,8	74,2
Otros	54	56	62	75	76	1,1%	1,1%	1,1%	1,3%	1,4%	3,4	3,5	3,9	4,7	4,8
No consta	41	59	71	89	16	0,9%	1,2%	1,3%	1,6%	0,3%	2,6	3,7	4,4	5,6	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

En el año 2013 el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE con delitos por violencia de género ha descendido un 2,9% con respecto a los habidos en 2012. Aumenta el número de internos por asesinato u homicidio (11,7%), por agresiones o abusos sexuales (3,5%), y por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (2,8%) descendiendo en los casos de violencia habitual (-14,6%), amenazas (-6,2%) y malos tratos (-2,3%)

Cuadro 12.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos absolutos a 31 de diciembre e índice de variación. 2009-2013.

	Internos que cumplen condena con delitos de Violencia género. Datos a 31 de diciembre					% Variación			
	2009	2010	2011	2012	2013	2009-2013	2010-2013	2011-2013	2012-2013
Total	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	15,9	9,0	0,7	-2,9
Asesinato/ Homicidio	161	201	249	273	305	89,4	51,7	22,5	11,7
Lesiones	669	765	766	898	897	34,1	17,3	17,1	-0,1
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	209	29,0	10,6	2,0	3,5
Violencia habitual	499	481	478	453	387	-22,4	-19,5	-19,0	-14,6
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	1.534	-5,4	-2,3	-3,9	-2,3
Amenazas	820	904	1.009	940	882	7,6	-2,4	-12,6	-6,2
Quebrantamiento de pena o medida de alojamiento de violencia de genero	707	805	1.012	1.147	1.179	66,8	46,5	16,5	2,8
Otros	54	56	62	75	76	40,7	35,7	22,6	1,3
No consta	41	59	71	89	16	-61,0	-72,9	-77,5	-82,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.5. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DURACIÓN DE LA CONDENA.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

En cuanto al tiempo total de condena contabilizando todas las causas además de la violencia de género, a 31 de diciembre de 2013, el 28,6% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años, el 21,9% entre 5 y 10 años, y el 16,7% superaba los 10 años de condena. Desde el punto de vista, estrictamente, de duración de la condena por violencia de género, el mayor porcentaje de internos se sitúa entre los 6 meses y el año de condena (37,9%), seguido por los internos que cumplen condena de 1 a 3 años (31,3%).

Cuadro 12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE según duración de la condena por violencia de género por duración total de la condena.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Duración condena por Violencia de Género	Tiempo total de la condena						
	Total	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años
Total	5.485	82	775	1.568	944	1.202	914
Menos de 6 meses	418	82	26	70	57	98	85
De 6 meses a 1 año	2.079	0	749	553	281	339	157
De 1 a 3 años	1.719	0	0	945	346	295	133
De 3 a 5 años	433	0	0	0	260	135	38
De 5 a 10 años	394	0	0	0	0	335	59
Más de 10 años	442	0	0	0	0	0	442

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.13. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración total de la condena.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

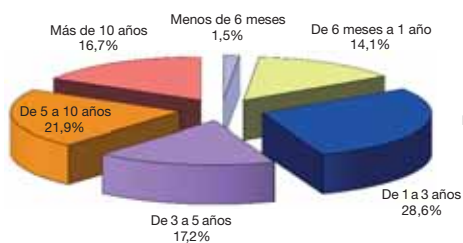
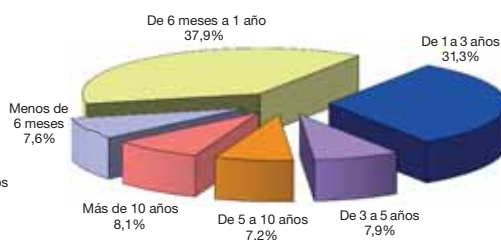


Gráfico 12.14. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la condena por violencia de género.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

Como se ha mencionado previamente, el 33,3% de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género en el año 2013 tenía entre 31 y 40 años, y el 30,5% entre 41 y 50. En el caso de los internos de nacionalidad española estos porcentajes fueron del 30,6% y del 31,2% respectivamente, y en el caso de los extranjeros del 38,6% y 24,1%.

Cuadro 12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad por nacionalidad. Datos absolutos y porcentaje vertical. Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

Grupos de Edad		2009	2010	2011	2012	2013	% vertical 2009	% vertical 2010	% vertical 2011	% vertical 2012	% vertical 2013
Total	Total	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	25	19	15	19	16	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
	De 21 a 30 años	885	993	1.032	1.075	1.078	18,7	19,7	18,9	19,0	19,7
	De 31 a 40 años	1.712	1.785	1.868	1.935	1.829	36,2	35,5	34,3	34,3	33,3
	De 41 a 50 años	1.414	1.500	1.664	1.714	1.673	29,9	29,8	30,5	30,4	30,5
	De 51 a 64 años	569	625	725	771	753	12,0	12,4	13,3	13,7	13,7
	Mayores de 64 años	97	106	131	125	135	2,0	2,1	2,4	2,2	2,5
No consta	32	2	13	8	1	0,7	0,0	0,2	0,1	0,0	
Total		3.642	3.869	4.204	4.376	4.316	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad Española	Total	17	14	11	11	16	0,5	0,4	0,3	0,3	0,4
	De 18 a 20 años	620	697	730	784	811	17,0	18,0	17,4	17,9	18,5
	De 21 a 30 años	1.228	1.272	1.328	1.382	1.339	33,7	32,9	31,6	31,6	30,6
	De 31 a 40 años	1.153	1.220	1.356	1.393	1.367	31,7	31,5	32,3	31,8	31,2
	De 41 a 50 años	512	565	646	681	655	14,1	14,6	15,4	15,6	15,0
	De 51 a 64 años	89	99	123	118	127	2,4	2,6	2,9	2,7	2,9
	Mayores de 64 años	23	2	10	7	1	0,6	0,1	0,2	0,2	0,0
Total		1.087	1.157	1.239	1.269	1.169	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad Extranjera	Total	8	5	4	8	0	0,7	0,4	0,3	0,6	0,0
	De 18 a 20 años	265	294	302	291	267	24,4	25,4	24,4	22,9	21,0
	De 21 a 30 años	483	512	540	552	490	44,4	44,3	43,6	43,5	38,6
	De 31 a 40 años	261	279	306	321	306	24,0	24,1	24,7	25,3	24,1
	De 41 a 50 años	57	60	79	90	98	5,2	5,2	6,4	7,1	7,7
	De 51 a 64 años	8	7	8	7	8	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
	Mayores de 64 años	5	0	0	0	0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Total		5	4	5	2	0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No consta Nacionalidad	Total	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	De 18 a 20 años	0	2	0	0	0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0
	De 21 a 30 años	1	1	0	1	0	20,0	25,0	0,0	50,0	0,0
	De 31 a 40 años	0	1	2	0	0	0,0	25,0	40,0	0,0	0,0
	De 41 a 50 años	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	De 51 a 64 años	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Mayores de 64 años	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
No consta	4	0	3	1	0	80,0	0,0	60,0	50,0	0,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Entre 2009 y 2011 la edad media de los españoles creció 6 décimas. Desde ese año ha descendido 2 décimas, situándose en 2013 en los 41 años. Para los extranjeros el aumento en la edad media ha sido constante hasta situarse en el año 2013 en los 38 años.

Cuadro 12.6. Edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año. Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

Año	Españoles	Extranjeros
2009	40,6	36,5
2010	40,8	36,6
2011	41,2	36,9
2012	41,1	37,2
2013	41,0	38,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.7. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR GRUPO DE EDAD. Datos a 31 de diciembre de 2013.

Entre los reclusos que declararon las comunidades autónomas de Extremadura y Baleares, como sus lugares de residencia habitual, se encuentra un mayor porcentaje de menores de 31 años (alrededor del 23%) que en el resto de las comunidades autónomas. Aragón, Asturias y Canarias son las que presentan las concentraciones de internos penados con delitos de violencia de género más elevadas entre los mayores de 50 años (con porcentajes superiores al 20%).

Cuadro 12.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupos de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Datos absolutos							% Horizontal					
	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 - 64 años	Mayores de 64 años	No consta	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 y más	No consta
Total	5.485	1.094	1.829	1.673	753	135	1	100%	19,9%	33,3%	30,5%	16,2%	0,0%
Andalucía	1319	267	442	405	165	40	0	100%	22,2%	33,5%	30,7%	15,5%	0,0%
Aragón	109	19	35	29	22	4	0	100%	17,4%	32,1%	26,6%	23,9%	0,0%
Asturias	137	28	43	36	26	4	0	100%	20,4%	31,4%	26,3%	21,9%	0,0%
Baleares	162	38	49	50	21	4	0	100%	23,5%	30,2%	30,9%	15,4%	0,0%
Canarias	345	74	99	102	61	9	0	100%	21,4%	28,7%	29,6%	20,3%	0,0%
Cantabria	55	9	21	21	1	3	0	100%	16,4%	38,2%	38,2%	7,3%	0,0%
Castilla - La Mancha	266	51	85	92	33	5	0	100%	19,2%	32,0%	34,6%	14,3%	0,0%
Castilla y León	235	43	70	79	34	9	0	100%	18,3%	29,8%	33,6%	18,3%	0,0%
Cataluña	71	7	32	19	12	1	0	100%	9,9%	45,1%	26,8%	18,3%	0,0%
Com. Valenciana	799	146	284	234	119	15	1	100%	18,3%	35,5%	29,3%	16,8%	0,1%
Extremadura	176	41	52	48	31	4	0	100%	23,3%	29,5%	27,3%	18,9%	0,0%
Galicia	342	61	109	105	57	10	0	100%	17,8%	31,9%	30,7%	19,6%	0,0%
Madrid	622	130	202	198	74	18	0	100%	20,9%	32,5%	31,8%	14,8%	0,0%
Murcia	156	29	58	50	17	2	0	100%	18,6%	37,2%	32,1%	12,2%	0,0%
Navarra	62	14	25	16	6	1	0	100%	22,6%	40,3%	25,8%	11,3%	0,0%
País Vasco	267	56	99	77	33	2	0	100%	21,0%	37,1%	28,8%	15,1%	0,0%
La Rioja	35	6	8	13	6	0	0	100%	22,9%	22,9%	37,1%	17,1%	0,0%
Ceuta	13	2	4	5	2	0	0	100%	15,4%	30,8%	38,5%	15,4%	0,0%
Melilla	18	4	5	6	2	1	0	100%	22,2%	27,8%	33,3%	16,7%	0,0%
No consta	296	67	107	88	31	3	0	100%	22,6%	36,1%	29,7%	11,5%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.8. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del 27,3% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios de la AGE con delitos de violencia de género, y Madrid, la del 18,7% de los extranjeros. Mientras que las comunidades que presentan un mayor porcentaje de españoles son Extremadura (93,2%), Galicia (90,9%) y Andalucía (89,2%). Las que presentan un porcentaje más elevado de extranjeros son La Rioja (54,3%), Madrid (35,2%) y Aragón (31,2%).

Cuadro 12.8. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

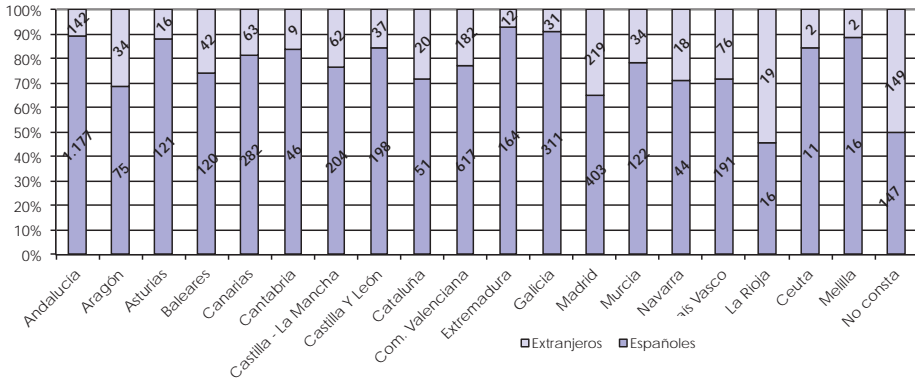
Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Total condenados		Condenados españoles		Condenados extranjeros		% Horizontal Españoles	% Horizontal Extranjeros
	Total	% Vertical	Españoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical		
Total	5.485	100%	4.316	100%	1.169	100%	78,7%	21,3%
Andalucía	1.319	24,0%	1.177	27,3%	142	12,1%	89,2%	10,8%
Aragón	109	2,0%	75	1,7%	34	2,9%	68,8%	31,2%
Asturias	137	2,5%	121	2,8%	16	1,4%	88,3%	11,7%
Baleares	162	3,0%	120	2,8%	42	3,6%	74,1%	25,9%
Canarias	345	6,3%	282	6,5%	63	5,4%	81,7%	18,3%
Cantabria	55	1,0%	46	1,1%	9	0,8%	83,6%	16,4%
Castilla - La Mancha	266	4,8%	204	4,7%	62	5,3%	76,7%	23,3%
Castilla Y León	235	4,3%	198	4,6%	37	3,2%	84,3%	15,7%
Cataluña	71	1,3%	51	1,2%	20	1,7%	71,8%	28,2%
Com. Valenciana	799	14,6%	617	14,3%	182	15,6%	77,2%	22,8%
Extremadura	176	3,2%	164	3,8%	12	1,0%	93,2%	6,8%
Galicia	342	6,2%	311	7,2%	31	2,7%	90,9%	9,1%
Madrid	622	11,3%	403	9,3%	219	18,7%	64,8%	35,2%
Murcia	156	2,8%	122	2,8%	34	2,9%	78,2%	21,8%
Navarra	62	1,1%	44	1,0%	18	1,5%	71,0%	29,0%
País Vasco	267	4,9%	191	4,4%	76	6,5%	71,5%	28,5%
La Rioja	35	0,6%	16	0,4%	19	1,6%	45,7%	54,3%
Ceuta	13	0,2%	11	0,3%	2	0,2%	84,6%	15,4%
Melilla	18	0,3%	16	0,4%	2	0,2%	88,9%	11,1%
No consta	296	5,4%	147	3,4%	149	12,7%	49,7%	50,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.15. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



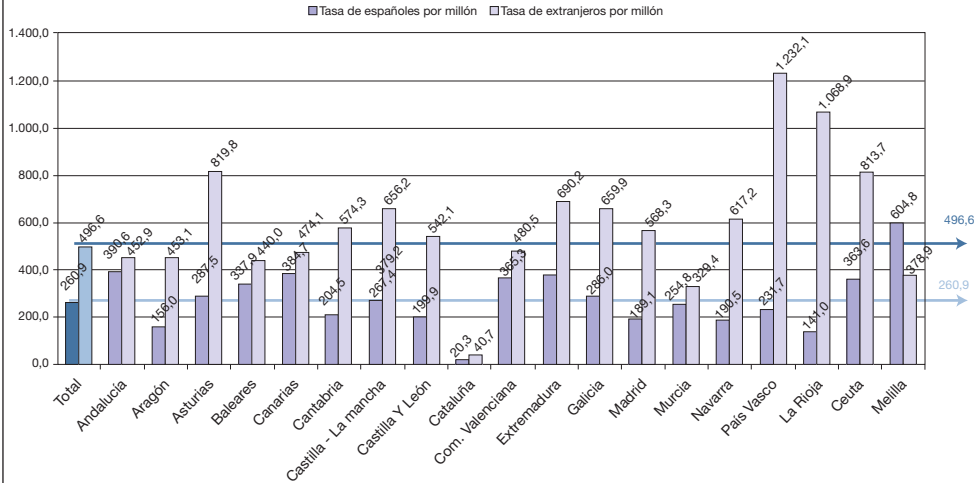
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las tasas de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años más elevadas corresponden a Melilla (604,8), Andalucía (390,6) y Canarias (381,7), y las más reducidas a La Rioja (141,0), Aragón (156,0) y Madrid (189,1).

Las tasas más elevadas de internos extranjeros las presentan País Vasco (1.232,1), La Rioja (1.068,9), y Asturias (819,8), y las más reducidas Murcia (329,4), Melilla (378,9) y Baleares (440,0)

Gráfico 12.16. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

Cuadro 12.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad. Datos absolutos y distribución porcentual.

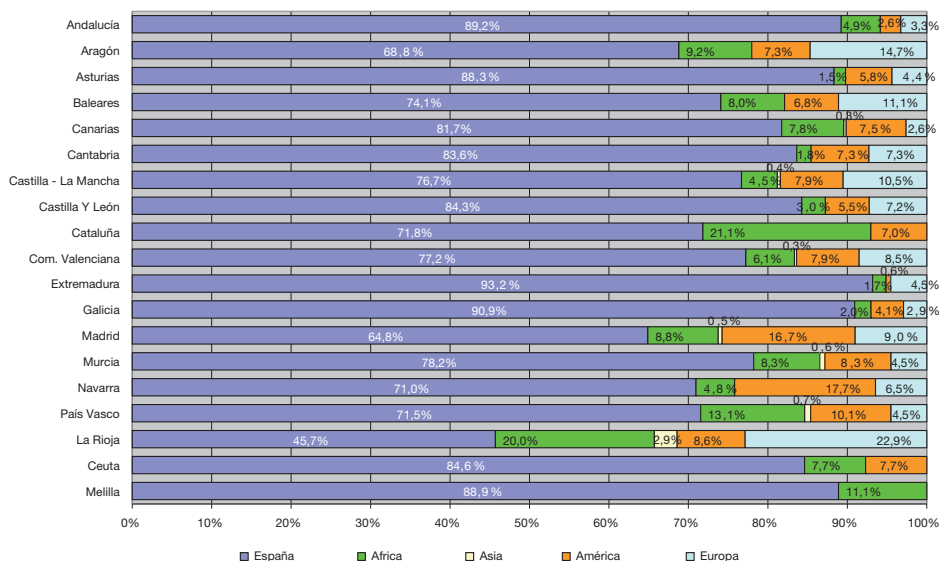
Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Datos absolutos							% Vertical						
	Total	España	Africa	Asia	América	Europa	Otros	Total	España	Africa	Asia	América	Europa	Otros
Total	5.485	4.316	370	14	400	384	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Andalucía	1.319	1.177	65	0	34	43	0	24,0%	27,3%	17,6%	0,0%	8,5%	11,2%	0,0%
Aragón	109	75	10	0	8	16	0	2,0%	1,7%	2,7%	0,0%	2,0%	4,2%	0,0%
Asturias	137	121	2	0	8	6	0	2,5%	2,8%	0,5%	0,0%	2,0%	1,6%	0,0%
Baleares	162	120	13	0	11	18	0	3,0%	2,8%	3,5%	0,0%	2,8%	4,7%	0,0%
Canarias	345	282	27	1	26	9	0	6,3%	6,5%	7,3%	7,1%	6,5%	2,3%	0,0%
Cantabria	55	46	1	0	4	4	0	1,0%	1,1%	0,3%	0,0%	1,0%	1,0%	0,0%
Castilla - La Mancha	266	204	12	1	21	28	0	4,8%	4,7%	3,2%	7,1%	5,3%	7,3%	0,0%
Castilla y León	235	198	7	0	13	17	0	4,3%	4,6%	1,9%	0,0%	3,3%	4,4%	0,0%
Cataluña	71	51	15	0	5	0	0	1,3%	1,2%	4,1%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%
Com. Valenciana	799	617	49	2	63	68	0	14,6%	14,3%	13,2%	14,3%	15,8%	17,7%	0,0%
Extremadura	176	164	3	0	1	8	0	3,2%	3,8%	0,8%	0,0%	0,3%	2,1%	0,0%
Galicia	342	311	7	0	14	10	0	6,2%	7,2%	1,9%	0,0%	3,5%	2,6%	0,0%
Madrid	622	403	55	3	104	56	1	11,3%	9,3%	14,9%	21,4%	26,0%	14,6%	100,0%
Murcia	156	122	13	1	13	7	0	2,8%	2,8%	3,5%	7,1%	3,3%	1,8%	0,0%
Navarra	62	44	3	0	11	4	0	1,1%	1,0%	0,8%	0,0%	2,8%	1,0%	0,0%
País Vasco	267	191	35	2	27	12	0	4,9%	4,4%	9,5%	14,3%	6,8%	3,1%	0,0%
La Rioja	35	16	7	1	3	8	0	0,6%	0,4%	1,9%	7,1%	0,8%	2,1%	0,0%
Ceuta	13	11	1	0	1	0	0	0,2%	0,3%	0,3%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%
Melilla	18	16	2	0	0	0	0	0,3%	0,4%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.17. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad. Distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.9. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA, POR GRUPO DE EDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

El 63,8% (3.502) tenía entre 31 y 50 años. De estos, el 28,1% (984) fueron penados por malos tratos, el 22,1% (775) por quebrantamiento, el 16,5% (577) por amenazas, el 16,0% (562) por lesiones, el 6,9% (240) por violencia habitual, el 4,9% (173) por homicidio y/o asesinato, y el 4,1% (143) por agresión o abuso sexual.

Cuadro 12.10. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

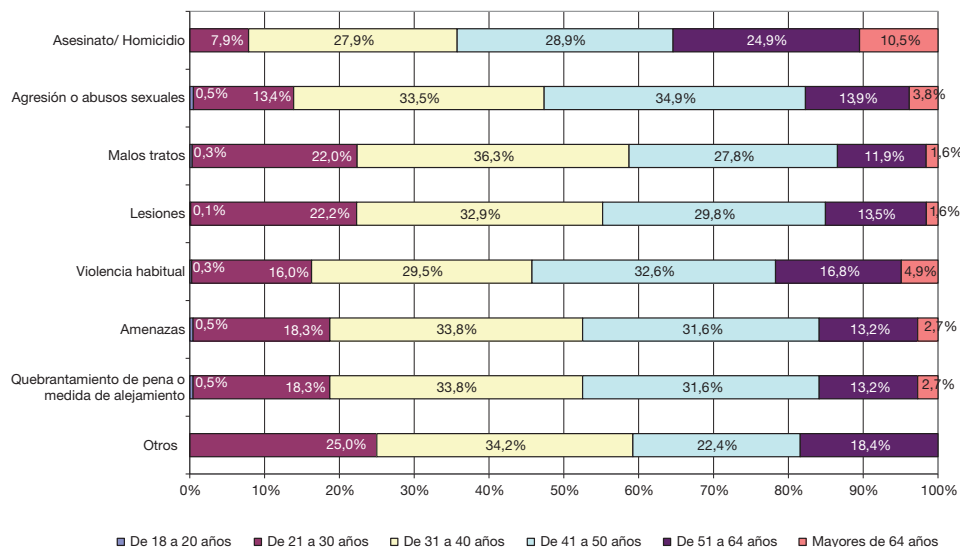
Delitos de violencia de género	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años	No consta
Total	5.485	16	1.078	1.829	1.673	753	135	1
Asesinato/ Homicidio	305	0	24	85	88	76	32	0
Agresión o abusos sexuales	209	1	28	70	73	29	8	0
Malos tratos	1.534	5	338	557	427	182	24	1
Lesiones	897	1	199	295	267	121	14	0
Violencia habitual	387	1	62	114	126	65	19	0
Amenazas	882	4	161	298	279	116	24	0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.179	4	237	382	393	149	14	0
Otros	76	0	19	26	17	14	0	0
No consta	16	0	10	2	3	1	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los homicidas y asesinos se concentran en grupos de edad superiores a la del resto de penados por violencia de género: El 28,9% de los homicidas y asesinos penados por violencia de género tiene entre 41 a 50 años, el 27,9% entre 31 y 40, y el 24,9% entre 51 y 64. Los grupos en las que más se concentran el resto de los penados por violencia de género son la de 31 a 40 años (33,7%), 41 a 50 años (30,6%) y 21 a 30 años (20,3%).

Gráfico 12.18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad. Distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.11. Edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

	Edad media				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	39,3	40,9	37,5	37,5	40,0
Asesinato/ Homicidio	40,9	41,0	41,8	46,2	47,0
Malos tratos	40,0	39,8	40,4	38,8	39,0
Agresión o abusos sexuales	45,8	46,1	46,2	41,8	43,0
Lesiones	38,9	38,7	39,8	39,8	40,0
Violencia habitual	38,6	38,8	38,8	41,8	42,0
Amenazas	42,0	40,6	38,8	40,4	40,0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	40,1	40,0	40,4	40,4	40,0
Otros	40,5	41,1	41,8	38,8	39,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.10. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENAS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

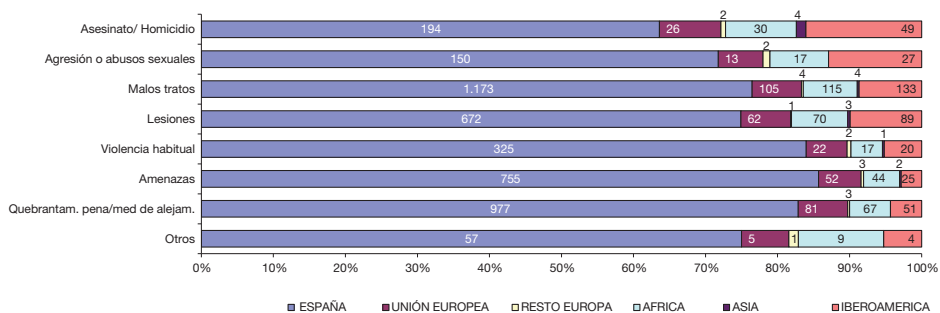
Cuadro 12.12. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según año y tipo de delito, por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Total	% Vertical	Espanoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical
Total	5.485	100%	4.316	100%	1.169	100%
Asesinato/ Homicidio	305	5,6%	194	4,5%	111	9,5%
Agresión o abusos sexuales	209	3,8%	150	3,5%	59	5,0%
Malos tratos	1.534	28,0%	1.173	27,2%	361	30,9%
Lesiones	897	16,4%	672	15,6%	225	19,2%
Violencia habitual	387	7,1%	325	7,5%	62	5,3%
Amenazas	882	16,1%	755	17,5%	127	10,9%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.179	21,5%	977	22,6%	202	17,3%
Otros	76	1,4%	57	1,3%	19	1,6%
No consta	16	0,3%	13	0,3%	3	0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.19. Distribución de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito por procedencia.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

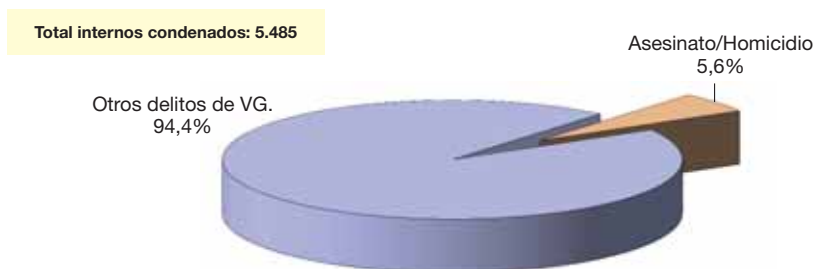


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.11. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS POR HOMICIDIO O ASESINATO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS. 2013.

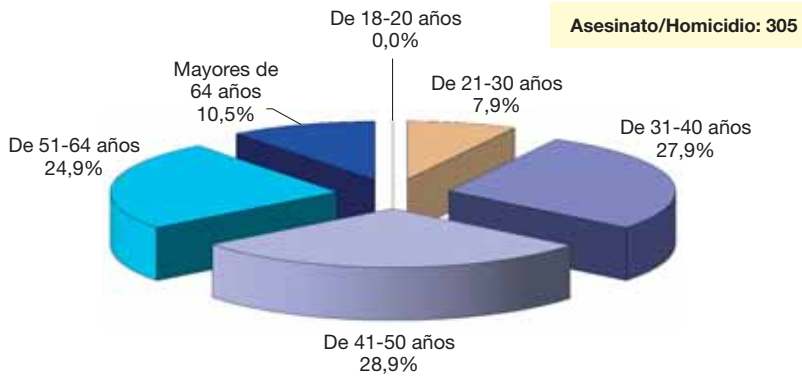
A 31 de diciembre de 2013, 172 hombres cumplían condena en prisión por asesinato de violencia de género y 133 por homicidio. Los asesinos y homicidas representaban el 5,6% del total de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género.

Gráfico 12.20. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito. Datos a 31 de diciembre de 2013.



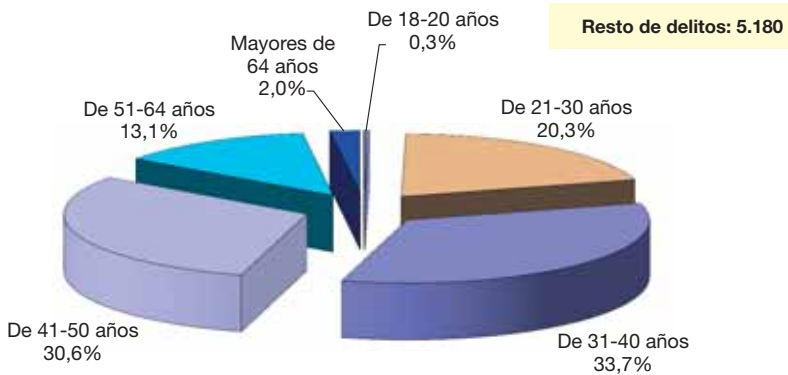
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.21. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.22. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con otros delitos de violencia de género, según grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.13. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Total Internos penados		Internos penados españoles		Internos penados extranjeros		% Horizontal	
	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.485	100,0%	4.316	100,0%	1.169	100,0%	78,7%	21,3%
ANDALUCÍA	1.319	24,0%	1.177	27,3%	142	12,1%	89,2%	10,8%
Almería	137	2,5%	95	2,2%	42	3,6%	69,3%	30,7%
Cádiz	303	5,5%	291	6,7%	12	1,0%	96,0%	4,0%
Córdoba	101	1,8%	94	2,2%	7	0,6%	93,1%	6,9%
Granada	151	2,8%	139	3,2%	12	1,0%	92,1%	7,9%
Huelva	59	1,1%	50	1,2%	9	0,8%	84,7%	15,3%
Jaén	100	1,8%	88	2,0%	12	1,0%	88,0%	12,0%
Málaga	247	4,5%	215	5,0%	32	2,7%	87,0%	13,0%
Sevilla	221	4,0%	205	4,7%	16	1,4%	92,8%	7,2%
ARAGÓN	109	2,0%	75	1,7%	34	2,9%	68,8%	31,2%
Huesca	14	0,3%	12	0,3%	2	0,2%	85,7%	14,3%
Teruel	6	0,1%	5	0,1%	1	0,1%	83,3%	16,7%
Zaragoza	89	1,6%	58	1,3%	31	2,7%	65,2%	34,8%
ASTURIAS	137	2,5%	121	2,8%	16	1,4%	88,3%	11,7%
BALEARES	162	3,0%	120	2,8%	42	3,6%	74,1%	25,9%
CANARIAS	345	6,3%	282	6,5%	63	5,4%	81,7%	18,3%
Las Palmas	240	4,4%	194	4,5%	46	3,9%	80,8%	19,2%
S.C. de Tenerife	105	1,9%	88	2,0%	17	1,5%	83,8%	16,2%
CANTABRIA	55	1,0%	46	1,1%	9	0,8%	83,6%	16,4%
CASTILLA - LA MANCHA	266	4,8%	204	4,7%	62	5,3%	76,7%	23,3%
Albacete	67	1,2%	53	1,2%	14	1,2%	79,1%	20,9%
Ciudad Real	99	1,8%	84	1,9%	15	1,3%	84,8%	15,2%
Cuenca	23	0,4%	14	0,3%	9	0,8%	60,9%	39,1%
Guadalajara	12	0,2%	8	0,2%	4	0,3%	66,7%	33,3%
Toledo	65	1,2%	45	1,0%	20	1,7%	69,2%	30,8%
CASTILLA Y LEÓN	235	4,3%	198	4,6%	37	3,2%	84,3%	15,7%
Ávila	5	0,1%	5	0,1%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Burgos	56	1,0%	41	0,9%	15	1,3%	73,2%	26,8%
León	30	0,5%	26	0,6%	4	0,3%	86,7%	13,3%
Palencia	13	0,2%	13	0,3%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Salamanca	33	0,6%	31	0,7%	2	0,2%	93,9%	6,1%
Segovia	9	0,2%	5	0,1%	4	0,3%	55,6%	44,4%
Soria	11	0,2%	7	0,2%	4	0,3%	63,6%	36,4%
Valladolid	64	1,2%	57	1,3%	7	0,6%	89,1%	10,9%
Zamora	14	0,3%	13	0,3%	1	0,1%	92,9%	7,1%
CATALUÑA	71	1,3%	51	1,2%	20	1,7%	71,8%	28,2%
Barcelona	48	0,9%	37	0,9%	11	0,9%	77,1%	22,9%
Girona	13	0,2%	6	0,1%	7	0,6%	46,2%	53,8%
Lleida	1	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Tarragona	9	0,2%	7	0,2%	2	0,2%	77,8%	22,2%
COM. VALENCIANA	799	14,6%	617	14,3%	182	15,6%	77,2%	22,8%
Alicante	327	6,0%	259	6,0%	68	5,8%	79,2%	20,8%
Castellón	96	1,8%	67	1,6%	29	2,5%	69,8%	30,2%
Valencia	376	6,9%	291	6,7%	85	7,3%	77,4%	22,6%
EXTREMADURA	176	3,2%	164	3,8%	12	1,0%	93,2%	6,8%
Badajoz	92	1,7%	87	2,0%	5	0,4%	94,6%	5,4%
Cáceres	84	1,5%	77	1,8%	7	0,6%	91,7%	8,3%
GALICIA	342	6,2%	311	7,2%	31	2,7%	90,9%	9,1%
La Coruña	143	2,6%	131	3,0%	12	1,0%	91,6%	8,4%
Lugo	54	1,0%	48	1,1%	6	0,5%	88,9%	11,1%
Orense	40	0,7%	37	0,9%	3	0,3%	92,5%	7,5%
Pontevedra	105	1,9%	95	2,2%	10	0,9%	90,5%	9,5%
MADRID	622	11,3%	403	9,3%	219	18,7%	64,8%	35,2%
MURCIA	156	2,8%	122	2,8%	34	2,9%	78,2%	21,8%
NAVARRA	62	1,1%	44	1,0%	18	1,5%	71,0%	29,0%
PAIS VASCO	267	4,9%	191	4,4%	76	6,5%	71,5%	28,5%
Álava	29	0,5%	22	0,5%	7	0,6%	75,9%	24,1%
Gipuzkoa	88	1,6%	58	1,3%	30	2,6%	65,9%	34,1%
Vizcaya	150	2,7%	111	2,6%	39	3,3%	74,0%	26,0%
LA RIOJA	35	0,6%	16	0,4%	19	1,6%	45,7%	54,3%
CEUTA	13	0,2%	11	0,3%	2	0,2%	84,6%	15,4%
MELILLA	18	0,3%	16	0,4%	2	0,2%	88,9%	11,1%
DESCONOCIDA	296	5,4%	147	3,4%	149	12,7%	49,7%	50,3%
TOTAL	5.485	100,0%	4.316	100,0%	1.169	100,0%	78,7%	21,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.14. Evolución de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

	Datos absolutos					% Variación			
	2009	2010	2011	2012	2013	2009-2010	2010 - 2011	2011- 2012	2012-2013
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	6,3	8,3	3,7	-2,9
ANDALUCÍA	1.211	1.267	1.323	1.330	1.319	4,6	4,4	0,5	-0,8
Almería	137	117	120	120	137	-14,6	2,6	0,0	14,2
Cádiz	212	248	270	301	303	17,0	8,9	11,5	0,7
Córdoba	74	101	105	105	101	36,5	4,0	0,0	-3,8
Granada	153	151	168	154	151	-1,3	11,3	-8,3	-1,9
Huelva	68	60	53	60	59	-11,8	-11,7	13,2	-1,7
Jaén	110	119	111	112	100	8,2	-6,7	0,9	-10,7
Málaga	255	244	261	250	247	-4,3	7,0	-4,2	-1,2
Sevilla	202	227	235	228	221	12,4	3,5	-3,0	-3,1
ARAGON	105	121	122	111	109	15,2	0,8	-9,0	-1,8
Huesca	11	15	11	17	14	36,4	-26,7	54,5	-17,6
Teruel	6	7	7	2	6	16,7	0,0	-71,4	200,0
Zaragoza	88	99	104	92	89	12,5	5,1	-11,5	-3,3
ASTURIAS	115	122	132	159	137	6,1	8,2	20,5	-13,8
BALEARES	131	139	150	165	162	6,1	7,9	10,0	-1,8
CANARIAS	302	332	332	393	345	9,9	0,0	18,4	-12,2
Las Palmas	201	222	233	280	240	10,4	5,0	20,2	-14,3
S.C. de Tenerife	101	110	99	113	105	8,9	-10,0	14,1	-7,1
CANTABRIA	66	63	74	67	55	-4,5	17,5	-9,5	-17,9
CASTILLA -LA MANCHA	240	227	258	246	266	-5,4	13,7	-4,7	8,1
Albacete	61	53	58	64	67	-13,1	9,4	10,3	4,7
Ciudad Real	77	75	88	80	99	-2,6	17,3	-9,1	23,8
Cuenca	10	13	14	22	23	30,0	7,7	57,1	4,5
Guadalajara	17	14	24	18	12	-17,6	71,4	-25,0	-33,3
Toledo	75	72	74	62	65	-4,0	2,8	-16,2	4,8
CASTILLA Y LEÓN	179	191	246	259	235	10,4	23,8	5,3	-9,3
Ávila	2	4	9	11	5	100,0	125,0	22,2	-54,5
Burgos	44	53	54	55	56	20,5	1,9	1,9	1,8
León	51	27	32	37	30	-47,1	18,5	15,6	-18,9
Palencia	5	9	13	19	13	80,0	44,4	46,2	-31,6
Salamanca	16	24	39	35	33	50,0	62,5	-10,3	-5,7
Segovia	4	7	7	5	9	75,0	0,0	-28,6	80,0
Soria	9	8	12	14	11	-11,1	50,0	16,7	-21,4
Valladolid	28	40	63	65	64	42,9	57,5	3,2	-1,5
Zamora	14	19	17	18	14	35,7	-10,5	5,9	-22,2
CATALUÑA	61	56	63	70	71	-8,2	12,5	11,1	1,4
Barcelona	42	39	45	42	48	-7,1	15,4	-6,7	14,3
Girona	8	8	11	15	13	0,0	37,5	36,4	-13,3
Lleida	1	1	1	2	1	0,0	0,0	100,0	-50,0
Tarragona	10	8	6	11	9	-20,0	-25,0	83,3	-18,2
COM. VALENCIANA	590	615	653	736	799	4,2	6,2	12,7	8,6
Alicante	195	213	227	257	327	9,2	6,6	13,2	27,2
Castellón	93	95	99	105	96	2,2	4,2	6,1	-8,6
Valencia	302	307	327	374	376	1,7	6,5	14,4	0,5
EXTREMADURA	136	127	163	166	176	-6,6	28,3	1,8	6,0
Badajoz	82	81	95	83	92	-1,2	17,3	-12,6	10,8
Cáceres	54	46	68	83	84	-14,8	47,8	22,1	1,2
GALICIA	345	333	309	334	342	-3,5	-7,2	8,1	2,4
La Coruña	141	148	130	134	143	5,0	-12,2	3,1	6,7
Lugo	48	46	40	44	54	-4,2	-13,0	10,0	22,7
Orense	29	33	36	38	40	13,8	9,1	5,6	5,3
Pontevedra	127	106	103	118	105	-16,5	-2,8	14,6	-11,0
MADRID	417	516	605	631	622	23,7	17,2	4,3	-1,4
MURCIA	177	160	152	142	156	-9,6	-5,0	-6,6	9,9
NAVARRA	47	55	69	62	62	17,0	25,5	-10,1	0,0
PAIS VASCO	233	262	286	266	267	12,4	9,2	-7,0	0,4
Álava	27	29	31	25	29	7,4	6,9	-19,4	16,0
Guipuzcoa	73	78	92	88	88	6,8	17,9	-4,3	0,0
Vizcaya	133	155	163	153	150	16,5	5,2	-6,1	-2,0
LA RIOJA	38	33	39	45	35	-13,2	18,2	15,4	-22,2
CEUTA	20	26	18	22	13	30,0	-30,8	22,2	-40,9
MELILLA	18	15	19	21	18	-16,7	26,7	10,5	-14,3
Desconocida	309	370	435	422	296	19,7	17,6	-3,0	-29,9
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	6,3	8,3	3,7	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.12. INTERNOS, EN SITUACIÓN PREVENTIVA, EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, 290 hombres se encontraban en prisión preventiva por los delitos de violencia de género que se detallan a continuación.

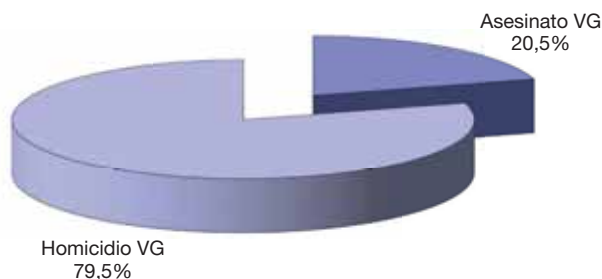
Cuadro 12.15. Internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito. Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Datos absolutos		Dato Vertical	
	290	100%	290	100%
Total	290	100%	290	100%
Asesinato VG	15	5,2%	73	25,2%
Homicidio VG	58	20,0%	14	4,8%
Lesiones VG	51	17,6%	22	7,6%
Lesiones Feto VG	0	0,0%	51	17,6%
Agresión Sexual VG	14	4,8%	56	19,3%
Abuso Sexual VG	0	0,0%	11	3,8%
Violencia habitual VG	22	7,6%	52	17,9%
Malos Tratos VG	56	19,3%	11	3,8%
Secuestro VG	0	0,0%	11	3,8%
Detención ilegal VG	0	0,0%	0	-
Incendio VG	2	0,7%		
Quebrantamiento de Pena-Medida Alejam VG	52	17,9%		
Amenazas-CoscochesVG	11	3,8%		
Contra la Integridad Moral VG	0	0,0%		
Impago Prestaciones Familiares	0	0,0%		
Allanamiento Morada VG	0	0,0%		
Otros Delitos	9	3,1%		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.23. Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género. Calificación previa del tipo del delito.

Datos a 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.16. Internos preventivos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

	Total Internos preventivos		Internos preventivos españoles		Internos preventivos extranjeros		% Horizontal	
	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros
TOTAL	290	100,0%	206	100,0%	84	100,0%	71,0%	29,0%
ANDALUCÍA	52	17,9%	45	21,8%	7	8,3%	86,5%	13,5%
Almería	13	4,5%	9	4,4%	4	4,8%	69,2%	30,8%
Cádiz	15	5,2%	15	7,3%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Córdoba	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Granada	9	3,1%	9	4,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Huelva	4	1,4%	2	1,0%	2	2,4%	50,0%	50,0%
Jaén	5	1,7%	5	2,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Málaga	3	1,0%	3	1,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Sevilla	3	1,0%	2	1,0%	1	1,2%	66,7%	33,3%
ARAGON	8	2,8%	4	1,9%	4	4,8%	50,0%	50,0%
Huesca	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Teruel	1	0,3%	0	0,0%	1	1,2%	0,0%	100,0%
Zaragoza	6	2,1%	3	1,5%	3	3,6%	50,0%	50,0%
ASTURIAS	5	1,7%	5	2,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
BALEARES	10	3,4%	7	3,4%	3	3,6%	70,0%	30,0%
CANARIAS	28	9,7%	24	11,7%	4	4,8%	85,7%	14,3%
Las Palmas	12	4,1%	9	4,4%	3	3,6%	75,0%	25,0%
S. C. de Tenerife	16	5,5%	15	7,3%	1	1,2%	93,8%	6,3%
CANTABRIA	5	1,7%	3	1,5%	2	2,4%	60,0%	40,0%
CASTILLA -LA MANCHA	12	4,1%	8	3,9%	4	4,8%	66,7%	33,3%
Albacete	3	1,0%	2	1,0%	1	1,2%	66,7%	33,3%
Ciudad Real	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Cuenca	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Guadalajara	3	1,0%	1	0,5%	2	2,4%	33,3%	66,7%
Toledo	4	1,4%	3	1,5%	1	1,2%	75,0%	25,0%
CASTILLA Y LEÓN	13	4,5%	10	4,9%	3	3,6%	76,9%	23,1%
Ávila	2	0,7%	1	0,5%	1	1,2%	50,0%	50,0%
Burgos	3	1,0%	2	1,0%	1	1,2%	66,7%	33,3%
León	5	1,7%	5	2,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Palencia	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Salamanca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Segovia	1	0,3%	0	0,0%	1	1,2%	0,0%	100,0%
Soria	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Valladolid	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Zamora	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
CATALUÑA	2	0,7%	2	1,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Barcelona	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Girona	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Lleida	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Tarragona	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
COM. VALENCIANA	40	13,8%	23	11,2%	17	20,2%	57,5%	42,5%
Alicante	16	5,5%	8	3,9%	8	9,5%	50,0%	50,0%
Castellón	10	3,4%	4	1,9%	6	7,1%	40,0%	60,0%
Valencia	14	4,8%	11	5,3%	3	3,6%	78,6%	21,4%
EXTREMADURA	10	3,4%	6	2,9%	4	4,8%	60,0%	40,0%
Badajoz	5	1,7%	2	1,0%	3	3,6%	40,0%	60,0%
Cáceres	5	1,7%	4	1,9%	1	1,2%	80,0%	20,0%
GALICIA	20	6,9%	18	8,7%	2	2,4%	90,0%	10,0%
La Coruña	3	1,0%	3	1,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Lugo	7	2,4%	5	2,4%	2	2,4%	71,4%	28,6%
Orense	5	1,7%	5	2,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	5	1,7%	5	2,4%	0	0,0%	100,0%	0,0%
MADRID	33	11,4%	20	9,7%	13	15,5%	60,6%	39,4%
MURCIA	19	6,6%	10	4,9%	9	10,7%	52,6%	47,4%
NAVARRA	4	1,4%	4	1,9%	0	0,0%	100,0%	0,0%
PAIS VASCO	11	3,8%	6	2,9%	5	6,0%	54,5%	45,5%
Álava	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Guipuzcoa	6	2,1%	3	1,5%	3	3,6%	50,0%	50,0%
Vizcaya	4	1,4%	2	1,0%	2	2,4%	50,0%	50,0%
LA RIOJA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
CEUTA	1	0,3%	1	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
DESCONOCIDA	17	5,9%	10	4,9%	7	8,3%	58,8%	41,2%
TOTAL	290	100,0%	206	100,0%	84	100,0%	71,0%	29,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.13. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos 2009-2013.

Se describen a continuación los datos publicados por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre de los años comprendidos entre 2009 y 2013.

Por lo que se refiere al año 2013, a 31 de diciembre el total de hombres internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado era de 52.529. De ellos, 44.231 internos estaban penados y 7.056 se encontraban en situación preventiva y 1.242 en otras situaciones.

Cuadro 12.17. Internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, según situación procesal penal y sexo. Período 2009-2013.

	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013
TOTAL RECLUSOS	65.548	63.403	59.975	58.556	56.968
Total reclusos varones	60.215	58.362	55.425	53.994	52.529
Total reclusos mujeres	5.333	5.041	4.550	4.562	4.439
Total Penados	55.307	50.737	48.951	47.886	47.877
Reclusos penados. Varones	51.257	46.862	45.433	44.252	44.231
^L Con Delitos de Violencia de Género.	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485
Reclusos penados. Mujeres	4.050	3.875	3.518	3.634	3.646
Total Preventivos	13.365	11.874	10.200	9.170	7.766
Reclusos en preventiva. Varones.	12.130	10.756	9.223	8.317	7.056
^L Con Delitos de Violencia de Género.					290
Reclusos en preventiva. Mujeres	1.235	1.118	977	853	710
Otras situaciones	926	792	824	1.500	1.325
Varones	878	744	769	1.425	1.242
Mujeres	48	48	55	75	83

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.18. Internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2013.

Datos absolutos y porcentaje de variación anual³⁵.

NACIONALIDAD DEL INTERNO	Datos absolutos					% Variación anual				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Total reclusos varones	60.215	58.362	55.425	53.994	52.529	-	-3,1	-5,0	-2,6	-2,7
Espanoles	39.651	38.700	37.352	37.178	37.147	-	-2,4	-3,5	-0,5	-0,1
Extranjeros	20.564	19.662	18.073	16.816	15.382	-	-4,4	-8,1	-7,0	-8,5
Reclusos penados con delitos de V.G.	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	-	6,3	8,3	3,7	-2,9
Española	3.642	3.869	4.204	4.376	4.316	-	6,2	8,7	4,1	-1,4
Extranjera	1.087	1.157	1.239	1.269	1.169	-	6,4	7,1	2,4	-7,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.14. LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS.

El principio básico de la Institución Penitenciaria es la reeducación, inserción y resocialización de los penados; principio aplicable tanto en las penas privativas de libertad como en el ámbito de actuación de las penas y medidas alternativas. Principio, en definitiva, que se basa en la convicción de que el ser humano tiene capacidad para cambiar, a pesar de su comisión delictiva.

En nuestro ámbito de actuación, los supuestos de delitos relativos a Violencia de Género, por tanto, giran en torno a la realidad de un hombre responsable del ejercicio de la violencia (el penado) y a la posibilidad de su cambio (nuestro mandato constitucional).

En el campo de las **penas y medidas alternativas**, los penados por Violencia de género son condenados a las penas de **trabajos en beneficio de la comunidad**, o a penas que en su origen suponían penas privativas de libertad y que han sido —por decisión judicial— suspendidas o sustituidas (**suspensiones y sustituciones de condena**).

35. Los datos de reclusos hasta enero de 2011 se toman del Instituto Nacional de Estadística. Los datos de 2012 son del Ministerio del Interior. Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: El Sistema de Información Penitenciaria sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios.

Las formas sustitutivas de las penas privativas de libertad (suspensiones y sustituciones) suponen, conforme indica el artículo 83 del C. Penal, **llevar aparejada la regla de conducta de participar en un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”**.

Los numerosos mandamientos recibidos (más de 8.000 en el año 2013) para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas.

En este contexto, el Programa de Intervención con Agresores (PRIA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se fundamenta, entre otras, en las siguientes premisas:

1. Tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición final quinta.
2. Es un programa específico que conlleva una evaluación previa del agresor, una intervención psicoeducativa, evaluación posterior y seguimiento del programa.
3. Requiere su realización con la mayor inmediatez (proximidad al delito cometido).
4. Integra aspectos cognitivos, conductuales y educativos bajo una perspectiva de género.

Pretende erradicar cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la pareja, así como la modificación de actitudes y creencias de tipo sexista, centrándose, para ello en:

- El aumento de la motivación para el cambio del agresor.
- El desarrollo de la conciencia emocional de los penados.
- La modificación de las ideas distorsionadas sobre roles de varón y mujer y las que justifican el uso de la violencia.
- El conocimiento de las consecuencias de los abusos cometidos tanto hacia la pareja como hacia los hijos.
- La Identificación y eliminación de las diferentes formas de violencia de género en su relación de pareja (incluida la violencia de tipo psicológico, no física).
- La instauración de formas de comportamiento igualitarias en la relación de pareja.
- El entrenamiento en el proceso de prevención de recaídas.

La puesta en marcha de este Programa supuso y sigue suponiendo la necesidad de contar con **profesionales cualificados** y especializados en esta materia. Para ello la Administración Penitenciaria formó a profesionales (penitenciarios y no penitenciarios) en todo el territorio competencial, con la colaboración de diferentes Colegios de Psicólogos., y actualmente cuenta con distintas entidades colaboradoras expertas en esta intervención.

El Programa de intervención con Agresores (PRIA), en su vertiente dirigida a penados a suspensiones y sustituciones de condena, ha sido evaluado por dos Universidades distintas: El Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid y también, por el Departamento de Sociología II de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del País Vasco.

12.14.1. Glosario de términos

Trabajos en beneficio de la comunidad:

Pena privativa de derechos que consiste en la colaboración no retribuida del penado en determinadas actividades de utilidad pública. Tareas o actividades de utilidad pública, que ha de desarrollar en un número determinado de jornadas de condena impuesta. Los trabajos en beneficio de la comunidad también pueden ser desarrollados a través de programas.

Tras los delitos cometidos contra la seguridad del tráfico (seguridad vial), los delitos de violencia de género son la segunda categoría en cuanto al número de condenas recibidas de cuantas suponen penas de trabajos en beneficio de la comunidad. (22.487 penas de trabajos en beneficio de la comunidad en el año 2013 por violencia de género)

Suspensiones de condena:

Inaplicación de una condena privativa de libertad, según criterio jurisdiccional, y cuya consecuencia más importante en violencia de género es el sometimiento obligatorio del penado a su participación en un programa de intervención para tratamiento de agresores.

Sustituciones de condena:

Aplicación de una pena distinta a la pena privativa de libertad, acordando su modificación en sede jurisdiccional.

En los casos de etiología de violencia de género puede ser sustituida la pena privativa de libertad por la de localización permanente o por la de trabajos en beneficio de la comunidad, llevando aparejado —además, en la mayoría de los casos— la obligación de participar el penado en un programa de tratamiento reeducativo para agresores.

De estas penas sustitutivas (localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas es competente para ejecutar la pena de trabajos en beneficio de la comunidad y los programas impuestos como reglas de conducta.

Mandamientos en gestión:

Las suspensiones/sustituciones de condena y las penas de TBC recibidas en los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas, de las que se ha efectuado la citación del penado (entrevista) para hacer el plan de ejecución de su condena y de las que se ha realizado ya dicho plan, pero no se han iniciado los programas o las jornadas de TBC impuestas, hasta que no llegue la fecha indicada en el plan.

Mandamientos pendientes:

Los mandamientos que se han recibido (ejecutorias, sentencias o autos) de los que se va a proceder a iniciar la tramitación administrativa, con la citación del penado.

Mandamientos finalizados:

Las ejecutorias, autos o sentencias cumplidas y archivadas.

Datos de violencia de género del AÑO 2013

Condenas a Trabajo en Beneficio de la Comunidad							
	Entrada Mandamientos durante 2013			Estado de la Gestión a 31-12-2013			
	TBC	Sustitución	Total	Cumpliendo	Gestión	Pendientes	Finalizadas
ANDALUCÍA							
Algeciras	344	12	356	71	29	3	333
Almería	470	25	495	103	32	1	481
Cádiz-Jerez	172	58	230	60	20	16	276
Córdoba	344	11	355	60	44	13	385
Granada	498	55	553	143	39	7	606
Huelva	513	13	526	105	66	25	551
Jaén	474	20	494	60	30	12	589
Málaga	647	93	740	117	54	119	929
Sevilla	627	46	673	126	33	191	647
Moron	20	0	20	7	10	1	1
TOTAL	4110	333	4443	852	357	388	4798
ARAGON							
Huesca	146	8	154	31	5	8	159
Teruel	87	0	87	16	3	1	88
Zaragoza	395	36	431	65	37	392	466
TOTAL	628	44	672	112	45	401	713
ASTURIAS	516	18	534	80	32	3	527
BALEARES							
Ibiza	178	16	194	16	12	0	184
Menorca	51	2	53	10	6	0	53
Palma de Mallorca	1.261	15	1.276	180	94	5	2.000
TOTAL	1.490	33	1.523	206	112	5	2.237
CANARIAS							
Lanzarote	62	20	82	23	7	2	95
Las Palmas	388	26	414	80	80	14	285
Sta. Cruz de la Palma	48	3	51	25	5	11	52
Sta. Cruz de Tenerife	783	46	829	206	86	98	854
TOTAL	1.281	95	1.376	334	178	125	1.286
CANTABRIA	246	50	296	63	21	19	273
CASTILLA - LA MANCHA							
Albacete	188	12	200	35	13	1	234
Ciudad Real	397	8	405	51	22	14	411
Cuenca	19	0	19	5	2	1	44
Toledo	507	8	515	144	53	10	649
TOTAL	1.110	28	1.138	235	90	26	1.338
CASTILLA Y LEÓN							
Ávila	51	3	54	9	4	0	54
Burgos	268	14	282	59	22	10	284
León	174	15	189	45	11	0	170
Palencia	125	7	132	28	4	1	123
Salamanca	80	2	82	9	4	1	90
Segovia	51	0	51	12	2	0	69
Soria	32	3	35	16	1	2	26
Valladolid	67	16	83	30	2	0	101
Zamora	87	4	91	9	9	0	80
TOTAL	934	64	998	217	59	14	997
CATALUÑA ¹	50	5	55	0	76	0	6
COM. VALENCIANA							
Alicante	2.018	102	2.120	251	174	940	1.801
Castellón	550	8	558	94	55	167	755
Valencia	1.811	31	1.842	312	364	166	2.309
TOTAL	4.379	141	4.520	657	593	1.273	4.865
EXTREMADURA							
Badajoz	448	6	454	79	50	24	433
Cáceres	245	5	250	54	15	3	265
TOTAL	693	11	704	133	65	27	698
GALICIA							
A Coruña	554	30	584	76	90	47	607
Lugo	94	3	97	15	3	1	102
Ourense	157	7	164	32	7	5	149
Pontevedra	481	33	514	117	44	25	540
TOTAL	1.285	73	1.358	240	144	78	1.398
MADRID							
Alcalá de Henares	302	47	349	87	30	3	366
Navalcarnero	612	53	665	124	47	145	538
Madrid Victoria Kent	952	81	1.033	193	161	5	1.127
TOTAL	1.867	181	2.048	404	238	153	2.031
MURCIA	391	25	416	259	152	40	1.895
NAVARRA	237	17	254	41	28	9	245
PAIS VASCO ²							
Álava	330	1	331	98	24	84	139
Gulipúzcoa	969	18	987	55	82	203	129
Vizcaya	595	9	604	108	81	323	185
TOTAL	1.893	28	1.921	261	187	610	453
LA RIOJA	137	15	152	26	8	5	138
CEUTA	62	2	64	9	2	1	61
MELILLA	12	2	14	0	1	0	18
TOTAL	21.322	1165	22.487	4.129	2.388	3.177	23.977
				Total			
				33.671			

¹ Cataluña; Se incluyen sentencias recibidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, derivadas a los Servicios competentes de la Generalitat de Cataluña.

² País Vasco; Se incluyen sentencias recibidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, derivadas a los Servicios del País Vasco, en virtud del Convenio suscrito con dicha Comunidad

Estado de ejecución de los programas y tratamientos en suspensiones y sustituciones							
Entrada Mandamientos durante 2013				Estado de la Gestión a 31-12-2013			
ANDALUCÍA	Suspensiones	Sustituciones	Total	Cumpliendo	Gestión	Pendientes	Finalizadas
Algeciras	40	14	54	11	4	15	66
Almería	201	25	226	145	25	1	260
Cádiz-Jerez	229	66	295	128	40	13	308
Córdoba	98	12	110	62	9	6	143
Granada	225	69	294	221	36	9	273
Huelva	49	18	67	34	3	5	78
Jáén	99	22	121	47	34	0	99
Málaga	549	117	666	234	22	174	686
Sevilla	325	60	385	278	45	30	559
Moron	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	1.816	403	2.219	1.160	218	253	2.473
ARAGÓN							
Huesca	5	7	12	4	1	0	13
Teruel	4	0	4	2	0	0	7
Zaragoza	104	37	141	62	6	22	145
TOTAL	113	44	157	68	7	22	165
ASTURIAS	162	30	192	67	54	15	194
BALEARES							
Ibiza	49	17	66	31	8	0	47
Menorca	6	4	10	6	0	2	9
Palma de Mallorca	43	15	58	37	6	3	75
TOTAL	98	36	134	74	14	5	131
CANARIAS							
Lanzarote	101	18	119	37	3	66	123
Las Palmas	179	31	210	87	31	29	202
Sta. Cruz de la Palma	3	5	8	1	1	2	6
Sta. Cruz de Tenerife	150	49	199	88	17	2	199
TOTAL	433	103	536	213	52	99	530
CANTABRIA	104	59	163	109	9	13	159
CASTILLA - LA MANCHA							
Albacete	72	1	73	24	28	0	91
Ciudad Real	49	6	55	36	1	13	52
Cuenca	32	0	32	31	1	0	39
Toledo	145	19	164	64	16	0	242
TOTAL	298	26	324	155	46	13	424
CASTILLA Y LEÓN							
Ávila	16	2	18	13	1	0	21
Burgos	64	17	81	22	4	4	174
León	47	20	67	44	6	1	85
Palencia	23	8	31	16	1	0	33
Salamanca	35	5	40	26	0	4	50
Segovia	10	0	10	3	1	0	12
Soria	3	4	7	5	1	1	5
Valladolid	95	19	114	63	15	14	176
Zamora	13	1	14	8	2	0	25
TOTAL	306	76	382	200	31	24	581
CATALUÑA¹	18	5	23	0	26	0	4
COM. VALENCIANA							
Alicante	25	114	139	38	13	10	80
Castellón	64	10	74	26	5	10	96
Valencia	245	64	309	156	29	1	265
TOTAL	334	188	522	220	47	21	441
EXTREMADURA							
Badajoz	55	4	59	39	1	12	80
Cáceres	57	6	63	50	6	11	52
TOTAL	112	10	122	89	7	23	132
GALICIA							
A Coruña	201	44	245	108	10	52	252
Lugo	65	3	68	31	27	10	70
Ourense	25	8	33	19	1	0	25
Pontevedra	89	34	123	57	3	14	128
TOTAL	380	89	469	215	41	76	475
MADRID							
Alcalá de Henares	505	62	567	283	61	19	575
Navalcamero	525	56	581	289	72	17	636
Madrid Victoria Kent	1.044	101	1145	506	154	2	1818
TOTAL	2.074	219	2.293	1.078	287	38	3.029
MURCIA	67	29	116	55	10	1	131
NAVARRA	103	25	128	93	6	1	83
PAÍS VASCO²							
Álava	49	3	52	29	7	9	32
Guipúzcoa	155	16	171	61	56	81	42
Vizcaya	194	8	202	132	54	73	68
TOTAL	398	27	425	222	117	163	142
LA RIOJA	36	17	53	29	9	5	52
CEUTA	4	2	6	3	0	1	1
MELILLA	22	3	25	9	5	0	17
TOTAL	6.898	1.391	8.289	4059	966	773	9.164
				Total			
				14.982			

¹ Cataluña : Se incluyen sentencias recibidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, derivadas a los Servicios competentes de la Generalitat de Cataluña.

² País Vasco : Se incluyen sentencias recibidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, derivadas a los Servicios del País Vasco, en virtud del Convenio suscrito con dicha Comunidad

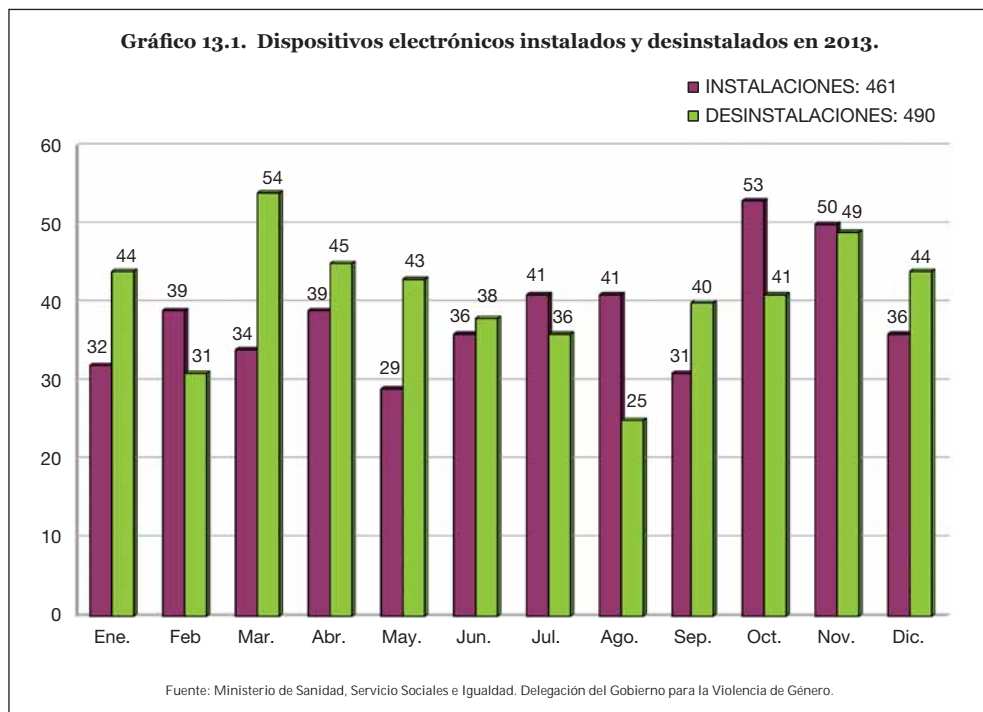
13 SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

13.1. CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. 2013.

En el año 2013 se instalaron un total de 461 dispositivos electrónicos por Violencia de Género con una media mensual de 38 dispositivos. En el transcurso del año han sido desinstalados 490 obteniendo una media de 41 dispositivos desinstalados al mes.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los dispositivos instalados y desinstalados por meses. Octubre es el mes en el que se instaló el mayor número de dispositivos electrónicos, 53 dispositivos instalados, y marzo el mes en el que se registra el mayor número de desinstalaciones con 54 dispositivos desinstalados.



13.2. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ACTIVOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. Año 2013.

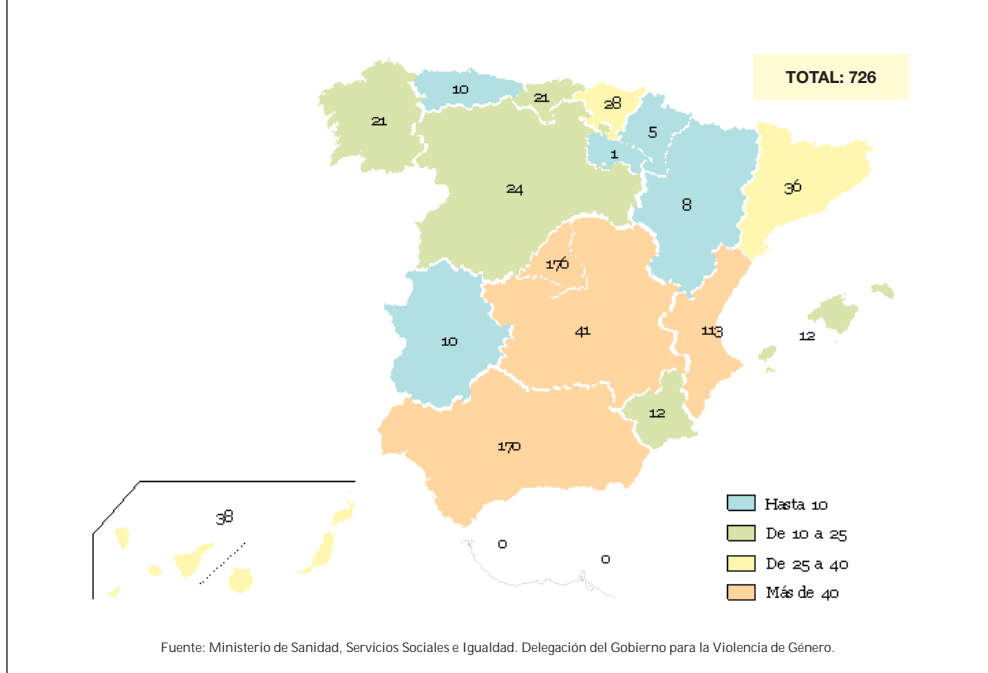
Según comunidad autónoma, es Madrid donde se han instalado el mayor número de dispositivos electrónicos durante el año 2013, con 114 dispositivos instalados (24,7%). A esta le sigue Andalucía con 113 dispositivos instalados (24,5%). Madrid es, por otro lado, la Comunidad autónoma en la que mayor número de dispositivos se han desinstalado con 165 dispositivos desinstalados (33,7%). Le sigue Andalucía con 106 dispositivos desinstalados (21,6%). Entre ambas comunidades agrupan el 49,2% de los dispositivos instalados y el 55,3% de los desinstalados en 2013.

Cuadro 13.1. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, según comunidad autónoma. Año 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Instalaciones realizadas en 2013	Desinstalaciones realizadas en 2013	Instalaciones	Desinstalaciones	Activos a 31/12/13
			(Acumuladas desde el inicio del servicio)	(Acumuladas desde el inicio del servicio)	
TOTAL	461	490	2.233	1.507	726
ANDALUCÍA	113	106	469	299	170
ARAGÓN	4	8	36	28	8
ASTURIAS	15	14	48	38	10
BALEARES	4	5	37	25	12
CANARIAS	25	28	91	53	38
CANTABRIA	10	7	61	40	21
CASTILLA - LA MANCHA	18	12	82	41	41
CASTILLA Y LEÓN	18	13	83	59	24
CATALUÑA	20	25	93	57	36
COM. VALENCIANA	58	48	244	131	113
EXTREMADURA	3	6	30	20	10
GALICIA	19	15	66	45	21
MADRID	114	165	726	550	176
MURCIA	6	5	31	19	12
NAVARRA	5	2	10	5	5
PAÍS VASCO	26	28	113	85	28
LA RIOJA	3	3	12	11	1
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0
NO CONSTA	-	-	1	1	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 13.2. Dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma.
31 de diciembre de 2013.



13.3. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2013, se instalaron un total de 2.233 parejas de dispositivos electrónicos. De estos dispositivos instalados, se habían desinstalado 1.507 hasta 2013, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos es de 726 (un descenso de más de un 3% con respecto a los habidos en 2012 (755 dispositivos)).

En el cuadro adjunto se describe la evolución mensual de las instalaciones y desinstalaciones de dispositivos electrónicos realizadas a las parejas formadas por las víctimas de violencia de género y sus agresores.

Cuadro 13.2. Evolución mensual de dispositivos electrónicos instalados y desinstalados por violencia de género.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

Meses	Instalaciones	Desinstalaciones	Meses	Instalaciones	Desinstalaciones
ago-2009	7	0	nov-2011	46	38
sep-2009	13	0	dic-2011	37	38
oct-2009	22	3	ene-2012	51	34
nov-2009	21	4	feb-2012	29	40
dic-2009	103	6	mar-2012	36	51
ene-2010	39	4	abr-2012	28	40
feb-2010	33	5	may-2012	50	49
mar-2010	32	12	jun-2012	48	34
abr-2010	33	4	jul-2012	45	40
may-2010	54	15	ago-2012	32	25
jun-2010	47	18	sep-2012	27	40
jul-2010	52	22	oct-2012	29	42
ago-2010	63	8	nov-2012	44	48
sep-2010	49	19	dic-2012	30	31
oct-2010	38	20	ene-2013	32	44
nov-2010	48	19	feb-2013	39	31
dic-2010	56	23	mar-2013	34	54
ene-2011	48	18	abr-2013	39	45
feb-2011	52	35	may-2013	29	43
mar-2011	74	35	jun-2013	36	38
abr-2011	39	18	jul-2013	41	36
may-2011	62	30	ago-2013	41	25
jun-2011	48	34	sep-2013	31	40
jul-2011	39	27	oct-2013	53	41
ago-2011	54	23	nov-2013	50	49
sep-2011	59	37	dic-2013	36	44
oct-2011	55	27	TOTAL	2.233	1.507

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.3. Instalaciones, desinstalaciones y dispositivos electrónicos activos por Comunidad autónoma y provincia. Porcentajes verticales.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

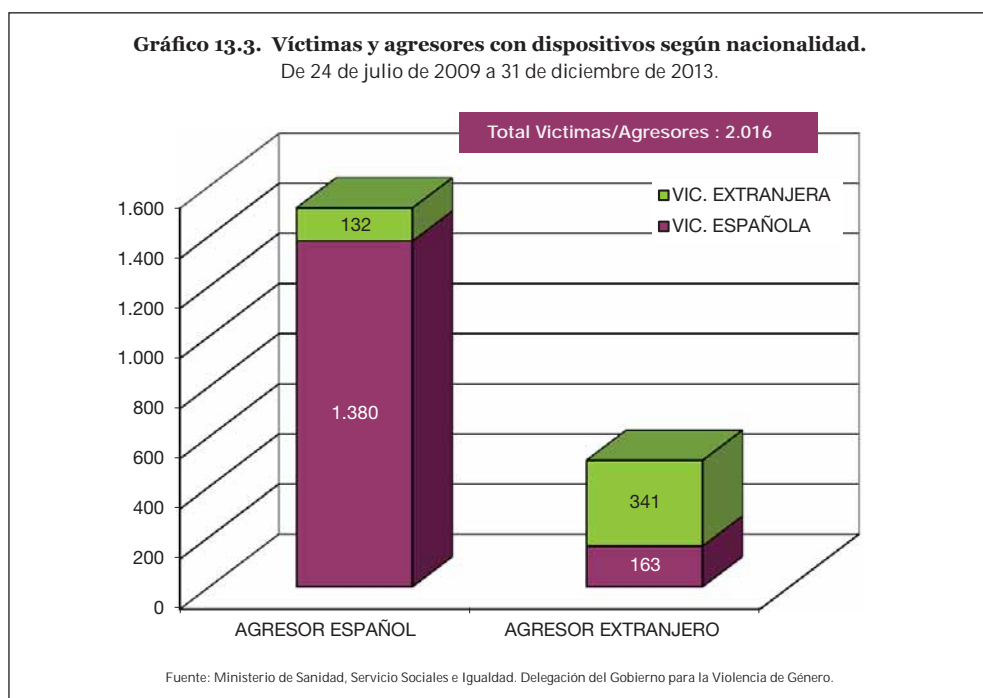
	Instalados		Desinstalados		Activos	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	2.233	100,0%	1.507	100,0%	726	100,0%
ANDALUCÍA	469	21,0%	299	19,8%	170	23,4%
Almería	42	1,9%	26	1,7%	16	2,2%
Cádiz	39	1,7%	26	1,7%	13	1,8%
Córdoba	24	1,1%	18	1,2%	6	0,8%
Granada	62	2,8%	40	2,7%	22	3,0%
Huelva	16	0,7%	10	0,7%	6	0,8%
Jaén	74	3,3%	39	2,6%	35	4,8%
Málaga	129	5,8%	85	5,6%	44	6,1%
Sevilla	83	3,7%	55	3,6%	28	3,9%
ARAGÓN	36	1,6%	28	1,9%	8	1,1%
Huesca	5	0,2%	3	0,2%	2	0,3%
Teruel	17	0,8%	16	1,1%	1	0,1%
Zaragoza	14	0,6%	9	0,6%	5	0,7%
ASTURIAS	48	2,1%	38	2,5%	10	1,4%
BALEARES	37	1,7%	25	1,7%	12	1,7%
CANARIAS	91	4,1%	53	3,5%	38	5,2%
Las Palmas	38	1,7%	21	1,4%	17	2,3%
S.C.Tenerife	53	2,4%	32	2,1%	21	2,9%
CASTABRIA	61	2,7%	40	2,7%	21	2,9%
CASTILLA - LA MANCHA	82	3,7%	41	2,7%	41	5,6%
Albacete	7	0,3%	3	0,2%	4	0,6%
Ciudad Real	25	1,1%	14	0,9%	11	1,5%
Cuenca	4	0,2%	1	0,1%	3	0,4%
Guadalajara	8	0,4%	4	0,3%	4	0,6%
Toledo	38	1,7%	19	1,3%	19	2,6%
CASTILLA Y LEÓN	83	3,7%	59	3,9%	24	3,3%
Ávila	4	0,2%	1	0,1%	3	0,4%
Burgos	6	0,3%	6	0,4%	0	0,0%
León	12	0,5%	6	0,4%	6	0,8%
Palencia	17	0,8%	13	0,9%	4	0,6%
Salamanca	1	0,0%	0	0,0%	1	0,1%
Segovia	15	0,7%	8	0,5%	7	1,0%
Soria	18	0,8%	16	1,1%	2	0,3%
Valladolid	10	0,4%	9	0,6%	1	0,1%
Zamora	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CATALUÑA	93	4,2%	57	3,8%	36	5,0%
Barcelona	49	2,2%	31	2,1%	18	2,5%
Girona	5	0,2%	2	0,1%	3	0,4%
Lleida	12	0,5%	9	0,6%	3	0,4%
Tarragona	27	1,2%	15	1,0%	12	1,7%
COM. VALENCIANA	244	10,9%	131	8,7%	113	15,6%
Alicante	85	3,8%	41	2,7%	44	6,1%
Castellón	5	0,2%	4	0,3%	1	0,1%
Valencia	154	6,9%	86	5,7%	68	9,4%
EXTREMADURA	30	1,3%	20	1,3%	10	1,4%
Badajoz	19	0,9%	15	1,0%	4	0,6%
Cáceres	11	0,5%	5	0,3%	6	0,8%
GALICIA	66	3,0%	45	3,0%	21	2,9%
A Coruña	21	0,9%	13	0,9%	8	1,1%
Lugo	11	0,5%	7	0,5%	4	0,6%
Ourense	6	0,3%	5	0,3%	1	0,1%
Pontevedra	28	1,3%	20	1,3%	8	1,1%
MADRID	726	32,5%	550	36,5%	176	24,2%
MURCIA	31	1,4%	19	1,3%	12	1,7%
NAVARRA	10	0,4%	5	0,3%	5	0,7%
PAÍS VASCO	113	5,1%	85	5,6%	28	3,9%
Álava	6	0,3%	3	0,2%	3	0,4%
Guipúzcoa	24	1,1%	18	1,2%	6	0,8%
Vizcaya	83	3,7%	64	4,2%	19	2,6%
LA RIOJA	12	0,5%	11	0,7%	1	0,1%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	1	0,0%	1	0,1%	0	0,0%
TOTAL ESPAÑA	2.233	100,0%	1.507	100,0%	726	100,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

13.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS³⁶ DE VÍCTIMAS Y AGRESORES CON DISPOSITIVO INSTALADO. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

Para el análisis de las características sociodemográficas de víctimas y agresores se tendrá en cuenta, no el total de instalaciones acumuladas, sino el total de parejas a las que se han instalado dispositivos electrónicos. Si bien se han realizados 2.233 instalaciones entre julio de 2009 y diciembre de 2013, en alguna ocasión dos o más instalaciones se han efectuado en una misma pareja en períodos diferentes, con lo que el total de parejas a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado es de 2.030.

Del total de parejas a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado, se conoce la nacionalidad en 2.016 casos. En el 68,5% de esos casos tanto las víctimas como los agresores eran de nacionalidad española y, paralelamente, en el 16,9% de estas parejas, ambas personas eran extranjeras. Asimismo se observa que el agresor del 27,9% de las víctimas extranjeras tenía la nacionalidad española y que, por el contrario, era extranjero el agresor del 10,6% de las españolas.



36. La explotación de los datos sociodemográficos de los distintos tipos de alarmas se ha obtenido a partir del cruce de los datos de éstas con el de parejas de dispositivos instalados por lo que, sólo se tienen en cuenta los registros que en ambos archivos cuentan con un identificador común.

Entre las parejas con dispositivos electrónicos activos a 31 de diciembre de 2013, la proporción de víctimas españolas es mayor que el observado en las parejas de dispositivos instalados en todo el periodo considerado.

Cuadro 13.4. Distribución porcentual de víctimas y agresores con dispositivos instalados según nacionalidad de víctima y agresor. Total 2009-2013 y activos a 31 de diciembre de 2013.

	2009-2013			Activos 31 de diciembre de 2013		
	Total	Agresor español	Agresor extranjero	Total	Agresor español	Agresor extranjero
Total	100,0%	75,0%	25,0%	100,0%	80,4%	19,6%
Victima Española	76,5%	68,5%	8,1%	81,8%	74,3%	7,5%
Victima Extranjera	23,5%	6,5%	16,9%	18,2%	6,1%	12,1%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Del total de parejas con dispositivos electrónicos instalados a lo largo del período 2009-2013, conocemos la edad de 1.689 víctimas y de 1.717 agresores. En la siguiente tabla se puede ver la distribución según tramo de edad de víctimas y agresores. Son los tramos de edad de entre 21 y 50 años los que concentran el mayor número de parejas (68,6% del total de víctimas y 66,9% del total de agresores cuya edad conocemos).

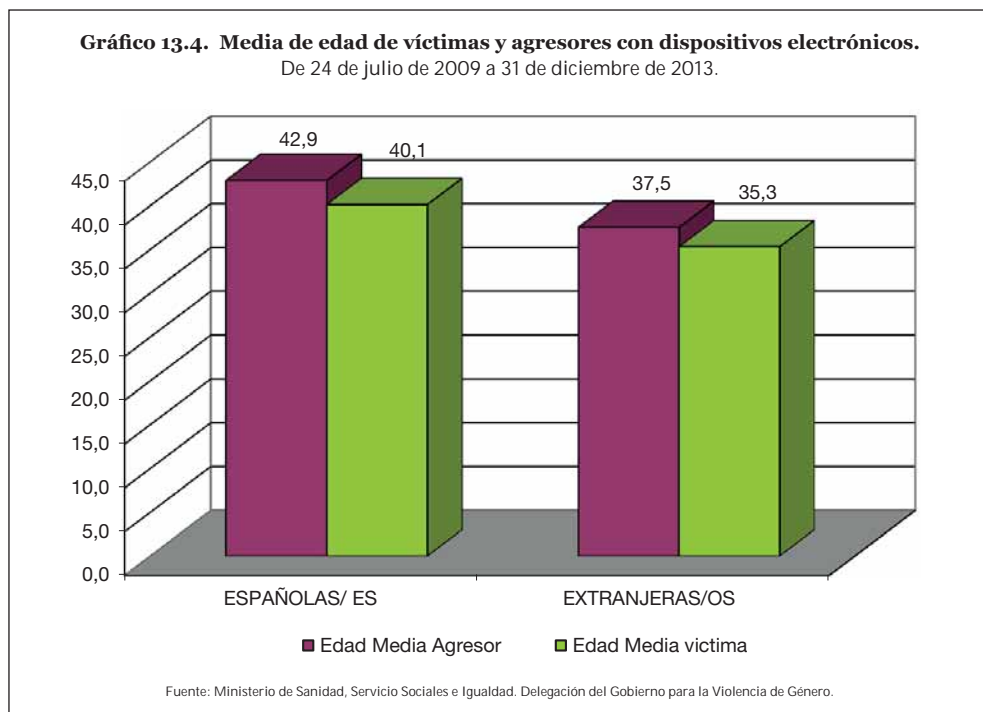
Cuadro 13.5. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos por tramo de edad. Porcentajes verticales.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

	Edad Víctima	% Vertical	Edad Agresor	% Vertical
Total	1.689	100,0	1.717	100,0
> de 15 años	3	0,2%	1	0,1%
De 15 a 17 años	5	0,3%	0	0,0%
De 18 a 20 años	36	2,1%	6	0,3%
De 21 a 30 años	396	23,4%	333	19,4%
De 31 a 40 años	545	32,3%	527	30,7%
De 41 a 50 años	451	26,7%	498	29,0%
De 51 a 64 años	199	11,8%	271	15,8%
Más de 64 años	54	3,2%	81	4,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La edad media se sitúa en 41,5 años en el caso de los agresores y 38,9 en el de las víctimas. Sin embargo, al comparar la edad media por nacionalidad, se observa que, tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, la edad media de las personas de origen extranjero es inferior a la edad media de las de origen nacional.



En 2013, esta diferencia en la media de edad, según la nacionalidad es mayor aún en las víctimas con dispositivos activos a 31 de diciembre, pasando de 4,8 años de diferencia entre víctimas españolas y víctimas extranjeras a una diferencia de 5,3 años en la edad media.

Cuadro 13.6. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos instalados activos, según nacionalidad, grupo de edad y edad media.

31 de diciembre de 2013.

	Víctimas				Agresores			
	Activos	Españolas	Extranjeras	No consta	Activos	Españoles	Extranjeros	No consta
Total	726	590	132	4	726	581	141	4
<15 años	1	1	0	0	1	0	1	0
15-17 años	4	1	3	0	0	0	0	0
18-20 años	12	10	2	0	3	3	0	0
21-30 años	141	106	35	0	122	91	30	1
31-40 años	190	145	45	0	176	127	49	0
41-50 años	160	135	25	0	183	152	31	0
51-64 años	72	68	4	0	97	84	12	1
>64 años	23	22	1	0	30	30	0	0
No consta	123	102	17	4	114	94	18	2
Edad Media	39,2	40,2	34,9	-	41,5	42,6	37,4	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Si se analiza la distribución geográfica de los dispositivos instalados en el periodo 2009-2013, al menos 3 de cada 10 se localizan en la Comunidad Autónoma de Madrid (el 30,6%, tanto en víctimas como en agresores). Al tener en cuenta la nacionalidad estos porcentajes se elevan, para los casos de nacionalidad extranjera al 47% en las víctimas y 46,6% en los agresores.

En sentido contrario, la comunidad autónoma donde menos parejas dispositivos electrónicos encontramos es Navarra (0,4% del total de víctimas y del total de agresores), seguida de La Rioja (0,5%) y Murcia (1,5%).

Cuadro 13.7. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos según nacionalidad, por CCAA. Porcentajes verticales.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS						
	TOTAL	% VERTICAL	ESPAÑOLAS	% VERTICAL	EXTRANJERAS	% VERTICAL	No consta
TOTAL	2.030	100	1.545	100	474	100	11
ANDALUCÍA	442	21,8	392	25,4	48	10,1	2
ARAGÓN	36	1,8	25	1,6	11	2,3	0
ASTURIAS	32	1,6	30	1,9	2	0,4	0
BALEARES	36	1,8	28	1,8	8	1,7	0
CANARIAS	87	4,3	61	3,9	26	5,5	0
CANTABRIA	61	3,0	53	3,4	8	1,7	0
CASTILLA-LA MANCHA	81	4,0	62	4,0	18	3,8	1
CASTILLA Y LEÓN	74	3,6	58	3,8	16	3,4	0
CATALUÑA	91	4,5	65	4,2	26	5,5	0
COM. VALENCIANA	233	11,5	177	11,5	55	11,6	1
EXTREMADURA	24	1,2	21	1,4	3	0,6	0
GALICIA	63	3,1	56	3,6	6	1,3	1
MADRID	639	31,5	409	26,5	224	47,3	6
MURCIA	30	1,5	27	1,7	3	0,6	0
NAVARRA	8	0,4	7	0,5	1	0,2	0
PAÍS VASCO	80	3,9	67	4,3	13	2,7	0
LA RIOJA	12	0,6	6	0,4	6	1,3	0
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
MELILLA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
No Consta	1	-	1	-	-	-	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NACIONALIDAD DE LOS AGRESORES						
	TOTAL	% VERTICAL	ESPAÑOLES	% VERTICAL	EXTRANJEROS	% VERTICAL	No consta
TOTAL	2.030	100	1.515	100	506	100	9
ANDALUCÍA	449	22,1	390	25,7	57	11,3	2
ARAGÓN	31	1,5	23	1,5	8	1,6	0
ASTURIAS	33	1,6	30	2,0	3	0,6	0
BALEARES	36	1,8	27	1,8	9	1,8	0
CANARIAS	86	4,2	62	4,1	24	4,7	0
CANTABRIA	62	3,1	51	3,4	11	2,2	0
CASTILLA-LA MANCHA	81	4,0	66	4,4	13	2,6	2
CASTILLA Y LEÓN	75	3,7	55	3,6	20	4,0	0
CATALUÑA	97	4,8	69	4,6	28	5,5	0
COM. VALENCIANA	224	11,0	162	10,7	61	12,1	1
EXTREMADURA	31	1,5	30	2,0	1	0,2	0
GALICIA	70	3,4	57	3,8	13	2,6	0
MADRID	622	30,6	382	25,2	236	46,6	4
MURCIA	31	1,5	29	1,9	2	0,4	0
NAVARRA	8	0,4	5	0,3	3	0,6	0
PAÍS VASCO	83	4,1	70	4,6	13	2,6	0
LA RIOJA	11	0,5	7	0,5	4	0,8	0
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
MELILLA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
No Consta	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.8. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos, según comunidad autónoma y provincia. Porcentajes verticales.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2013.

	Víctimas		Agresores	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL	2.030	100%	2.030	100%
ANDALUCÍA	442	21,8%	449	22,1%
Almería	40	2,0%	42	2,1%
Cádiz	39	1,9%	39	1,9%
Córdoba	23	1,1%	28	1,4%
Granada	61	3,0%	65	3,2%
Huelva	16	0,8%	18	0,9%
Jaén	70	3,4%	70	3,4%
Málaga	118	5,8%	111	5,5%
Sevilla	75	3,7%	76	3,7%
ARAGÓN	36	1,8%	31	1,5%
Huesca	5	0,2%	3	0,1%
Teruel	17	0,8%	13	0,6%
Zaragoza	14	0,7%	15	0,7%
ASTURIAS	32	1,6%	33	1,6%
BALEARES	36	1,8%	36	1,8%
CANARIAS	87	4,3%	86	4,2%
Las Palmas	35	1,7%	35	1,7%
S.C.Tenerife	52	2,6%	51	2,5%
CANTABRIA	61	3,0%	62	3,1%
CASTILLA - LA MANCHA	81	4,0%	81	4,0%
Albacete	7	0,3%	9	0,4%
Ciudad Real	24	1,2%	22	1,1%
Cuenca	4	0,2%	4	0,2%
Guadalajara	8	0,4%	13	0,6%
Toledo	38	1,9%	33	1,6%
CASTILLA Y LEÓN	74	3,6%	75	3,7%
Ávila	4	0,2%	7	0,3%
Burgos	5	0,2%	2	0,1%
León	11	0,5%	11	0,5%
Palencia	16	0,8%	18	0,9%
Salamanca	1	0,0%	2	0,1%
Segovia	11	0,5%	9	0,4%
Soria	17	0,8%	16	0,8%
Valladolid	9	0,4%	10	0,5%
Zamora	0	0,0%	0	0,0%
CATALUÑA	91	4,5%	97	4,8%
Barcelona	49	2,4%	54	2,7%
Girona	4	0,2%	6	0,3%
Lleida	11	0,5%	9	0,4%
Tarragona	27	1,3%	28	1,4%
COM. VALENCIANA	233	11,5%	224	11,0%
Alicante	80	3,9%	79	3,9%
Castellón	5	0,2%	7	0,3%
Valencia	148	7,3%	138	6,8%
EXTREMADURA	24	1,2%	31	1,5%
Badajoz	13	0,6%	17	0,8%
Cáceres	11	0,5%	14	0,7%
GALICIA	63	3,1%	70	3,4%
A Coruña	18	0,9%	23	1,1%
Lugo	11	0,5%	12	0,6%
Orense	6	0,3%	6	0,3%
Pontevedra	28	1,4%	29	1,4%
MADRID	639	31,5%	622	30,6%
MURCIA	30	1,5%	31	1,5%
NAVARRA	8	0,4%	8	0,4%
PAÍS VASCO	80	3,9%	83	4,1%
Álava	4	0,2%	5	0,2%
Guipúzcoa	18	0,9%	24	1,2%
Vizcaya	58	2,9%	54	2,7%
LA RIOJA	12	0,6%	11	0,5%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	1	0,0%	0	0,0%
TOTAL	2.030	100,0%	2.030	100,0%

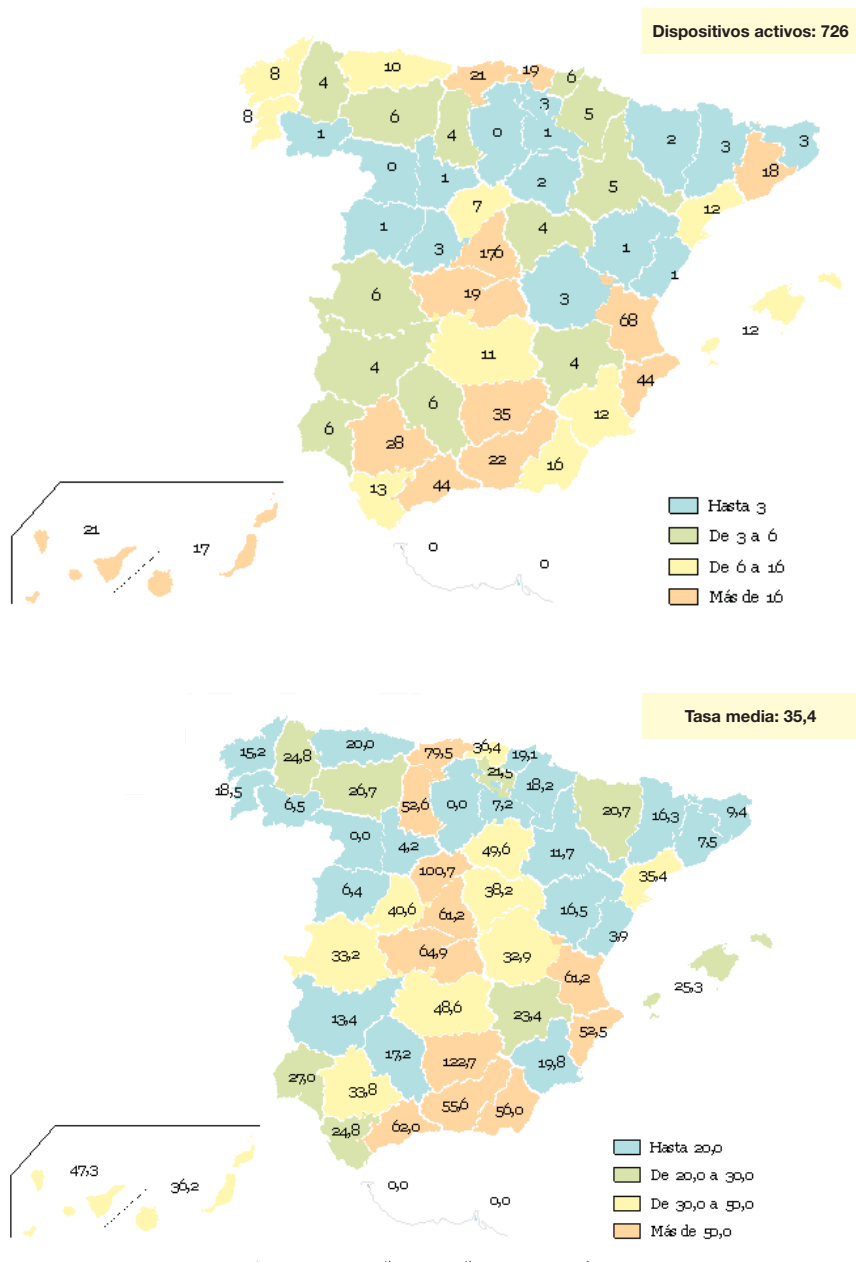
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.9. Sistema de seguimiento telemático de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, según comunidad autónoma y provincia. Año 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Dispositivos Instalados 2013	Dispositivos Desinstalados 2013	Instalaciones desde el inicio del servicio (Acumuladas)	Desinstalaciones desde el inicio del servicio (Acumuladas)	Activos a 31 de diciembre de 2013
TOTAL ESPAÑA	461	490	2.233	1.507	726
ANDALUCÍA	113	106	469	299	170
Almería	10	15	42	26	16
Cádiz	8	8	39	26	13
Córdoba	6	8	24	18	6
Granada	12	13	62	40	22
Huelva	2	2	16	10	6
Jaén	20	9	74	39	35
Málaga	33	31	129	85	44
Sevilla	22	20	83	55	28
ARAGÓN	4	8	36	28	8
Huesca	0	1	5	3	2
Teruel	2	3	17	16	1
Zaragoza	2	4	14	9	5
ASTURIAS	15	14	48	38	10
BALEARES	4	5	37	25	12
CANARIAS	25	28	91	53	38
Las Palmas	7	10	38	21	17
S.C.Tenerife	18	18	53	32	21
CANTABRIA	10	7	61	40	21
CASTILLA - LA MANCHA	18	12	82	41	41
Albacete	2	2	7	3	4
Ciudad Real	5	3	25	14	11
Cuenca	0	1	4	1	3
Guadalajara	3	1	8	4	4
Toledo	8	5	38	19	19
CASTILLA Y LEÓN	18	13	83	59	24
Ávila	1	0	4	1	3
Burgos	0	1	6	6	
León	7	2	12	6	6
Palencia	3	2	17	13	4
Salamanca	0		1		1
Segovia	4	2	15	8	7
Soria	2	5	18	16	2
Valladolid	1	1	10	9	1
Zamora	0	0	0	0	0
CATALUÑA	20	25	93	57	36
Barcelona	9	12	49	31	18
Girona	1	0	5	2	3
Lleida	3	5	12	9	3
Tarragona	7	8	27	15	12
COM. VALENCIANA	58	48	244	131	113
Alicante	28	18	85	41	44
Castellón	0	2	5	4	1
Valencia	30	28	154	86	68
EXTREMADURA	3	6	30	20	10
Badajoz	1	4	19	15	4
Cáceres	2	2	11	5	6
GALICIA	19	15	66	45	21
A Coruña	7	3	21	13	8
Lugo	2	2	11	7	4
Orense	4	3	6	5	1
Pontevedra	6	7	28	20	8
MADRID	114	165	726	550	176
MURCIA	6	5	31	19	12
NAVARRA	5	2	10	5	5
PAIS VASCO	26	28	113	85	28
Álava	3	0	6	3	3
Guipúzcoa	3	1	24	18	6
Vizcaya	20	27	83	64	19
LA RIOJA	3	3	12	11	1
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0
NO CONSTA	-	-	1	1	-
TOTAL ESPAÑA	461	490	2.233	1.507	726

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 13.5. Dispositivos electrónicos activos, según provincia.
Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2013.



Cuadro 13.10. Dispositivos electrónicos instalados, según comunidad autónoma y provincia, por año de instalación. Año 2009-2013.

	Total 2009-2013	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	2.233	166	544	613	449	461
ANDALUCÍA	469	20	97	132	107	113
Almería	42	1	6	8	17	10
Cádiz	39	1	12	9	9	8
Córdoba	24	2	6	4	6	6
Granada	62	2	17	13	18	12
Huelva	16	1	4	5	4	2
Jaén	74	8	16	18	12	20
Málaga	129	3	24	44	25	33
Sevilla	83	2	12	31	16	22
ARAGÓN	36	0	11	12	9	4
Huesca	5	0	1	3	1	0
Teruel	17	0	6	4	5	2
Zaragoza	14	0	4	5	3	2
ASTURIAS	48	3	13	11	6	15
BALEARES	37	9	7	14	3	4
CANARIAS	91	1	15	32	18	25
Las Palmas	38	0	8	15	8	7
S.C.Tenerife	53	1	7	17	10	18
CANTABRIA	61	7	11	23	10	10
CASTILLA - LA MANCHA	82	6	21	17	20	18
Albacete	7	1	1	1	2	2
Ciudad Real	25	1	7	7	5	5
Cuenca	4	0	3	0	1	0
Guadalajara	8	0	1	2	2	3
Toledo	38	4	9	7	10	8
CASTILLA Y LEÓN	83	4	26	25	10	18
Ávila	4	0	1	1	1	1
Burgos	6	2	2	1	1	0
León	12	0	3	1	1	7
Palencia	17	0	4	9	1	3
Salamanca	1	0	0	0	1	0
Segovia	15	0	4	4	3	4
Soria	18	1	5	9	1	2
Valladolid	10	1	7	0	1	1
Zamora	0	0	0	0	0	0
CATALUÑA	93	3	24	23	23	20
Barcelona	49	1	16	15	8	9
Girona	5	0	1	2	1	1
Lleida	12	0	3	3	3	3
Tarragona	27	2	4	3	11	7
COM. VALENCIANA	244	15	51	51	69	58
Alicante	85	5	11	17	24	28
Castellón	5	1	1	2	1	0
Valencia	154	9	39	32	44	30
EXTREMADURA	30	3	5	9	10	3
Badajoz	19	3	2	5	8	1
Cáceres	11	0	3	4	2	2
GALICIA	66	2	19	19	7	19
A Coruña	21	0	8	6	0	7
Lugo	11	1	4	3	1	2
Orense	6	0	0	2	0	4
Pontevedra	28	1	7	8	6	6
MADRID	726	84	219	191	118	114
MURCIA	31	0	7	13	5	6
NAVARRA	10	1	0	2	2	5
PAÍS VASCO	113	8	14	35	30	26
Álava	6	0	0	3	0	3
Guipúzcoa	24	1	3	13	4	3
Vizcaya	83	7	11	19	26	20
LA RIOJA	12	0	4	4	1	3
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	1	0
TOTAL ESPAÑA	2.233	166	544	613	449	461

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.11. Dispositivos electrónicos desinstalados, según comunidad autónoma y provincia, por año de desinstalación. Año 2009-2013.

	Total 2009-2013	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	1.507	13	169	360	475	490
ANDALUCÍA	299	2	30	68	93	106
Almería	26	0	2	5	4	15
Cádiz	26	0	3	6	9	8
Córdoba	18	2	3	3	2	8
Granada	40	0	3	10	14	13
Huelva	10	0	1	4	3	2
Jaén	39	0	5	14	11	9
Málaga	85	0	10	10	34	31
Sevilla	55	0	3	16	16	20
ARAGÓN	28	0	3	7	10	8
Huesca	3	0	1	0	1	1
Teruel	16	0	2	4	7	3
Zaragoza	9	0	0	3	2	4
ASTURIAS	38	0	6	7	11	14
BALEARES	25	0	1	10	9	5
CANARIAS	53	0	3	13	9	28
Las Palmas	21	0	0	6	5	10
S.C.Tenerife	32	0	3	7	4	18
CANTABRIA	40	4	3	12	14	7
CASTILLA - LA MANCHA	41	1	5	8	15	12
Albacete	3	0	0	0	1	2
Ciudad Real	14	1	0	2	8	3
Cuenca	1	0	0	0	0	1
Guadalajara	4	0	0	0	3	1
Toledo	19	0	5	6	3	5
CASTILLA Y LEÓN	59	0	12	18	16	13
Ávila	1	0	0	1	0	0
Burgos	6	0	2	2	1	1
León	6	0	1	1	2	2
Palencia	13	0	0	6	5	2
Salamanca						
Segovia	8	0	4	2	0	2
Soria	16	0	2	3	6	5
Valladolid	9	0	3	3	2	1
Zamora	0	0	0	0	0	0
CATALUÑA	57	1	6	9	16	25
Barcelona	31	0	5	6	8	12
Girona	2	0	0	1	1	0
Lleida	9	0	0	1	3	5
Tarragona	15	1	1	1	4	8
COM. VALENCIANA	131	2	11	26	44	48
Alicante	41	1	2	10	10	18
Castellón	4	1	0	1	0	2
Valencia	86	0	9	15	34	28
EXTREMADURA	20	0	2	4	8	6
Badajoz	15	0	2	3	6	4
Cáceres	5	0	0	1	2	2
GALICIA	45	0	6	14	10	15
A Coruña	13	0	2	6	2	3
Lugo	7	0	1	2	2	2
Orense	5	0	0	2	0	3
Pontevedra	20	0	3	4	6	7
MADRID	550	1	70	140	174	165
MURCIA	19	0	0	7	7	5
NAVARRA	5	0	0	1	2	2
PAÍS VASCO	85	2	9	14	32	28
Álava	3	0	0	3	0	0
Guipúzcoa	18	1	3	3	10	1
Vizcaya	64	1	6	8	22	27
LA RIOJA	11	0	2	2	4	3
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	1	0
TOTAL ESPAÑA	1.507	13	169	360	475	490

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.12. Dispositivos electrónicos activos, según comunidad autónoma y provincia, a 31 de diciembre de cada año. Año 2009-2013.

	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ESPAÑA	153	528	781	755	726
ANDALUCÍA	18	85	149	163	170
Almería	1	5	8	21	16
Cádiz	1	10	13	13	13
Córdoba	0	3	4	8	6
Granada	2	16	19	23	22
Huelva	1	4	5	6	6
Jaén	8	19	23	24	35
Málaga	3	17	51	42	44
Sevilla	2	11	26	26	28
ARAGÓN	0	8	13	12	8
Huesca	0	0	3	3	2
Teruel	0	4	4	2	1
Zaragoza	0	4	6	7	5
ASTURIAS	3	10	14	9	10
BALEARES	9	15	19	13	12
CANARIAS	1	13	32	41	38
Las Palmas	0	8	17	20	17
S.C.Tenerife	1	5	15	21	21
CANTABRIA	3	11	22	18	21
CASTILLA - LA MANCHA	5	21	30	35	41
Albacete	1	2	3	4	4
Ciudad Real	0	7	12	9	11
Cuenca	0	3	3	4	3
Guadalajara	0	1	3	2	4
Toledo	4	8	9	16	19
CASTILLA Y LEÓN	4	18	25	19	24
Ávila	0	1	1	2	3
Burgos	2	2	1	1	0
León	0	2	2	1	6
Palencia	0	4	7	3	4
Salamanca	0	0	0	1	1
Segovia	0	0	2	5	7
Soria	1	4	10	5	2
Valladolid	1	5	2	1	1
Zamora	0	0	0	0	0
CATALUÑA	2	20	34	41	36
Barcelona	1	12	21	21	18
Girona	0	1	2	2	3
Lleida	0	3	5	5	3
Tarragona	1	4	6	13	12
COM. VALENCIANA	13	53	78	103	113
Alicante	4	13	20	34	44
Castellón	0	1	2	3	1
Valencia	9	39	56	66	68
EXTREMADURA	3	6	11	13	10
Badajoz	3	3	5	7	4
Cáceres	0	3	6	6	6
GALICIA	2	15	20	17	21
A Coruña	0	6	6	4	8
Lugo	1	4	5	4	4
Orense	0	0	0	0	1
Pontevedra	1	5	9	9	8
MADRID	83	232	283	227	176
MURCIA	0	7	13	11	12
NAVARRA	1	1	2	2	5
PAÍS VASCO	6	11	32	30	28
Álava	0	0	0	0	3
Guipúzcoa	0	0	10	4	6
Vizcaya	6	11	22	26	19
LA RIOJA	0	2	4	1	1
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	153	528	781	755	726

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

14 ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. Año 2013.

Fuente: Sitio web del INE: www.ine.es

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro³⁷ fue de 27.122 mujeres, un 6,9% menos que en 2012.

La tasa de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 132,6 por cada 100.000 mujeres de 14 y más años

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme.

En 2013 se inscribieron en el Registro como víctimas de violencia doméstica y de género, 34.376 personas, un 6,2% menos que en 2012. De éstas, 31.612 fueron mujeres y 2.764 hombres.

14.1. VÍCTIMAS (CON ORDEN DE PROTECCIÓN O MEDIDAS CAUTELARES) Y PERSONAS DENUNCIADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cuadro 14.1. Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género. Año 2013³⁸.

	2013
Violencia de género	
Total Víctimas	27.122
Total personas denunciadas	27.017

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

37. Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género en el que se inscriben víctimas con orden de protección o medidas cautelares. Titularidad del Ministerio de Justicia.

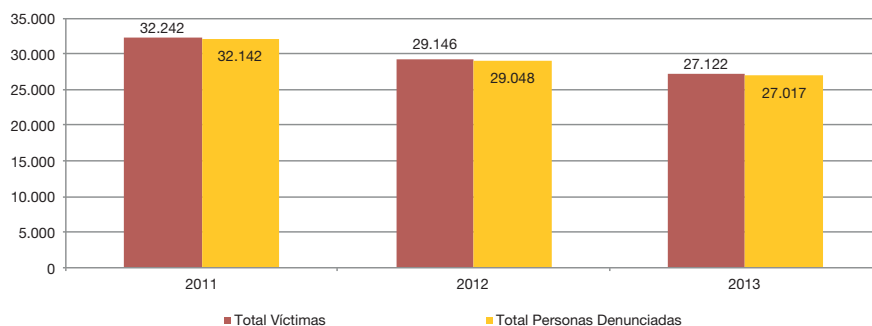
38. Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2013.

Cuadro 14.2. Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género. Años 2011-2013.

	2011	2012	2013	% Variación 2012-2011	% Variación 2013-2012	% Variación 2013-2011
Total Víctimas	32.242	29.146	27.122	-9,6	-6,9	-15,9
Total Personas Denunciadas	32.142	29.048	27.017	-9,6	-7,0	-15,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 14.1. Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género. Años 2011-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Violencia de género

Se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Víctimas de violencia de género

En 2013 se registraron 27.122 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un descenso del 6,9% respecto al año anterior.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 49,9%) tenían entre 25 y 39 años, una cifra similar a la registrada en 2012. La edad media de las víctimas fue de 36,2 años.

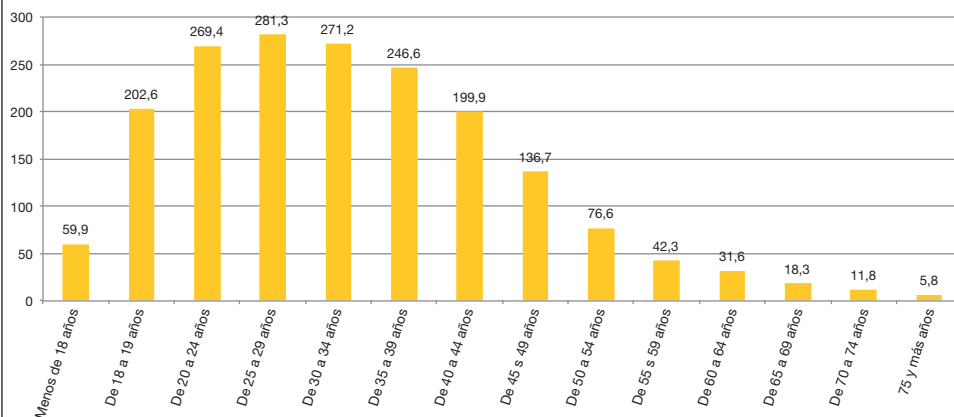
Cuadro 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Año 2013.

	Número de Víctimas
Total	27.122
Menos de 18 años	499
De 18 a 19 años	856
De 20 a 24 años	3.186
De 25 a 29 años	3.960
De 30 a 34 años	4.780
De 35 a 39 años	4.799
De 40 a 44 años	3.774
De 45 a 49 años	2.495
De 50 a 54 años	1.272
De 55 a 59 años	610
De 60 a 64 años	406
De 65 a 69 años	221
De 70 a 74 años	112
75 y más años	152

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres, alcanzó su máximo en el tramo de edad de 25 a 29 años (281,3 víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años), seguido del intervalo entre 30 y 34 años (271,2) y del intervalo entre 20 y 24 años (269,4).

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Tasas por 100.00 mujeres de 14 y más años³⁹. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

39. Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,0% del total).

Cuadro 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento. Año 2013.

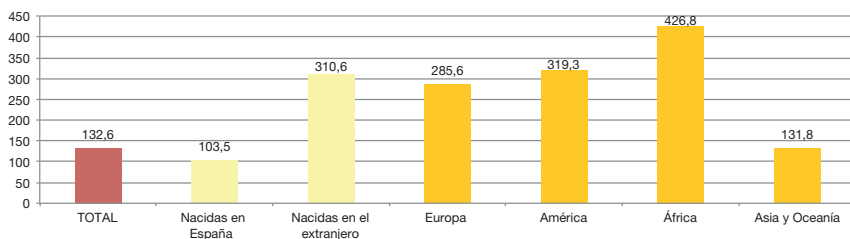
	Número de Víctimas
TOTAL	27.122
Nacidas en España	18.175
Nacidas en el extranjero	8.947
Europa	3.181
América	4.001
África	1.574
Asia y Oceanía	191

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La tasa de víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años, fue tres veces superior en las nacidas en el extranjero (310,6) que en las nacidas en España (103,5).

Dentro de las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y América presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento. Tasas por 100.000 mujeres de 14 y más años. Año 2013⁴⁰.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

40. Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2013 fueron Andalucía (6.800), Comunitat Valenciana (3.857) y Comunidad de Madrid (3.036).

Cuadro 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto. Año 2013.

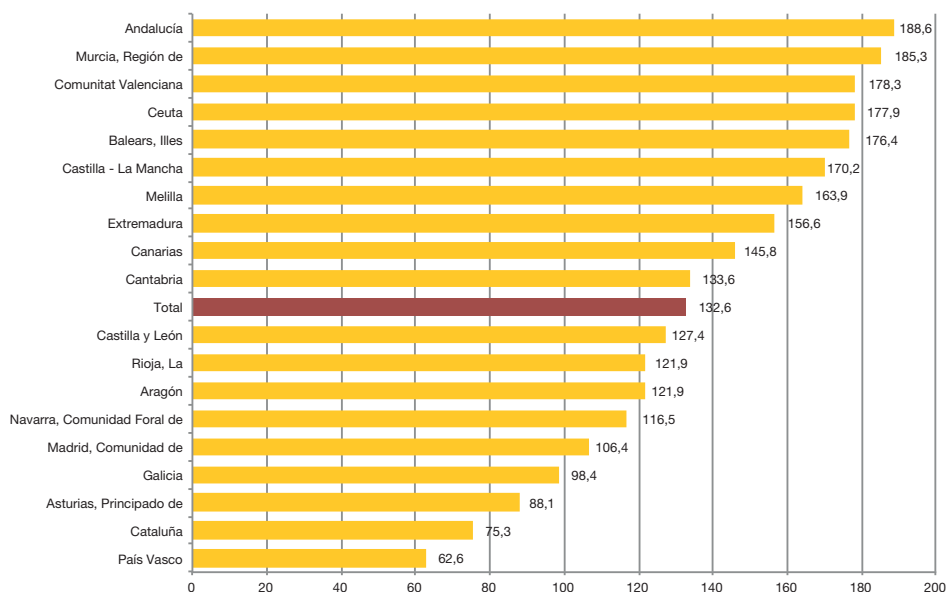
	Número de Víctimas
Total	27.122
Andalucía	6.800
Aragón	713
Asturias, Principado de	441
Balears, Illes	844
Canarias	1.341
Cantabria	353
Castilla y León	1.437
Castilla - La Mancha	1.510
Cataluña	2.444
Comunitat Valenciana	3.857
Extremadura	753
Galicia	1.253
Madrid, Comunidad de	3.036
Murcia, Región de	1.131
Navarra, Comunidad Foral de	320
País Vasco	610
Rioja, La	168
Ceuta	59
Melilla	52

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

En términos relativos, Andalucía (188,6 víctimas por cada 100.00 mujeres de 14 y más años), Región de Murcia (185,3) y Comunitat Valenciana (178,3) presentaron las tasas más altas.

Por el contrario, País Vasco (62,6) y Cataluña (75,3) fueron las comunidades con menores tasas de víctimas.

Gráfico 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto. Tasas por 100.000 mujeres de 14 y más años. Año 2013⁴¹.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

14.2. DENUNCIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Un total de 27.017 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2013, lo que representó un 7,0% menos que en el año anterior.

La mitad de los denunciados (50,1%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39,2 años.

41. Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

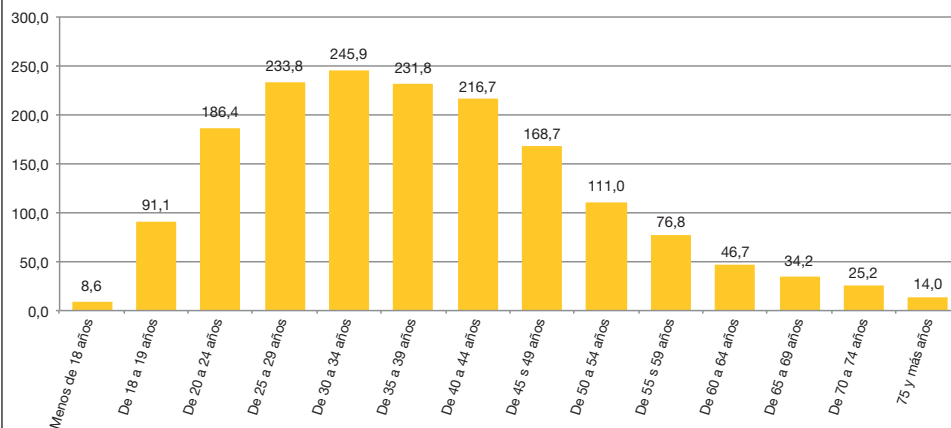
Cuadro 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según grupos de edad. Año 2013.

2013	
Total	27.017
Menos de 18 años	76
De 18 a 19 años	409
De 20 a 24 años	2.282
De 25 a 29 años	3.309
De 30 a 34 años	4.445
De 35 a 39 años	4.816
De 40 a 44 años	4.267
De 45 a 49 años	3.130
De 50 a 54 años	1.831
De 55 a 59 años	1.072
De 60 a 64 años	567
De 65 a 69 años	374
De 70 a 74 años	205
75 y más años	234

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

En términos relativos (tasas por cada 100.00 hombres de 14 y más años), el tramo de edad de 30 a 34 años (245,9 denunciados por cada 100.000 hombres de 14 y más años), alcanzó el máximo, seguido del intervalo entre 25 y 29 años (233,8) y el intervalo entre 35 y 39 años (231,8).

Gráfico 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Tasas por 100.000 hombres de 14 y más años. Año 2013⁴².



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

42. Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,3% del total) habían nacido en España.

Cuadro 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento. Año 2013.

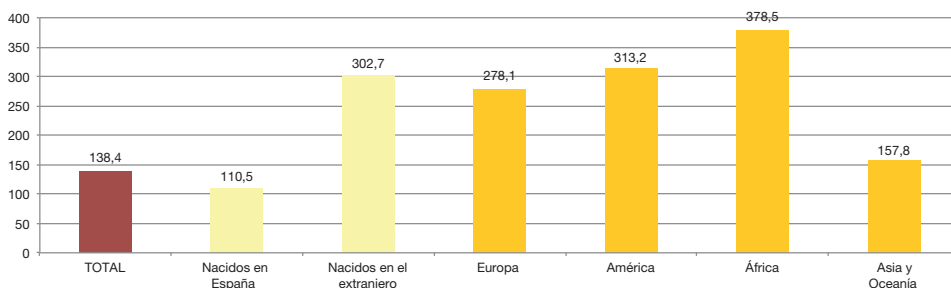
	Número de Víctimas
TOTAL	27.017
Nacidos en España	18.447
Nacidos en el extranjero	8.570
Europa	3.098
América	3.017
África	2.168
Asia y Oceanía	287

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La tasa de denunciados por cada 100.000 hombres de 14 y más años, fue superior en los nacidos en el extranjero (302,7) que en los nacidos en España (110,5).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento. Tasa por 100.000 hombres de 14 y más años. Año 2013⁴³.



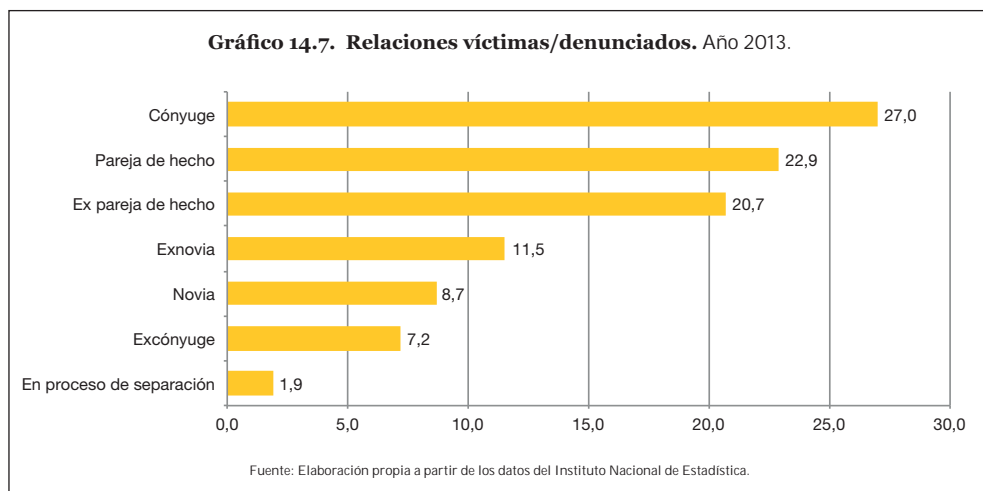
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

43. Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

14.3. RELACIONES VÍCTIMAS/DENUNCIADOS.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 27,0% de los casos es la víctima y el denunciado serán cónyuges y en el 7,2% ex cónyuges.

Por su parte, el 22,9% mantenían una relación de pareja de hecho y el 20,7% eran ex pareja de hecho.



En siete de cada 10 parejas (70,6%) el denunciado tenía entre 25 y 49 años y la víctima entre 20 y 49 años.

Según el lugar de nacimiento, en el 58,3% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,8% en América y en el 6,4% en otros países de la Unión Europea.

14.4. INFRACCIONES PENALES.

En 2013 se registraron 31.375 infracciones penales⁴⁴ imputadas a los denunciados de asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 6,9% menos que en 2012. El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

44. A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

Del total de infracciones penales imputadas se contabilizaron 28.824 delitos y 2.551 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a lesiones (56,7% de los delitos), amenazas (19,6%), y torturas y otros delitos contra la integridad moral (14,5%).

14.5. MEDIDAS CAUTELARES.

El total de medidas cautelares dictadas⁴⁵ e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2013 fue de 82.805, un 7,6% menos que en el años anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 75,4% fueron de carácter penal y el 24,6% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la prohibición de aproximarse a determinadas personas (35,1% del total de medidas penales), la prohibición de comunicarse con determinadas personas (33,0%) y la libertad provisional (15,3%).

Ente las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la determinación del régimen de custodia (26,2% del total de medidas civiles), la determinación del régimen de prestación de alimentos (26,1%) y la determinación del régimen de visitas (24,3%).

15 CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN NORMATIVA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. A fin de garantizar que, implementando la medida recogida en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer (2013-2016) las víctimas de violencia de género puedan efectivamente recibir **asistencia jurídica con carácter previo a la decisión de interponer denuncia**, al objeto de procurar al juzgado elementos suficientes para calificar adecuadamente los hechos y verificar la situación de riesgo de la víctima. Se recomienda a la Administración Autonómica y a la Administración Central, con competencias en justicia e igualdad, en coordinación con el Consejo General de la Abogacía Española, los Consejos Autonómicos de Colegios de Abogados, los Colegios de Abogados y las organizaciones sociales:

- i. En las demarcaciones territoriales que ofrezcan dificultades objetivas para una pronta asistencia letrada presencial deberán habilitarse otros medios telemáticos para asegurarla.
- ii. Que se tenga en cuenta especialmente a las víctimas con mayores dificultades, como son las mujeres discapacitadas o las que tienen barreras lingüísticas por ser de origen extranjero. Se proveerá de las herramientas y mecanismos necesarios para que a estas víctimas les llegue la información, como pueden ser servicios de traducción en diferentes lenguas, incluida la lengua de signos, documentación informativa en braille, reducción de las barreras arquitectónicas, y acompañamientos si son necesarios.
- iii. Difundir, especialmente entre los operadores jurídicos, incluyendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Policías Autonómicas y Locales, la entrada en vigor del R.D.L. 3/2013, de 12 de febrero, por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita a todas las víctimas de violencia de género con independencia de sus recursos económicos, potenciando mecanismos de control del cumplimiento efectivo de la obligación de informar a la víctima de este derecho, así como de las condiciones de su mantenimiento y pérdida.

2. Debe exigirse una **formación integral de los y las integrantes de los turnos de asistencia letrada específicos de violencia** que deberán

garantizar tanto el Consejo General de la Abogacía Española como los distintos colegios profesionales que la integran y la Administración central, autonómica o local que aportan recursos para financiar tal formación. Para ello, se recomienda el control por las administraciones e instituciones competentes de los requisitos generales mínimos y homogéneos en todo el territorio nacional sobre formación teórica y práctica, que deberá garantizarse no sólo en relación a la práctica forense, sino también sobre los recursos y beneficios sociales específicos para víctimas y los incluidos en la Ley de Extranjería, así como en las características históricas, psicológicas y sociológicas de la violencia de género, y ello, al objeto de asegurar un nivel de calidad y competencia profesional y perspectiva de género que garantice el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género.

3. Se valora positivamente la implementación del derecho a la **libre elección de abogado y abogada para las víctimas de violencia de género**, incluyendo en el formulario de asistencia jurídica gratuita de las víctimas de violencia de género un epígrafe que posibilite esta libre elección —de entre los letrados y las letradas adscritos al turno especial de Violencia de Género— conforme a los criterios que establezcan las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, a quienes la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita atribuye la competencia de regular y organizar el servicio de asistencia letrada garantizando, en todo caso, su prestación continuada.

4. Se recomienda que la dirección letrada de una víctima de violencia de género asuma igualmente su representación procesal hasta la apertura de juicio oral.

5. Se recalca la necesidad de mantener y hacer cumplir la prohibición de mediación en todos los procedimientos de violencia de género, de conformidad con la modificación llevada a cabo en el artículo 87 t^{er} párrafo 5 de la L.O.P.J. a través de la L.O. 1/04 de la MPIVG, y se recomienda que se extreme el cuidado en la redacción de cuanta norma regule de forma directa o indirecta la mediación para que no quepa ninguna duda interpretativa al respecto.

6. Se recomienda como buena práctica para mejorar la asistencia y la protección a las víctimas la implantación de las **mesas locales de coordinación** que existen en determinados partidos judiciales, con participación en las mismas de órganos judiciales con competencias: Fiscalía, Colegios de Abogados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Autonómicas y Locales, Servicios Sociales Especializados y Organizaciones no Gubernamentales.

7. Se recomienda la realización de un **estudio cualitativo que explore las causas de las notables diferencias existentes entre distintos Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cuanto a la proporción de órdenes de protección concedidas sobre las solicitadas, y entre el porcentaje de sentencias absolutorias y condenatorias sin conformidad que se dictan por los órganos encargados del enjuiciamiento.**

8. Al objeto de poder recabar indicadores de gran utilidad para extraer conclusiones que mejoren la respuesta de los operadores jurídicos frente a la violencia de género y los delitos en que se manifiesta, de carácter muy complejo, sería recomendable que **se flexibilizara el criterio de introducción de nuevos ítems estadísticos**, elevando esta recomendación al INE y al CGPJ. Así, por ejemplo, sería conveniente que en los ítems manejados en las bases de datos de órganos judiciales, cuando se trate de delitos de VG, **en lugar de incluir el de “renuncias al proceso”, posibilidad que no existe en nuestro derecho procesal penal, se recojan los de** renuncia al ejercicio de la acción civil, personación de la víctima como acusación particular, renuncia a la personación efectuada anteriormente, así como el dato de si la víctima se ha acogido o no a su derecho a no declarar conforme al art. 416 L.E.Crim. Del mismo modo, se recomienda que se estudie la modificación del sistema de recogida de datos y explotación de los mismos que ofrece el Sistema de Registros de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) al objeto de extraer el dato de la media de duración de las medidas cautelares y los motivos de su pérdida de vigencia (revocación, expiración del plazo, sentencia absolutoria o sentencia condenatoria firme).

9. Debe continuar avanzándose en la **consideración de los y las menores como víctimas directas de la violencia de género**, como recomienda el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, extremando el rigor al valorar del riesgo que para estos menores implica la adopción de medidas penales o civiles que propicien su exposición a un patrón de convivencia familiar determinado por la violencia de género, y potenciando en relación a estos menores las medidas de apoyo asistencial del artículo 19 de la L.O. 1/2004.

10. Valorándose el **Protocolo Médico Forense de Valoración Urgente del Riesgo sobre Violencia de Género** como un instrumento útil para recabar datos sobre riesgo tanto de forma urgente como de forma programada durante el procedimiento, se recomienda que se potencie su uso divulgando este instrumento entre la Administración de Justicia y los Médicos

Forenses, como ya están haciendo el Ministerio de Justicia, la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial.

11. Se debe continuar avanzando en asegurar que todo el personal al servicio de la Administración de Justicia que realice informes forenses, especialmente cuando actúe en procedimientos seguidos ante Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados especializados, haya recibido una formación multidisciplinar y con perspectiva de género, tanto si se trata de personal funcionario como interino o externo, incorporando contenidos específicos sobre violencia de género en las convocatorias de oposición que en todo caso diferencien la violencia de género y la violencia doméstica, potenciando la formación continuada e implicando al resto de operadores jurídicos en esta formación.

“Análisis de la respuesta a la violencia de género desde el ámbito de la justicia”.

12. Se recalca la importancia de la Delegación Especial del Gobierno como organismo específico para impulsar la coordinación de políticas comunes de prevención y protección y asistencia a las víctimas, procurando un mapa homogéneo de recursos, previa definición común de los mismos.

13. Se recomienda elevar las presentes conclusiones a todos los organismos e instituciones competentes, a los efectos oportunos.

Respecto a las mujeres con discapacidad, debemos trasladar sus propias peticiones.

Se ha reconocido que las mujeres y niñas con discapacidad pueden sufrir actos de violencia de maneras particulares, cometidos en sus hogares o en instituciones por miembros de la familia, por personas encargadas de su cuidado o por desconocidos. Se deben adoptar todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso contra ellas, asegurando formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta sus necesidades específicas.

Se deben considerar formas de violencia contra la mujer la esterilización forzosa y el aborto coercitivo, que deben ser erradicados y condenados enérgicamente por las autoridades competentes de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Tales actos, incluso, pueden llegar a equivaler a tortura o tratos inhumanos o degradantes, por lo que deben ser perseguidos y castigados.


Prevención

Es necesario reconocer que la discapacidad es un asunto transversal que hay que incorporar en todas las políticas, acciones y medidas que se desarrollen con el fin de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y garantizar el principio de accesibilidad universal.

Se debe proporcionar formación adecuada a las mujeres y niñas con discapacidad, así como a sus familias y personas de su entorno cercano, sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso, poniendo a su disposición información comprensible en formatos accesibles sobre los servicios de apoyo y medidas legales existentes para combatirlos.

Resumen de Datos según Comunidad Autónoma y Provincia

		TOTAL ESPAÑA	
		% vertical	Número
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013			
Población total		100,0	47.129.783
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013			
Total denuncias		100,0	925.435
Año 2007		13,6	126.293
Año 2008		15,4	142.125
Año 2009		14,6	135.540
Año 2010		14,5	134.105
Año 2011		14,5	134.002
Año 2012		13,9	128.477
Año 2013		13,5	124.893
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013			
Total órdenes incoadas		100,0	261.389
Año 2007.		14,5	37.794
Año 2008.		15,8	41.420
Año 2009		15,7	41.083
Año 2010		14,5	37.908
Año 2011		13,7	35.816
Año 2012		13,2	34.537
Año 2013		12,6	32.831
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013			
Total casos activos		100,0	64.068
Mujeres con protección policial		25,0	16.017
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013			
			5.514
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013			
Total llamadas		100,0	411.666
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013			
Altas desde 2005		100,0	52.779
Bajas		80,2	42.353
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS			
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción			
Año 2006			10.924
Año 2007			13.291
Año 2008			16.883
Año 2009			22.010
Año 2010			25.512
Año 2011			29.065
Año 2012			30.065
Año 2013			32.596
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013			
Solicitudes Concedidas			2.007
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO			
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54

	ANDALUCÍA	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	17,9
Mujeres de 15 y más años		43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	17,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	188.317	20,3
Año 2007		13,6	126.293	14,5	27.375	21,7
Año 2008		15,4	142.125	14,9	28.032	19,7
Año 2009		14,6	135.540	13,9	26.143	19,3
Año 2010		14,5	134.105	14,4	27.047	20,2
Año 2011		14,5	134.002	14,4	27.050	20,2
Año 2012		13,9	128.477	13,9	26.194	20,4
Año 2013		13,5	124.893	14,1	26.476	21,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	43.578	16,7
Año 2007		14,5	37.794	13,7	5.950	15,7
Año 2008		15,8	41.420	15,6	6.817	16,5
Año 2009		15,7	41.083	16,1	7.018	17,1
Año 2010		14,5	37.908	13,8	5.995	15,8
Año 2011		13,7	35.816	13,3	5.812	16,2
Año 2012		13,2	34.537	14,0	6.091	17,6
Año 2013		12,6	32.831	13,5	5.895	18,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	62,6	3.693	19,1
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	37,4	2.202	16,3
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100,0	16.967	26,5
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	27,7	4.699	29,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	1.317	23,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		172	23,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	70.734	17,2
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	72,3	51.136	16,7
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	25,1	17.734	18,6
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	2,6	1.864	17,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	9.324	17,7
Bajas		80,2	42.353	77,7	7.246	17,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	22,3	2.078	19,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		1.036	24,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		159	10,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		4.124	37,8
Año 2007			13.291		4.867	36,6
Año 2008			16.883		5.955	35,3
Año 2009			22.010		7.221	32,8
Año 2010			25.512		7.850	30,8
Año 2011			29.065		8.526	29,3
Año 2012			30.065		8.638	28,7
Año 2013			32.596		8.833	27,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		4.040	25,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		357	17,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	1.096	16,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	25,9	284	20,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	145	20,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	7,6	11	20,4


ALMERÍA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Almería		% Almería	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	699.329	1,5	8,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	40,8	285.581	1,4	7,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	16.694	1,8	8,9
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	13,8	2.298	1,8	8,4
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	14,9	2.481	1,7	8,9
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	15,6	2.604	1,9	10,0
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	16,5	2.752	2,1	10,2
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	14,1	2.357	1,8	8,7
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	12,7	2.123	1,7	8,1
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	12,5	2.079	1,7	7,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	2.686	1,0	6,2
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	19,2	515	1,4	8,7
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	13,5	363	0,9	5,3
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	13,5	363	0,9	5,2
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	13,6	366	1,0	6,1
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	10,0	269	0,8	4,6
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	12,4	333	1,0	5,5
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	17,8	477	1,5	8,1
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	92,2	440	2,3	11,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	7,8	37	0,3	1,7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	2.366	3,7	13,9
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	19,4	459	2,9	9,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	136	2,5	10,3
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		17	2,3	9,9
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	5.063	1,2	7,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,4	3.666	1,2	7,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	25,3	1.280	1,3	7,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,3	117	1,1	6,3

USUARIAS DE ATENCIÓN (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	312	0,6	3,3
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	68,6	214	0,5	3,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	31,4	98	0,9	4,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		53	1,2	5,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		5	0,3	3,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5	4,1
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9	5,2
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2	6,1
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4	7,4
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5	8,3
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6	8,9
Año 2012		30.065		8.638		842	2,8	9,7
Año 2013		32.596		8.833		827	2,5	9,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		264	1,7	6,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	341	5,2	31,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	24,0	82	5,8	28,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	24	3,4	16,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	4,2	1	1,9	9,1


CÁDIZ

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Cádiz		% Cádiz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	1.238.492	2,6	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	42,4	524.787	2,6	14,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	25.189	2,7	13,4
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	12,9	3.256	2,6	11,9
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	15,1	3.813	2,7	13,6
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	14,7	3.693	2,7	14,1
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	15,1	3.803	2,8	14,1
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	13,6	3.427	2,6	12,7
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	13,8	3.464	2,7	13,2
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	14,8	3.733	3,0	14,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	7.566	2,9	17,4
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	13,8	1.041	2,8	17,5
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	15,7	1.187	2,9	17,4
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	14,6	1.107	2,7	15,8
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	14,6	1.103	2,9	18,4
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	12,9	975	2,7	16,8
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	15,9	1.205	3,5	19,8
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	12,5	948	2,9	16,1
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	78,1	740	3,8	20,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	21,9	208	1,5	9,4

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	2.824	4,4	16,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	28,9	816	5,1	17,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	300	5,4	22,8
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		13	1,8	7,6
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	8.866	2,2	12,5
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,1	6.389	2,1	12,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	25,2	2.234	2,3	12,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,7	243	2,3	13,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	1.337	2,5	14,3
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	77,9	1.042	2,5	14,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	22,1	295	2,8	14,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		240	5,6	23,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		27	1,7	17,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4	22,2
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0	21,9
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1	23,0
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6	23,1
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6	21,5
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6	19,1
Año 2012		30.065		8.638		1.598	5,3	18,5
Año 2013		32.596		8.833		1.590	4,9	18,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		608	3,9	15,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	96	1,5	8,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	27,1	26	1,8	9,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	13	1,8	9,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	7,7	1	1,9	9,1


CÓRDOBA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Córdoba		% Córdoba	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	802.422	1,7	9,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	43,4	348.025	1,7	9,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	9.143	1,0	4,9
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	13,9	1.269	1,0	4,6
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	16,3	1.488	1,0	5,3
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	14,6	1.335	1,0	5,1
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	11,2	1.026	0,8	3,8
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	13,4	1.224	0,9	4,5
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	12,8	1.174	0,9	4,5
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	17,8	1.627	1,3	6,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	3.371	1,3	7,7
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	16,8	566	1,5	9,5
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	18,1	610	1,5	8,9
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	14,8	498	1,2	7,1
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	11,4	383	1,0	6,4
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	13,3	447	1,2	7,7
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	12,2	412	1,2	6,8
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	13,5	455	1,4	7,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	70,1	319	1,6	8,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	29,9	136	1,0	6,2

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	897	1,4	5,3
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	53,5	480	3,0	10,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	110	2,0	8,4
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		6	0,8	3,5
--	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	5.460	1,3	7,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	71,9	3.925	1,3	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	25,7	1.401	1,5	7,9
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,5	134	1,3	7,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	797	1,5	8,5
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	81,6	650	1,5	9,0
Usuaris en alta a 30 de septiembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	18,4	147	1,4	7,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		99	2,3	9,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		14	0,9	8,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		418	3,8	10,1
Año 2007		13.291		4.867		449	3,4	9,2
Año 2008		16.883		5.955		510	3,0	8,6
Año 2009		22.010		7.221		587	2,7	8,1
Año 2010		25.512		7.850		642	2,5	8,2
Año 2011		29.065		8.526		670	2,3	7,9
Año 2012		30.065		8.638		600	2,0	6,9
Año 2013		32.596		8.833		592	1,8	6,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		363	2,3	9,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	39	0,6	3,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	25,6	10	0,7	3,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	15	2,1	10,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	13,3	2	3,7	18,2


GRANADA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Granada		% Granada	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	919.319	2,0	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	43,0	395.580	1,9	11,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	25.834	2,8	13,7
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	15,5	4.000	3,2	14,6
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	16,2	4.176	2,9	14,9
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	15,0	3.888	2,9	14,9
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	14,3	3.683	2,7	13,6
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	13,0	3.347	2,5	12,4
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	13,3	3.447	2,7	13,2
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	12,7	3.293	2,6	12,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	3.508	1,3	8,0
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	19,8	695	1,8	11,7
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	21,5	753	1,8	11,0
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	15,8	553	1,3	7,9
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	11,6	407	1,1	6,8
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	11,1	389	1,1	6,7
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	10,8	378	1,1	6,2
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	9,5	333	1,0	5,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	89,5	298	1,5	8,1
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	10,5	35	0,3	1,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	1.451	2,3	8,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	36,9	536	3,3	11,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	139	2,5	10,6
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		23	3,2	13,4
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	8.410	2,0	11,9
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,9	6.128	2,0	12,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	24,5	2.064	2,2	11,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,6	218	2,0	11,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	1.155	2,2	12,4
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	79,8	922	2,2	12,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	20,2	233	2,2	11,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		159	3,7	15,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		10	0,6	6,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		570	5,2	13,8
Año 2007		13.291		4.867		636	4,8	13,1
Año 2008		16.883		5.955		782	4,6	13,1
Año 2009		22.010		7.221		980	4,5	13,6
Año 2010		25.512		7.850		1.048	4,1	13,4
Año 2011		29.065		8.526		1.062	3,7	12,5
Año 2012		30.065		8.638		1.084	3,6	12,5
Año 2013		32.596		8.833		1.101	3,4	12,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		960	6,1	23,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	94	1,4	8,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	18,1	17	1,2	6,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	22	3,1	15,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	4,5	1	1,9	9,1


HUELVA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Huelva		% Huelva	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	520.668	1,1	6,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	42,6	221.954	1,1	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	12.217	1,3	6,5
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	14,2	1.734	1,4	6,3
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	15,9	1.941	1,4	6,9
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	17,2	2.103	1,6	8,0
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	14,0	1.712	1,3	6,3
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	12,0	1.466	1,1	5,4
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	13,3	1.621	1,3	6,2
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	13,4	1.640	1,3	6,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	3.657	1,4	8,4
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	14,5	532	1,4	8,9
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	14,5	531	1,3	7,8
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	16,7	611	1,5	8,7
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	16,4	598	1,6	10,0
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	14,0	511	1,4	8,8
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	12,8	468	1,4	7,7
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	11,1	406	1,2	6,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	78,6	319	1,6	8,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	21,4	87	0,6	4,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	1.177	1,8	6,9
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	24,9	293	1,8	6,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	61	1,1	4,6
--	-------	-------	-------	-------	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		6	0,8	3,5
--	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	3.758	0,9	5,3
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,6	2.728	0,9	5,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	24,6	923	1,0	5,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,8	107	1,0	5,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	387	0,7	4,2
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	80,6	312	0,7	4,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	19,4	75	0,7	3,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		47	1,1	4,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		17	1,1	10,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		229	2,1	5,6
Año 2007		13.291		4.867		275	2,1	5,7
Año 2008		16.883		5.955		341	2,0	5,7
Año 2009		22.010		7.221		396	1,8	5,5
Año 2010		25.512		7.850		448	1,8	5,7
Año 2011		29.065		8.526		549	1,9	6,4
Año 2012		30.065		8.638		518	1,7	6,0
Año 2013		32.596		8.833		537	1,6	6,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		240	1,5	5,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	61	0,9	5,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	27,9	17	1,2	6,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	5	0,7	3,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	0,0	0	0,0	0,0


JAÉN

TOTAL ESPAÑAS		Andalucía		Jaén		% Jaén	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	664.916	1,4	7,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	42,9	285.235	1,4	7,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	10.039	1,1	5,3
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	10,7	1.079	0,9	3,9
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	14,3	1.440	1,0	5,1
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	16,3	1.634	1,2	6,3
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	15,3	1.531	1,1	5,7
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	14,2	1.422	1,1	5,3
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	14,6	1.461	1,1	5,6
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	14,7	1.472	1,2	5,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	2.746	1,1	6,3
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	14,0	385	1,0	6,5
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	17,2	473	1,1	6,9
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	14,5	398	1,0	5,7
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	14,3	393	1,0	6,6
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	13,1	359	1,0	6,2
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	15,1	414	1,2	6,8
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	11,8	324	1,0	5,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	73,8	239	1,2	6,5
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	26,2	85	0,6	3,9

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	1.423	2,2	8,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	38,5	548	3,4	11,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	110	2,0	8,4
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		36	5,0	20,9
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	4.467	1,1	6,3
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	71,5	3.193	1,0	6,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	26,2	1.170	1,2	6,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,3	104	1,0	5,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	723	1,4	7,8
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	71,0	513	1,2	7,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	29,0	210	2,0	10,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		84	1,9	8,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		13	0,8	8,2
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		352	3,2	8,5
Año 2007		13.291		4.867		464	3,5	9,5
Año 2008		16.883		5.955		546	3,2	9,2
Año 2009		22.010		7.221		590	2,7	8,2
Año 2010		25.512		7.850		624	2,4	7,9
Año 2011		29.065		8.526		705	2,4	8,3
Año 2012		30.065		8.638		750	2,5	8,7
Año 2013		32.596		8.833		804	2,5	9,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		292	1,9	7,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	53	0,8	4,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	37,7	20	1,4	7,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	14	2,0	9,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	14,3	2	3,7	18,2


MÁLAGA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Málaga		% Málaga	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	1.652.999	3,5	19,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	42,9	709.546	3,5	19,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	41.998	4,5	22,3
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	15,2	6.401	5,1	23,4
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	15,2	6.399	4,5	22,8
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	12,3	5.168	3,8	19,8
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	13,1	5.517	4,1	20,4
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	14,2	5.981	4,5	22,1
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	15,1	6.323	4,9	24,1
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	14,8	6.209	5,0	23,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	8.002	3,1	18,4
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	10,2	816	2,2	13,7
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	19,0	1.517	3,7	22,3
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	17,7	1.415	3,4	20,2
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	12,7	1.014	2,7	16,9
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	13,5	1.079	3,0	18,6
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	13,7	1.097	3,2	18,0
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	13,3	1.064	3,2	18,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	57,6	613	3,2	16,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	42,4	451	3,3	20,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	3.054	4,8	18,0
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	29,7	907	5,7	19,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	236	4,3	17,9
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		44	6,1	25,6
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	14.653	3,6	20,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,7	10.656	3,5	20,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	24,6	3.609	3,8	20,4
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,6	388	3,6	20,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	1.858	3,5	19,9
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	80,2	1.491	3,5	20,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	19,8	367	3,5	17,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		154	3,6	14,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		29	1,9	18,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		548	5,0	13,3
Año 2007		13.291		4.867		653	4,9	13,4
Año 2008		16.883		5.955		889	5,3	14,9
Año 2009		22.010		7.221		1.159	5,3	16,1
Año 2010		25.512		7.850		1.342	5,3	17,1
Año 2011		29.065		8.526		1.607	5,5	18,8
Año 2012		30.065		8.638		1.680	5,6	19,4
Año 2013		32.596		8.833		1.733	5,3	19,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		602	3,8	14,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	352	5,4	32,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	23,0	81	5,7	28,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	27	3,8	18,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	11,1	3	5,6	27,3


SEVILLA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Sevilla		% Sevilla	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	8.440.300	100,0	1.942.155	4,1	23,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	3.598.977	42,6	828.269	4,0	23,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	188.317	100,0	47.203	5,1	25,1
Año 2007	13,6	126.293	14,5	27.375	15,5	7.338	5,8	26,8
Año 2008	15,4	142.125	14,9	28.032	13,3	6.294	4,4	22,5
Año 2009	14,6	135.540	13,9	26.143	12,1	5.718	4,2	21,9
Año 2010	14,5	134.105	14,4	27.047	14,9	7.023	5,2	26,0
Año 2011	14,5	134.002	14,4	27.050	16,6	7.826	5,8	28,9
Año 2012	13,9	128.477	13,9	26.194	13,9	6.581	5,1	25,1
Año 2013	13,5	124.893	14,1	26.476	13,6	6.423	5,1	24,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.578	100,0	12.042	4,6	27,6
Año 2007	14,5	37.794	13,7	5.950	11,6	1.400	3,7	23,5
Año 2008	15,8	41.420	15,6	6.817	11,5	1.383	3,3	20,3
Año 2009	15,7	41.083	16,1	7.018	17,2	2.073	5,0	29,5
Año 2010	14,5	37.908	13,8	5.995	14,4	1.731	4,6	28,9
Año 2011	13,7	35.816	13,3	5.812	14,8	1.783	5,0	30,7
Año 2012	13,2	34.537	14,0	6.091	14,8	1.784	5,2	29,3
Año 2013	12,6	32.831	13,5	5.895	15,7	1.888	5,8	32,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	62,6	3.693	38,4	725	3,7	19,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	37,4	2.202	61,6	1.163	8,6	52,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	16.967	100,0	3.775	5,9	22,2
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,7	4.699	17,5	660	4,1	14,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	1.317	100,0	225	4,1	17,1
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		172		27	3,7	15,7
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	70.734	100,0	20.057	4,9	28,4
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,3	51.136	72,0	14.451	4,7	28,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	25,1	17.734	25,2	5.053	5,3	28,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	1.864	2,8	553	5,2	29,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	9.324	100,0	2.755	5,2	29,5
Bajas	80,2	42.353	77,7	7.246	76,3	2.102	5,0	29,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	2.078	23,7	653	6,3	31,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		1.036		200	4,6	19,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		159		44	2,8	27,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		923	8,4	22,4
Año 2007		13.291		4.867		1.073	8,1	22,0
Año 2008		16.883		5.955		1.154	6,8	19,4
Año 2009		22.010		7.221		1.304	5,9	18,1
Año 2010		25.512		7.850		1.413	5,5	18,0
Año 2011		29.065		8.526		1.548	5,3	18,2
Año 2012		30.065		8.638		1.566	5,2	18,1
Año 2013		32.596		8.833		1.649	5,1	18,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4.040		711	4,5	17,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.096	100,0	60	0,9	5,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	25,9	284	51,7	31	2,2	10,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	145	100,0	25	3,5	17,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	7,6	11	4,0	1	1,9	9,1

	ARAGÓN	TOTAL ESPAÑA		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	1.347.150	2,9
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	43,5	586.110	2,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	21.304	2,3
Año 2007		13,6	126.293	13,4	2.853	2,3
Año 2008		15,4	142.125	15,7	3.336	2,3
Año 2009		14,6	135.540	13,4	2.848	2,1
Año 2010		14,5	134.105	12,1	2.573	1,9
Año 2011		14,5	134.002	15,9	3.392	2,5
Año 2012		13,9	128.477	15,2	3.228	2,5
Año 2013		13,5	124.893	14,4	3.074	2,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	5.051	1,9
Año 2007		14,5	37.794	16,0	806	2,1
Año 2008		15,8	41.420	19,4	981	2,4
Año 2009		15,7	41.083	14,0	707	1,7
Año 2010		14,5	37.908	11,9	603	1,6
Año 2011		13,7	35.816	14,0	709	2,0
Año 2012		13,2	34.537	12,4	628	1,8
Año 2013		12,6	32.831	12,2	617	1,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	76,5	472	2,4
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	23,5	145	1,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100,0	1.673	2,6
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	19,8	332	2,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	111	2,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		7	1,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	8.165	2,0
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	72,4%	5.915	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	23,4%	1.914	2,0
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	4,1%	336	3,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	478	0,9
Bajas		80,2	42.353	64,6	309	0,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	35,4	169	1,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		108	2,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		66	4,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		173	1,6
Año 2007			13.291		222	1,7
Año 2008			16.883		251	1,5
Año 2009			22.010		382	1,7
Año 2010			25.512		481	1,9
Año 2011			29.065		589	2,0
Año 2012			30.065		610	2,0
Año 2013			32.596		717	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		563	3,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		117	5,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	153	2,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	20,3	31	2,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	19	2,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	10,5	2	3,7


HUESCA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Huesca		% Huesca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.347.150	100,0	226.329	0,5	16,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,5	586.110	42,7	96.584	0,5	16,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	21.304	100,0	2.314	0,3	10,9
Año 2007	13,6	126.293	13,4	2.853	11,8	273	0,2	9,6
Año 2008	15,4	142.125	15,7	3.336	14,6	338	0,2	10,1
Año 2009	14,6	135.540	13,4	2.848	16,0	371	0,3	13,0
Año 2010	14,5	134.105	12,1	2.573	14,4	334	0,2	13,0
Año 2011	14,5	134.002	15,9	3.392	16,3	378	0,3	11,1
Año 2012	13,9	128.477	15,2	3.228	13,3	308	0,2	9,5
Año 2013	13,5	124.893	14,4	3.074	13,5	312	0,2	10,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.051	100,0	686	0,3	13,6
Año 2007	14,5	37.794	16,0	806	20,6	141	0,4	17,5
Año 2008	15,8	41.420	19,4	981	18,1	124	0,3	12,6
Año 2009	15,7	41.083	14,0	707	12,2	84	0,2	11,9
Año 2010	14,5	37.908	11,9	603	11,2	77	0,2	12,8
Año 2011	13,7	35.816	14,0	709	14,3	98	0,3	13,8
Año 2012	13,2	34.537	12,4	628	11,4	78	0,2	12,4
Año 2013	12,6	32.831	12,2	617	12,2	84	0,3	13,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	76,5	472	84,5	71	0,4	15,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	23,5	145	15,5	13	0,1	9,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.673	100,0	262	0,4	15,7
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,8	332	19,8	52	0,3	15,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	111	100,0	15	0,3	13,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		7		2	0,3	28,6
--	--	-----	--	---	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	8.165	100,0	1.100	0,3	13,5
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,4	5.915	71,3	784	0,3	13,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	1.914	23,9	263	0,3	13,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	4,1	336	4,8	53	0,5	15,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	478	100,0	224	0,4	46,9
Bajas	80,2	42.353	64,6	309	83,5	187	0,4	60,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	35,4	169	16,5	37	0,4	21,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		108		21	0,5	19,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		66		5	0,3	7,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		22	0,2	12,7
Año 2007		13.291		222		24	0,2	10,8
Año 2008		16.883		251		22	0,1	8,8
Año 2009		22.010		382		35	0,2	9,2
Año 2010		25.512		481		52	0,2	10,8
Año 2011		29.065		589		84	0,3	14,3
Año 2012		30.065		610		87	0,3	14,3
Año 2013		32.596		717		100	0,3	13,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		563		75	0,5	13,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	153	100,0	29	0,4	19,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	20,3	31	20,7	6	0,4	19,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	19	100,0	2	0,3	10,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,5	2	0,0	0	0,0	0,0


TERUEL

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Teruel		% Teruel	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.347.150	100,0	142.183	0,3	10,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,5	586.110	42,6	60.617	0,3	10,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	21.304	100,0	1.057	0,1	5,0
Año 2007	13,6	126.293	13,4	2.853	13,2	139	0,1	4,9
Año 2008	15,4	142.125	15,7	3.336	14,6	154	0,1	4,6
Año 2009	14,6	135.540	13,4	2.848	14,7	155	0,1	5,4
Año 2010	14,5	134.105	12,1	2.573	17,3	183	0,1	7,1
Año 2011	14,5	134.002	15,9	3.392	16,0	169	0,1	5,0
Año 2012	13,9	128.477	15,2	3.228	12,0	127	0,1	3,9
Año 2013	13,5	124.893	14,4	3.074	12,3	130	0,1	4,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.051	100,0	435	0,2	8,6
Año 2007	14,5	37.794	16,0	806	18,2	79	0,2	9,8
Año 2008	15,8	41.420	19,4	981	18,2	79	0,2	8,1
Año 2009	15,7	41.083	14,0	707	12,9	56	0,1	7,9
Año 2010	14,5	37.908	11,9	603	13,3	58	0,2	9,6
Año 2011	13,7	35.816	14,0	709	15,6	68	0,2	9,6
Año 2012	13,2	34.537	12,4	628	12,6	55	0,2	8,8
Año 2013	12,6	32.831	12,2	617	9,2	40	0,1	6,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	76,5	472	77,5	31	0,2	6,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	23,5	145	22,5	9	0,1	6,2

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.673	100,0	110	0,2	6,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,8	332	30,0	33	0,2	9,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	111	100,0	7	0,1	6,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		7		1	0,1	14,3
--	--	-----	--	---	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	8.165	100,0	578	0,1	7,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,4	5.915	74,7	432	0,1	7,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	1.914	19,6	113	0,1	5,9
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	4,1	336	5,7	33	0,3	9,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	478	100,0	99	0,2	20,7
Bajas	80,2	42.353	64,6	309	58,6	58	0,1	18,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	35,4	169	41,4	41	0,4	24,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		108		11	0,3	10,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		66		2	0,1	3,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		27	0,2	15,6
Año 2007		13.291		222		35	0,3	15,8
Año 2008		16.883		251		28	0,2	11,2
Año 2009		22.010		382		34	0,2	8,9
Año 2010		25.512		481		51	0,2	10,6
Año 2011		29.065		589		62	0,2	10,5
Año 2012		30.065		610		63	0,2	10,3
Año 2013		32.596		717		77	0,2	10,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		563		105	0,7	18,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	153	100,0	18	0,3	11,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	20,3	31	22,2	4	0,3	12,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	19	100,0	2	0,3	10,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,5	2	0,0	0	0,0	0,0


ZARAGOZA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Zaragoza		% Zaragoza	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.347.150	100,0	978.638	2,1	72,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,5	586.110	43,8	428.909	2,1	73,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	21.304	100,0	17.933	1,9	84,2
Año 2007	13,6	126.293	13,4	2.853	13,6	2.441	1,9	85,6
Año 2008	15,4	142.125	15,7	3.336	15,9	2.844	2,0	85,3
Año 2009	14,6	135.540	13,4	2.848	12,9	2.322	1,7	81,5
Año 2010	14,5	134.105	12,1	2.573	11,5	2.056	1,5	79,9
Año 2011	14,5	134.002	15,9	3.392	15,9	2.845	2,1	83,9
Año 2012	13,9	128.477	15,2	3.228	15,6	2.793	2,2	86,5
Año 2013	13,5	124.893	14,4	3.074	14,7	2.632	2,1	85,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.051	100,0	3.930	1,5	77,8
Año 2007	14,5	37.794	16,0	806	14,9	586	1,6	72,7
Año 2008	15,8	41.420	19,4	981	19,8	778	1,9	79,3
Año 2009	15,7	41.083	14,0	707	14,4	567	1,4	80,2
Año 2010	14,5	37.908	11,9	603	11,9	468	1,2	77,6
Año 2011	13,7	35.816	14,0	709	13,8	543	1,5	76,6
Año 2012	13,2	34.537	12,4	628	12,6	495	1,4	78,8
Año 2013	12,6	32.831	12,2	617	12,5	493	1,5	79,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	76,5	472	75,1	370	1,9	78,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	23,5	145	24,9	123	0,9	84,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.673	100,0	1.301	2,0	77,8
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,8	332	19,0	247	1,5	74,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	111	100,0	89	1,6	80,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		7		4	0,6	57,1
--	--	-----	--	---	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	8.165	100,0	6.487	1,6	79,4
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,4	5.915	72,4	4.699	1,5	79,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	1.914	23,7	1.538	1,6	80,4
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	4,1	336	3,9	250	2,3	74,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	478	100,0	155	0,3	32,4
Bajas	80,2	42.353	64,6	309	41,3	64	0,2	20,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	35,4	169	58,7	91	0,9	53,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		108		76	1,8	70,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		66		59	3,8	89,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		124	1,1	71,7
Año 2007		13.291		222		163	1,2	73,4
Año 2008		16.883		251		201	1,2	80,1
Año 2009		22.010		382		313	1,4	81,9
Año 2010		25.512		481		378	1,5	78,6
Año 2011		29.065		589		443	1,5	75,2
Año 2012		30.065		610		460	1,5	75,4
Año 2013		32.596		717		540	1,7	75,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		563		383	2,4	68,0


CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	153	100,0	106	1,6	69,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	20,3	31	19,8	21	1,5	67,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	19	100,0	15	2,1	78,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,5	2	13,3	2	3,7	100,0

 ASTURIAS	TOTAL ESPAÑA		Asturias		% Asturias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.068.165	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,8	500.347	2,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	16.358	1,8
Año 2007	13,6	126.293	11,8	1.926	1,5
Año 2008	15,4	142.125	14,6	2.387	1,7
Año 2009	14,6	135.540	14,5	2.373	1,8
Año 2010	14,5	134.105	13,1	2.147	1,6
Año 2011	14,5	134.002	16,2	2.656	2,0
Año 2012	13,9	128.477	14,9	2.431	1,9
Año 2013	13,5	124.893	14,9	2.438	2,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.374	2,1
Año 2007	14,5	37.794	12,8	686	1,8
Año 2008	15,8	41.420	14,6	784	1,9
Año 2009	15,7	41.083	15,5	833	2,0
Año 2010	14,5	37.908	15,2	818	2,2
Año 2011	13,7	35.816	14,3	769	2,1
Año 2012	13,2	34.537	14,5	779	2,3
Año 2013	12,6	32.831	13,1	705	2,1
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	41,3	291	1,5
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	58,7	414	3,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.185	1,8
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	25,4	301	1,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	145	2,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		9	1,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	8.641	2,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,8	6.380	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,8	2.056	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,4	205	1,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.424	4,6
Bajas	80,2	42.353	81,4	1.972	4,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	18,6	452	4,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		89	2,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		31	2,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		266	2,4
Año 2007		13.291		305	2,3
Año 2008		16.883		364	2,2
Año 2009		22.010		449	2,0
Año 2010		25.512		484	1,9
Año 2011		29.065		639	2,2
Año 2012		30.065		665	2,2
Año 2013		32.596		747	2,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		394	2,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		52	2,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	51	0,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	7,8	4	0,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	18	2,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	5,6	1	1,9

 BALEARES	TOTAL ESPAÑA		Balears Balears (Illes)		% Balears s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.111.674	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,6	473.446	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	30.812	3,3
Año 2007	13,6	126.293	12,7	3.910	3,1
Año 2008	15,4	142.125	15,2	4.690	3,3
Año 2009	14,6	135.540	14,5	4.453	3,3
Año 2010	14,5	134.105	13,7	4.231	3,2
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.417	3,3
Año 2012	13,9	128.477	15,4	4.739	3,7
Año 2013	13,5	124.893	14,2	4.372	3,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	7.717	3,0
Año 2007	14,5	37.794	17,4	1.340	3,5
Año 2008	15,8	41.420	16,5	1.275	3,1
Año 2009	15,7	41.083	19,0	1.466	3,6
Año 2010	14,5	37.908	16,4	1.268	3,3
Año 2011	13,7	35.816	10,8	831	2,3
Año 2012	13,2	34.537	10,8	830	2,4
Año 2013	12,6	32.831	9,2	707	2,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,7	514	2,7
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	27,3	193	1,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.557	4,0
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	18,5	472	2,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	174	3,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		12	1,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	9.241	2,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	6.882	2,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,5	2.077	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,1	282	2,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	844	1,6
Bajas	80,2	42.353	83,9	708	1,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	16,1	136	1,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		51	1,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		23	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		137	1,3
Año 2007		13.291		209	1,6
Año 2008		16.883		292	1,7
Año 2009		22.010		369	1,7
Año 2010		25.512		511	2,0
Año 2011		29.065		579	2,0
Año 2012		30.065		542	1,8
Año 2013		32.596		630	1,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		331	2,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		32	1,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	166	2,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	24,7	41	2,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	23	3,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,7	2	3,7

CANARIAS	TOTAL ESPAÑA		Canarias Balears (Illes)		% Canarias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.118.679	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	913.918	4,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	58.150	6,3
Año 2007	13,6	126.293	15,3	8.894	7,0
Año 2008	15,4	142.125	15,6	9.087	6,4
Año 2009	14,6	135.540	15,4	8.982	6,6
Año 2010	14,5	134.105	14,3	8.326	6,2
Año 2011	14,5	134.002	13,8	8.049	6,0
Año 2012	13,9	128.477	13,2	7.701	6,0
Año 2013	13,5	124.893	12,2	7.111	5,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	18.692	7,2
Año 2007	14,5	37.794	14,9	2.780	7,4
Año 2008	15,8	41.420	16,5	3.080	7,4
Año 2009	15,7	41.083	16,4	3.057	7,4
Año 2010	14,5	37.908	14,5	2.719	7,2
Año 2011	13,7	35.816	13,3	2.478	6,9
Año 2012	13,2	34.537	12,6	2.360	6,8
Año 2013	12,6	32.831	11,9	2.218	6,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	58,7	1.301	6,7
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	41,3	917	6,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	5.353	8,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	41,3	2.213	13,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	339	6,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		38	5,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	25.408	6,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,2	18.850	6,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,6	5.991	6,3
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	567	5,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	3.741	7,1
Bajas	80,2	42.353	83,7	3.132	7,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	16,3	609	5,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		151	3,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		45	2,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		760	7,0
Año 2007		13.291		998	7,5
Año 2008		16.883		1.325	7,8
Año 2009		22.010		1.731	7,9
Año 2010		25.512		1.797	7,0
Año 2011		29.065		1.840	6,3
Año 2012		30.065		2.045	6,8
Año 2013		32.596		2.275	7,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.526	9,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		131	6,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	234	3,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	17,9	42	3,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	48	6,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	2	3,7


LAS PALMAS

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Las Palmas		% Las Palmas	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.118.679	100,0	1.103.850	2,3	52,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	913.918	42,6	470.204	2,3	51,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	58.150	100,0	33.326	3,6	57,3
Año 2007	13,6	126.293	15,3	8.894	16,4	5.458	4,3	61,4
Año 2008	15,4	142.125	15,6	9.087	15,8	5.254	3,7	57,8
Año 2009	14,6	135.540	15,4	8.982	15,5	5.163	3,8	57,5
Año 2010	14,5	134.105	14,3	8.326	14,2	4.729	3,5	56,8
Año 2011	14,5	134.002	13,8	8.049	13,6	4.534	3,4	56,3
Año 2012	13,9	128.477	13,2	7.701	12,7	4.230	3,3	54,9
Año 2013	13,5	124.893	12,2	7.111	11,9	3.958	3,2	55,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	18.692	100,0	10.080	3,9	53,9
Año 2007	14,5	37.794	14,9	2.780	15,5	1.565	4,1	56,3
Año 2008	15,8	41.420	16,5	3.080	16,8	1.697	4,1	55,1
Año 2009	15,7	41.083	16,4	3.057	17,2	1.738	4,2	56,9
Año 2010	14,5	37.908	14,5	2.719	15,1	1.518	4,0	55,8
Año 2011	13,7	35.816	13,3	2.478	13,0	1.313	3,7	53,0
Año 2012	13,2	34.537	12,6	2.360	11,5	1.156	3,3	49,0
Año 2013	12,6	32.831	11,9	2.218	10,8	1.093	3,3	49,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	58,7	1.301	66,7	729	3,8	56,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	41,3	917	33,3	364	2,7	39,7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	5.353	100,0	1.840	2,9	34,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	41,3	2.213	67,3	1.239	7,7	56,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	339	100,0	230	4,2	67,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		38		14	1,9	36,8
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	25.408	100,0	13.615	3,3	53,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,2	18.850	73,6	10.016	3,3	53,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,6	5.991	24,3	3.311	3,5	55,3
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	567	2,1	288	2,7	50,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	3.741	100,0	1.415	2,7	37,8
Bajas	80,2	42.353	83,7	3.132	82,0	1.160	2,7	37,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	16,3	609	18,0	255	2,4	41,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		151		54	1,3	35,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		45		27	1,7	60,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		378	3,5	49,7
Año 2007		13.291		998		482	3,6	48,3
Año 2008		16.883		1.325		565	3,3	42,6
Año 2009		22.010		1.731		753	3,4	43,5
Año 2010		25.512		1.797		895	3,5	49,8
Año 2011		29.065		1.840		931	3,2	50,6
Año 2012		30.065		2.045		1.012	3,4	49,5
Año 2013		32.596		2.275		1.126	3,5	49,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.526		510	3,2	33,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	234	100,0	133	2,0	56,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	17,9	42	15,0	20	1,4	47,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	48	100,0	20	2,8	41,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	2	5,0	1	1,9	50,0


STA. CRUZ DE TENERIFE

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Sta.Cruz de Tenerife		% Sta.Cruz de Tenerife	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.118.679	100,0	1.014.829	2,2	47,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	913.918	43,7	443.714	2,2	48,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	58.150	100,0	24.824	2,7	42,7
Año 2007	13,6	126.293	15,3	8.894	13,8	3.436	2,7	38,6
Año 2008	15,4	142.125	15,6	9.087	15,4	3.833	2,7	42,2
Año 2009	14,6	135.540	15,4	8.982	15,4	3.819	2,8	42,5
Año 2010	14,5	134.105	14,3	8.326	14,5	3.597	2,7	43,2
Año 2011	14,5	134.002	13,8	8.049	14,2	3.515	2,6	43,7
Año 2012	13,9	128.477	13,2	7.701	14,0	3.471	2,7	45,1
Año 2013	13,5	124.893	12,2	7.111	12,7	3.153	2,5	44,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	18.692	100,0	8.612	3,3	46,1
Año 2007	14,5	37.794	14,9	2.780	14,1	1.215	3,2	43,7
Año 2008	15,8	41.420	16,5	3.080	16,1	1.383	3,3	44,9
Año 2009	15,7	41.083	16,4	3.057	15,3	1.319	3,2	43,1
Año 2010	14,5	37.908	14,5	2.719	13,9	1.201	3,2	44,2
Año 2011	13,7	35.816	13,3	2.478	13,5	1.165	3,3	47,0
Año 2012	13,2	34.537	12,6	2.360	14,0	1.204	3,5	51,0
Año 2013	12,6	32.831	11,9	2.218	13,1	1.125	3,4	50,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	58,7	1.301	50,8	572	3,0	44,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	41,3	917	49,2	553	4,1	60,3

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	5.353	100,0	3.513	5,5	65,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	41,3	2.213	27,7	974	6,1	44,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	339	100,0	109	2,0	32,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		38		24	3,3	63,2
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	25.408	100,0	11.793	2,9	46,4
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,2	18.850	74,9	8.834	2,9	46,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,6	5.991	22,7	2.680	2,8	44,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	567	2,4	279	2,6	49,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	3.741	100,0	2.326	4,4	62,2
Bajas	80,2	42.353	83,7	3.132	84,8	1.972	4,7	63,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	16,3	609	15,2	354	3,4	58,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		151		97	2,3	64,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		45		18	1,2	40,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		382	3,5	50,3
Año 2007		13.291		998		516	3,9	51,7
Año 2008		16.883		1.325		760	4,5	57,4
Año 2009		22.010		1.731		978	4,4	56,5
Año 2010		25.512		1.797		902	3,5	50,2
Año 2011		29.065		1.840		909	3,1	49,4
Año 2012		30.065		2.045		1.033	3,4	50,5
Año 2013		32.596		2.275		1.149	3,5	50,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.526		1.016	6,5	66,6


CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	234	100,0	101	1,5	43,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	17,9	42	21,8	22	1,6	52,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	48	100,0	28	3,9	58,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	2	3,6	1	1,9	50,0

 CANTABRIA	TOTAL ESPAÑA		Cantabria Balears (Illes)		% Cantabria s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	591.888	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,6	264.226	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	8.150	0,9
Año 2007	13,6	126.293	13,8	1.122	0,9
Año 2008	15,4	142.125	14,9	1.214	0,9
Año 2009	14,6	135.540	14,4	1.172	0,9
Año 2010	14,5	134.105	15,1	1.231	0,9
Año 2011	14,5	134.002	14,3	1.168	0,9
Año 2012	13,9	128.477	13,6	1.106	0,9
Año 2013	13,5	124.893	14,0	1.137	0,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	2.461	0,9
Año 2007	14,5	37.794	14,9	366	1,0
Año 2008	15,8	41.420	16,9	416	1,0
Año 2009	15,7	41.083	16,2	399	1,0
Año 2010	14,5	37.908	13,4	329	0,9
Año 2011	13,7	35.816	12,3	303	0,8
Año 2012	13,2	34.537	13,0	319	0,9
Año 2013	12,6	32.831	13,4	329	1,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	55,0	181	0,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	45,0	148	1,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	675	1,1
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	36,9	249	1,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	70	1,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22	3,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	5.042	1,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	75,7	3.819	1,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,1	1.113	1,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	110	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	943	1,8
Bajas	80,2	42.353	85,2	803	1,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	14,8	140	1,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		30	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		29	1,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		106	1,0
Año 2007		13.291		136	1,0
Año 2008		16.883		185	1,1
Año 2009		22.010		232	1,1
Año 2010		25.512		268	1,1
Año 2011		29.065		270	0,9
Año 2012		30.065		249	0,8
Año 2013		32.596		269	0,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		172	1,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		32	1,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	49	0,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,3	8	0,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	7	1,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	28,6	2	3,7

 CASTILLA - LA MANCHA	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	4,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	3,6
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	3,1
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	3,7
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	4,0
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	4,2
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	3,7
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	3,4
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	3,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	5,0
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	4,4
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	4,6
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	5,3
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	5,4
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	5,0
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	4,8
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	5,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	6,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	3,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	5,3
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	3,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	277	5,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39	5,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	3,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	3,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	4,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	4,9
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	4,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	5,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		130	3,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25	1,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		398	3,6
Año 2007		13.291		515	3,9
Año 2008		16.883		695	4,1
Año 2009		22.010		954	4,3
Año 2010		25.512		1.172	4,6
Año 2011		29.065		1.500	5,2
Año 2012		30.065		1.639	5,5
Año 2013		32.596		1.907	5,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		809	5,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		62	3,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	3,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	4,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	4,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	7,4


ALBACETE

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Albacete		% Albacete	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	100,0	400.007	0,8	19,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	42,6	170.594	0,8	19,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	100,0	5.923	0,6	17,6
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	14,3	845	0,7	21,8
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	13,2	779	0,5	15,0
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	16,2	959	0,7	17,9
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	15,9	942	0,7	16,6
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	14,9	884	0,7	18,0
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	11,9	704	0,5	16,3
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	13,7	810	0,6	18,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	100,0	2.188	0,8	16,9
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	14,4	315	0,8	19,0
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	12,9	282	0,7	14,6
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	16,0	350	0,9	16,0
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	13,7	299	0,8	14,6
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	15,5	339	0,9	19,1
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	12,0	262	0,8	15,9
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	15,6	341	1,0	19,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	71,0	242	1,3	19,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	29,0	99	0,7	20,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	100,0	782	1,2	23,0
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	12,7	99	0,6	18,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	277	100,0	77	1,4	27,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39		3	0,4	7,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	100,0	2.272	0,6	15,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	73,5	1.671	0,5	14,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	23,5	533	0,6	15,9
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	3,0	68	0,6	13,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	100,0	444	0,8	17,3
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	76,1	338	0,8	17,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	23,9	106	1,0	17,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		130		29	0,7	22,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0	26,9
Año 2007		13.291		515		131	1,0	25,4
Año 2008		16.883		695		175	1,0	25,2
Año 2009		22.010		954		241	1,1	25,3
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1	23,7
Año 2011		29.065		1.500		334	1,1	22,3
Año 2012		30.065		1.639		367	1,2	22,4
Año 2013		32.596		1.907		439	1,3	23,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		809		165	1,0	20,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	100,0	47	0,7	19,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	36,2	17	1,2	26,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	100,0	6	0,8	18,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	16,7	1	1,9	25,0


CIUDAD REAL

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Ciudad Real		% Ciudad Real	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	100,0	524.962	1,1	25,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	43,1	226.478	1,1	25,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	100,0	7.563	0,8	22,4
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	11,7	885	0,7	22,8
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	13,4	1.016	0,7	19,6
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	14,3	1.080	0,8	20,1
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	15,5	1.171	0,9	20,7
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	15,1	1.143	0,9	23,3
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	15,0	1.138	0,9	26,4
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	14,9	1.130	0,9	25,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	100,0	3.162	1,2	24,4
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	13,6	431	1,1	26,0
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	16,3	514	1,2	26,7
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	15,6	494	1,2	22,7
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	15,4	488	1,3	23,8
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	12,5	395	1,1	22,2
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	12,4	392	1,1	23,7
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	14,2	448	1,4	26,1
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	80,6	361	1,9	29,2
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	19,4	87	0,6	18,1

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	100,0	670	1,0	19,7
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	31,8	213	1,3	40,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	277	100,0	101	1,8	36,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39		12	1,7	30,8
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	100,0	3.488	0,8	23,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	74,4	2.596	0,8	23,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	23,1	806	0,8	24,1
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	2,5	86	0,8	17,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	100,0	594	1,1	23,1
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	76,9	457	1,1	23,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	23,1	137	1,3	22,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		130		31	0,7	23,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25		5	0,3	20,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3	36,9
Año 2007		13.291		515		199	1,5	38,6
Año 2008		16.883		695		253	1,5	36,4
Año 2009		22.010		954		305	1,4	32,0
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5	32,7
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7	32,1
Año 2012		30.065		1.639		522	1,7	31,8
Año 2013		32.596		1.907		595	1,8	31,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		809		243	1,5	30,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	100,0	79	1,2	32,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	22,8	18	1,3	28,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	100,0	10	1,4	30,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	10,0	1	1,9	25,0


CUENCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Cuenca		% Cuenca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	100,0	211.899	0,4	10,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	43,1	91.244	0,4	10,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	100,0	3.112	0,3	9,2
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	11,0	343	0,3	8,8
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	12,8	397	0,3	7,6
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	13,0	405	0,3	7,5
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	14,4	447	0,3	7,9
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	19,5	607	0,5	12,4
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	15,8	492	0,4	11,4
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	13,5	421	0,3	9,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	100,0	1.302	0,5	10,0
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	12,4	162	0,4	9,8
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	14,3	186	0,4	9,7
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	13,8	180	0,4	8,3
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	10,0	130	0,3	6,3
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	11,5	150	0,4	8,4
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	19,0	247	0,7	15,0
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	19,0	247	0,8	14,4
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	69,6	172	0,9	13,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	30,4	75	0,6	15,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	100,0	276	0,4	8,1
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	6,2	17	0,1	3,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	277	100,0	24	0,4	8,7
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39		1	0,1	2,6
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	100,0	1.236	0,3	8,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	72,5	896	0,3	8,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	21,7	268	0,3	8,0
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	5,8	72	0,7	14,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	100,0	219	0,4	8,5
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	79,5	174	0,4	8,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	20,5	45	0,4	7,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		130		9	0,2	6,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		27	0,2	6,8
Año 2007		13.291		515		40	0,3	7,8
Año 2008		16.883		695		53	0,3	7,6
Año 2009		22.010		954		77	0,3	8,1
Año 2010		25.512		1.172		79	0,3	6,7
Año 2011		29.065		1.500		95	0,3	6,3
Año 2012		30.065		1.639		92	0,3	5,6
Año 2013		32.596		1.907		114	0,3	6,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		809		48	0,3	5,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	100,0	14	0,2	5,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	28,6	4	0,3	6,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	100,0	5	0,7	15,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	20,0	1	1,9	25,0


GUADALAJARA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Guadalajara		% Guadalajara	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	100,0	257.723	0,5	12,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	40,6	104.622	0,5	11,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	100,0	7.634	0,8	22,7
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	7,8	597	0,5	15,4
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	22,8	1.738	1,2	33,5
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	17,7	1.354	1,0	25,2
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	20,3	1.552	1,2	27,4
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	12,8	979	0,7	19,9
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	9,4	715	0,6	16,6
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	9,2	699	0,6	16,0

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	100,0	1.859	0,7	14,3
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	13,0	241	0,6	14,5
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	14,0	261	0,6	13,6
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	15,7	292	0,7	13,4
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	16,0	297	0,8	14,5
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	12,3	228	0,6	12,8
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	14,1	262	0,8	15,9
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	15,0	278	0,8	16,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	54,7	152	0,8	12,3
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	45,3	126	0,9	26,2

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	100,0	424	0,7	12,5
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	17,7	75	0,5	14,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	277	100,0	12	0,2	4,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39		5	0,7	12,8
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	100,0	2.020	0,5	13,4
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	74,1	1.497	0,5	13,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	22,3	451	0,5	13,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	3,6	72	0,7	14,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	100,0	382	0,7	14,9
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	75,1	287	0,7	14,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	24,9	95	0,9	15,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		130		25	0,6	19,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25		2	0,1	8,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		25	0,2	6,3
Año 2007		13.291		515		32	0,2	6,2
Año 2008		16.883		695		57	0,3	8,2
Año 2009		22.010		954		81	0,4	8,5
Año 2010		25.512		1.172		113	0,4	9,6
Año 2011		29.065		1.500		164	0,6	10,9
Año 2012		30.065		1.639		154	0,5	9,4
Año 2013		32.596		1.907		189	0,6	9,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		809		98	0,6	12,1


CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	100,0	32	0,5	13,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	31,3	10	0,7	15,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	100,0	6	0,8	18,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	16,7	1	1,9	25,0

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Toledo		% Toledo	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
TOLEDO								
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013								
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.100.998	100,0	706.407	1,5	33,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	42,1	885.508	41,4	292.570	1,4	33,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.693	100,0	9.461	1,0	28,1
Año 2007	13,6	126.293	11,5	3.885	12,8	1.215	1,0	31,3
Año 2008	15,4	142.125	15,4	5.193	13,3	1.263	0,9	24,3
Año 2009	14,6	135.540	15,9	5.370	16,6	1.572	1,2	29,3
Año 2010	14,5	134.105	16,8	5.665	16,4	1.553	1,2	27,4
Año 2011	14,5	134.002	14,6	4.910	13,7	1.297	1,0	26,4
Año 2012	13,9	128.477	12,8	4.311	13,3	1.262	1,0	29,3
Año 2013	13,5	124.893	12,9	4.359	13,7	1.299	1,0	29,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	12.963	100,0	4.452	1,7	34,3
Año 2007	14,5	37.794	12,8	1.657	11,4	508	1,3	30,7
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.926	15,3	683	1,6	35,5
Año 2009	15,7	41.083	16,8	2.181	19,4	865	2,1	39,7
Año 2010	14,5	37.908	15,8	2.054	18,9	840	2,2	40,9
Año 2011	13,7	35.816	13,7	1.778	15,0	666	1,9	37,5
Año 2012	13,2	34.537	12,7	1.651	11,0	488	1,4	29,6
Año 2013	12,6	32.831	13,2	1.716	9,0	402	1,2	23,4
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	72,0	1.235	76,6	308	1,6	24,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	28,0	481	23,4	94	0,7	19,5
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013								
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.393	100,0	1.241	1,9	36,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,5	527	9,9	123	0,8	23,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013								
	100,0	5.514	100,0	277	100,0	63	1,1	22,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		39		18	2,5	46,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013								
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	15.056	100,0	6.040	1,5	40,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,5	11.214	75,4	4.554	1,5	40,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,2	3.348	21,4	1.290	1,4	38,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	494	3,2	196	1,8	39,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013								
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	2.568	100,0	929	1,8	36,2
Bajas	80,2	42.353	76,1	1.953	75,0	697	1,6	35,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	615	25,0	232	2,2	37,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013								
		4.313		130		36	0,8	27,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013								
		1.554		25		18	1,2	72,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8	23,1
Año 2007		13.291		515		113	0,9	21,9
Año 2008		16.883		695		157	0,9	22,6
Año 2009		22.010		954		250	1,1	26,2
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3	27,2
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5	28,4
Año 2012		30.065		1.639		504	1,7	30,8
Año 2013		32.596		1.907		570	1,7	29,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013								
		15.724		809		255	1,6	31,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	242	100,0	70	1,1	28,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,4	64	21,4	15	1,1	23,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	33	100,0	6	0,8	18,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,1	4	0,0	0	0,0	0,0

 CASTILLA Y LEÓN	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	5,3
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	5,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	3,6
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	4,2
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	3,8
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	3,8
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	3,3
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	3,6
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	3,2
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	3,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	4,1
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	4,1
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	3,8
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	3,9
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	4,4
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	4,4
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	4,2
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	3,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	4,2
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	3,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	4,2
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	3,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	229	4,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23	3,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	4,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	4,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	5,0
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	4,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	2,7
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	2,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	2,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782	18,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68	4,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		494	4,5
Año 2007		13.291		593	4,5
Año 2008		16.883		769	4,6
Año 2009		22.010		957	4,3
Año 2010		25.512		1.049	4,1
Año 2011		29.065		1.101	3,8
Año 2012		30.065		1.059	3,5
Año 2013		32.596		1.183	3,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868	5,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		60	3,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	2,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	1,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	4,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	5,6


ÁVILA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Ávila		% Ávila	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	168.825	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	43,7	73.837	0,4	6,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	2.466	0,3	7,4
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	12,8	315	0,2	6,0
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	16,0	395	0,3	7,2
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	17,4	430	0,3	8,4
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	18,0	445	0,3	10,1
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	13,5	332	0,2	7,0
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	12,8	316	0,2	7,6
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	9,4	233	0,2	5,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	922	0,4	8,7
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	14,4	133	0,4	8,6
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	16,9	156	0,4	9,9
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	12,6	116	0,3	7,3
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	12,8	118	0,3	7,1
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	16,5	152	0,4	9,7
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	14,6	135	0,4	9,3
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	12,1	112	0,3	8,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	79,5	89	0,5	10,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	20,5	23	0,2	5,3

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	202	0,3	7,5
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	18,3	37	0,2	7,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	7	0,1	3,1
--	-------	-------	-------	-----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		3	0,4	13,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	1.548	0,4	8,0
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	74,0	1.145	0,4	8,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	23,6	365	0,4	7,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	2,5	38	0,4	8,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	94	0,2	6,5
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	84,0	79	0,2	6,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	16,0	15	0,1	5,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		26	0,6	3,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		1	0,1	1,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2	4,5
Año 2007		13.291		593		25	0,2	4,2
Año 2008		16.883		769		47	0,3	6,1
Año 2009		22.010		957		63	0,3	6,6
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3	7,3
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3	8,0
Año 2012		30.065		1.059		71	0,2	6,7
Año 2013		32.596		1.183		89	0,3	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		57	0,4	6,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	7	0,1	0,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	14,3	1	0,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	3	0,4	8,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


BURGOS

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Burgos		% Burgos	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	% Burgos	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	371.248	0,8	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	43,4	161.120	0,8	14,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	4.771	0,5	14,3
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	15,2	727	0,6	13,8
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	14,8	706	0,5	12,9
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	16,7	798	0,6	15,7
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	13,7	653	0,5	14,8
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	14,2	676	0,5	14,2
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	13,1	624	0,5	15,1
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	12,3	587	0,5	14,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	1.563	0,6	14,7
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	15,5	243	0,6	15,7
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	15,4	240	0,6	15,2
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	14,1	220	0,5	13,9
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	14,3	224	0,6	13,6
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	17,1	268	0,7	17,0
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	12,5	195	0,6	13,5
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	11,1	173	0,5	13,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	93,6	162	0,8	19,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	6,4	11	0,1	2,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	453	0,7	16,9
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	16,3	74	0,5	14,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	61	1,1	26,6
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		0	0,0	0,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	2.425	0,6	12,5
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	73,6	1.785	0,6	12,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	24,4	591	0,6	12,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	2,0	49	0,5	11,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	232	0,4	16,1
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	80,6	187	0,4	16,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	19,4	45	0,4	16,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		50	1,2	6,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		8	0,5	11,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		41	0,4	8,3
Año 2007		13.291		593		55	0,4	9,3
Año 2008		16.883		769		91	0,5	11,8
Año 2009		22.010		957		123	0,6	12,9
Año 2010		25.512		1.049		155	0,6	14,8
Año 2011		29.065		1.101		197	0,7	17,9
Año 2012		30.065		1.059		185	0,6	17,5
Año 2013		32.596		1.183		193	0,6	16,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		78	0,5	9,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	52	0,8	33,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	30,8	16	1,1	64,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	6	0,8	17,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


LEÓN

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		León		% León	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	489.752	1,0	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	45,9	224.788	1,1	20,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	6.476	0,7	19,5
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	19,5	1.264	1,0	24,0
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	18,2	1.181	0,8	21,6
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	13,0	839	0,6	16,5
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	12,6	818	0,6	18,5
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	13,1	847	0,6	17,8
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	10,9	705	0,5	17,1
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	12,7	822	0,7	19,8

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	2.418	0,9	22,7
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	13,9	337	0,9	21,8
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	13,8	334	0,8	21,1
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	14,3	346	0,8	21,8
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	16,3	395	1,0	23,9
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	16,0	388	1,1	24,7
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	16,0	387	1,1	26,8
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	9,6	231	0,7	18,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	59,3	137	0,7	16,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	40,7	94	0,7	21,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	534	0,8	19,9
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	24,5	131	0,8	25,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	33	0,6	14,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		5	0,7	21,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	3.792	0,9	19,5
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	74,3	2.817	0,9	19,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	23,3	882	0,9	18,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	2,5	93	0,9	21,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	458	0,9	31,8
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	79,7	365	0,9	31,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	20,3	93	0,9	33,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		118	2,7	15,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		19	1,2	27,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		195	1,8	39,5
Año 2007		13.291		593		210	1,6	35,4
Año 2008		16.883		769		236	1,4	30,7
Año 2009		22.010		957		248	1,1	25,9
Año 2010		25.512		1.049		247	1,0	23,5
Año 2011		29.065		1.101		231	0,8	21,0
Año 2012		30.065		1.059		209	0,7	19,7
Año 2013		32.596		1.183		213	0,7	18,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		201	1,3	23,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	13	0,2	8,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	9	1,3	26,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	22,2	2	3,7	66,7

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Palencia		% Palencia	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León
PALENCIA								
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013								
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	168.955	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	45,0	76.049	0,4	6,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	2.024	0,2	6,1
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	12,6	255	0,2	4,8
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	14,8	300	0,2	5,5
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	14,0	284	0,2	5,6
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	15,6	315	0,2	7,1
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	14,3	290	0,2	6,1
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	12,4	250	0,2	6,1
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	16,3	330	0,3	7,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	658	0,3	6,2
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	16,7	110	0,3	7,1
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	16,4	108	0,3	6,8
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	16,3	107	0,3	6,7
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	12,2	80	0,2	4,8
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	14,1	93	0,3	5,9
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	10,6	70	0,2	4,8
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	13,7	90	0,3	7,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	66,7	60	0,3	7,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	33,3	30	0,2	6,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013								
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	146	0,2	5,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	37,0	54	0,3	10,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013								
	100,0	5.514	100,0	229	100,0	12	0,2	5,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		4	0,6	17,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013								
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	1.007	0,2	5,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	69,2	697	0,2	4,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	27,4	276	0,3	5,9
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	3,4	34	0,3	7,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013								
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	61	0,1	4,2
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	80,3	49	0,1	4,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	19,7	12	0,1	4,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		142	3,3	18,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		8	0,5	11,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		39	0,4	7,9
Año 2007		13.291		593		62	0,5	10,5
Año 2008		16.883		769		79	0,5	10,3
Año 2009		22.010		957		87	0,4	9,1
Año 2010		25.512		1.049		94	0,4	9,0
Año 2011		29.065		1.101		93	0,3	8,4
Año 2012		30.065		1.059		83	0,3	7,8
Año 2013		32.596		1.183		100	0,3	8,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		85	0,5	9,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	2	0,0	1,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	1	0,1	2,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


SALAMANCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Salamanca		% Salamanca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	345.548	0,7	13,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	45,4	156.833	0,8	13,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	3.371	0,4	10,1
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	15,2	513	0,4	9,7
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	17,2	581	0,4	10,6
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	17,0	573	0,4	11,3
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	15,0	504	0,4	11,4
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	13,9	469	0,3	9,8
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	12,4	419	0,3	10,1
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	9,3	312	0,2	7,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	862	0,3	8,1
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	20,8	179	0,5	11,6
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	22,5	194	0,5	12,3
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	20,9	180	0,4	11,3
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	10,9	94	0,2	5,7
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	8,8	76	0,2	4,8
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	6,4	55	0,2	3,8
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	9,7	84	0,3	6,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	78,6	66	0,3	8,1
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	21,4	18	0,1	4,1

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	314	0,5	11,7
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	12,7	40	0,2	7,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	32	0,6	14,0
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		1	0,1	4,3
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	2.703	0,7	13,9
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	73,9	1.998	0,7	14,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	23,8	643	0,7	13,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	2,3	62	0,6	14,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	115	0,2	8,0
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	78,3	90	0,2	7,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	21,7	25	0,2	9,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		42	1,0	5,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		8	0,5	11,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		81	0,7	16,4
Año 2007		13.291		593		89	0,7	15,0
Año 2008		16.883		769		116	0,7	15,1
Año 2009		22.010		957		156	0,7	16,3
Año 2010		25.512		1.049		159	0,6	15,2
Año 2011		29.065		1.101		157	0,5	14,3
Año 2012		30.065		1.059		165	0,5	15,6
Año 2013		32.596		1.183		184	0,6	15,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		193	1,2	22,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	17	0,3	10,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	17,6	3	0,2	12,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	2	0,3	5,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


SEGOVIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Segovia		% Segovia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	161.702	0,3	6,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	43,0	69.482	0,3	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	1.551	0,2	4,7
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	11,2	173	0,1	3,3
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	13,1	203	0,1	3,7
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	17,6	273	0,2	5,4
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	14,9	231	0,2	5,2
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	13,5	209	0,2	4,4
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	15,9	246	0,2	6,0
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	13,9	216	0,2	5,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	615	0,2	5,8
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	13,2	81	0,2	5,2
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	15,6	96	0,2	6,1
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	17,9	110	0,3	6,9
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	14,8	91	0,2	5,5
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	13,2	81	0,2	5,1
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	12,4	76	0,2	5,3
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	13,0	80	0,2	6,4
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	71,3	57	0,3	7,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	28,8	23	0,2	5,3

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	215	0,3	8,0
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	29,8	64	0,4	12,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	9	0,2	3,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		7	1,0	30,4
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	1.105	0,3	5,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	69,0	762	0,2	5,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	28,1	310	0,3	6,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	3,0	33	0,3	7,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	102	0,2	7,1
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	87,3	89	0,2	7,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	12,7	13	0,1	4,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		54	1,3	6,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		2	0,1	2,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		9	0,1	1,8
Año 2007		13.291		593		16	0,1	2,7
Año 2008		16.883		769		22	0,1	2,9
Año 2009		22.010		957		40	0,2	4,2
Año 2010		25.512		1.049		55	0,2	5,2
Año 2011		29.065		1.101		52	0,2	4,7
Año 2012		30.065		1.059		46	0,2	4,3
Año 2013		32.596		1.183		61	0,2	5,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		33	0,2	3,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	11	0,2	7,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	27,3	3	0,2	12,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	2	0,3	5,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


SORIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Soria		% Soria	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	93.291	0,2	3,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	43,2	40.333	0,2	3,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	941	0,1	2,8
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	13,6	128	0,1	2,4
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	17,0	160	0,1	2,9
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	18,2	171	0,1	3,4
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	14,6	137	0,1	3,1
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	13,6	128	0,1	2,7
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	12,0	113	0,1	2,7
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	11,1	104	0,1	2,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	521	0,2	4,9
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	13,2	69	0,2	4,5
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	19,2	100	0,2	6,3
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	13,8	72	0,2	4,5
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	16,1	84	0,2	5,1
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	16,5	86	0,2	5,5
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	10,2	53	0,2	3,7
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	10,9	57	0,2	4,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	96,5	55	0,3	6,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	3,5	2	0,0	0,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	109	0,2	4,1
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	11,9	13	0,1	2,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	9	0,2	3,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		2	0,3	8,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	522	0,1	2,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	76,8	401	0,1	2,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	20,9	109	0,1	2,3
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	2,3	12	0,1	2,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	123	0,2	8,5
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	85,4	105	0,2	9,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	14,6	18	0,2	6,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		28	0,6	3,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1	2,8
Año 2007		13.291		593		13	0,1	2,2
Año 2008		16.883		769		16	0,1	2,1
Año 2009		22.010		957		32	0,1	3,3
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1	3,4
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1	3,8
Año 2012		30.065		1.059		35	0,1	3,3
Año 2013		32.596		1.183		42	0,1	3,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		888		43	0,3	5,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	21	0,3	13,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	9,5	2	0,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	1	0,1	2,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


VALLADOLID

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Valladolid		% Valladolid	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	532.284	1,1	21,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	44,5	236.924	1,2	21,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	9.680	1,0	29,1
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	16,3	1.577	1,2	30,0
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	17,2	1.669	1,2	30,6
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	14,8	1.429	1,1	28,1
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	10,9	1.055	0,8	23,8
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	15,4	1.493	1,1	31,4
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	11,9	1.155	0,9	28,0
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	13,5	1.302	1,0	31,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	2.643	1,0	24,9
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	12,4	327	0,9	21,2
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	12,0	318	0,8	20,1
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	14,1	372	0,9	23,5
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	18,7	494	1,3	29,9
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	13,4	353	1,0	22,4
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	15,1	400	1,2	27,7
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	14,3	379	1,2	30,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	42,5	161	0,8	19,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	57,5	218	1,6	49,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	571	0,9	21,3
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	14,5	83	0,5	16,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	56	1,0	24,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		1	0,1	4,3
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	4.933	1,2	25,4
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	74,1	3.655	1,2	25,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	24,0	1.185	1,2	25,1
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	1,9	93	0,9	21,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	138	0,3	9,6
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	76,8	106	0,3	9,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	23,2	32	0,3	11,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		199	4,6	25,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		19	1,2	27,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		60	0,5	12,1
Año 2007		13.291		593		85	0,6	14,3
Año 2008		16.883		769		108	0,6	14,0
Año 2009		22.010		957		139	0,6	14,5
Año 2010		25.512		1.049		152	0,6	14,5
Año 2011		29.065		1.101		167	0,6	15,2
Año 2012		30.065		1.059		186	0,6	17,6
Año 2013		32.596		1.183		221	0,7	18,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		137	0,9	15,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	18	0,3	11,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	8	1,1	23,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	0,0	0	0,0	0,0


ZAMORA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Zamora		% Zamora	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.519.875	100,0	188.270	0,4	7,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,7	1.125.282	45,6	85.916	0,4	7,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	33.288	100,0	2.008	0,2	6,0
Año 2007	13,6	126.293	15,8	5.265	15,6	313	0,2	5,9
Año 2008	15,4	142.125	16,4	5.459	13,1	264	0,2	4,8
Año 2009	14,6	135.540	15,3	5.090	14,6	293	0,2	5,8
Año 2010	14,5	134.105	13,3	4.427	13,4	269	0,2	6,1
Año 2011	14,5	134.002	14,3	4.762	15,8	318	0,2	6,7
Año 2012	13,9	128.477	12,4	4.132	15,1	304	0,2	7,4
Año 2013	13,5	124.893	12,5	4.153	12,3	247	0,2	5,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	10.633	100,0	431	0,2	4,1
Año 2007	14,5	37.794	14,5	1.543	14,8	64	0,2	4,1
Año 2008	15,8	41.420	14,9	1.583	8,6	37	0,1	2,3
Año 2009	15,7	41.083	14,9	1.586	14,6	63	0,2	4,0
Año 2010	14,5	37.908	15,5	1.651	16,5	71	0,2	4,3
Año 2011	13,7	35.816	14,8	1.573	17,6	76	0,2	4,8
Año 2012	13,2	34.537	13,6	1.445	17,2	74	0,2	5,1
Año 2013	12,6	32.831	11,8	1.252	10,7	46	0,1	3,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	65,0	814	58,7	27	0,1	3,3
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	35,0	438	41,3	19	0,1	4,3

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.684	100,0	140	0,2	5,2
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	19,3	518	15,7	22	0,1	4,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	229	100,0	10	0,2	4,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		23		0	0,0	0,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	19.447	100,0	1.412	0,3	7,3
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	73,5	14.300	73,7	1.040	0,3	7,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,2	4.714	25,0	353	0,4	7,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	433	1,3	19	0,2	4,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.439	100,0	116	0,2	8,1
Bajas	80,2	42.353	81,0	1.165	81,9	95	0,2	8,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,0	274	18,1	21	0,2	7,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		782		123	2,9	15,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		68		3	0,2	4,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3	6,7
Año 2007		13.291		593		38	0,3	6,4
Año 2008		16.883		769		54	0,3	7,0
Año 2009		22.010		957		69	0,3	7,2
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3	7,1
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3	6,7
Año 2012		30.065		1.059		79	0,3	7,5
Año 2013		32.596		1.183		80	0,2	6,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		868		41	0,3	4,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	156	100,0	15	0,2	9,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	16,0	25	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	34	100,0	2	0,3	5,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,8	3	50,0	1	1,9	33,3

	CATALUÑA	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	7.553.650	16,0
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	43,1	3.252.200	15,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	129.274	14,0
Año 2007		13,6	126.293	14,3	18.424	14,6
Año 2008		15,4	142.125	15,8	20.365	14,3
Año 2009		14,6	135.540	14,1	18.218	13,4
Año 2010		14,5	134.105	14,6	18.866	14,1
Año 2011		14,5	134.002	14,3	18.475	13,8
Año 2012		13,9	128.477	13,8	17.777	13,8
Año 2013		13,5	124.893	13,3	17.149	13,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	43.010	16,5
Año 2007		14,5	37.794	13,6	5.850	15,5
Año 2008		15,8	41.420	16,2	6.953	16,8
Año 2009		15,7	41.083	15,8	6.787	16,5
Año 2010		14,5	37.908	14,3	6.154	16,2
Año 2011		13,7	35.816	13,7	5.882	16,4
Año 2012		13,2	34.537	13,9	5.981	17,3
Año 2013		12,6	32.831	12,6	5.403	16,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	36,6	1.980	10,2
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	63,4	3.423	25,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos. Ministerio del Interior		100,0	64.068	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra		-	-	100,0	26.713	-
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	69	1,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		36	5,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	52.456	12,8
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	76,0	39.848	13,0
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	22,0	11.526	12,1
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	2,1	1.082	10,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	8.863	13,0
Bajas		80,2	42.353	76,1	5.226	12,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	23,9	1.637	15,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		315	7,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		453	29,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		805	7,4
Año 2007			13.291		961	7,2
Año 2008			16.883		1.322	7,8
Año 2009			22.010		1.823	8,3
Año 2010			25.512		2.262	8,9
Año 2011			29.065		2.777	9,6
Año 2012			30.065		3.069	10,2
Año 2013			32.596		3.638	11,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		1.184	7,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		132	6,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	1.052	16,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	18,5	195	13,8
VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	111	15,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	3,6	4	7,4


BARCELONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Barcelona		% Barcelona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	7.553.650	100,0	5.540.925	11,8	73,4
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	3.252.200	43,5	2.411.056	11,8	74,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	129.274	100,0	88.993	9,6	68,8
Año 2007	13,6	126.293	14,3	18.424	14,3	12.703	10,1	68,9
Año 2008	15,4	142.125	15,8	20.365	15,7	13.975	9,8	68,6
Año 2009	14,6	135.540	14,1	18.218	13,8	12.262	9,0	67,3
Año 2010	14,5	134.105	14,6	18.866	14,4	12.782	9,5	67,8
Año 2011	14,5	134.002	14,3	18.475	14,5	12.861	9,6	69,6
Año 2012	13,9	128.477	13,8	17.777	13,8	12.312	9,6	69,3
Año 2013	13,5	124.893	13,3	17.149	13,6	12.098	9,7	70,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.010	100,0	29.205	11,2	67,9
Año 2007	14,5	37.794	13,6	5.850	14,2	4.134	10,9	70,7
Año 2008	15,8	41.420	16,2	6.953	16,5	4.821	11,6	69,3
Año 2009	15,7	41.083	15,8	6.787	15,4	4.497	10,9	66,3
Año 2010	14,5	37.908	14,3	6.154	14,2	4.135	10,9	67,2
Año 2011	13,7	35.816	13,7	5.882	13,4	3.909	10,9	66,5
Año 2012	13,2	34.537	13,9	5.981	13,8	4.038	11,7	67,5
Año 2013	12,6	32.831	12,6	5.403	12,6	3.671	11,2	67,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	36,6	1.980	29,3	1.076	5,6	54,3
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	63,4	3.423	70,7	2.595	19,2	75,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos. Ministerio del Interior	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra	-	-	100,0	26.713	100,0	18.068	-	67,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	69	100,0	48	0,9	69,6
--	-------	-------	-------	----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		36		17	2,3	47,2
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	52.456	100,0	41.557	10,1	79,2
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	76,0	39.848	75,7	31.453	10,3	78,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,0	11.526	22,1	9.199	9,7	79,8
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,1	1.082	2,2	905	8,5	83,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	6.863	100,0	4.250	8,1	61,9
Bajas	80,2	42.353	76,1	5.226	75,2	3.196	7,5	61,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	1.637	24,8	1.054	10,1	64,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		315		184	4,3	58,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		453		382	24,6	84,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		555	5,1	68,9
Año 2007		13.291		961		655	4,9	68,2
Año 2008		16.883		1.322		876	5,2	66,3
Año 2009		22.010		1.823		1.140	5,2	62,5
Año 2010		25.512		2.262		1.392	5,5	61,5
Año 2011		29.065		2.777		1.747	6,0	62,9
Año 2012		30.065		3.069		1.979	6,6	64,5
Año 2013		32.596		3.638		2.403	7,4	66,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.184		784	5,0	66,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.052	100,0	696	10,6	66,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	18,5	195	17,1	119	8,4	61,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	111	100,0	61	8,6	55,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	3,6	4	1,6	1	1,9	25,0

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Girona		% Girona	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
GIRONA								
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013								
Población total	100,0	47.129.783	100,0	7.553.650	100,0	761.632	1,6	10,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	3.252.200	41,8	318.065	1,6	9,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	129.274	100,0	14.534	1,6	11,2
Año 2007	13,6	126.293	14,3	18.424	13,0	1.884	1,5	10,2
Año 2008	15,4	142.125	15,8	20.365	15,5	2.257	1,6	11,1
Año 2009	14,6	135.540	14,1	18.218	14,5	2.110	1,6	11,6
Año 2010	14,5	134.105	14,6	18.866	15,0	2.175	1,6	11,5
Año 2011	14,5	134.002	14,3	18.475	14,4	2.090	1,6	11,3
Año 2012	13,9	128.477	13,8	17.777	14,7	2.135	1,7	12,0
Año 2013	13,5	124.893	13,3	17.149	13,0	1.883	1,5	11,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013								
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.010	100,0	6.019	2,3	14,0
Año 2007	14,5	37.794	13,6	5.850	12,1	729	1,9	12,5
Año 2008	15,8	41.420	16,2	6.953	17,0	1.022	2,5	14,7
Año 2009	15,7	41.083	15,8	6.787	15,7	943	2,3	13,9
Año 2010	14,5	37.908	14,3	6.154	13,7	822	2,2	13,4
Año 2011	13,7	35.816	13,7	5.882	14,0	844	2,4	14,3
Año 2012	13,2	34.537	13,9	5.981	13,9	837	2,4	14,0
Año 2013	12,6	32.831	12,6	5.403	13,7	822	2,5	15,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	36,6	1.980	32,4	266	1,4	13,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	63,4	3.423	67,6	556	4,1	16,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013								
Total casos activos. Ministerio del Interior	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra	-	-	100,0	26.713	100,0	3.000	-	11,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013								
	100,0	5.514	100,0	69	100,0	10	0,2	14,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		36		3	0,4	8,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013								
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	52.456	100,0	3.706	0,9	7,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	76,0	39.848	77,5	2.872	0,9	7,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,0	11.526	21,4	793	0,8	6,9
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,1	1.082	1,1	41	0,4	3,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013								
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	6.863	100,0	754	1,4	11,0
Bajas	80,2	42.353	76,1	5.226	76,4	576	1,4	11,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	1.637	23,6	178	1,7	10,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013								
		4.313		315		41	1,0	13,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013								
		1.554		453		25	1,6	5,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		74	0,7	9,2
Año 2007		13.291		961		90	0,7	9,4
Año 2008		16.883		1.322		127	0,8	9,6
Año 2009		22.010		1.823		165	0,7	9,1
Año 2010		25.512		2.262		202	0,8	8,9
Año 2011		29.065		2.777		212	0,7	7,6
Año 2012		30.065		3.069		255	0,8	8,3
Año 2013		32.596		3.638		329	1,0	9,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013								
		15.724		1.184		101	0,6	8,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.052	100,0	111	1,7	10,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	18,5	195	18,9	21	1,5	10,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	111	100,0	19	2,7	17,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	3,6	4	0,0	0	0,0	0,0


LLEIDA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Lleida		% Lleida	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	7.553.650	100,0	440.915	0,9	5,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	3.252.200	41,8	184.324	0,9	5,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	129.274	100,0	6.663	0,7	5,2
Año 2007	13,6	126.293	14,3	18.424	14,9	990	0,8	5,4
Año 2008	15,4	142.125	15,8	20.365	13,5	899	0,6	4,4
Año 2009	14,6	135.540	14,1	18.218	16,0	1.068	0,8	5,9
Año 2010	14,5	134.105	14,6	18.866	13,9	925	0,7	4,9
Año 2011	14,5	134.002	14,3	18.475	13,6	904	0,7	4,9
Año 2012	13,9	128.477	13,8	17.777	14,7	981	0,8	5,5
Año 2013	13,5	124.893	13,3	17.149	13,4	896	0,7	5,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.010	100,0	1.856	0,7	4,3
Año 2007	14,5	37.794	13,6	5.850	13,0	241	0,6	4,1
Año 2008	15,8	41.420	16,2	6.953	15,2	283	0,7	4,1
Año 2009	15,7	41.083	15,8	6.787	18,6	346	0,8	5,1
Año 2010	14,5	37.908	14,3	6.154	14,3	265	0,7	4,3
Año 2011	13,7	35.816	13,7	5.882	13,6	253	0,7	4,3
Año 2012	13,2	34.537	13,9	5.981	13,2	245	0,7	4,1
Año 2013	12,6	32.831	12,6	5.403	12,0	223	0,7	4,1
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	36,6	1.980	87,0	194	1,0	9,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	63,4	3.423	13,0	29	0,2	0,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos. Ministerio del Interior	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra	-	-	100,0	26.713	100,0	1.888	-	7,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	69	100,0	1	0,0	1,4
--	-------	-------	-------	----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		36		2	0,3	5,6
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	52.456	100,0	1.895	0,5	3,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	76,0	39.848	77,5	1.468	0,5	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,0	11.526	21,2	402	0,4	3,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,1	1.082	1,3	25	0,2	2,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	6.863	100,0	448	0,8	6,5
Bajas	80,2	42.353	76,1	5.226	74,8	335	0,8	6,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	1.637	25,2	113	1,1	6,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		315		18	0,4	5,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		453		16	1,0	3,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		37	0,3	4,6
Año 2007		13.291		961		48	0,4	5,0
Año 2008		16.883		1.322		87	0,5	6,6
Año 2009		22.010		1.823		145	0,7	8,0
Año 2010		25.512		2.262		189	0,7	8,4
Año 2011		29.065		2.777		203	0,7	7,3
Año 2012		30.065		3.069		192	0,6	6,3
Año 2013		32.596		3.638		232	0,7	6,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.184		87	0,6	7,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.052	100,0	70	1,1	6,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	18,5	195	30,0	21	1,5	10,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	111	100,0	9	1,3	8,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	3,6	4	22,2	2	3,7	50,0


TARRAGONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Tarragona		% Tarragona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	7.553.650	100,0	810.178	1,7	10,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	3.252.200	41,8	338.755	1,7	10,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	129.274	100,0	19.084	2,1	14,8
Año 2007	13,6	126.293	14,3	18.424	14,9	2.847	2,3	15,5
Año 2008	15,4	142.125	15,8	20.365	16,9	3.234	2,3	15,9
Año 2009	14,6	135.540	14,1	18.218	14,6	2.778	2,0	15,2
Año 2010	14,5	134.105	14,6	18.866	15,6	2.984	2,2	15,8
Año 2011	14,5	134.002	14,3	18.475	13,7	2.620	2,0	14,2
Año 2012	13,9	128.477	13,8	17.777	12,3	2.349	1,8	13,2
Año 2013	13,5	124.893	13,3	17.149	11,9	2.272	1,8	13,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	43.010	100,0	5.930	2,3	13,8
Año 2007	14,5	37.794	13,6	5.850	12,6	746	2,0	12,8
Año 2008	15,8	41.420	16,2	6.953	13,9	827	2,0	11,9
Año 2009	15,7	41.083	15,8	6.787	16,9	1.001	2,4	14,7
Año 2010	14,5	37.908	14,3	6.154	15,7	932	2,5	15,1
Año 2011	13,7	35.816	13,7	5.882	14,8	876	2,4	14,9
Año 2012	13,2	34.537	13,9	5.981	14,5	861	2,5	14,4
Año 2013	12,6	32.831	12,6	5.403	11,6	687	2,1	12,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	36,6	1.980	64,6	444	2,3	22,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	63,4	3.423	35,4	243	1,8	7,1

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos. Ministerio del Interior	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra	-	-	100,0	26.713	100,0	3.757	-	14,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	69	100,0	10	0,2	14,5
--	-------	-------	-------	----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		36		14	1,9	38,9
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	52.456	100,0	5.298	1,3	10,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	76,0	39.848	76,5	4.055	1,3	10,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,0	11.526	21,4	1.132	1,2	9,8
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,1	1.082	2,1	111	1,0	10,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	6.863	100,0	1.411	2,7	20,6
Bajas	80,2	42.353	76,1	5.226	79,3	1.119	2,6	21,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	23,9	1.637	20,7	292	2,8	17,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		315		72	1,7	22,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		453		30	1,9	6,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3	17,3
Año 2007		13.291		961		168	1,3	17,5
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4	17,5
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7	20,5
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9	21,2
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1	22,1
Año 2012		30.065		3.069		643	2,1	21,0
Año 2013		32.596		3.638		674	2,1	18,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.184		212	1,3	17,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.052	100,0	175	2,7	16,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	18,5	195	19,4	34	2,4	17,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	111	100,0	22	3,1	19,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	3,6	4	4,5	1	1,9	25,0

	COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL ESPAÑA		Comunidad Valenciana		% Comunidad Valenciana s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	5.113.815	10,9
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	43,1	2.206.508	10,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	126.776	13,7
Año 2007		13,6	126.293	12,3	15.614	12,4
Año 2008		15,4	142.125	15,0	19.003	13,4
Año 2009		14,6	135.540	15,3	19.350	14,3
Año 2010		14,5	134.105	15,3	19.369	14,4
Año 2011		14,5	134.002	14,6	18.540	13,8
Año 2012		13,9	128.477	14,1	17.830	13,9
Año 2013		13,5	124.893	13,5	17.070	13,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	32.306	12,4
Año 2007		14,5	37.794	15,0	4.860	12,9
Año 2008		15,8	41.420	15,6	5.042	12,2
Año 2009		15,7	41.083	14,6	4.721	11,5
Año 2010		14,5	37.908	14,6	4.712	12,4
Año 2011		13,7	35.816	14,6	4.711	13,2
Año 2012		13,2	34.537	13,0	4.204	12,2
Año 2013		12,6	32.831	12,6	4.056	12,4
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	77,6	3.148	16,3
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	22,4	908	6,7
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100	9.411	14,7
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	23,9	2.250	14,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	812	14,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		112	15,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	42.869	10,4
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	75,7	32.451	10,6
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	21,3	9.146	9,6
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	3,0	1.272	11,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	12.947	24,5
Bajas		80,2	42.353	84,8	10.976	25,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	15,2	1.971	18,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		599	13,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		133	8,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		1.430	13,1
Año 2007			13.291		1.742	13,1
Año 2008			16.883		2.281	13,5
Año 2009			22.010		3.340	15,2
Año 2010			25.512		4.175	16,4
Año 2011			29.065		5.014	17,3
Año 2012			30.065		5.120	17,0
Año 2013			32.596		5.348	16,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		1.839	11,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		379	18,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	1.095	16,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	19,0	208	14,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	90	12,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	10,0	9	16,7


ALICANTE

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Alicante		% Alicante	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/ Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	5.113.815	100,0	1.945.642	4,1	38,0
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	2.206.508	43,1	838.867	4,1	38,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	126.776	100,0	49.883	5,4	39,3
Año 2007	13,6	126.293	12,3	15.614	13,2	6.570	5,2	42,1
Año 2008	15,4	142.125	15,0	19.003	14,8	7.377	5,2	38,8
Año 2009	14,6	135.540	15,3	19.350	15,6	7.757	5,7	40,1
Año 2010	14,5	134.105	15,3	19.369	14,3	7.146	5,3	36,9
Año 2011	14,5	134.002	14,6	18.540	14,6	7.287	5,4	39,3
Año 2012	13,9	128.477	14,1	17.830	14,5	7.246	5,6	40,6
Año 2013	13,5	124.893	13,5	17.070	13,0	6.500	5,2	38,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	32.306	100,0	15.984	6,1	49,5
Año 2007	14,5	37.794	15,0	4.860	14,7	2.343	6,2	48,2
Año 2008	15,8	41.420	15,6	5.042	15,7	2.513	6,1	49,8
Año 2009	15,7	41.083	14,6	4.721	15,1	2.419	5,9	51,2
Año 2010	14,5	37.908	14,6	4.712	14,0	2.234	5,9	47,4
Año 2011	13,7	35.816	14,6	4.711	15,4	2.462	6,9	52,3
Año 2012	13,2	34.537	13,0	4.204	12,9	2.067	6,0	49,2
Año 2013	12,6	32.831	12,6	4.056	12,2	1.946	5,9	48,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	77,6	3.148	85,7	1.667	8,6	53,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	22,4	908	14,3	279	2,1	30,7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	9.411	100,0	4.482	7,0	47,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	23,9	2.250	28,8	1.289	8,0	57,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	812	100,0	334	6,1	41,1
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		112		43	5,9	38,4
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	42.869	100,0	15.910	3,9	37,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	75,7	32.451	75,9	12.070	4,0	37,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	21,3	9.146	21,1	3.357	3,5	36,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,0	1.272	3,0	483	4,5	38,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	12.947	100,0	4.665	8,8	36,0
Bajas	80,2	42.353	84,8	10.976	84,1	3.921	9,3	35,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	15,2	1.971	15,9	744	7,1	37,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		599		175	4,1	29,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		133		45	2,9	33,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4	49,2
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5	49,8
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6	48,5
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0	46,4
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3	44,6
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4	42,7
Año 2012		30.065		5.120		2.163	7,2	42,2
Año 2013		32.596		5.348		2.220	6,8	41,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013								
		15.724		1.839		766	4,9	41,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.095	100,0	379	5,8	34,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	19,0	208	16,9	64	4,5	30,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	90	100,0	36	5,1	40,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,0	9	8,3	3	5,6	33,3


CASTELLÓN

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Castellón		% Castellón	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/ Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	5.113.815	100,0	601.699	1,3	11,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	2.206.508	42,5	255.779	1,2	11,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	126.776	100,0	11.097	1,2	8,8
Año 2007	13,6	126.293	12,3	15.614	11,3	1.259	1,0	8,1
Año 2008	15,4	142.125	15,0	19.003	11,2	1.243	0,9	6,5
Año 2009	14,6	135.540	15,3	19.350	15,0	1.663	1,2	8,6
Año 2010	14,5	134.105	15,3	19.369	17,2	1.908	1,4	9,9
Año 2011	14,5	134.002	14,6	18.540	14,8	1.644	1,2	8,9
Año 2012	13,9	128.477	14,1	17.830	15,6	1.730	1,3	9,7
Año 2013	13,5	124.893	13,5	17.070	14,9	1.650	1,3	9,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	32.306	100,0	3.457	1,3	10,7
Año 2007	14,5	37.794	15,0	4.860	15,3	529	1,4	10,9
Año 2008	15,8	41.420	15,6	5.042	15,9	550	1,3	10,9
Año 2009	15,7	41.083	14,6	4.721	15,1	522	1,3	11,1
Año 2010	14,5	37.908	14,6	4.712	14,8	512	1,4	10,9
Año 2011	13,7	35.816	14,6	4.711	14,6	504	1,4	10,7
Año 2012	13,2	34.537	13,0	4.204	13,5	465	1,3	11,1
Año 2013	12,6	32.831	12,6	4.056	10,8	375	1,1	9,2
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	77,6	3.148	86,1	323	1,7	10,3
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	22,4	908	13,9	52	0,4	5,7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	9.411	100,0	881	1,4	9,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	23,9	2.250	17,6	155	1,0	6,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	812	100,0	89	1,6	11,0
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		112		1	0,1	0,9
--	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas5	100,0	411.666	100,0	42.869	100,0	4.109	1,0	9,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	75,7	32.451	76,0	3.124	1,0	9,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	21,3	9.146	21,1	868	0,9	9,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,0	1.272	2,8	117	1,1	9,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	12.947	100,0	1.765	3,3	13,6
Bajas	80,2	42.353	84,8	10.976	85,5	1.509	3,6	13,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	15,2	1.971	14,5	256	2,5	13,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		599		27	0,6	4,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		133		14	0,9	10,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7	5,5
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7	5,2
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8	5,7
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1	7,4
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5	9,1
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7	9,9
Año 2012		30.065		5.120		510	1,7	10,0
Año 2013		32.596		5.348		533	1,6	10,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.839		245	1,6	13,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.095	100,0	76	1,2	6,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	19,0	208	21,1	16	1,1	7,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	90	100,0	11	1,5	12,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,0	9	9,1	1	1,9	11,1


VALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Valencia		% Valencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/ Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	5.113.815	100,0	2.566.474	5,4	50,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,1	2.206.508	43,3	1.111.862	5,4	50,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	126.776	100,0	65.796	7,1	51,9
Año 2007	13,6	126.293	12,3	15.614	11,8	7.785	6,2	49,9
Año 2008	15,4	142.125	15,0	19.003	15,8	10.383	7,3	54,6
Año 2009	14,6	135.540	15,3	19.350	15,1	9.930	7,3	51,3
Año 2010	14,5	134.105	15,3	19.369	15,7	10.315	7,7	53,3
Año 2011	14,5	134.002	14,6	18.540	14,6	9.609	7,2	51,8
Año 2012	13,9	128.477	14,1	17.830	13,5	8.854	6,9	49,7
Año 2013	13,5	124.893	13,5	17.070	13,6	8.920	7,1	52,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	32.306	100,0	12.865	4,9	39,8
Año 2007	14,5	37.794	15,0	4.860	15,5	1.988	5,3	40,9
Año 2008	15,8	41.420	15,6	5.042	15,4	1.979	4,8	39,3
Año 2009	15,7	41.083	14,6	4.721	13,8	1.780	4,3	37,7
Año 2010	14,5	37.908	14,6	4.712	15,3	1.966	5,2	41,7
Año 2011	13,7	35.816	14,6	4.711	13,6	1.745	4,9	37,0
Año 2012	13,2	34.537	13,0	4.204	13,0	1.672	4,8	39,8
Año 2013	12,6	32.831	12,6	4.056	13,5	1.735	5,3	42,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	77,6	3.148	66,7	1.158	6,0	36,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	22,4	908	33,3	577	4,3	63,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	9.411	100,0	4.048	6,3	43,0
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	23,9	2.250	19,9	806	5,0	35,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	812	100,0	389	7,1	47,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		112		68	9,4	60,7
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	42.869	100,0	22.850	5,6	53,3
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	75,7	32.451	75,5	17.257	5,6	53,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	21,3	9.146	21,5	4.921	5,2	53,8
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,0	1.272	2,9	672	6,3	52,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	12.947	100,0	6.517	12,3	50,3
Bajas	80,2	42.353	84,8	10.976	85,1	5.546	13,1	50,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	15,2	1.971	14,9	971	9,3	49,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		599		397	9,2	66,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		133		74	4,8	55,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		649	5,9	45,4
Año 2007		13.291		1.742		784	5,9	45,0
Año 2008		16.883		2.281		1.046	6,2	45,9
Año 2009		22.010		3.340		1.545	7,0	46,3
Año 2010		25.512		4.175		1.933	7,6	46,3
Año 2011		29.065		5.014		2.379	8,2	47,4
Año 2012		30.065		5.120		2.447	8,1	47,8
Año 2013		32.596		5.348		2.595	8,0	48,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.839		828	5,3	45,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	1.095	100,0	640	9,8	58,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	19,0	208	20,0	128	9,0	61,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	90	100,0	43	6,0	47,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	10,0	9	11,6	5	9,3	55,6

	EXTREMADURA	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	1.104.004	2,3
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	43,4	479.087	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	12.544	1,4
Año 2007		13,6	126.293	12,2	1.536	1,2
Año 2008		15,4	142.125	13,0	1.632	1,1
Año 2009		14,6	135.540	13,6	1.702	1,3
Año 2010		14,5	134.105	14,2	1.778	1,3
Año 2011		14,5	134.002	15,9	1.995	1,5
Año 2012		13,9	128.477	15,7	1.967	1,5
Año 2013		13,5	124.893	15,4	1.934	1,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	5.192	2,0
Año 2007		14,5	37.794	13,7	713	1,9
Año 2008		15,8	41.420	13,3	690	1,7
Año 2009		15,7	41.083	13,8	714	1,7
Año 2010		14,5	37.908	14,7	764	2,0
Año 2011		13,7	35.816	14,8	771	2,2
Año 2012		13,2	34.537	15,0	779	2,3
Año 2013		12,6	32.831	14,7	761	2,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	81,5	620	3,2
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	18,5	141	1,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100,0	1.722	2,7
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	30,5	526	3,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	175	3,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		10	1,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	9.107	2,2
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	74,9	6.825	2,2
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	22,3	2.028	2,1
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	2,8	254	2,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	916	1,7
Bajas		80,2	42.353	77,7	712	1,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	22,3	204	2,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		39	0,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		23	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		370	3,4
Año 2007			13.291		484	3,6
Año 2008			16.883		586	3,5
Año 2009			22.010		664	3,0
Año 2010			25.512		748	2,9
Año 2011			29.065		867	3,0
Año 2012			30.065		877	2,9
Año 2013			32.596		923	2,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		406	2,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		198	9,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	104	1,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	19,2	20	1,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	8	1,1
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	12,5	1	1,9


BADAJOS

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Badajoz		% Badajoz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.104.004	100,0	693.729	1,5	62,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,4	479.087	43,0	298.417	1,5	62,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	12.544	100,0	8.351	0,9	66,6
Año 2007	13,6	126.293	12,2	1.536	12,2	1.020	0,8	66,4
Año 2008	15,4	142.125	13,0	1.632	12,8	1.066	0,8	65,3
Año 2009	14,6	135.540	13,6	1.702	13,3	1.114	0,8	65,5
Año 2010	14,5	134.105	14,2	1.778	13,6	1.137	0,8	63,9
Año 2011	14,5	134.002	15,9	1.995	16,6	1.384	1,0	69,4
Año 2012	13,9	128.477	15,7	1.967	16,1	1.343	1,0	68,3
Año 2013	13,5	124.893	15,4	1.934	15,4	1.287	1,0	66,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.192	100,0	3.465	1,3	66,7
Año 2007	14,5	37.794	13,7	713	12,8	443	1,2	62,1
Año 2008	15,8	41.420	13,3	690	13,2	459	1,1	66,5
Año 2009	15,7	41.083	13,8	714	14,1	489	1,2	68,5
Año 2010	14,5	37.908	14,7	764	15,8	548	1,4	71,7
Año 2011	13,7	35.816	14,8	771	15,6	542	1,5	70,3
Año 2012	13,2	34.537	15,0	779	14,0	484	1,4	62,1
Año 2013	12,6	32.831	16,0	761	14,4	500	1,5	65,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	81,5	620	81,0	405	2,1	65,3
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	18,5	141	19,0	95	0,7	67,4

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.722	100,0	1.036	1,6	60,2
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	30,5	526	34,2	354	2,2	67,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	175	100,0	85	1,5	48,6
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		10		5	0,7	50,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	9.107	100,0	5.642	1,4	62,0
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,9	6.825	75,2	4.242	1,4	62,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,3	2.028	22,2	1.251	1,3	61,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,8	254	2,6	149	1,4	58,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	916	100,0	543	1,0	59,3
Bajas	80,2	42.353	77,7	712	80,7	438	1,0	61,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	204	19,3	105	1,0	51,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		39		27	0,6	69,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		23		8	0,5	34,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5	73,5
Año 2007		13.291		484		340	2,6	70,2
Año 2008		16.883		586		415	2,5	70,8
Año 2009		22.010		664		454	2,1	68,4
Año 2010		25.512		748		504	2,0	67,4
Año 2011		29.065		867		583	2,0	67,2
Año 2012		30.065		877		555	1,8	63,3
Año 2013		32.596		923		570	1,7	61,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		406		195	1,2	48,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	104	100,0	72	1,1	69,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	19,2	20	20,8	15	1,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	8	100,0	5	0,7	62,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,5	1	20,0	1	1,9	100,0


CÁCERES

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Cáceres		% Cáceres	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.104.004	100,0	410.275	0,9	37,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,4	479.087	44,0	180.670	0,9	37,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	12.544	100,0	4.193	0,5	33,4
Año 2007	13,6	126.293	12,2	1.536	12,3	516	0,4	33,6
Año 2008	15,4	142.125	13,0	1.632	13,5	566	0,4	34,7
Año 2009	14,6	135.540	13,6	1.702	14,0	588	0,4	34,5
Año 2010	14,5	134.105	14,2	1.778	15,3	641	0,5	36,1
Año 2011	14,5	134.002	15,9	1.995	14,6	611	0,5	30,6
Año 2012	13,9	128.477	15,7	1.967	14,9	624	0,5	31,7
Año 2013	13,5	124.893	15,4	1.934	15,4	647	0,5	33,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	5.192	100,0	1.727	0,7	33,3
Año 2007	14,5	37.794	13,7	713	15,6	270	0,7	37,9
Año 2008	15,8	41.420	13,3	690	13,4	231	0,6	33,5
Año 2009	15,7	41.083	13,8	714	13,0	225	0,5	31,5
Año 2010	14,5	37.908	14,7	764	12,5	216	0,6	28,3
Año 2011	13,7	35.816	14,8	771	13,3	229	0,6	29,7
Año 2012	13,2	34.537	15,0	779	17,1	295	0,9	37,9
Año 2013	12,6	32.831	16,1	761	15,1	261	0,8	34,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	81,5	620	82,4	215	1,1	34,7
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	18,5	141	17,6	46	0,3	32,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	1.722	100,0	686	1,1	39,8
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	30,5	526	25,1	172	1,1	32,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	175	100,0	90	1,6	51,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		10		5	0,7	50,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	9.107	100,0	3.465	0,8	38,0
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,9	6.825	74,5	2.583	0,8	37,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,3	2.028	22,4	777	0,8	38,3
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,8	254	3,0	105	1,0	41,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	916	100,0	373	0,7	40,7
Bajas	80,2	42.353	77,7	712	73,5	274	0,6	38,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,3	204	26,5	99	0,9	48,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		39		12	0,3	30,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		23		15	1,0	65,2
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		98	0,9	26,5
Año 2007		13.291		484		144	1,1	29,8
Año 2008		16.883		586		171	1,0	29,2
Año 2009		22.010		664		210	1,0	31,6
Año 2010		25.512		748		244	1,0	32,6
Año 2011		29.065		867		284	1,0	32,8
Año 2012		30.065		877		322	1,1	36,7
Año 2013		32.596		923		353	1,1	38,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		406		211	1,3	52,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	104	100,0	32	0,5	30,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	19,2	20	15,6	5	0,4	25,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	8	100,0	3	0,4	37,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,5	1	0,0	0	0,0	0,0

 GALICIA	TOTAL ESPAÑA		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.765.940	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,0	1.271.989	6,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.593	4,1
Año 2007	13,6	126.293	13,8	5.181	4,1
Año 2008	15,4	142.125	15,9	5.959	4,2
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.068	4,5
Año 2010	14,5	134.105	14,0	5.270	3,9
Año 2011	14,5	134.002	13,7	5.153	3,8
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.788	3,7
Año 2013	13,5	124.893	13,8	5.174	4,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	9.759	3,7
Año 2007	14,5	37.794	15,1	1.471	3,9
Año 2008	15,8	41.420	14,7	1.439	3,5
Año 2009	15,7	41.083	13,5	1.322	3,2
Año 2010	14,5	37.908	13,8	1.342	3,5
Año 2011	13,7	35.816	12,8	1.252	3,5
Año 2012	13,2	34.537	14,8	1.443	4,2
Año 2013	12,6	32.831	15,3	1.490	4,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	59,4	885	4,6
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	40,6	605	4,5
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.261	5,1
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,4	895	5,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	341	6,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22	3,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	18.759	4,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,4	13.963	4,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	4.391	4,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	405	3,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.744	3,3
Bajas	80,2	42.353	73,7	1.285	3,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	26,3	459	4,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		203	4,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		47	3,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		511	4,7
Año 2007		13.291		569	4,3
Año 2008		16.883		641	3,8
Año 2009		22.010		794	3,6
Año 2010		25.512		921	3,6
Año 2011		29.065		1.016	3,5
Año 2012		30.065		1.063	3,5
Año 2013		32.596		1.197	3,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		910	5,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		283	14,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	216	3,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,9	58	4,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	35	4,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,6	3	5,6


A CORUÑA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		A Coruña		% A Coruña	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.765.940	100,0	1.138.161	2,4	41,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,0	1.271.989	46,1	524.934	2,6	41,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.593	100,0	14.063	1,5	37,4
Año 2007	13,6	126.293	13,8	5.181	14,1	1.983	1,6	38,3
Año 2008	15,4	142.125	15,9	5.959	17,1	2.402	1,7	40,3
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.068	17,1	2.401	1,8	39,6
Año 2010	14,5	134.105	14,0	5.270	14,2	1.997	1,5	37,9
Año 2011	14,5	134.002	13,7	5.153	13,3	1.875	1,4	36,4
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.788	11,6	1.633	1,3	34,1
Año 2013	13,5	124.893	13,8	5.174	12,6	1.772	1,4	34,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	9.759	100,0	2.912	1,1	29,8
Año 2007	14,5	37.794	15,1	1.471	17,2	501	1,3	34,1
Año 2008	15,8	41.420	14,7	1.439	14,9	434	1,0	30,2
Año 2009	15,7	41.083	13,5	1.322	13,9	405	1,0	30,6
Año 2010	14,5	37.908	13,8	1.342	13,8	402	1,1	30,0
Año 2011	13,7	35.816	12,8	1.252	13,6	397	1,1	31,7
Año 2012	13,2	34.537	14,8	1.443	12,3	359	1,0	24,9
Año 2013	12,6	32.831	15,3	1.490	14,2	414	1,3	27,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	59,4	885	65,7	272	1,4	30,7
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	40,6	605	34,3	142	1,1	23,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.261	100,0	1.386	2,2	42,5
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,4	895	28,5	395	2,5	44,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	341	100,0	139	2,5	40,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22		8	1,1	36,4
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	18.759	100,0	8.602	2,1	45,9
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,4	13.963	74,4	6.400	2,1	45,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	4.391	23,4	2.009	2,1	45,8
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	405	2,2	193	1,8	47,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.744	100,0	990	1,9	56,8
Bajas	80,2	42.353	73,7	1.285	71,2	705	1,7	54,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	26,3	459	28,8	285	2,7	62,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		203		88	2,0	43,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		47		23	1,5	48,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		200	1,8	39,1
Año 2007		13.291		569		229	1,7	40,2
Año 2008		16.883		641		264	1,6	41,2
Año 2009		22.010		794		317	1,4	39,9
Año 2010		25.512		921		349	1,4	37,9
Año 2011		29.065		1.016		386	1,3	38,0
Año 2012		30.065		1.063		419	1,4	39,4
Año 2013		32.596		1.197		471	1,4	39,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		910		346	2,2	38,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	216	100,0	61	0,9	28,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	0,3	58	19,7	12	0,8	20,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	35	100,0	16	2,2	45,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,6	3	0,0	0	0,0	0,0


LUGO

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Lugo		% Lugo	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.765.940	100,0	346.005	0,7	12,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,0	1.271.989	46,7	161.554	0,8	12,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.593	100,0	3.624	0,4	9,6
Año 2007	13,6	126.293	13,8	5.181	11,9	433	0,3	8,4
Año 2008	15,4	142.125	15,9	5.959	14,8	538	0,4	9,0
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.068	16,0	581	0,4	9,6
Año 2010	14,5	134.105	14,0	5.270	13,9	502	0,4	9,5
Año 2011	14,5	134.002	13,7	5.153	15,4	559	0,4	10,8
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.788	13,2	479	0,4	10,0
Año 2013	13,5	124.893	13,8	5.174	14,7	532	0,4	10,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	9.759	100,0	1.379	0,5	14,1
Año 2007	14,5	37.794	15,1	1.471	15,4	213	0,6	14,5
Año 2008	15,8	41.420	14,7	1.439	15,5	214	0,5	14,9
Año 2009	15,7	41.083	13,5	1.322	12,0	166	0,4	12,6
Año 2010	14,5	37.908	13,8	1.342	14,6	201	0,5	15,0
Año 2011	13,7	35.816	12,8	1.252	14,0	193	0,5	15,4
Año 2012	13,2	34.537	14,8	1.443	13,8	190	0,6	13,2
Año 2013	12,6	32.831	15,3	1.490	14,6	202	0,6	13,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	59,4	885	41,6	84	0,4	9,5
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	40,6	605	58,4	118	0,9	19,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.261	100,0	566	0,9	17,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,4	895	24,7	140	0,9	15,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	341	100,0	54	1,0	15,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22		5	0,7	22,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	18.759	100,0	2.169	0,5	11,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,4	13.963	76,9	1.667	0,5	11,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	4.391	21,2	460	0,5	10,5
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	405	1,9	42	0,4	10,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.744	100,0	90	0,2	5,2
Bajas	80,2	42.353	73,7	1.285	70,0	63	0,1	4,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	26,3	459	30,0	27	0,3	5,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		203		41	1,0	20,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		47		5	0,3	10,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6	13,1
Año 2007		13.291		569		75	0,6	13,2
Año 2008		16.883		641		88	0,5	13,7
Año 2009		22.010		794		100	0,5	12,6
Año 2010		25.512		921		119	0,5	12,9
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4	11,8
Año 2012		30.065		1.063		127	0,4	11,9
Año 2013		32.596		1.197		158	0,5	13,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		910		123	0,8	13,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	216	100,0	45	0,7	20,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	0,3	58	31,1	14	1,0	24,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	35	100,0	2	0,3	5,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,6	3	50,0	1	1,9	33,3


OURENSE

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Ourense		% Ourense	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.765.940	100,0	326.724	0,7	11,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,0	1.271.989	47,1	153.795	0,8	12,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.593	100,0	4.028	0,4	10,7
Año 2007	13,6	126.293	13,8	5.181	14,0	564	0,4	10,9
Año 2008	15,4	142.125	15,9	5.959	16,4	660	0,5	11,1
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.068	15,4	619	0,5	10,2
Año 2010	14,5	134.105	14,0	5.270	17,0	685	0,5	13,0
Año 2011	14,5	134.002	13,7	5.153	13,4	540	0,4	10,5
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.788	11,6	466	0,4	9,7
Año 2013	13,5	124.893	13,8	5.174	12,3	494	0,4	9,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	9.759	100,0	1.556	0,6	15,9
Año 2007	14,5	37.794	15,1	1.471	9,2	143	0,4	9,7
Año 2008	15,8	41.420	14,7	1.439	11,8	184	0,4	12,8
Año 2009	15,7	41.083	13,5	1.322	11,5	179	0,4	13,5
Año 2010	14,5	37.908	13,8	1.342	14,0	218	0,6	16,2
Año 2011	13,7	35.816	12,8	1.252	12,5	194	0,5	15,5
Año 2012	13,2	34.537	14,8	1.443	20,1	313	0,9	21,7
Año 2013	12,6	32.831	15,3	1.490	20,9	325	1,0	21,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	59,4	885	69,2	225	1,2	25,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	40,6	605	30,8	100	0,7	16,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.261	100,0	376	0,6	11,5
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,4	895	19,1	72	0,4	8,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	341	100,0	37	0,7	10,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22		1	0,1	4,5
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	18.759	100,0	1.814	0,4	9,7
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,4	13.963	75,0	1.361	0,4	9,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	4.391	22,3	404	0,4	9,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	405	2,7	49	0,5	12,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.744	100,0	176	0,3	10,1
Bajas	80,2	42.353	73,7	1.285	79,5	140	0,3	10,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	26,3	459	20,5	36	0,3	7,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		203		22	0,5	10,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		47		3	0,2	6,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6	13,7
Año 2007		13.291		569		83	0,6	14,6
Año 2008		16.883		641		91	0,5	14,2
Año 2009		22.010		794		128	0,6	16,1
Año 2010		25.512		921		157	0,6	17,0
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5	15,6
Año 2012		30.065		1.063		152	0,5	14,3
Año 2013		32.596		1.197		176	0,5	14,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		910		151	1,0	16,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	216	100,0	20	0,3	9,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	0,3	58	35,0	7	0,5	12,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	35	100,0	3	0,4	8,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,6	3	0,0	0	0,0	0,0


PONTEVEDRA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Pontevedra		% Pontevedra	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/ Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.765.940	100,0	955.050	2,0	34,5
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	46,0	1.271.989	45,2	431.706	2,1	33,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.593	100,0	15.878	1,7	42,2
Año 2007	13,6	126.293	13,8	5.181	13,9	2.201	1,7	42,5
Año 2008	15,4	142.125	15,9	5.959	14,9	2.359	1,7	39,6
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.068	15,5	2.467	1,8	40,7
Año 2010	14,5	134.105	14,0	5.270	13,1	2.086	1,6	39,6
Año 2011	14,5	134.002	13,7	5.153	13,7	2.179	1,6	42,3
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.788	13,9	2.210	1,7	46,2
Año 2013	13,5	124.893	13,8	5.174	15,0	2.376	1,9	45,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	9.759	100,0	3.912	1,5	40,1
Año 2007	14,5	37.794	15,1	1.471	15,7	614	1,6	41,7
Año 2008	15,8	41.420	14,7	1.439	15,5	607	1,5	42,2
Año 2009	15,7	41.083	13,5	1.322	14,6	572	1,4	43,3
Año 2010	14,5	37.908	13,8	1.342	13,3	521	1,4	38,8
Año 2011	13,7	35.816	12,8	1.252	12,0	468	1,3	37,4
Año 2012	13,2	34.537	14,8	1.443	14,9	581	1,7	40,3
Año 2013	12,6	32.831	15,3	1.490	14,0	549	1,7	36,8
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	59,4	885	55,4	304	1,6	34,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	40,6	605	44,6	245	1,8	40,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013

Total casos activos	100,0	64.068	100,0	3.261	100,0	933	1,5	28,6
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	27,4	895	30,9	288	1,8	32,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	341	100,0	111	2,0	32,6
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		22		8	1,1	36,4
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	18.759	100,0	6.174	1,5	32,9
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,4	13.963	73,5	4.535	1,5	32,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	23,4	4.391	24,6	1.518	1,6	34,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,2	405	2,0	121	1,1	29,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	1.744	100,0	488	0,9	28,0
Bajas	80,2	42.353	73,7	1.285	77,3	377	0,9	29,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	26,3	459	22,7	111	1,1	24,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS


Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		203		52	1,2	25,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		47		16	1,0	34,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		174	1,6	34,1
Año 2007		13.291		569		182	1,4	32,0
Año 2008		16.883		641		198	1,2	30,9
Año 2009		22.010		794		249	1,1	31,4
Año 2010		25.512		921		296	1,2	32,1
Año 2011		29.065		1.016		352	1,2	34,6
Año 2012		30.065		1.063		365	1,2	34,3
Año 2013		32.596		1.197		392	1,2	32,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		910		290	1,8	31,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO


Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	216	100,0	90	1,4	41,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	0,3	58	27,8	25	1,8	43,1


VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	35	100,0	14	2,0	40,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	8,6	3	14,3	2	3,7	66,7

 MADRID	TOTAL ESPAÑA		Madrid		% Madrid s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	6.495.551	13,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,3	2.877.560	14,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	144.662	15,6
Año 2007	13,6	126.293	13,1	18.975	15,0
Año 2008	15,4	142.125	15,5	22.480	15,8
Año 2009	14,6	135.540	14,4	20.863	15,4
Año 2010	14,5	134.105	14,7	21.195	15,8
Año 2011	14,5	134.002	14,3	20.708	15,5
Año 2012	13,9	128.477	14,5	20.935	16,3
Año 2013	13,5	124.893	13,5	19.506	15,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	41.306	15,8
Año 2007	14,5	37.794	14,4	5.934	15,7
Año 2008	15,8	41.420	15,8	6.542	15,8
Año 2009	15,7	41.083	15,9	6.570	16,0
Año 2010	14,5	37.908	14,5	5.976	15,8
Año 2011	13,7	35.816	13,9	5.724	16,0
Año 2012	13,2	34.537	13,2	5.451	15,8
Año 2013	12,6	32.831	12,4	5.109	15,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	44,9	2.296	11,9
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	55,1	2.813	20,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	11.150	17,4
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	14,4	1.611	10,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	635	11,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		177	24,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	95.660	23,3
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,7	71.460	23,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,6	21.573	22,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,7	2.627	24,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	7.066	13,4
Bajas	80,2	42.353	80,1	5.659	13,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	19,9	1.407	13,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		522	12,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		137	8,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		715	6,5
Año 2007		13.291		900	6,8
Año 2008		16.883		1.186	7,0
Año 2009		22.010		1.644	7,5
Año 2010		25.512		1.956	7,7
Año 2011		29.065		2.247	7,7
Año 2012		30.065		2.263	7,5
Año 2013		32.596		2.439	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		1.381	8,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		54	2,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	978	14,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	20,6	201	14,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	75	10,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	12,0	9	16,7

MURCIA	TOTAL ESPAÑA		Murcia		% Murcia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	1.472.049	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	41,2	605.971	3,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	37.877	4,1
Año 2007	13,6	126.293	12,9	4.872	3,9
Año 2008	15,4	142.125	16,3	6.189	4,4
Año 2009	14,6	135.540	16,1	6.085	4,5
Año 2010	14,5	134.105	14,6	5.513	4,1
Año 2011	14,5	134.002	15,2	5.766	4,3
Año 2012	13,9	128.477	12,7	4.796	3,7
Año 2013	13,5	124.893	12,3	4.656	3,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	11.745	4,5
Año 2007	14,5	37.794	15,6	1.827	4,8
Año 2008	15,8	41.420	17,9	2.098	5,1
Año 2009	15,7	41.083	16,8	1.978	4,8
Año 2010	14,5	37.908	16,1	1.894	5,0
Año 2011	13,7	35.816	13,9	1.633	4,6
Año 2012	13,2	34.537	9,8	1.149	3,3
Año 2013	12,6	32.831	9,9	1.166	3,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	85,7	999	5,2
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	14,3	167	1,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	2.633	4,1
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	37,5	987	6,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	164	3,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		12	1,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	11.776	2,9
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	74,8	8.807	2,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	22,6	2.666	2,8
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,6	303	2,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	812	1,5
Bajas	80,2	42.353	77,2	627	1,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	22,8	185	1,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		128	3,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		25	1,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		273	2,5
Año 2007		13.291		330	2,5
Año 2008		16.883		496	2,9
Año 2009		22.010		795	3,6
Año 2010		25.512		1.059	4,2
Año 2011		29.065		1.246	4,3
Año 2012		30.065		1.272	4,2
Año 2013		32.596		1.300	4,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		394	2,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		5	0,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	321	4,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	20,6	66	4,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	23	3,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	0,0	0	0,0

	NAVARRA	TOTAL ESPAÑA		Navarra		% Navarra s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	644.477	1,4
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	42,6	274.409	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	9.574	1,0
Año 2007		13,6	126.293	14,4	1.377	1,1
Año 2008		15,4	142.125	15,6	1.490	1,0
Año 2009		14,6	135.540	12,9	1.236	0,9
Año 2010		14,5	134.105	15,4	1.470	1,1
Año 2011		14,5	134.002	15,1	1.449	1,1
Año 2012		13,9	128.477	13,9	1.333	1,0
Año 2013		13,5	124.893	12,7	1.219	1,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	11.745	4,5
Año 2007		14,5	37.794	15,6	1.827	4,8
Año 2008		15,8	41.420	17,9	2.098	5,1
Año 2009		15,7	41.083	16,8	1.978	4,8
Año 2010		14,5	37.908	16,1	1.894	5,0
Año 2011		13,7	35.816	13,9	1.633	4,6
Año 2012		13,2	34.537	9,8	1.149	3,3
Año 2013		12,6	32.831	9,9	1.166	3,6
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	1,6	184	1,0
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	10,5	123	0,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100,0	806	1,3
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	23,3	188	1,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	55	1,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		4	0,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	4.707	1,1
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	73,1	3.443	1,1
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	24,5	1.155	1,2
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	2,3	109	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	67	0,1
Bajas		80,2	42.353	59,7	40	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	40,3	27	0,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		32	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		112	7,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		65	0,6
Año 2007			13.291		80	0,6
Año 2008			16.883		110	0,7
Año 2009			22.010		132	0,6
Año 2010			25.512		162	0,6
Año 2011			29.065		191	0,7
Año 2012			30.065		229	0,8
Año 2013			32.596		243	0,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		272	1,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		57	2,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	14	0,2
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	42,9	6	0,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	9	1,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	0,0	0	0,0

	PAÍS VASCO	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	2.191.682	4,7
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	44,5	975.598	4,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	26.847	2,9
Año 2007		13,6	126.293	12,8	3.444	2,7
Año 2008		15,4	142.125	13,9	3.739	2,6
Año 2009		14,6	135.540	15,1	4.058	3,0
Año 2010		14,5	134.105	13,7	3.691	2,8
Año 2011		14,5	134.002	15,4	4.125	3,1
Año 2012		13,9	128.477	14,4	3.853	3,0
Año 2013		13,5	124.893	14,7	3.937	3,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	6.893	2,6
Año 2007		14,5	37.794	17,4	1.200	3,2
Año 2008		15,8	41.420	16,1	1.110	2,7
Año 2009		15,7	41.083	14,3	989	2,4
Año 2010		14,5	37.908	14,4	994	2,6
Año 2011		13,7	35.816	13,8	953	2,7
Año 2012		13,2	34.537	11,7	808	2,3
Año 2013		12,6	32.831	12,2	839	2,6
Resultas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	60,8	510	2,6
Resultas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	39,2	329	2,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013*						
Total mujeres con atención policial activa		100,0	64.068	*	*	*
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	261	4,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		30	4,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	10.722	2,6
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	71,2	7.636	2,5
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	26,5	2.837	3,0
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	2,3	249	2,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	428	0,8
Bajas		80,2	42.353	89,5	383	0,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	10,5	45	0,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		71	1,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		128	8,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		166	1,5
Año 2007			13.291		227	1,7
Año 2008			16.883		277	1,6
Año 2009			22.010		352	1,6
Año 2010			25.512		411	1,6
Año 2011			29.065		444	1,5
Año 2012			30.065		497	1,7
Año 2013			32.596		663	2,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		471	3,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		108	5,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	518	7,9
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	29,0	150	10,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	24	3,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	4,2	1	1,9
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.						
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013 * Datos del Ministerio del Interior						
Total casos activos				-	-	-
Mujeres con protección policial activa				-	-	-


ÁLAVA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Álava		% Álava	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.191.682	100,0	321.417	0,7	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,5	975.598	43,4	139.362	0,7	14,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	26.847	100,0	5.378	0,6	20,0
Año 2007	13,6	126.293	12,8	3.444	13,6	730	0,6	21,2
Año 2008	15,4	142.125	13,9	3.739	15,8	852	0,6	22,8
Año 2009	14,6	135.540	15,1	4.058	13,8	740	0,5	18,2
Año 2010	14,5	134.105	13,7	3.691	14,2	763	0,6	20,7
Año 2011	14,5	134.002	15,4	4.125	15,0	808	0,6	19,6
Año 2012	13,9	128.477	14,4	3.853	13,6	734	0,6	19,1
Año 2013	13,5	124.893	14,7	3.937	14,0	751	0,6	19,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	6.893	100,0	1.297	0,5	18,8
Año 2007	14,5	37.794	17,4	1.200	16,0	207	0,5	17,3
Año 2008	15,8	41.420	16,1	1.110	17,7	229	0,6	20,6
Año 2009	15,7	41.083	14,3	989	11,6	151	0,4	15,3
Año 2010	14,5	37.908	14,4	994	13,2	171	0,5	17,2
Año 2011	13,7	35.816	13,8	953	18,8	244	0,7	25,6
Año 2012	13,2	34.537	11,7	808	10,6	138	0,4	17,1
Año 2013	12,6	32.831	12,2	839	12,1	157	0,5	18,7
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	60,8	510	68,2	107	0,6	21,0
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	39,2	329	31,8	50	0,4	15,2

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013*

Total casos activos	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	-	-	-	-	-	-

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	261	100,0	26	-	-
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	---	---

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		30		3	0,4	10,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	10.722	100,0	1.565	0,4	14,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	71,2	7.636	70,0	1.096	0,4	14,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	26,5	2.837	27,3	427	0,4	15,1
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,3	249	2,7	42	0,4	16,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	428	100,0	71	0,1	16,6
Bajas	80,2	42.353	89,5	383	80,3	57	0,1	14,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	10,5	45	19,7	14	0,1	31,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		71		11	0,3	15,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		128		37	2,4	28,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		8	0,1	4,8
Año 2007		13.291		227		10	0,1	4,4
Año 2008		16.883		277		24	0,1	8,7
Año 2009		22.010		352		36	0,2	10,2
Año 2010		25.512		411		46	0,2	11,2
Año 2011		29.065		444		64	0,2	14,4
Año 2012		30.065		497		64	0,2	12,9
Año 2013		32.596		663		83	0,2	9,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		471		51	0,3	10,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	518	100,0	57	0,9	11,0
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	29,0	150	28,1	16	-	10,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	24	100,0	4	0,6	16,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	1	25,0	1	1,9	100,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013 * Datos del Ministerio del Interior

Total casos activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial activa	-	-	-	-	-	-	-	-


GUIPÚZCOA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Guipúzcoa		% Guipúzcoa	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.191.682	100,0	713.818	1,5	32,6
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,5	975.598	43,9	313.641	1,5	32,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	26.847	100,0	7.238	0,8	27,0
Año 2007	13,6	126.293	12,8	3.444	14,3	1.038	0,8	30,1
Año 2008	15,4	142.125	13,9	3.739	13,9	1.003	0,7	26,8
Año 2009	14,6	135.540	15,1	4.058	14,8	1.072	0,8	26,4
Año 2010	14,5	134.105	13,7	3.691	14,2	1.025	0,8	27,8
Año 2011	14,5	134.002	15,4	4.125	16,0	1.161	0,9	28,1
Año 2012	13,9	128.477	14,4	3.853	13,5	975	0,8	25,3
Año 2013	13,5	124.893	14,7	3.937	13,3	964	0,8	24,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	6.893	100,0	2.151	0,8	31,2
Año 2007	14,5	37.794	17,4	1.200	15,3	329	0,9	27,4
Año 2008	15,8	41.420	16,1	1.110	14,5	311	0,8	28,0
Año 2009	15,7	41.083	14,3	989	15,2	326	0,8	33,0
Año 2010	14,5	37.908	14,4	994	14,3	307	0,8	30,9
Año 2011	13,7	35.816	13,8	953	15,8	340	0,9	35,7
Año 2012	13,2	34.537	11,7	808	12,6	270	0,8	33,4
Año 2013	12,6	32.831	12,2	839	12,5	268	0,8	31,9
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	60,8	510	56,7	152	0,8	29,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	39,2	329	43,3	116	0,9	35,3

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013*

Total casos activos	100,0	64.068	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	-	-	-	-	-	-

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	261	100,0	86	-	-
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	---	---

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		30		8	1,1	26,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	10.722	100,0	2.856	0,7	26,6
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	71,2	7.636	70,5	2.014	0,7	26,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	26,5	2.837	27,1	773	0,8	27,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,3	249	2,4	69	0,6	27,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	428	100,0	14	0,0	3,3
Bajas	80,2	42.353	89,5	383	100,0	14	0,0	3,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	10,5	45	0,0	0	0,0	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		71		26	0,6	36,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		128		18	1,2	14,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		71	0,6	42,8
Año 2007		13.291		227		104	0,8	45,8
Año 2008		16.883		277		100	0,6	36,1
Año 2009		22.010		352		132	0,6	37,5
Año 2010		25.512		411		146	0,6	35,5
Año 2011		29.065		444		141	0,5	31,8
Año 2012		30.065		497		129		
Año 2013		32.596		663		141	0,4	21,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		471		97	0,6	20,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	518	100,0	195	3,0	37,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	29,0	150	29,2	57	4,0	38,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	24	100,0	5	0,7	20,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	1	0,0	0	0,0	0,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013 * Datos del Ministerio del Interior

Total casos activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial activa	-	-	-	-	-	-	-	-


VIZCAYA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Vizcaya		% Vizcaya	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2013

Población total	100,0	47.129.783	100,0	2.191.682	100,0	1.156.447	2,5	52,8
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	44,5	975.598	45,2	522.595	2,6	53,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total denuncias	100,0	925.435	100,0	26.847	100,0	14.231	1,5	53,0
Año 2007	13,6	126.293	12,8	3.444	11,8	1.676	1,3	48,7
Año 2008	15,4	142.125	13,9	3.739	13,2	1.884	1,3	50,4
Año 2009	14,6	135.540	15,1	4.058	15,8	2.246	1,7	55,3
Año 2010	14,5	134.105	13,7	3.691	13,4	1.903	1,4	51,6
Año 2011	14,5	134.002	15,4	4.125	15,2	2.156	1,6	52,3
Año 2012	13,9	128.477	14,4	3.853	15,1	2.144	1,7	55,6
Año 2013	13,5	124.893	14,7	3.937	15,6	2.222	1,8	56,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013

Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	6.893	100,0	3.445	1,3	50,0
Año 2007	14,5	37.794	17,4	1.200	19,3	664	1,8	55,3
Año 2008	15,8	41.420	16,1	1.110	16,5	570	1,4	51,4
Año 2009	15,7	41.083	14,3	989	14,9	512	1,2	51,8
Año 2010	14,5	37.908	14,4	994	15,0	516	1,4	51,9
Año 2011	13,7	35.816	13,8	953	10,7	369	1,0	38,7
Año 2012	13,2	34.537	11,7	808	11,6	400	1,2	49,5
Año 2013	12,6	32.831	12,2	839	12,0	414	1,3	49,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	60,8	510	60,6	251	1,3	49,2
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	39,2	329	39,4	163	1,2	49,5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013*

Total casos activos	100,0	64.068	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013

	100,0	5.514	100,0	261	100,0	149	*	*
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	---	---

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		30		19	2,6	63,3
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013

Total llamadas	100,0	411.666	100,0	10.722	100,0	6.301	1,5	58,8
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	71,2	7.636	71,8	4.526	1,5	59,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	26,5	2.837	26,0	1.637	1,7	57,7
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,3	249	2,2	138	1,3	55,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013

Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	428	100,0	343	0,6	80,1
Bajas	80,2	42.353	89,5	383	91,0	312	0,7	81,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	10,5	45	9,0	31	0,3	68,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		71		34	0,8	47,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		128		73	4,7	57,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		87	0,8	52,4
Año 2007		13.291		227		113	0,9	49,8
Año 2008		16.883		277		153	0,9	55,2
Año 2009		22.010		352		184	0,8	52,3
Año 2010		25.512		411		219	0,9	53,3
Año 2011		29.065		444		239	0,8	53,8
Año 2012		30.065		497		304	1,0	61,2
Año 2013		32.596		663		439	1,3	66,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		471		323	2,1	68,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	518	100,0	266	4,1	51,4
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	29,0	150	28,9	77	5,4	51,3


VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO


1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	24	100,0	15	2,1	62,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	4,2	1	0,0	0	0,0	0,0


* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013 * Datos del Ministerio del Interior

Total casos activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial activa	-	-	-	-	-	-	-	-

 LA RIOJA	TOTAL ESPAÑA		La Rioja		% La Rioja s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	322.027	0,7
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	43,0	138.510	0,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	5.002	0,5
Año 2007	13,6	126.293	15,0	749	0,6
Año 2008	15,4	142.125	16,0	800	0,6
Año 2009	14,6	135.540	16,7	834	0,6
Año 2010	14,5	134.105	13,2	660	0,5
Año 2011	14,5	134.002	14,2	710	0,5
Año 2012	13,9	128.477	14,0	701	0,5
Año 2013	13,5	124.893	11,0	548	0,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	1.770	0,7
Año 2007	14,5	37.794	14,9	264	0,7
Año 2008	15,8	41.420	15,6	276	0,7
Año 2009	15,7	41.083	16,6	294	0,7
Año 2010	14,5	37.908	14,7	261	0,7
Año 2011	13,7	35.816	14,5	256	0,7
Año 2012	13,2	34.537	14,5	257	0,7
Año 2013	12,6	32.831	9,2	162	0,5
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	92,0	149	0,8
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	8,0	13	0,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	343	0,5
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	44,6	153	1,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	33	0,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		1	0,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	2.093	0,5
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	71,1	1.488	0,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	26,9	563	0,6
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	2,0	42	0,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	3	0,0
Bajas	80,2	42.353	33,3	1	0,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	66,7	2	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		19	0,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		19	1,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		37	0,3
Año 2007		13.291		49	0,4
Año 2008		16.883		56	0,3
Año 2009		22.010		95	0,4
Año 2010		25.512		136	0,5
Año 2011		29.065		148	0,5
Año 2012		30.065		164	0,5
Año 2013		32.596		188	0,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		125	0,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		56	2,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	45	0,7
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	26,7	12	0,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	6	0,8
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	0,0	0	0,0

 CEUTA	TOTAL ESPAÑA		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013					
Población total	100,0	47.129.783	100,0	84.180	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,5	20.493.732	38,7	32.569	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total denuncias	100,0	925.435	100,0	2.870	0,3
Año 2007	13,6	126.293	19,9	572	0,5
Año 2008	15,4	142.125	25,4	729	0,5
Año 2009	14,6	135.540	11,6	334	0,2
Año 2010	14,5	134.105	9,5	273	0,2
Año 2011	14,5	134.002	12,3	354	0,3
Año 2012	13,9	128.477	11,8	339	0,3
Año 2013	13,5	124.893	9,4	269	0,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013					
Total órdenes incoadas	100,0	261.389	100,0	568	0,2
Año 2007	14,5	37.794	16,7	95	0,0
Año 2008	15,8	41.420	7,2	41	0,1
Año 2009	15,7	41.083	14,3	81	0,2
Año 2010	14,5	37.908	12,3	70	0,2
Año 2011	13,7	35.816	16,4	93	0,3
Año 2012	13,2	34.537	17,6	100	0,3
Año 2013	12,6	32.831	15,5	88	0,3
Resueltas Adoptadas. Año 2013	58,9	19.349	84,1	74	0,4
Resueltas Denegadas. Año 2013	41,1	13.482	15,9	14	0,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013					
Total casos activos	100,0	64.068	100,0	135	0,2
Mujeres con protección policial	25,0	16.017	15,6	21	0,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013					
	100,0	5.514	100,0	16	0,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013		726		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013					
Total llamadas	100,0	411.666	100,0	612	0,1
Efectuadas por usuaria	74,3	305.742	72,7	445	0,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,1	95.206	24,0	147	0,2
Efectuadas por otras personas	2,6	10.718	3,3	20	0,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013					
Altas desde 2005	100,0	52.779	100,0	51	0,1
Bajas	80,2	42.353	88,2	45	0,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013	19,8	10.426	11,8	6	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013		4.313		5	0,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013		1.554		24	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		52	0,5
Año 2007		13.291		56	0,4
Año 2008		16.883		40	0,2
Año 2009		22.010		25	0,1
Año 2010		25.512		26	0,1
Año 2011		29.065		20	0,1
Año 2012		30.065		13	0,0
Año 2013		32.596		25	0,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013		15.724		4	0,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013					
Solicitudes Concedidas		2.007		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2013	100,0	6.560	100,0	31	0,5
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	21,6	1.418	0,0	0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013	100,0	712	100,0	2	0,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	7,6	54	0,0	0	0,0

	MELILLA	TOTAL ESPAÑA		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2013						
Población total		100,0	47.129.783	100,0	83.679	0,2
Mujeres de 15 y más años		43,5	20.493.732	37,7	31.517	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total denuncias		100,0	925.435	100,0	2.344	0,3
Año 2007		13,6	126.293	13,6	319	0,3
Año 2008		15,4	142.125	14,5	341	0,2
Año 2009		14,6	135.540	15,4	361	0,3
Año 2010		14,5	134.105	15,9	373	0,3
Año 2011		14,5	134.002	13,8	323	0,2
Año 2012		13,9	128.477	13,5	316	0,2
Año 2013		13,5	124.893	13,3	311	0,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2013						
Total órdenes incoadas		100,0	261.389	100,0	76	0,0
Año 2007		14,5	37.794	50,0	38	0,1
Año 2008		15,8	41.420	3,9	3	0,0
Año 2009		15,7	41.083	18,4	14	0,0
Año 2010		14,5	37.908	3,9	3	0,0
Año 2011		13,7	35.816	2,6	2	0,0
Año 2012		13,2	34.537	6,6	5	0,0
Año 2013		12,6	32.831	14,5	11	0,0
Resueltas Adoptadas. Año 2013		58,9	19.349	27,3	3	0,0
Resueltas Denegadas. Año 2013		41,1	13.482	72,7	8	0,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2013						
Total casos activos		100,0	64.068	100,0	115	0,2
Mujeres con protección policial		25,0	16.017	63,5	73	0,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2013						
		100,0	5.514	100,0	16	0,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2013			726		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2013						
Total llamadas		100,0	411.666	100,0	861	0,2
Efectuadas por usuaria		74,3	305.742	74,8	644	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares		23,1	95.206	21,3	183	0,2
Efectuadas por otras personas		2,6	10.718	3,9	34	0,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2013						
Altas desde 2005		100,0	52.779	100,0	121	0,2
Bajas		80,2	42.353	91,7	111	0,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2013		19,8	10.426	8,3	10	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2013			4.313		1	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2013			1.554		7	0,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		42	0,4
Año 2007			13.291		48	0,4
Año 2008			16.883		52	0,3
Año 2009			22.010		51	0,2
Año 2010			25.512		44	0,2
Año 2011			29.065		51	0,2
Año 2012			30.065		51	0,2
Año 2013			32.596		71	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2013			15.724		35	0,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2013						
Solicitudes Concedidas			2.007		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2013		100,0	6.560	100,0	39	0,6
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		21,6	1.418	7,7	3	0,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2013		100,0	712	100,0	2	0,3
1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013		7,6	54	0,0	0	0,0

Colectión “Contra la Violencia de Género. Documentos”

TÍTULOS PUBLICADOS

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.

10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género.
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España.
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.
15. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012.
16. VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012.
17. Percepción Social de la Violencia de Género.
18. El Ciberacoso como Forma de Ejercer la Violencia de Género en la Juventud: Un Riesgo en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
19. La Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género.
20. Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud.



El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión de 19 de noviembre de 2014, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debatió y aprobó su VII Informe Anual, que les presentamos.

El Informe consta de un **Anuario Estadístico de Violencia de Género** elaborado por la Subdirección General de Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

ABEJARUCO: Te recuerdo como eras en el último otoño.
Eras la boina gris y el corazón en calma.
En tus ojos peleaban las llamas del crepúsculo.
Y las hojas caían en el agua de tu alma.

Pablo Neruda

www.msssi.es



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

P.V.P.: 15 €

